DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 339 - Año LXXXIV

Florida 1178 Teléfonos: 91 59 25 - 91 65 83

Montevideo, Martes 3 de Abril de 1990 - Nº 23080

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto 534/989. - Se fija el coeficiente para el pago de los haberes y partidas complementarias para funcionarios del Servicio Exterior, acreditados en la República de Trinidad Tobago.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ley Nº 16.107. Dispone ajuste fiscal tributario y aportación al BPS.

Resolución 894/989.- Aprueba estatuto de Cooperativa de Vivienda Policial Las Piedras.

Resolución 895/989.- Aprueba estatutos de Cooperativa de Viviendas de Propietarios "Dionisio Díaz Nº12".

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 61/990. - Incrementan los salarios vigentes al 1º de octubre de 1989, para los grupos y subgrupos que se determinan.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 44/990. - Fijan el precio del kilogramo de grasa butirométrica, para la leche apta para el consumo de las usinas pasteurizadoras.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Acordada 7.041. - Se designan Síndicos en las quiebras que ocurran a partir del 20 de noviembre de 1989 hasta el 31 de diciembre de 1990, en los Juzgados que se determinan.

AVISOS

ESTAN A LA VENTA FASCICULO DE LA LEY Nº 16.107, AJUSTE FISCAL Y APORTACION AL B.P.S.

Tarifas: *Resolución P. E. 822/989.* **Avisos Judiciales:** el centímetro (20 palabras) N$ 350.00, cada publicación. **Avisos Estatales y Particulares:** el centímetro (20 palabras) N$ 720.00, cada publicación. Balance cada línea de columna medida 14 o equivalente N$ 480.00. **Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas** N$ 3.200.00 el cmt. **Publicaciones Bonificadas** - Rectificaciones de Partidas 50% sobre tarifa judicial. **Sociedades de Responsabilidad Limitada** 50% sobre tarifa de Sociedades Anónimas. **Estatutos de Cooperativas** - 50% sobre tarifa de Sociedades Anónimas. **Propiedad Literaria, Artística y Patentes de Invención** - 25% sobre tarifa particular. **Publicaciones gratuitas:** Pérdida de Patria Potestad (Ley No. 13.209, Art. 2º). Bien de Familia (Ley No. 15.597, Art. 16). **Edictos de Matrimonio** N$ 2.000.00. **SUSCRIPCIONES SEMESTRALES** Retirando los ejemplares en Diario Oficial o Agencias: N$ 42.200.00. Con reparto a domicilio: N$ 47.500.00. Ciudad e Interior (por correo) N$ 47.500.00. Exterior: N$ 98.000.00. **EJEMPLARES** del día N$ 400.00. Atrasados N$ 500.00. De más de quince días N$ 600.00. de más de un año N$ 900.00. **FOTOCOPIAS** La página N$ 450.00.

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto 534/989. - Se fija el coeficiente para el pago de los haberes y partidas complementarias para funcionarios del Servicio Exterior, acreditados en la República de Trinidad Tobago.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 21 de noviembre de 1989.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo 423/989 de 30 de agosto de 1989 por la cual se instala la Embajada de la República en la República de Trinidad y Tobago.

Resultando: I) Que el artículo 64 de la ley 12.801 de 30 de noviembre de 1960 faculta al Poder Ejecutivo a determinar periódicamente el coeficiente a aplicar a cada país;

II) Que asimismo, el artículo 41 de la ley 16.002 de 25 de noviembre de 1988 faculta al Poder Ejecutivo a modificar los límites de variación, en la oportunidad en que se dispongan cambios en los coeficientes vigentes que surjan de la escala elaborada por la Organización de las Naciones Unidas.

Considerando: I) Que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de setiembre de 1989, se fijaron a partir del 1º de octubre de 1989, los coeficientes para el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior, no incluyéndose en el mismo a la República de Trinidad y Tobago;

II) Que, en consecuencia, resulta pertinente fijar el coeficiente correspondiente a ese país, que regirá para la liquidación de haberes en el trimestre octubre-diciembre de 1989;

III) Que dicho coeficiente, surge de la información suministrada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) pertenecientes al mes de agosto de 1989,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fijar a partir del 1º de octubre de 1989 el coeficiente para el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior acreditados en la República de Trinidad y Tobago en 1.43.

Art. 2º Dése cuenta a la Comisión Permanente, previo informe del Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 3º Comuníquese, etc. - **SANGUINETTI. - LUIS BARRIOS TASSANO. - HUMBERTO CAPOTE.**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ley Nº 16.107. Dispone ajuste fiscal tributario y aportación al BPS.

LEY Nº 16.107

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidas en Asamblea General.

DECRETAN:

ARTICULO 1º Sustitúyese el literal A) del artículo 13 del Título 10 del Texto Ordenado 1987, por el siguiente:

"A) Básica del 22% (veintidós por ciento)".

El aumento de la tasa dispuesto por la presente disposición, tendrá vigencia a partir del primer día del mes siguiente al de la promulgación de esta ley y regirá por un año, contado a partir de dicha fecha.

ARTICULO 2º Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales (Hecho Generador). — Créase un impuesto a las trasmisiones patrimoniales de bienes ubicados en el país, que gravará los siguientes actos:

a) las enajenaciones de bienes inmuebles, de los derechos de usufructo, de nuda propiedad, uso y habitación;
b) las promesas de las enajenaciones referidas en el literal anterior y las cesiones de dichas promesas;
c) las cesiones de derechos hereditarios y las de derechos posesorios sobre bienes inmuebles. Estas últimas —a los efectos del impuesto— serán consideradas como enajenación del dominio pleno;
d) las sentencias declarativas de prescripción adquisitiva de bienes inmuebles.

ARTICULO 3º (Configuración del hecho generador). — El hecho generador se considera configurado en la fecha del contrato o documento correspondiente.

En el caso previsto en el literal d) del artículo 2º, el hecho generador se considerará configurado en la fecha en que quede ejecutoriada la sentencia.

ARTICULO 4º (Sujetos pasivos). — El impuesto gravará a ambas partes contratantes, con las siguientes excepciones:

a) Los actos jurídicos gratuitos en los cuales el contribuyente será el beneficiario.
b) Las sentencias declarativas de prescripción adquisitiva en las cuales lo será aquel que haya sido declarado propietario.

Todas las personas que otorguen el acto gravado por sí o por representantes, así como los profesionales intervinientes, serán responsables solidarios de la deuda, sin perjuicio de su división entre ellos de acuerdo a las normas de derecho privado.

ARTICULO 5º (Monto Imponible). — El monto imponible será:

a) para actos relativos a bienes inmuebles, el valor real fijado por la Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Inmuebles del Estado vigente en el momento en que se configure el hecho gravado.

Tratándose de bienes ubicados en zonas urbanas y suburbanas en los que hubiere construcciones y que no tuvieren fijado su valor real, los interesados solicitarán su determinación a la Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Inmuebles del Estado.

Cuando la operación recayere sobre fracciones de inmuebles empadronados en mayor área, el valor real referido en el inciso anterior estará constituido por la parte proporcional del valor real correspondiente a la superficie comprendida en el hecho gravado. Si en ésta existieren construcciones, se agregará el valor real de las mismas.

En caso de que el hecho gravado estuviere referido a la nuda propiedad, al usufructo y derechos de uso y habitación se aplicarán, para calcular el referido valor real, las normas de determinación del Impuesto al Patrimonio.

b) para enajenación de derechos hereditarios y cesión de derechos posesorios, el precio fijado por las partes.
c) cuando se tratare de bienes inmuebles a construirse o en construcción, el valor real a esos efectos, deberá fijarlo la Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Inmuebles del Estado.

En este caso y el del inciso 2º del literal a) la solicitud se efectuará por escrito.

Vencidos los treinta días de presentada, sin que la Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Inmuebles del Estado se haya expedido, los contribuyentes pagarán el impuesto por la cuota parte correspondiente del valor real del bien asiento de las construcciones existentes o futuras, reliquidándose la diferencia en el acto de la escritura definitiva.

ARTICULO 6º (Permutas). — A los efectos de este impuesto los contratos de permuta se considerarán como si se tratara de dos enajenaciones independientes.

ARTICULO 7º (Tasas). — Los hechos gravados por el impuesto a las trasmisiones patrimoniales tributarán de acuerdo a las siguientes tasas: a) enajenante, 2% (dos por ciento); b) adquirente, 2% (dos por ciento) y c) los sujetos pasivos a que se refiere el artículo 4º, 4% (cuatro por ciento).

ARTICULO 8º (Exoneraciones). — Estarán exentas del pago del impuesto a las trasmisiones patrimoniales:

a) las enajenaciones que se realicen en cumplimiento de promesas posteriores a la vigencia de esta ley que hubiesen pagado el impuesto creado por la misma;
b) las enajenaciones que se realicen en cumplimiento de promesas inscriptas antes de la vigencia de esta ley;
c) la primera enajenación de bienes inmuebles que realicen las cooperativas de vivienda a que se refiere la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968 y las sociedades civiles reguladas por el decreto-ley Nº 14.804, de 14 de julio de 1978;
d) la Comisión Honoraria Pro-Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre en las adquisiciones que realice, así como la referida Comisión Honoraria y los adquirentes en las enajenaciones que realice dicha entidad;
e) las enajenaciones de bienes inmuebles, por expropiación a favor del Estado, los Municipios, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.

ARTICULO 9º Las rescisiones de promesas de enajenación de bienes inmuebles y de cesiones de dichas promesas no estarán gravadas por este impuesto.

ARTICULO 10. (Liquidación y Pago). — El Poder Ejecutivo reglamentará la forma y condiciones de liquidación y pago del impuesto a las trasmisiones patrimoniales, así como el plazo para su pago.

La liquidación y los comprobantes de pago se agregarán al respectivo instrumento. La oficina recaudadora verificará la exactitud de la declaración efectuada, en tanto que el Registro controlará la coincidencia de los datos establecidos en la declaración con los del instrumento presentado a inscribir, dejando constancia de ello.

Los Registros no inscribirán los documentos relativos a los actos gravados que no se presenten acompañados del comprobante a que alude el párrafo anterior, debiendo dejar constancia en aquéllos del número, fecha y oficina que haya expedido el referido comprobante.

ARTICULO 11. (Agentes de Retención y Percepción). — El Poder Ejecutivo queda facultado para designar agentes de retención y de percepción del impuesto a las trasmisiones patrimoniales.

ARTICULO 12. Este impuesto gravará, asimismo, toda trasmisión de bienes inmuebles, operada por el modo sucesión.

El Poder Ejecutivo en un plazo no mayor de sesenta días, elevará al Poder Legislativo un proyecto de ley instrumentando este impuesto.

ARTICULO 13. (Aporte patronal). — Increméntase en un 3,5% (tres y medio por ciento) el aporte patronal al Banco de Previsión Social, que se aplicará sobre todas las remuneraciones sujetas a montepío.

Sustitúyense las tasas de aportaciones de la escala establecida en el artículo 3º de la Ley Nº 15.852, de 24 de diciembre de 1986 por las siguientes:

"A)	Por las primeras 200 hectáreas el	1,5 ‰
B)	Por las siguientes de más de 200 hectáreas a 500 hectáreas el	1,8 ‰
C)	Por las siguientes de más de 500 hectáreas a 1.000 hectáreas el	1,9 ‰
D)	Por las siguientes de más de 1.000 hectáreas a 2.500 hectáreas el	2,1 ‰
E)	Por las siguientes de más de 2.500 hectáreas a 5.000 hectáreas el	2,3 ‰
F)	Por las siguientes de más de 5.000 hectáreas a 10.000 hectáreas el	2,6 ‰
G)	Por más de 10.000 hectáreas el	2,9 ‰".

ARTICULO 14. Las personas que perciban retribuciones, los jubilados y pensionistas, pagarán el impuesto creado por el artículo 25 del decreto-ley Nº 15.294, de 23 de junio de 1982, de acuerdo a las siguientes tasas:

A) 3,5% (tres y medio por ciento), quienes perciban hasta tres salarios mínimos nacionales mensuales.
B) 5,5% (cinco y medio por ciento), quienes perciban más de tres y hasta seis salarios mínimos nacionales mensuales.
C) 7,5% (siete y medio por ciento), quienes perciban más de seis salarios mínimos nacionales mensuales, con excepción de los funcionarios públicos que no ocupen cargos electivos, políticos y de particular confianza, los que pagarán el 5,5% (cinco y medio por ciento). Los titulares de estos últimos cargos pagarán, también, el 7,5% (siete y medio por ciento).

Estas tasas no se aplicarán a las retribuciones reales o fictas de los afiliados activos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios y de los afiliados activos Escribanos de la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones, manteniéndose en estos casos las tasas establecidas en el artículo 27 del decreto-ley Nº 15.294, de 23 de junio de 1982.

Las tasas establecidas en este artículo se disminuirán en un 1,5% (uno y medio por ciento) para los afiliados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias.

ARTICULO 15. Increméntase en 0,5% (medio punto por ciento) la tasa de aportación a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones prevista por el literal A), del artículo 18 de la Ley Nº 10.062, de 15 de octubre de 1941 y sus modificativas.

Increméntase en un 3,5% (tres y medio por ciento) la tasa de aportación de los afiliados activos de todas las categorías de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Increméntase en 1,5% (uno y medio por ciento) las tasas de aportaciones patronales y personales respectivamente, de los afiliados activos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias.

ARTICULO 16. Derógase la contribución establecida por el artículo 81 de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 14.104, de 16 de enero de 1973, a cargo de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones y la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

ARTICULO 17. Lo dispuesto en los artículos 13, 14, 15 y 16 de la presente ley, entrará en vigencia a partir del primer día del mes de su promulgación.

ARTICULO 18. El producto de los aumentos de tributos establecidos en los artículos 13 y 14, cualquiera sea el organismo recaudador, será afectado al Banco de Previsión Social para los ajustes de las asignaciones de jubilación y pensión que dispone el artículo 67 de la Constitución.

ARTICULO 19. Los propietarios de predios rurales en los que no existiere explotación agropecuaria serán responsables del pago de la contribución patronal según la Ley Nº 15.852, de 24 de diciembre de 1986, sin perjuicio de su derecho de repetición contra el que disponiendo del inmueble no lo explotare, siendo la tasa aplicable el 50% (cincuenta por ciento) superior a la que corresponda de aplicar el artículo 13 de la presente ley.

ARTICULO 20. Los Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales que tengan adeudos con el Banco de Previsión Social por concepto de aportes patronales, podrán financiar los devengados al 31 de diciembre de 1989, en un plazo máximo de sesenta meses, sin multas ni recargos.

El plazo para acogerse a este régimen de facilidades de pago, será de treinta días a partir de la vigencia de la presente ley.

ARTICULO 21. Los Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales que no se encuentren en situación regular de pagos con el Banco de Previsión Social por aportes obreros, patronales e impuesto a las retribuciones personales, no podrán recibir partida alguna del Ministerio de Economía y Finanzas (asistencia financiera, participación en la recaudación de tributos, o por cualquier otro concepto).

En dichos casos la partida que correspondiere se verterá al Banco de Previsión Social, el que la acreditará en la cuenta del organismo estatal deudor.

Mensualmente el Banco de Previsión Social informará al Poder Ejecutivo la situación contributiva de los organismos mencionados en este artículo.

ARTICULO 22. Aféctase al Banco de Previsión Social, a partir del 1º de enero de 1990 la recaudación correspondiente a 5 (cinco) puntos de la tasa básica del Impuesto al Valor Agregado.

ARTICULO 23. Sustitúyese el artículo 24 del decreto-ley Nº 15.294, de 23 de junio de 1982, (Artículo 23, Título I del Texto Ordenado 1987) por el siguiente:

"Autorízase al Poder Ejecutivo para realizar sorteos periódicos entre las personas físicas no contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado ni del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio, que fueren tenedores de facturas y boletas que documenten operaciones de compraventa.

Asimismo podrán participar de dichos sorteos los trabajadores de la actividad privada que justifiquen encontrarse al día en los aportes obrero-patronales de seguridad social, en la forma y condiciones que determine la reglamentación.

Dichos sorteos no podrán exceder de uno al mes y el régimen y forma de los mismos serán determinados por la reglamentación. La realización de los sorteos será encomendada, exclusivamente, a la Dirección de Loterías y Quinielas.

A los efectos de lo dispuesto precedentemente, se autoriza al Poder Ejecutivo a invertir anualmente las sumas necesarias en la publicidad, organización y premios a otorgar".

ARTICULO 24. Fíjase, por el término de un año, en el 40% (cuarenta por ciento) la tasa del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio (IRIC) para los hechos generadores del impuesto acaecidos a partir de la fecha de vigencia de la presente ley.

ARTICULO 25. Fíjase en el 40% (cuarenta por ciento) la tasa del impuesto a las Actividades Agropecuarias (IMAGRO) del ejercicio 1º de julio de 1989-30 de junio de 1990.

ARTICULO 26. Fíjase en el 40% (cuarenta por ciento) la tasa del impuesto a las Rentas Agropecuarias (IRA) del ejercicio 1º de julio de 1989-30 de junio de 1990.

ARTICULO 27. Encomiéndase al Poder Ejecutivo adoptar las acciones adecuadas que permitan reducir rápidamente las erogaciones estatales.

Encomiéndasele, asimismo, que cuando la situación del erario lo permita, proponga prioritariamente al Poder Legislativo, la disminución de las tasas de los aportes patronales y del impuesto a las retribuciones personales.

El 30 de marzo de 1991, el Poder Ejecutivo informará a la Asamblea General acerca de los resultados obtenidos en tales sentidos.

ARTICULO 28. Sin perjuicio de las disposiciones específicas, que sobre su entrada en vigor contenga esta ley, la misma entrará en vigencia en la fecha de su promulgación.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 31 de marzo de 1990.

HECTOR MARTIN STURLA
Presidente

HORACIO D. CATALURDA
Secretario

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de marzo de 1990.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

LACALLE HERRERA.
ENRIQUE BRAGA SILVA.
CARLOS A. CAT.

Resolución 894/989. — Aprueba estatuto de Cooperativa de Vivienda Policial Las Piedras

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de noviembre de 1989.

Visto: la gestión de la Cooperativa de Vivienda Policial Las Piedras por la que promueve la aprobación de su estatuto social.

Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto por los organismos asesores correspondientes no les mereció observaciones.

Considerando: que será de aplicación para dicha cooperativa lo dispuesto por la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968, decreto reglamentario 633|969 de 17 de diciembre de 1969 y demás disposiciones concordantes.

Atento: a lo informado por el Banco Hipotecario del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo dispuesto por el literal n) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta a delegar atribuciones.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º Apruébase el estatuto de la Cooperativa de Vivienda Policial Las Piedras que luce de fs. 47 a 63 vta. y otórgase la personería jurídica solicitada.

2º Dicha cooperativa queda sometida a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna.

3º Comuníquese, expídase testimonio y vuelva a la Inspección General de Hacienda a los efectos de notificar a los interesados, dando cumplimiento a lo dispuesto en la resolución de esta Secretaría de Estado de 13 de julio de 1988. Cumplido, elévese para su archivo. — HUMBERTO CAPOTE.

Resolución 895/989. — Aprueba estatutos de Cooperativa de Viviendas de Propietarios "Dionisio Díaz Nº 12"

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de noviembre de 1989.

Visto: la gestión de la Cooperativa de Vivienda de Propietarios "Dionisio Díaz Nº 12" por la que promueve la aprobación de su estatuto social.

Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto por los organismos asesores correspondientes, les mereció observaciones.

Considerando: I) Que las mismas fueron aceptadas por la gestionante, presentando un nuevo texto estatutario.

II) Que será de aplicación para dicha cooperativa lo dispuesto por la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968, decreto reglamentario 633/969 de 17 de diciembre de 1969 y demás disposiciones concordantes.

Atento: a lo informado por el Banco Hipotecario del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo dispuesto por el literal n) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta a delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébase el estatuto de la Cooperativa de Vivienda de Propietarios "Dionisio Díaz Nº 12" que luce de fs. 52 a 64 y otórgase la personería jurídica solicitada.

2º Dicha Cooperativa queda sometida a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna.

3º Comuníquese, expídase testimonio y vuelva a la Inspección General de Hacienda a los efectos de notificar a los interesados y dar cumplimiento a lo dispuesto en resolución de esta Secretaría de 13 de julio de 1988. Cumplido, elévese para su archivo. — HUMBERTO CAPOTE.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 61/990. - Incrementan los salarios vigentes al 1º de octubre de 1989, para los grupos y subgrupos que se determinan.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 12 de febrero de 1990.

Visto: la necesidad de fijar salarios para la actividad privada a partir del 1º de febrero de 1990.

Resultando: I) Que a partir del mes de junio de 1988 se dispuso la convocatoria a negociaciones tripartitas en el ámbito de los Consejos de Salarios;

II) Que, en determinados grupos y subgrupos de actividad las partes profesionales no lograron acuerdos que se instrumentaran en convenios colectivos homologados por el Poder Ejecutivo, o dichos convenios han finalizado;

III) Que, sin perjuicio de lo señalado, el Poder Ejecutivo ha fijado el criterio de establecer ajustes salariales cuatrimestrales.

Considerando: I) Que en virtud de lo expresado corresponde determinar el aumento salarial a regir desde el 1º de febrero de 1990 al 31 de mayo de 1990.

Atento: a lo dispuesto en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978 y el decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Increméntanse en el 22% (veintidós por ciento), a partir del 1º de febrero de 1990 y hasta el 31 de mayo de 1990, los salarios vigentes al 1º de octubre de 1989 en los grupos y subgrupos que se detallan a continuación:

GRUPO 1 COMERCIO

Mayoristas e Importadores (excluidos los alcanzados por otros decretos). Barbieri y Leggire S. A. (subgrupo 5); Florerías. Venta de Plantas y Acuarios (subgrupo 6); Laboratorios Fotográficos (capítulo del subgrupo 11); Distribuidores de Combustibles Líquidos y Afines (subgrupo 12); Agencias de Loterías y Banca de Quinielas de Montevideo (subgrupo 13); Empresas de Servicios Fúnebres y Previsoras (radicadas en Montevideo y sus Sucursales en todo el País) (subgrupo 15); Cooperativas de consumo (subgrupo 18); Casas de Crédito (subgrupo 20); Despachantes de Aduana (subgrupo 22); Personal de la Empresa Concesionaria del Mercado Modelo (subgrupo 25); Empresas de Comercialización de Automotores nuevos y usados, con o sin taller de reparación y mantenimiento y/o venta de respuestos y accesorios (subgrupo 29); Casas de Música (subgrupo 32); Concesionarios de Productos de Salus con Distribución en el departamento de Montevideo (Distribuidor de Productos Alimenticios y Bebidas) (subgrupo 34); Ortopedias: Estudios Fotográficos y Galerías de Arte; Rematadores, Tasadores y Avaluadores; Administración de Establecimientos Rurales; Alquiler de Maquinaria Pesada y Autoelevadores; Quioskos, Salones y Mensajerías; Agencias de Colocaciones; Servicios de Baños; Alquiler de Botes, Lanchas, Caballos, Bicicletas; Venta Ambulante; Casas de Cambio; Recargadores de Microgarrafas de Supergas (hasta 3 quilogramos); Venta de Neumáticos y Baterías (excluidas las alcanzadas por las actividades de Venta de Repuestos y Estaciones de Servicio, Gomería (reparaciones); Empresas de Intermediación Comercial (excluidas las alcanzadas por otros decretos); Almacenes de Cuero; Armerías; Artículos de Pesca y Camping; Compra y Venta de Artículos Varios; Venta de Maquinaria Agrícola, Venta de Productos de Aplicación en la Agropecuaria, consignatarios de Ganado; Alquiler de Coches con o sin chofer; Agentes de Empresas Aseguradoras y todas las actividades comerciales con excepción de aquellas expresamente incluidas en otros grupos.

GRUPO 2 COMERCIO MINORISTA DE LA ALIMENTACION

Subgrupos: Almacenes Minoristas, Autoservicios, Mercaditos, Venta de Aves y Huevos, Verdulerías y Lecherías; Almacenes en cadena.

GRUPO 3 BARRACAS DE PRODUCTOS DEL PAIS

Subgrupos: Barracas de Lanas y Lavaderos de Lanas; Sectores: Administrativos, Consignatarios y Vendedores de Lanas y cueros, Exportadores y Comerciantes de Cueros, Mensuales de Lavaderos de Lanas (Administrativos), Administrativos de Exportadores de Lanas; Barracas de Cereales; Cooperativas de Cereales.

GRUPO 4 BANCA

Subgrupo: Cooperativa de Ahorro y Crédito.

GRUPO 5 TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS

GRUPO 6 TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGAS

Transporte Nacional. Sectores: Transporte de Leche; Empresas afectadas al Transporte de Bebidas de Coca Cola, Pepsi Cola y Salus en el departamento de Montevideo; Transporte de Supergás.

GRUPO 7 TRANSPORTE MARITIMO

Subgrupos: Marina Mercante; Aliscafos; Estibadores, Apuntadores, Capataces y Guardianes; Agencias Marítimas; Toneleros; Ferrys; Transporte de pasajeros; Cargas sobre ruedas; Transbordadores.

GRUPO 8 TRANSPORTE AEREO

Subgrupos: Aviación General Civil (con exclusión del capítulo Talleres Mecánicos especializados en Aviación General Civil; Compañías de Aeronavegación Comercial Extranjeras; Empresas de Aeroaplicación Agrícola.

GRUPO 11 INDUSTRIA TEXTIL

Subgrupos: Industria Textil, Sector Obrero; Sector Punto: agrupa al sector obrero de las empresas fabricantes de prendas de tejidos de punto: Sector Directivo: abarca al personal directivo de la Industria Textil; Sector Administrativo: se encuentra comprendido el personal administrativo de la Industria Textil.

GRUPO 12 INDUSTRIA DE LA VESTIMENTA Y AFINES

Subgrupos: Fábricas de prendas en telas, cuero, Fábricas de acolchados, Fábricas de toldos y carpas; Trabajo a domicilio.

GRUPO 13 INDUSTRIA METALURGICA, DIQUES, VARADEROS Y ASTILLEROS

Subgrupos: Personal Obrero y Administrativo de la Industria Metalúrgica, Diques, Varaderos y Astilleros; Personal de Dirección de la Industria Metalúgica (ASIMA).

GRUPO 14 INDUSTRIA MECANICA

Subgrupos: Ensambladores; Talleres de Rectificado; Talleres Mecánicos; Talleres de Carrocerías (ASIMA).

GRUPO 15 PRESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ

GRUPO 16 INDUSTRIA DE LA MADERA Y EL CORCHO

Subgrupo: Explotación de Montes, Bosques y Turberas.

GRUPO 17 INDUSTRIA DEL CUERO Y AFINES

Subgrupos: Calzado; Marroquinería.

GRUPO 18 INDUSTRIA MOLINERA PANADERIAS Y FABRICAS DE PASTAS FRESCAS

Subgrupos: Molinos de yerba; Molinos de arroz; Molinos de Harinas alimenticias; Molinos de sal; Molinos de féculas; Panaderías.

GRUPO 19 INDUSTRIA DE LA LECHE Y AFINES

Subgrupos: Industria de la leche y afines; Distribuidores de leche pasteurizada e inspeccionada y sus derivados.

GRUPO 20 INDUSTRIA AZUCARERA

GRUPO 21 INDUSTRIA DEL DULCE Y ALIMENTOS ENVASADOS

Subgrupos: Calforu; Azucitrus.

GRUPO 22 INDUSTRIA DE LA BEBIDA

Subgrupos: Licorerías; Bodegas.

GRUPO 24 INDUSTRIA PESQUERA

Subgrupo: Carga y descarga de congelado.

GRUPO 25 INDUSTRIA HOTELERA

Subgrupos: Casas de Huéspedes; Hogares de Ancianos.

GRUPO 26 INDUSTRIA ELETRICA Y ELECTRONICA

GRUPO 27 PRODUCTOS QUIMICOS, PINTURAS Y PERFUMES

Subgrupo Inc. a) ''Fábricas de fósforos, Fábricas de creolinas, jabones, azufres, ácidos, oxígeno, cola, aguas cloradas, almidón, sulfatos, abonos químicos, destilación de glicerina, fabricación de velas, pirotecnia y explosivos e industrializaciones de naturaleza química, Fábricas de calcio, ferrosicilicio y carburo, Fábricas de hielo seco, Fábricas de productos bioquímicos''.

GRUPO 29 INDUSTRIA DEL PLASTICO Y BOTONES

Subgrupos: Industria del Plástico, Personal Obrero y Cargos de Administración; Cargos de Supervisión; Fábricas de Botones.

GRUPO 30 INDUSTRIA DEL JUGUETE

Subgrupos: Industria del Juguete; ASIMA.

GRUPO 31 INDUSTRIA DEL CAUCHO

Subgrupos: Industria del Recauchutaje; Industria del Caucho, capítulos: LATEX, artículos varios.

GRUPO 32 INDUSTRIA DEL VIDRIO
GRUPO 33 INDUSTRIA DE LAS JOYAS

Subgrupos: Industria de las Joyas; ASIMA; Lapidación de Piedras Semipreciosas.

GRUPO 34 INDUSTRIA DEL TABACO

GRUPO 35 INDUSTRIA DEL PAPEL Y EL CARTON

Subgrupos: Industria del Cartòn; Industria del Papel, capítulos: PAMER, CICSSA, Fábrica Nacional de Papel.

GRUPO 38 CEMENTO, CERAMICA ROJA, REFRACTARIA Y BLANCA

Subgrupos: Cerámica Blanca Artesanal; Yeso; Ladrillo de Campo; Fabricas de Hormigón preelaborado; Cerámica Refractaria; Cerámica roja, alfarera y gres.

GRUPO 39 PRENSA, RADIODIFUSION, TELEVISION, COMUNICACIONES Y TALLERES GRAFICOS DE EMPRESAS PERIODISTICAS

Subgrupos: Prensa y Talleres Gráficos de Montevideo; Radio Búsqueda de Personas; T.V. del Interior; Radiodifusión Interior.

GRUPO 40 ASISTENCIA MEDICA Y SERVICIOS ANEXOS

Subgrupos: Asistencia Médica (solamente personal no técnico); Protésico Dentales.

GRUPO 41 ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y CULTURALES

Subgrupos: escuelas Especializadas (Centro Educativo para el Retardo Mental Uruguay y Escuela Horizonte); Universidad Católica.

GRUPO 42 ENTIDADES GREMIALES Y SOCIALES INSTITUCINES DEPORTIVAS Y SIMILARES

Subgrupos: Instituciones Deportivas; Entidades Gremiales y sociales del Interior; Instituciones de Beneficiencia; Personal de Administración y de Servicio de los Seguros Convencionales de Enfermedad; Asociaciones Religiosas, Políticas; Filosóficas; etc.; AUF (Asociación Uruguaya de Fútbol).

GRUPO 43 ESPECTACULOS PUBLICOS Y ENTRETENIMIENTOS

Subgrupos: Servicios de Empresas Cinematográficas, Alquiler de Películas, Salas de Exhibición y Distribuidoras (Montevideo y Zona Balnearia Costa Este); Idem Interior; Salas de Juegos y Entretenimientos; Teatros; Centros Nocturnos (personal que trabaja en whiskerias, boites y dancings); Personal de Stud y Caballerizas.

GRUPO 46 SERVICIOS GENERALES

Subgrupos: Empresas Barométricas en general, de cloacas y servicios sanitarios, Choferes al servicio de particulares, Empresas de desinfección y fumigación, Empresas de enjardinados de residencias y parques, Decoración de interiores, Selección de Personal, Contratación de Personal temporario a terceros y asesoramiento técnico a terceros, Transporte de valores; Clearing de Informes; Empresas de Seguridad y Vigilancia; Empresas de Prestación de Servicios de Recolección de Residuos, Barrido y Limpieza de calles.

GRUPO 47 MINERIA

Subgrupos: Areneras; Caleras y Canteras de Piedra Caliza; Balasteras.

Art. 2º Increméntanse en un 22% (veintidós por ciento) a partir del 1º de febrero de 1990 y hasta el 31 de mayo de 1990, los salarios vigentes al 1º de octubre de 1989, en aquellas actividades comprendidas en el régimen de Consejo de Salarios (ley 10.449), no enumeradas explícitamente en el decreto 178/985 y complementarios, ni en los subgrupos formados hasta el presente.

Art. 3º Los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada comprendidos en el presente decreto no podrán ser incrementados en más del 22% (veintidós por ciento) de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 4º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 31 de mayo de 1990 ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas de la actividad privada comprendidos en el mismo.

Art. 5º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la Capital.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, etc. - SANGUINETTI. - LUIS BREZZO. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 44/990. - Fijan el precio del kilogramo de grasa butirométrica, para la leche apta para el consumo de las usinas pasteurizadoras.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Industria y Energía

Montevideo, 31 de enero de 1990.

Visto: la política vigente en materia de fijación del precio de la leche al productor para el consumo líquido.

Resultando: el precio del producto para el cuatrimestre octubre de 1989 - enero de 1990, fue ajustado por decreto del 29 de setiembre de 1989.

Considerando: corresponde proceder, en consecuencia, el ajuste cuatrimestral del precio a partir del 1º de febrero de 1990.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo preceptuado en los decretos 100/979, de 19 de febrero de 1979, 389/979, de 6 de julio de 1979; al artículo 6º del decreto 106/983, de 25 de marzo de 1983; al artículo 6º del decreto 955/986, de 31 de diciembre de 1986; y al artículo 6º del decreto 272/989, de 31 de mayo de 1989 y a los antecedentes elevados por las oficinas especializadas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en N$ 4.376,00 (son nuevos pesos cuatro mil) trescientos setenta y seis) el precio del quilogramo de grasa butirométrica, para la leche apta para el consumo que las usinas pasteurizadoras adquieran, a partir del 1º de febrero de 1990, a productores cuyos establecimientos reúnan las condiciones de higiene, sanidad, etc. a que se refiere el decreto del 22 de agosto de 1963 y sus modificativas.

Dicho precio se entenderá por mercadería puesta en Montevideo para el caso de CONAPROLE y en los locales de las respectivas usinas del interior en los restantes casos.

Art. 2º Las usinas compradoras podrán:

a) Fijar bonificaciones hasta el 10% (diez por ciento) del precio antedicho a los efectos de premiar las leches de calidad superior.
A esos efectos, deberán realizar análisis y controles sobre contenido bacteriano, limpieza y otros que estimen adecuados para impulsar programas de mejoramiento de la calidad de las leches recibidas de los productores.
Los litrajes bonificados mensualmente no podrán sobrepasar el treinta por ciento (30%) del total adquirido. Según los resultados que vayan arrojando esos programas y ante pedido fundado de los interesados, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca podrá aumentar dicho porcentaje;

b) Aplicar condiciones de liquidación análogas a las establecidas por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos en el numeral 2º de la resolución ordinaria 130;

c) Tratándose de cooperativas, aplicar un régimen de pago diferido similar al que autorizó el numeral 5º de la resolución ordinaria premencionada.

Art. 3º Extiéndase a todas las usinas pasteurizadoras del país la obligación del aporte del 0.75% cero coma setenta y cinco por ciento) del precio al productor de la leche para el consumo, a que se refiere el artículo 9º de la resolución del Poder Ejecutivo 2291/974, de 9 de noviembre de 1974.

Art. 4º Mantiénese la liberación de los precios de las leches crudas no comprendidas en los artículos 1º y 3º de este decreto, así como los precios de las leches que coagulan al alcohol y los de la grasa butirométrica correspondiente a los distintos tipos de crema.

Art. 5º La Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos, al fijar el precio de la leche para consumo, podrá autorizar a las usinas a afectar del sector pasteurización al sector industrial, total o parcialmente, transitoria o permanentemente, el monto resultante de la tipificación de la leche para el consumo.

Art. 6º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos (2) diarios de la capital.

Art. 7º Comuníquese, etc.- SANGUINETTI.- ALBERTO ANDRE.- HUMBERTO CAPOTE.- JORGE PRESNO HARAN.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Acordada 7.041. - Se designan Síndicos en las quiebras que ocurran a partir del 20 de noviembre de 1989 hasta el 31 de diciembre de 1990, en los Juzgados que se determinan.

ACORDADA Nº 7.041

En Montevideo, a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores, don Nelson Nicoliello, Presidente, don Nelson García Otero, don Armando Tommasino y don Rafael Addiego Bruno, por el ante el infrascripto Secretario.

DIJO:

Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 469.1 de la ley 15.982 de 18 de octubre de 1988, esta Corporación designa para desempeñar las funciones de Síndicos en las quiebras que ocurran a partir del 20 de noviembre próximo pasado y hasta el 31 de diciembre de 1990, en los Juzgados que a continuación se expresan, a los siguientes profesionales:

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno:

Dr. Benítez Preve, Carlos - Buenos Aires 583, Esc. 104.
Dr. Teixidor, Duvi A. - C. M. de Pena 4385, Tel. 38 42 51.
Cdor. Femenías Iglesias, Juan - Avda. Centenario 2995 Apto. 201.
Cdra. De Salterain, Sara - Reconquista 398/607.
Cdor. Gaggero, Lázaro - Cap. Videla 2972.
Cdor. Muzio, Miguel - Avda. Libertador 1985/002.
Cdor. Porras, Guillermo, Ibirapitá 2799/101.
Cdor. San Vicente, Jorge - Verdi 4345/303.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno:

Dr. Pazos, Mario - Buenos Aires 529, Esc. 1.
Dra. Acosta y Lara, María F. - Sarandí 342, Esc. 102.
Cdor. Raíz Coelho, Leoncio A. - Avda. Fco. Soca 1480.
Cra. Domínguez, Silvia - Porongos 2873.
Cdor. Urrutia, Jorge - Ramón Massini 3272/402.
Cdor. Navajas, Miguel - Iturriaga 3522/002.
Cdor. Porro Sansaone, Hugo - Cuareim 1532/301.
Cdor. Sangiovanni, Jorge - Bvar. Artigas 1685/401.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno:

Dr. De Gregorio, Julio C. - Juan C. Gómez 1285.
Dr. Iglesias Herrero, Luis F. - Cuareim 1477.
Cdor. Abarno, Carlos - 25 de Mayo 477.
Cdor. Dos Santos, Jorge - Buxareo 1117/301.
Cdor. García, José Pedro - Comodoro Coe 3784.
Cdor. Odizzio, Horacio - Catania 2126.
Cdor. Potrie Sánchez, Edgard - R. M. Gandhi 105/ P. 11.
Cdor. Sarmiento, Ana - San Martín 3094/2.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno:

Dr. Pucurull, Hernán - Guayaquí 3385.
Dr. Bosh Dos Santos, Miguel A. - 18 de Julio 1082/403.
Cdor. Airaldi, Agustín - 18 de Julio 1525/801.
Cdor. Dupont, Daniel - Sarmiento 2582.
Cdor. García, Juan C. - Juan Cabal 2231.
Cdor. Olaizola, Susana - Las Heras 1930/302.
Cdor. Prato, Carlos A. - Zabala 1520 BROU P. 1.
Cdor. Sartori, Alicia - D. Aramburu 1477.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno:

Dr. Bruno, Daniel - Buenos Aires 529, Esc. 1.
Dr. Fernández García, Rodolfo - 21 de abril 2760.
Cdor. Alario, Ubaldo - Ejido 1383 Apto. 8.
Cdor. Edelman, Hugo - Sarandí 690, Esc. 390.
Cdor. Garofalo, Sofía - Lugano 3583.
Cdor. Olivieri, José - Juan B. Blanco 1285/701.
Cdor. Presno, Rodolfo - Uruguay 1628/202.
Cdor. Saucedo, Heberto - Miami 1805.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno:

Dr. Estrago, Gerardo - P. Independencia 749 P. 1.
Dr. Fruchter, Miguel - R. Massini 3272 Apto. 504.
Cdor. Alberti, Susana - Guayaquí 3264/101.
Cdor. Erramuspe, Sendy - Iturriaga 3522/002.
Cdor. Garrido, Beatriz - Patria 617.
Cdor. Orrico, César - Cerrito 420 Piso 7.
Cdor. Primus Nodar, Helen - Canstat 3026.
Cdor. Sención, Miguel - Soca 1338/501.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno:

Dr. Vizcaíno, Pedro - Lucas Obes 1155.
Dra. Zavala, Ana María - Cerro Largo 1484/303.
Cdor. Altamiranda, Walter - R. R. de Chile 4447/602.
Cdor. Etcheverry, Raúl - Cerrito 420 Piso 7.
Cdor. Gayoso, Cristina - Avda. Italia 2957 C.
Cdor. Otegui, Hugo - Treinta y Tres 1356 P. 2.
Cdor. Rabuffetti, Enrique - Bto. Mitre 2589.
Cdor. Serra, Carlos - La Paz 1645.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno:

Dr. Cayota, Luis.
Dr. Waisrub, Ruben - Misiones 1371 Esc. 48.
Cdor. Altieri, Lidia - R. M. Gandhi 105 - P. 11.
Cdor. Evia Anaya, Claudia - C. M. Maggiolo 719.
Cdor. Guerrero Nieto, Mario - Juan M. Pérez 2711/102.
Cdor. Outeda, Adriana - Agraciada 3161.
Cdor. Ragni, Joaquín H. - Mercedes 1210/11.
Cdor. Silva, Pablo - Avda. Libertador 1748/304.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno:

Dra. Maquieira Verazza, Teresa - Vázquez 1593/402
Dra. Stombellini, María del C. - Baldomir 2442/001
Cdor. Alvarez, Adriana - Enrique Legrand 5018.
Cdor. Felipe, Raúl - Avda. Italia 4553/302.
Cdor. Guido, Adriana - Francisco Gómez 950.
Cdor. Pascale, Jorge - R. Baltasar Brum 2772.
Cdor. Rego Castro, Angel - Río Negro 1337/906.
Cdor. Silva, Susana - José Ellauri 1058/1.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno:

Dra. Rodríguez Iglesias, Blanca - Carlos Roxlo 1359/201.
Dra. Rodríguez Alvarez, Mirta - Colonia 1158 Esc. 1202.
Cdor. Amonte, Alvaro - Chaná 2196.
Cdor. Fernández Guarnieri, José Chucarro 1087/201.
Cdor. Gestido, Oscar D. - Méndez Núñez 2712/506.
Cdor. Patiño, Ulises - L. B. Cavia 2805/102.
Cdor. Remersaro, Raquel - Luis Lamas 3319.
Cdor. Sitjar, Juan Carlos - Cerrito 420/514.
Dr. Michelini Galletti, José - Ejido 1645/204.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno:

Dra. Queijeiro Paulós, Mirta - República 2772.
Dra. Rosenfeld Núñez, Lilián - Misiones 1282 - Piso 2.
Cdor. Amorín, Marta - Mercedes 1613.
Cdor. Fernández Paredes, Javier - Cufre 2616.
Cdor. Giordano, Lilián - 18 de Julio 1480/301.
Cdor. Patrón, Irene I. - Isidoro Fynn 5430.
Cdor. Rial, Lionel - Río Negro 1380 Esc.
Cdor. Soarez Netto, María del R. - Cavia 2741/701.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno:

Dra. Pedreira Juanicotena, Estela - Misiones 1282 Piso 1.
Dra. Freitas, Dinorah - Barreiro 2985.
Cdor. Aneiros, José - G. Urquiza 2837.
Cdor. Fernández, Luis - 25 de Mayo 467 Piso 4.
Cdor. Gnazzo, Romeo - Maldonado 1238.
Cdor. Payra, María Laura - Avda. Libertador 1748/106.
Cdor. Riccardi, Luis - 18 de Julio 1645/801.
Cdor. Soca, Laura - Amsterdam 1462/802.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno:

Dra. Ferrando, Martha E. - Martín García 1283.
Dra. Morales Martínez, Doris P. - D. A. Larrañaga 3721/1.

Cdor. Anzo, María Teresa - Agraciada 3054/202.
Cdor. Fernández, Norma - Amazonas 1678 bis.
Cdor. González, Asise - 18 de Julio 2044/601.
Cdor. Peluffo, Rodolfo - José E. Rodó 2106/102.
Cdor. Roca, Juan Carlos - Obligado 965/402.
Cdor. Soria, Estela - Carlos Roxlo 1275.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno:

Dra. Korn Ribakas, Sonia G. - C. Carrasco 4680 Bloc C.
Dr. Carbone Alvarez, Julio - L. A. de Herrera 2794/403.
Cdor. Arbifeuille, Luis E. - Francisco Lapido 2830/403.
Cdor. Figeros Cairoli, Néstor - P. Galarza 3565/402.
Cdor. González, César A. - Guayabo 1718 Of. 401.
Cdor. Penone, Dante - Ellauri 407.
Cdor. Romero, Virginia - Colonia 1851 Piso 3.
Cdor. Sosa, Diego - Cerrito 420 Piso 7.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno:

Dra. Roascio Mirasson, Neheli - 18 de Julio 1082/403.
Dra.. Lorenzo, María del C. - G. Funes 2918.
Cdor. Astor, Susana - Avda. Brasil 2395.
Cdor. Filardo, María C. - Chucarro 1087/401.
Cdor. González, Claudia - Michigan 1361 Apto. 4.
Cdor. Perdomo, Matilde - Ruta 5 Km. 28100, Caneloones.
Cdo. Romero, Walter - Chucarro 1087/401.
Cdor. Sotes, Mónica - Uruguay 1749/301.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno:

Dra. Fiorito López, Gisela - Pablo Pérez 3986/101.
Dra. Sacco Mega, María E. - Anzani 2015.
Cdor. Baraibar, Mariela - Francisco Bauzá 3675.
Cdor. Fonseca, Eduardo - Líbano 1480.
Cdor. González, José Luis - Centenario 2949/401.
Cdor. Pereira, Marisa - Clemenceau 946.
Cdor. Rosas, Gustavo - Agraciada 3387/602.
Cdor. Sparano, Rosana - Bernardo Susviela 4390.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno:

Dra. Saura Iriarte, Florinda A. - Río Negro 1380 P. 10 E/1005.
Dra. Tosi Zas, María Luisa - Río Negro 1380 P. 12 E/1201.
Cdor. Barbato, Beatriz - Colonia 1323/502.
Cdor. Franchi, Carlos - Gaboto 1386/402.
Cdor. González Lapizaga, Julio - Amorín 280 (Salto).
Cdor. Pereyra López, Beatriz - Acevedo Días 1620.
Cdor. Rossa Medina, Alvaro - Juan B. Blanco 861/402.
Cdor. Studer, Martín - Tomás Diago 893/102.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno:

Dra. Bianchi Perdomo, Rossana - Misiones 1361, Esc. 51.
Dra. Caban Prider, Jacqueline - C. Payán 2988/301.
Cdor. Barbieri, Daniel - Antonio Díaz 4253.
Cdor. Freire, María C. - Evaristo Ciganda 1080.
Cdor. González Ríos, Luis - Nelson 3162.
Cdor. Pérez, Hugo A. - Maipú 20?3.
Cdor. Rossa Pérez, Mario - Juan B. Blanco 861/402.
Cdor. Sureda, Daniel - Carlos Travieso 5938.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimonoveno Turno:

Dra. Miliova Motta, Alborada - Millán 3565.
Dr. Bustamante, Carlos - Maldonado 1410/602.
Cdor. Bazterrica, Martín - Constituyente 1436.
Cdor. Frid, Bernardo - Amsterdam 1462/504.
Cdor. Guenaga, Irene B. - Z. Michelini 1274/201.
Cdor. Pérez, Julio C. - Reconquista 535 Piso 2.
Cdor. Rossi, Walter - Cerrito 420 Piso 7.
Cdor. Svetlichich, Mariela - Rondeau 2120/702.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno:

Dr. Pintos Gabito, Uruguay - Agustín Velázquez 3984/907.
Dr. Bustamante Barrios, Carlos - Maldonado 1410/602.

Cdor. Benavente, Miguel - 18 de Julio 931 Piso 1.
Cdor. Frid, Silvia - Convención 1272/101.
Cdor. Guerrini, Viviana - Maciel 1339.
Cdor. Pérez Pérez, Júpiter - La Gaceta 1263/01.
Cdor. Roubaud, Eduardo - Z. Michelini 1278 Piso 3.
Cdor. Tarabal, Gladys - Chucarro 1261/801.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimoprimer Turno:

Dr. Goicoechea Cedrés, Leonardo - F. Sanguinetti 2670.
Dra. Wolman Keiman, Ana - Soriano 796 Esc. 4.
Cdor. Gutiérrez, Bolívar - Mercedes 941/201.
Cdor. Peteiro, Mario - Juan D. Jackson 1371/202.
Cdor. Ruiz, Carlos - Colonia 1544/602.
Cdor. Temesio, Daniel - Guayaquí 3366/301.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimosegundo Turno:

Dra. Giacosa Graña, Rosa M. - Buxareo 1233/105.
Dra. Benech Temesio, Verónica - Lib. Lavalleja 1985/901.
Cdor. Bentancourt, Fco. - Joaquín Núñez 2978.
Cdor. Gaggero, Lázaro - Cap. Videla 2972.
Cdor. Gutiérrez, Claudia - Canelones 767.
Cdor. Piñeiro, Benito - 1º de Mayo 386 (Salto).
Cdor. Ruiz, Oscar - Ciudadela 1361/203.
Cdor. Toloza, Hugo - C. Carrasco 4680/1005.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimotercer Turno:

Dra. Garicoits, Leonie - Canelones 1335 P. 1 A. 14.
Dr. Arce Cazenave, Alfredo S. - Luis A. de Herrera 3881.
Cdor. Heguy, Hugo E. - 25 de Mayo 467/502.
Cdor. Berchesi, Nilo - 18 de Julio 1714.
Cdor. Gagliano, Margarita - Lib. Lavalleja 2074.
Cdor. Pintos, María del R. - Otelo 1501/101.
Cdor. Ruiz, Roberto - Simón Bolívar 1182/602.
Cdor. Torres, Alicia - Vázquez y Vega 1133.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimocuarto Turno:

Dra. Peralta Destéfano, Ariela - Francisco Vidal 643/301.
Dra. Parentini Castagno, Alicia - San José 871 - Apto. 214.
Cdor. Blanco, Graciela - Rivera 2696.
Cdor. Gallichio, Pablo - Mariano Uriarte 6204.
Cdor. Heuer, Federico - Pedro Berro 1077.
Cdor. Platzman, Gabriel - Río Negro 1306.
Cdor. Salvador, Félix - Andes 1358/1206.
Cdor. Torresan, María A. - Cebollatí 1679/601.

Juzgados de Paz Departamentales de la Capital de
Primer Turno:

Dra. González Souto, Mabel - Misiones 1566 Esc. 103.
Cdor. Imken, Héctor - Dgo. Aramburú 1477.

Segundo Turno:

Dra. Revello, María del R. - Juan Espinosa 1423.
Cdor. Impalomeni, Fulvio - Príamo 1575/001.

Tercer Turno:

Dr. Apfelbaum Viera, Roger - Fernández Crespo 1508 S.P.
Cdor. Iramendi, Carlos - Hidalgos 483.

Cuarto Turno:

Dra. Russo Pérez, Raquel S. - Dionisio Coronel 758.
Cdor. Isasa, Carlos J. - Justino Muniz 715 (Melo).

Quinto Turno:

Dra. Queiro Martirena, Alicia - Joaquín Requena 2374 A. 1.
Cdor. Issaris, Teodoro - Paraguay 1547/903.

Sexto Turno:

Dr. Hernández Terzaghi, Jorge - Delicias 4829 Apto. 12.
Cdor. Alonso, Nicolás Juan - Jackson 1110/402.

Séptimo Turno:

Dr. Domínguez Antúnez, Víctor - Guaná 2225.
Cdor. Kotsachis, Jorge - Avda. Brasil 2377/204.

Octavo Turno:

Dra. Silva, María A. - Vázquez Ledesma 2893/201.
Cdor. Kozynsky, Oscar - Rivera 4517 Apto. 2.

Noveno Turno:

Dra. Sienra Prieto, Mireya - AVda. Brasil 2894.
Cdor. Lanfranco, Andrea - 20 de setiembre 1528.

Décimo Turno:

Dr. Fernández Blanco, Roberto - 18 de Julio 2041/402.
Cdor. Lanzilotta, Víctor - Corrales 2776/201 Bloc 3.
Decimoprimer Turno:

Dra. Rezza Hernández, Griselda - Gil 1138.
Cdor. Lanzola, Beatriz - Agraciada 3064/701.

Decimosegundo Turno:

Dra. Calvo Carballo, María L. - Arazatí 1115.
Cdor. Lavagnino, Luis - J. J. Arteaga 1317/501.

Decimotercer Turno:

Dra. Bello Suárez, Silvana - Juan Paullier 1186.
Cdor. Lavignasse, María B. - Nelson 3210.

Decimocuarto Turno:

Dr. Amejeiras Vignoli, Gonzalo - José María Montero 2925.
Cdor. Lois, Isabel - Bolonia 1635.

Decimoquinto Turno:

Dr. Amaro, Nelson E. - B. Artigas 4495.
Cdor. Lucero, Humberto - Brito del Pino 1509.

Decimosexto Turno:

Dra. Taran Pereira, María del L. - D. Pereira de Rosell 1679.
Cdor. Lujambio, Juan Carlos - Ariel 5029/306.

Decimoséptimo Turno:

Dr. Markwald Bem, Claudio A. - 8 de Octubre 3070/404.
Cdor. Maisonave, Carlos - J. M. Montero 3082.

Decimoctavo Turno:

Dra. Nicoletti, Carla - Dionisio Oribe 3182.
Cdor. Manber, Luis - Mercedes 1510/201.

Decimonoveno Turno:

Dra. López Quintana, Alicia - S. Bolívar 1407 A. 109.
Cdor. Manfredi, Magela - Alm. Harwood 6161/303.

Vigésimo Turno:

Dra. Scarpitta Garrido, María - Cavia 2652 Apto. 502.
Cdor. Marchese, Julio - Eduardo Acevedo 1277/101.

Vigesimoprimer Turno:

Dra. Ventoso Bianchi, Stella - Uruguay 1445 Apto. 005.
Cdor. Márquez, Alicia - P. de la Luz 1145.

Vigesimosegundo Turno:

Dr. Salmanton, Ramón - Rivera 1995.
Cdor. Martínez, Gladys - Solferino 4039/901.

Vigesimocuarto Turno:

Dra. Brian, Ana - Treinta y Tres 1420 A. 33.
Cdor. Platzman, Gabriel - Río Negro 1306.

Vigesimoquinto Turno:

Dra. Dartayete Barreiro, María - Colonia 1554 Apto. 6.
Cdor. Méndez, Teresita - Valdense 3482.

Vigesimosexto Turno:

Dra. Sobrado, Liliana - Ramos 4151.
Cdor. Mieres, Alejandro - Constituyente 1918/102.

Vigesimoséptimo Turno:

Dra. Lobelle Menéndez, Susana - Manuel Calleros 4938.
Cdor. Mihalik Farkas, Daniel - C. Representantes - Contad.

Vigesimoctavo Turno:

Dra. Sperinde, Marina - Luis A. de Herrera 3881.
Cdor. Montes, María C. - Soca 1209/901.

Vigesimonoveno Turno:

Dra. Roquero, Ana - Avda. Brasil 2664 Apto. 104.
Cdor. Montgomery, Hugo - Rivera 2272/402.

Trigésimo Turno:

Dr. Long Melia, Mario N. - Sarandí 357 Apto. 5.
Cdor. Montonte, Luis - Abreu 2353.

Trigesimoprimer Turno:

Dra. Moris Davyt, Ana M. - Avda. Italia 4845 Apto. 502.
Cdor. Morales, Elda - Cagancha 2067.

Trigesimosegundo Turno:

Dra. García Catalano, Marina - Matilde Pacheco 3903.
Cdor. Moretti, Haroldo - Alejandro Fleming 1531.

Trigesimotercer Turno:

Dra. Maresca, Adriana - J. L. Terra 2434 Apto. 102.
Cdor. Boggio Pérez, Rita - Méndez Núñez 2712/506.

Trigésimocuarto Turno:

Dra. Burdiat, Vivianne - Uruguay 1232 Apto. 501.
Cdor. Borba, Carlos - Cerrito 420 Piso 7.

Trigesimoquinto Turno:

Cdor. Braga, Juan - Yamandú 5530.
Cdor. Camarotta, Liliana - Ana M. de Lavalleja 2195.

Trigésimosexto Turno:

Cdor. Braga, Miguel A. - Paraguay 1429.
Cdor. Camp, María Teresa - Paraguay 1011/1201.

Trigesimoséptimo Turno:

Cdor. Brown, Julia - Eduardo Carbajal 2876/2.
Cdor. Caraballo, Carlos A. - Luis Dreyer 1225.

Trigesimoctavo Turno:

Cdor. Bueno Pereyra, Carlos - 18 de Julio 871 Esc. 103.
Cdor. Carnelli, Carlos - Coronel Alegre 1321 P. 4.

Que se comunique, circule y publique. - Y firma la Suprema Corte de Justicia, de que certifico. - Dr. Nelson Nicoliello (Presidente). - Dr. Nelson García Otero. - Dr. Armando Tommasino. - Dr. Rafael Addiego Bruno. - Dr. Enrique Tiscornia (Secretario Letrado).

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

TRAMITES DEL CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 1º de febrero de 1990.

Se conceden las siguientes patentes de Invención.

Acta 22.252 Intent Patents A. g. — Acta 22.316 Prm Energy Systems Inc., — Acta 22.601 Sanosil Ag. — Acta 22.715 Klevsky Meditsinsky Institut Imeni Akademia A. A. Bogomoltsa. — Acta 22.741 Sanofi. — Acta 22.835 Johnson & Johnson Consumer Prodoucts Inc. — Acta 22.883 Lone Star Industries Inc.

Se conceden las siguientes patentes de Modelo de Utilidad.

Acta U 2179 Romeo Barcelo Bonilla. — Acta U 2289 Pastorini Herman. — Acta U 2323 Rolnay S. A. — Acta U 2503 José Pedro Zerbino. — Acta U 2656 Tydeo Omar Morales Tarigo. — Acta U 2264 Cook International Inc.. — Acta U 2669 Normann Neuhauser Osores.

Se conceden las siguientes patentes de Modelo Industrial.

Acta 2423 Romano Fortunato. — Acta 2424 Romano Fortunato. — Acta 2425 Romano Fortunato.

Se concede prorroga por 5 (cinco) años a los siguientes modelos de Utilidad.

Nº U 1054 Samuel Tieger Zelcer. — Nº U 1064 Alyca Ltda.. — Nº U 1076 Mirta G. Zito de Rodríguez.

Se concede prorroga por 5 (cinco) años a los siguientes modelos Industriales.

Nº 1200 Samap. — Nº 1201 Colgate Palmolive Company. — Nº 1202 Colgate Palmolive Company.

Trámites de renovaciones del Centro Nacional de la Propiedad Industrial.

RENOVACIONES

Montevideo, 22 de febrero de 1990.

Concedidas 28/8/1989. — 221.130: Brut 33. — 221.131: Babe. — 221.133: Tri-State. — 221.272: Silex. — 221.534: Viñas de Atlántida. — 223.991: I. W. Harper. — 224.258: RPM Delo. — 224.259: Chevron. — 227.608: Brisas del Plata. — 227.609: Tri-Sure. — 227.764: Tonosol. — 227.803: Quená. — 227.809: Bactiuril. — 227.810: Ecofrol. — 227.811: Fenac. — 227.812: Kiko's. — 227.813: Cinta Azul. — 227.814: Holandés. — 227.818: Thor. — 227.823: Velveteen. — 227.825: Mondeluz. — 227.826: Sunpearl. — 227.827: Oletracine. — 227.828: TRS-80. — 227.837: Dilatol. — 227.838: Triumph International. — 227.839: Mini-Press. — 227.844: Turista. — 227.845: Sera-Pak. — 227.852: Sankei. — 227.853: Venisystem. — 227.854: Workmate. — 227.855: Keds. — 227.858: Science Fair. — 227.859: Realistic. — 227.860: Archer. — 227.861. — 227.867: La Uruguaya. — 227.870: Cotnion. — 227.871: Pianax. — 227.872: Planatol. — 227.877: Hostaciclina. — 227.878: Pergalen. — 227.879: Herbessence. — 227.880: Skin Life. — 227.881: Imperon. — 227.883: Valmont. — 227.884: Pozzolith. — 227.885: Mil-Par. — 227.886: Roccal. — 227.887: Miguel I. — 227.888: Frentimar. — 227.889: Ladelloy. — 227.891: Carsil. — 227.892: NTN y NTN-Toyo Bearing Co., Ltd. — 227.893: Adidas. — 227.894: Vanidades Continental. — 227.898: Unidad Coronaria Móvil. — 227.899: Unidad Coronaria. — 227.900: Barrot's System. — 227.901: Dellorto. — 227.904: Duplaxion. — 227.905: Delicia. — 227.906: Uvasol. — 227.908: Sonrisitas. — 227.917: Valdivia. — 227.918: La Montevideana. — 227.919: La Oriental. — 227.922: Gideon. — 227.923: Iona. — 227.928: Macoma. — 227.929: Fenella. — 227.930: Shell Talona. — 227.931: Spirax. — 227.935: Sangre Brava. — 227.936. — 227.937: Urantia. — 227.938: Urantia. — 227.939: Gaggia. — 227.940: Standard. — 227.941: Eureka. — 227.944: Néctar. — 227.945: Platino. — 227.946: Gotz. — 227.947: Lournay. — 227.948: Akali. — 227.949: Vivai. — 227.951: Arroz Japonés. — 227.952: Tristol. — 227.953: Elan. — 227.954: Emar. — 227.955: Nifuran. — 227.956: Ideal. — 227.959: Nitrasec. — 227.960: Pony. — 227.961: Demerol. — 227.962: Formivenca. — 227.963: Gancia. — 227.964: Gancia. — 227.965: Persagel. — 227.975: Coqueiro. — 227.976: Femme. — 227.977: Moustache. — 227.978: Monsieur Rochas. — 227.979: Mystere de Rochas. — 227.983: Paolín. — 227.984: Paolo. — 227.986: Casual. — 227.989: Germán Express (Uruguay Ltda.). — 227.990: Storz. — 227.997: Ultra. — 228.001: Sigmamicina. — 228.002: Cronodose. — 228.011: Cuantro. — 228.012: Renault. — 228.013: Prismacolor. — 228.014: Eagle. — 228.016: Sensurround. — 228.018: Sir Thomas Lipton's. — 228.020: Latin Reuters. — 228.021: Choice. — 228.022: Audace. — 228.023: El Armiño. — 228.024: Whiz. — 228.025: Pervic. — 228.026: Sumitomo. — 228.027: Pony. — 228.029: Bomberito. — 228.041: Caron. — 228.042: Pepsi. — 228.043: Guerlain. — 228.044: Paso de los Toros. — 228.045: Rayophane. — 228.052: Tumeflex. — 228.054: Uropol. — 228.056: Pindapoy. — 228.057: Pindapoy. — 228.058: Euzurpon. — 228.059: Arcor. — 228.060: Baccarat — 228.061: Sipernat. — 228.062: Berry's Best. — 228.069: Duplocilline. — 228.071: Nice'n Easy. — 228.072: Haitin. — 228.073: Johnson's. — 228.074: Tectilon. — 228.075: Alto Watch. — 228.077: Forrajeplus. — 228.078: Lechuza Roja. — 228.079: Bonafide. — 228.081: Seralbumin. — 228.083: Courreges. — 228.084: Yamaha. — 228.085. — 228.088: Trasicor. — 228.089: Safari. — 228.090: Kenavet. — 228.091: Wet Ones. — 228.095: Centricast. — 228.096: Centrifugal. — 228.097: Loded Centricast.

Concedidas 7/9/1989. — 223.704: San Fermín. — 227.350: Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos Sociedad Anónima C.U.T.C.S.A. — 227.982: Tele-Match. — 228.105: Velo. — 228.106: C Z. — 228.107: IMPESA. — 228.108. — 228.109: Bermuda. — 228.110: Trafalgar. — 228.111. — 228.114: Manchester. — 228.115: Ambithion. — 228.116: Canciller. — 228.117: Raffo. — 228.118 Bello Durmiente. — 228.119: Lobo. — 228.122. — 228.123: Doritos. — 228.124: Pathe. — 228.125: Denorex. — 228.126: Black Flag. — 228.132: Castrol GTX. — 228.133: Treflan. — 228.134: L & M. — 228.135: Botanguita. — 228.136: Carter-Wallace. — 228.140: Topicorte. — 228.141: Glifarelax. — 228.142: Aderogyl. — 228.143: Westfalia Separator. — 228.144: Westfalia Systemat. — 228.147: Bisal. — 228.151: Perifenil. — 228.152: Tylan. — 228.153: Bolsang. — 228.154: Pincelux. — 228.156: Seven Up. — 228.158: 7 Up. — 228.160: Fucesa. — 228.161: Gigante Funsa. — 228.162: Carter. — 228.164: Emege. — 228.165: C & A. — 228.166: Glenfiddich. — 228.168: Porkert. — 228.172: Velcro. — 228.175: Aspro. — 228.183: A A Acerenza. — 228.184: Cubilla. — 228.190: Mystere. — 228.191: Du Maurier. — 228.192: Lorillard. — 228.193: Swin. — 228.194: Ogilvie. — 228.195: Multipunto. — 228.196: Voranate. — 228.197: Microsol. — 228.198: Glyvenol. — 228.199: Dexron. — 228.200: Pioneer. — 228.201: Kentucky. — 228.202: Punto rojo. — 228.203: El Hornero. — 228.207: 2 en 1. — 228.221: Ricoh. — 228.225: Gulflex. — 228.226: Suval. — 228.227: Captax. — 228.228: Indian Head. — 228.230: Sigma Coatings. — 228.245: Bank of America. — 228.246: Bank of America. — 228.247: Sun Ray. — 228.248: Balcla. — 228.249: Cangato. — 228.250: Anbista-Gautier. — 228.251: Gesan. — 228.252: Blue Note. — 228.253: Altilev. — 228.254: Prinel. — 228.255: Bistryl. — 228.256: Suevia. — 228.258: Capucci. — 228.259: X. O. Lebel & Cie. Epernay (Marne). — 228.260: Moet & Candon. — 228.261: Orillo rojo. — 228.262: Orillo rojo. — 228.263: Tropicana. — 228.269: J & B. — 228.272: Can can. — 228.274: Persofen. — 228.275: Baorrapid. — 228.276: Percedine. — 228.280: Dymo. — 228.286: Chevrolet. — 228.287: Clearasil. — 228.288: — Hyatt. — 228.294. — 228.295: Oilite. — 228.299: Cuerdaplast/Hilonyl. — 228.306: Vermitotal. — 228.307: Catabiol Liofil. — 228.308: Poten-Min-Liofil. — 228.309: Licorelo. — 228.310: Calza. — 228.311: Calza. — 228.313: BSR. — 228.314: Nalcrom. — 228.319: Kem. — 228.320: Beacon. — 228.322: — Rayplex. — 228.324: Del Catador San Ramón. — 228.328: Tricolana. — 228.329. — 228.333: Anacal. — 228.334: Hirudal. — 228.335: La Querencia. — 228.336: Artex. — 228.337: Combiase. — 228.340: Serc. — 228.341: Seler. — 228.342: Tugomflex. — 228.343: Collagen Cream. — 228.344: Coloso. — 228.351: Suntory. — 228.352: Suntory. — 228.353: Akadama. — 228.354: Domco. — 228.356: Mogul. — 228.360: Maincoat. — 228.361: Span. — 228.372. Fortification. — 228.373: Digegastrina. — 228.384: Geriantine. — 228.389. — 228.390: Tecumseh. — 228.391: Tecumseh. — 228.392: Vertebra. — 228.393: Enka. — 228.394: Cordenka. — 228.395: S Sandoz. — 228.396: Crescent. — 228.397: Crestoloy. — 228.398. — 228.413: Pincel. — 228.414: Pingo. — 228.415: Matutina. — 228.416: Matutina. — 228.417: Wonder. — 228.418: Hush Puppies. — 228.419. — 228.422: Eli-

mex. — 228.423: S.A.M.I.C. Río de la Plata. — 228.425: Lutexal. — 228.426: Setamol. — 228.427: Lumin. — 228.428: Cartier. — 228.432: Magya. — 228.433. — 228.436: JS. — 228.437: Rack. — 228.443: Gentleman. — 228.444: Indubal. — 228.445: Koshi-Kh. — 228.446: Perrier. — 228.449: Phostoxin. — 228.450: Friguayo. — 228.451. Dicynone. — 228.452: Triomgel. — 228.455: BPC-Prof. Dr. Bertullo. — 228.457: Dorlastan. — 228.466: Intal. — 228.467: Spincaps. — 228.470: Breon. — 228.471: Vanellus. — 228.472: B P Longlife. — 228.473: Gravindex. — 228.474: Periactin-Vita. — 228.475: Moduretic. — 228.478: Hidalgo. — 228.479: Oy'ama. — 228.480: Oyama. — 228.483: New Look 99. — 228.485: Chateau Vieux. — 228.486: Probus I.W.C. Scafusia. — 228.487: Maquimat de Lancome. — 228.489: La London y Lancashire. — 228.496: Arlete. — 228.497: Status. — 228.498: Imagen.

Concedidas 18/9/1989. — 218.877: Spontex. - 226.976: Bio-Kitol. — 227.696: Zenith. — 228.339: Cambridge. — 228.506: Sionon. — 228.514: Parker. — 228.515: Duofold. — 228.523: La Dominga. — 228.528: Dohyfral. — 228.545: Duraval. — 228.546: Fantástico. — 228.547: Bio-Fab. — 228.548: Selzavit. — 228.549: Challenge. — 228.550: Ultra Brite. — 228.552: Bemac. — 228.553: Marlex. — 228.554: Nibco. — 228.555: Coral. — 228.558: Golden Cup. — 228.569: Guillermo Tell. — 228.577: Visa. — 228.578: Drake. — 228.579: Diurene. — 228.584: Eisai. — 228.585: HM. — 228.587: Applaud. — 228.588: Lournay. — 228.589: Guard. — 228.590: Melody. — 228.591: Menta Fría. — 228.592: Fabulosa. — 228.593: Gregson's. — 228.598: C. — 228.601: Roxy. — 228.609: Cuesta. — 228.611: Vultamol. — 228.613: Bemac. — 228.614: Ultra-Brite. — 228.615: Step This Way. — 228.616: Noche en un Minuto. — 228.617: Celestial. — 228.618: Los Dos Leones. — 228.619: Perluz. — 228.620: Optosil. — 228.621: Fryal. — 228.623: Mecha y Mecha. — 228.625: Honda. — 228.627: Heinz. — 228.628: Heinz 57. — 228.630: Hum. — 228.631: Fuyi Mat. — 228.632: Skibelton. — 228.635: Apiter. — 228.636: Propoleo-D. — 228.639: Dewey & Almy. — 228.641: MH2. — 228.643: Fortaleza. — 228.644: Extrarralco. — 228.646: Quilmes. — 228.647: Sabry 26. — 228.648: Junior. — 228.653: Thiodan. — 228.654: Naphtol AS. — 228.655: Vet-Nutrifos. — 228.656: Honda. — 228.657: Bicihonda. — 228.658: Conaprole Su Proveedor de Salud. — 228.659: Arazatí. — 228.660: Oro. — 228.661: Edward. — 228.663: Baypren. — 228.664: Baychrom. — 228.665: Persoftal. — 228.667: Acerolan. — 228.668: Sintebiótico. — 228.669: Té Tigre. — 228.678: Simpadren. — 228.679: Lazarsil. — 228.680: Conga. — 228.681: Bulldog. — 228.692: Panam. — 228.698: Orahesive. — 228.700: Beronal. — 228.703. — 228.704: Aero Uruguay. — 228.705: Superform. — 228.706: Xantopren. — 228.707: Ustin. — 228.708: Isolan. — 228.709: Baysel. — 228.710: Levaform. — 228.711: Laxenta. — 228.712: Adiro. — 228.713: Alkydal. — 228.715: Tricomonil. — 228.723: Shachihata. — 228.724: Eritrozima. — 228.725: P3 Petres. — 228.726: P3 Petres. — 228.727: P3 Petres. — 228.728: Tabaré. — 228.746: Du Pont. — 228.747: Lycra. — 228.748: Du Pont. — 228.749: Du Pont. — 228.750: Baoprestol. — 228.751: Baogepal Conc. — 228.752: Baotex. — 228.753: Percene. — 228.754: Hiperpolvo. — 228.755: Bao. — 228.756: Colorfix. — 228.757: Autopay. — 228.758: Listerine. — 228.759: Giol. — 228.761: Glaucostat.

Concedidas 25/9/1989. — 216.911: Rotary. — 228.181: Zerolit. — 228.600: Boeing. — 228.670: Polo. — 228.714: Emir. — 228.762: Geniol. — 228.763: Vitaniol. — 228.764: Raal. — 228.766: Celofilm. — 228.767: Oficinas Brusco - OB. — 228.768: Levalin. — 228.769: Sirius. — 228.770: Bungalow Suizo. — 228.779: Norge. — 228.789: Ford. — 228.790: Ford. — 228.791: Mary Quant. — 228.792: Mary Quant. — 228.793: Eagle. — 228.794: Guards. — 228.795: Rock City. — 228.796: Carreras Westbury. — 228.797: Gunston. — 228.798. — 228.799: Crown. — 228.800: R. — 228.801: Audiomaster. — 228.802: Tubacex. — 228.810: Kenwood. — 228.811: Bracafé. — 228.812: Glin-As. — 228.813: Vanguard. — 228.814: Lumopaque. — 228.815: Deltisona. — 228.816: Vimiprotin. — 228.817: Highland Clan. — 228.818: Dalacin. — 228.821: Germaine de Capuccini. — 228.832: Luganil. — 228.833: Supraphon. — 228.834: Mad. — 228.835: Dextropur. — 228.836: Tulipán. — 228.837: El Milagro. — 228.844: Bezeta. — 228.845: Mulcilina Dispert. — 228.846: Cygastrin. — 228.847: Bellargotina. — 228.848: Histokrem. — 228.849: Kinetos. — 228.853: Vileda. — 228.858: Prisma. — 228.859: La Candelaria. — 228.868: Bonafide. — 228.869: Eximius. — 228.870: Dantecor. — 228.872: El Mago. — 228.881: Harvand. — 228.882: Mandarín. — 228.883: Dunhill. — 228.884: Dunhill. — 228.887: Timex. — 228.888: Maizena. — 228.889. — 228.890: Walita. — 228.892: Supel. — 228.893: Royarina. — 228.894: Tucura. — 228.895: Mit. — 228.897: CBI. — 228.900: Warner's. — 228.901: Suginor. — 228.908: Lunch. — 228.909: Zillertal. — 228.916: Kerato-Ivu. — 228.918: CBI. — 228.919: Casa Bancaria Intercontinental. — 228.920: Previsión S. A. — 228.923: Cotoran. — 228.924: ESB3. — 228.925: La Liga Sanitaria. — 228.926: Lytren. — 228.927: Pablum. — 228.928: Astro. — 228.929: Stri-Dex. — 228.935. — 228.936: Parque del Plata. — 228.937: Criollitas. — 228.938: Express. — 228.954: Irgamin. — 228.957: Zapicán. — 228.958: Bago-A. — 228.959: Bago. — 228.961: Conqueror. — 228.962: George Sand. — 228.963: Paul Danielle. — 228.965: Previsión. — 228.970: Newport. — 228.971: Perfectoss. — 228.972: RCA. — 228.976: Beo. — 228.977: Bang & Olufsen. — 228.978: Quilmes. — 228.979: Quilmes. — 228.980: Aziza. — 228.981: Mobilube. — 228.985: Ancla. — 228.986: Astro. — 228.987: Oro. — 228.988: Sello Rojo. — 228.989: 20 Mule Team. — 228.990: Lab. Fischer. — 228.991: Co-Re-Ga. — 228.995: Mastic Plast. — 228.996: Multiplast. — 228.997: Preference. — 228.998: Carven. — 228.999: Goulds. — 229.000: Nestol. — 229.002: COT. — 229.003: Dakota. — 229.004: Wizard. — 229.005: Normison. — 229.006: Forward. — 229.007: Sila. — 229.008: Locri.

Concedidas 2/10/1989. — 216.502: Víctor. — 216.724: Canciller. — 216.855: Anglas. — 217.928: Ansiolina. — 217.929: Cerebrolisina. — 220.977: Frontera. — 220.978: Sanducero. — 222.367: Intropin. — 223.008: Unisys. — 223.109: Unisys. — 224.193: Maggi. — 225.459: Alfetta. — 225.547: Parkay. — 226.989: Hisilon. — 227.212: Angelito. — 228.028: Black Heron. — 228.829: Jet-LH. — 229.011: Mafalda. — 229.012: Forest. — 229.013: Forest-Rub. — 229.015: Castolin Eutectic. — 229.017: Bulevar. — 229.018: Valor. — 229.019: Hipnoflem. — 229.020: Ment-Pax. — 229.021: Flemipasmol. — 229.022: Faisán. — 229.023: Nikion. — 229.024: Yorlanita. — 229.031: Fisherman. — 229.032: Corona. — 229.033: Corona. — 229.034: Solo. — 229.035: Sollac. — 229.036: Rueca. — 229.037: Pintor. — 229.038: Tropitex. — 229.039: Bermuda. — 229.040: Flecha. — 229.041: Colt 45. — 229.042: Bandolero. — 229.043: Tigre. — 229.045: Emerald. — 229.048: Ground Grip. — 229.049: Gaggia. — 229.050: Fibralosa. — 229.051: Pau. — 229.052: Maxell. — 229.059: San Fermín. — 229.060: El Hogar. — 229.061: Batacho. — 229.066: La Morisca. — 229.067: Manzanilla Olorosa San Fernando. — 229.068: Pedemonte. — 229.069: Clarín. — 229.074: Burda. — 229.075: Antisonit. — 229.079: Catosal. — 229.081: Pelador. — 229.083: Cuesta. — 229.090: Odila. — 229.091: Palmera de Ceylán. — 229.093: 33. — 229.094: 33. — 229.095: 33. — 229.096: 33. — 229.097: El Surco John Deere. — 229.108: Quinas Ltda. — 229.109: Lurgí. — 229.113: Mafylon. — 229.114: Life. — 229.117: Manicurist by Cutex. — 229.118: Pond's Beauty Wash. — 229.121: Valle Hermoso. — 229.125: Prednefrin Allergan. — 229.126: Herplex Allergan. — 229.127: Ophthetic. — 229.128: Neo-Dran. — 229.129: P.V. Carpine Allergan. — 229.130: LC-65. — 229.134: Antibioptal. — 229.135: Proteigeno. — 229.136: Antiflogol. — 229.143: Q. — 229.144: Far West. — 229.147: Bedford. — 229.148: Rubbermaid. — 229.149: Four Square. — 229.150: Oleo-Mac. — 229.151: Lalike. — 229.152: Watteau. — 229.153: Maho. — 229.154: Masini. — 229.158: Gol. — 229.159: Everfast. — 229.165: Neafon. — 229.166: Orquitona. — 229.167: Pituosona. — 229.168: Lanadigina. — 229.169: Hilarín. — 229.170: Hiferrogal. — 229.171: Gental. — 229.172: Comitoína. — 229.173: Guyafrin. — 229.174: Biligol. — 229.175: Micronube. — 229.176: Firmatol. — 229.177: Sedargil. — 229.178: Cardiobaína. — 229.179: N Niágara. — 229.180: Fundal. — 229.181: Raphanit. — 229.182: Duoluton. — 229.183. — 229.185. L'Oreal. — 229.186: Honda Motor Co. Ltd. — 229.187: Honda. — 229.192: Benlate. — 229.193: Lannate. — 229.194: Esfinge. — 229.196: Tesa. — 229.206: Royal. — 229.207: Villares. — 229.208: Imperial Pilsen. — 229.209: Gulinol. — 229.210: Pampita. — 229.211: Pangest. — 229.212: Prodhin. — 229.213: Suomi. — 229.215: Rythmodan. — 229.216: Pedro Domecq. — 229.217: Don Pedro. — 229.218: Omnipen. — 229.219: G.8. — 229.220: Casino. — 229.221: Cariño. — 229.222: Espuma. — 229.223: Baosuavol. — 229.224: KDT. — 229.225: Platomatic. — 229.226: La Paisanita. — 229.227: Carrau. — 229.242: Latín. — 229.243: Perlonguets. — 229.262: Sycrominal. — 229.263: Husqvarna. — 229.264: Tigre. — 229.265: Suprema. — 229.266: Rucaten. — 229.267: Té Tigre. — 229.272: Reglone. — 229.276: Nike. — 229.277. — 229.281: B. — 229.282: Exkin. — 229.283: Superman. — 229.284: Superman. — 229.285: Toyota-Bandeirante. — 229.294: Notoxin. — 229.295: Trasylol. — 229.296: Carpule. — 229.297: Burbujol. — 229.298: Aspirín. — 229.299: Cruz Bayer.

Concedidas 9|10|1989. — 216.488 Rubilene. — 216.947: Crosse & Blackwell. — 217.051: Figura de Letra P Estilizada. — 218.932: King House. — 219.723: Fulgor. — 223.411 Lavaque. —224.041: Da - Da. — 224.626: Sagrin. — 224.739: Helene Curtis. — 227.776: Serena. —228.163: Be - Be. — 229.275: Clovax. — 229.300: Sea King. — 229.309: Gray For Men. — 229.311: Sapamina. — 229.312: Secret Of The Sea. — 229.315: SL. — 229.323: Corbin. — 229.324: — 229.325: Royal Grant's. — 229.326: Citral. — 229.327:

Rolex. — 229.328: Ledue. — 229.333: Tenco. — 229.337 Parker 75. — 229.338: Talcord. — 229.339: Comptella. — 229.340: Shellgard. — 229.341 Azobane. — 229.342: Carapor. — 229.343 Cano-Gard. — 229.344: Shellgrip. — 229.345: Cassida — 229.346: Calpurna. — 229.347: Fastac — 229.348: Linevol. — 229.349: Adrana. — 229.350: Balea. — 229.351: Valgona. — 229.352: Devartern. — 229.353: Protaid. — 229.354 Dieltrite. — 229.355: Empresa Pau. — 229.356: Linea Zeta. — 229.357: Linea Privata. — 229.358: Hemacon. — 229.359: Kolleston. — 229.360: YR-Yves Rocher. — 229.362: Jugolin. — 229.363: Jugolin. — 229.364: Jugolin. — 229.366 WW. — 229.367. — 229.368. — 229.370: Monsanto. — 229.371: Loxon. — 229.373: Santicizer. — 229.378: Galin. — 229.379: Piñuli. — 229.383: Natalins. — 229.384: Rolit. — 229.385: Compactor. — 229.386: Decadron. — 229.387: B 22. — 229.388 Dextrosport. — 229.389: Xylotox. — 229.390: Amprotection. — 229.401: Gramax. — 229.402: Riopan. — 229.403: Pop-Cross. — 229.404: The Phantom. — 229.405: Donneocin. — 229.412 Morini. — 229.413: Reparil. — 229.419: Ski. — 229.421: Janssen. — 229.422: Oldsmobile. — 229.423: Sterisil 229.425: Chlorazol. — 229.426: Sicorten. — 229.428 Delfen. — 229.429 Phenistix. — 229.430: Fafnir. — 229.438: Bocages. — 229.439: Effacil. — 229.440: Lancome. — 229.441: Creme Absolute de Lancome. — 229.442: 0 de Lancome. — 229.443: Bienfait Du Matin. — 229.444: Galatee de Lancome. — 229.445: Climats de Lancome. — 229.446 Balafre. — 229.448. — 229.449: General Electric. — 229.450: Dunlop. — 229.451: Gesa. — 229.452: Otis. — 229.453: Bio-Droga-Kosmetik. — 229.454 La Granjera. — 229.457: Ylang. — 229.462: Scandinavian Airlines System. — 229.463: SAS. — 229.464: SAS. — 229.465: Los Reyes Magos. — 229.466: Eterlux. — 229.467: Etercolor. — 229.468: Eterflex. — 229.469: Rural. — 229.470: Eterplast. — 229.471: Etermur. — 229.483 Topacio. — 229.484: Beckopox. — 229.491: Epifrin. — 229.492: Licarpine. — 229.493: Bleph-10. — 229.494: Blephamide. — 229.495: Lacril Allergan. — 229.496 Liquifilm. — 229.497: Pedico — 229.498: Neugeron. — 229.499: K.H. 3 Geriatricum - Schwarzhaupt.

Concedidas 20|10|1989. — 223.138: Topaz. — 223.139: Debs. — 223.140: Virginia Rounds. — 223.141: Parliament. — 223.810: Benson And Hedges. — 223.811: Hi-Fi. — 223.812: Roy. — 223.813 Malvinas. — 227.692: Barking Dog. — 227.693: Revelation. — 227.806: Marlboro. — 228.297: Celite. — 228.629: Virginia Slims. — 229.508: Paramins. — 229.509: Paratone. — 229.510: Fashion Plate. — 229.511: Love Pat. — 229.512: Comportan-Gel. — 229.513: Estovein. — 229.514: Oxylet. — 229.515: Mini Vague L'oreal. — 229.516: Rapidase. — 229.523: Homburg. — 229.524: Bahco. — 229.538: Doral. — 229.539: Tempo. — 229.540: Sateba. — 229.544. — 229.545: Syntaris — 229.546: Union Carbide. — 229.560: Marfil. — 229.568: Varemoid. — 229.571: Dalmata. — 229.579: Targt. — 229.586: Palegal. — 229.587: Palatin. — 229.588: Heliogen. — 229.589: Luran. — 229.590: Labriego. — 229.591: Frutigran. — 229.594: Atrix. — 229.602: Panalins. — 229.610: Sintalc. — 229.611 Schmidt. — 229.612: Aristar. — 229.613: Analar. — 229.614: Delima. — 229.617: Maxidex. — 229.621: Sureña. — 229.622: Campeón. — 229.623: Tesoro. — 229.627: T. — 229.628: Autorama. — 299.634: Cargill. — 229.635: C. — 229.644: Atma Flex. — 229.646: Nudit. — 229.647: 4 TH Dimensión. — 229.648: Illumination. — 229.649: Dipclenser. — 229.650: Skin-Dew. — 229.651: Herbal. — 229.652: Heaven Sent. — 229.656: Syntron. — 229.657: Haliborange. — 229.658: Popeye. — 229.659: Lodge. — 229.667: Plastix. — 229.668: Aloxite. — 229.669: Carborundum. — 229.670 Carborundum. — 229.671: Carborundum. — 229.672: Pielangeli. — 229.676: Citiplan. — 229.678: Realtor. — 229.681 Van Ess. — 229.682: Anne French. — 22.683: Celanese. — 229.684: Celanese. — 229.686: Thrne Diamond's — 229.687: — 229.688: Mitsubishi. — 229.689: Track. — 229.696: El Trigal 229.697. — 229.698: Mullidita. — 229.699: Sorpasso. — 229.700: Cañonero. — 229.701: Esterosone. — 229.702: Analgisedin. — 229.703: Oftakan. — 229.704: Bencibiotic. — 229.705: Alergoftal. — 229.706: Talipectin. — 229.707: Bexobe. — 229.708: Hepagram. — 229.709: Uromil. — 229.710: Gran Prix. — 229.711: Adevitex. — 229.712: Sycom. — 229.713: Hematon Dispert. — 229.714: Integrator. — 229.715: Quilmes. — 229.716: Imperial. — 229.717: Quilmes Bock. — 229.718: Quilmes Cristal. — 229.723: Mirel. — 229.727: Gargoyle. — 229.728: Mobilgrease. — 229.733: Castrolite. — 229.734: Mercurio. — 229.743: Bovril. — 229.745: Inlasa — 229.747: Decaf. — 229.748: Goodrite. — 229.753: Avianca. — 229.755: Candombe. — 229.757: Alsol. — 229.758: Puloil. — 229.759: Odol. — 229.761: Olympia. — 229.764: Mérito. — 229.765: Escolar. — 229.766: Playasol. - 229.767: Glen. — 229.768: Colegial. — 229.769: Alpargatas. — 229.776: UOP. — 229.777. — 229.778: Regenal. — 229.779: Piedra Alta. — 229.780: Sulzer. — 229.781: Petrof. — 229.782: Gulflube. — 229.789: S-Rounds. — 229.790: Armada. — 229.791: Hatari. — 229.792: Dimer-X.

Concedidas 31/10/1989. — 228.270: Lincoln. — 228.279: American Standard. — 229.310: Weight Watchers. — 229.805: Ideal Standard. — 229.819: Vauxhall-Motor-Luton. — 229.820: Bedford. — 229.821: Plessey. — 229.822: Tergal. — 229.823: Schauma. — 229.824: I. — 229.825: Bonawell. — 229.837: Augustine. — 229.838: IB. — 229.839: Parker. — 229.840: Ancla. — 229.841: Lavol. — 229.842: Elefante. — 229.843: Halston. — 229.844: His Master's Voice. — 229.847: Gulfpride. — 229.856: Chantilly. — 229.857. — 229.858: Memphis. — 229.859: Estadio. — 229.866: Rapidograph. — 229.871: Cinzano. — 229.872: Cinzano. — 229.873: Cinzano. — 229.874: Cinzano. — 229.875: Cinzano. — 229.876: Cinzano. — 229.877: Cinzano. — 229.878: Cinzano. — 229.879: Cinzano. — 229.880: Cinzano. — 229.881: Cinzano. — 229.882: Cinzano. — 229.883: Cinzano. — 229.884: Schwinn. — 229.885: Rossi. — 229.886: Depo-Provera. — 229.887: Tetabulina Inject. — 229.888: Protromplex. — 229.889: Criobulina. — 229.890: Bebulina. — 229.891: Decatix. — 229.892: Pyrex. — 229.896: Lisopectín. — 229.897: Magnisen. — 229.899: El Hogar. — 229.900: Sea Garden. — 229.907: Lever. — 229.911: Unox. — 229.917: Inner Lock. — 229.922: Universal. — 229.926: R Derby. — 229.927. — 229.928: Preductil. — 229.929: Credi-Pando. — 229.930: Rodoy. — 229.931: Surrey. — 229.932: Crin Rouge. — 229.934: Prince Matchabelli. — 229.937: Caballero. — 229.938: Trubyte. — 229.939: Dentsply. — 229.940: Solila. — 229.946: Bomba. — 229.947: Disalcid. — 229.948: Telura. — 229.949. — 229.952: United. — 229.954: British Look. — 229.955: Favorita. — 229.956: Lord Byron. — 229.957: Laniyella. — 229.959: A. — 229.972: Techmatic. — 229.973: Radesca. — 229.974: Caterplan. — 229.975: Aromat. — 229.976: Glossone. — 229.977. — 229.978: Idulanex. — 229.983: Angiografin. — 229.984: Eska. — 229.985: Karusell. — 229.988: Artivena Gautier. — 229.990: Glamour. — 229.991. — 229.992: Isopar. — 229.993. — 229.999: Dominique. — 230.002: Bucogama. — 230.004: Acero Evolución A 70. — 230.005: D.M.C. — 230.007: Sportivo Champion. — 230.008: Felpado F.U.N.S.A. — 230.009: Gamo. — 230.010: Alexander. — 230.017: Cuore. — 230.023: Lasain. — 230.024: Hipodermol. — 230.025: Rueda. — 230.026: Glen. — 230.027: Mac Larry. — 230.030: Nivea. — 230.032: Tortulán. — 230.033: Casino. — 230.046: Crescin. — 230.047: Azafranina. — 230.052: Versus. — 230.054: Utovlan. — 230.055: Río. — 230.056: Halex. — 230.057: Universal. — 230.058: Acrilite. — 230.059: Matolite. — 230.063: Parra de la Cruz. — 230.064: La Casera. — 230.068: Darney. — 230.069: Montagnac. — 230.070: Trigalece. — 230.071: Regional. — 230.072: Baronesa. — 230.073: Obles. — 230.074: Campeón. — 230.076: North Star. — 230.078: Cefa. — 230.083: Fuso. — 230.084: Colt. — 230.088: Plenal. — 230.092: Oikos. — 230.094: Robur. — 230.095: Diners Club. — 230.096. — 230.097: Cadbury.

Concedidas 6|11|1989. — 213.981: Dacamox. — 217.635: Asi. — 223.136: 7UP - Gusta a su Gusto. — 223.802: Milanta. — 224.393: Dominique de París. — 224.579: Ronrico. — 225.171: Ganaseg. — 225.172: Florinefe. — 225.173: Kenacort. — 225.198: Eldec. — 226.288: Sure-Curd. — 227.477: Embajador. — 227.807: Phillip Morris P. M. — 228.448: Trox. — 228.699: Calmansial. — 228947: Ivess. — 228.992: Santa Carolina. — 229.804 Erika. — 229.994 Mars. — 229.995: Parofenol. — 229.996: Parke-Davis. — 229.997: Milontin. — 230.098: WB. — 230.100: Frigorífico Canelones. — 230.101: Vitaleche. — 230.102: Glucomycina. — 230.103: Lentoascorbic. — 230.105: Vigantol. — 230.106: Suomi-Centro Físico Integral Internacional. — 230.124: Ectobano. — 230.129: Granja Canelones. — 230.137: Cadete. — 230.138: Antillana. — 230.139: Arlequín. — 230.140: Palette. — 230.141: Lisatel. — 230.142: Kiddy. — 230.143: Urreta. — 230.144: Salto. — 230.148: Crédito Circular. — 230.150: Oca. — 230.154: The Coromation. — 230.161: Guide. — 230.162: American Optical. — 230.163: Dirian. — 230.169: Terry. — 230.180: Editorial y Filatelia Mundus. — 230.181: Dusilan. — 230.182: 4 Ases. — 230.184: Torelor. — 230.185: Revalor. — 230.186: Finaplix. — 230.187: Mondaine. — 230.188: Usher's. — 230.189: Santorcal. — 230.190: ExaKta. — 230.191: Exa. — 230.194: Prezosin Icu-Vita. — 230.202: Iduna Sociedad Anónima. — 230.203: Iduna. — 230.105: Estrella. — 230.206: Antara. — 230.207: Bat Man. — 230.219. — Celuplast. — 230.220: El País. — 230.221: Nibo. — 230.226: Master. — 230.227: Virutita. — 230.228: Albolana. — 230.229: Satina. — 230.230: 6-12. — 230.231: Rian. — 230.232: Inmbar. — 230.233: Molly. — 230.234: Revelación. — 230.238: Crown — 230.243: Cressida. — 230.244. — Corona. — 230.246: Vitalien. — 230.247: Bedocaina. — 230.255: Bicherol. — 230.256: Sanitol. — 230.257: La Liguria 230.258: Imor. — 230 259: Droncit. — 230.260: Manchego. — 230.261: Punta

del Este. — 230.270: Unalux. — 230.271: Plexiglas. — 230.272: Nitto. — 230.281: Durabor. — 230.282: Durapuert. — 230.283: Magrets 60. — 230.284: Radweld. — 230.285: Holts. — 230.286: Gum Gum. — 230.287: Nolinea. — 230.288 Copiplan Sociedad Anónima. — 230.289: Harmony. — 230.290: Wall's. — 230.291: El Riojano. — 230.292: Fórmula 1. — 230.296: Sulfaretard. — 230.297: Saguacid. — 230.298. — Tetravit. — 230.299: Uninicina. — 230.300: El Cid. — 230.301: Cationyl. — 230.302: Necelle. — 230.303: Sullege. — 230.304: Elnett. — 230.305: — Flexible. — 230.306: — Elegancia. — 230.307: Bradford — 230.308: Colomer. — 230.309: Floricolor. — 230.318: Asadobo. — 230.319: Vontrel. — 230.320: Fibratex. — 230.321: Frescoalambre. — 230.322: Insignis. — 230.323: Fuoriserie. — 230.324: Veloz. — 230.325: Dibekacin. — 230.326: DBK. — 230.327: Tiodilax. — 230.328: Oxicur. — 230.329: Monitor. — 230.331: Puritas. — 230.332: Spiropent. — 230.334: Tritunica Halson. — 230.335: Halson. — 230.336: Halson. — 230.337: Indopert. — 230.338: Auditina. — 230.343: Trusso. — 230.346: Solanas. — 230.350: Conaprole. — 230.351: Conaprole. — 230.352: Conaprole. — 230.353: Conaprole. — 230.353: Conaprole. — 230.354: Kaiser. — 230.358: Show Bald. — 230.359: Cante y Gane. — 230.360: Dragón. — 230.361: Homerun. 230.362: Pentel. — 230.366: Bambú. — 230.367: Kaocadona. — 230.368: Quivexona. — 230.369: Ameritex A. — 230.370: Del Viejo Marques. — 230.372: Mont Villers. — 230.373: Rando. — 230.374: Airtac. — 230.375: Doro. — 230.376: Spraytex. — 230.377: Texaco. — 230.376: Baccarat. — 230.385: Mass (Massachusetts). — 230.386; Dale Carnegie. — 230.390: Ultraproct. — 230.393: Gran Compacto Bagnulo. — 230.394: Progynova. — 230.395: Darling. — 230.396: Boehler. — 230.469: Servicio de la Ruana Roja.

Concedida 13|11|1989. — 217.629: Vitarroz. — 217.630: Rex. — 217.726: Plastibase. — 218.000: Unbrako. — 223.894: Irish Mist. — 224.267: Cachamai. — 226.522: General. — 226.524: Chevrón. — 226.525: Chevrón. — 26.526: Chevrón. — 226.752: Valencia. — 227.488: Savarez. — 230.020: Revillón. — 230.237: Starlet. — 230.239: Hilux. — 230.240: Dyna. — 230.242: Corolla. — 230.245: Carina. — 230.248: Nube. — 230.402: Scotch. — 230.403: Maxukal. — 230.404: Tep. — 230.405: Vibracina. — 230.407: Bat. — 230.408: Ethicon. — 230.409: Curasol. — 230.410: Tapal. — 230.411: True. — 230.412: Sterling Drug Inc. — 230.415: Bilsom. — 230.416: Neuquén. — 230.421: Fram. — 230.422: Fram. — 230.423: Adams. — 230.424: Paraná. — 230.425: Mauser. — 230.426: Vitabiotic. — 230.435: Buna. — 230.436: Buna. — 230.437: Navy. — 230.438: Seudomonil. — 230.439: Ridomil. — 230.440: Halospor. — 230.441: Monacidin. — 230.442: Tofranil. — 230.443: Rugby. — 230.444: Minimax. — 230.445: Decotint. — 230.446: S.V.. — 230.447: Cibacet. — 230.448: Tinaspor. — 230.449: Urulite. — 230.450: Acritex. — 230.453: — Scout. — 230.454: Atro. — 230.455: Levamas. — 230.456: Fred Perry. — 230.457: D.I.U. — 230.463: Carven. — 230.470: De Casta. — 230.471: Compete. — 230.477: Foamglas. — 230.478: Ritter. — 230.479: Picopan. — 230.480: ADP. — 230.481: Peter Stuyvesant. — 230.482: Opimatic. — 230.483: Recaral. — 230.484: Erigen Celsius. — 230.485: Norpiroxamida. — 230.486: Microdermol Celsius. — 230.491: Solymar. — 230.497: Fórmula 1. — 230.498: Pave Vel Spera. — 230.499: Optimo. — 230.500: AH. — 230.501: Nethaprin. — 230.502: Timex. — 230.503: Anvil. — 230.504. — 230.506: Placarol. — 230.516: Heaven. — 230.517: Love Machine. — 230.518: Tall. 230.519: Silva Thins. — 230.520: Rukrin. — 230.521: Polyseb. — 230.522: Harper's Bazaar. — 230.529: Erhavit. — 230.533: IFA. — 230.534: IFA. — 230.535: U.P.I. — 230.543: Van Houten. — 230.544: Etrenol. — 230.545: Asti Gancia. — 230.546: Asti Gancia. — 230.548: Atkinsons. — 230.550: Piloto. — 230.551: Malaka. — 230.552: Duroliopaque. — 230.553: Dimer-X. — 230.554: Miriam Mera. — 230.555: Miriam Mera. — 230.562: Coqueta. — 230.563: Jazmín. — 230.565: M. — 230.566: Lyovac. — 230.571: Kodagraph. — 230.572: Apartotel. — 230.574: Ortho. — 230.575: PPG Industries. — 230.576: Firenze. — 230.577. — 230.578: High & Dry. — 230.582: Tienda Salvo. — 230.584: Decaris. — 231.835: Pinet.

Concedidas 11/12/1989. — 224.399: Viadril. — 227.371: Durax Toda la Vida. — 228.050: Decca. — 228.527: United Press International. — 228.624: MG. — 229.072: Impala. — 229.077: Perfumol. — 229.133: Preneofar. — 229.861: Beogex. — 230.406: Pfizer. — 230.537: Metro. — 230.611: Imunodina. — 230.613: Disturbon. — 230.614: Pancutan. — 230.619: Garat. — 230.620: Gaboardi. — 230.622: Androsoro. — 230.623: Micro-Calfos. — 230.624: Bull-Dog. — 230.625: La Buena Estrella. — 230.631: Romi. — 230.632: Lady Pearl. — 230.633: Packesteril. — 230.634: Ideolíder. — 230.635: Tosicilina. — 230.636: L'Auberge. — 230.637: Suplique. — 230.638: Playboy. — 230.659: Lady. — 230.640: Kay Daumit. — 230.641: Kay Daumit. — 230.642: Help Cream. — 230.643: Nirvana. — 230.644: Tía. — 230.645: Leopardo. — 230.646: Atma. — 230.647: Niacet. — 230.655: Chajá. — 230.661: Juan Valdés. — 230.662: Español. — 230.663: Biopasto. — 230.664: Cardiotrona. — 230.665: Petrolina Mináncora. — 230.668: Matecita. — 230.674: Shopping. — 230.677: Arte Gool. — 230.678: Plavinil. — 230.679: Plavinil. — 230.680: Plavinil. — 230.681: Plavinil. — 230.682: Plavinil. — 230.683: Plavinil. — 230.684: Plavinil. — 230.685: Plavinil. — 230.686: Plavinil. — 230.687: Plavinil. — 230.688: Plavinil. — 230.689: Plavinil. — 230.690: Seagram. — 230.692: Deticene. — 230.693: Cristaloza. — 230.694: Kinglass. — 230.695: Artini. — 230.697: Tía. — 230.698: Ta-Ta. — 230.699: Pino-Dynamo. — 230.704: Gavacciuto. — 230.705: Tiara. — 230.706: Vía Veneto. — 230.707. — 230.708: Othello. — 230.710: Guelfi. — 230.711: Hércules. — 230.712: Coactín. — 230.714: Laxamín. — 230.715: Central de Congresos. — 230.716: Central de Cruceros. — 230.717: Vasija R.F.N. — 230.718: Fischertechnik. — 230.719: Fischer. — 230.720: Four Seasons. — 230.721: Tobago. — 230.722: R6. — 230.723: Reval. — 230.727: Alka-Seltzer. — 230.728: Cracker Jack. — 230.729: Klim. — 230.731. — 230.732: Plucky. — 230.733: Orquídea. — 230.734: Mau-Mau. — 230.736: Pucci. — 230.737: Levamas. — 230.738: Emir. — 230.739: Nupcial. — 230.740: Citruvit. — 230.741: Subticentine. — 230.742: Butazimal. — 230.743: Ripophagine. — 230.744: Diribiotine. — 230.745: Adisole. — 230.750: Tienda Inglesa. — 230.751: Parmenta. — 230.752: Aceite Esmeralda Moone. — 230.753: RIV. — 230.754: Mini-Lenc. — 230.755: Manzana Esponda. — 230.770: Kasmir Bouquet. — 230.771: Wash-N-Dri. — 230.772: American Express. — 230.774: Mon Petit. — 230.775: J V C. — 230.776: A. Courreges. — 230.786: Club del Sol. — 230.787: Doble Vida. — 230.788: Sail. — 230.789: Mustang. — 230.798: Tofana. — 230.799: RIV. — 230.800: RIV. — 230.801: Mágica. — 230.803: The Liverpool & London & Globe Insurance Co. Ltd. — 230.806: VW. — 230.807: Volkswagen. — 230.809: Polar. — 230.810: Polar. — 230.811: Polar. — 230.812: Vuelta Abajo. — 230.813: Diplomáticos. — 230.814: Chateau Montchenot. — 230.815: Documental 303. — 230.816: Palmolive. — 230.817: Pullman. — 230.818: La Aldeana. — 230.820: Prosdócimo. — 230.828: Sistrim. — 230.829: Lopril. — 230.830: Hostaflex. — 230.831: AGFA. — 230.833: Bactospeína. — 230.834: Lipositol Spefar. — 230.835: Nopirex Spefar. — 230.836: Tonogastril Spefar. — 230.837: Lactropina Spefar. — 230.838: Aludral Spefar. — 230.840: Palette. — 230.841: Pampero. — 230.842: Rueda. — 230.843: Alpargatas. — 230.844: Far West. — 230.845: Hirondelle. — 230.846: Naranja. — 230.847: Lisatel. — 230.848: Sure Control by Pond's. — 230.849: Holland House. — 230.850: Ampli-Banda. — 230.852: Le Tourneau. — 230.853: Flemiperidol. — 230.854: Apollinaris. — 230.859: Graf. — 230.860: Luisa Spagnoli. — 230.861: Nivion. — 230.863: Mac Laren. — 230.864: Tempra.

Concedidas 31/1/1990. — 209.145: Clamor. — 213.410: Luján. — 217.725: Piperex. — 219.016: Arapey. — 219.321: Troador. — 220.071: 2000. — 220.797: Vectax. — 221.802: Poster Shop. — 222.382: Old Belt. — 223.659. — 223.992: Abdullah's. — 223.993: Clement-Faugier. — 224.850: Buffs. — 225.302: Río Negro. — 225.378: Tiberal. — 227.829: Ituzaingó. — 228.076: Freddo. — 228.459: Azucitrus. — 229.377: Avis. — 229.898: Cóldiflat. — 230.151: Bloat Guard. — 230.170: Terry. — 230.573: Wearever. — 230.696: Sheraton. — 230.713: Banactizan. — 230.749: Spinhaler. — 230.866: Enzyclorid. — 230.867: Resurán. — 230.868: Simpaleptol. — 230.870: Anestalcon. — 230.871: Alcaine. — 230.872: Isoptomax. — 230.873: Mirus. — 230.874: Isopto Fenicol. — 230.875: Alcon Lágrimas. — 230.878: La Galleguita. — 230.887: Ensemble. — 230.889: Dicaflex. — 230.890: Esclerovitan. — 230.891: Paracodín. — 230.892: Seguro. — 230.893: Sedogen. — 230.894: Comte de Beltour. — 230.895: IGGAM. — 230.898: Le Tourneau. — 230.899: Le Tourneau. — 230.900. — 230.901. — 230.902: Simba. — 230.903: Saci. — 230.904: Dover. — 230.906: Acropac. — 230.907: Protergente. — 230.908: Aronela. — 230.909: Brovira. — 230.910: Lavandina 40. — 230.917: Carryvogue. — 230.918: Yashica. — 230.919: Ma Griffe/Carven. — 230.925: Biro. — 230.926: Ramsés. — 230.927: Sheik. — 230.928: Fagar. — 230.929: Unión. — 230.937: Philips. — 230.938: Philips. — 230.939: Philips. — 230.941: Philips. — 230.942: Philips. — 230.943: Philips. — 230.944: Philips. — 230.946: Philips. — 230.947: Philips. — 230.948: Philips. — 230.950: Procida. — 230.951: Topo Gigio. — 230.952: Pet. — 230.957: Yutopar. — 230.958: Cyma by Synchron. — 230.964: H. — 230.992: Galien. — 230.998: Facettes. — 230.999: Olla. 231.000: Copacabana. — 231.006: GMC. — 231.008: Lechuza Roja. — 231.009: Topo Gigio. — 231.010: Cumbre. — 231.011: Barbizón. — 231.012: Cristóbal Colón. — 231.013: Charabón. — 231.014: Neogom. — 231.015: Grandaxin. — 231.016: Miperat — 231.017: Dibekacina. — 231.018: Siuroxol. — 231.019: Rinalergin. — 231.020: Fibrolit. — 231.021: Tuilex. — 231.024: Gastrolegir. — 231.025: Oleandociclina. —

231.026: Biliolegir. — 231.027: Tetrafenicol. — 231.028: Triamcort. — 231.029. Eritrobiotic. — 231.030: Ministerol. — 231.032: Robe Di Kappa. — 231.034: Modelinas. — 231.035: Olla. — 231.036: Olla. — 231.039: Gideón. — 231.040: Argencard — 231.044: Belmep. — 231.045: Birmark. — 231.046: Lanmark. — 231.047: Ribifos. — 231.048: Pampass. — 231.049: Tirade. — 231.050: Favorit. — 231.051: Simmerring. — 231.052: CFW. — 231.053: Simrit. — 231.054: SNYP. — 231.063: Armel. — 231.064: Nitrong. — 231.065: Arlequín. — 231.067: H-Hudson. — 231.068: H-Hudson. — 231.078: N. Y H. — 231.079: Sanderson. — 231.080: Tru-Tru. — 231.081: Idulea. — 231.082: Eleagol. — 231.083: Góticas. — 231.084: Ejor. — 231.085: Evelea. — 231.086: Endocorión. — 231.087: Kiddy. — 231.088: Bodegas J. Vidiella & Cía. S. A. — 231.089: Manzione. — 231.090: Formilit. — 231.091: Volver a Vivir. — 231.092: Puente del Saber. — 231.093: La Batalla del Río de la Plata. — 231.094: Operación Ja Ja. — 231.095: Volver a Vivir. — 231.096: Canal 12. — 231.097: Teledoce. — 231.098: Tele 12 — 231.099: Amal.

Concedidas 9/2/1990. — 218.284: La Abundancia. — 221.413: Ying Yang. — 221.811: Protavita. — 221.902: Puma Form-Strip. — 223.855: Keepalite. — 225.880: Solv-X. — 225.916: P. — 227.217: Vitess. — 227.218: Standard. — 227.445: Devon-Steli. — 229.618: Tío Pepe. — 229.619: Soberano. — 229.620: Insuperable. — 230.293: Colibrí. — 231.100: Grafton. — 231.101: Punktal. — 231.102: Diportto. — 231.108: Kanacilina. — 231.109: Lana-C. — 231.110: Angorsedol. — 231.111: Antiescler. — 231.112: Gemenil. — 231.113: Gurí. 231.114: Tender Touch. — 231.116: Hotel Casino San Rafael. — 231.118: Feria Americana. — 231.119: Clausen. — 231.130: Cades. — 231.131: Apron. — 231.142: Dibben. — 231.143: Exactum. — 231.144: Supoderm. — 231.145: Cremoderm. — 231.146: Limpacid. — 231.147: Jabonacid. — 231.148: Champuacid. — 231.149: Grafton. — 231.150: Claudia. — 231.153. — 231.165: Electromet. — 231.167: Dunhill. — 231.168: URSA Super Plus. — 231.169: Fixol. — 231.170: Jardines de España. — 231.171: Dayton. — 231.172: Friden. — 231.173: Black & White. — 231.175: Abal. — 231.181: Desfile. — 231.182: Futur. — 231.184: Vitade. — 231.185: Sanitas. — 231.186: Aftoleosa. — 231.187: Oleoivu. — 231.191: Rally. — 231.192: Avalanch. — 231.193: Endiablé. — 231.197: Dilo. — 231.198: Boya. — 231.199: Baotersene. — 231.200: Campana. — 231.201: Pastelera. — 231.202: Cadete. — 231.203: Vegetabil. — 231.204: Bassetti. — 231.205: Cefalosporina. — 231.206: 2010. — 231.207: Glaxo. — 231.208: GL. — 231.214: Mitohur. — 231.215: Limol. — 231.216: Llauro. — 231.217: Relusol. — 231.225: Picot. — 231.227: Pantene Tonalizador. — 231.239: Bio-Dent-Jenner. — 231.246: Granagua. — 231.253. — 231.254: Acrinar. — 231.255: Shaw Mudge. — 231.256: Aprotimbín. — 231.257: Conisnap. — 231.262: Jean Marie Farina. — 231.263: Dioressence. — 231.264: Fortilene. — 231.271: Conaprole. — 231.272: Conaprole - Su Proveedor de Salud. — 231.273: Cinzano. — 231.274: Pinga-Pinga. — 231.276: Arón Alpha. — 231.283: L'Heure Bleue. — 231.284: Jicky. — 231.285: Shalimar. — 231.286: Mulvex. — 231.287: Jaguar. — 231.288: Dobanic. — 231.289: Fiolax. — 231.290: Fiolax. — 231.291: Fiolax. — 231.297: AM. — 231.301: Solumerin. — 231.302: Venarton. — 231.303: Química Ariston. — 231.304: Liquidoplast. — 232.229: Taraguí.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

ILDEFONSO MENDEZ LADAGA, (Ficha S/429/89).
Montevideo, agosto 9 de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15236 Mar 29- v Abr 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUAN JOSE ACOSTA "Sucesión", (Ficha 1137/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13298 Mar 21- v Abr 03

JUAN FONTANA GRASSI, (Ficha F/1025/89).
Montevideo, 3 de noviembre de 1989.
Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14488 Mar 21- v Abr 03

FRIDA O FRIEDA MARIA SIEGRISTKERN, (Ficha 707/89).
Montevideo, agosto 31 de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 28582 Mar 21- v Abr 03

BONIFACIO MATEOS PEDRAZA, (Ficha F. Nº 716/87).
Montevideo, 15 de setiembre de 1987.
Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14992 Mar 27- v Abr 16

CARLOS ERNESTO SALDARINI, (Ficha F. 883/989). - (Auxiliado de pobreza).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 41215 Mar 28- v Abr 17

FRIDA o FRIEDA MARIA SIEGRISTKERN, (Ficha F/707/89).
Montevideo, 31 de agosto de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28582 Mar 29- v Abr 18

ALEJANDRO PRODAN COCOREAN o CUCUREAN, "Sucesión", (Ficha F/1105/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15650 Abr 02- v Abr 23

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO PERURENA URRIZA, (Ficha 1107/89).
8 de diciembre de 1989.
Actuaria.
10/pub 14417 Mar 22- v Abr 04

EXEQUIEL GONZALEZ ACOSTA, (Ficha D. 545/89).
Montevideo, 9 de agosto de 1989.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14690 Mar 22- v Abr 04

LEON o LEVON DJIZMEDJIAN KELECHIAN, (Ficha D/1111/89).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14737 Mar 22- v Abr 04

ELENA THERESE CHRISTENSEN RILLIET DE MARUM, (Ficha 1119/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14187 Mar 23- v Abr 05

ESTHER KLEMPERT BLEJMAN, (Ficha D. 1095/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14967 Mar 26- v Abr 06

NAGIBE YOUNES JURI, (Ficha D/1113/89).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13338 Mar 27- v Abr 16

MANUELA LADO IZAGUIRRE, (Ficha D. 787/989).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15203 Mar 28- v Abr 17

RODOLFO CARLOS BONINI ANGELINI, (Ficha D/1125/89).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15248 Mar 29- v Abr 18

MARGARITA DURAN RAVERA O RIVERA, (Ficha B 29/90).
Montevideo, marzo 20 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15609 Abr 02- v Abr 23

IRENE LEMA ROVELLO o LEMA ROVELLO de OSSOLA, (Ficha D. No. 1083/89).
Montevideo, 14 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15638 Abr 02- v Abr 23

TERCER TURNO

VENANCIA ESTHER MIGUEZ RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, (Ficha F. 655/89).
Montevideo, 21 de agosto de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14710 Mar 22- v Abr 04

PASCUALA GRACIELA SCARPATI, (Ficha 975/89).
Montevideo, 19 de octubre de 1989.
Esc. Ma. alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13317 Mar 28- v Abr 17

ERNESTO RAUL LABORDE DODERA o ERNESTO LABORDE DODERA, (Ficha F. 1187/989).
Montevideo, 23 de noviembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15202 Mar 28- v Abr 17

PASCUALA GRACIELA SCARPATI, (Ficha F. 975/89).
Montevideo, 19 de octubre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13337 Mar 29- v Abr 18

CELIA JUANA LESCARAY OLHAGARAY, (Ficha F 349/89).
Montevideo, 19 de mayo de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15237 Mar 29- v Abr 18

MARIA LUISA RICCARDI DE SCASSO, (Ficha 537/89).
Montevideo, 29 de junio de 1989.
M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15238 Mar 29- v Abr 18

ELINA FRANCISCA RAMOS RIVERA, (Ficha B. 41/990).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15343 Mar 29- v Abr 18

FULFRI MOREIRA GARCIA, (Ficha F. 759/987).
Montevideo, 16 de setiembre de 1987.
Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15380 Mar 29- v Abr 18

CUARTO TURNO

HALDA AIDA o ALDA AIDA FERRARI DAVINO, "Sucesión", (Ficha A/1067/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Act
01) N$ 10.500,00 10/pub 14491 Mar 21- v Abr 03

ANTONIO RICARDO MAS VILARIÑO, (Ficha A/1080/85).
Montevideo, 23 de abril de 1986.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14637 Mar 22- v Abr 04

LEONOR GABINA BARRIOS GONZALEZ "Sucesión", (Ficha A. 1051/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14827 Mar 23- v Abr 05

EMILIO PICHEL CALVELO "Sucesión", (Ficha A. 71/986).
Montevideo, 30 de junio de 1986.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14231 Mar 26- v Abr 06

CHANA CIPE o ANA CELIA CHAIT DAVISON, "Sucesión", (Ficha A/1094/85).
Montevideo, 4 de febrero de 1986.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15413 Mar 29- v Abr 18

JUSTINIANA GONZALEZ "Sucesión", (Ficha A 1151/989).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15502 Mar 30- v Abr 20

QUINTO TURNO

NELLY ANUNCIADA RICCIARDI CLAVIJO, (Ficha S/957/89).
Montevideo, 15 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 19.800,00 30/pub 32447 Feb 16- v Abr 03

CARLOS MARIA GONZALEZ BARLOCO, (Ficha S. 719/89).
Montevideo, 25 de setiembre de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14519 Mar 22- v Abr 04

ALTINO FELICIANO CROCAMO, (Ficha S. No. 1069/89).
Montevideo, 6 de dicie[illegible] de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14845 Mar 23- v Abr 05

JOSE MONTES FERNANDEZ, JOSEFA O JOSEFINA MONTES FERNADEZ ,MARIA CELIA MONTES FERNANDEZ, DOLORES O LOLA MONTES FERNANDEZ, (Ficha S 1047/89).
Montevideo, 27 de noviembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12435 Mar 27- v Abr 16

MARIA VICENTA INDICO GORGA, (Ficha S. 1097/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15024 Mar 27- v Abr 16

MARIA ASUNCION BOTANA RAMA, (Ficha S. 1023/89).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15025 Mar 27- v Abr 16

VICTORIA MENESES SILVA, (Ficha S. 1015/89).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15104 Mar 28- v Abr 17

ANTONIO RASSO BEBAN O BELLOMO Y ANGELA DABOVE SACOLI O SACCONE O SACONE, (Ficha S 1055/89).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15262 Mar 29- v Abr 18

ANTONIO PEDREIRA.
Montevideo, 22 de agosto de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15410 Mar 29- v Abr 18

JUANA MARQUEZ DE TABEIRA o JUANA ROMUALDA MARQUEZ DELGADO de TABEIRA, (Ficha S/1075/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15549 Mar 30- v Abr 20

SEXTO TURNO

MARIA ANGELICA RODRIGUEZ, (Ficha E/661/89).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14492 Mar 21- v Abr 03

GUSTAVO JUAN MARTINEZ BERRETTA, (Ficha E/1047/89).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14636 Mar 22- v Abr 04

MARIA INES GARCIA de MESA, (Ficha E. Nº 1133/89).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14718 Mar 22- v Abr 04

EDMUNDO RAMON ROVERANO, (Ficha E. Nº 1159/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14739 Mar 22- v Abr 04

JOSE GABINO UBILLOS GRAMATICA, (Ficha E 993/89).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Olga Vaés Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14760 Mar 22- v Abr 04

CLARA GASTELU SOAREZ o SOARES de LIMA, (Ficha E Nº 969/89).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14164 Mar 23- v Abr 05

AVELINO BENITO MONTESDEOCA GARCIA o MONTES de OCA GARCIA, (Ficha E. Nº 887/89).
Montevideo, 16 de octubre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14953 Mar 26- v Abr 06

ROSA ELENA LOGIUDICI GAGLIARDI O GALLARDI de CAMPODONICO, (Ficha E/645/89).
Montevideo, 9 de agosto de 1989.
Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15177 Mar 28- v Abr 17

ADOLFO FUENTES SANTOS, (Ficha E 1065/89).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15260 Mar 29- v Abr 18

BLANCA AMELIA POSE PAN, (Ficha E 827/86).
Montevideo, 25 de setiembre de 1989.
M& S. López Morand, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15261 Mar 29- v Abr 18

BLANCA ROSA CAJIAO CAPOZZOLI, (Ficha E. 1139/989).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15513 Mar 30- v Abr 20

BEATRIZ BORZECKI, (Ficha E. 1131/989).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15521 Mar 30- v Abr 20

CARMELO ROCCO CONTARDI O CARMELO ROCCO GONDAITE o CARMELO ROCCO GONDARTE, (Ficha E/760/87).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15560 Mar 30- v Abr 20

ANDREA ARIJON de ALVAREZ, (Ficha E. 819/89).
Montevideo, 20 de setiembre de 1989.
M& S. López Morand, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15633 Abr 02- v Abr 23

SEPTIMO TURNO

MARIA INES GONZALEZ MOURE, (Ficha S./813/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989. - Habilitado para la feria.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14409 Mar 22- v Abr 04

MARIA ERCILIA FERREIRA ROMERO, (Ficha S. 803/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14803 Mar 23- v Abr 05

FAD JETTAR O YETTAR VATFA O WATFA, (Ficha S/443/89).
Montevideo, 8 de agosto de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14470 Mar 26- v Abr 06

SOFIA CANDIA COLOMBO y MARIA ELIDA HEGUERTE - "Sucesiones" (Ficha S. 805/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14990 Mar 27- v Abr 16

PABLO CORINA POMBO POMBO, (Ficha S/639/89).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15176 Mar 28- v Abr 17

FLOR MARINA ECHEVARRIA PRIETO Y HECTOR ARTURO SALDAIN ALVAREZ, Sucesiones (Ficha S/597/88).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15270 Mar 29- v Abr 18

OCTAVO TURNO

WALTER ALBERTO BLANCO INFANTOZZI, (Ficha F/778/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14522 Mar 22- v Abr 04

AURORA BENTOS IBARBURU de PUCH, (Ficha F. 682/989).
Montevideo, 19 de octubre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15365 Mar 29- v Abr 18

JUAN CARLOS BARSANTINI ROVINGS, (Ficha F. 804/989).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15366 Mar 29- v Abr 18

VITALINO CABRERA y BERNARDA o LORENZA FERNANDEZ GARCIA, (Ficha F. 528/989).
Montevideo, 15 de agosto de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15522 Mar 30- v Abr 20

EDGAR ALLAN AGUIRRE ROMERO, (Ficha F/598/89).
Montevideo, 26 de setiembre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15648 Abr 02- v Abr 23

NOVENO TURNO

MANUEL MARIÑO FERNANDEZ, (Ficha D/944/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14228 Mar 22- v Abr 04

MARIA OFELIA ISABELLA CROSI de GIOIA, (Ficha D. 882/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14712 Mar 22- v Abr 04

ANDRES ROGOZINSKI PATYNSKI, (Ficha D/582/989).
Montevideo, 21 de setiembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15160 Mar 28- v Abr 17

MIRSA o MIRZA LUCILA SILVEIRA, (Ficha D. 840/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13918 Mar 29- v Abr 18

HECTOR RAUL TORRES o TORRES PAREDES, (Ficha D/756/88).
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Paissé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15646 Abr 02- v Abr 23

DECIMO TURNO

HEINZ WALTER BONGOLL BECKMANN, (Ficha 700/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14506 Mar 21- v Abr 03

JUAN MARCELINO FERNANDEZ FUENTES Y JUAN TOMAS FERNANDEZ FUENTES, (Ficha F 744/89).
Montevideo, 21 de agosto de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14746 Mar 22- v Abr 04

JUAN MARCELINO FERNANDEZ FUENTES y JUAN TOMAS FERNANDEZ FUENTES, (Ficha F. 744/989).
Montevideo, 21 de agosto de 1989.
Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14746 Mar 26- v Abr 06

LUIS EDUARDO ROMERO PORRO, (Ficha 780/89).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 41299 Mar 30- v Abr 20

MARIA ESTHER RODRIGUEZ DE DELLA VENTURA LUIS. Sucesión. (Ficha F. 90/89).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13638 Abr 02- v Abr 23

DECIMOPRIMER TURNO

ADALBERTO TRAKAL O TRACAL CSENDOM O CSENDON " Sucesión", (Ficha A 1006/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14747 Mar 22- v Abr 04

BELISARIO CORIA FRUINQUEZ "Sucesión", (Ficha A 634/89).
Montevideo, 4 de agosto de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14862 Mar 23- v Abr 05

ISAURA POSADA DA SILVEIRA O POSADA DA SILVEIRA DE MAGGIOLO O POSADA DE MAGGIOLO "Sucesión", (Ficha A 1018/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15258 Mar 29- v Abr 18

WALTER DEVINCENZI LUZARDO "Sucesión", (Ficha A. 668/989).

Montevideo, 10 de agosto de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15381 Mar 29- v Abr 18

EMILIO JOSE BOIX MICOUD "Sucesión", (Ficha A./858/89).
Montevideo, 3 de octubre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15608 Abr 02- v Abr 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

VALENTIN FRANCISCO DUQUE POLEDO, (Ficha S 880/89).
Montevideo, noviembre 9 de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14603 Mar 21- v Abr 03

MARIA VICENTA PITTA CAYANESSE o CAGGIANESE, (Ficha S. 644/89).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14832 Mar 23- v Abr 05

WINCE, WINSE O BINSE JULIANA Y FURTADO JOSE ISAAC "Sucesión", (Ficha 126/89).
Montevideo, 24 de abril de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14864 Mar 23- v Abr 05

CAGGIANO PETRAGLIA DE PETRAGLIA, MARIA "Sucesión", (Ficha 174/89).
Montevideo, 24 de abril de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11233 Mar 29- v Abr 18

FROILAN VILLANUEVA VILLAR, (Ficha S. 896/989).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15352 Mar 29- v Abr 18

JULIO ENRIQUE REDA, (Ficha S/64/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15658 Abr 02- v Abr 23

VITIRITTI o VITIRITTO CARDONE o CARDONA LUIS, "Sucesión", (Ficha S/162/89).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15661 Abr 02- v Abr 23

DECIMOTERCER TURNO

NELSON RAUL GONZALEZ FLANINGUEN, (Ficha E/1020/89).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15175 Mar 28- v Abr 17

JULIA ZANARDI MANAGHI, (Ficha E/662/89).
Montevideo, 28 de agosto de 1989.
M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15271 Mar 29- v Abr 18

TEODORO ESTEBAN SEGOVIA MORALES (Ficha E. 242/89).
Montevideo, 13 de abril de 1989.
Ma. S. López Morand, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15651 Abr 02- v Abr 23

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: VALENTINA ESPERANZA e IRIS NUÑEZ, "Sucesiones", (Ficha S/532/88), se hace saber: I) La apertura de las sucesiones de Valentina Esperanza Núñez e Iris Núñez, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a duducir en forma sus derechos; y II) También se cita y emplaza a los presuntos herederos de las nombradas causantes, respecto a quienes se tramita Posesión Notoria de Estado Civil de madre y hermana natural, respectivamente, de Júpiter Abril Núñez, para que comparezcan dentro de 90 días a los mismos efectos, bajo apercibimiento. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 21.000,00 10/pub 14212 Mar 21- v Abr 03

JULIA JUANA DOLDAN BOZZO, (Ficha S. 948/989).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15201 Mar 28- v Abr 17

DECIMOQUINTO TURNO

ANDRES GERARDO GOMEZ FERNANDEZ, (Ficha A 46/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13996 Mar 21- v Abr 03

MARIO GUZMAN SOSA MACIEL, (Ficha A 29/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14520 Mar 21- v Abr 03

EDELMIRA RODIÑO MUNNE DE NAZZARI, (Ficha A 37/90).
Montevideo, marzo 8 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14539 Mar 21- v Abr 03

OLGA IRENE HANSEN OTTO, (Ficha A/51/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14740 Mar 22- v Abr 04

TIMOTEO CASIMIRO GARCIA IRIARTE Y ZULMA DE SOUZA FROCHAM, (Ficha A 13/89).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14750 Mar 22- v Abr 04

PEDRO REGALADO DELGADO FARES, (Ficha A. 33/90).
Montevideo, febrero 22 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14824 Mar 23- v Abr 05

BESMEN MOREIRA TEME, (Ficha A. 68/90).
Montevideo, marzo 19 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14839 Mar 23- v Abr 05

MARIA LUISA TORRES PEREZ, (Ficha A. 40/90).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14844 Mar 23- v Abr 05

NELSON EFRAIN FERNANDEZ, (Ficha A 43/90).
Montevideo, marzo 12 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14865 Mar 23- v Abr 05

ROSA BLANCA PIREZ O PIRES ROSADILLA, (Ficha A 48/90).
Montevideo, marzo 13 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15266 Mar 29- v Abr 18

GLORIA INES BRODT LARRAÑAGA, (Ficha A/62/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15566 Mar 30- v Abr 20

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA TERESA PIACENZA JUNCOSA, (Ficha A/32/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14489 Mar 21- v Abr 03

EMILIO HILARIO FERNANDEZ MENDEZ, (Ficha A/26/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14741 Mar 22- v Abr 04

ISABEL HERNANDEZ CABRERA, (Ficha A/9/90).
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14745 Mar 22- v Abr 04

JOSE PEDRO CARUSO VIGNOLI, (Ficha A. 22/990).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14802 Mar 23- v Abr 05

JULIO ERNESTO FERRANDO DOLL, (Ficha A. 29/90).
Montevideo, marzo 12 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14838 Mar 23- v Abr 05

PEDRO NELSON CAMILO DURAN, (Ficha A 24/90).
Montevideo, marzo 13 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14861 Mar 23- v Abr 05

MARIA AMANDA PUJOL PIOLTI, (Ficha A. 22/89).
Montevideo, febrero 8 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14989 Mar 27- v Abr 16

MARIA JOSEFA MICHELENA de VARELA, (Ficha A. 1/89).
Montevideo, diciembre 1º de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15077 Mar 27- v Abr 16

MARINA FRANCISCA BERRIEL LARROSA, (Ficha A. 35/990).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15200 Mar 28- v Abr 17

RODOLFO CASACUBERTA CAVIGLIA, (Ficha A. 10/989).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15213 Mar 28- v Abr 17

ISRAEL GRINBERG BAISMAN, (Ficha A 34/90).
Montevideo, marzo 16 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15272 Mar 29- v Abr 18

NUBER LUIS CORRAL LOFFREDO, (Ficha A/37/90).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15399 Mar 29- v Abr 18

MARIA EMILIA TIXE AVARO, (Ficha A. 25/990).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15524 Mar 30- v Abr 20

ROBERTO VAZQUEZ LEMA, (Ficha A. 19/990).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15535 Mar 30- v Abr 20

JUAN DE LA CRUZ IZQUIERDO, (Ficha A. 38/90).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15604 Abr 02- v Abr 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA LIRIA GILARDI CAMAÑO DE PIPPO, (Ficha A 22/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14535 Mar 21- v Abr 03

EPIFANIA PLACIDA TEJERA FERREIRA, (Ficha A/23/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14638 Mar 22- v Abr 04

EVARISTO SALINA TERRA, (Ficha A/17/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14744 Mar 22- v Abr 04

MARIA ELENA FREIJO BUCETA, en los autos (Ficha A 33/89).
Montevideo, febrero 9 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14749 Mar 22- v Abr 04

DOLORES ABELLEIRA FREIRE, (Ficha A. 26/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.

Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14831 Mar 23- v Abr 05

EGIDIO BILOTTI DI COSTA, (Ficha A. 34/90).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14792 Mar 26- v Abr 06

EGIDIO BILOTTI DI COSTA, (Ficha A. 34/90).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14972 Mar 27- v Abr 16

JOSE SANTIC CRVIC, (Ficha A. 27/90).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15080 Mar 27- v Abr 16

GERALDA SOSA SAN MARTIN, (Ficha A. 28/89).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15106 Mar 28- v Abr 17

CARLOS ELVO ARANDA, (Ficha S. 17/90).
Montevideo, marzo 16 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15109 Mar 28- v Abr 17

CARLOS ROLANDO CERDONE QUAGLIA, (Ficha A/31/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15164 Mar 28- v Abr 17

AMADO o AMADO PRUDENCIO CACERES, (Ficha A 11/90).
Montevideo, febrero 22 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15275 Mar 29- v Abr 18

ROLANDO MARTILOTTO FERRARO, (Ficha A. 33/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Marta M. Píregel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15349 Mar 29- v Abr 18

MARY BASSIGNANO SPINELLI PEREIRA de o de PEREYRA, (Ficha A/30/90).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15393 Mar 29- v Abr 18

NICASIO EUSEBIO MAQUEIRA CORUJO, (Ficha A/28/90).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15412 Mar 29- v Abr 18

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA AGARRAYUA o AGARRAYUGA, de JUAN JOSE o JOSE JUAN y MARGARITA CARDOZO AGARRAYUA, (Ficha A/15/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14490 Mar 21- v Abr 03

CARMEN ELVIRA SOSA SOÑORA, (Ficha A 14/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14521 Mar 21- v Abr 03

SARA GREGORIA FERNANDEZ IRAZU de CORREA, (Ficha A. 27/90).
Montevideo, marzo 20 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14962 Mar 26- v Abr 06

WEIDEN ISSEL RANERO GUTIERREZ,(arts. 89 y 414.2 del C.G.P.)
(Ficha A. 21/89).
(Arts. 89 y 414.2 del C.G.P.).
Montevideo, febrero 7 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14975 Mar 26- v Abr 06

ELZA PEREIRA ROMAY de ETCHEVERRY y MARIA MAGDALENA PEREIRA, (Ficha A. 19/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15004 Mar 27- v Abr 16

DECIMONOVENO TURNO

MARIA FELICIA VENUS o VENUZ ALAYON, (Ficha A 21/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13997 Mar 21- v Abr 03

JOAQUINA MARTINEZ VENTURA, (Ficha A/20/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14230 Mar 22- v Abr 04

RITA RAQUEL COHN ROSENTRETER, (Ficha A. 38/90).
Montevideo, marzo 19 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14738 Mar 22- v Abr 04

VLADAS O LADISLAO LUKOSEVICIUS MILIANSYTE, (Ficha A 6/Bis/ 89).- Montevideo, diciembre 5 de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14761 Mar 22- v Abr 04

JUAN ANDRES BOUZA RISSO, (Ficha A. 22/89).
Montevideo, febrero 7 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14970 Mar 26- v Abr 06

ANA CYBULSKA o CIBULSKA de YANELIS, (Ficha A. 14/90).
Montevideo, febrero de 28 de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15105 Mar 28- v Abr 17

ALFREDO JUAN CASTELLO y ZULEMA AGUILERA RAMOS, (Ficha A. 12/90).
Montevideo, marzo 20 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15108 Mar 28- v Abr 17

ANGELA MARIA TERESA BERRUTTI MINETTI de VIOLA o ANGELA MARIA BERRUTTI de VIOLA, (Ficha A/37/90).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15155 Mar 28- v Abr 17

LAUDELINO JUSTINO POSE PODESTA, (Ficha A/23/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15156 Mar 28- v Abr 17

MARIA ELISA BENTANCOURT RAMIREZ, (Ficha A. 36/990).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15233 Mar 28- v Abr 17

DAROSLAV YUTRONICH YUTRONICH, (Ficha A. 17/989).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11029 Mar 29- v Abr 18

AUCIDIA o AUXILIA DENIS GONZALEZ DE CAMPAñA Y DIONICIO ó DIONISIO TIMOTEO CAMPAñA BARRAL, (Ficha A/15/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12573 Mar 29- v Abr 18

JEAN FRANCISCO o JUAN FRANCISCO KEKLIYAN BESTARD, (Ficha A. 27/989).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14453 Mar 29- v Abr 18

MARIA RENEE FERRARI PARDIES DE LEONCINI. (Ficha A. 24/90).
Montevideo, marzo 12 de 1990.
Marta M. Píriz Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15635 Abr 02- v Abr 23

VIGESIMO TURNO

ADEMAR DE FREITAS MODERNELL, (Ficha A. 28/90).
Montevideo, marzo 16 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14660 Mar 22- v Abr 04

MARTA MARIA COSTIGLIOLO PASOLINI, (Ficha A 21/90).
Montevideo, marzo 13 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14762 Mar 22- v Abr 04

JOSE ALVES da CRUZ DOLDAN, (Ficha A. 37/90).
Montevideo, marzo 19 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14787 Mar 23- v Abr 05

FERMIN SUFILIO MUÑOZ LANZ, (Ficha A. 19/89).
Montevideo, febrero 9 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14964 Mar 26- v Abr 06

ESTEBAN ANTONIO SOLARI SOLARI, (Ficha A/6/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15154 Mar 28- v Abr 17

LILIA OLGA APOTHELOZ GONZALEZ DE SCHEFFER, (Ficha A/18/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
<PIEC>
01) N$ 10.500,00 10/pub 13134 Mar 29- v Abr 18

MARIA ESTER IGLESIAS RODRIGUEZ, (Ficha A/19/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15551 Mar 30- v Abr 20

ELENA IRIARTE de PESCE, (Ficha A. 31/90).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15590 Abr 02- v Abr 23

JACINTO OSCAR TENAGLIA GARIBOTTO, (Ficha S.A. 12/90).
Montevideo, febrero 22 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15632 Abr 02- v Abr 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

LILA PEREZ JAUNARENA DE CASTRO, (Ficha S 16/989).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta..
01) N$ 10.500,00 10/pub 14411 Mar 22- v Abr 04

LUIS ANTONIO SCAPIN GHION, (Ficha S. 7/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14414 Mar 22- v Abr 04

JOSE VICENTE FREIRE PEREZ, (Ficha S. 3/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14719 Mar 22- v Abr 04

ANTONIO ANTOLINO RAMBALDO, (Ficha S. i/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14806 Mar 23- v Abr 05

AMELIA CLOTILDE RIVERO MARTINEZ y PASCUAL ANGEL TOMAS D'AMBROSIO BELUCCI, (Ficha S. 4/21).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14828 Mar 23- v Abr 05

EMILIO VICENTE BRUNO VERDESIO RASSETTA (Ficha S. 12/90).
Montevideo, marzo 15 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15612 Abr 02- v Abr 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FERNANDA PEREZ FERNANDEZ, (Ficha s. 23/989).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14807 Mar 23- v Abr 05

ANTONIO VAZQUEZ MIRAS, (Ficha S. 20/90).
Montevideo, marzo 6 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14840 Mar 23- v Abr 05

BABY HELLY LUSSICH ELEONOR, (Ficha S. 3/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15001 Mar 27- v Abr 16

MARIA ELDA ALONZO o ALONSO MORENO, (Ficha S. 9/990).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13355 Mar 29- v Abr 18

MARIO MARIANO OTERO, (Ficha S 17/89).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15239 Mar 29- v Abr 18

ISABEL CARLOMAGNO ILLA, (Ficha S 11/90).
Montevideo, marzo 19 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15276 Mar 29- v Abr 18

MARIA ELDA ALONZO O ALONSO MORENO, (Ficha S 9/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15355 Mar 29- v Abr 18

JUAN CRUZ o JUAN DE LA CRUZ LARRAUD, DORALISA ARTEMIA BOLOQUE y DORA AIDA LARRAUD BOLOQUE, (Ficha S. 24/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15636 Abr 02- v Abr 23

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE RAMON OLMEDO BONILLA, (Ficha S. 20/90).
Montevideo, marzo 12 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14691 Mar 22- v Abr 04

ISIDORO MIRABALLES o MIRABALLES, MACHADO (Ficha E. 12/990).
Montevideo, 9 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 7.000,00 10/pub 14408 Mar 26- v Abr 06

JUAN JOSE PARIETTI TEALDO, (Ficha S. 17/89).
Montevideo, marzo 19 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15078 Mar 27- v Abr 16

TRIPODI O TRIPODE FONTES DE CABRERA, FILOMENA JUANA O JUANA FILOMENA "Sucesión", (Ficha S 10/89).
Montevideo, diciembre 20 de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15249 Mar 29- v Abr 18

JUAN KLINGER, (Ficha S. 21/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15514 Mar 30- v Abr 20

ENCARNACION REY BUCETA o REY BUZETA de RODRIGUEZ, (Ficha S. 31/90).
Montevideo, marzo 23 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15594 Abr 02- v Abr 23

ANTONIO BATISTA ACOSTA, (Ficha S. 17/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15637 Abr 02- v Abr 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

OSCAR EUSTAQUIO CANEPA VALLARINO, (Ficha S/22/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14377 Mar 21- v Abr 03

ROSENDO MACIA ALVAREZ, (Ficha S. 33/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14713 Mar 22- v Abr 04

MARIA DOUGLAS SABATTINI, (Ficha S 19/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14061 Mar 26- v Abr 06

MIGUEL ANGEL PIZZANELLI TOIRAN, (Ficha S/23/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15163 Mar 28- v Abr 17

NEREIDA VALES DOSSETTI o VALES De COSTA, (Ficha S. 8/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14330 Mar 29- v Abr 18

YOLA ECHART o ECHARTE, (Ficha S/32/90).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15400 Mar 29- v Abr 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

MORTIMER LORENZO CANEPA VALLARINO, (Ficha S/28/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Correales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14376 Mar 21- v Abr 03

LINCOLN LYTTON GIUDICE GIORELLO, (Ficha S 16/90).
Montevideo, febrero 23 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14613 Mar 21- v Abr 03

EUGENIA LUCIA BENTANCUR MEDEROS, (Ficha S. 21/90).
Montevideo, marzo 8 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14692 Mar 22- v Abr 04

ANGEL ALFREDO BEHETTI REVELLA, (Ficha S. 8/90).
Montevideo, febrero 16 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14693 Mar 22- v Abr 04

MARIA ESTHER SUAREZ PENA, (Ficha S. 6/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14794 Mar 23- v Abr 05

ATAHUALPA FERNANDEZ CLAVIJO, (Ficha S3/990).
Montevideo, 11 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14282 Mar 26- v Abr 06

JUAN o GIOVANNI LEONI, (Ficha S. 18/90).
Montevideo, marzo 19 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15000 Mar 27- v Abr 16

ENI GIORDANI BOUSSARD, (Ficha S. 31/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15367 Mar 29- v Abr 18

ESTEBAN MÜLLER ANDREKOVIC, (Ficha S/22/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15403 Mar 29- v Abr 18

ELSA LALIA GAETA DE ZAS, (Ficha S/17/90).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15550 Mar 30- v Abr 20

SILVIO SCIAKY, (Ficha S/20/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15552 Mar 30- v Abr 20

MATILDE ALICIA RIVERA o RIBERA MULLER DE LANE de BERTA LANE PEREYRA DE OLIVERA y de TRAJANO PEREYRA DE OLIVERA, "Sucesiones", (Ficha S/25/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15564 Mar 30- v Abr 20

JOSE EDUARDO PANIZZA BELLONI, (Ficha S/34/90).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15565 Mar 30- v Abr 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

ELENA ISABEL BRALICH CROSINA DE AULISO, (Ficha S. 12/90).
Montevideo, febrero 21 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13999 Mar 21- v Abr 03

EPIDIO COSTA SILVERA, (Ficha S 17/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
ESc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14614 Mar 21- v Abr 03

ROSA NEDICTA GONZALEZ RIVERA,(Ficha S 12/90).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14763 Mar 22- v Abr 04

HERMOSINDA PENSADO O MARIA HERMOSINDA PENSADO DE DIAZ, (Ficha S 14/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14867 Mar 23- v Abr 05

AQUILINO WASHINGTON BRAVO, (Ficha S. 26/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14974 Mar 26- v Abr 06

MARIA ELENA FIORITO de GIANELLI, (Ficha S/21/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15173 Mar 28- v Abr 17

SEGUNDO CONSTANCIO BONELLO BONELLO, (Ficha S. 13/989).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15229 Mar 28- v Abr 17

MARIA ESTHER MONTALBETTI PATZDORF, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13919 Mar 29- v Abr 18

EDUARDO CESAR CASTRO OLMEDO, (Ficha S 20/90).
Montevideo, marzo 13 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15274 Mar 29- v Abr 18

NEREO CESAR RAMOS SILVEIRA, (Ficha S. 18/990).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15391 Mar 29- v Abr 18

JUAN ALMEIDA FAGUNDEZ, (Ficha S/13/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13372 Abr 02- v Abr 23

JULIO CESAR FIGONI BRUSSONI, (Ficha S/31/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15647 Abr 02- v Abr 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

SULMA O ZULMA MARRERO UMPIERREZ, (Ficha S 10/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
ESc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14528 Mar 21- v Abr 03

OSCAR ALBERTO TIRELLI CAVAJANI, (Ficha S. 22/90).
Montevideo, marzo 9 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14711 Mar 22- v Abr 04

MARIA HAYDEE SALOME FERRARI, (Ficha S. 3/90).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14829 Mar 23- v Abr 05

ESTELA CULSHAW DE BARTABURU ó ESTELA CULSHAW CONSIGLIERI DE BARTABURU, (Ficha S 7/90).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13714 Mar 26- v Abr 06

ANTONIO LOPEZ CASTIGLIONI, (Ficha S. 33/89).
Montevideo, febrero 2 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15005 Mar 27- v Abr 16

MARCIAL BEHETTI y MARTINA CLORINDA CARRANZA de BEHETTI - "Sucesiones", (Ficha S. 25/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15081 Mar 27- v Abr 16

ABIDELIA MARTINEZ GALLARDO, (S.23/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14804 Mar 29- v Abr 18

ARTIGAS DURAN DURAN, (Ficha S. 20/990).
Montevideo, 27 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 41295 Mar 30- v Abr 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

GREGORIA AMELIA PEREZ BESSI, (Ficha S. 20/90).
Montevideo, febrero 22 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14454 Mar 22- v Abr 04

MAGINA BALBINA LEON GUTIERREZ de MARTINEZ, (Ficha S. 49/90).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14696 Mar 22- v Abr 04

ANTONIO PERI ADANO, (Ficha S. 14/90).
Montevideo, febrero 20 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14720 Mar 22- v Abr 04

SYMCHA MAKOWSKI, (Ficha S 36/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14748 Mar 22- v Abr 04

DOMINGO ROSARIO FRANCISCO VICENTE MANZO SINISCALCO, (Ficha S. 34/990).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14805 Mar 23- v Abr 05

SONIA NANCY CARRASCO PEDRERO de PASCUAL, (Ficha S. 17/990).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13570 Mar 26- v Abr 06

NATALIO RILLA PASTORINO, (Ficha S. 12/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14965 Mar 26- v Abr 06

FRANCISCO JUAN BINELLO ROSIGANNA, (Ficha S/10/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15174 Mar 28- v Abr 17

DOROTEO DELIO RAMIREZ y CARMEN AMELIA CARASSUS CORTA de RAMIREZ, (Ficha S. 30/90).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15197 Mar 28- v Abr 17

MARIA IDORALINA ALVAREZ DE OLIVERA, (Ficha S 13/90).
Montevideo, febrero 16 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15240 Mar 29- v Abr 18

MARIA ELENA MASSARO DE BARBIERI, (Ficha S/41/90).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15264 Mar 29- v Abr 18

JUAN FRANCISCO AREVALO, (Ficha S. 47/990).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15525 Mar 30- v Abr 20

GABRIEL LUCIA SCALISE, (Ficha S/44/90).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15649 Abr 02- v Abr 23

DE VIGESIMONOVENO

DINHORAC MARIA PERETTI FERRARO, (Ficha S/2/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina zás de macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14190 Mar 21- v Abr 03

RAUL BETANCURT LUZARDO y de NELIDA ELVIRA PICASSO, Sucesiones, (Ficha S. 38/90).
Montevideo, marzo 13 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14673 Mar 22- v Abr 04

JUAN EDUARDO FERREIROS IGLESIAS, (Ficha S. 8/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14688 Mar 22- v Abr 04

ANDRES AURELIO BARNECHE CAPPI, (Ficha S. 26/89).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14716 Mar 22- v Abr 04

JUAN CARLOS DABO SANKO o DABO SANCO, (Ficha S. 14/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14826 Mar 23- v Abr 05

NICOLAS DOTRO MAZZITELLI, (Ficha S 2/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14858 Mar 23- v Abr 05

ALFREDO VARELA FERNANDEZ, (Ficha S 32/90).
Montevideo, marzo 6 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14866 Mar 23- v Abr 05

MARIA TERESA MARTINCORENA PAILLASA, (Ficha S. 18/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15002 Mar 27- v Abr 16

SALMANN o ZALMAN CLAJWICER, (Ficha S/35/90).
Montevideo, 9 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15158 Mar 28- v Abr 17

ANGELA RUIZ HERRAN, (Ficha S. 40/990).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15204 Mar 28- v Abr 17

CARLOS GUZMAN MIER ABERASTURI, (Ficha S. 37/990).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15214 Mar 28- v Abr 17

JUAN BAUTISTA PERRONE FLORANS, (Ficha S/42/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15411 Mar 29- v Abr 18

AMERICO GAMBINI COLOMBO, (Ficha S/41/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15645 Abr 02- v Abr 23

DE TRIGESIMO TURNO

ROSALBA CIMINO SCARAMELLO o SCARAMELLI o SCARAMELLA y de ADELA CIMINO SCARAMELLO o SCARAMELLI o SCARAMELLA de CALO, (Ficha S/18/89).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14523 Mar 22- v Abr 04

JAIME SALVADOR CARBONELL BORBONET, (Ficha S. 13/89).
Montevideo, febrero 2 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14689 Mar 22- v Abr 04

FRANCISCO FERNANDO SIVO VILLANO, (Ficha S. 29/90).
Montevideo, marzo 6 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14697 Mar 22- v Abr 04

ELENA PRIMITIVA PUPPI RIMOLDI, (Ficha S. 35/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14717 Mar 22- v Abr 04

GRACIELA EUGENIA OLIVERA (Ficha: S 18/90).
Montevideo, 16/2/90.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13957 Mar 23- v Abr 05

LAURA LAURITO o LAURITA GUIDETTI, (Ficha s. 39/990).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14808 Mar 23- v Abr 05

MARIA GRACIA CONSTANTINO GUTIERREZ, (Ficha S 27/90).
Montevideo, marzo 2 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14868 Mar 23- v Abr 05

VICTOR GOMEZ GOMEZ, (Ficha S. 25/90).
Montevideo, febrero 23 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14966 Mar 26- v Abr 06

CARLOS JORGE ANDREU MENDOZA, (Ficha S. 32/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14971 Mar 26- v Abr 06

RUTH MOURE RODRIGUEZ, (Ficha S. 37/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15006 Mar 27- v Abr 16

HECTOR SILVINO OTTEN CABRERA, (Ficha S/20/990).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15157 Mar 28- v Abr 17

GRACIELA EUGENIA OLIVERA, (Ficha S. 18/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.

Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13957 Mar 29- v Abr 18

OSCAR MIGUEL TESORE ARNOLETTI, (Ficha S. 31/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14413 Mar 29- v Abr 18

OLGA IRMINA O IRIMINA CARDOSO CASELLA, (Ficha S 41/90).
Montevideo, marzo 19 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15265 Mar 29- v Abr 18

MARIA AMELIA LORENZO RODRIGUEZ, (Ficha S/33/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15548 Mar 30- v Abr 20

GLADYS MABEL CARBAJAL JAUREGUY DE GERALDI, (Ficha S. 46/90).
Montevideo, marzo 23 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15610 Abr 02- v Abr 23

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

JULIO ESPASANDIN GERNER, (Ficha S 13/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14612 Mar 21- v Abr 03

EITEL CARDOSO ALEM, (Ficha S. 30/90).
Montevideo, marzo 5 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14695 Mar 22- v Abr 04

ANTONIO RICARDO ADIPE MARRONE, (Ficha S. 21/90).
Montevideo, 23 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14809 Mar 23- v Abr 05

RAUL ONETTI BORGES, (Ficha S. 7/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14830 Mar 23- v Abr 05

CLARA OFELIA u OFELIA CONTRERA ALEGRE, (Ficha S. 43/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14837 Mar 23- v Abr 05

JULIO AROCENA FOLLE, (Ficha S. 42/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14842 Mar 23- v Abr 05

ARTIGAS LORETO SOPEÑA SAN MARTIN y de NELICA UBELINA RODRIGUEZ, (Ficha S. 32/90).
Montevideo, marzo 5 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14843 Mar 23- v Abr 05

MARIA CRISTINA XIMENO RIVOIRA, (Ficha S 8/90).
Montevideo, marzo 20 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14863 Mar 23- v Abr 05

MARIO BONATTI PELUFFO, (Ficha S. 55/90).
Montevideo, marzo 21 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14973 Mar 26- v Abr 06

MARIA ESTHER IRIGOYEN ETCHANDIA o ECHANDIA O ECHENDIA, (Ficha S. 9/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14993 Mar 27- v Abr 16

MIGUEL ANGEL SUAREZ CHIAZZARO, (Ficha S. 17/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15026 Mar 27- v Abr 16

AMERICO UBALDO CARVALHO SERIN, (Ficha S. 49/90).
Montevideo, marzo 19 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15079 Mar 27- v Abr 16

JOSE JULIO RAFFO LAVAGGI, (Ficha S 20/31).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14536 Mar 28- v Abr 17

DELFIN VAZQUEZ CAMPELO, (Ficha S/36/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15162 Mar 28- v Abr 17

MARIA ISABEL PERILLO DE BONIS, (Ficha S/50/90).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15401 Mar 29- v Abr 18

SEFERINO MACHADO ACUÑA, (Ficha S. 19/989).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14419 Mar 30- v Abr 20

IRENE LUISA TORRES GADEA, (Ficha S. 44/990).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15533 Mar 30- v Abr 20

DELIA PELAEZ CAÑARTE, (Ficha S. 39/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15611 Abr 02- v Abr 23

LILA RODRIGUEZ DE ALBANO, (Ficha S/33/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15660 Abr 02- v Abr 23

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

FRANCISCO CARLOS MIGUEL CUOCO LEBANO, (Ficha S. 25/90).
Montevideo, marzo 5 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14714 Mar 22- v Abr 04

CESAR WASHINGTON CASTILLO MESSANO, (Ficha S. 7 bis/990).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12809 Mar 23- v Abr 05

MARIA MARTHA MARTINEZ LABADIE, (Ficha S/1/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12138 Mar 27- v Abr 16

SANTIADO de BRUN o de BRUM CARBAJAL o CARBAJAL MUNIZ o SANTIAGO de BRUN o de BRUM MUNIZ o de BRUN CARBAJAL o de BRUN CARABAJAL MUNIZ, (Ficha S. 29/90).
Montevideo, marzo 21 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14991 Mar 27- v Abr 16

ALFREDO ANICETO SANTERO MORALES, (Ficha S. 33/90).
Montevideo, marzo 9 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15003 Mar 27- v Abr 16

ELIZABETH MARTHA DE CASTRO FISHER, (Ficha S/38/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500.00 10/pub 15159 Mar 28- v Abr 17

JEANNE JULIANE ELIZABETH JACOBS OLIBERT DE VAN - HOFF o JUANA JULIANA JACOBS DE VAN - HÓFF, (Ficha S. 31/90).
Montevideo, marzo 8 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14415 Mar 29- v Abr 18

RAMON CALVO VARELA, (Ficha S 21/90).
Montevideo, marzo 2 de 1990.
Esc. M& Crisitna Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15259 Mar 29- v Abr 18

GREGORIA CARMEN CERNADA PARODI o GREGORIA CERNADA PARODI DE FREIRE, (Ficha S/27/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15263 Mar 29- v Abr 18

JOSE ANTONIO PRUNES CARBO Y MARIA PRUNES CARBO Y MARIA CELESTE JOSEFA CASTRO MARTINEZ, (Ficha S 2/89).
Moeo, diciembre 6 de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15273 Mar 29- v Abr 18

JUAN PABLO RIVERA o RIVERA GIRIBONE, (Ficha S. 36/990).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15382 Mar 29- v Abr 18

RUBEN CAMPOS LARRATEA, (Ficha S. 7/989).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15523 Mar 30- v Abr 20

ANGELA D'ALESSANDRO MEFFE, (Ficha S. 11/990).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15534 Mar 30- v Abr 20

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

MARTINICORENA SILVA JESUS MARIA, (Ficha B. 14/990).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15193 Mar 28- v Abr 17

SELLERIA SEGUNDO, (Ficha B/8/90).
Artigas, 28 de febrero de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15455 Mar 30- v Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

RAMON BENIGNO TILL FREITAS Y MARIA ALDINA DE MELO DOS SANTOS, (Ficha B 92/89).- Bella Unión, 17 de noviembre de 1989. - ESc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14547 Mar 21- v Abr 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ENRIQUE FRANCISCO PISTON PEREZ, (Ficha civil V. 365/989).- Cnelones, 15 de noviembre de 1989. - Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15314 Mar 29- v Abr 18

GREGORIO ENRIQUE RIMOLDI BACINO o BACCINO (Ficha civil V. 330/988).
- Canelones, 1º de diciembre de 1988.- Milton Machado Ribas, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15316 Mar 29- v Abr 18

PRIMER TURNO

FLORENCIO GUADALUPE PEREZ PEREZ (Ficha C.V./397).
Canelones, 5 de diciembre de 1989.- Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11606 Mar 29- v Abr 18

LUIS ALBERTO MICHELENA FERREIRA (Ficha C.V. 408/89).
- Canelones, 13 de febrero de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15309 Mar 29- v Abr 18

TRINIDAD INDALECIA ROBACIO o ROBASIO GERIBALDO o GERIBALDE o GIRIBALDE o GIRIBALDI (Ficha civil V. 413/989).
- Canelones, 13 de febrero de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15318 Mar 29- v Abr 18

NELIDA LEONOR CODA CALERO (Ficha civil V. 406/989).
- Canelones, 13 de febrero de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15387 Mar 29- v Abr 18

SEGUNDO TURNO

BERNARDINO HUMBERTO ASTECIANO GOUDSCHAAL o GAUDSCHAAL (Ficha V/17/90).
Canelones, 9 de marzo de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14870 Mar 23- v Abr 05

ALFREDO GUARNIERI LANDARTE (Ficha V/9/90).
- Canelones. 22 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15308 Mar 29- v Abr 18

MARIA OFELIA LOZANO de BIANCHI (Ficha V. 14/990).
- Canelones, 5 de [illegible] de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta (Encargada).
[illegible] N$ 10.500,[illegible] [illegible]pub 15310 Mar 29- v Abr 18

[illegible]CION CASAUX o CAZAUX PALLEIRO [illegible] 12/990).
[illegible]nelones, 8 de marzo de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15311 Mar 29- v Abr 18

SIMONA CURBELO GONZALEZ (Ficha V. 16/990).
- Canelones, [illegible] marzo de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta
01) N$ 10.500.00 10/pub 15312 Mar 29- v Abr 18

NEPOMUCENO [illegible]MEJO MARTINEZ (Ficha V 13/990).
Canelones, 5 de marzo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machin, Actuaria, Adjunta (Encargada).
01) N$ 10.500,00 10/pub 15315 Mar 29- v Abr 18

JUANA o JUANA ELVIRA BURGUEZ o BURGUES CLAVIJO (Ficha V. 26/990).
- Canelones, 19 de marzo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15357 Mar 29- v Abr 18

ANTONIO LORENZO ABRIL (Ficha V. 20/990).
- Canelones, 19 de marzo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15358 Mar 29- v Abr 18

LUISA CALVETTI MACELLARO (Ficha V/18/90).
- Canelones, 9 de marzo de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15547 Mar 30- v Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

EDISON WALKER GONZALEZ AMENDOLA, (Ficha B Nº 429/89).
Las Piedras, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14561 Mar 21- v Abr 03

GREGORIA MARIA ROSALIA REYNOSO ó REINOSO SANGUINETTI de LEAL. (Ficha B 113/81).
Las Piedras, 22 de febrero de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14563 Mar 21- v Abr 03

MARILU MANGIAS, (Ficha B. 397/89), según lo dispuesto por auto Nº 9.401 de fecha 1º/11/89.
Las Piedras, 27 de noviembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14823 Mar 23- v Abr 05

PABLO LUCIO o LUSIO ROSHA o RUSHYA o ROCHA, (Ficha B. 233/989).
Las Piedras, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15313 Mar 29- v Abr 18

SEGUNDO TURNO

TERESA ROSA LONGINA BUGNA TORCELLO de ARRIGONI JOSE ARRIGONI MARCHESINI ó MARCHESSINI ó MARQUESINI MARIA PAULA FRANCISCA BUGNA TORCELLO de LOPEZ, CARMEN ERNESTINA ALEJA BUGNA (Ficha B./372/89).
9 de febrero de 1990.
Esc. H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14564 Mar 21- v Abr 03

TERCER TURNO

MARIA LUISA MACHIN DE GALLO, (Ficha B 49/89).
Las Piedras, 2 de febrero de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14559 Mar 21- v Abr 03

ACUÑA MORALES, FELIX BALTASAR "SUCESION".
Las Piedras, 14 de febrero de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14562 Mar 21- v Abr 03

MELBA ROJAS BARRETO o MELBA ROJAS de FAJARDO, (Ficha B. 25/990).
Las Piedras, 8 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15317 Mar 29- v Abr 18

OSCAR LAUREANO MOREIRA, (Ficha B/37/90).
Las Piedras, 19 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15416 Mar 29- v Abr 18

ADEMAR ECHEVESTE RODRIGUEZ (Ficha B.73/90).
Las Piedras, 27 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15702 Abr 02- v Abr 23

MARIA ELENA ALONSO HERNANDEZ de PINTOS, (Ficha B. 43/89).
Las Piedras, 1º de febrero de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15703 Abr 02- v Abr 23

CUARTO TURNO

ARISTIDES FERNANDEZ, PEREIRA, (Ficha B 52/90).
Las Piedras, 8 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14558 Mar 21- v Abr 03

GRISELDA MAGGIOLO O MAGIOLO de OROÑO, (Ficha B/32/89).
Las Piedras, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14560 Mar 22- v Abr 04

ARECIO FRANCISCO SILVA RAMA, (Ficha B. 80/90).
Las Piedras, 19 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15704 Abr 02- v Abr 23

ADELINA CURBELO GOMEZ, (Ficha B. 60/90).
Las Piedras, 13 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15705 Abr 02- v Abr 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO POZZI BERNASCONI, (Ficha B/438/989).
Pando, 29 de noviembre de 1989.
Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14450 Mar 21- v Abr 03

TERCER TURNO

FRANCISCO DEMETRIO DE LEON DAVILA o de LEON DAVILA, (Ficha 121/A/1990).
Pando, marzo 14 de 1990.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15055 Mar 27- v Abr 16

CUARTO TURNO

BERNARDINO LABELLA CIANCIO o LAVEGLIA SANZ, (Ficha A/92/990).
Pando, 8 de marzo de 1990.
Esc. Marta Herlordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14451 Mar 21- v Abr 03

MIRIAM GRACIELA ROMERO VILLALBA, (Ficha 130-A-1990).
Pando, 16 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14968 Mar 26- v Abr 06

MARIA MURATORE, (Ficha 146/A/1990).
Pando, 16 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14969 Mar 26- v Abr 06

MARIA ESTHER de LEON CACERES de LOPEZ, (Ficha 54/A/1989).
Pando, diciembre 22 de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15054 Mar 27- v Abr 16

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

RAMON JUSTO FERREIRA MARINS, (Ficha 205/89).
Cerro Largo, 13 de junio de 1989.
Fredy Emilio Consillas, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 15290 Mar 29- v Abr 18

SEGUNDO TURNO

DOMINGO DANIEL CHUMINO PEDRINO, (Ficha 389/89).
Melo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14675 Mar 22- v Abr 04

DE TERCER TURNO

ALTECIR o ALTESIR ANTONINI PEREIRA, (Ficha B. 31/90).
Melo, 15 de marzo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14981 Mar 26- v Abr 06

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

HECTOR IGNACIO JOCET o JOSET BARACIARTE,
Colonia, 20 de febrero de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14879 Mar 26- v Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

RAFAELA BORRE CERRUTTI.
Carmelo, 20 de febrero de 1990, José Luis Sarachu, Actuario Ad - Hoc.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14429 Mar 21- v Abr 03

MARIA ADELA TORRES,
Carmelo,2 de marzo de 1990, - Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15050 Mar 27- v Abr 16

PABLO HERNANI GUIGLIERMINO MONTEIRO, (Ficha B. 8/989).
Carmelo, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15216 Mar 28- v Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

MARIA CARMEN DIAZ MOREIRA de TOURN, (Ficha C, Nº 205/989).
Rosario, 25 de octubre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14907 Mar 27- v Abr 16

MARTIN REMIGIO ARRIAGA BIDEGARAY, (Ficha C/B3/989).
Rosario, 14 de marzo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15462 Mar 30- v Abr 20

SEGUNDO TURNO

FELIPE DAMIAN MOREIRA PEREZ, (Ficha C. Nº B 16/989).
Rosario, 13 de marzo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14773 Mar 27- v Abr 16

RAUL OMAR COSTABEL MAURIN, (Ficha C, Nº B 2/989).
Rosario, 13 de marzo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14905 Mar 27- v Abr 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAMONA PERURENA ONSALO, (Ficha B 237/89).
Durazno, 24 de agosto de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14300 Mar 21- v Abr 03

SEGUNDO TURNO

JUANA MARIA APRIOLA, (Ficha B. 74/988).
Durazno, 11 de abril de 1988.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15344 Mar 29- v Abr 18

TERCER TURNO

EMILIA SARAIBE o EMILIA YABBOUR SARAIBE o EMILIA YAPUR SARAIVE, (Ficha S. 13/89).
Durazno, 2 de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14641 Mar 22- v Abr 04

EMILIA SARAIBE o EMILIA YABBOUR SARAIBE o EMILIA YAPUR SARAIVE, (Ficha B. 13/989).
Durazno, 2 de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14641 Mar 23- v Abr 05

ANGEL PEREIRA MOTA, (Ficha B. 25/990).
Durazno, 5 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14874 Mar 26- v Abr 06

FOSTER MELGASI o MELGASSI, OBDULIO GUALBERTO, (Ficha B. 44/990).
Durazno, 22 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15226 Mar 28- v Abr 17

RAUL OMAR MAYOBRE SAINZ de la PEÑA, (Ficha B. 45/990).
Durazno, 22 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15227 Mar 28- v Abr 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LUIS ALBERTO BENTANCUR AGUILERA, (Ficha B 172/989).
Flores, 27 de octubre de 1989.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14579 Mar 21- v Abr 03

EDUARDO FRANCISCO VELEZ RUIZ "Sucesión", (Ficha B. 13/990).
Trinidad, 7 de marzo de 1990.
Arturo Graña Tobler, Actuario, Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15507 Mar 30- v Abr 20

JUAN JOSE MICHELENA MARTINEZ "Sucesión", (Ficha B. 191/989).
Trinidad, 7 de marzo de 1990.
Arturo Graña Tobler, Actuario, Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15508 Mar 30- v Abr 20

JUAN PABLO TEJERA IFRAN,
Trinidad, 12 de febrero de 1990.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15537 Mar 30- v Abr 20

FRANCISCA LEONCIA BIDONDO ARNIZ "Sucesión", (Ficha B. 7/990).
Trinidad, 21 de febrero de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15538 Mar 30- v Abr 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEDRO CLARO DE LEON GONZALES, (Ficha).
Florida, 27 de mayo de 1988.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 10.500,00 10/pub 1080 Mar 28- v Abr 17

SARA PATRICIA MAFFEI MENDIZABAL O MAFFE MENDIZABAL, (Ficha B. 805/89).
Florida, 9 de noviembre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15116 Mar 28- v Abr 17

VICENTE CIPRIANO ALVAREZ PEREZ, (Ficha B. 757/89).
Florida, 24 de octubre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 10.500,00 10/pub 15120 Mar 28- v Abr 17

FRANCISCA AYSA ORTIZ, (Ficha B. 725/89).
Florida, 17 de octubre de 1989.
Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta
01) N$ 10.500,00 10/pub 15121 Mar 28- v Abr 17

ALFREDO ULISES CASTELLINI SIERRA, (Ficha B. 543/89).
Florida, 14 de agosto de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 10.500,00 10/pub 15122 Mar 28- v Abr 17

SEGUNDO TURNO

ANGELINA o ANGELA SOCA ANDUERZA o ANDUEZA, (Ficha B./736/89).
Florida, 9 de noviembre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15683 Abr 02- v Abr 23

TERCER TURNO

PEDRO BALEZTENA ALBISTUR, (Ficha FB/27/90). - Florida, 6 de marzo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15676 Abr 02- v Abr 23

JUAN GUALBERTO ADRIEN TRUJILLO, (Ficha FB 54/90). - Florida, 14 de marzo de 1990. - Nelson MUsto Dodera, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15678 Abr 02- v Abr 23

JUAN, CARLOS y JOSE LEIVA CASTRO, (Ficha B. 33/90). - Florida, 9 de marzo de 1990. - Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15680 Abr 02- v Abr 23

MARIA del LUJAN BUCALO SANTARCIERI, (Ficha B./47/90). - Florida, 14 de marzo de 1990. - Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15682 Abr 02- v Abr 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUVENAL MARIA AMARANTE MARTINEZ, (Ficha 414/89).
Minas, diciembre 1º de 1989.
Pedro M. Días Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14378 Mar 22- v Abr 04

CARMEN o CARMEN LEONOR FERNANDEZ DE LOPEZ o APARICIO, VICENTA VIRGEN LOPEZ FERNANDEZ, GABINO VITERBO LOPEZ FERNANDEZ O APARICIO FERNANDEZ, PALERMO ISIDORO o ISIDRO o ISIDORO PALERMO LOPEZ FERNANDEZ o APARICIO FERNANDEZ (Ficha 373/89).
Minas, noviembre 24 de 1989.
Pedro M. Días Prieto, Actuario.
01) N$ 17.500,00 10/pub 14379 Mar 22- v Abr 04

MARIA ANTONIA ACUÑA, (Ficha 389/89).
Minas, 30 de noviembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 14.000,00 10/pub 14909 Mar 26- v Abr 06

LOUIS ROGER o LUIS ROGELIO LEFRANÇOIS DANGUY o LUIS ROGELIO LE FRANCOIS DANGUY, (Ficha 417/89).
Minas, 1º de diciembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14910 Mar 26- v Abr 06

MARIA QUINTINA BUSTILLO OTHATZ, (Ficha 186/89).
Minas, 22 de diciembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14913 Mar 26- v Abr 06

LUIS ALBERTO MARTINEZ, (Ficha 420/89).
Minas, diciembre 22 de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 15667 Abr 02- v Abr 23

DOMINGO MARIA LOPEZ MENDEZ .
Minas, diciembre 1º de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 15668 Abr 02- v Abr 23

SEGUNDO TURNO

GRAÑA OLIVERA, LIDIA o LYLIA VELIA, (Ficha B./13/90).
Minas, febrero 21 de 1990.
Pedro M. Días Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14382 Mar 22- v Abr 04

PERDIGON GANZA DE GONZALEZ, LUISA o SECUNDINA LUISA, (Ficha B./15/90).
Minas, febrero 21 de 1990.
Pedro M. Días Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14384 Mar 22- v Abr 04

NUÑEZ INZAURRALDE, DOROTEA RUFINA, (Ficha B./14/90).
Minas, febrero 21 de 1990.
Pedro M. Días Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14385 Mar 22- v Abr 04

COLMAN MIGUEL MAXIMO, (Ficha B./12/90).
Minas, febrero 21 de 1990.
Pedro M. Días Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14390 Mar 22- v Abr 04

HECTOR MARIA ANASTASIO MENDEZ LARRAYA, (Ficha B/17/90).
Minas, 21 de febrero de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14911 Mar 26- v Abr 06

DOMINGA RAMOS REMINI, (Ficha B/23/90).
Minas, 28 de febrero de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14912 Mar 26- v Abr [illegible]

VAZQUEZ o VASQUEZ VILLALBA JUAN [illegible]
(Ficha B/13/90).
Minas, 15 de febrero de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14914 Mar 26- v [illegible]

PARDO LOMBARDO SAUL, (Ficha B/7/90).
Minas, 14 de febrero de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14915 Mar 26- v Abr 06

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GEORGETTE LOLISE MATHILDE DE COCK "Sucesión", (Ficha 299/989).
Maldonado, 13 de junio de 1989.
M& de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 33589 Feb 21- v Abr 16

DONATO JORGE DIAZ CALO, (Ficha 168/89).
Maldonado, 20 de febrero de 1990.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14582 Mar 21- v Abr 03

LUIS ALBERTO HUELMO BRITOS, (Ficha 369/89).
Maldonado, 7 de marzo de 1990.
Samy Akermán, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14902 Mar 26- v Abr 06

DEMETRIO KIRIAZIS o KIRIAYIS EMANOLIDI o DEMETRIO KIRIAZIS EMANOLIDI GRIECO, "Sucesión", (Ficha B/403/89).
Maldonado, 22 de febrero de 1990.
Dr. Samy Akermán, Actuario Adjunto.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14903 Mar 26- v Abr 06

TERCER TURNO

ISAIAS PABLO VIÑOLY O VIÑOLEZ O VIÑOLE O VIGNOLES OLVEIRA U OLIVEIRA, (Ficha 438/89).
Maldonado, 9 noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14581 Mar 21- v Abr 03

ESTEBAN AMORIN SOSA, (Ficha F/492/89).
Maldonado, 7 de diciembre de 1989.
Samy Akermán, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14901 Mar 26- v Abr 06

NELSON GUADALUPE GUADALUPE, (Ficha 412/89).
Maldonado, marzo 21 de 1990.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15251 Mar 29- v Abr 18

HEBER CESAR GONZALEZ y SARA ALI DE GONZALEZ, (Ficha F. 410/89).
Maldonado, 24 de octubre de 1989.
Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15581 Mar 30- v Abr 20

QUINTO TURNO

RENEE ALEJANDRO PEREIRA SILVA, (Ficha 359/89).
Maldonado, 19 de octubre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14480 Mar 21- v Abr 03

RODRIGUEZ PIRIZ JUAN CLIMACO, (Ficha 5/89).
Maldonado, 21 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14583 Mar 21- v Abr 03

MENESES DOROTEA LILIA, (Ficha 1/90).
Maldonado, 12 de febrero de 1990.
ESc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14587 Mar 21- v Abr 03

SUAREZ TEJERA JUAN SABINA, (Ficha 15/90).
Maldonado, 21 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14590 Mar 21- v Abr 03

MARCAIDA FERNANDEZ, MARIA INES, (Ficha 13/90).
Maldonado, 22 de febrero de 1990.
Lucía Carballo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14900 Mar 26- v Abr 06

VITERBO CONRRADO o VITERBO BRINGA o BRINGAS.
Maldonado, 7 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 20/pub 15588 Mar 30- v May 07

PIMIENTA BONILLA, NICASIO o NICASIO EUSTAQUIO, (Ficha 4/90).
Maldonado, 20 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15589 Mar 30- v Abr 20

DE SEXTO TURNO

DE BARBIERI SALVITANO JUAN, (Ficha 10/90).
Maldonado, 20 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14585 Mar 21- v Abr 03

MAZZONI CASTELANELLI RAMON FRANCISCO Sucesión., (Ficha 10/89).
Maldonado, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14586 Mar 21- v Abr 03

BAEZ RODRIGUEZ GREGORIO, BAEZ ARCE PERFILIO y GASCO JUANA "Sucesiones", (Ficha 9/989).
Maldonado, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjnta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14584 Mar 23- v Abr 05

SEPTIMO TURNO

RODRIGUEZ SORIA NELSA, (Ficha 4/90).
Maldonado, 12 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14588 Mar 21- v Abr 03

MARIN DE LA CRUZ ISABEL O AVELINA JACINTA Y LA CRUZ PEDRO GONZALO, (Ficha 13/89).
Maldonado, 5 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14589 Mar 21- v Abr 03

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

SCANEGATTI O SCAGNEGATTI LUCIA GREGORIA CELESTE, (Ficha B. 3/491/1989).
Paysandú, 27 de setiembre de 1989.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14552 Mar 21- v Abr 03

PICASSO o PICAZZO SAGASTUME, BAUTISTA LIVORIO y PICASSO SAGASTUME de ANDERSON, MARIA ELENA "SUCESIONES Y MEDIDAS CAUTELARES", (Ficha B/395/1989).
Paysandú, 4 de setiembre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14553 Mar 21- v Abr 03

TERCER TURNO

PIACENZA, MATEO, (Ficha B/324/1989).
Paysandú, 30 de agosto de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14554 Mar 21- v Abr 03

DE QUINTO TURNO

MANUEL BAUTISTA ILDEFONSO GIORDANO PARODI, (Ficha B/17/1990).
Paysandú, 21 de febrero de 1990.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15457 Mar 30- v Abr 20

SEXTO TURNO

LUIS MARIA MARISTAN OLIVERA, (Ficha B/16/89).
Paysandú, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14923 Mar 26- v Abr 06

TOSCANINI CABRERA de ODDONE, ELIDA "Sucesión", (Ficha B. 34/1989).
Paysandú, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15458 Mar 30- v Abr 20

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
PRIMER TURNO

MARIA VASSELLE de VIERA o MARIA VASELLA de VIERA y EDUVIJE VIERA o EDUVIJES VIERA o EDUVIJES VIERA DUARTE, (Ficha Letra B. No. 121/1989).
Fray Bentos, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14576 Mar 22- v Abr 04

SEGUNDO TURNO

DORA GARBARINO PRINO, (Ficha B/10/990).
Fray Bentos, 12 de marzo de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14577 Mar 28- v Abr 17

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ALCIDES RIBEIRO PEREIRA y HORMINIA u ORMINIA da ROSA CASTILLO o CASTILLOS, (Ficha B/2/989).
Rivera, 31 de marzo de 1989.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 15148 Mar 28- v Abr 17

FRANCISCA PIRIZ o PIREZ dos SANTOS de LOPEZ, (Ficha B. 223/1989).
Rivera, 20 de octubre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15685 Abr 02- v Abr 23

SEGUNDO TURNO

ALTIVO ROCHA FERNANDEZ, (Ficha B/295/89).
Rivera, 14 de noviembre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14431 Mar 22- v Abr 04

EUGENIO LARA o LARA LOPEZ y de ATANACILDA FREITAS o FREIRE, (Ficha B/290/89).
Rivera, 30 de octubre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15696 Abr 02- v Abr 23

DE TERCER TURNO

EREMITA GONZALEZ CABRERA, (Ficha B. 6/1990).
Rivera, 21 de febrero de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15101 Mar 28- v Abr 17

GILBERTO SALMANTON o SALMENTON SILVA, (Ficha B/3/990).
Rivera, 15 de febrero de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15147 Mar 28- v Abr 17

CASIMIRA GUILLAMA, (Ficha B./21/1990).
Rivera, 20 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 5686 Abr 02- v Abr 23

ACACIO o ACASIO PEREIRA AYALA, (Ficha B./28/1990).
Rivera, 20 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15686 Abr 02- v Abr 23

EVA MACHADO DE PAZ o EVA MACHADO PEREIRA, (Ficha B./27/1990).
Rivera, 20 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15687 Abr 02- v Abr 23

CUARTO TURNO

IVETE FRAGA MONCAY ó IVETE MONCAY FRAGA, (Ficha B 12/90).
Rivera, 23 de febrero de 1990.
Walter Figueredo, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14204 Mar 21- v Abr 03

EUSEBIO SILVA CAIRELO, (Ficha B. 1/89).
Rivera, 21 de diciembre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14348 Mar 21- v Abr 03

VIDARTE DA SILVA VIERA, (Ficha B/14/90).
Rivera, 23 de febrero de 1990.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14433 Mar 22- v Abr 04

ZARAGOSTO o SARAGOSTO BUDES o BUDE SANGUINETTI o SANGUINETI, (Ficha B/5/90).
Rivera, 7 de marzo de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15146 Mar 28- v Abr 17

RENE ZIGNAGO TRAVIESO, (Ficha B/19/89).
Rivera, 7 de marzo de 1990.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15295 Mar 29- v Abr 18

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

FIORAVANTI MACIELLO o MASIELLO GOICOECHEA, (Ficha 321/89).
Rocha, 5 de noviembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14684 Mar 22- v Abr 04

SEGUNDO TURNO

ELIAS DAVID CHMIEL KORZICA, (Ficha 262/87).
Rocha, 18 de diciembre de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14516 Mar 27- v Abr 16

DE TERCER TURNO

PEREYRA PRUDENTE, JULIO ANTONIO y MOLINA MOLINA de PEREYRA, ALBA MARINA, (Ficha 107/90).
Rocha, 13 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15113 Mar 28- v Abr 17

PEDRO CLARO DE LEON GONZALES.
Rocha, 27 de mayo de 1988.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15123 Mar 28- v Abr 17

GOMEZ RIVERO SALVADOR GONZAGA, (Ficha 119/90).
Rocha, 14 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15195 Mar 28- v Abr 17

OCTAVIO PEREZ CORBO, (Ficha 127/90).
Rocha, 20 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15569 Mar 30- v Abr 20

CUARTO TURNO

DIONISIO PASCASIO TECHERA SOSA y OLIVERI GUTIERREZ EMA HIPOLITA "Sucesión", (Ficha 110/990).
Rocha, 15 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14825 Mar 27- v Abr 16

AMBROSSI MORAES, FANY, (Ficha).
Rocha, 15 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15720 Abr 02- v Abr 23

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

RENEE REBOLLO DE CAMEJO y ANTONIO CAMEJO, (Ficha B./555/89).
Salto, 21 de diciembre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14546 Mar 22- v Abr 04

MARIA JOSEFA SOSA de MACHADO, (Ficha B/523/89).
Salto, 15 de noviembre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15439 Mar 30- v Abr 20

FERMINIANO TEODORO DA ROSA, (Ficha B/495/89).
Salto, 30 de octubre de 1989.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15443 Mar 30- v Abr 20

TERCER TURNO

MEIRELLES PINTOS, MARIA ESTHER Y FERREIRA LEMOS MIGUEL, (Ficha B 588/989).
Salto, 21 de noviembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14548 Mar 21- v Abr 03

DELIA BERNASCONI de INVERNIZZI, (Ficha B. 454/989).
Salto, 27 de setiembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15042 Mar 27- v Abr 16

PRUDENCIO ALVEZ ó ALVES, (Ficha B/544/989).
Salto, 1º de noviembre de 1989.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15288 Mar 29- v Abr 18

JUANA ESTHER CHACHARO de PEREZ, (Ficha B/522/989).
Salto, 27 de octubre de 1989.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15441 Mar 30- v Abr 20

ANA TERESA LARROSA y JOSE FRANCISCO LARROSA, (Ficha B/508/989).
Salto, 27 de octubre de 1989.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15442 Mar 30- v Abr 20

QUINTO TURNO

TORCUATO PEREIRA CASTRO FERREIRA GOMEZ, (Ficha B. 39/90).
Salto, 14 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15043 Mar 27- v Abr 16

ALCIDES TORRES PINTOS, (Ficha B. 9/90).
Salto, 16 de febrero de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15044 Mar 27- v Abr 16

JUAN CARLOS ERRANDONEA GARBARINI, (Ficha B/27/989).
Salto, 1º de febrero de 1990.
Luis A. Avella, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15438 Mar 30- v Abr 20

JOSE MARIA URROZ, (Ficha B/27/90).
Salto, 13 de marzo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15440 Mar 30- v Abr 20

SEXTO TURNO

CARLOS OSCAR RIZZO, (Ficha B/24/89).
Salto, 6 de febrero de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14257 Mar 21- v Abr 03

EDUARDO MOREIRA FERNANDEZ; NELSON MOREIRA GRACES y MARIANA GRACES FERREIRA, (Ficha B/10/90).
Salto, 9 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14645 Mar 22- v Abr 04

PEDRO MALVASIO, (Ficha B.26/90).
Salto, 12 de marzo de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15041 Mar 27- v Abr 16

GELPI BERAZA, CARLOS EUSTAQUIO, (Ficha B. 24/90).
Salto, 9 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15045 Mar 27- v Abr 16

LUISA GOBETTO LECTER y VICENTE RAMON RODRIGUEZ GOBETTO, (Ficha B. 16/90).
Salto, 9 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15046 Mar 27- v Abr 16

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CAROLINA RAVASCHIO o RASVACHIO o RASVACHO o ROVASCHIO CASANOVA de GUERRERO, (Ficha F. 473/989).
San José, 8 de febrero de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15129 Mar 28- v Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

AMANDA SALEM TAJES, (Ficha F. 781/989).
San José, 21 de noviembre de 1989.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15337 Mar 29- v Abr 18

DE SEGUNDO TURNO

OCTAVIO RAMBALDUCCI NARDUCCI, (Ficha 808/989).
San José, 22 de noviembre de 1989.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15131 Mar 28- v Abr 17

PEDRO MAURO TRASANDE GUERRA, (Ficha 772/989).
San José, 15 de noviembre de 1989.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15137 Mar 28- v Abr 17

DE TERCER TURNO

GARMONT LABORDE O GARMONT DE ECHEVERRIA MARIA ELCIRA, (Ficha B/51/990).
San José, 20 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14487 Mar 21- v Abr 03

DELEON o DE LEON VANOLI de OTHEGUY, ZULIMA CONCEPCION, (Ficha B. Nº 33/990).
San José, 19 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15128 Mar 28- v Abr 17

LOPEZ MARICHAL ROBERTO HONORATO, (Ficha B. 71/990).
San José, 22 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15130 Mar 28- v Abr 17

YGARZA o IGARZA ECHEVERRIA de ALVAREZ ROSA, (Ficha B. 87/989).
San José, 8 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15132 Mar 28- v Abr 17

PEREZ ACOSTA, JUAN LONGINO, (Ficha B. 89/990).
San José, 6 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15133 Mar 28- v Abr 17

GENINAZZI MONTAGNE WALTER HUGO, (Ficha B. 91/990).
San José, 6 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15134 Mar 28- v Abr 17

SOSA ROMASO o ROMASSO MARCELINA, (Ficha B. 29/990).
San José, 5 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15135 Mar 28- v Abr 17

LOPEZ PERDOMO TEODORO, (Ficha B. 31/990).
San José, 15 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15136 Mar 28- v Abr 17

JUANA ELIA CIGANDA VARELA de MAURI, (Ficha B. 83/990).
San José, 8 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15138 Mar 28- v Abr 17

PAULA CABRERA de LEDON o DE LEON DE BRAVO, (Ficha B. 121/990).
San José, 12 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15331 Mar 29- v Abr 18

PERDOMO RIEUDEBAT o RIENDEBAT ISIDORO (Ficha B. 75/990).

San José, 28 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15332 Mar 29- v Abr 18

JUANA CLARA LACABANNE CAZARD de CHEVANIUX, (Ficha B. 101/990).
San José, 12 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15333 Mar 29- v Abr 18

UBAL DE LEON DOLORES, (Ficha B. 79/990).
San José, 28 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15334 Mar 29- v Abr 18

ANGEL ZUNINO CANTUNI, (Ficha B. 115/990).
San José, 12 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15335 Mar 29- v Abr 18

JOSE BRAULIO PASCUAL FUSTER ALVAREZ, (Ficha B. 117/990).
San José, 12 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15336 Mar 29- v Abr 18

ANGELA BERNASCONI LENZUEN, (Ficha B. 141/990).
San José, 13 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15338 Mar 29- v Abr 18

ENRIQUE CIPRIANO BERNASCONI CARDELLAC, (Ficha B. 139/990).
San José, 13 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15339 Mar 29- v Abr 18

MARIA JOSE ESTEVEZ de LOURENZO o LOURENCO, (Ficha B. 103/990).
San José, 12 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15340 Mar 29- v Abr 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

ALBA LILA CHIAVONE CABALLERO, (Ficha 688/989).
Mercedes, 14 de noviembre de 1989.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14896 Mar 26- v Abr 06

PRIMER TURNO

LUIS ACOSTA SANCHEZ, (Ficha Nº 18 del año 1989).
Mercedes, 28 de febrero de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14895 Mar 27- v Abr 16

MARIA VASSELLE DE VIERA O MARIA VASELLA DE VIERA Y EDUVIJE VIERA O EDUVIJES VIER O EDUVIJES VIERA DUARTE, (Ficha B 121/89).
Fray Bentos, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14576 Mar 29- v Abr 18

SEGUNDO TURNO

PILAR DE LA FUENTE CAZERES de SIFREDI, (Ficha Nº 77 del año 1990).
Mercedes, 13 de marzo de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14882 Mar 27- v Abr 16

EVA CELINA MUÑOZ de MENDEZ, (Ficha 15/990).
Mercedes, 9 de febrero de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14888 Mar 27- v Abr 16

GABRIEL GORDIENKO CLIMENCO, (Ficha 3/990).
Mercedes, 9 de febrero de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14889 Mar 27- v Abr 16

ZULEMA RENEE ELIZALDE DE FERNANDEZ, (Ficha 8/990).
Mercedes, 6 de febrero de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14894 Mar 27- v Abr 16

HECTOR MARIA CASTROMAN ACOSTA y de RUBEN RAMON CASTROMAN CARACCIOLO, (Ficha Nº 47 del año 1990).
Mercedes, 15 de marzo de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 15713 Abr 02- v Abr 23

JUANA ELENA BARIDON, (Ficha Nº 90 del año 1990).
Mercedes, 15 de marzo de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15716 Abr 02- v Abr 23

GUSTAVO HENDERSON SASEN VIGNOLO, (Ficha Nº 63 del año 1990).
Mercedes, 13 de marzo de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15717 Abr 02- v Abr 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

NARCISA GEROMA O GEROMA NARCISA o HERMINIA NARCISA o HERMINIA CORREA, (Ficha B/7/990).
Dolores, 20 de febrero de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14881 Mar 26- v Abr 06

RAUL LUIS SILVEIRA PUSTT o PUSTER, (Ficha B/13/990).
Dolores, 6 de marzo de 1990.
Esc. Roberto Fernández olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14883 Mar 26- v Abr 06

ROBUSTIANO ISAIAS ARBALDO TARRAGONA, (Ficha B/15/990).
Dolores, 6 de marzo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14884 Mar 26- v Abr 06

JOSE RUFINO IGLESIAS PEREYRA, (Ficha B/14/990).
Dolores, 6 de marzo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14885 Mar 26- v Abr 06

SERGIO ISMAEL LOPEZ BALBUENA, (Ficha B. 18/1990).
Dolores, 9 de marzo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15110 Mar 28- v Abr 17

HEBER DANILO MAYO PRADO, (Ficha B. 17/1990).
Dolores, 9 de marzo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15111 Mar 28- v Abr 17

JUAN ANDRES FERNANDEZ VAZQUEZ, (Ficha B/19/1990).
Dolores, 21 de marzo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15432 Mar 30- v Abr 20

EGBERTO ARTIGAS DUARTE CABRERA, (Ficha B/20/990).
Dolores, 15 de marzo de 1990.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Subrogante.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15433 Mar 30- v Abr 20

ANGEL PEDRO ORONA OLGUIN y DIEGO BERNARDO ORONA OLGUIN, (Ficha B/170/989).
Dolores, 15 de noviembre de 1989.
Esc. Roberto Ferreira de Fernández, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15434 Mar 30- v Abr 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MANUEL RUBEN SANCHEZ VIRLEE, (Ficha).
Tacuarembó, 19 de setiembre de 1989.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15672 Abr 02- v Abr 23

SEGUNDO TURNO

DULCINEA o JACINTA DULCINEA ESTEVES BLANCO.
Tacuarembó, 5 de marzo de 1990.
Dra. M& Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15034 Mar 27- v Abr 16

TERCER TURNO

ESTHER POSADA CAMINHA, (Ficha 31/89).
Tacuarembó, marzo 5 de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15036 Mar 27- v Abr 16

BLANCO ANTUNEZ, JULIANA. "Sucesión"., (Ficha 37/90).
Tacuarembó, marzo 6 de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15037 Mar 27- v Abr 16

CORTADA PIETRAFESA, ADOLFO. "Sucesión"., (Ficha 46/90).
Tacuarembó, marzo 15 de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15038 Mar 27- v Abr 16

SOLIS CHAGAS ALVAREZ, (Ficha 51/90).
Tacuarembó, 22 de marzo de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15670 Abr 02- v Abr 23

ORIOL RODRIGUEZ PIREZ, (Ficha 58/90).
Tacuarembó, 22 de marzo de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15671 Abr 02- v Abr 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

NICANOR RODRIGUEZ MARTINEZ.
Paso de los Toros, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14672 Mar 22- v Abr 04

SANTA NOELBIA VENEROSA y ERMO ROMERO TORRES - "Sucesiones" Paso de los Toros, 1º de setiembre de 1989.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15033 Mar 27- v Abr 16

FRANCISCO JAVIER ALVAREZ.
Paso de los Toros, 12 de diciembre de 1989.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15035 Mar 27- v Abr 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

HILARIA DENIS LALUZ, (Ficha).
Treinta y Tres, 13 de junio de 1989.
Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15641 Abr 02- v Abr 23

PRIMER TURNO

ISAURA SUAREZ DE DA ROSA, (Ficha B 227/89).
Tacuarembó, 28 de febrero de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15299 Mar 29- v Abr 18

SEGUNDO TURNO

WALTER WILSON ARAUJO DE SOSA, (Ficha 25/90).
Treinta y Tres, 2 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14661 Mar 22- v Abr 04

MARIA AQUILINA MARRERO, (Ficha 63/90).
Treinta y Tres, 13 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14709 Mar 22- v Abr 04

ALONSO ORLANDO BERNABE, (Ficha 156/1989).
Tacuarembó, 23 de octubre de 1989.
ESc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15298 Mar 29- v Abr 18

MIGUEL ANGEL GUTIERREZ NUÑEZ.
Treinta y Tres, 28 de febrero de 1990.
Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15605 Abr 02- v Abr 23

TERCER TURNO

ANDRADA CARDOZO, SANTOS EDGARDO Sucesión, (Ficha 25/90).
Treinta y Tres, marzo 2 de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14396 Mar 21- v Abr 03

SALVADOR DE LOS SANTOS, (Ficha 49/90).
Treinta y Tres, 16 de marzo de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15300 Mar 29- v Abr 18

SIQUEIRA CORREA JOSE FERNANDO "Sucesión", (Ficha 50/90).
Tacuarembó, marzo 15 de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15301 Mar 29- v Abr 18

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

COLONIA

SUCESION DE TEODORO LOMBARDO Y ELISA BALIANI

Habiendo transcurrido el plazo legal estipulado por el Art. 10 de la ley 8133 y no haberse abonado las cuotas

convenidas se comunica a los promitentes compradores que se relacionarán o a sus herederos o sucesores a cualquier título la caduciad de las siguientes promesas de compra venta:
1) Juan L. Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial de Colonia. Plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2660.

a) Padrón en mayor área 1860.
I) solar 168, padrón 3473, Fredy Elby Piñeyro.
II) solar 375, padrón 3586, Juan Ramón Buela.
III) solar 218, padrón 3512, Veneraldo Calistro.
IV) solar 58, padrón 3339, Víctor María Bentancour.
V) solar 57, padrón 3340, Horacio Daniel Bentancour.
VI) solar 442, padrón 3776, Roberto Cabrera.
VII) solar 275, padrón 3642, leonel Fajardo y otra.

2) Juan L. Lacaze, Decimocuarta sección Judicial de Colonia, Plano del agrimensor Washingtón Torterolo Segovia, inscripto en Catastro Colonia con el Nº 3142.

a) Padrón en mayor área 9926.

I) solar 44, padrón 4061, Cipriano Aurelio Duarte.
II) solar 33, padrón 4068, Walter A. Sellanes Castro.
III) solar 34, padrón 3075, Walter A. Sellanes Castro.
IV) solares 120, padrón 3993 y 121, padrón 3970, Julio César Santana.
V) solar 70, padrón 4028, Máximo Larronda.
VI) solares 112, 113, 114 y 116 con padrones 3999, 3998, 3991 y 3997 respectivamente, Juan Angel Curbelo Castillo.
VII) solares 107, padrón 3988 y 110, padrón 3989, Juan Alberto López Shur.
VIII) solares 72, padrón 4018 y 73, padrón 4017, Eugenio Risso.
IX) solar 142, padrón 3963, Mirta Miriam Miranda Pages.
X) solar 143, padrón 3964, Milton Miguel Miranda Pages.
XI) solar 144, padrón 3965, Blanca R. Miranda Pages.
XII) solar 145, padrón 3966, Luis Alberto Miranda Pages.

02) N$ 167.000,00 15/pub 15467 Mar 30- v Abr 27

MALDONADO

SUCS. DE ANSELMO LANCASTER e IDA ELIA GARCIA

Notificamos: Roberto Echeverry y a sucesores a cualquier título y demás interesados, que vencidos los plazos, ha caducado promesa inscripta 31/8/67 Nº 6570 folio, Nº 22.436 libro 134 referente a fracción de campo en "Las Flores" zona rural, Quinta Sección Maldonado, padrón Nº 1446; fracción 5 plano: agrimensor E. Brun registro 27/7/25, Inspec. T. M. Maldonado, área 9 hectáreas 6.538 metros 23 decímetros.
Ley 8.733 y .999.

02) N$ 43.200,00 15/pub 13207 Mar 23- v Abr 20

CONVOCATORIAS COMERCIALES

VIDPLAN S. A. (en liquidación)

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 12 y 14 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día jueves 26 de abril de 1990 a las 10.00 horas horas en Av. 18 de Julio 841 P. 5 (Escribanía Righetti) para tratar la siguiente Orden del Día:
1) Designación de un Accionista para actuar como Presidente de la Asamblea y de otro Accionista para actuar como Secretario de la misma; 2) Designación de un Accionista para verificar el quórum y el escrutinio (Art. 18);
3) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario (Art. 19);
4) Considerar lo actuado hasta el presente por el Liquidador; y
5) Considerar y resolver sobre el Rescate Final Accionario; su forma, monto y plazo de pago; y las medidas a adoptar por el Liquidador para la clausura definitiva de la Sociedad.
Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 17 de los Estatutos, deberán presentar en la calle Charrúa 2385 de Montevideo, en el horario de 10.00 a 12.00, hasta tres días antes del fijadoamblea, sus acciones o un certificado bancario de las mismas, a cambio de las cuales se les expedirá un Boleto de Entrada en el que constará el número de votos que le corresponde. Vencido el plazo indicado anteriormente, no podrán participar en esta Asamblea General Extraordinaria. También se recuerda que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 14 de los Estatutos, esta Asamblea se considerará legalmente constituida con un número de Accionistas que representen como mínimo la mitad del Capital Accionario y pasada que sea la media hora, con cualquier quórum, resolviendo válidamente por mayoría de votos. - Montevideo, 28 de marzo de 1990. - El Liquidador.

03) N$ 34.560,00 3/pub 15615 Abr 02- v Abr 04

ASTRA PESQUERIAS URUGUAYAS S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 3 de mayo de 1990 a la hora 15:00 en Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja No. 1672 de la ciudad de Montevideo para considerar el siguiente Orden del Día:
1. Analizar la situación financiera de la Compañía resultante del estado de situación al 31/12/89 auditado por Price Waterhouse y del estado de situación al 31/3/90 (Art. 287, Ley 16.060, del 4/9/89).
2. Capitalización de la Compañía y reforma del Art. 3º y concordantes de los Estatutos Sociales.
El registro de accionistas para la reunión estará abierto hasta el momento de iniciarse el acto y podrán inscribirse certificados de banco o casa financiera, nacionales o extranjeras.
La reunión sesionará con las asistencias establecidas en el artículo 13 del Estatuto Social. - El Directorio.

03) N$ 17.280,00 3/pub 15629 Abr 02- v Abr 04

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor LUIS ERNESTO, y NICOLAS ANDRES GUERRA FACCIO, en su calidad de titular del Nicho Nº 413, del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 15 de marzo de 1990.- Washington R. Balliva Bruno, Direct.

04) N$ 28.800,00 10/pub 14524 Mar 22- v Abr 04

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señorita MARIA MAGDALENA RUGO ALONSO, en su calidad de titular del Nicho Nº 426, del Cementerio Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeran con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 12 de marzo de 1990.- Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

04) N$ 36.000,00 10/pub 14811 Mar 23- v Abr 05

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: ROBERTO PEREIRA, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 155 del Cementerio Central cuyo primitivo titular era Manuela M. de Crosa Peñarol.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Montevideo, .- Raquel Stratta, Escribana.

04) N$ 10.500,00 10/pub 14753 Mar 22- v Abr 04

Se presentaron: MARIA ELVIRA ORTIZ CARDOSO, EDAURDO ORTIZ CARDOSO, SUSANA RAVAZZANI ORTIZ, OLGA RAVAZZANI ORTIZ, CRISTINA RAVAZZANI ORTIZ, CESAR PESCE JULIEN, JORGE PESCE JULIEN, EDUARDO PESCE JULIEN, BEATRIZ PESCE JULIEN, EDUARDO JULIEN MURGO, MARIA ELENA JULIEN MURGO, MARIA DEL PILAR JULIEN CACERES Y LUIS ALBERTO JULIEN CACERES, solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón Nº 1837 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Luis B. Cardoso.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.-- M& del Rosario Ricci de Barcena, Escribana.

04) N$ 12.960,00 10/pub 15029 Mar 27- v Abr 16

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Departamento de Necrópolis

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: MALVINA SORIA MORALES; CATALINA SORIA MORALES; ALBERICO GONZALEZ; GUZMAN GONZALEZ; GILBERTO GONZALEZ; OLGA GONZALEZ; WALDEMAR SORIA; BELIA MABEL SORIA ANDUEZA; ELZEVIR HOMELIA SORIA GRASSO; JULIA MARTA SORIA ANDUEZA, NOEMI ADELAIDA SORIA ANDUEZA; JULIO CESAR SORIA GRASSO; BLANCA IRES SORIA GRASSO; RUBEN SORIA GRASSO y HERMINIA GRASSO de SORIA, solicitan título del Panteón No 14, Sector A del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Agapito Soria y Flía. en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. - Expte. B. 74005/89.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 36.900,00 10/pub 14508 Mar 21- v Abr 03

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Se hace costar que ante esta Oficina se presentó Carlos Romeo Píriz Morales, solicitando transferencia del Nicho Nº 376 primer cuerpo frente Oeste, segunda fila del Cementerio Local y que figura a nombstantino Ogando desde el 1º/7/29.
Dicha transferencia se escriturará a favor de Carlos Romeo y Luis Alberto Píriz Morales.

Atento a lo dispuesto en el Art. 15 del Decreto 2.222 (Ordenanza de Cementerios) se publica el presente por el término de 3 días. - Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.

04) N$ 10.800,00 30/pub 12918 Mar 02- v Abr 20

Se hace constar que: ante esta Oficina se presentaron: BERNABE IGNACIO y DAMASO TRAVIESO RODRIGUEZ y ALBERICO y ARNOLDO TRAVIESO TORRES, SOLICITANDO "Segundas Copias" del Título del Nicho Nº 32 de la ciudad de Libertad, y que figura a nombre de Ema Pérez de Travieso. Atento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica por 10 días. - Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.

04) N$ 21.600,00 10/pub 15342 Mar 29- v Abr 18

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

GONZALEZ FRANCISCO HEBER y AGUIRRE, VIRGINIA CAROLA" Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/699/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13488 Mar 12- v Abr 06

BARCELO NEY ASDRUBAL C/RUSSO OLIDIA FORTUNATA, Disolución de Soc. Cony. (Ficha: E 317/88).
Montevideo, 28 de julio de 1988.
Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13969 Mar 15- v Abr 18

PITTAMIGLIO, MATILDE c/ PANUNCIO, ROBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/971/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14334 Mar 20- v Abr 24

ELHORDOY, MARTIN y MIRALLES MARIA DEL ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: E/817/989).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13644 Mar 22- v Abr 26

MIRANDETTI ROBERTO C/ RODOLFO LILIANA MARIA (Ficha: E 879/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14700 Mar 22- v Abr 26

CAVELLI SCORZA, LILIANA SAMARA Y MOCCHI MARTINEZ WALTER (Ficha: E 807/89).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14768 Mar 22- v Abr 26

VILLAMIL, ERNESTO c/ACEVEDO, CELIA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha: E/897/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15198 Mar 28- v May 03

POZO CABEZAS, CARLOS ENRIQUE contra CAZENAVE PALACIOS ANA GABRIELA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E 567/989).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D. Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 10/pub 14422 Mar 30- v Abr 20

SEGUNDO TURNO

SANCHEZ LOURDES y MOYA LEMA, GUILLERMO ENRIQUE "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 985/89).
Montevideo, 24 de octubre de 1989.
Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13318 Mar 09- v Abr 05

TROISI DA SILVA OSCAR ALFONSO c/CLIMENT FERNANDEZ ALICIA CARMEN (Ficha: E/785/89).
Montevideo, 18 de octubre de 1989.
Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13462 Mar 12- v Abr 06

SUREDA, MARIELA con LAME, ALVARO "Disolución y liquidació n sociedad conyugal" (Ficha: D. 18/989).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14241 Mar 19- v Abr 23

OSCAR MARIO VEIGA RODRIGUEZ y GLADYS IRENE SOSA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/651/89).
Montevideo, 7 de agosto de 1989.
Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14291 Mar 20- v Abr 24

MOTA VENTURA JOSE y ANDINO FONTANA, YOLANDA M., "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/6/90).
Carmelo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14313 Mar 20- v Abr 24

RAMA GARCIA ROBERTO MANUEL c/ ANGELA VOTA (Ficha: E 999/89).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Esc. Mónica Paysée de Tornaria, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15278 Mar 29- v May 04

TERCER TURNO

ORLANDO EDUARDO REYES PUMAR contra AMNERIS, ANA CALVO DAMASCO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E./817/89).
Montevideo, 18 de octubre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12793 Mar 07- v Abr 03

DUARTE, ELSA con UMPIERRREZ CONDE, JUAN ALBERTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: E. 869/989).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14941 Mar 26- v Abr 30

ROSSI, MIRTHA IRENE c/SAGRERA VAZ, EGLIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/591/89).
Montevideo, 24 de agosto de 1989.
Esc. Melly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15664 Abr 02- v May 08

CUARTO TURNO

MARTINEZ CESAR y DELFINO NADYA "Dis. y Liq. de Soc. Cony. " (Ficha: E/273/89).
Montevideo, 10 de mayo de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13534 Mar 12- v Abr 06

USHER LILIAN y AREOSO JUAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1143/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13749 Mar 14- v Abr 17

STRATTA NELIDA c/ CHAÑ MIGUEL, "Disolución y Liquidaciónde la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/933/89).
Montevideo, 31 de octubre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13804 Mar 14- v Abr 17

TARAN MARIA CRISTINA y VIDAL DANIEL. "Diosolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 1031/89).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14243 Mar 19- v Abr 23

VIERA MARTA Ó MARTHA ORFILIA Y SENA RAMON OSCAR (Ficha: E 1091/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15277 Mar 29- v May 04

SEXTO TURNO

FOLIADOSO o FOLIADOSA VIÑOTE MARIA DEL ROSARIO c/ HILARIO TURNEZ NUÑEZ "Dis. Liq. S/C." (Ficha: B/399/88).
Montevideo, 22 de setiembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13122 Mar 07- v Abr 03

FOSSATI PICUN HUGO y MARIA del CARMEN FERREIRA ESPINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/553/88).
Montevideo, 28 de octubre de 1988.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13753 Mar 14- v Abr 17

GONZALEZ ALVAREZ, DIEGO y FRANCHI GUTIERREZ, MARIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/551/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14290 Mar 20- v Abr 24

FERNANDEZ BRAGGIO, GUSTAVO NESTOR y PATRICIA SUSANA BOZOG LIAN TATLIAN "Dis. Liq. S/C" (Ficha: B./385/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14493 Mar 21- v Abr 25

LOZANO MERLINO, RAFAEL SANTIAGO c/LUCIA MARIA VILLARONGA SOTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 597/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14616 Mar 21- v Abr 25

LONGO SALVAT RAQUEL MARTHA C/ROBERTO FELIX PARADA BARDANCA (Ficha: B 391/89).
Montevideo, 7 de marzo de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14526 Mar 22- v Abr 26

ZABALA BRENA, ROSA SUSANA Y JUAN DE DIOS EIRALDI ARAUJO (Ficha: B 311/89).
Montevideo, 22 de agosto de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14769 Mar 22- v Abr 26

DURAN BOZZO, RAMON HUGO Y BEATRIZ MARIA ZARDO NUÑEZ (Ficha: B 613/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15616 Abr 02- v May 08

SEPTIMO TURNO

WALTER ARIEL VILLAR c/ GRACIELA ALICIA BAKERDJIAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/655/89).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13646 Mar 14- v Abr 17

GARCIA ALMANDOS, MIGUEL ANGEL y UBILLA LOPEZ, MARIA CLEOPATRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/1201/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13747 Mar 14- v Abr 17

PEREIRA, WALTER OSVALDO c/ BONAVIA, ALICIA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/1097/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14163 Mar 20- v Abr 24

BAKERDJIAN, ARTURO c/ BARBARIAN, SILVIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/589/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13645 Mar 22- v Abr 26

BILCHE, DANIEL c/ BIASSINI, GLORIA "Disolución y Liquida ción de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 1227/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14980 Mar 26- v Abr 30

OCTAVO TURNO

CARNALES Ciro c/BARBOZA, Eva "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E 1014/89).

Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13970 Mar 15- v Abr 18

ERRICO SANTOMAURO, RUBEN RAFAEL y GONZALEZ CAMEJO, CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: E/796/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14162 Mar 20- v Abr 24

AÑON GALETTI, RAMON ALEJANDRO c./ MASSA GARRIDO, VERONICA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 902/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14977 Mar 26- v Abr 30

GENTINI PINTARELLI, HUGO ALEJANDRO contra CANOBRA CACERES, SILVIA BERTA. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha: E 924/89).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15167 Mar 28- v May 03

MANEYRO MARY CARMEN C/ RAGGIOTTO RICHARD (Ficha: E 996/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15570 Mar 30- v May 07

RODRIGUEZ NESTI JORGE ALEJANDRO Y PALLAS PEREZ ARMONIA CRISTINA.
Montevideo, 4 de agosto de 1989.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15602 Abr 02- v May 08

NOVENO TURNO

FILOMENA CAVALLIERE c/ ANGELO PEPE CARBONARA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/938/88).
Montevideo, 29 de noviembre de 1988.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13751 Mar 14- v Abr 17

CARLOS BARBEROUSSE LOPEZ y MARIA ELINA CARRARA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/560/89).
Montevideo, 26 de julio de 1989.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14359 Mar 20- v Abr 24

DELIA CASTORINA FERREIRA y BUENAVENTURA TOCHE GAURA (Ficha: E./1084/1988).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Monica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 14615 Mar 21- v Abr 25

WALTER LUIS ACHUGAR FERRARI y MARIA TERESA TRUJILLO PEDEMONTE, (Ficha: E. 1054/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15396 Mar 29- v May 04

DECIMOPRIMER TURNO

LABORITI CARLOS ALFREDO c/ SUAREZ JEANNETTE, "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1182/88).
Montevideo, 30 de diciembre de 1988.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13247 Mar 08- v Abr 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

FERNANDEZ SALGADO, AURENTINO c/ ALVAREZ LOPEZ, ESPERANZA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/900/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13647 Mar 14- v Abr 17

CASTILLO SIRE SUSANA AURORA C/ALVAREZ COTO CLEVER FELIPE. Dis. y Liq. de la soc. cony. (Ficha: D 710/88).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 14133 Mar 16- v Abr 20

DECIMOTERCER TURNO

ETCHECHURY MAZZA, GUSTAVO Y MARIA VIOLETA JATER BRIATA (Ficha B/286/89).
Montevideo, 30 de junio de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36821 Mar 13- v Abr 16

ABREVAYA EGUREN, SULEIKA MARIA c/ CARLOS ADOLFO ARAMBURU DELGADO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 582/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13317 Mar 19- v Abr 23

BERSAIS VARELA, RAMON WASHINGTON y MYRIAM EDDY BARBOZA LABORDA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 496/989).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13574 Mar 26- v Abr 30

GUIMERANS NORIA, ZULMA ISABEL C/ HUMBERTO NIBIO ACEVEDO OLIVERA (Ficha: B 616/89).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
M& del Carmen Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15617 Abr 02- v May 08

DECIMOCUARTO TURNO

FERNANDEZ MARTINEZ, WILLIAMS c/ MACHIN MAÑANA, SYLVIA (Ficha: D/1050/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14730 Mar 22- v Abr 26

RODRIGUEZ FERNANDO MANUEL C/GHEMI SILVIA (Ficha: D 1354/89).
Montevideo, 14 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14764 Mar 22- v Abr 26

IMBELLONE c/GARCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 996/89).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15663 Abr 02- v May 08

DECIMOQUINTO TURNO

BRASELLI GIGLIO SANTIAGO ANTONIO y ROBELLO CARBONE ELIDA "Dis. Liq. Soc. Cony" (Ficha: D/5/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13959 Mar 15- v Abr 18

PIÑEYRO DIEGO, ROBERTO DANIEL VARIETTI FERREIRA M& ESTHER (Ficha: D/22/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Mirta D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14056 Mar 16- v Abr 20

SUSENA ROSSI, RENE c/BERTULLO MONTERO, SONIA. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/19/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Mirtha G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15182 Mar 28- v May 03

ELOLA, MARIA LAURA Y ARAUJO, JORGE "Dis. y Liq. de Soc. Cony (Ficha: D/20/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Actuaria..
05) N$ 35.000,00 20/pub 15472 Mar 30- v May 07

IGLESIAS GORDIOLA, ALFREDO y CARAMES CARLOS, GRACIELA RAMONA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/27/90).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15558 Mar 30- v May 07

DECIMOSEXTO TURNO

ARAUJO MARTINEZ, DUMAS HUGO y SILVA LARREGUI, ROSA LILIAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/8/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Mirta G. Dónofrio, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 13750 Mar 14- v Abr 17

GIBBS, EDUARDO y CANOVA, VIRGINIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 22/989).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Mirta g. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14240 Mar 19- v Abr 23

VIERA CABRERA, ANTONIO ROBERTO e IGUINI, GINMENEZ AVELINA. "Disol. liq. soc. cony." (Ficha: D/36/90).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Mirtha G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15088 Mar 28- v May 0

DIAZ FARIAS RUBERLANDO y ZABALA LOPEZ BLANCA AMIRA, "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/37/90).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Mirtha G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15089 Mar 28- v May 0

ETCHEVARREN, WALTER HOMERO c/ FALERO MARTINEZ, NANCY ESTHER. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/9/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Mirtha G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15092 Mar 28- v May 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

NOEL RODRIGUEZ WALTER y NAVEIRA PINTA. SANDRA MONICA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/13/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13745 Mar 14- v Abr 1

DE LEON GARCIA, JUAN CARLOS y CARME ELENA NICARETTA PELLIZA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/4/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13752 Mar 14- v Abr

GONZALEZ, SANDRA c/ ACOSTA, DANIEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fich D/29/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13805 Mar 14- v Abr

CANTO, GERMAN c/BERRUTTI, ANABEL (Fic D/14/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14527 Mar 22- v Abr

FUHRMANN SUSANA ANA C/ ABRAHAM B NO. (Ficha: D 1/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14767 Mar 23- v Abr

DE DECIMOCTAVO TURNO

VILLAR SANCHEZ, OBDULIA c/ GARCIA COTELO, EMILIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/2/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13746 Mar 14- v Abr

RIBEIRO CRESTINO, ENRIQUE C/ MAURIN SUSANA BEATRIZ (Ficha D/5/89
Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14006 Mar 16- v Ab

SUAREZ HERIBERTO C/ SANDRI NELIDA (Fi D. 28/989).
Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Mirta G. D'Onc Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 14054 Mar 16- v Ab

RIBEIRO CRESTINO, ENRIQUE C/ MAURIN SUSANA BEATRIZ (Ficha D/5/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 14006 Mar 19- v Ab

GHEMI, MARCELO Y VENDRAMIN, JANET (Ficha: D/13/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989. - Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 14765 Mar 22- v Abr 26

DIAZ FERMIN C/ PERALTA AVALOS ALBERTO "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 13/89).- Montevideo, 22 de diciembre de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14961 Mar 26- v Abr 30

MASA MARINO, FERNANDO y PERLIPPE GARCIA, PETRONA ELIZABETH - "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 29/990).
Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Mirta G. D'Onofrio Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14959 Mar 27- v May 02

NUÑEZ OBREGON, HUGO FRANCISCO y SOSA CABALLERO, MARIA del ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/9/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14289 Mar 29- v May 04

DECIMONOVENO TURNO

REGINA, DANIEL y GARCIA, SHIRLEY "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./33/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14494 Mar 21- v Abr 25

ALVAREZ, WALDEMAR c/LUCERO, MIRYAM "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./24/89).
Montevideo, 8 de enero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14847 Mar 23- v Abr 27

LAURITO, EUFEMIO y BATISTA, MARIA LIDIA, "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha: D. 3/990).
Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14997 Mar 27- v May 02

FACAL PERRONE, JULIO DANIEL y ROSSA CABRERA, LAURA ALICIA. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/13/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1990. - Mirtha G. D'Onofrio. - Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15181 Mar 28- v May 03

BOBADILLA, GLADYS SUSANA y CHARQUERO, MAXIMO FRANCISCO. " Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/7/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15207 Mar 28- v May 03

YAPUR SERGIO Y SALOME, MARIA ROSITA (Ficha: D 26/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15242 Mar 29- v May 04

VIGESIMO TURNO

LEMBO MABIL ESTHER C/ DE LOS SANTOS LUIS ALBERTO (Ficha: D/21/89).
Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14053 Mar 16- v Abr 20

IRIARTE, ESTELLA contra RODRIGUEZ, ALVARO "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D./9/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989. Mirta G. D'Onofrio. Actuaria, Adjunta.
05) N$ 42.000,00 20/pub 10955 Mar 29- v May 04

BURSZTYN SILVANA C/ EDELMAN LUIS (Ficha: D 13/90).
Montevideo, 07 de marzo de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14848 Mar 29- v May 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MANGILI, CARLOS ALBERTO y RIESTRA ABREU, SUSANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/4/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13607 Mar 13- v Abr 16

HERMANN VONA, SILVANA ELENA Y MARFETAN BENITEZ, DANIEL. Disolución y Liquidación de sociedad conyugal. (Ficha: D/12/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14104 Mar 16- v Abr 20

HECHT LICHT, GABRIEL BERNARDO y SUR MILNER, PATRICIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/22/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12955 Mar 19- v Abr 23

LARRAURI ORTEGA CONRADO y GARCIA NIN MARIA GABRIELA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/19/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14357 Mar 20- v Abr 24

EGUZQUIZA PERDOMO, CARLOS y LISBELA LAURITO BATISTA "Disolución de Sociedacha: D/7/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero de Marco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15557 Mar 30- v May 07

VIGESIMOTERCER TURNO

NUÑEZ FISCHER, MARIA LUISA c/ FIUZA RODRIGUEZ, ROBERTO JESUS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/25/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14292 Abr 02- v May 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

CURBELO PIRES, DIEGO ALDO y LEONE MAZZA, SILVIA. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha: D/4/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Ivonne Baldomir. - Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15168 Mar 28- v May 03

OTAMENDI MAFFEI RAUL ALVARO y RISSO ROSSI MARIA CRISTINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D/18/89).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 49.000,00 20/pub 10403 Mar 29- v May 04

FUSTER FRANCO, JORGE ALFREDO y MARIA ISABEL COLL JIMENEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/4/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15518 Mar 30- v May 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARBALLIDO, ACOSTA MAGELA ELSIE y TRAMONTOZZI SNADOWER MAURICIO ADLFO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/15/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13748 Mar 14- v Abr 17

MAILHOS AUERSPERG, MATHIAS y ALGORTA RACHETTI, MARIA JOSEFINA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha: D/21/89).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13489 Mar 19- v Abr 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

GOMEZ PEREZ, ANGEL y MABERINO FERRARO, MARIA AMELIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 26/989) - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15027 Mar 27- v May 02

GELPI, ROBERTO y MARTHA PUCCIO. "Disolución y liquidación conyugal". (Ficha D 11/89).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15385 Mar 29- v May 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

VAZQUEZ ROSES, CESAR MARIO y MYRIAM RAQUEL VARELA GONZALEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 5/989).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13548 Mar 12- v Abr 06

LORENA BERNARDI, EUDORO FRANCISCO y OLGA TORTEROLO ALBERTI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha: D/14/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15215 Mar 28- v May 03

VIGESIMONOVENO TURNO

HIRSCHFELD NORDON, ANDRES y BOCIJA CERVIÑO, ANA ROSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/7/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14196 Mar 19- v Abr 23

CORTABARRIA, ALFONSO MANUEL y TRUJILLO, MARIA MAGDALENA "Disolución y liqidación de sociedad conyugal."
Ficha D/12/90.
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14455 Mar 22- v Abr 26

TRIGESIMO TURNO

ALVES BONIFACINO, MARIA DEL ROSARIO y REY GALCERAN JORGE LUIS "Disolución de Sociedad Conyugal". (Ficha D/3/90). -
Montevideo 15 de febrero de 1990. - Ivonne Baldomir Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13135 Mar 19- v Abr 23

TRIGESIMOPRIMER TURNO

CASTIGLIONI CARLOS C/ LARRALDE ANA MARIA (Ficha: D/22/89).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14052 Mar 16- v Abr 20

CARDOZO, CRISTINA C/FAIRA AGUIRRE PABLO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/18/89).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13490 Mar 21- v Abr 25

GARRONE BONARIA, CESAR Y BLENGIO CICALA, ERSILIA, Separación Judicial de Bienes (Ficha: D/5/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14766 Mar 22- v Abr 26

NICOLA HORTA, JOSE LUIS y ALBANELL ETCHEVERRY, MARIA MAGD ALENA - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./14/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15519 Mar 30- v May 07

GIMENEZ MARTUCCE, WALTER HEBERT c/ MARIA VIOLETA AMARELLE TOLEDO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D./10/89).
Montevideo, 22 de marzo de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15573 Mar 30- v May 07

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

COPELLO ANTUNEZ, PABLO y ALSINA, SUSANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/12/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13367 Mar 09- v Abr 05

SZABO, CARLOS y BENTANCOR, ELIDA "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D. 18/990).

Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13841 Mar 14- v Abr 17

LEITES BOGLIETTI, ADRIAN FRANCISCO y SIRI GONZALEZ, BERTA HAYDEE. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D. 16/990).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria.

05) N$ 42.000,00 20/pub 13926 Mar 15- v Abr 18

BIDEGAIN SACHETTI, MARTIN y GONZALEZ TEJERA, ELIDA ESTHER . "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha: D/2/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14242 Mar 19- v Abr 23

VIEITES VIEITES, FERNANDO y ANCEL CARBALLO, ALEJANDRA HAYDEE "Separación de bienes" (Ficha: D./43/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14604 Mar 21- v Abr 25

ALBO VOLONTE, MANUEL JULIO y MACHADO DE ALBO, SANTA TERESA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 24/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13925 Mar 29- v May 04

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

AURELINA DE LOS SANTOS TEODORO c/ANGEL CORRALES GARCIA (Ficha: A/7/89).
Artigas, 14 de noviembre de 1989.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 40903 Mar 12- v Abr 06

VAZQUEZ PONTE, SILVIA NELIDA y MORENO ZAPATA, JOSE MARIA (Ficha: B/16/90).
Artigas, 15 de marzo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15456 Mar 30- v May 07

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARMOL GUILLEN, CESAR y ALMA BOGGIO HERNANDEZ (Ficha: Civil Nº 270/89).
Canelones, 26 de setiembre de 1989.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13285 Mar 09- v Abr 05

MARMOL GUILLEN CESAR Y ALMA BOGGIO HERNANDEZ (Ficha: 270/89).
Canelones, 26 de setiembre de 1989.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13285 Mar 12- v Abr 06

PRIMER TURNO

LEONEL ANGEL CABRERA ARLOTTO y ELBA IRIS VEIGA GONZATTO. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil Nº 384/89).
Canelones, 11 de diciembre de 1989.
Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15321 Mar 29- v May 04

MANGO RODRIGUEZ, CARLOS MARIA c/ MARINA RAQUEL RIVEIRO MIRANDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F.C.V. 359/89).
Canelones, 2 de marzo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15323 Mar 29- v May 04

PISANI DOGLIO, LUIS ANIBAL y NELIDA ISABEL GONZALEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: F.C.V. 393/85).
Canelones, 19 de febrero de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15324 Mar 29- v May 04

SEGUNDO TURNO

AGUIAR SOSA, WALTER o WALTER BOLIVAR y BRUNETTO CASTERA, ELISA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: civil F. 4/990).
Canelones, 8 de febrero de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13284 Mar 12- v Abr 06

CABRERA RAVA, CARLOS HUGO y CLAVIJO CAZAUX, ANA MARIA. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil Nº 26/90).
Canelones, 6 de marzo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15322 Mar 29- v May 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

TERRA DUVIMIOSO y RAQUEL GHELTRITO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/395/89).
Las Piedras, 27 de noviembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13423 Mar 12- v Abr 06

MARIA CELIA GREZES y JOSE RICARDO GONZALEZ, (Ficha B/401/1989).
Las Piedras, 24 de noviembre de 1989.
Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14153 Mar 22- v Abr 26

PAULA EMA GONZALEZ DE POMBO y ANATOLIO POMBO DE ARMAS, (Ficha B/427/1989).
Las Piedras, 2 de febrero de 1990.
Alvaro Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14723 Mar 22- v Abr 26

SEGUNDO TURNO

CARDOZO CARLOS DANIEL C/ MIRIAM PEREYRA MODERNEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/478/88).
Las Piedras, 9 de agosto de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13424 Mar 12- v Abr 06

AGUIRRE, WALTER c/ELBA PAREDES (Ficha: B. No. 368/89).
Las Piedras, 8 de febrero de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14569 Mar 21- v Abr 25

TERCER TURNO

MENJOU, LUIS Y BENIDA RODRIGUEZ -Disolución Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha: B. 5/990).
Las Piedras, 14 de febrero de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13425 Mar 19- v Abr 23

SOSA, LUIS BLADIMIR y RODRIGUEZ, ROSA ESTHER "Disolución y Liquidación de Socieda Conyugal" (Ficha: B. No. 39/89).
Las Piedras, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14570 Mar 21- v Abr 25

"SANTOS GARCIA, WALTER LINO c/ CASTRO ABREU, AILEMA. Diso lución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: B. 34/90).
Las Piedras, 12 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 15326 Mar 29- v May 04

DINI SORIA, PEDRO y CORREA RODRIGUEZ, ZULMA GRACIELA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: F.B. 21/90).
Las Piedras, 12 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 15327 Mar 29- v May 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

FERNANDO DANIEL BIANCHI HERNANDEZ Y MARIELA BALPARDA NEBEL (Ficha: 421/B/1989).
Pando, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 36778 Mar 09- v Abr 05

WALTER ANTONIO CANO ROMERO y ALBA OFELIA ROMERO AIRAUDO (Ficha: 235/B./1989).
Pando, setiembre 4/1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14443 Mar 21- v Abr 25

TERCER TURNO

JOSE CABRERA y NOEMI TORRENTE DE CABRERA (Ficha: 5/A/1990).
Pando, 20 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13549 Mar 21- v Abr 25

CARLOS EULOGIO TARAN y MIRYAM RENEE HONTOU PADRON (Ficha: 37/A/1990), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. - Pando, febrero 28 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15053 Mar 27- v May 02

CARLOS EULOGIO TARAN GODAS y MIRYAN RENEE HONTOU PADRON (Ficha: A/37/990).
Pando, 28 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15653 Mar 28- v May 03

MANUEL VARELA RODRIGUEZ y MARIA MARGARITA CADEROSSO (Ficha: 105/A. 1990).
Pando, marzo 15, 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15348 Mar 29- v May 04

CUARTO TURNO

OLGA LILYAN GONZALEZ DAMINATTI con JUAN PARODI MARTINEZ (Ficha: A. 30/990).
Pando, 20 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13613 Mar 19- v Abr 23

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

WALTER SANTOS LELES DA SILVA CABRERA Y MAR AZUL ORCOYEN CASTRO (Ficha: 521/89).
Melo, 15 de noviembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14116 Mar 16- v Abr 20

SEGUNDO TURNO

REBOLLO SANTA CRUZ, PATRICIA c/a EDUARDO BOTTI "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 48/89).
Melo, 10 de mayo de 1989.
Lourdes Torres Brayen, Actuaria Adjunta.
05) N$ 42.000,00 20/pub 13657 Mar 14- v Abr 17

SANABRIA ESTABLE, VICTORIANO y OCTAVIANA CASTILLO NOGUEIRA (Ficha: 401/89).
Melo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13731 Mar 14- v Abr 17

DE TERCER TURNO

HERMENEGILDO OXLEY y LILA BLANCA GARCIA (Ficha: 1005/89).
Melo, 6 de diciembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13157 Mar 07- v Abr 03

LUIS HUMBERTO GOMEZ MAGALLANES y MARY CARMEN GONZALEZ (Ficha: 1006/89).
Melo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13656 Mar 14- v Abr 17

NOGUERA, JUAN CARLOS y LEOPOLD, ANA MARIA (Ficha: 2/90).

Melo, 22 de febrero de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15397 Mar 29- v May 04

CUARTO TURNO

SCARONE AROZTEGUI, JAIME y ALVEZ VILA, JUANA ISABEL (Ficha: B. Nº 9/990).
Melo, 28 de febrero de 1990. - Esc. Fernando Torres Brayer. Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13730 Mar 16- v Abr 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GIMENEZ MORALES, ALEJANDRO DANIEL y MARIA CAROLINA MICHELIN SALOMON AICARDI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 1/989).
Colonia, 7 de febrero de 1990.
Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13264 Mar 12- v Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE PRIMER TURNO

BERTOLETTI ALVAREZ, MONICA con LUSARDI MUSSO WILLIAMS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 277/989)
Carmelo, 2 de marzo de 1990. - Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14880 Mar 26- v Abr 30

MARCOVICH, JUANA JOSE c/MATOS, CLAUDIA B. (Ficha: 231/89/B).- Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Carmelo, 22 de marzo de 1990.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 41272 Mar 29- v May 04

DE SEGUNDO TURNO

ONETE ISASA, HORACIO CARLOS y DUARTE GRAJALES, JUANA MARI A "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 11/89/B).
Carmelo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12940 Mar 07- v Abr 03

SUHR MARIO RAMON y HERNANDEZ GLADYS N. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 8/90/B).
Carmelo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13170 Mar 07- v Abr 03

ALVAREZ, JULIO CARLOS y ARIZTIA, MARIA NELIDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" - Carmelo, 2 de marzo de 1990.
José Luis Sarachu, Actuario Ad-Hoc.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15051 Mar 27- v May 02

EDUARDO VICO DARVICH y CLAUDIA ISABEL RODRIGUEZ REBORI "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: 3/89/B).
Carmelo, 28 de diciembre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 5/pub 13696 Mar 29- v Abr 04

GÜBER SUSANA MABEL C/DEVALOIS MILTON LEONARDO -Dis. y Liq . de la Sociedad Conyugal (Ficha: 15/90/B).
Carmelo, 19 de marzo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto..
05) N$ 35.000,00 20/pub 15477 Mar 30- v May 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

DALLONA LOPEZ, LUIS DOMINGO c/CASSANELLO ARREGUI, MARTA L UCI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C/307/9setiembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13452 Mar 12- v Abr 06

LAUREANA CELESTINA GONZALEZ AVERO de BENTANCOR, (Ficha: C/229/989).
Rosario, 15 de noviembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuaria.
05) N$ 10.500,00 10/pub 14986 Mar 28- v Abr 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GELOS MAISTERRA, LUIS ALFREDO y ACUÑA GONGORRA, LUZ MARIA . "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 1/989).
Durazno, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 37245 Mar 16- v Abr 20

NEME, MONICA ROSSANA con VOLPE, MARIO ALEJANDRO "Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes" (Ficha: A. 1/990).
Durazno, 13 de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14875 Mar 26- v Abr 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VALDEZ BERROSPE, DANIEL GERMAN, OLGA MABEL RODRIGUEZ REY. "Dis. liquidac. conyugal". (Ficha: B.N. 914/88).
Florida, 7 de setiembre de 1988.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15217 Mar 28- v May 03

VALDEZ BERROSPE, DANIEL GERMAN - OLGA MABEL RODRIGUEZ REY "Dis. Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: F.B. Nº 914/88).
Florida, 7 de setiembre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15593 Abr 02- v May 08

TERCER TURNO

REYES FERREIRA, ADOLFO DAMASO - MARIA ELENA FERNANDEZ SILVA "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B. Nº 12/90).
Florida, 9 de marzo de 1990.
Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 15681 Abr 02- v May 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SILVEIRA BELDERRAI MARIA DEL PILAR c/ GONZALEZ PORTO LUIS EDUARDO (Ficha: 316/ 1989).
Lavalleja, 31 de octubre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13405 Mar 12- v Abr 06

PRIMER TURNO

ZABALETA CELIKA con CIRULLO ROSSANO (Ficha: 407/989).
Lavalleja, 7 de febrero de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13253 Mar 12- v Abr 06

CORBO MADEIRO SELVA ESTHER con OTEGUI AGUIAR ALFREDO (Ficha: 260, año 1983).
Lavalleja, 11 de diciembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13254 Mar 12- v Abr 06

BIDART FRASCHE HILDA RENEE y MUNIZ GARCIA HECTOR EZEQUIEL (Ficha: 415/989).
Lavalleja, 11 de diciembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13255 Mar 12- v Abr 06

BRIGNONI, LUIS GUSTAVO c/NUÑEZ GARCIA, MIRTA IRMA (Ficha: 387, año 1989).
Lavalleja, febrero 7 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14391 Mar 21- v Abr 25

SEGUNDO TURNO

GONZALEZ PEÑA, RUBEN EDUARDO y GADEA ALVARIZA, CARMEN LYLIA (Fa. B./17, año 89) se hace saber que por resolución de fecha 21/12/89. - Minas, febrero 28 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14392 Mar 21- v Abr 25

RAMIREZ, JULIO CESAR y PEREIRA, ANA (Fa. B./ 8, año 90) se hace saber que por resolución de fecha 9 de febrero de 1990. - Minas, febrero 28 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14393 Mar 21- v Abr 25

OLIVERA MARTINEZ LUIS ALBERTO y BENTOS VARELA MARIA MIRTHA.
(Ficha B. 16/990)
se hace saber que por resolución de fecha 15/2/90.
Minas, 21 de febrero de 1990. - Pedro M. díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14916 Mar 26- v Abr 30

OLIVERA MARTINEZ LUIS ALBERTO Y BENTOS VARELA MARIA MIRTHA, (Ficha B/16/90), se hace saber que por Resolución de fecha 15/2/90.
Minas, febrero 21 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14916 Mar 28- v May 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BUZETA GUSTAVO JAVIER con OLIVERA SHIRLEY "Disolución y l iquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 501/989).
Maldonado, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Susana De Feo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15437 Mar 30- v May 07

TERCER TURNO

GALLO BATISTA MAURO y GONZALEZ OLIVERA MARIA ESTHER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 300/986).
Maldonado, 19 de febrero de 1987.
Delia Techera de Strom, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13989 Mar 15- v Abr 18

ROCHA, OSCAR ALFREDO Y LABRIOLA, ELENA HAYDEE.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: B 354 bis/ 89").
Se hace saber que por resolución Nº 297 del 15 de setiembre de 1989.
Maldonado, 15 de setiembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15436 Mar 30- v May 07

SEXTO TURNO

PARTARRIEU ESMIEU, DOMINIQUE y ACIAR LASQUERA, ADRIANA "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: 23/90).
Maldonado, 5 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15583 Mar 30- v May 07

GONZALEZ HERNANDEZ, JUSTO VALERIO y SANCHEZ PIZZANI, ENRICA LEONOR "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: 3/89).
Maldonado, 23 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15585 Mar 30- v May 07

SEPTIMO TURNO

SILVA CABRERA, HEBERT RUGBY c/ROBAINA, ROSALIA "Disolució n y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 20/90).
Maldonado, 21 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15582 Mar 30- v May 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GHIORSI LUZARDO, MARIA del CARMEN c/ CAMERA MACCHI, RODOLFO MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/343/ 989).
Paysandú, 4 de setiembre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14324 Mar 20- v Abr 24

TERCER TURNO

CORTES JULIO CESAR c/PARENTE, LUZ DEL MAR "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: A/536/

89).
Paysandú, 22 de diciembre de 1989.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 40898 Mar 12- v Abr 06

PERALTA MAUVESIN, JUAN y FLEITAS, NORMA RUT "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 660/989).
Paysandú, 16 de febrero de 1990. - Esc. Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14925 Mar 26- v Abr 30

QUINTO TURNO

BASTIAN ODDONE, FRANCISCO OSCAR con CATELOTTI, ELIDA JOSEFA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 23/989).
Paysandú, 15 de febrero de 1990. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14926 Mar 26- v Abr 30

SEXTO TRUNO

OLASO COLLARES, MIGUEL YORK e IRIBARREN OREGGIONI, LAURA ELSA (Ficha: B/14/990).
Paysandú, 2 de marzo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14323 Mar 20- v Abr 24

NEIGHBOUR, IVONNE LETICIA c/ROJAS FANTONI, GUSTAVO JOSE (Ficha: B./48/1989).
Paysandú, 6 de marzo de 1990.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14556 Mar 21- v Abr 25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

HECTOR UBALDO MARQUEZ y DORIS RAQUEL PEREZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Ficha: A. 3/989).
Fray Bentos, 11 de diciembre de 1989.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13902 Mar 14- v Abr 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OLGA FARIAS RODRIGUEZ c/EDIR UMPIERREZ MELLO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/222/1989).
Rivera, 1º de febrero de 1990.
, Actuario.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 40902 Mar 12- v Abr 06

NORMA ROSAURA VARGAS LOPEZ c./ OSCAR FAGUNDEZ GOMEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A/235/89).
Rivera, 15 de noviembre de 1989.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15693 Abr 02- v May 08

DE CUARTO TURNO

CARLOS ROMERIO MARTINEZ e IRACEMA SUZANA RATTO PADILHA "Sisolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 39/90).
Rivera, 21 de marzo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15692 Abr 02- v May 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MOZO BARBOZA, NADIA GRACIELA c/ OJEDA ALMADA, OSCAR GONZALOZ "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: 583/89).
Rocha, 6 de febrero de 1990.
Dr. Eduardo Cavalli, Juez Letrado Subrogante.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13725 Mar 14- v Abr 17

GARCIA SOSA EGNER WILKE c/ ACOSTA DA SILVA OREALIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (Ficha: 39/89).
Rocha, 3 de marzo de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14872 Mar 23- v Abr 27

SEGUNDO TURNO

SPALATTO VELAZQUEZ, CARMELO c./ CASANOVA ALBA, GRACIELA YUDITH (Ficha: Nº 516/89).
Rocha, 15 de marzo de 1990.
Dr. Alberto Caymaris, Juez Letrado.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15423 Mar 29- v May 04

TERCER TURNO

ACEVEDO BERTOLA ESTRELLA C/ VELAZQUEZ REDIN CARLOS. (Ficha: 75/89).
Rocha, 2 de febrero de 1990.- Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14681 Mar 30- v May 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DA SILVA, CELINA GRACIELA con CORDERO, RAMON "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 991/89).
Salto, 11 de diciembre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13679 Mar 14- v Abr 17

ORTIZ, ANA MARIA con SOUZA, RUBEN. "Disolución y liquidac ión de la soc. conyugal y Auxiliatoria de pobreza." (Ficha: A/783/89).
Salto, 6 de febrero de 1990.
Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 41084 Mar 19- v Abr 23

LOPEZ, VALENTIN Y RODRIGUEZ, ANA GLORIA.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: A/867/89).
Salto, 21 de noviembre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15445 Mar 30- v May 07

TERCER TURNO

Montero, Ramón Ivo c/GIMENEZ PRIARIO, ZULEMA MIREL. "Diso lución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: A/638/989).
Litiga con auxiliatoria de pobreza (Resolución 20/4/55 Ley 13209).
Salto, 22 de noviembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 41085 Mar 19- v Abr 23

DE QUINTO TURNO

TOMAS, DIEGO NEY y TANTARDINI, LEA BEATRIZ "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: B. 3/990).
Salto, 12 de febrero de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14646 Mar 23- v Abr 27

TUCCI, JOSE FEDERICO y CASTRO, MARTHA RAQUEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 5/990).
Salto, 12 de febrero de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15049 Mar 27- v May 02

LUCCINI, PATRICIA y MORIONDO JULIO CESAR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 35/990).
Salto, 13 de marzo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15444 Mar 30- v May 07

DE LIMA PINATO, MIRIAM c/ LUVIZIO, VICENTE JOSE DISOLUCIO N (Ficha: A/40/89).
Salto, 7 de febrero de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12923 Mar 07- v Abr 03

MEDINA, CICERO y SEñORANO, MARIA del ROSARIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/8/90).
Salto, 15 de febrero de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12925 Mar 07- v Abr 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AFONZO MARTINEZ ROSA MABEL C/DE LEON LUIS ALBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 707/1989).
San José, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13449 Mar 12- v Abr 06

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José se hace saber que en fecha 28 de diciembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de BERNARDO PERERA ESPINA y MARIA ELENA MATIAUDA PEÑA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). - Juan José Garmendia, Actuario.
En fe de ello, y de mandato judicial, se expide el presente que signo y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos.- San José, 8 de febrero de 1982.
Se expidieron tres ejemplares del edicto que antecede, fijándose uno en la tablilla de este Juzgado y entregándose los restantes al interesado y con el N.C. 133 se ofició al Sr. Director del Registro General de Inhibiciones. - (Mdeo.) Conste.
Doy fe: que la fotocopia precedente es copia fiel del original que tuve de manifiesto. Conste. - San José, 21 de marzo de 1990.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15330 Mar 29- v May 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE PRIMER TURNO

"NASTA VELEZ, ELIDA MABEL y OTAZU ALDAYA, WILDE JAVIER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./137/1989).
Dolores, 19 de octubre de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 30.800,00 20/pub 34994 Mar 13- v Abr 16

SEGUNDO TURNO

HUMBERTO RENÉE PEREZ TABOA con NELBA ESTHER ARIAS de ARRASCAETA (Ficha: Nº 5 del año 1990).
Mercedes, 2 de marzo de 1990.
Esc. Daniella Donato Savoplas, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14893 Mar 26- v Abr 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RODRIGUEZ CORNES, JUAN BACILIDES y ALVES, ARLINDA. "Disol ución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: 135/989).
Tacuarembó, 13 de octubre de 1989.
Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13907 Mar 14- v Abr 17

SEGUNDO TURNO

ORGA ALCIDES Y MADRID ALBA NILDA - Dis. y Liq. de soc. cony. (Ficha: B 1/90).
Tacuarembó, 20 de febrero de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 42.000,00 20/pub 14131 Mar 16- v Abr 20

BUENO CLAVIJO, CARLOS NEIDI y VIGNOLO ZAPATER, NURY ETHEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 6/990).
Tacuarembó, 14 de marzo de 1990.
Dra. M& Magdalena Saint Bois, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15039 Mar 27- v May 02

FROS FROS, SUSANA Y PRESTO, CESAR ALBERTO.
Tacuarembó, 19 de febrero de 1990.
Dra. M& Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15306 Mar 30- v May 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ROMERO DE LOPEZ DA CUNHA MILKA NERY C/ SILVERIO LOPEZ DA CUNHA (Ficha: A 59/89).
Paso de los Toros, 6 de marzo de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14071 Mar 16- v Abr 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

POSADAS IVO LEON y BONIFACIA ESTHER PAGLIOTTI. "Disolució n y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: 989/989).
Treinta y Tres, 27 de diciembre de 1989.
Esc Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14031 Mar 16- v Abr 20

ESTOL, JULIAN VLADIMIRO y ALDA MARIA OLIVERA. "Dis. y liqu. de la soc. conyugal".
Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15218 Mar 28- v May 03

SILVERA, FRANCISCO y NELI PEIL. "Disolución de la sociedad legal de bienes".
Treinta y Tres, 6 de marzo de1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15353 Mar 29- v May 04

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "María de Lourdes Barbaza Santana contra RUBEN RENE BOBADILLA. "Divorcio" (Ficha E. 475/989), se cita, llama y emplaza a Ruben René Bobadilla, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 26 de julio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tomaría, Actuaria, Adjunta.
07) N$ 26.400,00 30/pub 26154 Feb 21- v Abr 16

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "García, Gualter contra GRAMAJO, ALICIA del CARMEN. Divorcio" Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio (Ficha E. 71/989), se cita, llama y emplaza a Alicia del Carmen Gramajo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
07) N$ 17.500,00 10/pub 15016 Mar 27- v Abr 16

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a MARIO OTTADO para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Picasso, María c./ OTTADO, MARIO - Divorcio" (Ficha E. 989/89), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 26 de octubre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
07) N$ 26.400,00 30/pub 33979 Feb 23- v Abr 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: SABATE, SONIA RAQUEL c./ FERNANDEZ, BOLIVAR "Divorcio" (Ficha E. 115/89), en cumplimiento del auto Nº 16605 del 21 de diciembre de 1989, se emplaza al Demandado Bolívar Fernández, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de [illegible].- En fe de ello, de mandato judicial, expido el [illegible] que sello, signo y firmo. - Montevideo, 6 de [illegible]arzo de 1990.- Esc. Raquel Agnetti, Actuari[illegible] Adjunta
[illegible] 42.000,00 30/pub 14155 Mar 1[illegible]- v May 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de [illegible] de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados. [illegible]ero Mary c/ GONZALEZ RAUL. "Divorcio" (Ficha E 431/89), se cita, llama y emplaza a Raúl Homero González, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, junio 30 de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
07) N$ 14.000,00 10/pub 15526 Mar 30- v Abr 20

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: BERRUETA, MARIELA ANGELICA c./ DAGOMAR CORREA MENESES "Divorcio" (Ficha D. 543/89), se cita, llama y emplaza a Dagomar Correa Meneses, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideot, marzo 7 de 1990.- M& del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
07) N$ 17.500,00 10/pub 14288 Mar 26- v Abr 06

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: PRATTO, JUSTA c/ALARCON, RAUL. "Divorcio". (Ficha E 980/89), se cita, llama y emplaza a Raúl Alarcón Yañez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 15 de diciembre de 1989.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
07) N$ 14.000,00 10/pub 15206 Mar 28- v Abr 17

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dictada en los autos caratulados: "D'Argenio Ana María contra ORSINO CARMELO MIGUEL. Divorcio" (Ficha E. 804/989), se cita, llama y emplaza a Carmelo Miguel Orsino, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 17 de octubre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tomaría, Actuaria, Adjunta.
07) N$ 26.400,00 30/pub 32614 Feb 21- v Abr 16

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: FERREIRA CORDERO, ALBA MARINA c/ MACHADO MOREIRA, YAMANDU JUAN, "Divorcio" (Ficha E/382/989), se cita, llama y emplaza a Yamandú Juan Machado Moreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se le cita asimismo para el previo Juicio Conciliatorio. - Montevideo, 28 de junio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
07) N$ 26.400,00 30/pub 29600 Mar 19- v May 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Ramos Wilman c./ MORENO LILIAN (Ficha D. 656/89), se cita, llama y emplaza a Lilián Moreno Zabaleta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 22 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
07) N$ 33.000,00 30/pub 23610 Feb 22- v Abr 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: López Rigos, María Elisa c/ SUAREZ CARRACIDO, ANGEL MARIA. "Divorcio por sola voluntad" (Ficha D/1054/88), se cita, llama y emplaza a Angel María Suárez Carracido, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficioy continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Concediéndose el beneficio de auxiliatoria de pobreza solicitado. - Montevideo, 29 de agostoann Peinado, Actuario Adjunto
07) (R. 20/04/55) 30/pub 44471 Feb 22- v Abr 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: BRIAN RITA MONICA C/ BILBAO JUAN CARLOS - Divorcio por casual. (Ficha D/684/89), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Bilbao, a fin de que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y continuar lostrámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 29 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
07) N$ 33.000,00 30/pub 31892 Mar 19- v May 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: Santos Viera Julián c/ GONZALEZ JUANA BEATRIZ (Ficha D/556/88), se cita, llama y emplaza a Juana Beatriz González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 28 de abril de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta, Actuaria Adjunta.
07) N$ 26.400,00 30/pub 30232 Feb 22- v Abr 17

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición d[illegible] señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: BARBOSA GONCALVEZ, LILIAN c./ BAREA COLLAZO, HEBER EDUARDO "Divorcio" (Ficha D. 12/90), se cita, llama y emplaza a Heber Eduardo Barea Collazo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 19 de febrero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
07) N$ 14.000,00 10/pub 15115 Mar 28- v Abr 17

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno dictada en los autos caratulados: Gargalione, Francisco c/ CASTELLUCCI, RINA, "Divorcio", (Ficha D/10/90), se cita, llama y emplaza a Rina Matilde Castellucci, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 19 de febrero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
07) N$ 14.000,00 10/pub 14458 Mar 22- v Abr 04

TRIGESIMO PRIMERO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Machado, Ida c/ ALVEZ, GUMERCINDO RICARDO. Divorcio por causal". (Ficha D/36/90), se cita, llama y emplaza a Gumercindo Ricardo Alvez, a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 12 de marzo de 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
07) N$ 10.500,00 10/pub 15161 Mar 28- v Abr 17

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO.- De mandato de ls Suprema Corte de Justicia, en auto: Meras Morales, Diana Guiazul c/ BRISCI BRAUSE, CARLOS JULIO "Divorcio - Exequatur" (Ficha No. 217/88), se cita y emplaza a don Carlos Julio Brisci Brause para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Diana Guiazul Meras Morales solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Décimo del Registro Civil, Delegación Benito Juárez, Departamento del Distrito Federal - Estados Unidos Mexicanos el día 24 de octubre de 1983, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 9 de marzo de 1990.- Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación - Suprema Corte de Justicia.
07) N$ 24.500,00 10/pub 14530 Mar 21- v Abr 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: SUAREZ, MARIA CRISTINA c/CORO-

NEL DANIEL - DIVORCIO (Ficha F/104/989), se cita llama y emplaza a Daniel Coronel para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se realiza con auxiliatoria de pobreza. - Bella Unión, 7 de marzo de 1990.- Juan M. Sarasua, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 1005 Mar 16- v May 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: Pedrozo, Severo c/DUTRA, ORLINDA "Divorcio" (Ficha F. 131/1989), se cita llama y emplaza a Orlinda Dutra para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Bella Unión, 13 de enero de 1990.- Este trámite se efectúa con Auxiliatoria de Pobreza. - Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 41115 Mar 21- v Abr 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita llama y emplaza a doña MARIA LOURDES TOURON, para que comparezca a estar a derecho en los autos rotulados: "Fagúndez, Walter Francisco c./ TOURON, MARIA LOURDES - Divorcio" (Fa. B./60/88), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Este Trámite se realiza con auxiliatoria de pobreza. - Bella Unión, 20 de marzo de 1990. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 41280 Mar 29- v Abr 18

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposiciónеñor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: MARTINEZ, FRANCISCO c/ MARIA HERNANDEZ "Divorcio por Causal" (Ficha A. 7/90), se cita, llama y emplaza a María Soledad Hernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Las Piedras, 15 de febrero de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

07) N$ 17.500,00 10/pub 14571 Mar 22- v Abr 04

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RODRIGUEZ, JOSE LUIS c/a DA SILVEIRA, CLAUDIA, "Divorcio", (Ficha 271/89), se cita llama y emplaza a Claudia da Silveira, para que comparezca por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Cerro Largo, 20 de julio de 1989.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

07) N$ 14.000,00 10/pub 15291 Mar 29- v Abr 18

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en los autos caratulados: "Miranda Héctor Omar c/MONTES DE OCA, RAQUEL IRENE. Divorcio" (Ficha A. 67/89), se cita llama y emplaza a Raquel Irene Montes de Oca para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Colonia, diciembre 5 de 1989.- Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

07) N$ 33.000,00 30/pub 36243 Feb 23- v Abr 18

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: GONZALEZ MARTA RAQUEL C/ CORAJORIA PEDRO MARINO (Ficha A 24/1989), se cita, llama y emplaza a Sr. Pedro Marino Corajoria, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Está auxiliada de Pobreza. - Paysandú, 19 de marzo de 1990. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 41286 Mar 29- v Abr 18

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: HUGO DANTE SILVERA (Ficha A/105/89), se cita, llama y emplaza a Hugo Dante Silvera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 31 de octubre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 41223 Mar 28- v Abr 17

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "Volpi, Mirtha Mabel con MANTEGAZZA, JOSE RAMON AVELINO - "Divorcio" (Ficha A/833/89), se cita, llama y emplaza a José Ramón Avelino Mantegazza, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a 15 de noviembre de 1989. - Litigia auxiliada de Pobreza. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 45475 Feb 21- v Abr 16

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 54-02-18, habilitado en Av. 8 de Octubre 4669. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 15474 Mar 30- v Abr 03

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 50 87 43 habilitado en María Espínola 1647. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 15656 Abr 02- v Abr 04

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 25372 Sr. JOSE A. ROJAS GARRIDO sito en Parada 27 Las Delicias, Maldonado. Rogamos presentarse en ANTEL Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

08) N$ 8.640,00 3/pub 15576 Mar 30- v Abr 03

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 25372 Sr. JOSE A. ROJAS GARRIDO sito en Parada 27 Las Delicias, Maldonado. Rogamos presentarse en ANTEL Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

08) N$ 8.640,00 3/pub 15576 Abr 02- v Abr 04

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 40164 instalado en calle 12 Nº 606 esq. 3 Punta del Este. Rogamos presentarse en las Oficinas de ANTEL Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

08) N$ 8.640,00 3/pub 15577 Mar 30- v Abr 03

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 40069 Sra. GLADYS COATES instalado en calle 8 Nº 575 Punta del Este. Rogamos presentarse en las Oficinas de ANTEL Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

08) N$ 10.800,00 3/pub 15580 Mar 30- v Abr 03

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se emplaza a la funcionaria del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", Sra. SANDRA RANGEL, Oficial III Auxiliar de Enfermería para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados pra no hecerlo bajo apercibimiento de tenerla por renunciante, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley 7819 y los decretos del 15.10.28 y del 20.5.69 así como el artículo 24 de la ley 14.416. - Depto. Secretaría General.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 41310 Abr 02- v Abr 04

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Hospital "Gustavo Saint Bois"

Se cita y emplaza a la funcionaria ROSA AMANKAY MARIATTI, para que se presente al desempeño de sus funciones, dentro del tercer día hábil, bajo apercibimiento que si no lo hace, se le tendrá por renunciante, por abandono de cargo.
De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto del 15 de octubre de 1929 y 241 del 20 de agosto de 1979. - Montevideo, 27 de marzo de 1990. - Dr. Raúl Pinto Bastarrica, Director (E).

08) (Cta. Cte.) 3/pub 41314 Abr 02- v Abr 04

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez Letrado de 2º Turno de Pando en autos "Soca, María Lucía - artículo 167 del Código Civil", Ficha C/496/89 se cita, llama y emplaza a Silvio González por el término de 30 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Pando, 14 de marzo de 1990.- Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza por auto Nº 660 de fecha 9 de febrero de 1990.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

08) (R. 20/04/55) 10/pub 41111 Mar 22- v Abr 04

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta: Ramal R. 9 a Barra del Chuy.
Tramo: Ruta 9, Barra del Chuy.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha.
Expediente Nº: 1046-6-89.
Padrón: Nº 265 (P.) suburbano.
Area a expropiar: 277 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados.
Propietario: Hernán Recarte Michelena.

Ruta: Nº 9.
Tramo: Suburbano de Pan de Azúcar.
Ubicación: tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº: 31-6-90.
Padrón: Nº 905.
Area a expropiar: 1 hectárea, 1443 metros cuadrados 64

decímetros cuadrados.
Propietario: Delia González, Carina y Darío López.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección NAcional de Topografía, calle Rincón 561, segundo piso, por el término legal. - Héctor Cordini, Asesoría Notarial (Dir. Nacional de Topografía).
09) (Cta. Cte.) 8/pub 40886 Mar 26- v Abr 04

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: VARELA MARIA TERESA. "Incapacidad". (Ficha V-283/86), se hace saber que por auto Nº 12943 de fecha 18 de setiembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a María Teresa Varela, habiéndose designado curador/a Propietario a Angela Collazo Amado.- Montevideo, 3 de octubre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
10) N$ 14.000,00 10/pub 14954 Mar 26- v Abr 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: ARRUA GOMEZ, LUIS AURELIO "Incapacidad" (Ficha V/351/89), se hace saber que por decreto Nº 19047 del día 4 de diciembre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Luis Aurelio Arrua Gómez, y se designó curador propietario a Miguel Cono Arrua.- Se encuentra amparado por el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 14 de marzo de 1990.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41293 Mar 29- v Abr 18

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: FERNANDEZ, NANCY ADRIANA (Ficha C 516/88), se hace saber que por decreto Nº 7272 de fecha 16 de junio de 1989 se decretó en estado de incapacidad a Nancy Adriana Fernández, habiéndose designado curador/a de bienes a Roberto Fernández.- Montevideo, 1º de febrero de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta..
10) (R. 20/04/55) 10/pub 11130 Mar 21- v Abr 03

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: LOPEZ MARIA - INCAPACIDAD (Ficha C 360/88), se hace saber que por decreto Nº 14.836 del 15 de diciembre de 1988 se ha decretado en estado de incapacidad a María Elena López Guzmán, habiéndose designado curador definitivo a Mario López.- Montevideo, 27 de Febrero de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) N$ 14.000,00 10/pub 14042 Mar 29- v Abr 18

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Desimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "MATOSAS POMIES, FRANCISCO MARTIN - Incapacidad" (Fa. TV 580/88), se hace saber que por resolución 12.334 de fecha 4 de setiembre de 1989, se decretó la incapacidad de Francisco Martín Matosas Pomies y se designó curadora del mismo a Lilián Pomies. - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 14.000,00 10/pub 13087 Mar 30- v Abr 20

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: LUIS EDUARDO FONTELA SILVA "Incapacidad" (Ficha C. 604/87), se hace saber que por auto Nº 16848, de fecha 22 de diciembre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Luis Eduardo Fontela Silva, designándose curador/a propietaria a su madre legítima Rosita Margarita Silva Giménez.- Y por auto Nº 5980 de fecha 9 de junio de 1989, se declaró el beneficio de pobreza. - Montevideo, 15 de febrero de 1990.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 40658 Mar 23- v Abr 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: GONZALEZ CATTANEO, MARIA CRISTINA (Ficha C/6/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a , habiéndose designado curador/a de bienes a Rubén Omar González Cattaneo.- Montevideo, 13 de febrero de 1990.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
10) N$ 14.000,00 10/pub 1463 Mar 22- v Abr 04

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, en autos: "GONZALEZ CATTANEO, MARIA CRISTINA, Incapacidad" (Ficha C/6/989), se hace saber que se designó curador interino de la presunta incapaz María Cristina González Cattaneo, al Sr. Ruben Omar González, quién aceptó el cargo el 19/12/989. - Montevideo, 13/2/1990.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
10) N$ 14.000,00 10/pub 14663 Mar 22- v Abr 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: MARTINEZ, MARTA RAQUEL "Incapacidad" (Ficha B. 461/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Marta Raquel Martínez Rodríguez, por auto No. 3369 de fecha 21 de abril de 1988, habiéndose designado curador/a de bienes a Marta Rodríguez.- Las Piedras, 25 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 14.000,00 10/pub 14568 Mar 21- v Abr 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: RODRIGUEZ ARDUAGA MARIA CRISTINA y MIGUEL ANGEL ARDUAGA."Incapacidades". (Ficha B 229/87), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 5471 de fecha 20 de junio de 1988 en estado de incapacidad a María Cristina Rodríguez y Miguel Angel Arduaga, habiéndose designado curador/a de ambos a Brenda Esther Arduaga. Teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Las Piedras, 26 de octubre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45946 Mar 26- v Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: RAMONA ROJAS GARCIA "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Ficha F/B/125/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ramona Rojas García, siendo su curador Juan De Dios Ramón Rojas.- Se le cóncedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Pando, 29 de noviembre de 1989.- Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41290 Mar 29- v Abr 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ ARDUAGA JOSE LUIS ARDUAGA, JAIME. "Incapacidades". (Ficha B 14/88), se hace saber que por auto Nº 8046 se ha decretado en estado de incapacidad a Jaime Arduaga, habiéndose designado curador/a de bienes a Brenda Esther Arduaga Echude.- Las Piedras, 26 de octubre de 1989. Teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45945 Mar 26- v Abr 06

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: BRAULIA GENEROSA ACOSTA "Incapacidad" (Ficha 10/A/1989), por auto Nº 102 de fecha 19 de febrero de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Braulia Generosa Acosta, habiéndose designado curador/a de bienes a Esteban Acosta.- Pando, 28 de febrero de 1990.- Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 10.500,00 10/pub 13476 Mar 22- v Abr 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: DOMINGUEZ FELIX, JUANA ELISA. "Incapacidad". (Ficha B/132/87), se hace saber que por auto Nº 205 de fecha 20/2/89, se ha decretado en estado de incapacidad a Juana Elisa Domínguez Felix, habiéndose designado curador/a de bienes a Alcides Domínguez Félix.- (Auxiliatoria de Pobreza).- Colonia, febrero 22, 1990. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41174 Mar 23- v Abr 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: JUAN CARLOS MARIANO "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B/105/88), se hace saber que por resolución Nº 3139 de fecha 19 de mayo de 1989, se ha decretó en estado de incapacidad a Juan Carlos Mariano, habiéndose designado curador/a a Francisca Noguera. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 14 de febrero de 1990. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41289 Mar 29- v Abr 18

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: GALLARDO, JUAN CARLOS "Incapacidad" (Ficha B./56/1989), se hace saber que por auto No. 9782, de fecha 18/12/1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Carlos Gallardo, habiéndose designado curador/a de bienes a Alborada Gallardo. - Paysandú, 7 de marzo de 1990. - Está auxiliada de Pobreza. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41182 Mar 23- v Abr 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 5735 del 13/12/89, se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO NUÑEZ (Ficha B. 363/988), habiéndose designado curadora del mismo a Blanca Esther Fernández. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 28 de febrero de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41207 Mar 28- v Abr 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 5581, del 6/12/89, se declaró en estado de incapacidad a MARCELINO FILES GONZALEZ (Ficha B. 247/989), habiéndose designado curador del mismo a Julia Eva González Rodríguez. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 8 de febrero de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41208 Mar 28- v Abr 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 1619 del 5/5/89 se declaró en estado de incapacidad a NORMA ELIZABETH ACOSTA FRANCO (Ficha B. 362/988), habiéndose designado curador de la misma a Andrés Acosta. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 5 de setiembre de 1989. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41221 Mar 28- v Abr 17

EDICTO.- Por dispocición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hjace saber que por resoución Nº 3482 del 24/8/89 se hace saber que ha secretado en estado de incapacidad a FELIX IFRAN GONZALEZ (B. 430/87), habiéndose designado curador/a de bienes a Juan Solís Ifrán González.- Rivera, 9 de marzo de 1990.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuiaria Adjunta.
10) N$ 14.000.00 10/pub. Mar 29- v. Abr.18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: SILVA, HECTOR - "Incapacidad" (Ficha B/34/89), se hace saber que por resolución Nº 9800 de fecha 4 de diciembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a don Héctor Silva, habiéndose designado curador/a de bienes a Mirta Sonia Silva. - Salto, 20 de diciembre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 21.000,00 10/pub 15047 Mar 27- v Abr 16

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: SUAREZ COELHO, MARIA RAMONA, "Incapacidad", (Ficha B/382/89), se hace saber que este uzgado por Resolución Nº 9476 de fecha 21 de noviembre de 1989, se decretó en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Virgen Coelho, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 29 de noviembre de 1989, y a quien se exonera de prestar fianza y de realizar inventario, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento. - Salto, 4 de diciembre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 21.000,00 10/pub 15048 Mar 27- v Abr 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: PERDOMO ALVAREZ NELSON OMAR. "Incapacidad". (Ficha F. 91/1986), se hace saber que por resolución Nº 11.745 de 11 de diciembre de 1986, se ha decretado en estado de incapacidad a Nelson Omar Perdomo Alvarez, habiéndose designado curador/a de bienes a Wilma Esther Alvarez Bentancor. - San José, agosto 24 de 1989. - Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10/pub 36742 Mar 23- v Abr 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: SELLANES GANDINI ELIDA "Incapacidad" (Ficha F. 167/986), se hace saber que por resolución Nº 9073 del 13 de noviembre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Elida Sellanes Gandini, designágdose curadora a Máxima Natividad Gandini Bentaverre. - San José, 8 de febrero de 1990. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria, Adjunta.

10) N$ 14.000,00 10/pub 15141 Mar 28- v Abr 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: CAMPIONI PONCE DUILIO CESAR "Incapacidad" (Ficha 789/985), se hace saber que por resolución Nº 5863 del 9 de agosto de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Duilio César Campioni Ponce, designándose curadora a Máximo Campioni Ferri. - San José, 21 de agosto de 1989. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria, Adjunta.

10) N$ 14.000,00 10/pub 15143 Mar 28- v Abr 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: CURBELO FERNANDEZ MIGUEL MARTINIANO "Incapacidad" (Ficha 735/988), se hace saber que por resolucion Nº 9697 del 30 de noviembre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Miguel Martiniano Curbelo Fernández, designándose curador a Antonio Suplicio Curbelo Fernández. - San José, 15 de diciembre de 1989. - Esc. Fernando C. Capote Lopez, Actuario.

10) N$ 14.000,00 10/pub 15144 Mar 28- v Abr 17

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: RIVERO REY MIRTHA MABEL "Incapacidad" (Ficha F. 450/988), se hace saber que por resolución Nº 9674 del 30 de noviembre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Mirtha Mabel Rivero Re designándose curador a Gerardo Jesús Alonso Hernández. - San José, 14 de febrero de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario, Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 15140 Mar 28- v Abr 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: RAMOS CEDRES GERARDO SALVADOR "Incapacidad" (Ficha 758/985), se hace saber que por resolución Nº 158 del 6 de febrero de 1990 se declaró en estado de incapacidad a Gerardo Salvador Ramos Cedrés, designándose curadora a Cándida María Cedrés de Ramos. - San José, 14 de febrero de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario, Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 15142 Mar 28- v Abr 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: VIQUE, JULIO EDUARDO. "Incapacidad". (Ficha B/33/1989), se hace saber que por Resolución Nº 2146 de fecha 10 de octubre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Julio Eduardo Vique, habiéndose designado curador/a de bienes a Aída Rut Vique, domiciliada en Villa Soriano. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 23 de noviembre de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

10) N$ 17.500,00 10/pub 14887 Mar 26- v Abr 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: GONZALEZ, GUALBERTO "Incapacidad" (Ficha B. 96/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Gualberto González, habiéndose designado curador/a a su hermana Celia González. - Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 17 de octubre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

10) N$ 14.000,00 10/pub 14399 Mar 21- v Abr 03

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: RODRIGUEZ TECHERA, MARIO "Incapacidad" (Ficha B. 110/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Mario Rodríguez Techera, habiéndose designado curador/a a Héctor Rodríguez.- Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, marzo 6 de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 14398 Mar 21- v Abr 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: SILVA ARAUJO, PALMIRA. "Incapacidad". (Ficha B. 163/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Palmira Silva Araujo habiéndose designado curador a Esther Silva Araujo. - Y a los efectos pendientes, se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, febrero 19 de 1989. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 15302 Mar 29- v Abr 18

EDICTO. - Por disposición del señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: RODRIGUEZ MACHADO SERGIO (Ficha B. 154/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Rodríguez Machado Sergio, habiéndose designado curador/a de bienes a Paulina Rodríguez. - Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, marzo 5 de 1990. - Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

10) N$ 14.000,00 10/pub 15303 Mar 29- v Abr 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: CANAVARRO GOMEZ, GRACIELA (Ficha 23/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a, habiéndose designado curador/a de bienes a Neiva Gómez. - Treinta y Tres, marzo 14 de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) N$ 14.000,00 10/pub 15304 Mar 29- v Abr 18



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos NORA MILITINA FERREIRA PALLARES (Ficha V/122/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nora Militina Ferreira Pallares, domiciliado/a en Av. Alfredo Navarro 3108 Apto. 006, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María Dolores Beares Vega y María Inés Duffaut sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 11.000,00 10/pub 36839 Mar 26- v Abr 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos GABRIELA FIGUEIREDO ILLA, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Figueiredo Illa, domiciliado/a en Serratosa 3772 Puerta C Apto 003, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Julia Isabel Rodríguez y Vilma R. Varela sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 10.500,00 10/pub 14670 Mar 22- v Abr 04

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos GUERRERO MOREIRA, EVA, "Inf. de vida y Costumbres", (Ficha V/41/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eva Guerrero Moreira, domiciliada en Vilardebó 2075, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Elisa Giselle Guper Silver y Judith Velázquez Benavidez. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

11) N$ 17.500,00 10/pub 14421 Mar 22- v Abr 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos MARIA VIRGINIA TRAVERSA TEJERO (Ficha V 64/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Virginia Traversa Tejero, optando por los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Jeannette Minski y Lilián Cammarota. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 15368 Mar 29- v Abr 18

VIGESIMO TURNO

lLas declaraciones de los testigos Nancy Rocca y Nibia Mariane. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 17.500,00 10/pub 14529 Mar 23- v Abr 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos HECTOR DANIEL GOBERTTI SANCHEZ "Información de Vida y Costumbres" (Ficha C. 8/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Héctor Daniel Gobertti Sánchez, optando por el/los título/s de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de los testigos Gabriela Honorio y Graciela Figueredo sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 14978 Mar 26- v Abr 06

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAMIRO RAUL BENITEZ MENDEZ, en los autos caratulados "Benítez Méndez, Ramiro - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 13/89), optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos Rosina De la Fuente y Olga Guarino. - Y a los efectos legales se hacen estas publicacione. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Haydeé Basterrech, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14784 Mar 23- v Abr 05

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA VIRGINIA TEJEDOR GANDARA en los autos caratulados Tejedor Gándara, Ana: "Información de Vida y Costumbre", (Ficha V Nº 18/89) optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Silvana Núñez, Silvana Cagnetta, Alejandro Pouso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de marzo de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 15383 Mar 29- v Abr 18

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos ALBERTO AUGUSTO GUERRA DOBAL (Ficha 9/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alberto Augusto Dobal, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Oscar Jacinto Pérez Menéndez y María Aurelia Gentile Chochi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de marzo de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14698 Mar 29- v Abr 18

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE WALTER PARDIAS CAMBIASO, en los autos caratulados: Pardías Cambiaso, Jorge Walter "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V/20/90), optando por el/los título/s de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Belmonte José de Souza y Silvana Beatriz Canzani. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuario.

11) N$ 17.800,00 10/pub 14476 Mar 21- v Abr 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos ENRIQUE ALVARO MADRUGA LARA (Ficha V. 30/8/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Enrique Alvaro Madruga Lara, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Jorge Fuentes y de Nelson Albornoz sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de marzo de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 15114 Mar 28- v Abr 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos MABEL LISTA BARRAL (Ficha V. 30/9/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mabel Lista Barral, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Adriana Riotorto y Santiago Guedes, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 15166 Mar 28- v Abr 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: ADRIANA FERRARI SANNI, (Ficha v/13/90), quien optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Cristina Riesgo y Enrique Crespo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de marzo de 1990. - Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 15241 Mar 29- v Abr 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos DANIEL CAPDEVIELLE SAN PEDRO, optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo la información de Mauricio Martínez y Juan Acuña. Y a los efectos legales se hacen estas public aciones. En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 19 de marzo de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 14810 Abr 02- v Abr 23

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos SILVIA LOURDES SOUTULLO CARABALLO (Ficha V-31/19/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Lourdes Soutullo Caraballo, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Gladys Sandra Beso Silva y Alicia Santamaría Rueco sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14082 Mar 21- v Abr 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos SANDRA MORIN FARIÑAS , se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Morin Fariñas, domiciliado/a en Pedro Vidal 2275, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Dinorah Pérez y Gustavo Gutiérrez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14706 Mar 22- v Abr 04

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos GUSTAVO RAFAEL HILL IZUIBEJERES, (Ficha F. 21/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gustavo Rafael Hill Izuibejeres, domiciliado en Solano García 2639, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofreció las declaraciones de Robert Sosa y Ronald Bustos. - Montevideo, 27 de marzo de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 15536 Mar 30- v Abr 20

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, dictada en autos BLANCA ROSA MARQUEZ VILLANUEVA (Ficha V 16/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Blanca Rosa Márquez Villanueva, domiciliado/a en Simón Bolívar 1359/201, optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Lilián Castro y Adriana Fernández Rodríguez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Esc. M& Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 15030 Mar 27- v Abr 16

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimotercer Turno, dictada en autos Lilián Elida Castro Martínez (Ficha V. 17/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lilián Elida Castro Martínez , domiciliado/a en Pérez Gomar 4416 ,optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Julio Bersani y Blanca Márquez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de marzo de 1990.- Esc. M& Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 15031 Mar 27- v Abr 16

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos "Carmen Martínez Ubiria (Ficha DV 12/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carmen Martínez Ubiria, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Laura Rebella y Silvia Pugliese sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de marzo de 1990.- Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 15406 Mar 29- v Abr 18

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Canelones, se hace saber que se presentó, MARCEL LEGARRA CASTRO, (Ficha: 9/90), optando por el título de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Carmen De León y Luis Gallo. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Canelones, 16 de marzo de 1990. - Dr. Esc. Ricardo Santana, Juez de Paz Dptal.

11) N$ 14.000,00 10/pub 15320 Mar 29- v Abr 18

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando de Segundo Turno Dra. Nancy Bernotti de Zabaleta, en autos CERIZOLA de LEON, EDUARDO LUIS (Ficha 26/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Luis Cerizola de León, ,optando por el/los título/s de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Estela Apud y Auristela Contreras sobre su vida y costumbres. - Pando, 8 de marzo de 1990. - Dra. Nancy Bernotti de Zabaleta, Juez.

11) N$ 17.500,00 10/pub 14444 Mar 21- v Abr 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de Segundo Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado IRIS FANNY LOPEZ BAZZI, (Ficha V/3/89), optando por el título de Procurador, y ofrece la información de los testigos Alba Reneé Delfrate Rodríguez y Roberto Yavarone Silva. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 9 de febrero de 1990. - Dr. Oscar Nuñez Ramalho, Juez de Paz.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13342 Mar 29- v Abr 18

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Salto, dictada en autos LILIANA MABEL MATTIO FERREIRA, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Liliana Mabel Mattio Ferreira, domiciliado/a en Lavalleja 139, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Roberto de Lima Volpi, domiciliado en Morquio 157, Patricia García, domiciliada en Cervantes 151 y de Sandra Suárez, domiciliada en José P. Varela 1039. - Salto, 16 de febrero de 1990. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 17.500,00 10/pub 14668 Mar 22- v Abr 04

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de San José, dictada en autos MARIA VICTORIA DIAZ COSTA (Ficha V. 30/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Victoria Díaz Costa, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María Noel Odriozola De Diana, Magdalena Ruiz de Cracel y Elzeario Boix sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dra. Marta Lechini, Juez de Paz Departamental de San José.

11) N$ 17.500,00 10/pub 15124 Mar 28- v Abr 17

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 95/22

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para: Agencia Aguada, cantina del personal, de acuerdo con los recaudos que se encuentran a su disposición en el Departamento de administración de Edificios, Minas 1434, piso 8º al precio de N$ 8.000,00.

Las propuestas se abrirán el día 27 de abril de 1990 a la hora 15 en primer llamado y a la hora 15.30 en segundo llamado.

Para el caso en que la fecha y hora indicada las oficinas del banco no funcionarán, la apertura se realizará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41297 Mar 30- v Abr 03

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 984.- Construcción de una Vivienda en el Campo Forestal de Portezuelo (Maldonado).-

El Banco de Seguros del Estado llama a Licitación Pública para la construcción de una vivienda en el Campo Forestal de Portezuelo en Maldonado.

La apertura de las ofertas se realizará el día 31 de mayo de 1990 a la hora 15.00 en primer llamado y a la hora 15 y 30 en segundo llamado, en la División Técnica en Arquitectura, Avda. Libertador Brig. Gral. Juan A. Lavalleja 1464 1er. Piso.

Los recaudos correspondientes se podrán retirar en la División Técnica en Arquitectura (Av. Lib. Gral. J. A. Lavalleja 1464 1er. Piso) y/o en la Sucursal Maldonado del Banco (18 de Julio 952 Maldonado) en el horario de 12.30 a 17.30 horas.- La Dirección.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 15640 Abr 02- v Abr 04

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO- DIRECCION DE PROYECTOS DE DESARROLLO- MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS- DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD- LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 01/90- RECONSTRUCCION DE LOS CAMINOS DEL GRUPO 1 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA CUENCA LECHERA

Obra a financiarse parcialmente con el préstamo Nº 525/OC-UR, del Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D)

Denominación de la obra: "Reconstrucción de los caminos del Grupo 1 (Circuitos 18.2 18.3 32.1 32.2 32.3 de Florida), del Programa de Desarrollo de la Cuenca Lechera"

Podrán participar solamente empresas de países miembros del BID.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres, entregados en el mismo acto; el Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación, y el sobre Nº 2 la propuesta que por el proyecto básico se efectuará en base a precis unitarios.

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con

sujeción a los reqisitos establecidos en el Préstamo antes mencionado.
La apertura de las ofertas se realizará a la hora 15 del día 14 de junio de 1990, en la Sala de Reuniones de la Dirección Nacional de Vialidad, 8º piso del Edificio de las Direcciones, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 15:30 del mismo día de apertura, en cuyo caso válido el acto calquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso. El pliego y la documentación correspondiente podrán ser examinados y adquiridos en la Dirección de Proyectos de Desarrollo, Edificio Libertad, 2º piso. Montevideo. El valor del Pliego es de N$ 70.000 (Nuevos pesos setenta mil).

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41315 Abr 02- v Abr 04

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO- DIRECCION DE PROYECTOS DE DESARROLLO- MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS- DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD- LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 02/90- RECONSTRUCCION DE LOS CAMINOS DEL GRUPO 2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA CUENCA LECHERA

Obra a financiarse parcialmente con el préstamo Nº 525/ OC-UR, del Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D).
Denominación de la obra: "Reconstrucción de los caminos del Grupo 2 (Circuitos 50.3 50.4 35.3 38.1 50.5 38. 1-B 38.3 de Canelones y Florida), del Programa de desarrollo de la Cuenca Lechera".
Podrán participar solamente empresas de países miembros del BID.
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres, entregados en el mismo acto: el Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación, y el sobre Nº 2 la propuesta que por el proyecto básico se efectuará en base a precios unitarios.
La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el Préstamo antes mencionado. La apertura de las ofertas se realizará a la hora 15 del día 14 de junio de 1990, en la Sala de Reuniones de la Dirección Nacional de Vialidad, 8º piso del Edificio de las Direcciones, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 15:30 del mismo día de apertura, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso
El pliego y la documentación correspondiente podrán ser examinados y adquiridos en la Dirección de Proyectos de Desarrollo, Edificio Libertad, 2º piso, Montevideo. El valor del pliego es de N$ 70.000 (Nuevos pesos setenta mil).

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41316 Abr 02- v Abr 04

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
DIVISION COMBUSTIBLES

Lic. Pca. No. 0/1138. - Aditivo para la elaboración de lubricantes para transmisiones automáticas.
Apertura: 10 de mayo de 1990.
Hora: 15:00.
Valor del Pliego: N$ 6.000.00 (nuevos pesos seis mil).
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 8:00 a 15:30 horas a la División Combustibles (Caja), sita en Humboldt 3900 "La Teja".
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio Ancap (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú, primer piso).

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41030 Abr 02- v Abr 04

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Dirección General de Infraestructura Aeronáutica
Licitación Pública No. 10/990
Primer y segundo llamados

Se llama a Licitación Pública para la realización de las Obras de Bacheo en la Calle de Rodaje "A" del Aeropuerto Internacional de Carrasco.
Apertura de ofertas:
Primer llamado: día 27 de abril de 1990, a la hora 10:00.
Segundo llamado: día 27 de abril de 1990, a la hora 11:00.
Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de esta Dirección General, Camino Carrasco 5519.
Los interesados podrán retirar los Pliegos, cuyo costo es de N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil), de la Sección Licitaciones, Cno. Carrasco 5519 (Cno. Carrasco Km. 18) los días hábiles de 8:30 a 13:00.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 41151 Mar 22- v Abr 04

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Licitación Pública Nº 11/90
Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública para Adjudicar la Concesión Relativa a la Instalación y Explotación de un Comercio Destinado a la Venta de Artesanía Decorativa en Cerámica en la Galería Comercial sita en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.
Apertura de Ofertas. - Primer Llamado: Día 25 de abril de 1990 a la hora 10.00. Segundo Llamado: Día 25 de abril de 1990 a la hora 11.00.
Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, Camino Carrasco 5519.
Los interesados podrán retirar los Pliegos de Condiciones, cuyo costo es de N$ 30.000 (nuevos pesos treinta mil), de la Sección Licitaciones, Camino Carrasco 5519 (Cno. Carrasco Km. 18, los días hábiles de 8.30 a 13.00 horas.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 41283 Mar 30- v Abr 20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS- DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS- LICITACION PUBLICA Nº 1/90

Objeto: Adquisición de papel según detalle siguiente:
A) 2000 paquetes de papel obra blanco 72x92 de 72 grs. en paquetes de 250 hojas c/pte.
B) 300 paquetes de papel obra blanco de 72x92 de 84 grs. en paquetes de 250 grs. hojas c/pte.
C) 500 paquetes de papel copia blanco 72x92 de 30 grs.en paquetes de 500 hojas c/pte.
D) 1500 paquetes de papel ficha de 72x92 en paquetes de 125 hojas, colores: rosado, amarillo y verde (500 paquetes de c/color).
E) 1000 paquetes de papel miméografo 5880 de 500 hojas c/pte.
F) 500 paquetes de papel florete rayado de 400 hojas c/ pte. en cuadernillos de 5 hojas dobles.
G) 1000 kilos de papel de embalaje CRAFF.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Proveeduría de este Organismo situada en el entrepiso del mismo en el horario de 8:00 a 17 y 30 horas.
Apertura: La fecha de apertura ha sido fijada para el día 26 de abril de 1990 en la Comisión de Adquisiciones 5º piso oficina 501, de esta Dirección Nacional situado en la Rambla 25 de Agosto de 1825 s/n esquina Yacaré.
Nota: La Licitación se llevará a cabo con el número de proponentes que se presenten al llamado.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 41147 Mar 22- v Abr 04

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIARIO OFICIAL
Licitación Pública 001/90 - Adquisición de Papel de Diario

El Diario Oficial llama a licitación pública para la adquisición de hasta 400 toneladas métricas de papel de diario, color blanco ligeramente azulado, satinado sin marca de agua, para impresión en Offset rotativa de 48 hasta 52 gramos por metro cuadrado, en bobinas de 650 milímetros de ancho y no mayor de 950 milímetros de altura, con buje de 75 milímetros.
Los pliegos respectivos podrán ser retirados en el Diario Oficial al precio de N$ 15.000.00, Florida 1178, División Administrativa del Diario Oficial, primer piso, en el horario de 13:00 a 18:00.
Las ofertas deberán ser entregadas en la División Administrativa del Diario Oficial, en el horario de 13:00 a 18:00, hasta una hora antes de la estipulada para la apertura de las propuestas.
Dicha apertura, tendrá lugar el día 27 de abril de 1990, a las 15:00 horas en el primer llamado, y a las 15:30 horas en el segundo llamado, en la Dirección del Diario Oficial.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 41156 Mar 28- v Abr 17

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DIRECCION DE OBRAS DE AMPLIACION Y RECICLAJE DEL HOSPITAL CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
Licitación Pública Nº 003/990

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Cielorraso metálico en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en la Avda. 8 de Octubre 3050 - Sección Compras- D.O.A.R., de lunes a viernes de 8.00 a 12.00 horas.
Apertura de las propuestas: 20 de abril de 1990 a las 9.00 y 9.30 horas para el primer y segundo llamados, respectivamente.
Valor del Pliego de Condiciones: N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil).

12) (Cta. Cte.) 5/pub 41212 Mar 28- v Abr 03

RIO NEGRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

La Intendencia Municipal de Río Negro llama a Licitación Pública a las Empresas interesadas en construir un Complejo Habitacional (J. C. 22) compuesto de 16 viviendas en el predio ubicado en la ciudad de Fray Bentos, Padrón 408, propiedad del Banco Hipotecario del Uruguay.
Los pliegos pueden retirarse de la Oficina Jurídica de la Intendencia Municipal de Río Negro.
Costo nuevos pesos veinte mil (N$ 20.000.00).
Apertura el 3/5/90. Sala de Actos de la Intendencia Municipal de Río Negro.
Primer llamado: Hora 18:00. Segundo llamado: Hora 19:00.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41322 Abr 02- v Abr 04

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

La Intendencia Municipal de Río Negro llama a Licitación Pública a las Empresas interesadas en construir un Complejo Habitacional (J. C. 21) compuesto de 16 viviendas en el predio ubicado en la ciudad de Fray Bentos, Padrón 1138, propiedad del Banco Hipotecario del Uruguay.
Los pliegos pueden retirarse de la Oficina Jurídica de la Intendencia Municipal de Río Negro.
Costo nuevos pesos veinte mil (N$ 20.000.00.).
Apertura el 3/5/90, Sala de Actos de la Intendencia Municipal de Río Negro.
Primer llamado: Hora 17:00. Segundo llamado: hora 18:00.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41328 Abr 02- v Abr 04



MONTEVIDEO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: CASA SAPELLI S.A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 8/85), se hace saber que por Auto Nº 14.050 de fecha 5 de diciembre de 1989, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 29 de marzo de 1990 a la hora 15, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la concordatoria, así como el informe de los Acreedores Informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

13) N$ 24.500,00 10/pub 14457 Mar 21- v Abr 03

Prometimos ceder cuotas sociales de A.D.A. Ltda., puesto 2 Mercado Modelo local planta, sector I. Acreedores a 18 de Julio 1268 Esc. 309.

13) N$ 32.000,00 10/pub 15666 Abr 02- v Abr 23

TACUAREMBO

CONCURSO NECESARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, de Primer Turno, dictada en los autos: DA ROSA NOE, "Concurso Necesario", (Ficha A/435/82), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta a celebrarse en la Sede de este Juzgado, 18 de Julio Nº 181, el día 11 de mayo de 1990 a la hora 15.
Se Previene: 1) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos; 2) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del Art. 959 del C.P.C. - Tacuarembó, 7 de marzo de 1990. - Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

13) N$ 63.700,00 26/pub 14318 Mar 20- v May 03

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 2 de abril de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ALVARO JAVIER ARTEGOITIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asencio 1363/2 y ELIDA YANEL ILARDIA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bolivia 2551 Block I/108.

WASHINGTON ALVARO DIAZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teodoro Fells s/n. (Manga) y NORMA MARIEL BENAVENTE, 22 años, soltera, periodísta, oriental, domiciliada en Previsión 4147.

RAUL ALVEZ, 31 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Cno. Santos y Pje. 118/1237 y NANCY ARACELY MENDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. Santos y Pje. 118/1237.

PEDRO de SILVA, 66 años, viudo, mecánico, brasileño c/n, domiciliado en Saint Bois 4780 y TERESA ERCILIA SAVARINO, 51 años, divorciada, empleada, argentina c/n., domiciliada en Minuanes 3395.

RICHARD NERY ALONZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Braile 3325 y ANABELLA del LOURDES BUONAGURA, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Eusebio Vidal 3054.

JOSE DANIEL DE LEON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 7340 y SANDRA RAQUEL CABRERA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Belloni 7340.

LUIS CARMELO DE AVILA, 42 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado en San Martín 4231/2 y ELIZABETH MARTINEZ, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 4231/2.

OFICINA N.o 2

ROBERTO BERRIEL, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cicerón 5874 y MARIA DE LOS ANGELES SILVA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colorado 2236 Pasaje B Nº 2631 Apto. 021.

JORGE OMAR BACUMOV, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Moro 4368 bis y MARA SUSANA DIAZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Moro 4368.

RICHARD LEONARDO BARRACO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Andes 1547/302 y MARIA ELENA ANGEL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andes 1547/302.

JORGE MARIO BOBADILLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 6194 y JENNIFER ELIZABETH DA CRUZ, 14 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni 6194.

OFICINA N.o 3

ELONARDO JOSE COLLARES, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Almería 4636/201 y MARTA BEATRIZ ARCOS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan José de Arteaga 1317/401.

ABRAHAM ULISES CAMEJO, 47 años, divorciado, oficial mecánico, oriental, domiciliado en Camambú 4145/bis y RAQUEL SUSANA GONZALEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada en Camambú 4145/bis.

GUMERSINDO SADI CANO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oncativo Viv. 4 y MARIA GRACIELA MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio César 1264/001.

JORGE EDUARDO CERRUDO, 35 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Oficial 1/7320 Cno. Maldonado Km. 15. y ROCIO DEL ALBA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 1/7320, Cno. Maldonado Km. 15.

OFICINA N.o 4

HECTOR FERRAZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Grecia 3487 e HILDA RAQUEL MOREIRA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada en Grecia 3487.

JESUS DERLIN LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 2232 y MARIA del CARMEN ARAUJO, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nueva York 1360.

NICOLA FERRARO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corrientes 4333 y ROSA GLADYS RODRIGUEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Albania 3742.

LUIS ALBERTO FALERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 9 128 (Casabó) y ELIZABETH CABALLERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Laboyada 1638.

OFICINA N.o 5

VICTOR LUIS GRANDE, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Luis Girelt 1139 y CLAUDIA ERLINDA FURCO, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Menorca 2134.

JORGE ERNESTO GIMENEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaná 2263/3 y CLAUDIA JANET OSORES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cnel. Lasala 4345/2.

JUAN PABLO HERNANDEZ, 36 años, divorciado, marino mercante, oriental, domiciliado en Burgueño 4832 y ESTELA RAMONA DATENA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada en BURGUEñO 4832.

ALEJANDRO GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larrobla 950/bis y ROSANNA CAVIGLIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chucarro 1047.

JORGE MARIO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Hortiguera 3958 y LAURA PATRICIA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Arteaga 3719/3.

GABRIEL INCHAUSTI, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Yamandú Rodríguez 1381 y ANA BALIAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miami 2115.

JORGE GUILLERMO GRUNWALDT, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 439 y ELSA INES de SOUZA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1402.

OFICINA N.o 6

MIGUEL ANGEL MEDINA, 29 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en José Useras 3343/1414 y SANDRA JACQUELINE CUELLO, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Torricelli 4643.

NESTOR ARIEL MACHADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Beirut 1428 y MIRIAM LORELEY MANBRIGADEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Beirut 1428.

PAULINO FELICIANO MATTOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teniente Rinaldi 4291, Apto. 2 y ROSANA ANDREA ROLIN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Azotea de Lima 4155.

BRUNO PIERO MOTTA, 36 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado en Manuel Correa 3530 y ANGELA QUARTAROLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nelson 3259.

EDUARDO RUDY MENA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en San Martín 5679 y ROSA ELIZABETH TESSONE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Enrique Castro 4875, Vivienda 8.

OFICINA N.o 7

JOSE CIRILO PASCUAL, 72 años, viudo, abogado, oriental, domiciliado en Brandzen 2151/11 y ELDA NELLY LANDO, 60 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Bulevar Artigas 1147/101.

TERLY COITIÑO PINTOS, 29 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Burdeos 3445 y MONICA JACQUELINE FELLIOTTE, 13 años, soltera, oriental, domiciliada en Burdeos 3445.

JUAN JOSE PALERMO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Regidores 1266 y ADRIANA GLADYS CANCELA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Manini Ríos 6163.

ANTONIO RUBENS POMBO, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Castriz 2617 y BLANCA ELSA BADANI, 60 años, divorciada, oriental, domiciliada en Ramón Castriz 2617.

OFICINA N.o 8

ALI JOSE RUIZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Campbell 1430 y JULIA INES FERRARI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Campbell 1430.

EDUARDO ROQUE REVETRIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bérgamo 3447 y MARIA LUCIA MARTIN, 19 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada en Acrópolis 3485.

ALVARO JESUS RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Cruz 5585 y RAQUEL ROSARIO SOTELO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bérgamo 3734/1.

OFICINA N.o 9

HELIO EDUARDO STEINBERG, 31 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Sarmiento y GISSELLE FANNY DUEK, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Ellauri 533/101.

HECTOR DANIEL SILVEIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pérez Galdos 4353 y SOLANGE ADRIANA SILVEIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Mesa 1, calle 2, Número 2620G.

DIEGO ALBERTO SOUTO, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 1029 y ADRIANA GISSELL RICCI, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Obligado 1177.

OFICINA N.o 10

JULIO EDUARDO URIARTE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larravide 3015 y YAILA ESTELA HERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guemes 3130.

DARIO EDUARDO VIGNOTTI, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Besnes Irigoyen 5682 y PATRICIA ELENA ESCOBAL, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Millán 4565.

14) N$ 2.000,00 3 pub

Montevideo, 30 de marzo de 1990

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JORGE RUDY ACUÑA, 24 años, soltero, decorador, oriental, domiciliado en Tacuabé 4502 y MARIA JOSE LARROSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yaguarón 1023.

sRANCISCO JAVIER ALVAREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Raiz 871 y MARIA INES KIRIAKIDIS, 34 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Cnel. Raiz 871.

CARLOS ALFREDO DE LOS SANTOS, 29 años, soltero, analista, oriental, domiciliado en Avda. Bolivia 2105 y ANA MARIA NAVAR, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Agraciada 2929 F Apto. 612.

GüNTHER DANIEL di CORETO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luisa Luisi 1437 y MARISEL ADRIANA SOLIS, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Juan Carlos Gómez 1522/2.

OFICINA N.o 2

EDISON DANIEL BLASSI, 33 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1590 Apto. 301 y ANTONIETTA GIORDANO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Madreselva 3906 Apto. 101.

OFICINA N.o 3

MANUEL HIGINIO COLINA, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larravide 2488y AMELIA ROSINI MENDEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada en Larravide 2488.

LEONEL AVELINO CURBELO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Etchegaray 2212 y NELLY ESTHER SALES, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Etchegaray 2212.

CARLOS ALVARO CARDANI, 20 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Cebollatí 1388/1 y SONIA ANDREA BRIART, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Cebollatí 1388/1.

OFICINA N.o 4

BELISARIO FALERO, 77 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Puntas de Soto 5271 Bis y ANGELA MENA, 70 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Puntas de Soto 5271 Bis.

HECTOR GUILLERMO LAZCANO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Barroso 3827 y MONICA BEATRIZ MONTIEL, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Garibaldi 2236.

VALENTIN BENIGNO FRANCO, 59 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Capitán Lacoste 4441 y JUANA SANCHEZ, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada en Capitán Lacoste 4441.

IGNACIO LASARTE, 26 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Maldonado 2096 y SABRINA BADANO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Inca 2143.

OFICINA N.o 5

ENRIQUE DANIEL GIANELLI, 2. años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Alegre 1219 Apto. 204 y ALEJANDRA GABRIELA BASSANI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Soriano 1248 Apto. 104.

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Ferreira 1932 y ANA INES CALIGAROLI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Ferreira 1932.

OFICINA N.o 6

CARLOS MARIO MACELLARO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Missisipi 1536 Apto. 501 B y MARIA ROSA DELLA CELLA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada en Cipriano Payan 2988 Apto. 202.

OSCAR DANIEL MALDONADO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Canelones 1617 Apto. 4 y MIRIAM SUSANA PERDOMO, 29 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Canelones 1617 Apto. 4.

HECTOR RENEE MARTINEZ, 56 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Asilo 3419 y GLORIA ALICIA AGUILERA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada en Carlos Crocker 2460.

OFICINA N.o 7

NESTOR LEONEL POLITO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Irlanda 1943 A Apto. 5 y MARIA LAURA SALABERRY, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Maipú 2040.

JOSE GUILLERMO PALESE, 62 años, divorciado, profesor Educación Física, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo 2268 Bis Block E Apto. 203 y MARIA CRISTINA GADEA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 2268 Bis Block E Apto. 203.

JAVIER MARIA PEREIRA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en José Belloni 3888 y SILVIA LEONTINA SILVEIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Lerena Acevedo 3455.

JORGE POLATIAN, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Neyra 3895 y CLAUDIA MARIA BEROIS, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Amarales 3420.

YESTY WILSON PRIETO, 25 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Guttemberg 6465 y ADRIANA CELLI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Irlanda 2044.

OFICINA N.o 8

GUSTAVO ADOLFO REY, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1272 Apto. 1 y BLANCA ROSA SCARONI, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1272 Apto. 1.

PEDRO FERNANDO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tuyutí 2735 y SANDRA YACAK, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sotelo 3945.

ANTONIO RAMIREZ, 51 años, soltero, jubilado, español c/l. domiciliado en Austria 2118 y ELOISA RIVERO, 65 años, viuda, oriental, domiciliada en Austria 2118.

OFICINA N.o 9

NORBERTO PIER LUIGI SCHIO, 25 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Gronardo 2929 y JACQUELINE PETER, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Jacobo Rousseau 4822.

JUAN PEDRO SOSA, 21 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Jacinto Trápani 4942 y SANDRA BEATRIZ DA SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jacinto Trápani 6037.

NELSON SOTTO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Chaná 2069 Apto. 102 y ADRIANA BEATRIZ MENENDEZ, 34 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en María Orticoechea 4141.

JUAN RAMON SOTTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en F. Cardozo 2090 Block 4 E Apto. 205 y CLAUDIA CARABALLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vázquez Acevedo 6747.

ALBERTO MARIO SALERNO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3024 Apto. 1001 y MARIA GIOVANNA MOLINARI, 34 años, divorciada, actriz, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3024 Apto. 1001.

MARTIN JUVENAL SUAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juana Manzo 5345 y ERMINDA GRACIELA MICHU, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Juana Manzo 5345.

MANUEL SBURLATTI, 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1494 y RENEE GRACIANA LUNA, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 1131 Apto. 302.

OFICINA N.o 10

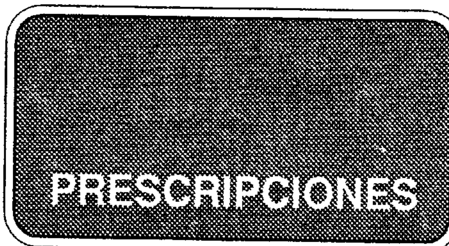
EBER ALFREDO OLIVERA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Galicia 2274 Apto. 4 y CARMEN NELLY ROSA, 47 años, soltera, oriental, domiciliada en Galicia 2274 Apto. 4.

PABLO FERNANDO TEREVINTO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cufré 2287 y PATRICIA ARACELIS CHARQUERO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Belgrano Nº 2976 Apto. 9.

JORGE ALBERTO VILLAR, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Pernambuco 2387 Bis y MARIA LOURDES BRUN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Santo y Costanera Sin. (Lavalleja Sur).

JOSE ALBERTO UBAL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Ceibos 2457 y NOEMI JACQUELINE RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. China 2464 (Casabó).

14) N$ 2.000,00 3 pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "CUSTODIO de AMARAL, MA. AMELIA y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1/344/988), se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que consideren con derechos y específicamente a los linderos Marisa Ultich, José López, María Sosa de López, Blanca Díaz y Agustín Buzón Machado sobre el inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 144.883, con frente al Noroeste a la calle Schiller (ex-calle 1) Nº 4569, que según plano de Mensura del Agrim. Godofredo A. Balarini del 12 de junio de 1989 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 16 de junio de 1989 con el Nº 14.291, tiene una superficie de 593 metros cuadrados, 89 decímetros cuadrados y se deslindan así: al Noro frente a la calle Schiller Nº 4569, al Sudoeste, 52 metros 93 cms., lindando con Padrón Nº 144,884, al Sudeste, 13 mts. 38 cms., lindando con Padrones números 144.914 y 144,915 y al Noreste, una línea quebrada de 18 metros, 30 cms., 3 metros 0,5 cms., 8 mts. 36 cms., 023 cms. y 17 mts., 15 cms., lindando con Padrón Nº 144.882, siendo la distancia a la ochava formada por la calle Schiller y Camino Coronel Raíz de 72 metros, 83 centímetros.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario, Adjunto.

16) N$ 92.400,00 30/pub 31878 Mar 05- v Abr 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ELFRIDO RUBIN STASIENIUK FENKER y GRISEL MARTIN MACEDA, (Fa. 5/80/86), solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: solar

de terreno con edificio y mejoras empadronado con el Nº 110.943, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, y según plano del Agr. Ricardo Bértola Giglio de noviembre de 1985 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7.697 el 4/12/985, tiene una superficie de 436 mts. 90 dms. y deslinda así: 9 mts. 96 cms. de frente al S.E. a calle Senaqué, distando su extremo Sur, 42 mts. 23 cms. de la esquina con calle Koch; 43 mts. 65 cms. al S. O. con padrón 110.942; 10 mts. 01 cms. al N. O. con padrón 110.933; 44 mts. 35 cms. al N. E. con padrón 110.944.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a Francisco Martín Espinar y Alejandro Martín Risso o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 16 noviembre 1989.

16) N$ 79.200,00 30/pub 33583 Mar 26- v May 15

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "CAPO, JOS GERVASIO", iniciando juicio de prescripción adquisitiva respecto de una balsa de hierro sin fondo ni piso, de aproximadamente 9 mts. 15 cms. de eslora, 4 mts. 25 cms. de manga y 2 mts. 90 cms. de puntal.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho bien mueble y, en especial a la Intendencia Municipal de Tacuarembó, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.800,00 30/pub 32921 Feb 16- v Abr 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos "Sosa M. Teodocio- Prescripción Adquisitiva" (Ficha C/490/89), se hace saber que el actor ha iniciado juicio de prescripción treintenal sobre el siguiente bien: Inmueble: Solar y edificio en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 101.464, el que según, plano del agrimensor Horacio Vega, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional el 24 de octubre de 1989 con el Nº 14.880, consta de una superficie de 496 m), 35 dms. con frente al S. a Cmo. Durán de 29 mts., 20 cms. estando señalada su puerta con el Nº 5676, lindando al N.O con Padrón Nº 101.463 y al E. lindando con propiedad pública, Nº Padrón 96.805, número de puerta 2076. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble descripto, a deducirlos en autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, dentro del plazo de noventa días con quien proseguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 13 de febrero de 1990.- Esc. María Amalia Berthouet, Actuaria.

16) N$ 35.000,00 10/pub 13573 Mar 26- v Abr 06

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "ANA CARMEN CONCEPCION CUCURUTO DE MARTINEZ - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C1/234/87), se hace saber que se ha presentado Ana Cármen Concepción Cucuruto de Martínez, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del solar Nº 14, Padrón número 75057, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, que según plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga, inscripto en la Dirección de topografía, al 3 de diciembre de 1908 (no se numeraban las inscripciones), consta de una superficie de 629 m.), tiene frente a Camino Corrales, Nº de puerta 3708 y se deslinda así; 12.58 metros al Sureste, de frente a Camino Corrales; al Suroeste, 50 metros, lindando con el padrón 75058; al Noroeste, lindando con el padrón 75059, 12.50 metros y al N.E., 50 metros, lindando con el padrón 75056.
en consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos. - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 66.000,00 30/pub 32884 Feb 16 - v Abr 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados "Miguel Angel Lomiento. Prescripción Adquisitiva" (Ficha C 2 660/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título, especialmente a los propietarios del padrón Nº 122920, sobre el bien que se dirá; a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.- Inmueble: Terreno con edificaciones, 21a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 122921, solar Nº19, plano del Agr. Mario Percovh, inscripto en Dirección de Catastro el 28 de agosto de 1933 con el Nº 1534, superficie: 296 mts2., 50 dms, que se deslindan así: 10 mts. de frente al suoeste de la calle Domingo Torres, 29 mts. 65 cmts. al Noroeste lindando con los solares 20 y 21 igual medida al Sureste lindando con el solar 18 y 10 mts. al Noreste lindando con el solar 22.- Montevideo, 11 de diciembre de 1989.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 94.500,00 30/pub 11902 Feb 21- v Abr 16

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos "María Elena Höhn- Prescripción Treintenal" (Ficha B 258/88), se hace saber que se promovió acción de prescripción treinteñal sobre un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, fracción B del padrón en mayor área 43.581, padrón individual 174.779, de la 16& Sección Judicial de Montevideo, paraje Santiago Vázquez, el que tiene una superficie de 5965 m. 05 dm., con 30 mts. al Sureste a Avda Central 30 mts. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro del término de 90 días, y en especial a los linderos Federico M. Giró (fracción A), Roberto B. Giró (fracción C) y Catalina Echarte de Batmale y a Julio Alberto Giró y Alfredo Gallego Rega o Rejas, o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 27 de setiembre de 1989.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 35.000,00 10/pub 13463 Mar 21- v Abr 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó LUIS MARIO ALFONSO CLEMENTE, promoviendo juicio de prescripción treintañal (Ficha A/284/88), respecto a un terreno sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón 13.189 con un área 549 mts. 4163 cms.; con 20 mts. 43 cms. a la calle Valparaíso.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a GARED S.A., si existiera, a Graciela Sarubbo y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - José M. Cesteu Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 24.500,00 10/pub 15369 Mar 29- v Abr 18

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos BARBIERI, María Teresa, Prescripción Adquisitiva, ficha 345/89 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble:
Padrón Nº 164.940, ubicado en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Parva Domus 2540, designado con la letra "C" en el plano del agrimensor Godofredo Castrillejo de fecha dos de abil de 1937, para que comparezcan a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, y especialmente a Angélica Purich o Puric Lac o a sus sucesores y a Mercedes Brigger o a sus sucesores.- Montevideo, 20 de diciembre de 1989.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 24.500,00 10/pub 14537 Mar 23- v Abr 05

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos PORTELA VARGAS, HUGO GREGORIO - PRESCRIPCION Ficha C/139, se hace saber que se presentó ante esta Sede el compareciente, solicitando acción de prescripción sobre un inmueble ubicado en la 17a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº177.434 que según plano de los Agrimensores Filippini y A. de Arteaga inscripto en la Dirección General de Avalúos el 12.8.1940, tiene una superficie de 581 metros cuadrados 31 decímetros, que se deslina así: 10,34 mts. al Oeste de frente a la calla Melendez Pelayo Nº3050; 58 mts. 38 al Norte con el Solar Nº11; 11 mts. 19 al E.S.E., con el solar Nº39 y 54,06 mts. al Sur con el Solar Nº13.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a: A) Los herederos y sucesores a cualquier título de Francisco Vidal Rodriguez; B) Sucesores a cualquier título del lindero Rúben Pose Pensado; C) todos y cualquier interesado a cualquier título, para que se presenten ante esta Sede a estar a derecho, en dichos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 13 de febrero de 1990.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 42.000,00 10/pub 14067 Mar 29- v Abr 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos "TISNEZ GODOY ARMANDO y DIAMANTINA VELAZQUEZ de TISNEZ" -Prescripción adquisitiva (Ficha D/163/88) se hace saber que los actores se presentaron promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 184.641 sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo (antes Decimosexta) que según plano del agrimensor Horacio Corbo Sugo registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 12.614 bis el 13 de junio de 1988, consta de una superficie de 1.196 metros con 20 decimetros y que se deslinda así: 20 metros al NOROESTE con frente a la calle Zanja Reyuna Nº 2021; 63 metros con 38 centímetros al NORESTE lindando con el padrón 184.642; 21 metros con 24 centímetros al SURESTE lindando con los padrones 184.664 y 184.663 y 56 metros con 24 centímetros al SUROESTE lindando con el padrón 184.640. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto y en especial a PEDAZ HARRICHOURY, CARMEN PELUFFO BERNINZONI, ZOLA DIAZ PELUFFO, JUANA ELISA NAVILLE, HUGO WASHINGTON DIAZ PELUFFO, SUSANA CASTARNOV SUBKOV, LUIS PAIVA CALERO y MARIA CARMEN DIAZ PELUFFO a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, dejándose constancia que se concedió a los promotores beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 16 de noviembre de 1989.- Esc. José M. Cestau Dopesso, Actuario Adjunto.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 41281 Mar 29- v Abr 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "MANA MACHIN, ROSA -Prescripción Treintañal", F.C.1./990, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en la ciudad de Canelones, 1a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 199, ubicado en la manzana Nº 97, zona urbana, con una superficie de 515 m 267 dm. que se deslindan así: 2 m 37 cm. de frente al Norte a la calle Javier de Viana, 46 m. 90 cm. de frente al Noroeste a la Avda. Eduardo Martínez Monegal, 21 m. 15 cm. al Sur lindando con los padrones Nº 200 de Aideluz Pérez de Pérez y Nº 201 de Guadalue Peluffo de Pérez y 44 m. al Oeste lindando con padrón Nº 198 de la sucesión Manuel González y especialmente al Sr. Sebastián Ghan o a sus posibles herederos cuyos domicilios se ignoran para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Canelones, 14 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 38.500,00 10/pub 15325 Mar 29- v Abr 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos: PEREZ COLICCI y Otros "Prescripción adquisi-

tiva treintañal" (Ficha A. 616/89), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Duilio Carlos, Lily Mary y Margarita Lia Pérez Colocci; y Guillermo Luis y Humberto Orosmán Pérez Rossi y Neri Esma Rossi Scarpentti, en nombre y representación de su menor hijo legítimo Federico Carlos Pérez Rossi promoviendo la presente gestión respecto de un terreno y las mejoras que le acceden, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 551, que según plano del Agrimensor Benjamín S. Castelli inscripto con el Nº 3711 en la Dirección General de Catastro el 7 de febrero de 1947 surge que tiene una superficie de 462 metros 6.244 centímetros, que se deslinda: 10 metros 70 centímetros al Norte de frente a calle Ramón Alvarez; 43 metros 08 centímetros al Este lindando con el bien padrón Nº 552; 10 metros 72 centímetros al Sur lindando con el padrón Nº 55; y 43 metros 31 centímetros al Oeste, por donde limita con los bienes padrones números 550, 557 y 556. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días de todos los que se consideren con derechos en el referido inmueble y en especial al Sr. Juan Varzi y a la Sra. Alvarez M. de Varzi y a los sucesores de los nombrados, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos trámites. - Las Piedras, 12 de diciembre de 1989. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

16) N$ 49.000,00 10/pub 14575 Mar 22- v Abr 04

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de de Las Piedras, dictada en autos: MOREIRA, SARA "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficah A. 24/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Sara Moreira promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto del siguiente inmueble:

Un solar de terreno y construcciones ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual No. 17.075 (antes No. 11.352 en m/á); señalado con el No. 7 de la manzana No. 3 según plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el día 5 de setiembre de 1985 con el No. 8.815 de frente a la calle Ibicuy No. 307 (antes calle No. 3 de 17 metros); con una superficie de 300 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los titulares de los predios linderos: Luis Rodríguez, Transfiguración Rodríguez y Alcides Alvez, para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se continuarán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 7 de marzo de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 42.000,00 10/pub 14574 Mar 22- v Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Primera Instancia de Pando, en autos: ACOSTA LAURA c/ ZUNINO MEDINA, ADOLFO OMAR o sus sucesores Prescripción, (Ficha A/669/987), se hace saber que se presentó Laura Acosta, solicitando prescripción sobre el automóvil marca Volkswagen tipo Serán, año 1954, modelo 113, matrícula 255.981, padrón 215.197,15 HP, 4 cilindros, motor 10674545, empadronado en Montevideo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el vehículo de referencia y especialmente a Adolfo Omar Zunino Medina, o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término legal y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Esc. Alva Pérez, Actuario Adjunto.

16) N$ 21.000,00 10/pub 14452 Mar 21- v Abr 03

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, en autos: VIERA ESTAVILLO, CESAR WALTER. "Prescripción Adquisitiva Treintanaria", (Ficha A/154/1990), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el Sr. César Walter Viera Estavillo, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del inmueble padrón Nº 5674, antes en mayor área con el Nº 23.122, sito en la Decimonovena Sección Judicial de Canelones, paraje Brio. Shangrilá según plano del Agr. Carlos A. Baccino de diciembre de 1948, inscripto en la Oficina de Catastro el 20 de diciembre de 1948, con el Nº 1078, Lº 46, Fº 438 y encarpetado en la Dirección Nacional de Topografía del M.O.P. con el Nº 127/48; consta de una superficie de 738 mtrs., 54 dms. cuadrados que se deslinda así: al Norte, de fente a la calle San Francisco; al Sur, con el Sol. Nº 4 del Plano; al Este, de frente a la Avda. Calcagno; y al Oeste, con el solar Nº 2 del Plano.

Se cita, llama y emplaza a todos los interesados y especialmente al Sr. Nelson Abel Espinosa Curotti, a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Pando, 20 de marzo de 1990. - Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 42.000,00 10/pub 15052 Mar 27- v Abr 16

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instanncia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "PEREZ HENON, MYRIAM ROSA - Prescripción Adquisitiva" (Fs. B. 340/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Miryam Rosa Pérez Henón, deduciendo prescripción adquisitiva del inmueble Padrón 901, ubicado en la manzana Nº 41 de Melo (Primera Sección Judicial de Cerro Largo) con una superficie según plano del Ingeniero Agrimensor Oscar Rivero Colmán, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, con el Nº 8112, el 12 de mayo de 1989, de 624 mts. cuadrados, 33 decímetros, y los siguientes límites: Al Noroeste: Padrones Nros. 897 y 894; al Noreste: Padrón Nro. 902; al Sureste: Calle Treinta y Tres; y al Suroeste, los Padrones Nros. 898; 11379 y 900.

en consecuencia, se cita, llama y emplaa, a todos los que se consideren con derechos a dicho inmueble, a que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Melo, agosto 29 de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 35.000,00 10/pub 15292 Mar 29- v Abr 18

DE SEGUNDO TURNO
PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en auto: NOBLE GADEA, OSCAR NEY, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha 289/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Oscar Ney Noble Gadea, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble: Un inmueble y sus mejoras sito en la manzana Nº 192 de la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada desde hace más de 30 años con el Nº 944, y que según plano del agrimensor Alfonso Duque registrado en Catastro de Cerro Largo con el Nº 50 el 26 de marzo de 1956, se compone de una superficie de 207mts. que limitan: al Este: 13mts. 20cms. de frente a calle Amilcar Prieto, al Sur: 14mts. 40cms. con Ismael Santos Barros, al Oeste: 11mts. 42cms. con Primitiva Isaca de Cabrera y Norte: 19mts. 23cms. con C. Burgos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés sobre el inmueble mencionado a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Melo, 5 de diciembre de 1989. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 40.000,00 30/pub 14255 Mar 20- v May 09

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "MENDEZ COLLAZO, JOSE LUIS y WALLER PLANCHON, MIRTA M. "Prescripción" (Ficha civil A. Nº 171/988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa dias a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy epecialmente al señor Martín Alfonso o sus sucesores y al lindero Isac Moisés Tarrab o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación del inmueble sito en la ciudad de Nueva Helvecia, Décima Sección Judicial del departamento de Colonia padrón urbano Nº 2045 (antes en mayor área 949) de la manzana Nº 4 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2688 el 3/8/952 con un área de 612 metros 50 decímetros que lindan: 10 metros 16 centímetros al Noreste de frente a calle de 17 Metros; 41 metros 46 centímetros al Sureste de frente a prolongación de calle 18 de Julio, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 metros; 13 metros 80 centímetros al Suroeste con parte del solar Nº 11 y 45 metros al Noroeste con solar Nº 9. - Rosario, 13 de junio de 1988. - Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 79.200,00 30/pub 33306 Mar 19- v May 08

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "PASTORINO RISSOTO, PROSPERO RAUL - Prescripción Treintenaria" (Fa. A. 273/1989), se hace saste Juzgado se ha presentado Próspero Raúl Pastorino Rissoto promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria, sobre el siguiente bien: Fracción de terreno ubicada en la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronada con el Nº 4302, que consta de una superficie de 562 mts. 70 dms., con 13,70 mts. de frente al Noroeste a la Avda. Luis Alberto de Herrera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, y especialmente a los linderos Antonio Ubach Rivero, Angela Valerio de Olaondo, José Antonio Casarini, Edilberto Torterolo, Elsa Trelles de Rezk, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Minas, 7 de marzo de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 14.918,00 10/pub 14918 Mar 26- v Abr 06

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MEDEROS DE HERNANDEZ, CONCEPCION BRUM GUTIERREZ PEDRO y RODRIGUEZ GUTIERREZ, ARTEMIO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 199/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Concepción Mederos de Hernández, Pedro Brum Gutiérrez y Artemio Rodríguez Gutiérrez promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria respecto del siguiente bien: Padrón Nº 237 de la Segunda Sección Judicial de Lavalleja, ubicado en Villa Solís de Mataojo, en la manzana Nº 26 que consta de una superficie de 3.668 m. 46 dm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Minas, 4 de agosto de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 31.500,00 10/pub 14919 Mar 26- v Abr 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Lavalleja, en autos caratulados: "BARRIOS PALACIOS, NIEVES ERLINDA - Prescripción Treintenaria" (Fa. C. 22/989), se ha dispuesto hacer saber que se ha presentado Nieves Erlinda Barrios Palacios, promoviendo en estos autos prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en Pirarajá, Novena Sección Judicial de Lavalleja, empadronado con el Nº 1230, padrón actual Nº 12.803, la que según plano del agrimensor Roberto Urueña Corbo, de julio de 1945, se señala con el Nº 2, constando de una superficie de 2515 mts. tiene forma triangular y se deslinda: Al Sur: 140 mts. con R. Olmos. J. Castillo, F. Guira y calle 17 mts. Al Oeste: 38 mts. con R. Lequerica y al Noroeste: 136 mts. con fracción Nº 1 del mismo plano;

todo lo que resulta de la copia del plano original encarpetado con el Nº 63.721, expedida por la Dirección Nacional de Topografía, departamento de archivo Geográfico el 19 de octubre de 1988.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, y especialmente a Juan Carlos Ocampo, Aída Pintos, Tomasa Aquino y sucesores de Secundino Castillo a cualquier título, en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pirarajá, octubre 19 de 1989. - Néstor Casas Villalba, Juez de Paz.
16) N$ 99.000,00 30/pub 31929 Feb 28- v Abr 20

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, en autos: GOICOECHEA MENDEZ, OFELIA "Prescripción" (Ficha 154/988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ofelia Goicoechea Méndez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Pan de Azúcar, empadronado con el Nº 118, compuesta de una superficie total de 1001 metros 80 decímetros, con 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste a la calle Félix Núñez; al Sur 47 metros 60 centímetros con frente a la calle Francisco Bonilla con la que forma esquina; al Norte 45 metros 70 centímetros linda con los padrones 116 y 117 y al Este linda en 21 metros 55 centímetros con el padrón 119, según resulta del plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Carlos A. Furtado Carafí del 20 de enero de 1961 aprobado por el Municipio de Maldonado el 10 de ese mes y año e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2455 el 17 de abril de 1961.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto y especialmente a los linderos, propietarios de los padrones Nos. 116, 117 y 119, señores Isabel de los Santos de Bonilla y sucesores de Angela Núñez de Palacios, domiciliados en Pan de Azúcar y a los sucesores a título particular o universal de las nombradas personas, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Pan de Azúcar a los cinco días del mes de diciembre de 1988. - Dr. Mario Suárez Suñol, Juez de Paz.
16) N$ 99.000,00 30/pub 25855 Feb 16- v Abr 03

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIA ESTHER PIMENTEL RODRIGUEZ (Ficha A/251/1989), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, sobre el bien inmueble siguiente: Uterreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, y es empadronado con el Nº 6769, parte de la quinta 21 del Ejido de la ciudad de Rivera, hoy parte de la manzana 448 de la planta urbana de esta ciudad, formando el solar Nº 14 del polígono "N, Ñ, L e I" en el plano del Agrimensor Zoé Tarocco del 28/7/947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 23/8/947 con el Nº 193, según el cual tiene una superficie de 32? mts. 5.115 cmts. 50 milímetros, y es de forma rectangular, teniendo 11 mts. 2635,10 milímetros de frente al Sureste a calle Dr. Gabriel Anollés por 28 mts. 633 milímetros de fondo, lindando al Noreste, Noroeste con los solares 13,11 y 15 del mismo plano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho en el referido inmueble por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 12 de marzo de 1990. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20/04/55) 10/pub 41222 Mar 28- v Abr 17

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ANDRES MARTINEZ (Ficha A. 298/89), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, respecto al siguiente inmueble:
Padrón No. 14 de la Villa Vichadero, Octava Sección de Rivera, manzana No. 3 y según plano del Agr. Juan C. Dellepiane, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Rivera el 11/7/89 con el No. 6170, tiene una superficie de 1237 metros cuadrados con 50 cmts. cuadrados y el deslinde es el siguiente: al Oeste y Noroeste linda con padrón 884, al Norte con padrón 11, Noreste con padrón 12, al Este con padrón 13 y al Sur con calle Fructuoso Rivera.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 16 de febrero de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.
16) N$ 35.000,00 10/pub 15695 Abr 02- v Abr 23

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: FOSSATI SILVEIRA RUBEN ANTONIO y otros, "Prescipción Treintenaria", (Ficha 653/89), se hace saber que se han presentado los gestionantes, solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble un terreno solar ubicado en Balneario Barra de Chuy, Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el Nº 10 sito en la manzana Nº 11 compuesto de una superficie de mil quinientos cuarenta y ocho metros cuarenta y cinco decímetros y linda: al Sur-Este treinta y seis metros setenta centímetros de frente a Rambla costanera; al Nor-Este, cuarenta y nueve metros setenta y cinco centímetros de frente a calle pública por ser de posición esquinero; al Nor-Oeste, treinta y cuatro metros cuarenta centímetros con parte del padrón 617; y el Sur-Oeste, cuarenta y cuatro metros con el padrón 17.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a anteriores propietarios o poseedores, especialmente a los sucesores a cualquier título de Isaac Saravia, así como a los linderos y a todo aquel que se considere con derechos sobre el bien, a fin de que estén a derecho sobre el bien, a fin de que estén a derecho en autos dentro del referido plazo bajo apercibimmiento de designársele Defensor de Oficio ante quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 17 de noviembre de 1989. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
16) N$ 45.500,00 10/pub 14873 Mar 23- v Abr 05

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "REDIN BULA, LAZARO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 684/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la adquisición por prescripción de los siguientes bienes inmuebles: Que se individualizarán, sitos en zona rural de Rocha, Quinta Sección Judicial, paraje "Balneario Santa Teresa de La Coronilla", que formaban parte del padrón 8646, medido según plano de mensura de los Agrs. Carlos Silvera Sena y Nelson Soria Muscio de enero de 1948, inscripto con el Nº 675 el 7 de julio de 1948 en la Dirección General de Catastro, y que se individualizan: Padrón 15155 con una superficie de 600 m. individualizado con el Nº de solar 3 manzana141; padrón 9449, con una superficie de 510 mts., individualizado con el Nº de solar 4, manzana 141; padrón 9447 con una superficie de 612 mts. 90 dms., individualizado con el Nº 9, manzana 141; padrón 9448 con una superficie de 510 mts. individualizado con el Nº 15, manzana 141; padrón 41409 con una superficie de 660 mts. individualizado con el Nº 1, manzana 142; padrón Nº 41409 con una superficie de 660 mts., individualizado con el Nº 2 de la manzana 142; padrón 11494 con una superficie de 723 mts. 25 dms. individualizado con el Nº de solar 2 de la manzana 144; padrón 41410 con una superficie de 785 mts. 5 dms. individualizado con el Nº de solar 5 de la manzana 144; padrón 14889 con una superficie de 738 mts. 82 dms. individualizado con el Nº de solar 6 de la manzana 144; padrón Nº 9793 con una superficie de 713 mts. 96 dms. individualizado con el Nº de solar 3 de la manzana 145; padrón Nº 40704 con una superficie de 833 mts. 67 dms. individualizado con el Nº de solar 6 de la manzana 145; padrón 9864 con una suindividualizado con el Nº de solar 12 de la manzana 145; padrón Nº 18462 (parte) con una superficie de 529 mts. individualizado con el Nº de solar 2 de la manzana 147; padrón Nº 18462 (parte) con una superficie de 511 mts. individualizado con el Nº de solar 3 de la manzana 147; padrón Nº 15322 con una superficie de 491 mts. 04 dms. individualizado con el Nº de solar 4 de la manzana 147; padrón Nº 41411 (parte) con una superficie de 491 mts. 04 dms. individualizado con el Nº de solar 5 de la manzana 147; padrón Nº 41411 (parte) con una superficie de 491 mts. 04 dms. individualizado con el Nº de solar 6 de la manzana 147; padrón Nº 41411 (parte) con una superficie de 491 mts. 04 dms. individualizado con el Nº de solar 7 de la manzana 147; padrón Nº 9847 con una superficie de 513 mts. 12 dms. individualizado con el Nº de solar 14 de la manzana 147; padrón Nº 41412 con una superficie de 513 mts. 12 dms. individualizado con el Nº de solar 16 de la manzana 147; padrón Nº 25568 (parte) con una superficie de 517 mts. 54 dms. individualizado con el Nº de solar 26 de la manzana 148; padrón Nº 25568 (parte) con una superficie de 517 mts. 54 dms. individualizado con el Nº de solar 27 de la manzana 148; padrón 25568 (parte) con una superficie de 517 mts. 54 dms. individualizado con el Nº de solar 28 de la manzana 148; padrón Nº 41413 con una superficie de 517 mts. 54 dms. individualizado con el Nº de solar 29 de la manzana 148; padrón Nº 17403 (parte) con una superficie de 494 mts. 45 dms. individualizado con el Nº de solar 4 de la manzana 149; padrón Nº 17403 (parte) con una superficie de 494 mts. 45 dms. individualizado con el Nº de solar 5 de la manzana 149; padrón Nº 41414 con una superficie de 494 mts. 45 dms. individualizado con el Nº de solar 7 de la manzana 149; padrón Nº 12152 con una superficie de 559 mts. 40 dms. individualizado con el Nº de solar 18 de la manzana 149; padrón Nº 9926 con una superficie de 523 mts. 36 dms. individualizado con el Nº de solar 20 de la manzana 149; padrón Nº 16283 con una superficie de 549 mts. 30 dms. individualizado con el Nº de solar 3 de la manzana 150; padrón Nº 9302 con una superficie de 497 mts. 64 dms. individualizado con el Nº de solar 8 de la manzana 150; padrón Nº 40698 (parte) con una superficie de 532 mts. 93 dms. individualizado con el Nº de solar 19 de la manzana 150 padrón Nº 40698 (parte) con una superficie de 532 mts. 93 dms. individualizado con el Nº de solar 20 de la manzana 150; padrón Nº 40698 (parte) con una superficie de 532 mts. 93 dms. individualizado con el Nº de solar 21 de la manzana 150 padrón Nº 40698 (parte) con una superficie de 532 mts. 93 dms. individualizado con el Nº de solar 22 de la manzana 150; padrón Nº 9042 (parte) con una superficie de 532 mts. 93 dms. individualizado con el Nº de solar 23 de la manzana 150; padrón Nº 9042 (parte) con una superficie de 532 mts. 93 dms. individualizdo con el Nº de solar 24 de la manzana 150; padrón Nº 9042 (parte) con una superficie de 532 mts. 93 dms. individualizado con el Nº de solar 25 de la manzana 150; padrón Nº 11638 con una superficie de 705 mts. 80 dms. solar Nº 1, manzana 151; padrón Nº 14594, superficie 631 mts. 70 dms., solar Nº 3, manzana 151; padrón Nº 14596, superficie 501 mts. 75 dms., solar 4, manzana 151; padrón Nº 14595, superficie 501 mts. 75 dms., solar 5, manzana 151; padrón Nº 41415, superficie de 545 mts. 25 dms., solar 16, manzana 151; padrón 16017, superficie de 592 mts. 60 dms., solar Nº 2 de la manzana 152; padrón Nº 26549, superficie 508 mts. 34 dms., solar Nº 6 de la manzana 152; padrón Nº 41416, superficie 592 mts. 60 dms. solar 10 de la manzana 152; padrón Nº 16111, superficie de 565 mts. 02 dms., solar Nº 14, manzana 152; padrón Nº 26826, superficie 522 mts. 40 dms., solar Nº 2 de la manzana 153; padrón Nº 41417, superficie 522 mts. 40 dms., solar Nº 8 de la manzana 153; padrón Nº 9044 (parte) superficie de 712 mts. 74 dms., solar Nº 4 de la manzana 154; padrón Nº 9044 (parte), superficie de 579 mts. 78 dms., solar 5 de la manzana 154; padrón 9526, superficie de 510 mts. solar 3 de la manzana 155; padrón 10153, superficie de 520 mts., solar 16 de la manzana 155; padrón Nº 15159, superficie de 510 mts., solar Nº 5, manzana 156; padrón Nº 15237, superficie de 590 mts., solar 7 de la manzana 157; padrón Nº 15222, superficie de 510 mts., solar 2, manzana 158; padrón 11284, superficie de 510 mts., solar 5 de la manzana 158; padrón Nº 15596, superficie de 543 mts. 60 dms., solar 8 de la manzana 158; padrón

9443, superficie de 510 mts., solar 10, manzana 158.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes referidos anteriormente, en especial a los señores Andrés Lourido Novo, María Saturnina Vidal, Angres Gutemberg Lourido Vidal, Narciso Segundo Cabrera Gustá, Manuel Duarte Secco, Rafael Pazos Luque, Luis Alberto Heriberto Barriola, Luis Montano Cerisola, Enrique Alberto Burastero Poozzi, Ricardo Américo Burastero Pozzi, Froilán Manuel Castro, Pedro Marino Guillén, Héctor Juan Secco Graña, Néstor Segundo Secco Graña, Aída María Secco Graña, José Pedro Huguy Velazco, José Manuel Cutrín Núñez, Santa Teresa de La Coronilla Sociedad Comercial, Coronilla del Este Ltda., Marta Martínez Jaureguy, Natalio Bruno Vergara Rivero, Marcelino Regla, Juan Carlos Ferreira Suárez, Alberto Méndez Piana, Francisca Laura de Palleja Fernández, Alfonso Martín Pío, Valentín Juan Ramón Sangelo, Isaac Benicio Soria, María Adela Pérez Scremini, Paulina Algorta Camuzzo, María Rosa Scremini de Pérez, Albino Joaquín Martínez, José Luis Quinos, Antonio Nehra Eluen Manzor, Juan Silveira Acosta, María Gladys Silveira Acosta, Ovidio Sebastián Franco García, Arístides José Franco García, María Renée Rubert, Lnco Rubert, Edith Raquel Franco Rubert, Silvio Patricio Franco García, Felisindo Domínguez Vázquez, Ricardo Borrazás, Flores Teótimo Graña, Amílcar Amadeo Delgado Rodríguez, Antonio Miguel Delgado Rodríguez, Emilio Murdoch, Wilfredo Murdoch, Juan Klaric, David César Buissa, María Concepción elizondo, José Fernández Mariño, Francisco Méndez Ferreira, Francisco Antonio Suárez Méndez, Francisco Antonio Méndez Suárez, Pedro Ache, Juan Bruno Irulegui, Héctor Raúl González Gómez, Serafín González García, Fortunato Moreno, Adela Julia Aldoukortt de Krings, Benancio Augusto Ercolani y Ramón Casabó y a sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 22 de diciembre de 1989. - Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 248.500,00 10/pub 14089 Mar 27- v Abr 16

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ RAMIREZ, FRANCISCO y PEREYRA DE FERNANDEZ, HILDA - Prescripción" (Ficha 698/89), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la adquisición por prescripción del siguiente bien: Un solar de terreno, con sus construcciones y mejoras, ubicado en la manzana catastral número ciento sesenta y dos de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el número mil ciento quince, que según plano del ingeniero agrónomo Lumber Corradi Amorín, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 8846 el 8 de noviembre de 1989, se compone de una superficie de ciento sesenta y dos metros noventa decímetros, que se deslinda así: al Suroeste mts. 7,79 de frente a calle General Artigas; al Noroeste mts. 21,06 lindando con el padrón Nº 1114; al Noreste mts. 7,68 con el padrón Nº 1113; y al Sureste mts. 21,07 con el padrón Nº 1116.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, en especial a Antonio Herrera o sucesores, y a los linderos del bien, a que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 14 de diciembre de 1989. - Esc. Blanca E. Molina Olid, Actuaria.

16) N$ 45.500,00 10/pub 15192 Mar 28- v Abr 17

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "GALLO FERREIRA CARMEN - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 815/1989), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Carmen Gallo Ferreira promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 440, municipal Nº 219, zona urbana de la ciudad, padrón Nº 11.307, el que está señalado con el Nº 4 en el plano del agrimensor Jorge E. Bird de fecha marzo de 1950, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 24 del mismo mes y año con el Nº 35, según el cual tiene una superficie de 644 m. 80 dm. y se deslinda así: Este 9 m. 92 cm. de frente a Avda. Gobernador José de Viana; Sur: 65 m. lindando con solar 5, padrón Nº 11.006; Oeste: 9 m. 92 cm. lindando con parte solar 6, padrón Nº 5.429 y al Norte: 65 m. lindando con solar Nº 3, padrón Nº 11.005.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, especialmente a los cónyuges de Claudio Gauthier y Ramona Geymonat, o a sus eventuales herederos; así como los linderos: Abel Ferreira Ferreira, José Alberto Moraes y Luis Mori, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto a 8 de noviembre de 1989. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 92.400,00 30/pub 33881 Feb 21- v Abr 16

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "ARRIBILLAGA LAIRIHOY, GARI y URRUTI GORCES, JORGE PEDRO - "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 523/1987), se hace saber que se ha presentado Gary Arribillaga Lairihoy y Jorge Pedro Urruti Gorcés, promoviendo prescripción treintenaria del bien inmueble empadronado con el Nº 9239 sito en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 836 con frente a la calle Morquio por el lado Oeste a la Avenida Paysandú por el lado Este, según plano del Agr. Walter Margall de fecha 11 de diciembre de 1969, inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 3530 el día 29 de diciembre de 1969.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos por el plazo de noventa días y especialmente a los sucesores de José González Capurro; a Juana Dalmao de Luzuriaga; linderos Sres. Claudia I. de Sosa, Juan A. Aramburu, Víctor Silva, Nicolás Machado y Pascual Machiavello, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 22 de julio de 1988. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 72.600,00 30/pub 33880 Feb 21- v Abr 16

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: ALFIERI AMARILLO, LUIS ALBERTO y otro, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A/900/89), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los Sres. Luis Alberto Leonardo Alfieri Amarillo, Edsa Etchebeborriborda Alfieri, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del inmueble padrón Nº 7434, sito en la Primera Sección Judiciaal de Salto, manzana catastral 542, con frente a calle Lavalleja.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, especialmente a los sucesores de Don Laureno Amarillo, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 5 de diciembre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 24.500,00 30/pub 14263 Mar 20- v May 09

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: ALCAIDE LISS ARRAGUE ONEYDA, TERESITA y otros. "Prescripción" (Ficha A. 296/989) se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno ubicado en Playa Pascual, zona suburbana de la Octava Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 310, antes en mayor área Nº 8384 señalado con el Nº 3 en el plano del agrimensor Dardo Barceló de abril de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 28 de setiembre de 1948, con el Nº 276, según el cual consta de una superficie de 800 metros que se deslindan así: Al NO de frente a Cno. a la Carretera Montevideo-Colonia; al S.E. con parte del solar 4; al NE con solar 2 y al Suroeste de frente a calle 17 metros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con interés y/o derecho sobre el bien de autos, en especial a Julio Castro Feler, sus herederos y/o causa habientes, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. - San José, 6 de noviembre de 1989. - Esc adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30/pub 32034 Mar 05- v Abr 23

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: AZAMBUYA GONZALEZ JOSE LUIS "Prescripción Adquisitiva Decenal" ficha A 213/989) se hace saber que se ha presentado el señor José Luis Azambuya González, iniciando la acción de referencia sobre una fracción de terreno con sus mejoras y construcciones, padrón Nº 3.000, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, solar 3 de la manzana 20 manzana 402 de la ciudad de Tacuarembó, con una superficie de mil metros metros cuadrados.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Martín Gómez, sus herederos o sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 19 de octubre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 59.400,00 30/pub 34617 Feb 21- v Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos" Torres Josefina Raquel y Heriberto Torres.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria. (Ficha A 199/89), se hace saber que ante esta Sede se tramita la prescripción adquisiva treintenaria, del Padrón 267 ubicado en la manzana 33 planta urbana de Paso de los Toros, 10& Sección Judicial de Tacuarembó, compuesta de una superficie de 1.250 m2., según plano del Agrim. Miguel López Alfonso, inscripto en Catastro de Tacuarembó el 15 de abril de 1964 con el Nº 2.576.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, y en especial a Sucesores de Antonio Meoqui y linderos Elida Possamay, Enrique Cayaffa, Heber Soto y Miguel Umpiérrez, bajo apercibimiento de continuar con defensor de oficio.- Paso de los Toros, 24 de octubre de 1989.- Esc. N. Mariela Balserin Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 28.000,00 10/pub 15598 Abr 02- v Abr 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Arnaldo Ferreira Sosa, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble padrón Nº 3778, sito en la manzana Nº 247 de esta ciudad, 10a. Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 400 mts.c., con frente al Norte a calle Dr. Valerio López.- Y en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble de referencia, y en especial a don Pedro Balserini, o sus sucesores a título universal o particular, a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Paso de los Toros, 30 de noviembre de 1981.- Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 28.000,00 10/pub 15599 Abr 02- v Abr 23

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS RUBEN YAFFE SILVA y ALEXANDER VILLAGRAN, solicitan la inscripción del Proyecto arquitectónico titulado: "Cooperativa de Viviendas - Residentes de la Cruz" del cual se declaran autores. - Montevideo, 26 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 15490 Mar 30- v Abr 20

MARGARITA DUBOURG por MAGDALE NA GONZALEZ, LEYLA EULACIO e HILDA MOLINA, , solicita la inscripción de la obra titulada: " El Hombre y su Siglo" 1815-1870, de la cual se declararon autoras14994

. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 15062 Mar 27- v Abr 16

MARIA ISABEL ARAUJO AZAROLA, , solicita la inscripción de la obra titulada: "Adopción", de la cual se declaró autora. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 14929 Mar 26- v Abr 06

BEATRIZ MARIA BIANCO PEREIRA y ANA MARIA LOPEZ ZULOAGA PEREIRA, solicitan la inscripción de la obra titulada: "DE LA MANO DE CLEO", Lecturas y trabajos para primer año; ", de la cual se declaran autores. - Montevideo, 28 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 15600 Abr 02- v Abr 23

Luis Horacio Bonner Ponde de León, solicita la inscripción del poema "Competing" y el seudónimo "Bon Luisner" de los cuales se declara autor. Montevideo, 19 de marzo de 1990.- Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 14642 Mar 22- v Abr 04

Pedro Lodeiro Alfaro solicita la inscripción de la obra titulada "Destellos del Curso de Profesores de Educación Física (Desde los Orígenes al 89)- Parte I, de la cual se declaró autor.- Montevideo, 15 de marzo de 1990.- Luis Alberto Musso.Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 14669 Mar 22- v Abr 04

Zunilda Borsani solicita la inscripción del poema titulado !Los Ojos del Alma", del cual se declaró autora. Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Luis Alberto Musso- Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 14775 Mar 22- v Abr 04

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "Juan Carlos Noguera y María Elcira Ferrari. Rectificación de Partida." (Ficha B/14/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimeinto del menor Albert Emanuel, en el sentido que donde dice Luis Alberto, debe decir "Albert Emanuel Noguera Ferrari, por ser correcto. Paysandú, 9 de marzo de 1990. Están auxiliados de pobreza.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41288 Mar 29- v Abr 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LAGAZETA, Jorge Luis "Rectificación de Partida, Ficha B 213/89, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Luis Lagazeta.
En dicha partida se padeció error, donde dice: "compareceMilza Calero Lagazeta", debe decir: "comparece Milza Lagazeta Calero", y en la anotación marginal del reconcomiento, donde dice: "MILZA ZULEMA LAGAZETA", debe decir: "MILZA ZULEMA LAGAZETA", Montevideo 27 de setiembre de 1989.- Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.

19) N$ 10.500,00 10/pub 15178 Mar 28- v Abr 17

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos COUBROUGH LATTE, RUBEN "Rectificación de Partida" (Ficha F. 979/89), se solicitó la siguiente rectificación de partida de defunción acta Nº 836 de Montevideo, en dicha partida se padeció error en donde dice: estado civil "divorciado", debe decir: CASADO por así corresponder. - Montevideo, 13 de noviembre de 1989. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 14410 Mar 22- v Abr 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos; CABALLERO ZUBIRIA, GERARDO "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1185/890, se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Gerardo Caballero Zubiría, acta Nº 1152 de Montevideo, en ella se padeció error en el apellido materno, en donde dice: "Zuliría", debe decir: ZUBIRIA como corresponde. - Montevideo, 6 de diciembre de 1989. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.000,00 10/pub 14518 Mar 22- v Abr 04

DE CUARTO TURNO
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GAVAGNIN BERINI, IRIS SIRIO. "Rectificación de partida" (Ficha A. 159/989) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Gavagnin Berini Iris Sirio, acta Nº 205, del 15/8/980, Primera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido de que donde dice: "falleció Iris Sirio Gavagni Berini" debe decir: IRIS SIRIO GAVAGNIN BERINI y donde dice: "que el finado era hijo de Vicente Gavagni y de Dominga Berini debe decir: QUE EL FINADO ERA HIJO DE VICENTE GAVAGNIN Y DE DOMINGA BERINI y en el margen donde dice: Gavagni Berini Iris Sirio" debe decir: GAVAGNIN BERINI IRIS SIRIO, por así corresponder. - Montevideo, 21 de abril de 1989. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 12.200,00 10/pub 15515 Mar 30- v Abr 20

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: RAMILO, MABEL SANDRA "Rect. de Partida" (Ficha F. 800/88), se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Mabel Sandra Ramilo, en donde dice: "hija de Rosa María Delfins, debe decir: HIJA DE ROSA MARIA DELFINO, por así corresponder. - Montevideo, 20 de setiembre de 1988. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 7.000,00 10/pub 15619 Abr 02- v Abr 23

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: POY VAZQUEZ DAVID CESAR y SAURA CLORINDA, "Rectificación de Partida", (Fichas 78/84), se hace saber que se ha iniciado la Rectificación de Partida de Matrimonio de David Cesar Poy Vázquez y Clorinda Saura, de fecha 29 de junio de 1946, en el sentido de establecer donde dice: "David Cesar Poy de Vázquez" debe decir: "DAVID CESAR POY VAZQUEZ" y donde su padre figura como José Pedro Poy de Vázquez, debe decir: JOSE PEDRO POY VAZQUEZ, por así corresponder. - Montevideo, 10 de marzo de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 14307 Mar 21- v Abr 03

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia del Decimocuarto Turno, dictada en autos: NUÑEZ JUAN JOSE y RODRIGUEZ BEATRIZ, "Rectificación de Partida", (Ficha E/106/89 bis), se hace constar que ante este Juzgado se solicitó la Rectificación de la Partida de Matrimonio de Juan José Núñez y Beatriz Rodríguez en el sentido de que donde dice "don Juan José Podestá" debe decir "don JUAN JOSE NUÑEZ" por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjuna.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41178 Mar 23- v Abr 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos MOMBRU REYES, MARIA de LUJAN y PUENTES ESCARON, FELIX "Rectificación de Partida" (Ficha E. 186/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio Acta Nº 886 de Puentes, Félix y Mombru, María de Luján en el sentido de que donde dice "y doña María del Luján Mombrú", debe decir: Y DOÑA MARIA de LUJAN MOMBRU por ser ello como corresponde; y donde dice: "y de Margarita Francisca Escasón", debe decir: Y DE MARGARITA FRANCISCA ESCARON por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - En fe de ello expido el presente en Montevideo a los veinte días de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989, Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

19) N$ 14.000,00 10/pub 14066 Mar 26- v Abr 06

ones. - En fe de ello expido el presente en Montevideo a los veinte días de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989, Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

19) N$ 14.000,00 10/pub 14066 Abr 02- v Abr 23

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto turno, se hace saber que en los autos caratulados: Diez, Ana Inés, "Rectificación de Partida" (Ficha A/18/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio entre Alvaro Fernando Moure y Ana Inés Diez, extendida el día 3 de Julio de 1987, Acta Nº 530, en la Oficina Nº 6 del Estado Civil del Departamento de Montevideo; en el sentido de establecer donde dice; Diaz debe decir: Diez por así corresponder. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

19) N$ 8.750,00 10/pub 13226 Mar 21- v Abr 03

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosexto Truno, se hace saber que en los autos caratulados: "RODRIGUEZ CARBAJAL, MARCELA EDITH - Rectificación de Partida" (Ficha A. 8/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: Partida de Nacimiento de Marcela Edith Rodríguez Carbajal, extendida el 19 de julio de 1976, Acta Nº 1269 en la Oficina Nº 8del Estado Civil del departamento de Montevideo en el sentido de establecer donde dice que Miguel Rodríguez es "oriental", debe decir: ESPAÑOL; y donde dice que "Cándido Rodríguez y Josefa Fernández son orientales"; debe decir: ESPAÑOLES, poor así corresponder. - Montevideo, febrero 20 de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 14232 Mar 26- v Abr 06

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: GALAIN FABBIANI, MARIA LAURA "Rectificación de Partida" (Ficha A. 31/89), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de María laura Galain Fabbiani, extendida el día 27 de julio de 1945, Acta Nº 248, en la Oficina de Estado Civil de la Decimoquinta Sección del departa-

mento de Montevideo, en el sentido de establecer, en la nota marginal, donde dice: "Ernaut", debe decir: GALAIN, por así corresponder. - Montevideo, febrero 9 de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 10.500,00 10/pub 14743 Mar 22- v Abr 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SILVIA BIBIAN y DANIEL LEONARDO del PUERTO ESTIGARRIBIA - Rectificación de partidas" (Ficha: A. 43/90), se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De Nacimiento de Silvia Bibián del Puerto Estigarribia, extendida el día 24 de setiembre de 1971, Acta Nº 2313 en la Vigesimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde dice: "Estigarriaba", debe decir: ESTIGARRIBIA; y en la nota marginal, donde dice: "Estigarriaba del Puerto", debe decir: del PUERTO ESTIGARRIBIA. 2) De Nacimiento de Daniel Leonardo del Puerto Estigarribia, extendida el día 24 de julio de 1958, Acta Nº 293 en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, en el sentido de establecer, donde dice: "Estegarribia", debe decir: ESTIGARRIBIA; y en la nota marginal, donde dice: "Estegarribia", debe decir: ESTIGARRIBIA por así corresponder. - Montevideo, 22 de marzo de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 15.750,00 10/pub 15230 Mar 28- v Abr 17

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: LEOPOLDO MARIO VERGARA y HAYDEE PICCALUGA de VERGARA "Rectificación de Partidas" (Ficha rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio entre Leopoldo Mario Vergara y Haydeé Piccaluga, extendida el día 9 de febrero de 1952, Acta No. 35, en la Oficina No. 22 del Estado Civil del departamento de Montevideo; 2) de nacimiento de Daniel Vergara Piccaluga, extendida el día 27 de diciembre de 1954, Acta No. 1267, en la Oficina No. 23 del Estado Civil del departamento de Montevideo; en el sentido de establecer donde dice: "Picaluga", debe decir: PICCALUGA, por así corresponder. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 12.250,00 10/pub 14994 Mar 27- v Abr 16

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "Tellechea Gerez Rode Cecilia. Rectificación de partida" (Ficha V-2/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimeinto Acta Nº 849 del 10 de noviembre de 1975 de la 1& Sección de Artigas, en el sentido que donde dice "Pérez" debe decir "Gerez" por así corresponder. Y a los efectos legales se hace la presente publicación.- Montevideo, diciembre 22 de 1989.- Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunt.

19) N$ 8.750,00 10/pub 15407 Mar 29- v Abr 18

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimoctavo Turno en autos caratulados: "MARCOTE, Eliseo, Rectificación de Partida", Ficha: V/11/90, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del Sr. Eliseo Marcote, nacido el 13 de noviembre de 1934, en la 5º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 166, en el sentido que donde dice: "Marcoti" debe decir "Marcote" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 13 de marzo de 1990.- Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 10/pub 14801 Mar 23- v Abr 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ANTONIA PIRIZ, "Rectificación de Partida", (Ficha B/310/87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonia Píriz, solicitándose la Rectificación de su partida de Nacimiento en la siguiente forma: en el Acta donde dice Antonio Píriz y del sexo masculino, debe decir: ANTONIA PIRIZ y del sexo femenino, por así corresponder. - Se hace saber que se le concedió auxiliatoria de pobreza. - Artigas, 17 de octubre de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 41110 Mar 21- v Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que en los autos: "LIMA, RAMON EDUARDO, ANA MARIA y GLADYS BEATRIZ, Rectificación de Partidas" (F& B/229/988), se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Ramón Lima con Ramona Esther Guerrico, se incurrió en error al establecer el apellido paterno como LIMA en lugar de "Franca de Lima".
Nacimientos. De Ana María Lima Guerrico, Juan Eduardo Lima Guerrico y Gladys Beatriz Lima Guerrico, se incurrió en error al establecer el apellido paterno como LIMA en lugar de "França de Lima".
Matrimonio: De Silfido Ribas con Gladys Beatriz Lima, se incurrió en error al establecer el apellido paterno como LIMA en lugar de "França de Lima".
Nacimientos: De silvina Beatriz Ribas Lima y Ma. de los Angeles Ribas Lima, al establecer el apellido materno como LIMA en lugar de "França de Lima".
Matrimonio: De Jorge José Tolosa con Ana María Lima, se incurrió en error al establecer el apellido paterno.
Nacimientos: De Jorge David y María José Tolosa Lima, al establecer el apellido materno como LIMA en lugar de "Franca de Lima". - Bella Unión, 5 de octubre de 1988. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

19) N$ 19.250,00 10/pub 14819 Mar 23- v Abr 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de MARIA GUILLERMINA PIZON GARCIA, (Ficha C.V/330/89), en el sentido, donde dice: "Oscar Omar Pizón", debe decir: "Oscar Numar Pisón". - Canelones, 15 de noviembre de 1989. - Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.000,00 10/pub 15307 Mar 29- v Abr 18

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en autos: "MAUTONE LOPEZ, Delia - F.C.V. 333/89"; se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la rectificación de partida de nacimiento de DELIA MAUTONE del 3 de diciembre de 1938 de la Décima Sección de Durazno- acta Nº 76 en el sentido que donde dice "que el día primero de diciembre de este año", debe decir "el primero de diciembre de este año", debe decir "el primero de diciembre de 1933".
En fe de ello y para constancia, expido el presente que signo, sello y firmo en la ciudad de Canelones el diecinueve de febrero de mil novecientos noventa.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 15319 Mar 29- v Abr 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: RADEKE, FEDERICO WILLIAM, "Rectificación de Partidas" (Ficha B/435/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Federico William Radeke Castro solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: I) Partida de Matrimonio de fecha 22/5/981 (Acta Nº 134 del Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Canelones) entre Federico W. Castro y María Beatriz Bichinque, en el sentido que donde dice: Federico William Castro debe decir: "Federico Willian Radeke Casiento de Frederick Junior y Castro Bilinque (Acta Nº 883 de fecha 27/10/981 del Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Canelones) y III) Nacimiento de Maximiliano Castro Bichinque (Acta Nº 712 de fecha 5/10/987 del mismo Juzgado de Paz) en el sentido que donde dice que el apellido del Sr. Federico Willian es Castro debe decir "Radeke Castro" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 9 de febrero de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) N$ 17.500,00 10/pub 14572 Mar 21- v Abr 03

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: DOMINGUEZ, JORGE y Otros "Rectificación de Partidas" (Fa. B. 45/90), se hace saber que ante esta Sede se presentó Jorge Domínguez, Albino Domínguez Fernández y Dolores Da Silva González solicitando la rectificación de las siguientes partidas: I) Partida de matrimonio expedida el 3/5/963 en la Of. Nº 15 del Estado Civil de Montevideo Acta 135 en el sentido que donde dice: "Dolores Silva hija de Juan Silva", debe decir: DOLORES DA SILVA hija de JUAN DA SILVA; II) Partidas de nacimiento de Jorge Domínguez inscripto el 10/4/964 en la Of. Nº 15 del Estado Civil, Montevideo Acta 47; Luis Domínguez inscripto el 24/11/969 en la Of. Nº 24 de Montevideo Acta 2406, Fernando Domínguez inscripto el 22/6/76 en la Of. de la 4a. Sec. del Dpto. Canelones Acta 319, en el sentido que donde dice como apellido materno: "Silva", debe decir: DA SILVA por así corresponder. - Las Piedras, 21 de marzo de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) N$ 26.250,00 15/pub 15707 Abr 02- v Abr 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos DERONCHI, ANA ALEJANDRA y ROBINSON EDGAR CARRO "Rectificación de Partida" (Ficha B/155/89), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de Nacimiento de Giuliana Paola Carro Deronchi, inscripto con el Nº 243, en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, el día 26 julio 1984, en la siguiente forma: donde dice: "Yuliana", debe decir: GIULIANA PAOLA. - Colonia, marzo 5 de 1990. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.

19) N$ 8.750,00 10/pub 14878 Mar 26- v Abr 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado JULIA ELSA ICASURIAGA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima Lourdes Josefina del Verdún Dávila Icasuriaga, en la que se padeció error, en el sentido que, donde dice: "Heriberto D'Avila", debe decir: HERIBERTO DAVILA; donde dice: "Que es nieta por línea paterna de desconocido y Natividad D'Avila", debe decir: QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE DESCONOCIDO y NATIVIDAD DAVILA y al márgen donde dice: "Nº 713 D'Avila, Lourdes Josefina del Verdun", debe decir: Nº 713 DAVILA, LOURDES JOSEFINA deL VERDUN, que es el verdadero. Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza, Ley del 20 de abril de 1955. - Y a los efectos legales se hacen publicaciones. - Florida, febrero 7 de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 20/pub 41313 Abr 02- v May 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: CAITANO DE BOLLINI ANGELITA y BOLLINI CAITANO RODOLFO MIGUEL "Rectificación de partidas" (Ficha B. 329/989) se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente Angelita Caitano, en el sentido que figura como apellido de su cónyuge Bollinis cuando en realidad debe decir: "Bollini" y de la partida de nacimiento de Rodolfo Miguel Bollini Caitano en el sentido que figuran como apellidos del mismo "Arambillete Caetano", debiendo decir: BOLLINI CAITANO. - Minas, 22 de febrero de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 12.250,00 10/pub 14917 Mar 27- v Abr 16

SEGUNDOTURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instacia de Segungo Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados PERLAS BENAVENTE. CLAUDIA SUSANA "Rectificación de Partida" (Ficha B/16/890), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Susana Perlas Benavente en el sentido que donde dice: "Perla", debe decir: PERLAS por así corresponder. - En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Minas a catorce de febrero de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 8.750,00 10/pub 13399 Mar 21- v Abr 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto turno de Maldonado, dictada en autos: "Geymonat, Danilo y Geymonat, Emilio Daniel" (Ficha 4/89), Rectificación de Partida, que se hace saber que se han presentado ante esta Sede los Sres. Danilo Geymonat y Blanca Nieves Techera, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido que donde dice Gaymonat, debe decir Geymonat, y de la partida de nacimiento de su hijo, Emilio Daniel Geymorat Techera, en el sentido que donde dice Geymorat, debe decir Gaymonat.- Maldonado, 1º de febrero de 1990.- Adrián Corbo, Actuario.

19) N$ 13.125,00 15/pub 14592 Mar 28- v Abr 25

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos: "BARBOZA CLAVIJO, HECTOR DANIEL - Rectificación de Partida" (Ficha 8/90), se hace saber que se han presentado ante esta Sede Lilí Clavijo, solicitando la rectificación de la partida de su hijo Héctor Daniel, en el sentido de que donde dice: "Lilí C. de Barboza", debe decir: LILI CLAVIJO DE BARBOZA. - Maldonado, 20 de febrero de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.125,00 15/pub 14904 Mar 27- v Abr 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de Quinto Turno de Paysandú, en autos: BARTH, ELIZABETH "Rectificación de Partida" (Ficha B/47/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elizabeth Barth, en el sentido que donde dice: "Park Fintengeiner", debe decir: BARTH FEDELHEMER por ser lo correcto. - Paysandú, 7 de marzo de 1990. Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) N$ 7.000,00 10/pub 14555 Mar 22- v Abr 04

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: JOSE GERVASIO BARRUTTE e IRMA SCHELL "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 4/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas de matrimonio de los comparecientes y nacimiento de su menor hijo José Rafael, en el sentido que donde dicen "Schell y Sheli" respectivamente, deben decir ambas: SCHELL por ser lo correcto. - Están auxiliados de Pobreza. - Paysandú, 20 de febrero de 1990. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 40957 Mar 21- v Abr 03

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Primer Turno, dictada en autos LIBERALINO GONZALEZ "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha letra B. Nº 111/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Liberalino González de la siguiente manera: en donde dice: "Tellaría", debe decir: TELLERIA por ser lo correcto y lo que corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 8 de febrero de 1990. - Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

19) N$ 8.750,00 10/pub 14578 Mar 22- v Abr 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de SERGIO ARTEMIO RODRIGUEZ LOZANO (Ficha B/250/1989) en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta, donde dice: "Alba Ramona Rosano", debe decir: ELBA RAMONA LOZANO, y al margen de la misma donde dice: "Vidal Rosano, Sergio Artemio", debe decir: RODRIGUEZ LOZANO, SERGIO ARTEMIO. - Rivera, 23 de febrero de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) N$ 17.500,00 10/pub 15690 Abr 02- v Abr 23

DE SEGUNDO TURNO

EDCITO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Emilia Genoveva Nuñez de Moraes (B/4/89), en el siguiente sentido: donde dice: "comparecen don Juan Coriolano N. de Moraes", debe decir: "Juan Coriolano Nuñez de Moraes". Rivera, 15 de febrero de 1990. Con auxiliatoria de pobreza.- Esc. Raquel M torres, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41206 Mar 28- v Abr 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de GLADIS MABEL LEITES DO CANTO (Ficha B/344/89), en el siguiente sentido: donde dice: Ignocencio Canto", debe decir: INOCENCIO LEITES do CANTO. - Rivera, 7 de diciembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 14.000,00 10/pub 15296 Mar 29- v Abr 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, en autos caratulados: CORREA RODRIGUEZ, PABLO ANTONIO (Ficha 47/90), "Rectificación de Partida", se hace saber que se presentó el Sr. Pablo Antonio Correa Rodríguez solicitando la rectificación de su Partida, Acta Nº 108, perteneciente al libro de Nacimientos del año mil novecientos cincuenta del Juzgado de Paz de la Cuarta Sección del departamento de Rocha (Castillos), donde dice: "comparece Amaro José Correa de nacionalidad oriental..."; debe decir: "comparece Amaro José Correa de nacionalidad BRASILEÑO..."; y donde dice: "Gladys Rodríguez, oriental...", debe decir: GLADIS RODRIGUEZ, BRASILEÑA, por así corresponder. - Y a los efectos legales se hacen las publicaciones de estilo. - Rocha, 12 de marzo de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

19) N$ 12.250,00 10/pub 14871 Mar 27- v Abr 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: DURANTE FERREIRA, LELIA CARINA "Rectificación de Partida" (B. 357/1989), hace saber que se presentó ante este Juzgado Juan Carlos Durante y Zulma Nair Ferreira solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Lelia Carina Durante Ferreira, Acta Nº 1284 de fecha 27 de setiembre de 1979 de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido de que en el texto donde dice: "Duarte", debe decir: DURANTE. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a 4 de setiembre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 21.000,00 10/pub 15450 Mar 30- v Abr 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno en los autos: OLGA ALDERETE "Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 603 del año 1989 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Defunción de su padre Reynaldo Rosso Alderete donde dice: que falleció siendo "casado con Enelina Marino", cuando lo correcto es VIUDO DE SUS SEGUNDAS NUPCIAS DE ISOLINA EUGENIA MERINO, por así corresponder. - Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Mercedes, 12 de marzo de 1990. - Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41323 Abr 02- v Abr 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, en autos: "GILA GLADYS MOREIRA y JUAN ARMANDO MATTEU - solicita Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha Nº 8, del año 1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Gabriela Judith Matteu, y donde dice que es "hija de Juan Armando Moreira", debe decir: "que es hija de JUAN ARMANDO MATTEU"; y en el margen del superior derecho, donde dice: "Matteu Gabriela Judith", debe decir: MATTEU MOREIRA GABRIELA JUDITH, por así corresponder. - Se hace constar que los gestionantes gozan de beneficio de auxiliatoria de pobreza. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 21 de diciembre de 1989. - Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 41175 Mar 27- v Abr 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: MALDONADO, ELSA BEATRIZ, por su menor hija, MAGDALENA EVANGELINA "Rectificación de Partida con Auxiliatoria de Pobreza" (F. A./195/89), se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de Partida con Auxiliatoria de pobre de Magdalena Evangelina Núñes Maldonado, en el sentido que donde al margen dice: "Núñez Benítez, Magdalena Evangelina", debe decir: NUÑEZ MALDONADO, MAGDALENA EVANGELINA, por ser lo correcto. - Paso de los Toros, 22 de diciembre de 1989. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41194 Mar 27- v Abr 16

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "Silvera Carlos Alfredo.- Rectificación de Partidas de Registro Civil. (F.A./125/989), se hace saber que ante esta sede se tramita la Rectificación de Partida de Nacimiento del compareciente, ya que la misma padece error, pues donde dice: "comparece Juan Silbera", debe decir Juan Silvera, por ser lo correcto, y donde dice nieto por línea paterna de Juan Silveira", debiendo decir que es nieto por dínea paterna de Juan Silvera. Paso de los Toros, 16 de agosto de 1989.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

19) N$ 21.000,00 10/pub 15191 Mar 28- v Abr 17

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en

autos "BANCO DE CREDITO c/LEONEL ENRIQUE GURIDI BARBOZA y OTRA" Ejerc. de Hipoteca, ficha 254/83, se hace saber que el próximo 30 de abril a las 15 y 30 horaqs, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Roberto A. Bachino, RUC 090003960019, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes: I) Fracción de campo, sita en la 7ma. Secc. Jud. de Florida, paraje Mansavillagra, padrón Nº 2.243, que según plano del agr. Ariel Cabrera de enero de 1955, inscripto en Catastro con el Nº 1934, tiene una superficie de 142 has. 8068 mts. II) Fracción de campo de pastoreo, sita en la 7ma. Sec. Jud. de Florida, paraje Mansavillagra, padrón Nº 2.238, señalada como lotes Nos. 1, 2 y 3 en el plano del agr. Ariel Cabrera de julio de 1933, inscripto en Topografía el 10 de agosto siguiente, cuyas superficie son respectivamente 46 has. 5.838 mts. 10 dcms., 47 has. 1.803 mts. 10 dcms. y 9 has. 939 mts. 80 dcms., que por estar unidos tienen una superficie total de 102 has. 8.581 mts. III) Fracción de campo sita en la 7ma. Sec. Jud. de Florida, paraje Sauce del Yi, padrón Nº 2.234, que según título tiene una superficie de 118 hás. 2.916 mts. y según plano del Agrim. Ariel Cabrera de julio de 1951, inscripto en Catastro con el Nº 1.527, tiene una superficie de 117 has. 6.961 mts. IV) Fracción de campo y mejoras, sita en la 7ma. Sec. Jud. de Florida paraje Mansavillagra, padrón en mayor área 2.255, señalado con la letra B en el plano de agr. Ariel Cabrera de diciembre de 1961 inscripto en Catastro con el Nº 2.635, tiene una superficie de 175 has. 4.095 mts. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de sele aceptada la misma. 2) Que serán de cargo de comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3.63%, el impuesto municipal 3% y del expediente el 1,21%. 3) Que exite un contrato de arrendamiento vigente respecto al bien padrón Nº 2.255 otorgado el 5.11.81 con plazo de 6 años a partir del 1.11.81 4) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4, a disposición de los interesados. Montevideo, marzo 13 de 1990.- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 42.000,00 5/pub 14456 Mar 29- v Abr 04

DE SEXTO TURNO

ALBERTO BRUM

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Banco de Montevideo, C/FITZGERALD CORP.- Ejec. de Prenda" (Ficha 264/87), el próximo 3 de abril desde las 15 horas, en Sarandí 518/20, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 parte de su tasación, en moneda extranjera (dólares americanos): Bonos nominativos en dólares estadounidenses de la República Argentina. Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 20 de 1990.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 10.500,00 8/pub 14942 Mar 26- v Abr 04

DUOGLAS BARRIOS HERNANDEZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Banco Financiero Argentino c/ JOCKEY CLUB DE MONTEVIDEO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1720/84), se hace saber que el próximo 27 de abril a las 15:00 horas en el local de Juan Carlos Gómez 1282, se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández, matrícula 1543, al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes cuadros: Oleo sobre tela de 0,75 x 0,65 mts., tema: "La Siesta", autor: Bernaldo de Quirós (Base: U$S 6.000); óleo sobre tela de 2,50 x 1,10 mts., tema: "La Garganta del diablo", autor: Pedro Blanes Viale (Base: U$S 6.533,33); óleo sobre tela de 1,80 x 0,38 mts., tema: "Paisaje de Mallorca", autor: Pedro Blanes Viale (Base: U$S 4.800,00); óleo sobre cartón de 0,60 x 0,41 mts., tema: "Vuelta de misa", autor Pedro Figari (Base: U$S 1.800,00); óleo sobre madera de 0,43 x 0,47 mts., tema: "Luna en jardín de Luxemburgo:, autor: José Cúneo (Base: U$S 1.466,66).

Se previene que: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2º) Será de su cargo la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 14% del precio de remate.
3º) Será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 3,63% del precio del remate.
4º) Las facturas deberán hacerse en dólares americanos.
- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 28.000,00 5/pub 15189 Mar 28- v Abr 03

MARIO ARIAS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "Bermúdez Zemcik, María del Rosario c/ FANNY BERMUDEZ ZEMCIK - Cesación de Condominio", (Ficha Cl - 280/87), se hace saber que el próximo día 5 de abril de 1990 a la hora 16.00 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Mario Arias, Mat. 512, a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación es decir N$ 934.666,66, del siguiente bien: inmueble en propiedad horizontal padrón 71.109/003 sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Joaquín Spinak de diciembre de 1968 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 63.008 el 5 de enero de 1970 se ubica en la planta baja cota vertical más 0,53 mts. con una superficie de 66 mts. 3.508 cms. del padrón matriz 71.109 con frente al Suroeste de 10 mts. sobre la calle Bulevar José Batlle y Ordóñez Nº 2610, distando el punto medio 9 mts. de la esquina con la calle Joanicó.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 % de su oferta; 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos nacionales y minicipales, comisión de venta del rematador más IVA total 3,63 %; 3) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero más IVA total 1,21 %; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede en 25 de Mayo 523, 6º piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de marzo de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 24.500,00 5/pub 14354 Mar 29- v Abr 04

ALBERTO J. BöCKING
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, recaída en el expediente caratulado "Casa Bancaria de la Provincia de Buenos Aires c/ DI BONO RUSSO, MARIO TOMAS - Concurso Necesario de Acreedores" (Ficha S/62/84), se hace saber que el próximo nueve de mayo, a las 15:00 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, el martillero Alberto J. Böcking, matrícula 1766 y R.U.C. 210603840019, asistido por la señorita Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con la base de N$ 4:596.666,00 (nuevos pesos cuatro millones quinientos noventa y seis mil seiscientos sesenta y seis) o sea los dos tercios de su tasación, al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 601, que integra el edificio levantado en el solar sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón 22.959, que según plano del agr. Carlos R. Lluveras, de enero de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 16/7/79, con el Nº 89.367, tiene un área de 171 mts. 27 dmts., con frente al Suroeste al Br. España Nº 2127; dicha Unidad 601, padrón individual 22959/601, se ubica en el sexto piso, a cota vertical+ 16 m. 69 cmts. y tiene un área propia de 48 mts. 99 dmts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar, en efectivo y en el acto de serle aceptada la oferta, el 20% de la misma en calidad de seña

2º) Que serán de cargo del coomprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,63% del precio del remate.

3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta, o sea el 1,21% del precio del remate.

4º) Que el bien se encuentra arrendado, sin contrato inscripto.

5º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, Piso 6º. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 29.750,00 5/pub 15639 Abr 02- v Abr 06

DE DECIMO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Banco Comercial c/ ALFREDO ARAMENDIA ETCHEGARAY y otra - Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 1965/85), se hace saber que el próximo 25 de abril, a las 15:00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (matrícula 248, RUC 210316940011), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, sita en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 164.398, que según plano del Agr. Carlos Furtado de agosto de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 67.289, el 18/10/71, tiene un área de 316.64 mts., con frente en 8.03 al Sureste a la calle Jorge Caning, entre Bulevar Artigas y Ciudad de Bahía Blanca, puerta Nº 2381.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serrle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprado los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.63% incluido IVA) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.21% incluido IVA).

3) Que los bienes se venden en su actual estado de ocupación, uso y conservación, no asumiendo el Banco Comercial ninguna responsabilidad por ello.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, primer piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo 16 de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 29.750,00 5/pub 15180 Mar 28- v Abr 03

DE DECIMOPRIMER TURNO

RAFAEL L. LADAGA
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: JAUREGUIBERRI, EDUARDO c/ MAILHOS GUSTAVO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1/265/85), se hace saber que el próximo 18 de abril a las 16:00 horas, en el local de Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga, (Mat. 1351, R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los bienes embargados e inventariados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de marzo de 1990. - Esc. María del Carmen Prez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 6.300,00 3/pub 15545 Mar 30- v Abr 03

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c/ PACHECO BAÑA, RUBEN MARIO y otra "Ejec. Hipotecaria" (Ficha: B./37/89), se hace saber que el próximo 27 de abril, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula No. 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Decimosexta Secc. Judicial de Montevideo, zona rural, empadronado con el No. 92.167 y que según plano del Agrim. Hipólito Gallinal Acevedo de setiembre de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 92.832 el 15/9/80, se compone de una superficie de 4 Hás. 2.648 mts. y se deslinda así: 459 mts. 30 cmts. al S.E. de frente al camino "La Calera", 228 mts. 10 cmts. al N.E. de frente a Camino Toledo Chico; formando esquina; uniendo ambas rectas línea curva de 512 mts. 80 cmts. al N.O. lindando con vía de AFE.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la Comisión de Compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,63% del precio de

remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,21% del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de marzo de mil novecientos noventa. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 31.500,00 5/pub 15555 Mar 30- v Abr 05

DE DECIMOCUARTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos: BANCO DE CREDITO c/ ANA MARIA MARTINEZ ROJAS DE SILVEIRA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 531/82), el rematador Rafael L. Ladaga, (Mat. 1351, R.U.C. 210354410016), el próximo 18 de abril desde la hora 17:00, en el loc al de la calle Yaro 1121, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, una camioneta marca Ford, Mod. F-250, año 1981, Padrón Nº 296.093, matrícula Nº 141.010 de Montevideo, motor P A Nº 6240211.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta por concepto de seña en efectivo. 2) Que serán de su cargo, los gastos de transferencia, título, patentes y/o multas que se adeuden, como también la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,2% del precio. 3) Que serán de cargo de la parte demandada, la comisión e impuestos del rematador o sea el 1,21% del precio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - En fe de ello de mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 27 de marzo de 1990. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 12.600,00 30/pub 15554 Mar 30- v May 22

DE DECIMOSEXTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos caratulados Meyer de Gpiess, Jenny c/ SERRA, MARIA DEL SOCORRO "Juicio Ejecutivo" (F& C/213/85), se hace saber que el próximo 18 de abril a las 16 horas en el local de Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público, con la presencia de la Sra. Alguacil, con la base de las 2/3 partes de su tasación los bienes muebles embargados y secuestrados en autos. - Y a los efectos legales sehacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de marzo de 1990.

20) N$ 6.300,00 3/pub 15546 Mar 30- v Abr 03

VIGESIMO TURNO

EXEQUIEL PANZARDI

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimo Turno, dictada en los autos caratulados: Soriano Acosta, Daniel C/JESUS GREGORIO RUESCA NOVAS "Juic. ejec." (Ficha No. 1/90), se hace saber que el próximo 18 de abril de 1990, a las 12:00 horas, en Humberto 1ro. No. 4030, se procederá por el martillero Exequiel Panzardi Mat. 546 con Cédula de Identidad No. 854.981-8 con escritorio en 25 de Mayo 555 2do. piso, Esc. 205, Tels. 71-2473 - 95-5285, R.U.C. 210534800017 realizará la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes muebles, juguetes, juegos de mesa, artículos de escritorio, artículos didácticos y otros que se detallan más ampliamente en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% como seña en efectivo M/N, al bajarse el martillo, comisión al rematador 13% más I.V.A. y 1.21% a cargo del exp. por el demandado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de marzo de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 10.500,00 3/pub 15597 Abr 02- v Abr 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: DE AVILA JUSTINO, MARIA FAUSTINA VIERA Y OTROS.- Rectificación de Partidas- Ficha D 943/89 se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas: acta de matrimonio Nº 5 del 9 de noviembre de 1895 de la 8va. Sección del Departamento de Cerro Largo en el sentido que donde dice "Avila", debe decir "De Avila" y donde dice "Vieira debe decir "Viera"; acta de defunción Nº 22 del 17 de julio de 1942 en la 8va. Sección del Departamento de Cerro Largo en el sentido que donde dice que el apellido es "Pereira De Avila" debe decir "De Avila"; acta de defunción Nº 1278 del 17 de octubre de 1978 de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice que los apellidos de la fallecida son "Vieira de de Avila", debe decir "Viera de De Avila"; acta de nacimiento Nº 56 del 16 de junio de 1918 de la 8va. Sección del Departamento de Cerro Largo en el sentido que donde dice que el nombre del padre es "Justino Anelho Avila" debe decir "Justino Anhelo De Avila", y donde dice que el nombre de la madre es "María Justina Vierao Britos", debe decir "María Faustina Viera"; acta de nacimiento Nº 4 del 12 de enero de 1905 de la 8va. Sección del departamento de Cerro Largo en el sentido que donde dice que el nombre del padre es "Justino Avila", debe decir ""Justino Anhelo De Avila"; acta de nacimiento Nº 18 del 1º de marzo de 1908 de la 8va. Sección del Departamento de Cerro Largo en el sentido que donde dice que el nombre del padre es "Justino Avila", debe decir "Justino Anhelo De Avila", y donde dice que el apellido de la madre es "Vieira De Brito" debe decir "Viera"; acta de nacimiento Nº 9 del 2 de febrero de 1909 de la 8va. Sección del Departamento de Cerro Largo en el sentido que donde dice que el apellido del padre es "de Avila, debe decir "Justino Anhelo De Avila" y donde dice que el apellido de la madre es "Vieira" debe decir "Viera"; acta de nacimiento Nº 1 del 2 de agosto de 1916 de la 8va. Sección del Departamento de Cerro Largo en el sentido que donde en el apellido del padre figura "de Avila" debe decir "De Avila" y donde en el apellido de la madre figura "Viera de Britos" debe decir "Viera"; acta de nacimiento Nº 20 del 14 de marzo de 1921 de la 8va. Sección del Departamento de Cerro Largo en el sentido que donde dice que el nombre del padre es "Justino A. Avila", debe decir "Justino Anhelo De Avila"; acta de nacimiento Nº 56 del 28 de setiembre de 1910 en la 8va. Sección del Departamento de Cerro Largo en el sentido que donde en el apellido del padre figura "de Avila", debe decir "De Avila" por así corresponder.- Montevideo, 6 de noviembre de 1989.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 47.258,00 10/pub 14674 Mar 22- v Abr 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/AIDA FLEISHMAN- Juicio Ejecutivo (Ficha 1096/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Aida Fleishman Buscanitz de Stolarz a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Montevideo, 26 de octubre de 1989.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 45302 Mar 05- v Abr 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

RUBY ACOSTA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dictada en autos Artline S.A. c/ DAYAN, SILVIA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1854/81), se hace saber que el próximo 3 de abril de 1990 a las 19.30 horas en calle 18 de Julio 1083 de Maldonado, por intermedio del Rematador Ruby Acosta, Mat. 3700, se procederá a vender en Remate Público, sobre las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes muebles: 1 Heladera Wayne N$ 60.000; 1 cama marinera N$ 18.000; 1 mesa madera N$ 3.000; 4 sillas madera N$ 4.000; 1 colchón una plaza N$ 4.000; 1 cama de 2 plazas N$ 12.000; 1 portátil N$ 1.000; 1 banqueta mimbre N$ 2.000; 1 colchón dos plazas N$ 8.000; 1 calefón 30 litros N$ 15.000; 1 garrafa 13 kgs. c/válvula N$ 15.000; 1 cocina dos hornillas a gas N$ 15.000.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta, más comisión del rematador e impuestos, en el acto y en efectivo; b) Que la comisión de venta será de cargo del demandado, más I.V.A. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en original y dos copias del mismo tenor. - Maldonado, marzo 16 de 1990. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.

20) N$ 12.600,00 3/pub 15435 Mar 30- v Abr 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDGAR S. VALIENTE Y EDISON M. CRUZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turnó de Paysandú, en autos KRASTZUK DE SATUCHA, MARIA. "Sucesión". (Ficha "B" Nº 682/988) se hace saber que el día 4 de mayo de 1990, a la hora 14, en Parada Esperanza, plazoleta de la casa comercial del señor Ruben Bianchessi, los martilleros Edgar S. Valiente y Edison M. Cruz, asistidos del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Paysandú, procederán a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentran de las maquinarias, herramientas y muebles inventariados en autos.

Se previene que: 1º) Las máquinas, herramientas y muebles se venderán en el estado de conservación en que se encuentran. 2º) será de cargo del comprador el retiro de las máquinas, herramientas y/o muebles. 3º) El comprador deberá consignar su pAgo en efectivo en el momento de serle aceptada su oferta, más comisión del remate e impuestos. - Pueblo Porvenir, 26 de marzo de 1990. - Teófilo O. López Costa, Juez de Paz Comisionado, Juez de la Segunda Sección Judicial de Paysandú. - Teófilo O. López Costa, Juez de Paz.

20) N$ 10.500,00 3/pub 15460 Mar 30- v Abr 03

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

LIBER A. GONZALEZ

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Fray Bentos, dictada en autos: Fisco y otros c/DAYIA ISABEL QUEIJO DE SIFFER " Infracción Aduanera" (Ficha Aduanero No. 3/1989), se hace saber que el día 6 de abril de 1990 a las 15:00 horas en Avenida 18 de Julio casi Instrucciones, el martillero Liber A. González, Matrícula 186, R.U.C. 130013740014, rematará con base de las 2/3 partes de su tasación y al contado, todos los artículos y mecaderías que se detallan y avalúan a fs. 15 y sgts. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, marzo 23 de 1990. - Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

20) N$ 6.300,00 3/pub 15710 Abr 02- v Abr 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

ROBERTO SOSA BESGA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno, en autos: "Vidal Puyo Jorge c/SOSA ZERPA DE SIERRA, ROSA ETHEL Y OTRAS. Ejecución de hipteca". (F. A. 336/1983, se hace saber que el día 3 de abril de 1990 a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 621, el martillero Roberto Sosa Besga, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta, en pública subasta, sin base y al mejor postor, el inmueble padrón Nº 1063 de la Primera Sección Judicial de San José, con una superficie según títulos de 336 ms., y según plano 323 ms. 4540 cms., y con 26 ms. 8 cms. de frente al N. a calle Detomasi, y 9 ms. 17 cms. también al frente al E. a calle Colón, con núm. de puerta 749.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo al escriturarse; 2) Que los gasos de escrituración, impuestos, comisión legal del rematador, o sea el 3 % más I.V.A., según de cargo del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en esta Oficina, donde podrán ser examinados por los interesados; 4) Los certificados registrales serán presentados el día del remate. - San José, marzo 13 de 1990. - Esc. Julio A.

Grande Gabito, Actuario Adjunto.

20) N$ 21.000,00 5/pub 14662 Mar 29- v Abr 04

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Létrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos: PEREZ ARREJURIA Ismael c/CAVALLO DE MARTINEZ Isabel y otra.- EJECUCION DE SENTENCIA- Pieza mandada formar en autos Ficha "D" Nº 12/1984. Ficha D.74/1986, se hace saber que el día 26 de abril de 1990 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado calle Treinta Tres 621, el martillero EDUARDO C. PEDUZZI, asistido del autorizante, sacará a la venta en pública subasta, sobre las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 5.426.575, de base, el inmueble padrón Nº 2062 de la Primera Sección Judicial de San José, compuesto de una fracción de terreno y sus mejoras, que segun plano del Agr. Peter Alvez, inscripto en la Direcc. General de Catastro con el Nº 1.250, el 1 de abril de 1957, tiene un área de 1.149 m 74 dms y linda al Noreste en 19 ms 3 cms de frente a calle Sarandí, otra fracción señalada con la letra "A" del plano del Agr. Dardo Barceló, inscripto en la Direcc. Gral. de Catastro con el Nº 2961, el 14 de marzo de 1975, de un área de 159 ms. 44 dms. y que linda: al N. con Hugo Martínez; al S. con María Soñora de Ciuffo y ot.; al E. con Hugo Martínez y María C. Salanave y al O. inmuebles de Bersabé Iglesias y otra, con Pedro Bruccoleri. La puerta de entrada se señala con el Nº 473.

Se previene: 1) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en esta Sede. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada, y serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos correspondientes.- San José, 22 de marzo de 1990.- Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 35.000,00 5/pub 15329 Mar 29- v Abr 04

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: DIAZ de BONILLA, INES "Segunda Copia" (Ficha 2/228/89), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo el 17 de febrero de 1982 por el escribano Elio Nelson Rodríguez Delgado, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 24/2/982 con el No. 382 al Fo. 424 del Lo. 760 por la que Gerardo Monteuri Lamanna vendió a Maisul Sociedad Anónima, la propiedad y posesión del inmueble sito en la Quinta (antes 22a.) Sección Judicial de Montevdideo, Padrón No. 184.969, señalado con el No. 9 de la Manzana C en el plano del Agr. Julio H. Cerviño de diciembre de 1948, con una superficie de 804 mts. 30 dms., con frente al Sureste a la Avenida Dámaso Antonio Larrañaga (antes Centenario) entre las calles Londres y Robinson.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Montevideo, 8 de diciembre de 1989. - H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 38.500,00 10/pub 14731 Mar 29- v Abr 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos ROBERTO y ELBIO MARTINEZ ANDRADE "Segunda Copia" (ficha A/158/89), se hace saber que se solicitó la Expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el escribano Isaac Oks el 16 de setiembre de 1981 por la cual los señores Roberto y Elbio Martínez Andrade, casados respectivamente con Haydée García Esmoris y Aída Custodia Dias Rodríguez adquirieron de los cónyuges Ramón Franco y Norma Elida Baseda la cuarta parte indivisa del bien inmueble que se relacionará; y la Expedición de Tercera Copia de la escritura autorizada el 11 de diciembre de 1968 por el escribano Horacio Jacob Pigni por la cual los antes nombrados adquirentes en igual estado civil, adquirieron de Francisco Vázquez Trigo y María Luisa Baragiola las tres cuartas partes indivisas del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío con sus accesiones dominiales sito en zona urbana de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones "Balneario Solymar", padrón Nº 12.874 antes en mayor área con el Nº 21.580, señalado con el Nº 5 de la manzana Nº 91 en el plano de fraccionamiento trazado por el Agrimensor Héctor Carlomagno en julio de 1952, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 11 de setiembre siguiente, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7304 el 16 de los mismos mes y año, según el cual consta de una superficie de 917 metros 70 decímetros que se deslinda así: 15 metros de frente al N.O. a la Avenida Italia, entre calle de Veinte Metros y Avenida de Veinticinco Metros; 61 metros 18 centímetros al N.E. lindando con solares 6, 8 y 9; 15 metros al S.E., confinando con solar Nº 10; y 61 metros 18 centímetros al S.O. por donde linda con solar Nº 4, todos de la manzana y plano citados. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Cristina Fraga, Actuaria. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria Subrogante.

21) N$ 70.000,00 10/pub 13960 Mar 29- v Abr 18

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos "ZAPPETTINI de ECHAGÜE, María Rosa y Otras. Expedición de Segundas Copias" (Ficha V Nº 124/89) se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron MARIA ROSA ZAPPETTINI de ECHAGÜE, MARIASELVA EUGENIA ECHAGÜE, JUAN ANTONIO FRANCISCO ECHAGÜE, CARLOS FELIX ECHAGÜE, MARIA DEL ROSARIO INES ECHAGÜE, JUAN VICENTE DARIO ECHAGÜE y MARIA ROSA VALENTINA ECHAGÜE en su calidad de sucesores de JUAN VICENTE ECHAGÜE VERA, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de Compraventa que el 24 de marzo de 1960, autorizó en Montevideo el escribano Amílcar Mántaras, cuya primera copia fué inscrpta en el Registro de Trasladaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 539 del Fº 270 del Lº 1, Año 1960, por la cual JUAN VICENTE ECHAGÜE VERA casado con María Rosa Zappettini adquirió por título compraventa y modo tradición de GEORGE MALCOLM WILSON y ELIZABETH IRENE STOWER el siguiente bien inmen el Balneario Solís, Barrio "La Loma", quinta sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número quinientos setenta y siete, antes en mayor área con el número trescientos setenta y siete, antes en mayor área con el número trescientos cinco, señalado con el número cuatrocientos curenta y uno de la manzana sesenta y uno, con plano del agrimensor Luis Mario de Mula de marzo de 1948, inscripto el 12 del mismo mes y año, con el Nº 1.194 en la Dirección General de Catastro, compuesto de un área de 936 metros, sesenta decimetros, que se deslinda así: 16 metros 47 cm. de frente al Sur a la calle Nº 19; de 17 metros de ancho, hoy Del Pinar: 65 metros 85 cm. al Noroeste lindando en parte con el solar Nº 812 y en parte con el solar Nº 440; 15 metros de frente al Noreste a la calle Nº 3, de 17 metros de ancho, hoy Tala; y 59 metros 3 cm. al Sureste lindando con el solar Nº 442.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a presentarse en el término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.- Montevideo, 16 de octubre de 1989.- Esc. Elena Beatríz Manzo, Actuaria.

21) N$ 73.500,00 10/pub 14168 Mar 28- v Abr 17

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos "Ministerio de Salud Pública y Jockey Club de Montevideo, Expedición de segunda copia" (Ficha V/153/1989), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el día 5 de abril de 1951 en Montevideo por el Escribano Carlos Gascue, por la cual María Luisa Cottel de Penco adquirió, por compraventa y tradición de los esposos Federico Salvador Siciliano y Blanca Cipriana Estévez Suanes, el terreno con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en el departamento de Montevideo, 15a. Sección Judicial, padrón 109.271, señalado con el Nº 1 en el plano levantado por el Agrimensor José M. Obes el 3 de Julio de 1925, inscripto el día 6 del mismo mes y año en la Dirección de Topografía, que se compone de una superficie de 93 metros 7.919 centímetros, con frente al Norte a la calle Canelones donde su puerta de entrada está señalada con el número 2394.

La primera copia de dicha escritura fué inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 238, al Fº 159 del Lº 418.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Montevideo, 8 de marzo de 1990.- Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 45.500,00 10/pub 14606 Mar 21- v Abr 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos "Marta Ester Blanco Aliseri y Juan Carlos Blanco Aliseri, "Exp. Segunda Copia" (Ficha V. 144/89), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda- copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo el día 31/12/1973, por el escribano Oscar Agnetti, cuya primera copia no fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio por la cual, María Esther Aliseri de Blanco, enajenó por compra venta y tradición a Marta Ester Blanco Aliseri, soltera y a Juan Carlos Blanco Aliseri, casado en únicas nupcias con Renée Guglia, la mitad indivisa del siguiente bien inmueble Solar de terreno con edificio y demás mejoras dominiales, ubicado en la 14 sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, Pad. 55.361, señalado con la letra A, en el plano suscrito en 1875 por el agrimensor Luis Renard, el cual según plano de mensura del agrimensor Esteban Xabier Avila, de diciembre de 1982, inscripto en Catastro, el,día 28 del 12 de 1982, con el Nº 2103,consta de una superficie de 761 mts. 99 dcm. y se deslinda así 15 mts. 82 cms. de frente al Noreste a la Avenida Millán, 50 mts. 8 cm. al Noroeste también al frente a la calle Espinillo, por ser esquina, 47 mts. 39 cms. al Sureste, lindando con el Pad. 55.362 y 15 mts. 64 cm. al Suroeste con parte del Padrón 118.816.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado en el término de 30 días, bajo apercibimiento.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 30 de noviembre de 1989.- María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 35.200,00 10/pub 36371 Mar 26- v Abr 06

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictado en autos BRESCIANO, JORGE "Segunda Copia" (Ficha: C/90/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jorge Bresciano, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. José Nicolás Piccardo extendida el 25 de setiembre de 1974, los señores Manuel Catrufo Conti, Judith Catrufo Conti vendieron a Benjamín Melgar Peña e Hilario Aníbal Melgar Peña el inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 60.929 compuesto de una superficie de 426 metros 70 decímetros que se deslindan: doce metros noventa y cinco centímetros al Noreste a la calle Debali; treinta y dos metros noventa y cinco centímetros de frente al Sureste a la calle Saenz de Zumarán por ser esquina; doce metros noventa y cinco centímetros al Suroeste lindando con el solar número veinte y treinta y dos metros noventa y cinco centímetros al Noroeste con el solar número dos, todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Treinta de octubre de 1989. - María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 45.500,00 10/pub 13754 Mar 29- v Abr 18

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la capital de Décimo Turno, dictada en autos rotulados: BANCO DE ITALIA y RIO DE LA PLATA. "Expedición de Segunda Copias" (Ficha A. Nº 1378, año 1989) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada el 12 de mayo de 1965, por el Esc. Analio Amonte, por la cual Hugo Lujambio Molina adquirió por título compra venta y modo tradición de Ramírez Purísimo Pereyra Bilbao, la propiedad y posesión del inmueble sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Castillos, empadronado con el Nº 356, situado en la manzana 40 de dicha ciudad, el cual se compone de dos fracciones: la primera según plano del agrimensor Arturo López Blanquet, inscripto en la Oficina de empa-

dronamiento de Rocha, consta de una superficie de 590,3048 metros de frente al Sur a la calle Dr. Pedro Ferrer; y la segunda, según plano del mismo Agrimensor. inscripto con el Nº 1207 el 28 de marzo de 1957, en la Oficina de Catastro de Rocha; se señala como fracción B, constando un área de 295,1524 metros de frente al Sur con fraccion antes descrita. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha, con el Nº 371, al folio 205, del libro 35/65.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, en el término de treinta días bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
21) N$ 42.000,00 10/pub 13491 Mar 23- v Abr 05

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MUÑOZ LLEO, Inés y CABAL MUÑOZ, Amparo y Ovidio - Segundas Copias" ficha A 511/88, se presentaron Inés Muñoz Lleo y Amparo y Ovidio Cabal Muñoz, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 29 de diciembre de 1975 por el esc. Abelardo Alvarez, y por la cual los cónyuges Enrique Cabal González e Inés Muñoz Lleo adquirieron de Mardoqueo Gejler, Luisa Palgón, Moisés Uszer Gejler y Gladys Puyesky, a) la unidad de propiedad horizontal 602, padrón individual 32.239/602 que se ubica en el sexto piso, cota vertical más 19 metros 37 centímetros y que según el plano del Agr. José Luis González y Oscar Weistal de junio de 1975, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 78.138 el 16 de julio de 1975, tiene una superficie de 97 metros, 55 decímetros, le corresponde el uso exclusivo de las terrazas G seis y K seis (bienes comunes). El edificio del que forma parte la unidad aludida obtuvo permiso de construcción cincuenta y tres mil trescientos setenta y siete de mil novecientos cincuenta y cinco y se incorporó al régimen de propiedad horizontal por ley catorce mil doscientos sesenta y uno. El terreno donde se levanta el edificio se ubica en la quince sección judicial de Montevideo y según el mencionado plano tiene una superficie de trescientos cincuenta y seis metros un decímetro que se deslinda así: doce metros noventa y seis de frente al noreste a calle Veintiuno de Setiembre entre calles Ellauri y Berro, distando el punto medio de su frente diecinueve metros treinta y seis centímetros de la esquina con Pedro F. Berro; veintisiete metros cuarenta y cuatro al sureste con padrón treinta y dos mil doscientos cuarenta; doce metros noventa y seis al suroeste con padrón treinta y dos mil doscientos cuarenta y uno y veintisiete metros cincuenta centímetros al noroeste con padrón treinta y dos mil doscientos treinta y ocho. Padrón del terreno treinta y dos mil doscientos treinta y nueve; y b) una séptima ava parte de la unidad garaje SS ciento uno, padrón individual treinta y dos mil doscientos treinta y nueve/ss ciento uno, que según el citado plano se ubica en el subsuelo a cota menos dos metros setenta y un centímetro y con una superficie de doscientos cincuenta y dos metros setenta y cinco decímetros y que linda: al noreste con terreno sin excavar que da frente a calle Veintiuno de Setiembre; al sureste con padrón treinta y dos mil doscientos cuarenta; suroeste con padrón treinta y dos mil doscientos cuarenta y uno y noreste con padrón treinta y dos mil doscientos treinta y ocho, sala de máquinas Fs uno, Asc, B, Hall y Escaleras As uno, tanque de agua Ts uno, ductos residuos Ds uno y Cs uno. Dicha unidad integra también el mismo edificio de la mencionada letra a, incorporada por ley catorce mil doscientos sesenta y uno, a propiedad horizontal y ubicada en el terreno padrón matríz treinta y dos mil doscientos treinta y nueve.
La primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 73, Fº 89, Lº 715.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 29 de junio de 1988.- Mila Burgueño, Actuaria.
21) N$ 98.000,00 10/pub 13978 Mar 28- v Abr 17

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "MA. LUISA JOAQUINA y YOLANDA S. TEJEIRO COLLA, Segunda Copia" (Ficha V/7/89) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: autorizada el día 20 de octubre de 1939 por el escribano Luis Pareja Guani por la que Adolfina Andreu de Bonifacino le vende a Luis Tejeiro el bien: un solar de terreno suarta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 57.038, señalado con el número 17 en el plano que en marzo de 1911 levantó el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de acuerdo con el cual se compone de una superficie de 504 mts. cuadrados, 44 decímetros que se deslindan así: 9 mts. 37 cmts. de frente al Noroeste a la calle Coronel Santiago de la Bandera estando señalada la puerta de entrada con el Nº 774; al Noreste, mide 57 mts. 36 cmts. por donde linda con terreno de Ambrosio Rotondo; al Sureste 9 mts. lindando con el solar nueve y al Suroeste 55 mts. 49 cmts. lindando con los solares 10 y 16.
La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 237, folio 166 del Libro 21.
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de mayo de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
21) N$ 49.000,00 10/pub 11929 Mar 26- v Abr 06

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimocuarto Turno, en autos: "MARIA ALONSO MISA, JOAQUIN ALVAREZ ALONSO, SUSANA ALVAREZ ALONSO - Solicitud de Segunda Copia" (Ficha A/3/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 2 de diciembre de 1976 por la Esc. Marta Maresca, por la cual Isabel, Alberto, Antonia y Nicolás Paternostro vendieron a Joaquín Alvarez Domínguez, casado con María Alonso, un terreno con construcciones, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 103.400, que según plano del Agrimensor Sergio Rosé inscripto el 11 de junio de 1976 con el Nº 80.683 en la Dirección General de Catastro, tiene 237 mts. 94 dm. de superficie y mide 21 mts. 67 cm. de frente al Noroeste a la calle Dr. Vázquez Sagastume. La primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 2605 al folio 2934 del Libro 715.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de marzo de mil novecientos noventa. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
21) N$ 42.000,00 10/pub 15169 Mar 28- v Abr 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Vigesimocuarto Turno, en autos: SAMBER SOCIEDAD ANONIMA, "Expedición de Segunda Copia", (Ficha A/V6/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Samber Sociedad Anónima solicitando la expedición de Segunda Copia de la Escritura de Rescate Accionario Parcial y Adjudicación otorgada el 30 de diciembre de 1976 ante el Escribano José Luis Vilaseca, cuya primera copia fue inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de domino de Maldonado con el Nº 122 al folio 166 del libro 1, por la que dicha sociedad adquirió de "Eson Sociedad Anónima" los siguientes bienes: I) la unidad de propiedad horizontal - Ley 10.751- señalada con el número Cero Cero Uno (001) en el plano del Agrimensor José Rodríguez Mata de marzo de 1974, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 11 de octubre de 1974, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 23 de octubre de 1974 con el Nº 3946, empadronada con el Nº 616/001, que se describe: Dependencias en subsuelo: cota vertical -2m. 49cm.: superficie: 156m. 56dcm. Planta Baja: cota vertical + - 0m. 00cm.; superficie 90m. 58dcm. Primer Piso: cota vertical + 3m. 04cm.; superficie 256m. 55dcm.; Segundo Piso: cota vertical + 5m. 78cm.; superficie 207m. 92 dcm. Tercer piso: cota vertical + 8 m. 52 cm.; superficie 207 m. 73dcm. Superficie total: 919m. 34dcm. Le corresponde a la unidad el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: escaleras "ESS uno", "E uno", "E dos" "E tres" y "E cuatro"; ascensores "ASS uno", "A", "A uno", "A dos" y "A tres"; Terrazas "V uno", "V dos" y "W dos"; Azotea "T cuatro"; Sala de Máquinas "A cuatro". El Edificio fue habilitado el 30 de enero de 1974. La unidad está construída en un terreno ubicado en la ciudad de Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, padrón matriz Nº 616 el que según plano citado del Agrimesor Rodríguez Mata, tiene una superficie de 394m. 10dcm. que se deslinda así: 20m de frente al Suroeste, a la calle Inzaurraga Nº 31; 18m 80cm al Noroeste, con parte del padrón Nº 614; 19m. 84cm. al Noreste con los padrones Nº 2605 y 2607 y 20m. 53cm. al Sureste con los padrones Nos. 619 parte, 618 y 617. II) El establecimiento comercial que en el ramo de Hotel y bajo el nombre "Shelton" gira en el inmueble antes descrito, con sus instalaciones, muebles, útiles, mercaderías; el derecho de clientela, el derecho de llave; el derecho al nombre y demás bienes corporales e incorporales y derechos que acceden al establecimiento comercial.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención . Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de febrero de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.
21) N$ 91.000,00 10/pub 14729 Mar 29- v Abr 18

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Vigésimo Octavo Turno en autos WEISZ BALOG, CAARLOS RICARDO. "Segunda Copia". (Ficha E W 5/89) se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de escritura de compraventa que el 14 de setiembre de 1973 autorizó la escribana Carola C. de David, por la que Carlos Ricar Weisz Balog adquirieron el siguiente inmueble: solar y edificio, padrón matriz 5755, padrón individual en régimen de propiedad horizontal Nº 5755 unidad 402 ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo que según plano del Agrimensor Eduardo Coppetti de julio de 1972 inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de setiembre siguiente con el número 69738 tienen una superficie de 291 metros dieciséis centímetros cuadrados, con frente a la calle Ciudadela 1166. En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.
21) N$ 31.500,00 10/pub 15470 Mar 30- v Abr 20

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRMA NELIDA HERRERA SUAREZ, (Ficha V Nº 9, año 1989) solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de Compraventa otorgada por el Escribano David Parnás Yacobazzo el primero de octubre de 1969 por la cual CARMELO VICTORIANO ALVAREZ TELLAGORRY casado con IRMA NELIDA HERRERA SUAREZ adquirió el inmueble padrón Nº 89.674 ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, área 720m., al Noreste de frente a calle Helvecia. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 30 días a todos aquéllos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 20 de febrero de 1990.- Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
21) N$ 28.000,00 10/pub 15662 Abr 02- v Abr 23

DE TRIGESIMO SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Trigésimo Sexto Turno, en autos:" Marín Cabrera Juan Delfina; Expedición de Segunda Copia (Ficha B 88/89), se hace saber que ante esta Sede se presentó Juana Delfina Marín Cabrera, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de Partición autorizada por el Escribano Eugenio Caffaro el 30 de junio de 1972, por la cual se le adjudicó a Juana Delfina Marín Cabrera la fracción de campo sita en la 7& Sección Judicial de Artigas, padrón 2686 m/a que señala como las fracciones 1 y 9 con una superficie total de 768 ha. 8346 mc. todo según el plano del agrim. Jorge Rodríguez Cabard de mayo de 1969 inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de junio de 1971 con el número 656.- La primera copia de dicha escritura fue inscripta con el número 115 Fº 178/179, Lº 1.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.- Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
21) N$ 35.000,00 10/pub 14437 Mar 21- v Abr 03

TRIGESIMOCTAVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos: FELITTI, ELSA ESTHER "Segundas copias" (F. D. 134/90), se hace saber que ante esta sede se presentó la interesada solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que autorizara en esta ciudad el Esc. Juan C. Mussio Barreto por la cual Elsa Felitti adquirió de María Angélica Felitti la octava parte indivisa del terreno con mejoras padrón 41.319 sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, paraje La Teja, en la esquina formada por las calles

Manuel Herrera y Obes y Aurora. La Primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el No. 381, Fo. 259 del Lo. 458.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Montevideo, 8 de marzo de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 31.500,00 10/pub 13977 Mar 21- v Abr 03

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos: PARALLADA MENDY, María Cristina y otra - Segunda Copia, (Ficha U Nº 219/86), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los arriba nombrados, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de Compraventa autorizada por el Escribano Eugenio Tancredi, por la que Julio César y Raúl Alejandro Mendy Tornaría y sus esposas respectivas Alba Rosa Staricco y Igoa vendieron a María Josefa Mendy Tornarí de Parallada, las dos terceras partes indivisas de los siguientes inmuebles sitos en la Primera Sección Judicial de Durazno, que se describen así: a) Padrón Nº 3130, se señala con la letra B en el plano del Agr. Angel F. de Souza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 17 el 16 de mayo de 1934 y consta de una superficie de 143 Has. 816 m.c. 70 dm.c. y tiene de frente al N.E. al Camino Departamental a San Borja en 2 líneas rectas de 900 ms. 10 cms. y 277 ms. 60 cms; y b) Padrón Nº 5563, señalado con la letra B en el plano del Agr. Angel de Souza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 23 de febrero de 1952 con el Nº 23 y consta de una superficie de 63 Hás. 7314 m.c. 67 dm.c. y tiene frente al N.E. a Camino Departamental, en 2 líneas rectas de 146 ms. 30 dms. y 50 ms. por medio con Padrón Nº 600.
En consecuencia, se cita y llama y emplaza, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo a 20 de agosto de 1987.- Dra. Maryflor Contreras, Actuaria.

21) N$ 59.500,00 10/pub 13808 Mar 28- v Abr 17

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Pando, en autos: "GAMINARA BARROS, MA. DEL CARMEN, Expedición de Segundas Copias" (Ficha 641/89), se hace saber que se solicitó Expedición de Segundas Copias de la Escritura Pública, autorizada en Montevideo el 9 de abril de 1985 por la Esc. Isabel Vartian, cuya primera copia fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1.583 al Fº 1911 del Libro 95, la que adquirí conjuntamente con mi esposo Francisco García Martínez, por compraventa y tradición de los cónyuges María Clara Orizabal y José María González Sagaria, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones, sito en la hoy Decimonovena Sección Judicial del Departamento de Canelones Balneario Lagomar, empadronado con el Nº 8.603, señalado como solar 31 de la manzana 118 en el plano del Agrimensor, Omar Paganini Rocamora, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8.009, que tiene una superficie de 507 mts. 38 dms., y el siguiente deslinde: frente al Suroeste a calle Río Santa Lucía; al Noroeste con solar 30; al Este con solar 2 y al Sureste con solar 1.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Pando a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa. - Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri Juez de Paz (Subrogante).

21) N$ 35.000,00 10/pub 14727 Abr 02- v Abr 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA - LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras, 1er. Turno, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado Oscar E. Algorta en representación del Banco La Caja Obrera (Ficha V. Nº 33/88), solicitando la expedición de la segunda copia de escritura del inmueble que se detalla a continuación: El día 8 de setiembre de 1960, el codemandado Sr. Juan Carlos Toriño Sosa, adquirió de los Sres. Juan Sosa de Toriño y de Selba Renee Toriño Sosa de Cendan, las 3/4 partes indivisas que les corresponden del bien Padrón Nº 49, ubicado en la 4ta. Sección Judicial de Canelones (Progreso) según el plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección de Catastro en mayo de 1957 y consta de una superficie de 447 mts. 36 dms; lindando al S.O con carretera Montevideo a Florida; al S.E. con solar 2; al N.E. con solar 1 S.O con solar 4. La primera copia fue inscripta con el Nº 899 al Fº 507 del Libro 1º del año 1960, en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse aa esta gestión bajo apercibimiento.- Las Piedras, febrero de 1990.- Dra. Alicia Alzugaray, Juez de Paz.

21) N$ 24.500,00 10/pub 14573 Mar 21- v Abr 03

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Colonia Dra. Pura Book Silva, en autos caratulados: "Artus Geymonat César Armando.- Segunda Copia." (Ficha 277/89), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Néstor Odriozola, el 16 de agosto de 1975, del inmueble un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 1& Sección Judicial del departamento de Colonia, zona suburbana, paraje Real de San Carlos, padrón 3114, con una superficie de 590 mts. 40 dcmts. y que según plano levantado por el Agrim. Manuel E. Ibarra en junio de 1931, inscripto en la Of. T. Departamental de Empadronamiento de Colonia con el Nº 61 el 15 de junio de 1931, señalado con el Nº 4, su superficie se compone con la indicada que se deslinda así: 12 mts. de frente al Norte, a carretera al Real de San Carlos; al Este en dos líneas una de 40 mts. con el solar Nº 5 y la otra de 11 mts. 60cmts., con el solar Nº 37; 13 mts. al Sur a Calle Pública; y 46 mts. 80 cmts. al Oeste, con el Solar Nº 3.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.- Colonia, diciembre 8 de 1989.- Dra. Pura Book Silva, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 45.500,00 10/pub 14406 Mar 21- v Abr 03

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia Dra. Pura Book Silva, en autos caratulados: ARTUS GEYMONAT, CESAR ARMANDO, "Segunda Copia", (Ficha 277/89), se solicitó la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el Esc. Nestor Odriozola, el 16 de agosto de 1975, del inmueble un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, zona suburbana, paraje Real de San Carlos, padrón 3114, con una superficie de 590mts. 40dms. y que según plano levantado por el Agr. Manuel E. Ibarra en junio de 1931, inscripto en la Ofc. T. Departamental de Empadronamiento de Colonia con el Nº 61 el 15 de junio de 1931, señalado con el Nº 4, su superficie se compone con la indicada que se deslinda así: 12mts. de frente al Norte, a carretera al Real de San Carlos; al Este en dos líneas una de 40mts. con el solar Nº 5 y la otra de 11mts. 60cmts., con el solar Nº 37; 13mts. al Sur a Calle Pública y 46mts. 80cmts. al Oeste, con el Solar Nº 3.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Colonia, diciembre 8 de 1989. - Dra.z Departamental.

21) N$ 45.500,00 10/pub 14406 Mar 23- v Abr 05

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz departamenal de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: HOMERO ANIBAL ISASTI y IRMA FELICIA ALMARA (Fa. 23/89) solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura Pública del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo; empadronado con el Nº 5.613, fracción nueve, en plano del agrimensor Jaime Costa inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo el 20 de mayo de 1958 con el número 1314, según el cual tiene un área de cincuenta y nueve hectáreas mil novecientos treinta y ocho metros diez decímetros y se deslinda así: 1208 m. al N con fracción ocho del mismo plano; 903 m. al S. con fracción diez; 448 m. 90 cm. al O con fracción doce y por el E. el arroyo Chuy.
El señor Homero Isasti, en su actual estado civil, hubo el bien por compraventa y tradición de María Ilda Silveira de Carvalho, según escritura que autorizó el Escribano Indalecio Perdomo el 27 de febrero de 1961 cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo con el número 120, folio 68, año 1961.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Minas, marzo 7 de 1990. - Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

21) N$ 52.500,00 10/pub 14920 Mar 26- v Abr 06

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juezde Paz Departamental de Primer Turno de San José se hace saber que ante este Juzgado y en los autos caratulados: DIAZ FERNANDEZ JUAN ANTONIO, en representación de Antonia Casilda SUSANA MENENDEZ SOUTO. "Expedición de segundas copias" (Ficha V. 19/989) se presentó Juan Antonio Díaz Fernández en representación de Antonia Casilda Susana Menéndez Souto, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compra venta de fecha 6 de setiembre de 1968, autorizada por el Esc. Jorge Brum en la cual Antonia Casilda Susana Menéndez Souto adquirió de los esposos José María Viloria Dearis y Angelita Frescuolo Frescudo Angelino, dos fracciones de terreno con sus mejoras ubicados en la Sexta Sección de San José (Playa Pascual) padrón rural Nº 11.705 (antes 7310) según plano del agrimensor F. Lacueva Castro que fue inscripto en Avalúos el 25 de junio de 1940 con el Nº 90 constando de un área de 5386 metros 03 decímetros el solar Nº 16 y de 5208 metros 23 decímetros el solar Nº 17.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.
En fe de ello expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los 21 días del mes de noviembre de 1989. - Dra, Marta Lecchini, Juez de Paz Departamental de Primer Turno.

21) N$ 52.000,00 10/pub 13941 Mar 23- v Abr 05

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, recaída en autos: "MATARREDONA DIAZ, ALEJANDRA y FELICIDAD - Segundas Copias" (Fa. 57/90), se presentaron Alejandra y Felicidad Matarredona Díaz solicitando expedición de segunda copia de escritura que fue otorgada ante el Escribano José Antonio Varela, el día 26 de febrero de 1941, del inmueble: terreno con los edificios y cuantas más mejoras contenga, empadronado con el Nº 1770, manzana 123, sita en la Primera Sección Judicial de Salto, compuesto de una superficie de 1338 mts. y 77 decímetros cuadrados.
La referida escritura fue inscripta en el Registro de Ventas de Salto con el Nº 109, folio 78, Libro 41.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quines se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Salto, 14 de marzo de 1990. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

21) N$ 28.000,00 10/pub 15541 Mar 30- v Abr 20

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FACELLO JOYEROS LTDA.

Socios: HECTOR HUGO FACELLO RODRIGUEZ, SUSANA DI MATEO.
Contrato: 5/12/989.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 1640, folio 6365v., libro 1 el 11/12/989.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000.
Objeto: Industrialización, fabricación y comercialización de bienes y servicios, compraventa y manufactura de piedras y alhajas.
Administración: Socios indistintamente, excepto finanzas, avales y garantías.
22) N$ 57.600,00 9/pub 10176 Mar 29- v Abr 17

KIOSCO VIRREY S.R.L.

Cesión de cuota social y Modificación de contrato.
Contrato: 4/12/89.
Registro: Nº 1659, Fº 6294 v. Lº 2.
Cedentes: MIRELA ISABEL ROTUNNO MARTINEZ Y MARCELO ROTUNNO MARTINEZ.
Cesionarios: Nelson Dorelo Gotta y Nora Ethel Cancela González.
Administración: Nora Ethel Cancela González.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10396 Mar 21- v Abr 03

FARBE INDUSTRIAL S.R.L.

Contrato: 23/10/89.
Inscripción: Nº 1209, Fº 4974 Lº 3 Contratos.
Socios: MIGUEL FERMIN SANCHEZ, CRISTINA HELENA GANSS JAROSS Y CARLOS MANUEL MILANS CIA.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Miguel Sánchez y Carlos Milans indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, distribución y comercialización de productos químicos y afines para la compraventa, industrialización, representación, importación y exportación de toda clase de bienes corporales e incorporales o servicios.
22) N$ 64.000,00 10/pub 11930 Mar 23- v Abr 05

PANADERIA LAS DOS HERMANAS S.R.L. CESION DE CUOTA

Fecha: 2/01/90.
Registro: 9/02/90, Nº 3, folio 6/8, libro 7.
Cedente/s: GLORIA ESTHER FERNANDEZ GARCIA y LUIS ERNESTO CARDOZO DENIS.
Cesionario/s: Nibia Raquel Viña Fernández y Roberto Castillo Bonilla.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12703 Abr 02- v Abr 23

VERAL S.R.L.

Contrato: 13 de noviembre de 1989.
Socios: VERONICA OPAZO y ALVARO OPAZO.
Objeto: Librería, cigarrería, papelera, juguetería, salón y afines,
Inscripción: Nº 3, folio 8 vto., libro 2.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Verónica Opazo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 510.000, dividido en 50 cuotas, a Verónica Opazo 49 cuotas y a Alvaro Opazo 1 cuota.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13025 Mar 29- v Abr 18

CAMIN CARGO CONTROL URUGUAY SRL

Contrato: 21/12/89.
Inscripción: Nº 1682 al Fº 6372 Lº 2.
Socios: HECTOR RAUL CAMIN LAPAJOWKER Y SUSANA BEATRIZ GOMEZ PORTA.
Capital: N$ 600.000 aportado por ambos socios por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Supervisión, y verificación de peso y calidad, control de recepción y entrega de carga y descarga.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13518 Mar 27- v Abr 16

REUNIONES S. R. L.

Contrato: 22 de diciembre de 1989.
Inscripto: Nº 1593 folio 6458 Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ANA MARIA CURBELO CES, MARIA LAURA RODRIGUEZ GUTIERREZ, DAMIAN PEDRO ARGUL QUESADA, ALFONSO AMOROSO MOROSINI, PEDRO ALBERTO DIAZ MARTINICORENA.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: Ana María Curbelo Ces, María Laura Rodríguez gutierrez y Alfonso Amoroso Morosini, indistintamente.
Objeto: Organización de Congresos y Exposiciones.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13576 Mar 30- v Abr 20

SERMAR LTDA- Cesión de cuota social

6/4/88.
Registro General de Comercio Nº 220. Fº 807 v. Lº 1.
Cedente: DANILO FIORI PEREYRA.
Cesionario: Jorge Tito Gómez.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13924 Mar 29- v Abr 18

VARELA HNOS S.R.L.

Contrato: 20.11.89.
Socios: YOLANDA CELIA MERELLO POMI, GRACIELA VARELA MERELLO, SUSANA VARELA MERELLO, HECTOR RAFAEL VARELA MESIA, JOSE EDUARDO VARELA DIAZ Y MARIA RITA VARELA DIAZ.
Capital: N$ 840.000.
Objeto: Servicio de taller metalurgico y de mantenimiento.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Servidumbre 3317.
Inscripción: 12.02.90 Nº 87 Fº 323 al 326 Lº 3.
Administración: Susana Varela y José Varela, conjuntamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13928 Mar 23- v Abr 05

NIAS LTDA.

Fecha: 4/1º/1990.
Inscripto: Nº 64, F. 241 2-1.
Socios: MARTHA GALLEGO, GONZALO y DIEGO RODRIGUEZ.
Plazo: 30 años.
Objeto: Distribución de Productos Lácteos y afines; Exportación etc., de productos de cualquier índole.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000,00.
22) N$ 4.800,00 10/pub 14008 Mar 23- v Abr 05

REFRESCAN S.R.L.

Contrato: 31 de enero de 1990.
Inscripción: Nº 12. Fº 43. Lº 1990.
Socios: PEDRO GUILLERMO DOGLIO REBELLATO, GUSTAVO GIL MOYANO BETHANCOURT, DOGOMAR LIBER LISTA NEGRO, DIOS ALBERTO MACIEL AGUIRRE, ROMUALDO JACINTO BARREIRO ESPINO, JOSE MARIA NORIA RODRIGUEZ, JUAN ENRIQUE VERDIER ALBA, MIGUEL ANGEL MENDEZ BITTANCOR, RAUL SANDALIO GAZZO BAZZANO, EDUARDO OSVALDO ROMERO SUAREZ, JULIO HECTOR GANASSOLI RODAO, Y CONO EXEQUIEL MARTINEZ DELGADO.
Capital: N$ 900.000,oo m/n.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Arrendamiento de servicios y afines.
Administración: Jorge Wilkoriski.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 9.600,00 10/pub 14207 Mar 29- v Abr 18

EL ANCLA S.R.L.- Bachs y Santini Ltda- Cesión de cuota.

Contrato: 10.3.89.
Registro: Nº 1066 Fº 4005 v. Lº 2 de Contratos.
Cedentes: JULIO BACHA MAYADA Y GUILLERMO LUIS SANTINI ABRAHAM.
Cesionarios: Ricardo Fermín Santini Abraham y Ludmila Abraham.
Objeto: Julio Bachs cedió 63 cuotas a Ricardo Santini. Guillermo Santini cedió 61 cuotas a Ludmila Abraham.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14249 Mar 21- v Abr 03

CHAPICUY LTDA.

Contrato: 31/X/989.
Registro: Nº 1563 Fº 6060 Lº 1.
Plazo: 2 años prorrogable.

Capital: N$ 1:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de negocios de alquiler y venta video- cassette, equipos de video y accesorios.
Socios: JUAN CARLOS LAPORTE BRAZEIRO y MIRTHA GOMEZ POMPILFO.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14365 Mar 29- v Abr 18

GRAMAR S.R.L.- Cesión de cuotas

Contrato: 7 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 312, Fos. 1264/1268, Registro Comercio Canelones 1988.
Cedente: NELLY ELSA GONZALEZ BOUTUREIRA.
Cesionaria: María Teresa Crapuchett Montes.
22) N$ 32.000,00 10/pub 14448 Mar 21- v Abr 03

CHEIRASCO Y DROCCO S.R.L.

Contrato: 1º de julio de 1989.
Inscripción: Nº 196, Fos. 733/737, Registro Comercio Canelones 1989.
Socios: JUAN CARLOS CHEIRASCO SANTOS Y MARIA ESTHER DROCCO BARRIOS.
Objeto: Distribución de artículos de ferretería, bazar y productos varios.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Juan Carlos Cheirasco.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Ruta 7, Km 72.400. 10ª Sección Canelones.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14449 Mar 21- v Abr 03

MADE S.R.L.

Contrato: 27/11/89.
Inscripción: Nº 1456 Fº 5927 v. Lº 3.
Socios: EDUARDO ARMANDO DI MARTINO PEREZ Y ALICIA DORA RAMAGLI RODRIGUEZ.
Objeto: Comercialización de servicios de procesamiento de datos y estudio de mercados.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Eduardo Di Martino.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14495 Mar 21- v Abr 03

EL TERRUÑO S.R.L.

Contrato de 26 de diciembre de 1989.
Socios: HUGO JUAN SOSA RIGAMONTTI, RAFAEL BASTIDA POSE, DANIEL JORGE IGLESIAS GALAN.
Inscripción: Nº 22/1/1990, Nº 62, Fº 223 del Lº 2 de Contratos.
Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios y operaciones y actos conexos, importaciones y exportaciones.
Domicilio: avenida del Libertador Nº 1532 piso 11 apto 14.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Dos de los socios cualesquiera.
22) N$ 64.000,00 10/pub 14496 Mar 21- v Abr 03

PANADERIA LIROPEYA S.R.L.
Cesión de cuota

Contrato: 15 de enero de 1987.
Inscripción: Nº 70 Fº 257 v. Lº 3.
Cedentes: MARIA AMANDA; HAYDEE; ELSA; ORFILIA; LIRIA PARODI CHIODI; WALTER DELGADO; IRINEO MENDEZ; WASHINGTON D'ANGELO; ANA AMANDA Y ESTEBAN PARODI MELGAREJO, EUGENIO MARTINS Y DOUGLAS NOVAS.
Cesionarios: José Manuel y María Isaura Rebolo Souto, María Isabel González Doval y José Mosquera.
22) N$ 64.000,00 10/pub 14497 Mar 21- v Abr 03

MARBER LIMITADA

Fecha:
27/11/89.
Inscripción: Nº 1410, Fº 5753 v. Lº 3.
Socios: SANTIAGO MARQUEZ ESPINO- PABLO

ENRIQUE BERGEREAU BACHINI.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Prestación de servicios, comercialización, exportación, importación en ramo de electricidad.
Administración: Santiago Márquez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14504 Mar 21- v Abr 03

JAMBO S.R.L.

Contrato: 14 noviembre 1989.
Inscripción: Nº 1571, folio 5953 vto., Libro 2.
Socios: ADRIANA EMMA ROSENBERG y WILLIAM RICHARD ROSENBERG.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confecciones, venta de telas, importadas, exportaciones.
Capital: N$ 510.000.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14538 Mar 21- v Abr 03

SCHUBERT GAMBETTA S.R.L.

Contrato: 1º/2/90. Inscripción: 13/2/1990.
Inscripción: Nº 11, folio 39/42; Libro Contratos.
Socios: SCHUBERT DARIO GAMBETTA LABANDERA y DORA NELLY LOPASSIO DI PETTA.
Objeto: Oficina gestora, notarial y contable.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 400.000.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 6.400,00 10/pub 14565 Mar 21- v Abr 03

E.W.A. S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 4.12.89.
Inscripción: 21/12/1989.
Inscripción: Nº 345, folio 1396/1399.
Cedente/s: JOSE ZANOLLI CAMMI y CRISTINA ALBERICA GABARROT BRUM.
Cesionario/s: Ramón Arandiga Larramendi y Rogelio Fortes Gómez.
22) N$ 36.000,00 10/pub 14566 Mar 21- v Abr 03

AGROPAT LTDA.

Inscripción: Nº 1214 al folio 4577, Libro 2 de Contratos. 14-9-1989.
Contrato: 13/09/89.
Socios: LUIS ROBERTO EGOZCUE MARENCO. IRMA ORFILIA MARENCO DIAZ.
Objeto: Comercialización, industrialización y almacenaje de frutos del país.
Capital: N$ 520.000,00.
Plazo: Dos años, prórroga automática.
Administración: Luis Roberto Egoscue e Irma Marenco indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14567 Mar 21- v Abr 03

C.E.T. S.R.L.

Contrato: 30.8.89.
Inscripción: Nº 1265, Fº 4777 v, Lº 2.
Cedentes: SERGIO BORAGNO Y ANTONIO EDUARDO DIAZ.
Cesionario: Susana Travers y Adriana Reyes.
Objeto: Se amplió a compraventa de mercaderías en gral. importación, exportación y representación de toda clase de bienes y mercaderías.
Sergio Boragno cede 3 cuotas Adriana Reyes y Antonio Eduardo Díaz cede 3 cuotas a Susana Travers.
22) N$ 64.000,00 10/pub 14647 Mar 22- v Abr 04

CENIT S.R.L.

Contrato: 8.12.89.
Inscripción: Nº 1554, Fº 6310 vto. Lº 3.
Socios: JUAN VANNI Y MAURICIO CALVELO.
Objeto: Impresiones varias.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 32.000,00 10/pub 14699 Mar 22- v Abr 04

MARWILL LIMITADA

Contrato: 30.6.87.
Registro: 815, Fº 3056 v, Lº 2.
Socios: DARWIN MARCEL PAIS VAZQUEZ Y ROBINSON RENATO PINALES DEFELIPPO.
Capital: N$ 200.000,00 Darwin Pais 190.000, y Robinson Pinales 10.000.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Compra- venta de vehículos automotores, permutas, consignaciones de los mismos.
Administración: Darwin Pais.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14701 Mar 22- v Abr 04

ARTE Y DISEÑO LTDA- CESION DE CUOTA

Fecha: 28.4.89.
Registro: Nº 713, Fº 2690, Lº 3.
Cedentes: QUEBRIS ELENA MALZONI PEREYRA Y MARIA DEL CARMEN VIA ALVAREZ.
Cesionarios: Luis Leonel Luzardo Mussini y Graciela Elizabeth Collazo Agriel.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14702 Mar 22- v Abr 04

VIDEO LUX LTDA

Contrato: 23 de noviembre de 1989.
Inscripción: Nº 1357, Fº 5554 v, Lº 3.
Socios: JOSE VALERIO LOPEZ FERNANDEZ Y JUAN ANTONIO ALVEZ DORIOS.
Capital: N$ 1.000.000,oo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Alquiler, compra y venta de casettes de video y electrodomésticos.
Administración: ambos indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14703 Mar 22- v Abr 04

LEZCUN S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º de abril de 1989.
Inscripción: Nº 363, folio 1459/1460, 29 de diciembre de 1989, Canelones.
Cedente: Julio Federico González Bagnasco.
Cesionario: Patricia Medina Rodríguez.
Administración: Aníbal Nelson Picún Astaldi y Patricia Medina Rodríguez.
22) N$ 32.000,00 10/pub 14725 Abr 02- v Abr 23

MARO LTDA.

Contrato: 12/11/988.
Socios: BEATRIZ RODDA, BEATRIZ MACCHI.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transportes, fletes y otros.
Inscripción: Nº 1072, folio 4032, libro 3.
Administración: Beatriz Rodda.
Capital: N$ 1.500.000.
22) N$ 32.000,00 10/pub 14732 Mar 22- v Abr 04

BELEN LTDA.

Contrato: 20/6/989.
Inscripción: Nº 1492, folio 5611 vto., libro 1.
Socios: RUBEN SERGIO ALVAREZ RAMOS, ADRIANA BURGHI GONZALEZ.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Vidal y Fuentes 3086 bis, Apto. 17.
Administración: Ruben Sergio Alvarez Ramos.
Capital: N$ 400.000.
Objeto: Comercialización de vestimenta y calzados.

22) N$ 48.000,00 10/pub 14736 Mar 22- v Abr 04

ROLA LTDA

Cesión de cuotas y modificación de contrato.
Inscripción: Nº 14, Fº 50 v. Lº 1 de Contratos el 2 de enero de 1990.
Cedente: ELSA M. ALMEIDA FIRPO.
Cesionarios: Laura Larghero Almeida y Roberto Larghero Almeida.
Administración: Indistinta.
Art. 11 del Contrato social: queda sin efecto.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14778 Mar 23- v Abr 05

RELPAS LTDA.

Contrato: 11/10/1989.
Registro: Nº 58, Fº 236, Tº XIX.
Socios: MARIA ELCIRA COLOMBO CAMEJO Y ANA MARIA RODRIGUEZ COLOMBO.
Domicilio:<delta del Tigre Dpto. San José Manzana. 67 solar 16.
Objeto: Fabricación tejidos de lana, confección ropa vestir, afines, producción y venta.
Capital: N$ 560.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14793 Mar 23- v Abr 05

PECES S.R.L.- Cesión de Cuotas Sociales

Contrato: 9-3-87 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 216 Fº 827 v. del Lº 3 de Contratos.
Cedentes: JUAN ANDRES GUISANDE MAIZTEGUI Y ADRIANA DIAZ FASSARI.
Cesionarios: Martín Ponce de León Carrau y Gloria del Pilar Frau Curbelo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14850 Mar 23- v Abr 05

SIEM S.R.L.

Contrato: 30 de setiembre de 1988.
Registro: Nº 1258 Fº 4612 vto. Lº 2 de Contratos.
Socios: VALERIA PAGNUSSAT PIAZZETTA, WILSON OMAR GNAZZO ANTOGNAZZA E IRMA GONZALEZ GORDILLO.
Objeto: Industrialización y comercialización de marcaderías, materias primas, frutos productos y subproductos del país y del extranjero, representaciones, proyectos e instalaciones eléctricas mantenimiento industrial.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Valeria Pagnussat, Wilson Gnazzo e Irma González actuando los dos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500.000 dividido en 100 cuotas de N$ 5.000.- Pagnussat 30 cuotas, Gnazzo 40 cuotas y González 30 cuotas.
22) N$ 80.000,00 10/pub 14851 Mar 23- v Abr 05

ENRIQUE ECHENIQUE S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE SOCIEDAD

Por documento privado del 15 de noviembre de 1989, ALICIA TERESA BALSEIRO de ECHENIQUE cedió 33 cuotas a Juan Carlos Castro y las 17 cuotas rest40886 a Elena Beatrain de Etchechoury. ENRIQUE ELBIO ECHENIQUE cede 16 cuotas a Elena Beatriz Etulain de Etchechoury.
Administración: Enrique Elbio Echenique y Juan Carlos Castro indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
Inscripción: Nº 131 del Fº 536 al Fº 538 del Lº LX el 22 de diciembre de 1989 en el Registro Público de Comercio de Paysandú.
22) N$ 36.000,00 10/pub 14921 Mar 26- v Abr 06

HEMOCAR LTDA

Contrato privado: 1º/8/985.
Inscripción: 09.08.985 Nº 25 Fº 87 a 90. Lº LVI.
Socios: PABLO CAPDEVILLA MANFREDI- JUAN CAPDEVILA BENITEZ.
Capital: N$ 50.000.
Plazo: 5 años.
Objeto: Venta de repuestos y accesorios.
Administración: Juan Capdevila Benítez.
Domicilio: Paysandú.

22) N$ 21.600,00 10/pub 14922 Mar 26- v Abr 06

DIVA S.R.L.

Contrato: 29 de noviembre de 1989.
Inscripción: Nº 1344. Fº 5503 v. Lº 3 Contratos.
Modifica: Dirección, administración y representación a cargo de Grizel Fermina Rouco Acuña sin limitación alguna.
22) N$ 32.000,00 10/pub 14949 Mar 26- v Abr 06

ELCO LTDA
Cesión de cuota y modificación

Contrato: 14 de setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 870 Fº 3181 v. Lº 1.
Cedentes: WILFREDO EDGARDO CARDOSO.
Cesionarios: Alvaro Ignacio y Alejandro Pastori Fillol.
Cedente: MANUEL ALBERTO DI MARTINO.
Cesionario: Alvaro Ignacio Pas tori Fillol.
Capital: N$ 30.000 (30 cuotas de N$ 1.000).
Administración: Alvaro Ignacio Pastori Fillol.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14950 Mar 26- v Abr 06

ATEC LTDA

Contrato: Punta del este. 8/9/89.
Inscripción Registro Público de Comercio de Maldona-

do. 11/10/89 Nº 179 del Fº 712 al 715 del Tº 28.
Socios: EDUARDO PEREIRA LARROSA, RICARDO PEREIRA MEDINA E ILEANA PEREIRA MEDINA.
Objeto: Venta, alquiler y distribución de apartaos electrónicos en general. Importar y exportar.
Domicilio: Punta del Este.
Capital: N$ 602.000.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Eduardo Pereira Larrosa y Ricardo Pereira Medina, actuando en forma conjunta o separada indistintamente.
22) N$ 80.000,00 10/pub 14960 Mar 26- v Abr 06

MIRI LTDA

Contrato: 1º/11/1984.
Registro de Comercio Nº 1037, Fº 3830 vto. Lº 2.
Socios: CHARNE ROIZNER, MIGUEL KALIJMANN.
Capital: N$ 50.000,oo.
Administración: Charme Roizmer.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Gestoría y Administración de empresas.
22) N$ 32.000,00 10/pub 14963 Mar 26- v Abr 06

MOLINILLO S.R.L.

Contrato: 15/1/88.
Socios: Angel Abimorad, Luis Iroldi.
Inscripción: Nº 142, fº 525 VTO. lº 2.
Objeto: BAR.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 AñO.
Capital: N$ 300.000.OO.
Administración: INDISTINTA.
22) N$ 32.000,00 10/pub 14976 Mar 26- v Abr 06

AGROPAR LTDA.

Contrato: 12/2/990.
Inscripción: Registro Comercio 20/2/990, Nº 146 folios 541/543 Vto., Montevideo.
Objeto: Elaboración, Representación, Import. y Export. de productos y maquinarias para Agro.
Capital: N$ 400.000,00 - Cuotas: 20 de N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Rondeau 2117. Ap. 401.
Socios: WALTER HUGO GOPAR VIGLIETTI, SERGIO MARIA PINO MELGAREJO.
22) N$ 6.400,00 10/pub 14986 Mar 27- v Abr 16

KANSAS S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 27/II/989.
Inscripción: Nº 1515, Fº 6154 Lº 3.
Cedente: RICARDO ARAUJO ARTAGAVEYTIA.
Cesionario: Gustavo Varela Mondino.
22) N$ 32.000,00 10/pub 14996 Mar 27- v Abr 16

PEREYRA SENA LIMITADA

Contrato: 11/5/988.
Registro: Nº 709, Fº 2697, Lº 3.
Socios: CAROLA PEREYRA TORELLO, y HEBERT GONZALO VIRRIEL TERRA.
Objeto: Negocios inmobiliarios en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15020 Mar 27- v Abr 16

FRENN S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Cedentes: JOSE ANTONIO CERMINATTI Y MARIA DEL CARMEN TURRIN.
Cesionarios: Mauricio César Santo y Silvya Josefa Ramos.
Contrato: 20 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 132, Fº 463, Lº 2 de Contratos.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15082 Mar 27- v Abr 16

BARRACA ARTIGAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 23.10.89.
Inscripción: Nº 64, folio 259/260, Libro 14 B de Contratos.
Cedente/s: JORGE LEON PERDOMO DI CLEMENTE y WILLIAM ALBERTO CUELLO POLGAR.
Cesionario/s: Julio Artola Odriozola y Julio César Artola Bidondogaray.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15119 Mar 28- v Abr 17

A.E.C. LTDA.

Contrato: 28 de enero de 1987.
Socios: SERGIO LEONEL TORRES BARRIOS. MARIA ALICIA SILVA LAGO.
Objeto: Academia de gimnasia.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 100.000.
Administración: María Alicia Silva Lago únicamente.
Inscripción: Nº 145 al folio 538 vuelto del Libro Nº 1 de Contratos del 12 de febrero de 1987.
22) N$ 64.000,00 10/pub 15152 Mar 28- v Abr 17

CAROLESTE LTDA.

Contrato: 2 de octubre de 1989.
Inscripción: Nº 1332, folio 5028, Libro 2.
Socios: ERNESTO LEON LEDESMA ROSADILLA y DANIEL EDISON ROBAINA CASCO.
Objeto: Comercialización e industrialización, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y sevicios.
Capital: N$ 520.000, partes iguales.
Administración: Conjunta.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15183 Mar 28- v Abr 17

SUMA LTDA
Cesión de cuotas

Fecha: 1º.09.1989.
Inscripción: Nº 179. Fº 668 vto. Lº 1.
Cedente: NELSON JORGE VELAZQUEZ HERMIDA.
Cesionario: Severino Román Quintana.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15269 Mar 29- v Abr 18

FRANKLIN USSOMORELL Y SRA S.R.L.

Contrato: 30 de junio de 1988.
Socios: FRANKLIN ANTONIO USSOMORELL Y ALBA NAIR ARBIZA.
Domicilio: Fray- Bentos.
Objeto: Panadería, fiambrería, confitería y servicio de Lunch.
Capital: N$ 505.000,oo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios, en forma individual o conjunta indistintamente.
Inscripción: Registro Público Comercio de Río Negro Nº 24 Fº 75 a 79 vto. Lº Contratos.
22) N$ 64.000,00 10/pub 15289 Mar 29- v Abr 18

VINOS GAIONE S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: Fecha 16/8/985 inscripto en registro público de San José Nº 57; folio 232; tomo XIX 18/12/989.
Cedente: PABLO DANIEL GAIONE IBARRA y PABLO CESAR GAIONE FERRARI.
Cesionarios: Ricardo Oscar Gaione Ferrari y Alejandro Ricardo Gaione de Armas.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15328 Mar 29- v Abr 18

LAFOR LTDA.

Contrato: 27/octubre/1989.
Registro: Nº 40 al Fº 153 Lº Contratos 27/11/989.
Socios: LUIS EDUARDO LOMBARDI BELANACHE, NELSON DARIO RODRIGUEZ BIDART y MARIA ELIZABETH GONZALEZ GONZALEZ.
Objeto: Compraventa de vehículos automotores, maquinaria agrícola, venta de repuestos, accesorios y lubricantes, importacvión - exportación y representaciones.
Capital: N$ 5:000.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Unico, Nelson Rodríguez Bidart.
Domicilio: Durazno.

22) N$ 2.000,00 10/pub 15345 Mar 29- v Abr 18

GUANAJUATO S. R. L.
CESION DE COTAS SOCIALES

Contrato: 1º junio 1989.
Inscripción: Nº 177, folios 670/671, 1989, Registro Canelones.
Cedente: LUIS ALBERTO MONTES DE OCA MEDINA.
Cesionario: Edgardo Ubaldo Di Maggio Ocampo.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15370 Mar 29- v Abr 18

DISFER S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 21/8/1989.
Inscripción: Nº 1225, Fo. 4617, Lo. 9.
Cedente/s: ALBERTO VIDAL.
Cesionario/s: Nelly Correa Padula.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15404 Mar 29- v Abr 18

ZERAUS LIMITADA
CESION DE CUOTA - MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Contrato: 28 diciembre 1989.
Inscripción: Nº 140, Fo. 493, Lo. No. 2 Contratos!
Cesión:
Cedente/s: VICTOR CICHEVSKI GROSS.
Cesionaria/s: Mónica Eloisa Suarez Rilla.
Modificación contrato social:
Socios: MONICA ELOISA SUAREZ RILLA y MANOLA LIANA SUAREZ RILLA.
Objeto: Compraventa artesanías en general, artículos para el hogar importación, exportación. Todo acto de la actividad civil, comercial, negocios de diversa naturaleza.
Capital: N$ 100.000.00, dividido en 10 cuotas de N$ 10.000.00 cada una, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años a contar del 1º/6/89, prorrogable automáticamente por períodos 2 años.
Domicilio: Yi No. 1335, local 13.
Administración: Mónica Eloisa Suárez Rilla.
22) N$ 96.000,00 10/pub 15405 Mar 29- v Abr 18

21 J. M. LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 1º/9/87.
Inscripción: Nº 38, folio 143 v., libro 3, del 20 de enero de 1988.
Cedente/s: OBER BALTASAR MELGAREJO FIORI.
Cesionario/s: Sergio Omar Jaime Telesca.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15415 Mar 29- v Abr 18

EL VESUBIO
Modificación

Contrato: 12/12/89
Inscripción: Nº 13, Fº 47/50, 8/2/90.- Reg. Púb. Comercio Colonia.
Administración: Atilio Bora Prence.
22) N$ 3.200,00 10/pub 15454 Mar 30- v Abr 20

ARCOS IRIS LTDA.

Contrato: 28 de diciembre de 1989.
Registro: Nº 166 de los folios 620 al 626, 29/12/1989.
Socios: JORGE EDUARDO BONJOUR BRUGMAN y MARIA GRACIELA ROLAND BETANCOUR.
Administración: Jorge Eduardo Bonjour Brugman.
Objeto: Compra, venta y distribución de bebidas en general: industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías; importar, exportar, representaciones, concesiones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Rosario.
22) N$ 64.000,00 10/pub 15463 Mar 30- v Abr 20

ALPINA LTDA.

Contrato: 31/diciembre/1987.
Inscripción: Nº 9, folios 36/42, el 23/2/1988.
Socios: SUSANA y DANIEL VERGARA SCEAFFNER y SILVIA ESPINOSA CARABALLO.
Objeto: Fabricación y venta de dulces, etc.
Capital: N$ 510.000,00; partes iguales.
Domicilio: 18 de julio 1336. (Nueva Helvecia).
Plazo: 1 año, desde 31/diciembre/1987.
Administración: Los tres socios conjunta, separada o indistintamente.
22) N$ 64.000,00 10/pub 15464 Mar 30- v Abr 20

CARLOS E. FONT S. R. L.

Contrato: 1º/diciembre/1989.
Inscripción: Nº 160, folios 596/601, el 21/12/989.
Socios: CARLOS EDELBERTO FONT RAVERA, MARIA ANGELICA URRICARIET GELPI.
Objeto: Compraventa y recauchutaje de cubiertas, etc.
Capital: N$ 504.000,00; partes iguales.
Domicilio: Ruta 1, Km. 121,500, (Colonia Valdense).
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15465 Mar 30- v Abr 20

CEMAR LTDA.

Contrato: 1/11/1989
Inscripción: Nº 159, Fº 590/595, el 21/12/89

Socios: Gastón Javier Roland Tempone
Gloria Hortensia Hernandez Iduate
Objeto: Distribución de productos alimenticios, fletes en general, etc.
Capital: N$ 504.000; partes iguales.
Domicilio: Ibirapitá y 19 de Junio. Nueva Helvecia.
Plazo: 1 año, desde 1/12/89, prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15466 Mar 30- v Abr 20

AEROPUERTO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 6/10/989.
Inscripción: Nº 336 folios 1358/1360, 1989, Libro de Contrato.
Cedente: SUSANA BEATRIZ RICCETTO VILLALBA.
Cesionario: Nepomuceno Jorge Mario Saravia Riccetto.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15517 Mar 30- v Abr 20

PANZERA & ASOCIADOS S. R. L.
Contrato: 20/10/989.
Inscripción: Nº 1411 Fº 5469 vto. Lº 1.
Socios: GONZALO SERGIO PANZERA CRESPO; WALTER RUBEN PANZERA PAMPIN; YANINA PANZERA CRESPO.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Prestar servicios a terceros, intermediando en la circulación de bienes y derechos de naturaleza mueble o inmueble.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15520 Mar 30- v Abr 20

DIMOPAI S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 12 febrero 1990.
Inscripción: Nº 252, folios 945/48 Lº 1 Legajo 675.
Cedente: GRACIELA ANACLETA MORENO GARCIA.
Cesionaria: María Cristina Di Candia Rodríguez.
Modificación: Capital: N$ 10:000.000,00 dividido en 1.000 cuotas de N$ 10.000,00 cada una.Socios y Aportes: ENRIQUE ADOLDRAN MORENO GARCIA, 500 cuotas de Nº 1.000,00 cada una, MARIA CRISTINA DI CANDIA RODRIGUEZ, 500 cuotas de N$ 1.000,00, cada una.
22) N$ 6.400,00 10/pub 15532 Mar 30- v Abr 20

PAFER S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 31/8/988.
Cedente: Alfredo Rogelio Fernández Gormaz.
Cesionaria: Belkys Montiel Olivera.
Inscripción: Nº 1608, folio 6240 vto., libro 3 de Contratos.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15556 Mar 30- v Abr 20

B y D LTDA.

Contrato: 27/12/989.
Socios: Matilde Joselen De León Muñoz y Alvaro Pedro Bellerati Risso.
Objeto: Industrialización de p roductos y subproductos frigoríficos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 700.000, partes iguales.
Administración: Conjunta.
Inscripción: R. Público y Gral. de Comercio, Nº 7, folio 22v., libro 2, del 3 de enero de 1990.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15559 Mar 30- v Abr 20

MIRAMONTES HERMANOS S.R.L.
Modificación Sociedad

Partir: 30.4.89.
Cesó actividad laboral horizonte Ricardo Miramontes Freda.
Partir: 1º.5.1989- Unico Administrador sociedad: Hugo Américo Miramontes Freda. Por documento 19.2.1990.
Inscripto Nº 211, Fº 777 Lº 1 de Contratos Registro Público y General de Comercio.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15571 Mar 30- v Abr 20

D&D LTDA
Cesión de Cuotas y Modificación

Inscripción: Nº 164, Fº 642 Tº 28 12/9/89.
Contrato: 18 de agosto de 1989.
Cedentes: ANDRES DUARTE Y MARYLIN ANAHIR HERNANDEZ BENITEZ.
Cesionaria: Colma Damiana González Sosa.
Cuotas cedidas: 30 cuotas sociales.
Administración: Rubén Walter de León González y Colma Damiana González Sosa.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15584 Mar 30- v Abr 20

GELGAR LTDA.

Contrato: 10/7/89.
Socios: CARMINE GAROFALO - RUBENS GELPI.
Inscripción: Nº 753, Fo. 2844 vto., Lo. 3.
Objeto: Taller mecánico.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15614 Abr 02- v Abr 23

LUCILA S.R.L.

Contrato: 14 junio 1989.
Inscripción: Nº 815, folio 3185, Libro 1.
Socios: GABINA APOLONIA o SABINA RAMIREZ y MARIA de los ANGELES GOMEZ.
Objeto: Supermercado de Comestibles.
Capital: N$ 700.000,00. Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Sabina Ramírez.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15618 Abr 02- v Abr 23

PANADERIA SAN ANTONIO S.R.L.

Contrato: 31-12-1988.
Socios: HECTOR ANGEL SANGUINETTI TRAVERSA y LUZ de la SELVA MENESES RODRIGUEZ.
Inscripción: Nº 164, folios 625 al 627 año 1989.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Cno. del Andaluz Km. 3,500, Toledo (Depto. de Canelones).
Objeto: Panadería, sandwichería y anexos.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15634 Abr 02- v Abr 23

CELDAR S.R.L.

Contrato: 29/12/989.
Inscripción: Nº 199, folio 743 a 748, libro 3.
Socios: Daniel Celso Rodriguez Cambiaso, Lilián Rodríguez Cambiaso y María Isabel Cambiasó Rognoni.
Capital: N$ 800.000,00 m/n.
Objeto: Fabricar, vender y distribuir artículos de goma y actividades afines entre otros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Daniel Celso Rodríguez Cambiaso.
22) N$ 64.000,00 10/pub 15665 Abr 02- v Abr 23

WOOL SHOP S.R.L.

Contrato: 4/12/989.
Inscripción: Nº 74, folio 348, libro 352.
Razón Social: "Wool Shop S.R.L.".
Objeto: Comercio en general, frutos del país, agroveterinaria, herramientas, fletes, máquinas, neumáticos, importación, exportación, lanas, cueros, etc.
Domicilio: Línea Divisoria s/n. (Rivera).
Plazo: 1 años, prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Socios: JULIO CESAR CAL BIDART, MARIO ABEL RODRIGUEZ PEREIRA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20:000.000.
22) N$ 64:000,00 10/pub 15684 Abr 02- v Abr 23

ORO VIEJO S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 18 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 66, Fo. 309 a 312, el 27/X/1989.
Cedente/s: MIGUEL ANGEL GONZALEZ RODRIGUEZ.
Cesionaria/s: Gilvania María da Silva Vargas.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15697 Abr 02- v Abr 23

MERCADO DEL REGALO S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 18/12/89.
Inscripción: Nº 366, Fo. 1467, el 29/12/89.
Cedente/s: ELVIRA CABRERA.
Cesionario/s: Romeo Daniel Gallo.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15706 Abr 02- v Abr 23

LA CROQUETA S.R.L.
Contrato: 29/9/989.
Registro: Nº 239, folio 898/903 año 1989.
Socios: RAMON SILVANO GONZALEZ RODRIGUEZ, JULIO DOGLIOTTI SAMBAINO, SANTIAGO MAZON RODRIGUEZ, JORGE EDUARDO PAOLINO PEREZ, DANIEL MACHIN LANZ, ROMAN ANGEL PISANI DOGLIO, WILMAR GILINO HERNANDEZ, NELSON FUENTES CANEPA, DIONISIO ANSELMO LEMA CABRERA, ALFREDO HECTOR GILINO CASTRO EDUARDO MARTELETTI SCAGLIA SCAGLIA, JAIME ESPINOSA CABRERA, GUSTAVO DE ARMAS y DANIEL MAZON LOPEZ.
Objeto; Forestación de inmuebles, explotar y administrar en toda forma bienes muebles o inmuebles, ya sea a título oneroso o gratuito, etc.
Domicilio: Ciudad de Canelones.
Capital: N$ 1:900.000.00 (Nuevos pesos un millón novecientos setenta mil).
Plazo: 2 años, prorrogable.
Adminstración: Dos socios cualesquiera integrantes del Directorio actuando en forma conjunta. Directores: Jorge Eduardo Paolino Pérez, Nelson Fuentes Cánepa, Román Angel Pisani, Gustavo De Armas y Wilmar Gilino Hernández.
22) N$ 31.500,00 10/pub 33847 Mar 29- v Abr 18

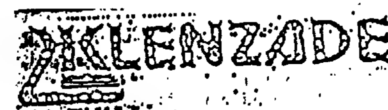
ORTIZ Y PEREIRA S.R.L.
Contrato privado del 20/03/1986 inscripto Reg. Pub. de Comercio de Rivera Nº 13 Fº 67 Socios: Valdemar Pereira Sampayo y Alberto Ortiz Alonso.
Administración: indistinta.
Plazo: 10 años prorrogables autom.
Objeto: metalurgia, estructuras metálicas, importación y export.
Domicilio: Ciudad de Rivera.
Capital: N$ 1.000.000.00. Carlos A. Arezo palombo, Escribano.
22) N$ 57.600,00 10/pub 35681 Mar 29- v Abr 18

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 235.974. - Montevideo, marzo de 1990. - Con esta fecha Cramon S. A. solicitó registro de la marca clase/s Int. 29.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36,000,00 10/pub 13500 Mar 21- v Abr 03

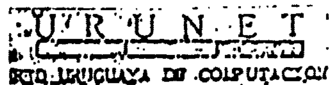
ACTA Nº 235.978. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Norman Fox por, ECOLAB INC. (USA), solicita marca:



clases Int. 3, 4 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 13619 Mar 21- v Abr 03

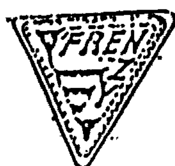
ACTA Nº 236.003. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Juan A. Pittaluga, por MARGARETE BURKHARDT, (Alemania), solicita marca: "WASH-CAT", clases Int. 3 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14181 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 235.996. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Rush Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 9 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 14304 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 235.998. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Julio Bustti (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14306 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.112. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por SZABO HNOS., KESSLER & BATKI, (Uruguay), solicita marca: "NORMAZID", clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14374 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.113. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por MONDI TEXTIL Gmbh. (Alemania Federal), solicita marca:



clase Int. 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 14375 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.180. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Con esta fecha Oscar Claudio Colello, solicita Registro de la marca: "ASES DELCIRCUITO", de la clase Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14460 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.160. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Con esta fecha Atilio Narancio,solicitó el registro de la marca:



de la clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14462 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.161. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Con esta fecha Atilio Narancio, solitó el registro de la marca: "COMPAÑIA URUGUAYA DE FUMIGACIONES (C.U.F.), de la clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14463 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.163.- Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Con esta fecha Atilio Narancio, solicitó el registro de la marca: "ORKIN", de la clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14464 Mar 21- v Abr 03

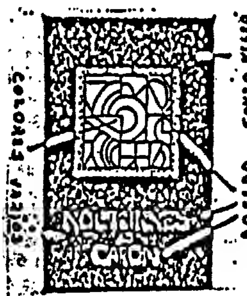
ACTA Nº 236.164. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Con esta fecha Atilio Narancio, solicitó el registro de la marca: "FUMIGADORA AMERICANA (FUAM, de la clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14465 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.104. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Claudio Morgade, por TRANSDATA S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "GOODWELL", clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14498 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.105. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Carlos Pisani, por TRANSDATA S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "APEX", clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14499 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.106. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Claudio Morgade, por SAN ROQUE S. A. (Uruguay), solicita marca: "ST. IVES", clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14500 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.134. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Claudio Morgade, por PARFUMS CARON Société Anonyme, (Francia), solicita marca:



clase Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 14501 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.135. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Alvaro Crocco, por ULTRATUR S. A. (España), solicita marca:



clase Int. 39 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14502 Mar 21- v Abr 03

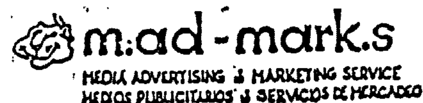
ACTA Nº 236.149.- Montevideo, marzo 14 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Rensa Ltda. (Uruguay) solicita marca: BUNNY'S clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14532 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.132.- Montevideo, marzo 14 de 1990. - José L. Guichón, por Galesa Ltda., de (Uruguay) solicitó marca: AIRWELL clase/s Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14625 Mar 22- v Abr 04

Acta Nº 236100 Montevideo, marzo 13 de 1990. José L. Guichon, por Laboratoires Biocodex, de Francia, solicitó marca "Biogine", clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14622 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 235.533. - Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Claudio Morgade, por L'OREAL Société Anonyme, (Francia), solicita marca: "LABORATOIRES D'ANGLAS", denunciando prioridad solicitud: Francia Nº 159.139 de fecha 6/10/89, clases Ints. 3 y 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 12246 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.150. - Montevideo, marzo 14, 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Adolfo C. VArgas Rodríguez y Roberto Sergio TAcón Segalerba (Uruguay) solicita marca



clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14533 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.097. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - José L. Guichón, por Carlos J. Ramos & Cía., de Uruguay, solicita renovar marca



clases Ints. 7, 12 y 22 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14619 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.098. - Montevideo, marzo 13, 1990. - José L Guichón, por Carlos J. Ramos & Cía., de Uruguay, solicita renovar marca



clases Ints. 17, 12 y 22 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14620 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.099. - Montevideo, marzo 13, 1990. - José L. Guichón, por Parfums Givenchy, de francia, solicitó marca

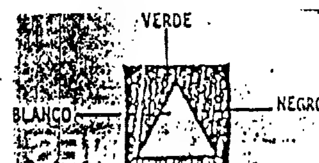


clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14621 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.130.-Montevideo, marzo 14 de 1990. - Héctor Lusich, por Automobiles Citroen, de (Francia) solicitó marca: SEDUCTION clase/s Int. 12. Reivindica prioridad en Francia el 21.9.89 Nº 1.553.572. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14623 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.131.- Montevideo, marzo 14, 1990. - Héctor Lussich, por Automobiles Citroen, de (Francia), solicitó marca: HARMONIE clase/s Int. 12. Reivindica prioridad en Francia Nº 1.553.573, el 21.9.89. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14624 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.133. - Montevideo, marzo 14, 1990. - José L. Guichón, por Estudio Delta S.R.L., de Uruguay, solicitó marca



clases Ints. 35, 26, 29 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14626 Mar 22- v Abr 04

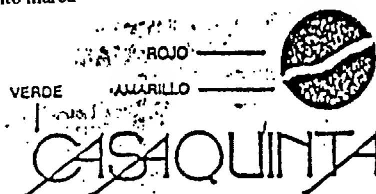
ACTA Nº 236.173. - Montevideo, marzo 13, 1990. - José L. Guichón, por Asociaciones Hijas de San Pablo, de Uruguay, solicitó marca



clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14627 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.174.- Montevideo, marzo 14, 1990. - José L. Guichón, por Asociación Hijas de San Pablo, de (Uruguay) solicitó marca: SAN PABLO clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14628 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.175. - Montevideo, marzo 14, 1990. - José L. Guichón, por Casaquinta S. A., de Uruguay, solicitó marca



clases Ints. 29, 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 14629 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.176.- Montevideo, marzo 15, 1990. - Héctor Lusich, por Laboratorios Saval S.A., de (Chile) solicitó marca: GASTRIUM clase/s Int. s/s. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14630 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.177.- Montevideo, marzo 15, 1990. - Héctor Lusich, por Laboratorios Saval S.A., de (Chile), solicitó marca: ONDAX clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14631 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.178.- Montevideo, marzo 15, 1990. - Héctor Lusich, por Laboratorios Saval S.A., de (Chile), solicitó marca: ANTIAX clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14632 Mar 22- v Abr 04

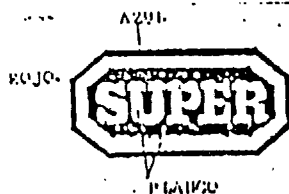
ACTA Nº 236.179.- Montevideo, marzo 15, 1990. - Héctor Lusich, por Laboratorios Saval S.A., de (Chile) solicitó marca: SAVAL clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14633 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.209. - Montevideo, marzo 14, 1990. - José L. Guichón, por Henderson & Cía., de Uruguay, solicitó marca



clase Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 14634 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.210. - Montevideo, marzo 16, 1990. - José L. Guichón, por Molson s. A., de Uruguay, solicitó marca



clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14635 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.226.- Montevideo, marzo 16 de 1990. - Claudio Morgade, por Rentokil Limited (Inglaterra) solicita marca: RENTOKIL clase/s Int. 1, 2, 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14650 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.228.- Montevideo, marzo 16 de 1990. - Alvaro Crocco, por Burberrys Limited (Inglaterra) solicita marca: BURBERRY clase/s Int. 24 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14652 Mar 22- v Abr 04

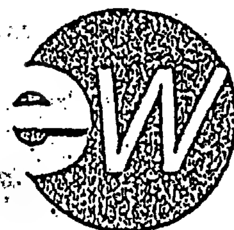
ACTA Nº 236.189.- Montevideo, marzo 15 de 1990. - Norman Fox por Max Factor & Co. (USA) solicita marca: LE JARDIN DE MAX FACTOR clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14653 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.190.- Montevideo, marzo 15 de 1990. - Norman Fox por Max Factor & Co. (USA) solicita marca: GALORE clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14654 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.191.- Montevideo, marzo 15 de 1990. - Norman Fox por Max Factor & Co. (USA) solicita marca: ROYAL SECRET clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14655 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.192. Montevideo, marzo 15 de 1990. - Norman Fox por Orben S.A. (Montevideo) solicita marca: ARDILLA clInt. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14656 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.205. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Norman Fox por WEA International Inc. (USA) solicita marca



eastwest

clases Int. 9 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 14657 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.157.- Montevideo, marzo 14 de 1990. Juan A. Pittaluga por Velcro Industries B.V (Países Bajos), solicita marca: "VELCRO", clase/s Int. 24 y 26.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14751 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.203.-Montevideo, marzo 15 de 1990. Juan A. Pittaluga por Clintock Limited (Irlanda), solicita marca: "CALIFORNIA COOLER", clase/s Int. 33.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14752 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.207.- Montevideo, marzo 16 de 1990. - Norman Fox por Chrysler Corporation (USA) solicita marca: LARAMIE clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14658 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.208. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Norman Fox por, GENERAL EUROPEA S. A. (España), solicita marca:

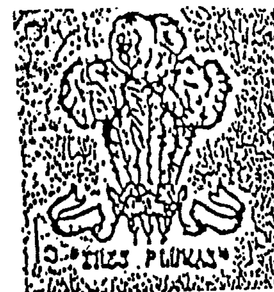


GESA-ASISTENCIA

clases Int. 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 14659 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.193.- Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Jo S.A. (Montevideo) solicita marca: MI MADRE DOÑA PALOMA clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14682 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.238. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Manfredo A. Cikato por CASA DELLEPIANE S.A.C.I.I. y F. (Argentina), solicita renovar marca:



clases Int. 32 y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 14683 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.060. - Montevideo, 9 de marzo de 1990. - Gonzalo Fernández Secco por, CORAL DEL MAR S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14705 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº236.256.- Montevideo, 19 de marzo de 1990.- Claudio Morgade, por Martell Société Anonyme (Francia), solicita marca:



clase Int. 33 (s/d).- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 14755 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.257.- Montevideo, 19 de marzo de 1990.- Claudio Morgade, por Martell Société Anonyme (Francia), solicita marca:



clase Int. 33 (s/d).- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 14756 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº236.258.- Montevideo, 19 de marzo de 1990.- Alvaro Crocco, por Cubanacán S. A. Corporación de Turismo y Comercio Internacional (CUBA), solicita marca:



Clase Int. 3 y 5.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14757 Mar 22- v Abr 04

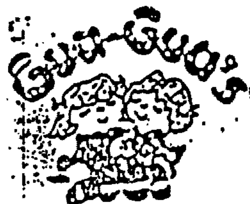
ACTA Nº 235.553.- Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Industrias Philips del Uruguay S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 9-11-18-25-35-37-41-42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12765 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 235.586. - Montevideo, 14 de febrero de 1990. - Con esta Fecha Editorial Oceano S.A. (Argentina), solicita marca: OCEANO, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12990 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 235.774.- Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Mónica Bacot Silveira, por Adriana Ibarra (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 13177 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 235.809.- Montevideo, 28 de febrero de 1990. - Manfredo A. Cikato por The Welcome Foundation Ltd. (Inglaterra) solicita renovar marca: BENVENUTIN clase/s Int. 1 a 6, 8 a 11, 16, 17, 19, 20, 28 a 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13222 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 235.982. - Montevideo, 7 marzo 1990. - Manfredo A. Cikato por Filigrana S. A. (Montevideo), solicita marca: SOTHEBY'S Clases Int. 14, 15, 20, 27, 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13945 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.024.- Montevideo, 8 de marzo de 1990. Manfredo A. Cikato por Laboratorios Ferrini Saic e I (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 13947 Mar 23- v Abr 05

Acta 235.977. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Adolfo A. Filarent (Argentina) solicita marca: PADDLE, clase Int. 14 - Publíquese diez díaz consecutivas. La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13985 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.087. - Montevideo, marzo 12 de 1990. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: LEMIBIL Clase Int. 5 (parcial). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14109 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.306. - Montevideo, marzo 20, 1990. - Laura Guerra Bauzá (Uruguay), solicita marca: LOS CALVOS, clase Int. 29.
23) N$ 7.200,00 10/pub 14779 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.281.- Montevideo, marzo 19, 1990. - Ramise Limitada, solicita marca: MANABRI clase Int. 25.
23) N$ 7.200,00 10/pub 14781 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.273.-Montevideo, 19 de marzo de 1990. Rafael Ismael Urbin Fierro, Uruguay, solicita registro de marca: "BIOPAC-MAN", clase Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14783 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.194.- Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Con esta fecha, H. Gerona, p. Oleix S.A. (España) solicitó la marca: XELOR clase Int. 28 s/d. - Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14790 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.321.- Montevideo, marzo 21 de 1990. Lorenzo Saavedra por Novaseta S.A. (Uruguay), solicita marca: "PHILIPPE MATIGNON", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14859 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.320.- Montevideo, marzo 21 de 1990. Lorenzo Saavedra por Novaseta S.A. (Uruguay), solicita marca: "KAYSERELLA", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14860 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.237.- Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Con esta fecha, H. Gerona, p. Fernando J. Sendra, (UY) solicitó la marca: SUPER SWAMPER clase Int. 12 s/d. - Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14791 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.245. - Montevideo, marzo 19 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Bisal S. A. Uruguay) solicita marca FAIR MATE, clases Int. 9 Y 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14813 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.246. - Montevideo, marzo 19 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, Izasa Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca DOSI-TROL, clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub - 14814 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.216. - Montevideo, marzo 16 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Colgate-Palmolive Company (Estados Unidos) solicita marca



clase Int 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 14815 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.195. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Clark Ltda. Uruguay) solicita marca DOPO TROPPO, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14816 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.196. - Montevideo, marzo 15 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Pablo Weissman Fever (Uruguay) solicita marca CHANGEMAN, clases Int. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14817 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.215. - Montevideo, marzo 16 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Harris Corporation (Estados Unidos) solicita marca HARRIS, clase Int. 9 S/D. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14818 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.301.-Montevideo, marzo 20 de 1990. José L. Guichon, por Marcos Trajtenberg de Argentina, solicita marca: "NARA CAMICE", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14853 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 234.871.- Montevideo, 11 de enero de 1990. José L. Guichon, por Univision, Inc (de U.S.A.), solicita marca:



clase/s Int. 38 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14854 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.268.-Montevideo, marzo 19 de 1990. José L. Guichon, por Laboratories de Therapeutique Moderne L.T.M., de Francia, solicita marca: "KEVI-DERM", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14855 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº U-2774. - Montevideo, febrero 12 de 1990. - Lorenzo Saavedra por Ignacio Marcelo Pírez (Uruguay), solicita Modelo Utilidad: "Bloque de Ensamble". - Publíquese conforme ley 14:549. - La Dirección.
23) N$ 10.800,00 10/pub 13766 Mar 26- v Abr 06

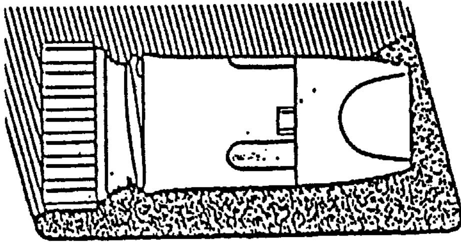
ACTA Nº 236.084.- Montevideo, 12 de marzo de 1990., Oscar Bacot Silveira, por Valentín Martínez & CIA S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 29.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14214 Mar 26- v Abr 06

ACTA Nº 236.282. - Montevideo, marzo 19, 1990. - Ramise Limitada solicita marca DELDO, clase Int. 25.
23) N$ 7.200,00 10/pub 14780 Mar 26- v Abr 06

ACTA Nº 236.270. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Norman Fox por, AKTIEBOLAGET ASTRA, (Suecia), solicita marca:



clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 14930 Mar 26- v Abr 06

ACTA Nº 236.269. - Montevideo, marzo 19 de 1990. - Norman Fox por The Procter & Gamble Company (USA) solicita marca EVEREST, clases Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14931 Mar 26- v Abr 06

ACTA Nº 236.319.-Montevideo, marzo 20 de 1990. Juan A. Pittaluga por Margerete Burkhardt (Alemania), solicita marca: "WASH-CAT", clase/s Int. 37.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15012 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.101.- Montevideo, marzo 13 de 1990. Daniel Gallo (Montevideo), solicita marca: "LOCO MIA", clase/s Int. 25.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10/pub 15063 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.102.- Montevideo, marzo 13 de 1990. Daniel Gallo (Montevideo), solicita marca: "PROIBIDO FUMAR", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10/pub 15064 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.118. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Rosalía Pasqualini Merlini, solicita renovación marca ARBITER, clase Int. 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14934 Mar 26- v Abr 06

ACTA Nº 236.119. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz, por ROSALIA PASQUALINI MERLINI, solicita renovación marca: "arbiter", clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14935 Mar 26- v Abr 06

ACTA Nº 236.222. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz, por OMAR DE SANTI (Argentina), solicita marca: "MICROLAB", - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14936 Mar 26- v Abr 06

ACTA Nº 236.313.- Montevideo, marzo 20 de 1990. Néstor Vassalucci- Andrés Arregui (Montevideo), solicita marca: "COSI", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15068 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.277.- Montevideo, marzo 19 de 1990. Juan A. Pittaluga por Gravaçoes Eletricas S.A. (Brasil), solicita marca: "CONTINENTAL", clase/s Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15007 Mar 27- v Abr 16

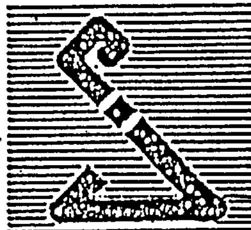
ACTA Nº 236.278.-Montevideo, marzo 19 de 1990. Juan A. Pittaluga por Gravaçoes Eletricas S.A. (Brasil), solicita marca: "CHANTECLER", clase/s Int. 9.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15008 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.279. - Montevideo, marzo 19, 1990. - Juan A. Pittaluga por Ziff Communications Company (USA) solicita marca



clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 64.800,00 10/pub 15009 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.347. - Montevideo, marzo 21, 1990. - Juan A. Pittaluga por Javier De La Renta S. A. (Argentina) solicita marca



clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 15010 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.240. - Montevideo, marzo 16, 1990. - Juan A. Pittaluga por J. S. Staedtler GmbH & Co (Alemania) solicita marca

STAEDTLER

clase Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 15011 Mar 27- v Abr 16

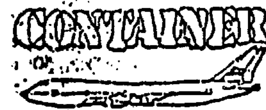
ACTA Nº 236.103. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Daniel Gallo (Montevideo) solicita marca



clase Int. 25.
23) N$ 28.800,00 10/pub 15065 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.158.- Montevideo, marzo 14 de 1990. Daniel Gallo (Montevideo), solicita marca: "ACCURA", clase/s Int. 12.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10/pub 15066 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.159. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Dubourg por Gabriel Bialystocki (Montevideo) solicita merca



clases Int. 18 y 25.
23) N$ 28.800,00 10/pub 15067 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.314.- Montevideo, marzo 20 de 1990. Jorge Clark (Montevideo), solicita marca: "TACO", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15069 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.315.- Montevideo, marzo 20 de 1990. Jorge Clark (Montevideo), solicita marca: "GAS OIL", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15070 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.316.- Montevideo, marzo 20 de 1990. Jorge Clark (Montevideo), solicita marca: "QUARRY", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 72.000,00 10/pub 15071 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.353. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Ritko S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 25.
23) N$ 21.600,00 10/pub 15072 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.354. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Bastor S. A. (Montevideo) solicita marca



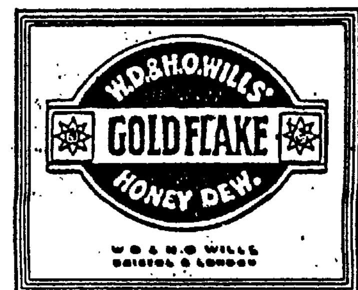
clases Int. 17 y 18.
23) N$ 21.600,00 10/pub 15073 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.069.- Montevideo, marzo 12 de 1990. - Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca: SUVALAN clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14096 Mar 28- v Abr 17

ACTA Nº 236.120. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Con esta fecha Rottweil S.R.L., solicitó registro la marca FEELING, de la clase 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14156 Mar 28- v Abr 17

ACTA Nº 236.308.- Montevideo, marzo 20 de 1990. - Norman Fox por, Merck & Co., Inc. (USA) solicita marca: VENZAIR clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15094 Mar 28- v Abr 17

ACTA Nº 236.309.- Montevideo, marzo 20 de 1990. - Norman Fox por, British-American Tobacco Company Limited (USA) solicita marca:



clase/s Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 15095 Mar 28- v Abr 17

ACTA Nº 236.323.- Montevideo, marzo 21 de 1990. - Norman Fox por, NORDICA S.p.A. (Italia) solicita marca:

clase/s Int. 3, 9, 14, 16, 18,24,25,28 y 42 (detalle). Reivindicando prioridad solicitud italiana Acta Nº 25828 C/89 de fecha 17 de noviembre de 1989. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 15096 Mar 28- v Abr 17

ACTA Nº 236.324.- Montevideo, marzo 21 de 1990. - Norman Fox por, Nórdica S.p.A. (Italia) solicita marca:



clase/s Int. 3, 9, 14, 16, 18, 24, 25, 28, 42 (parciales). Reivindica prioridad Acta italiana 25827 C/89, present. el 17/11/1989. - Publías consecutivos. - La Direcci ón.
23) N$ 57.600,00 10/pub 15097 Mar 28- v Abr 17

ACTA Nº 222.480.- Montevideo, 22 de marzo de 1988. - Norman Fox por, NCH Corporation (USA) solicita marca:



clase/s Int. 1, 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 15098 Mar 28- v Abr 17

ACTA Nº 236.358.- Montevideo, 22 de marzo de 1990. - Con esta fecha Línea Italiana S.R.L. solicitó registro de la marca LARIX clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15150 Mar 28- v Abr 17

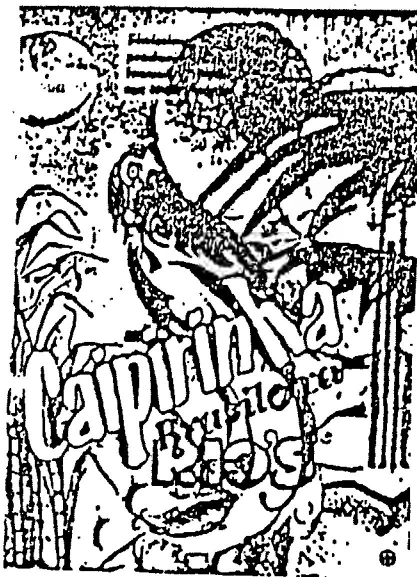
ACTA Nº 236.359.- Montevideo, 22 de marzo de 1990. - Con esta fecha Línea Italiana S.R.L. solicitó registro de la marca DOMANI clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15151 Mar 28- v Abr 17

ACTA Nº 236.110.- Montevideo, 13 marzo 1990. - Walter Jones por Conrado Cedrés (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 1, 4, 21, 29, 30, 31, 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 15185 Mar 28- v Abr 17

ACTA Nº 236.111.- Montevideo, marzo 12, 1990. - Walter Jones por Homero S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 79.200,00 10/pub 15186 Mar 28- v Abr 17

ACTA Nº 236.202.- Montevideo, marzo 15, 1990. - Juan Miguel Freira por Dogary S.A. (Mvdeo.) solicita marca:



clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 15194 Mar 28- v Abr 17

Acta Nº 236395.- Montevideo, 23 de marzo de 1980, con esta fecha Tacuhí Kizirián, Uruguay solicitó registro la marca Lavadero Cristal de la clase Int. 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15223 Mar 28- v Abr 17

ACTA Nº 236.038. - Montevideo, 8 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz, por ARTEZ WESTERLEY S.A.I. y C. (Argentina), solicita renovar marca: "ARTEZ WESTERLEY" clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 pub 14123 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.039. - Montevideo, 8 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Artez Westerley S.A.I. y C. (Argentina), solicita renovar marca: GERMINAL Clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14124 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.056. - Montevideo, 9 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Eduardo Aníbal Foiguel, solicita marca:



Clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14126 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.136. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Alvaro Crocco, por ROUSSEL-UCLAF Société Anonyme, (Francia), solicita marca: "GLYCALIS", denunciando prioridad solicitud Francia Nº 168.741 de fecha 20/11/89, clase Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 14503 Mar 29- v Abr 18

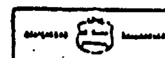
ACTA Nº 236.184. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Claudio Morgade, por CANADA DRY CORPORATION LIMITED (Irlanda), solicita renovar marca:





clases Int. 32 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 14648 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.185. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Claudio Morgade, por CANADA DRY CORPORATION LIMITED (Irlanda), solicita renovar marca:



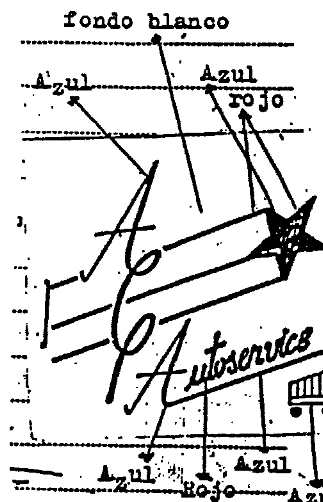


clase Int. 32 s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 14649 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.227.- Montevideo, marzo 16 de 1990. - Alvaro Crocco, por Burberrys Limited (Inglaterra) solicita marca: BURBERRYS clase/s Int. 24 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14651 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.261.- Montevideo, marzo 19, de 1990. Alvaro Crocco, por Morelia S.A. (Uruguay), solicita renovar marca: "NARDI", clase/s Int. 16 y 28 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14758 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.302.- Montevideo, 20 de marzo de 1990. E. Denser S.A., solicita marca:



clase/s Int. 42.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 64.800,00 10/pub 14812 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 235.310. - Montevideo, marzo 20 de 1990. - Alvaro Crocco, por Tremar S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 15280 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.311. - Montevideo, marzo 20 de 1990. - Alvaro Crocco, por Compagnie Francaise de Commerce International COFCI (Francia), solicita marca: WATT, clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15281 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.344. - Montevideo, marzo 31 de 1990. - Claudio Morgade, por Shell Uruguay Ltd. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 15282 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 235.345. - Montevideo, marzo 21 de 1990. - Claudio Morgade, por Shell Uruguay Ltd. (Uruguay), solicita marca:

SKYPAGER

clase/s Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 28.800,00 10/pub 15283 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.346. - Montevideo, marzo 21 de 1990. - Claudio Morgade, por Paf S.R.L. (Italia), solicita marca: JAZZ, clase/s Int. 11 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15284 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.367. - Montevideo, marzo 22 de 1990. - Alvaro Crocco, por Indian S. A. (Uruguay), solicita marca: LAMBADA, clase/s Int. 29, 30, 31, 32, 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15285 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.392. - Montevideo, marzo 23 de 1990. - Alvaro Crocco, por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca: ROUGE ABSOLU, clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15286 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.396. - Montevideo, 23 de marzo de 1990. - Con esta fecha Carlos Lorenzo Cámara y Aglae Alcestes Masini, solicita registro de la marca BOOKINGS MONTEVIDEO, de la clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15354 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.242. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Rodolfo Pilas, Dinema Ltda. (Uruguay) solicita marca TOPLITE, clase Int. 9 (detalle).
23) N$ 7.200,00 10/pub 15359 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.243. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Rodolfo Pilas representando a Compañía Química Industrial [illegible] (Brasil) solicita marca ANTIMAC, CLASE INT. 2.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15360 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.241. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Rodolfo Pilas por Didelin Limitada (Uruguay) solicita marca



clases Int. 9, 11, 12, 35 y 37.
23) N$ 36.000,00 10/pub 15361 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.244. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Rodolfo Pilas, representando a Companía química Industrial Brasileira (Brasil) solicita marca



clase Int. 2.
23) N$ 36.000,00 10/pub 15362 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.325. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira por Fernando Gutiérrez (Uruguay) solicita marca



clases Int. 9 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 15371 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.326. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Juan Andrés Sienra y Pietro Dotti (Uruguay) solicita marca



clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 15372 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.327. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Compaq. Computer Corporation (Estados Unidos) solicita marca DESKPRO clases Int. 9 y 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15373 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.328. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por el País S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 15374 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.303. - Montevideo, 20 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por La Oficina S.R.L. (Uruguay) solicita marca RISO, clases Int. 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15375 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.322.- Montevideo, marzo 21, 1990. - Isaac Jabif (Argentina) solicita marca: OPEN PLAZA clase/s Int. 42 (detalle).
23) N$ 7.200,00 10/pub 15425 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.365.- Montevideo, marzo 22, 1990. - Fernando Giacosa (Uruguay) solicita: GOLOSILANDIA clase/s Int. 30.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15426 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.366.- Montevideo, marzo 22, 1990. - Julio Alfredo Rasmussen (Uruguay) solicita: COINTRA clase/s Int. 11.
23) N$ 7.200,00 10/pub 15427 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.407.- Montevideo, marzo 26, 1990. - Fernando Giacosa (Uruguay) solicita: VANNE clase/s Int. 30 (detalle).
23) N$ 7.200,00 10/pub 15428 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.404.- Montevideo, marzo 26, 1990. - Angel Numerosky por Neosul S.A. renueva marca: NEOFILM clase/s Int. 16, 28 (detalle).
23) N$ 14.400,00 10/pub 15429 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.405.- Montevideo, marzo 26, 1990. - Angel Numerosky por Neosul S.A. renueva marca: NEOFILM clase/s Int. 6, 19, 20, 22, 24, 26, 27, 28 (detalle).
23) N$ 14.400,00 10/pub 15430 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.406.- Montevideo, marzo 26, 1990. - Angel Numerosky por Neosul S.A. renueva marca: NEOFILM clase/s Int. 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 (detalle).
23) N$ 14.400,00 10/pub 15431 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.356. - Montevideo, marzo 22, 1990. - José L. Guichón, por Parfums Givenchy, de Francia, solicitó marca



clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 15475 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.357. - Montevideo, marzo 22, 1990. - Héctor Lusich, por Art Kinzoku Kogyo Kabushiki Kaisha de Japón, solicitó marca



clase Int. 7 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 15476 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.283. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Banco de Montevideo, Sudameris, Discount Bank (Latín América) Banco Real del Uruguay, Banco Holandés Unido (Uruguay) solicitan marca REDBANC, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 15478 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.285. - Montevideo, 19 de marz González Ruiz por Banco de Montevideo - Sudameris - Discount Bank (Latin America) - Banco Real del Uruguay - Banco Holandés Unido (Uruguay), solicitan marca: URUNET, clase Int. 36&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 15480 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.286. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Banco de Montevideo, Sudameris, Discount Bank (Latín América) Banco Real

del Uruguay, Banco Holandés Unido (Uruguay) solicitan marca BANRED, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 15481 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.287. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Banco de Montevideo, Sudameris. Discount Bank (Latín América), Banco Real del Uruguay, Banco Holandés Unido (Uruguay) solicitan marca CASHBANK, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 15482 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.288. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Banco de Montevideo, Sudameris, Discount Bank (Latín América) Banco Real del Uruguay, Banco Holandés Unido (Uruguay) solicitan marca BANCA CONTINUA, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 15483 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.289. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Banco de Montevideo, Sudameris, Discount Bank (Latín América) Banco Real del Uruguay, Banco Holandés Unido (Uruguay) solicitan marca BANCA 24 HORAS, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 15484 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.290. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Banco de Montevideo, Sudameris, Discount Bank (Latín América), Banco Real del Uruguay, Banco Holandés Unido (Uruguay) solicitan marca BANCO DIA Y NOCHE, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 15485 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.291. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Banco de Montevideo, Sudameris, Discount Bank (Latín América) Banco Real del Uruguay, Banco Holandés Unido (Uruguay) solicitan marca INSTANBANK, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 15486 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.292. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Banco de Montevideo - Sudameris - Discount Bank (Latin America) - Banco Real de Uruguay - Banco Holandés Unido (Uruguay), solicitan marca: READYCASH, clase Int. 36&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 15487 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.293. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Banco de Montevideo, Sudameris, Discount Bank (Latín América) Banco Real del Uruguay, Banco Holandés Unido (Uruguay) solicitan marca PRONTBANK, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 15488 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.294. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Eau de Cologne & Parfumerie Fabrik Glockengasse Nº 4711 gegenüber der Pferdepost von Ferd. Mulhens (Alemania) solicita marca

MOMENTS

clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 15489 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 22.987. - Montevideo, octubre 5 de 1989. - Norman Fox por Rhodia S. A. (Brasil) solicita patente de invención sobre: "Polímeros a base de boro y nitrógeno, procedimiento de preparación y utilización de los mismos como precursores de nitruro de boro", reivindicando prioridad acta francesa Nº 88/13122 del 6/10/988. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 16.200,00 10/pub 15493 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.363. - Montevideo, marzo 22, 1990. - Norman Fox por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha, comerciando también como Citizen Watch Co. Ltd. (Japón) solicita marca

clase Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 15495 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.391. - Montevideo, marzo 23 de 1990. - Norman fox por Unilever N. V. (Holanda) solicita marca RED DOOR, clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15499 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.364. - Montevideo, marzo 22 de 1990. - Norman Fox por Societe des Produits Nestle S. A. (Suiza) solicita marca

clases Int. 29, 30 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 15500 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.275. - Montevideo, marzo 19, 1990. - Juan A. Pittaluga por Stonhard Inc. (USA) solicita marca STONSHIELD, reivindicando prioridad norteamericana acta Nº 74/008,256 del 6/12/89, clases Int. 1 y 19 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15510 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.276. - Montevideo, marzo 19, 1990. - Juan A. Pittaluga por Stonhardd Inc. (USA) solicita marca STONBLEND, reivindicando prioridad de la solicitud norteamericana acta Nº 74/008,319 del 6/12/89, clases Int. 1 y 19 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15511 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 235.735.-Montevideo, febrero 22, 1990. - Juan A. Pittaluga, por Unilever PLC (Inglaterra) solicita marca: HERO clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13235 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 235.734.- Montevideo, febrero 22. 1990. - Juan A. Pittaluga, por Royal International (Inglaterra) solicita marca: ROYAL INTERNATIONAL INSURANCE HOLDINGS LIMITED clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13236 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 236.005. - Montevideo, marzo 8 de 1990. - Norman Fox por Leo Pharmaceutical Products Ltd. A/S (Lmvens Kemiske Fabrik Produktionsaktieselskab) solicita marca: DIVONEX Clase Int. 5 (detalle) reivindicando prioridad acta dinamarquesa 06.589 1989, present. el 8/9/1989. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 14113 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 236.206. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Norman fox por Milliken Research Corporation (USA) solicita marca MILLITRON, clases Int. 7 y 27 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14932 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 236.400. - Montevideo, 23 de marzo de 1990. - Con esta fecha IRIS LTDA., solicitó registro de la marca:

Lenticon

de la clase 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 15591 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 236.448. - Montevideo, 27 de marzo de 1990. - Con esta fecha INDUSTRIALIZADORA DE CARNES URUGUAYAS S. A. (INCUR S. A., solicitó registrar la marca:

OLD FRAY BENTOS

de la clase 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 100.800,00 10/pub 15592 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 236.425.- Montevideo, marzo 27 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Bisal S.A. (Uruguay) solicita marca: BALAY clase/s Int. 9, 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15627 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 236.383. - Montevideo, marzo 23 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Carlos E. Lagardera Serra (Uruguay) solicita marca:

CLBA
C. LAGARDERA BASC PUBLICIDAD

clase/s Int. 35, 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 15628 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 236.392. - Montevideo, marzo 27 de 1990. - Alvaro Crocco, por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca: ROUGE ABSOLU DE LANCOME, clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15723 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 236.439. - Montevideo, Marzo 27 de 1990. - Alvaro Crocco, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: CORPAXIN, clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15724 Abr 02- v Abr 23

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U/2736. - Montevideo, setiembre 4 de 1989. - ALBARUS S. A. Industria e Comercio CBrasil), solicita

modelo utilidad: "DISPOSICION CONSTRUCTIVA INTRODUCIDA EN MODELO DE CONTROL LOCALIZADO PARA CONTROLADORES AUTOMATICOS DE VELOCIDAD PARA VEHICULOS". - Publíquese conforme, Ley Nº 14.549. - La Dirección.
24) N$ 10.800,00 10/pub 13216 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 22.674.- Montevideo, octubre 7 de 1987. - Oscar Bacot Silveira, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita patente de invención para: "Un procedimiento para la preparación de derivado de 3' Azido - 3' Desoxitimidina". Reválida de la patente griega Nº 860712, concedida el 16/7/1986. - De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) N$ 21.600,00 10/pub 14534 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 2553.- Montevideo, 6 de marzo de 1990. María Cristina Lladó Gastambide (de Uruguay), solicita patente modelo industrial: "Diseño de letras geométricas compuestas". Y de acuerdo con la Ley Nº 14549, se ordena esta publicación.
24) N$ 16.200,00 10/pub 13721 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº U2782. Montevideo, 20 de marzo de 1990. Raul Lareo de Montevideo Uruguay, solicita patente de invención, para :" MODELO DE UTILIDAD PARA: MAQUINA DE JUEGO ACCIONADA A FICHAS O MONEDAS". Publiquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 14785 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº U-2779. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Con esta fecha Luis A. Rivarola y Raúl Telechea Villalba, en regimen de Sociedad Anónima solicita patente de modelo de utilidad para: "Dispositivo para obtener soldaduras plásticas" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 15165 Mar 28- v Abr 17

ACTA Nº 2.532. - Montevideo, setiembre 25 de 1989. - Billy Fox por Colgate-Palmolive Company (USA) solicita patente de modelo industrial para: "Bolsa Flexible", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Nº 328.351 de fecha 23/3/89 de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 13622 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 22.980. - Montevideo, setiembre 19 de 1989. - Billy Fox por, INTEL GASGARDS PRIVATE LIMITED (India), solicita patente de invención, para: "MEJORAS EN SENSORES", reivindicando prioridad solicitudes británicas Nº 8826761.2 del 16/11/88 y 8902871.6 del 9/2/89. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 14505 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.284. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Banco de Montevideo, Sudameris, Discount Bank (Latín América) Banco Real del Uruguay, Banco Holandés Unido (Uruguay) solicitan marca MULTIBANC, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 15479 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 22.988. - Montevideo, 5 de octubre de 1989. - Norman Fox por Rhodia S. A. (Brasil) solicita patente de invención para: "Procedimiento de síntesis de polímeros a base de boro y nitrógeno precursores de nitruro de boro y productos susceptibles de ser obtenidos de este modo", reivindicanridad solicitud francesa acta 88/13111 de fecha 6/10/88, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 15494 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 22.983. - Montevideo, octubre 3 de 1989. - Norman Fox por Sao Paulo Alpargatas S. A. (Brasil) solicita patente de invención para: "Dispositivo de amortiguación de impactos aplicable a zapatos deportivos", reivindicando prioridad solicitud brasileña acta Nº PI 8806281 de fecha 25/11/88. de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 15496 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 22.985. - Montevideo, octubre 4 de 1989. - Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de invención, sobre: "Recipiente con tapa liberable por presión", reivindicando prioridad acta estadounidense Nº 269.502, present. 14/11/988, de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 15497 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 22.986. - Montevideo, octubre 4 de 1989. - Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de invención para: "Contenedor apilador" reivindicando prioridad solicitud estadounidense acta 269.503 de fecha 14/11/988, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 15498 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 23.058. - Montevideo, marzo 28 de 1990. - Claudio Morgade, por Pechiney Electrometllurgie (Francia), solicita patente de invención, para: "Obtención de carburos de metales pesados con superficie específica elevada", denunciando prioridad solicitud Francia No. 89 04433 - No. 89 14084 - No. 89 17538 de fechas 28/3/89 - 19/10/89 - 19/12/89. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 15726 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 23.059. - Montevideo, 29 de marzo de 1990. - Con esta fecha, Armen Butchakdjian Levonian, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención, para: "Mecanismo para tracción de bicicleta". - Y de acuerdo con la Ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 15727 Abr 02- v Abr 23



Ley 26 de setiembre de 1904.- Se vende Salón Las Vegas calle Charrúa 2204. - Acreedores al mismo.
25) N$ 14.400,00 20/pub 13109 Mar 07- v Abr 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- GAREY LTDA. Prometío en venta a Elena Trilles y otro, lavadero automático y mercería sito en Arrascaeta 1452. - Acreedores en Canelones 1018/302.
25) N$ 28.800,00 20/pub 13316 Mar 09- v Abr 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- ROSALIA GARCIA BORRA prometió vender a Niel S. A la propiedad y posesión del establecimiento comercial denominado el Fortín de Santa Rosa, balneario Fortín de Santa Rosa. - Acreedores: en Treinta y Tres 1374, Esc. 302.
25) N$ 43.200,00 20/pub 13575 Mar 12- v Abr 06

Ley 26 de setiembre de 1904.- DELIA CRISTINA SIERRA MOSCATELLI y ARTEMIO GONZALEZ GARCIA, ceden sus cuotas sociales de "Sierra Ruiz S.R.L., propietaria de la carnicería La Placita, sita en Pedro Bustamante 1295. - Acreedores: Rincón 625.
25) N$ 28.800,00 20/pub 13839 Mar 14- v Abr 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- MILTON FERNANDO GRANOTICH GENTILE cede derechos promesa compra Farmacia Maracaná antes Farmacia Jackson) sita en Lorenzo Pérez 3055 a Farmacia Maracaná S.R.L. - Acreedores: al mismo.

25) N$ 28.800,00 20/pub 13853 Mar 14- v Abr 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- "La Emiliana Ltda." llama a acreedores. Presentarse en Francisco Rodrigo 2934.

25) N$ 14.400,00 20/pub 13648 Mar 19- v Abr 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- Carlos Alberto Neighbour Lapalma y Lina Aurora Toltoiv Zuk prometimos vender a Eduardo Narciso Pino de Ogara supermercado de frutas, almacén y afines "El Sol", sito en Paysandú Avenida República Argentina esquina Felipe Argentó. Acreedores: Florida 1611.
25) N$ 28.800,00 20/pub 14320 Mar 20- v Abr 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- carnicería Joys Limitada, Yaguarí 2189. Llama a acreedores. Presentarse en Requena 1634, 001.
25) N$ 14.400,00 20/pub 14459 Mar 20- v Abr 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- HUMBERTO ROMERO y otra, prometieron vender a Maurilio Ney Telles, almacén sito en Durán 5642. - Acreedores en el mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 14835 Mar 23- v Abr 27

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedimos compromiso compra venta Farmacia Diana, General Flores 2441. - Acreedores: Asilo 3829. - Farmacias Bonanata Limitada.
25) N$ 32.000,00 20/pub 14846 Mar 23- v Abr 27

Ley 26 de setiembre de 1904.-
Elma Cabrera Maciel y Antonio Solla Pérez prometieron vender a Rafael Lion Jankelevich y otra almacén "El Norte", calle Santa Ana Nº 4038.- acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 14933 Mar 26- v Abr 30

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA IDA RODRIGUEZ MACHADO y FERMIN MOLINA prometimos vender a Heber Guttds la "Farmacia Potosí" sita en 8 de Octubre 3955. - Acreedores al comercio.
25) N$ 28.800,00 20/pub 15107 Mar 28- v May 03

NELSON BOCCHINO e HILDA MARIN
Ley 26-9-904. Acreedores presentarse en Montevideo Colonia 815 Esc. 507.
25) N$ 14.400,00 10/pub 13203 Mar 29- v Abr 18

Ley 26 de setiembre de 1904. -Prometimos vender Comercio José Belloni Nº 2993. Acreedores al mismo, IVONNE FRANCIS ZUNINO ELIAS, MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, ADRIANA GABRIELA ZUNINO ELIAS y VIECENTRE ALTEZ RODRIGUEZ.
25) N$ 28.800,00 20/pub 15267 Mar 29- v May 04

Ley 26 de setiembre de 1904.- RAQUEL RUBI BECERRA vendió a Doxin S. A., heladería. Treinta y Tres y 25 de Mayo. - Acreedores: Roosevelt 428 (Minas).
25) N$ 28.800,00 20/pub 15376 Mar 29- v May 04

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometen vender a Super Carnes Limitada, carnicería, ubicada en Avda. Italia 5768 (Montevideo). Acreedores al mismo. - DANIEL BRITOS GASPAR-MIRZA - WALTER HERNANDEZ DUTRENIT.
25) N$ 28.800,00 20/pub 15527 Mar 30- v May 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- "MIRABALLES y MIRABALLES", prometimos vender a Carlos Barsa y Eduardo Gré comecio calle Rodríguez Larreta 2951. - Acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 15613 Abr 02- v May 08



MONTEVIDEO

ENTES

A. N. C. A. P.

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica a la señora DELIA ROSA FREITAS LAMAISON (Registro 25.479/3) la Res. (D) Nº 38/1/90, de fecha 18 de enero de 1990, recaída en expediente Nº 191.591, que dice:

"1º) Dar de baja por omisión a la Operador Programador NCR de la División Combustibles, señora Delia Rosa Freitas Lamaison (Registro Nº 25.479-3) de acuerdo con el artículo 19 del Estatuto del Funcionario de ANCAP, artículos 27 y 28 de la Reglamentación de Asistencia, y basado en el informe Nº 80.997 de Asesoría Legal, en lo dispuesto por la Oficina Nacional del Servicio Civil, mediante resolución Nº 369/89 recaída en expediente Nº 4081/89 y en las resultancias del expediente administrativo de ANCAP Nº 191.591.
2º) Establecer que la señalada baja rige a partir del 21 de febrero de 1989".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40876 Abr 02- v Abr 04

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland

Se notifica a la firma "Consorcio de Representantes de Fábricas" la Resolución de Directorio Nº 1849/11/989 de fecha 9 de noviembre de 1989, recaída en Expediente Nº d/171208/13, que dice: 1º) Tomar conocimiento de lo informado por Asesoría Legal a fojas 5 vuelta y 6 del expediente Nº del 171.208 anexo 13, sobre el recurso de reposición presentado por la Asociación "Consorcio de Representantes de Fábricas" contra la Res. (D) Nº 2121/11/987, por la que se denegó su petición de modificación de las cláusulas 7.3.3 y 8.2.2 del Pliego de Condiciones Generales para Licitaciones. 2º) No hacer lugar al recurso de referencia, en mérito a los argumentos expuestos en el referido informe.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40927 Abr 02- v Abr 04

A. N. P.
Administración Nacional de Puertos
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

Notifica por este único medio a WALDEMAR MARTINEZ (carpeta 15.038.3) la resolución de Directorio 26/2604 dictada en el expediente 893059 que previo pronunciamiento preceptivo de la Comisión Nacional del Servicio Civil lo destituye en virtud de la pérdida de actitud moral en el ejercicio de la función pública, como consecuencia de los hechos protagonizados en autos.
Notifica por este único medio a WASHINGTON PERDOMO la resolución de Directorio 146/2607 dictada en expediente 895288 rescindiendo su contrato por renuncia tácita (carpeta 11736.6. - Esc. H. Pérez Ricchini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41321 Abr 02- v Abr 04

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA

Notifíquese al Sr. ARMANDO SATRAGNO MOROÑO, Credencial Cívica Serie BBB Nº 23385 que por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas del 16/2/90 se resolvió: 1º) Destitúyese de su cargo al funcionario de la Inspección General de Hacienda, Programa 003, Sr. Armando Satragno Moroño, por ineptitud física. - Departamento de Personal. - Montevideo, 28 de marzo de 1990.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 15606 Abr 02- v Abr 04

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

BIBLIOTECA NACIONAL
Registro de Derechos de Autor

M& del ROSARIO FULCO por la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), solicita la inscripción de: el "Suplemento de Guía Alfabética de Montevideo, 34& Edición, y, la Guía Alfabética y Clasificada Interior 35& Edición de la Guía Telefónica de la República Oriental del Uruguay"; de las cuales se declara editora la mandante. - Montevideo, 6 de febrero de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 41256 Mar 29- v Abr 18

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

EDICTO

Se notifica por este medio a la firma "Corporación Uruguaya de Pesca" (CUPESCA) resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21/2/90 por el cual:
1º) Confírmase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de agosto de 1989 recurrida en estas actuaciones por la "Corporación Uruguaya de Pesca" (CUPESCA) y por la cual se rescindió unilateralmente -por incumplimiento del concesionario- el derecho de uso privativo de un predio de 15.354,14 m.) aproximadamente, ubicado en la Zona del Puerto de La Paloma (Departamento de Rocha) otorgado a la referida Corporación por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17/8/77 y concordante de fecha 3/10/79, estableciéndose que las obras ya efectuadas por la concesionaria, quedan en beneficio y propiedad exclusiva del Estado, sin que éste se vea obligado al pago de reembolso o indemnización de especie alguna*.
2º) Comuníquese, notifíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos.
* Exp. MTOP Nº 87/10816.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41298 Mar 30- v Abr 03

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa VERO S.R.L. la resolución de fecha 2/9/988 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Dto. 392/80, Cap. II. (no exhibir planilla de Control de Trabajo), multa 9.U.R. (nueve Unidades Reajustables) B) Dto. 392/80, cap. VI (no exhibir libros registrados). Multa 9 UR (nueve Unidades Reajustables) C) Ley 15.903, artículos 291 y 293 (no exhibir constancias de afiliación al Banco de Previsión Social). Multa 9 UR (cinco Unidades Reajustables). D) Ley 10.449 artículo 32 (no exhibir recibos de salarios). Multa 14 UR 9catorce Unidades Reajustables). E) Dto. 392/80 (no exhibir comunicado de centralización de documentacipon) Multa 5 UR (cinco Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41092 Mar 30- v Abr 03

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Citación y emplazamiento- Programa "Virazón"

Atento a las facultades otorgadas al BHU por el Art. 37 del Decreto Ley 14.261, se cita y emplaza a los promitentes compradores del programa "Virazón", ubicado en avda. Agraciada 3199, para que se presenten en el Departamento de Obras Reactivadas (entrepiso), munidos de fotocopias autenticadas de los compromisos de compraventa y recibos de pagos a la Empresa, dentro del término de 15 días a partir de la fecha a los efectos de acreditar los derechos que invoquen sobre los mismos.- Montevideo, marzo de 1990, La Gerencia General.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41303 Mar 30- v Abr 03

A.N.E.P

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
(Universidad del trabajo del Uruguay)

EDICTO. - Se comunica al Sr. RUDEMAR GONZALEZ PEÑA que el Consejo de Educación Técnico Profesional en Expte. 3245/89 y con fecha 15/12/89 ha resuelto instruirle sumario administrativo por presunto abandono de cargo con separación preventiva del cargo y retención total de haberes.
Se emplaza asimismo a concurrir a División Jurídica (San Salvador 1674 - Of. 8), dentro del tercer día hábil de su notificación para declarar en el expediente, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante (Art. 24, Ley 14.416). - Esc. Patricia Liard Magnano, Prof. Ads.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41305 Abr 02- v Abr 04

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamados a Aspirantes

Repartido 49
Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 8/3/90, se resuelve llamar a aspirantes para la provisión interina hasta la nueva provisión interina o titular y no más allá del 31 de diciembre de 1990:
Expte. 900.179. - Adjunto enfermera del Depto. de Administración de Servicios de Enfermería de la E.U.E. (Nº 860, Esc. G, Grado 3, 30 horas, rubros Facultad Medicina). Tercer Llamado.
Expte. 893.441. - Asistente con orientación en estadística del Depto. de Medicina Preventiva y Social (Nº 2369, Esc. G, Grado 2, 20 horas). Segundo Llamado.
Expte. 893.742. - Ayudante de Cocina Dietética II de la E. N. y D. (Nº 875, Esc. G, Grado 1, 15 horas). Segundo Llamado.
Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día 3 de abril de 1990.
Requisitos de inscripción: en el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (original y copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (documentada); jura de la bandera y certificado o tarjeta de biblioteca. - Montevideo, 20 de marzo de 1990.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41306 Abr 02- v Abr 04

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamados a Aspirantes

Repartido 50
Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 8 de marzo de 1990, se resuelve llamar a aspirantes para la provisión interina, hasta la nueva provisión interina o titular y no más allá del 31 de diciembre de 1990:
Expte. 892.296. - 2 Asistentes del Departamento de Cardiología (N.os 1364 y 1599, Esc. G, Grado 2, 24 horas, rubros H. C.
Expte. 900.426. - Asistente del Departamento de Salud Ocupacional (Nº 28, Esc. G, Grado 2, 20 horas).
Expte. s/n. - Profesor Agregado del Laboratorio Clínico del Hospital Maciel (Nº 2403, Esc. G, Grado 4, 20 horas).
Expte. s/n. - 2 Profesores adjuntos del Departamento Básico de Medicina (Nº 244 y 248, Esc. G, Grado 3, 20 horas, rubros F. M.).
Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día 3 de abril de 1990.
Requisitos de inscripción: en el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (original y copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (documentada); jura de la bandera y certificado o tarjeta de biblioteca. - Montevideo, 20 de marzo de 1990.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41307 Abr 02- v Abr 04

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamados a Aspirantes

Repartido 52
Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 8 de marzo de 1990, se resuelve llamar a aspirantes para la provisión titular, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes y dejando constancia que rige límite de edad de 60 años para la aspiración:
Expte. 893.622. - Profesor Agregado del Departamento de Biofísica (Nº 395, Esc. G, Grado 4, 20 horas).
Expte. s/n. - Profesor Agregado del Departamento de Medicina (Nº 241, Esc. G, Grado 4, 20 horas, rubros Facultad de Medicina).
Plazo de inscrición: hasta las 17 horas del día 21 de mayo de 1990.
Los cargos son de libre aspiración, pero sujetos al límite de 60 años de edad.
Condiciones requeridas para el desempeño del cargo de acuerdo a lo establecido en el artículo 7º del Estatuto del Personal Docente:
Cuando el cargo esté sujeto al límite de edad sólo podrán aspirar quienes se encuentren en situación reglamentaria (artículo 8º); cuando el desempeño del cargo obligue a un ejercicio profesional definido y reglamentado por la ley sólo podrán aspirar quienes posean el título habilitante respectivo, el Consejo Directivo Central calificará Taxativamente estos cargos a propuesta fundada del Consejo de la Facultad respectiva.
Requisitos de inscripción: en el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (original y copia) declaración jurada y compromiso de cargo: relación de méritos (en tres ejemplares documentadas); jura de la bandera y certificado o tarjeta de biblioteca y un librillo en tres ejemplares; ver requisitos adjuntos.
Indicaciones complementarias en relación con los llamados a Docentes de Grados 5 y 4 efectuados por el Consejo de la Facultad de Medicina (Reps. N.os 125 y 126/985).
Los aspirantes deberán incluir en la presentación, además de la documentación de práctica, los siguientes elementos:
a) Hasta cinco títulos que crea de interés consignar, (Se entiende por títulos a la denominación de profesión o jerarquía que se adquiere por carrera docente, estudios especiales o excepcionalmente por designación de autoridades de la Facultad u organismos similares); b) Hasta cinco méritos que crea de interés consignar; c) Hasta cinco trabajos científicos de los que considere de mayor valor, con su correspondiente resumen; d) Concepto del cargo a que aspirar (breve exposición); e) Plan de trabajo.
Es optativa la ampliación de los aspectos consignados precedentemente o la presentación de otros elementos de la actividad del aspirante, que podrá efectuarse en relación anexa (tres ejemplares).
Los aspirantes deberán presentar un ejemplar de cada

trabajo mencionado en la relación de méritos y los certificados que acrediten la actuación que se aduzca. - Montevideo, 20 de marzo de 1990.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41309 Abr 02- v Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Ing. CABRERA DI MARCO Construcciones S. A., "Liquidación Judicial", (Ficha 358/86), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores de la mencionada sociedad, para la Junta a celebrarse en la Sede de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, el día 22 de diciembre de 1989, a la hora 9:00.

Se hace saber que todos los documentos presentados están a disposición de los acreedores, en el local del Juzgado así como que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asisten. - Montevideo, 28 de noviembre de 1989. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 7.700,00 10/pub 34609 Mar 28- v Abr 17

DE QUINTO TURNO

MORATORIA

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: DEMBO S. A., "Moratoria", (Ficha 186/89), se convoca a Junta de Acreedores para la Junta que se celebrará en este Juzgado el día 26 de abril de 1990 a la hora 15:30, debiendo presentarse los acreedores a la misma con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, haciéndose constar que la Junta resolverá con los que concurran. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Zenaida Luján, Esc. Actuaria.

27) N$ 17.500,00 10/pub 14721 Mar 23- v Abr 05

DE SEXTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ IRIS SUSANA CEBALLOS CAPDEVIELLE "Juicio Ejecutivo" (Ficha 328/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Iris Susana Ceballos Capdevielle a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 29 de noviembre de 1989. - En fe de ello, y de mandato judicial; extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 29 de noviembre de 1989. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41261 Mar 29- v May 21

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Intendencia Municipal de Montevideo C/ PROPIETARIOS PADRON 2118. Juicio de Expropiación (Ficha C/398/89), se cita, llama y emplaza a Dominga Bruno D'Elia, Felicia D'Elia Stella, Anunción D'Elia Stella, Anunziata Anucia y Flivia D'Elia Stella y/o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón 2118 ubicado con frente a la calle Ansina, entre las calles San Salvador e Isla de Flores segunda sección judicial de Montevideo, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación.- Montevideo, 1º de febrero de 1990.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 41292 Mar 29- v Abr 18

DE NOVENO TURNO

CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Noveno turno, en autos caratulados: OBELAR MARCOS. "Concurso Voluntario" (Ficha 9/9/989) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los acreedores de Marcos Obelar, convocándoseles a la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 23 de abril próximo a las 15 horas, se hace saber que se designó Síndico al Dr. Jorge Mendivé Curcio.

Se previene que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado én que se halle.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.000,00 10/pub 15179 Mar 28- v Abr 17

DE DECIMO TURNO

ACCION PAULIANA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: Trade Development Bank (Uruguay) S.A. c/ JUAN JULIO ACUÑA SUAREZ y LILIAN ACUÑA CERBASI "Acción Pauliana" (Ficha 715/88), se cita, llama y emplaza a los herederos y acreedores de Juan Acuña y demás interesados para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 17.500,00 10/pub 14194 Mar 21- v Abr 03

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "PESCE ZUNINO, JUAN - "Sucesión" Juan Bartolo y Luis Alberto Pesce c/ JUANA y YOLANDA PESCE - "Partición" (Ficha A/42/88), se cita, llama y emplaza a María Elena Ronco o a sus sucesores a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 32882 Feb 16- v Abr 04

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Elsa Susana Prez dictada en los autos caratulados: Pintos Máximo Odón y Prez de Pintos Juana c/PONZONE GLADYS ESTHER "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha TC/146/88), se cita, llama y emplaza a Gladys Esther Ponzone para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45499 Feb 16- v Abr 04

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: "Banco República c/ FIGUEROA, JUAN CARLOS Y Otro. (Fa. 77/89). Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Juan Carlos Figueroa, a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con el que se seguirán estos procedimientos.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41075 Mar 20- v May 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Lourido, Josefina Encarnación C/ ANDRES GUTEMBERG LOURIDO Y CARMEN MARTINEZ. Cesación de Condominio" (Ficha 405/ 1989), se cita llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 30 días a don Andrés Gutemberg Lourido o Andrés Gutember Lourido y a doña Carmen Martínez y se les cita para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 15 de marzo de 1990.- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 15572 Mar 30- v Abr 20

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "BANCO EXTERIOR - URUGUAY C/ JACOBO BENJUYA MAYO y otros, cobro de pesos", Ficha A/13/88, se cita y emplaza por el término de 90 días al Sr. Isaac Benjuya Gali[illegible], bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de marzo de 1990.- José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 14.000,00 10/pub 1[illegible]16 Mar 30- v Abr 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo dictada en autos: "Belcrux Trading S.A.- Cancelación de título accionario- (Ficha 18/45/90)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición contra acción, en la forma prevista por el Art. 89-1 del C.G.P., bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quién se seguirá el proceso.- Montevideo, marzo 6 de 1990.- ESc. Andrés L. Paselle, actuario.

27) N$ 17.500,00 10/pub 15268 Mar 29- v Abr 18

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: INTERNATIONAL TEACHING CORPORATION S.R.L. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha Nº 5/89), se hace saber que por auto Nº 10 de fecha 29 de noviembre de 1989, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en ésta Sede el día 22/2/90 a la hora 9, haciendo saber expresamente que los documentos y la propuesta concordataria, así como el informe del Contador Interventor, se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado y haciéndose saber que los acreedores podrán deducir sus oposiciones dentro de los veinte días siguientes de la fecha de la presente providencia. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de diciembre de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 28.000,00 10/pub 14525 Mar 27- v Abr 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimocuarto turno, dictada en autos Banco de Montevideo y Banco Santander c/ JUAN CARLOS RAFFO y Cía. S.A. "Liquidación Judicial" F. 24-3/89, se hace saber que se ha decretado la liquidación judicial de la Sociedad Juan Carlos Raffo y Cía. S.A.; la prohibición de hacer pagos a entrega de efecto s a dicha sociedad y que toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado. Se designó síndico provisorio a la Dra. Ariela Peralta cuya aceptación y puesta en funciones se cometió a la Sra. Alguacil, al igual que la ocupación de todos los documentos, papeles y libros de la sociedad. En consecuencia, se fijó un término de sesenta días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presenten al síndico los justificativos de sus créditos. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 22.000,00 3/pub 35616 Mar 30- v Abr 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO KIRCHHEIMER ROSENFELD, (Ficha 969/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.- Montevideo, 8 de noviembre de 1989.- Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 33438 Mar 19- v May 08

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Di Santi, Liliana contra JOSE PEDRO MUNIZ. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 227/989) se cita, llama y emplaza a José Pedro Muníz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45222 Feb 16- v Abr 03

DE SEXTO TURNO

EDICTO.-El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de sucesión de EMILIO TURNES TURNES, (Ficha E/897/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.- Montevideo, 9 de noviembre de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 19.800,00 30/pub 34058 Feb 16- v Abr 03

DE OCTAVO TURNO

ARRONDO DE FERNANDEZ, AMELIA MARIA o AMELIA AMELIA MARIA TERESA, (Ficha F/644/89),Sucesión.

Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 10/pub 36370 Mar 26- v Abr 06

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "Villagrasa Marin, Angel - Herencia Yacente- Ficha F. 640/87" se hace saber la apertura de la sucesión de Angel Villagrasa Marin, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil.- Montevideo, 2 de octubre de 1989, Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.

27) N$ 10.500,00 10/pub 15659 Abr 02- v Abr 23

DE NOVENO TURNO

TENENCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a Ernesto Saya por el término de noventa días para que comparezca a estar derecho en los autos caratulados: "Báez de Saya Marta Elena C/ERNESTO SAYA. Tenencia" (Ficha B/76/989), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.- Montevideo, 22 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 32394 Mar 19- v May 08

DE DECIMO TURNO

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: Yanieri Pallante Ricardo y Torterolo Aguilar Celia Margarita c/ MONTERO RAMOS. "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C/94/89) se cita, llama y emplaza a: Maby Montero Ramos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) Ley 13.209 30/pub. 45370 Feb.22-v.abr.16.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45370 Feb 22- v Abr 17

DE DECIMOPRIMER TURNO

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Raúl Arancio, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Sancho Isides contra ARANCIO RAUL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 820/989) por el término de noventa das, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Montevideo, 1ºde noviembre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 32937 Feb 21- v Abr 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Norma Bentancur para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Fernández; José C/ BENTANCUR; NORMA.- P.P.P. (Ficha B/284/89), por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- MOntevideo, 1º de febrero de 1990.- Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40767 Mar 29- v May 21

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrada de Familia de Décimo Primer Turno, se cita llama y emplaza a LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "CORREA, MACARIO y SANTA NUÑEZ C/RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO. P.P.P. FICHA B/252/89 por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Ley 13902.- Montevideo, 3 de noviembre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41296 Mar 30- v May 22

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Machado Aida C/ JORGE EMED.- P.P.P.. (Ficha B 522/89), se cita, llama y empiaza a: Jorge Emed o Jorge Ernesto Emed a los efectos de la conciliación previa a dicho juicio para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 6 de octubre de 1989.- Nidia Iris Martori, actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41159 Mar 22- v Abr 04

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de familia de Familia de Decimotercer Turno, se emplaza a Angela y a Domingo Lombardi ó Lombardo Griego ó Greco -o a sus sucesores- y a los sucesores de Carmen, María, Pedro y Rosa Lombardi ó Lombardo Griego ó Greco, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos "Lombardo ó Lombardi Daniel, Ficha E/1152/88, Sucesión a los efectos de aceptar o repudiar la herencia de autos bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes.- Montevideo, 8 de agosto de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.000,00 10/pub 15015 Mar 27- v Abr 16

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno en autos caratulados: "Carballo Elma, Oreste y Sugasti, María del Luján c/ UMPIERREZ, MARIA RENEE. Pérdida de Patria Potestad. (Ficha B/17/90), se notifica y emplaza a la Sra. María Renée Umpierrez a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos enn caso de incomparencia.- Montevideo, 19 de marzo de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30/pub 41300 Mar 30- v May 22

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

POSESION NOTORIA

EDICTO. - La señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos caratulados: GONZALEZ, ODAIA GLADYS. "Posesión Notoria" (Ficha V. 19/989) a los sucesores de Julia Isabel González Torres de Ferreiro por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en caso de incomparecencia. - Montevideo, 3 de febrero de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

27) N$ 14.000,00 10/pub 15205 Mar 28- v Abr 17

DE VIGESIMONOVENO TURNO

PENSION ALIMENTICIA (CONYUGE)

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimonoveno Turno, se cita, llama y emplaza al señor SANTOS ASCENCION REY, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Pereira, Crimilda c./ REY, SANTOS "Pensión Alimenticia (Conyuge)" (Ficha C. 4/89), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) N$ 14.000,00 10/pub 13851 Mar 26- v Abr 06

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición dse la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Juan Pablo Pontantier para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Sienkiewicz Silvia C/ PORTANTIER JUAN PABLO, Pérdida de Patria Potestad" - (Ficha C. 17/989), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 40654 Mar 02- v Abr 20

EDICTO. - La Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimosegundo Turno, dispuso en los autos caratulados"Carrio Sierra, Alejandro Emilio Miguel, "Sucesión" (Ficha S 2/90), citar a los testigos del testamento otorgado por Miguel Carrio ó Alejandro Emilio Miguel Carrio ó Emilio Miguel Carrio, Sres. Juan Carlos Massa Alvarez, Enrique Ruiz; Luis E. Massa; Francisco Pazos; y Roberto Bahamonde, para la audencia del día 25/4/90 a las 14 hs.- Montevideo, marzo 8 de 1990.- Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 14.000,00 10/pub 14639 Mar 28- v Abr 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE PRIMER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos caratulados ANTEL c/ OLGA MUÑOZ. "Juicio Ejecutivo". (Ficha B 1518/89) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Olga Esther Muñoz Durán a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Cristina Fraga Chao, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41265 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos caratulados ANTEL c/BLANCA M. SILVA. "Juicio Ejecutivo". (Ficha B 1517/89) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Blanca M. Silva de Corp a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Cristina Fraga Chao, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41267 Mar 29- v May 21

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en los autos caratulados: "ANTEL C/OLIMAR DESANTE FALERO. JUICIO EJECUTIVO. FICHA B_935/89, radicados ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a Olimar Desante Falero, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, veinte de noviemil novecientos ochenta y nueve.- Cristina Fraga Chao, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41268 Mar 29- v May 21

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segunto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ LONDON PARIS S.A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 315/89), se cita, llama y emplaza a London París S.A., por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, - Montevideo, octubre 27 de 1989. - Haydeé Basterrech, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45598 Mar 09- v Abr 27

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados ANTEL c/ HORACIO SELVES "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 1173/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Horacio Selves a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedientos. - Montevideo, catorce de noviembre de mil novencientos ochenta y nueve. - María Cristina Parteli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45596 Mar 09- v Abr 27

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ ELOY RAFAEL DENTONE FONSECA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/793/89), se cita, llama y emplaza a Eloy Rafael Dentone Fonseca, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevi-

deo, 2 de febrero de 1990. - María Cristina partelí, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41235 Mar 29- v May 21

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos redicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c./ DARCY MARIA SILVERA VIDAL "Juicio Ejecutivo" (Ficha C-774/89), se cita y emplaza a Darcy María Silvera Vidal, para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Esc. María Cristina Partelli, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41238 Mar 29- v May 21

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c./ ERNESTO BALDONI ROMBOLI "Juicio Ejecutivo" (Ficha C_923/89), se cita y emplaza a Ernesto Baldoni Romboli, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, noviembre 20 de 1989. - María Cristina Partelli, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41243 Mar 29- v May 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL C/ ALBERTO HEBER REMUÑAN RODRIGUEZ. - "Juicio Ejecutivo", Ficha C-1067/89, se cita, y emplaza a Alberto Heber Remuñan Rodríguez, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.- María Cristina Partelli, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 41269 Mar 29- v May 21

DE SEXTO TURNO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, citado en los autos caratulados: ANTEL c./ VICOR LTDA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B/ 675/89), se cita de excepciones por el término legal a Vicor Ltda., bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Partelli, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41241 Mar 29- v May 21

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Sexto Turno citado en autos caratulados: ANTEL c./ JOSE ALBERTO DEMICHELIS "Juicio Ejecutivo" (Ficha B/328/89), se cita de excepciones por el término legal al Sr. José Alberto Demichelis, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. - Montevideo, 23 de febrero de 1990 - Esc. Cristina Partelli, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41242 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, en autos caratulados: ANTEL c./ FLORES, ELENA NATIVIDAD "Juicio Ejecutivo" (Ficha C1/322/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elena Natividad Flores a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento dedesignarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 29 de noviembre de 1989. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 29 de noviembre de 1989. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41246 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, en autos caratulados: ANTEL c./ FLORES, ELENA NATIVIDAD "Juicio Ejecutivo" (Ficha C1/322/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elena Natividad Flores a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 29 de noviembre de 1989. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 29 de noviembre de 1989. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41260 Mar 29- v May 21

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Capital de Séptimo turno en autos: ANTEL c/ AMELIA CALVETTE "Juicio Ejecutivo" (F& A. 739/89), se cita, llama y emplaza a Amelia Celeste Calvette González para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, veintisiete de octubre de nil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 45593 Mar 09- v Abr 27

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/ TERESITA TOSIN. Juicio Ejectutivo, (Ficha 1701/89), se cita, llama y emplaza por el término de novenmta días a Teresita Tosín Bogado a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se segurián estos procedimientos. Montevideo, 26 de octubre de 1989.- Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 45508 Mar 05- v Abr 23

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados: "Antel c/TERESITA TOSIN, Juicio Ejecutivo" (Ficha 1701/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teresita Tosín Bogado a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo epercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, veintiséis de octubre de mil novevecientos ochenta y nueve. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.
27) N$ 82.740,00 30/pub 45508 Mar 12- v Abr 30

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/JARMAN S.R.L. y su fiador solidario María Graciela Jardi "Juicio Ejecutivo" (Ficha C1521/89), se cita, llama y emplaza a Jarman S.R.L. y su fiador solidario M& Graciela Jardi por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Sylvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 45591 Mar 09- v Abr 27

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ WALTER OMAR BRITOS BLANCO "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1213/89), se cita, llama y emplaza a Walter Omar Britos Blanco, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41253 Mar 29- v May 21

DE DECIMO TURNO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Décimo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ GLORIA RODRIGUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº A 811/89), se cita, llama y emplaza a Gloria Rodríguez por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41239 Mar 29- v May 21

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: ANTEL c./ JOSE SANSON "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 1164/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Luis Sanson Caballero a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41245 Mar 29- v May 21

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: ANTEL c/PEDRO MAMBRETTI MEGARI "Juicio Ejecutivo" (Ficha 278/89) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Mambretti Megari a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 30 de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 30 de octubre de 1989. -Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 20/pub 45283 Mar 07- v Abr 03

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ NANCY R. PIÑEYRO VILLALBA "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 1540/89) se cita, llama y emplaza a Nancy Raquel Piñeyro Villalba por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41247 Mar 29- v May 21

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosegundo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ JACOBA ANASTASIA ZEBALLOS BONILLA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C/651/89), se cita, llama y emplaza a Jacoba Anastásia Z eballos, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41234 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c/ JULIA VEGA PEREZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1306/89), se cita y emplaza a Julia Vega Pérez, para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, marzo 6 de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41237 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegungo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ JULIA MARTHA CROSIGNANI NOGUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha C/2322/ 89), se cita, llama y emplaza a Julia Martha Crosignani Noguez por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41251 Mar 29- v May 21

DE DECIMOTERCER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ MARITZA ALMADA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2351/89), se cita, llama y emplaza a Maritza Angélica Almada Espinosa por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41248 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ ELIZABETH HOFFEMBLATT "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2350/89), se cita, llama y emplaza a Elizabeth Hoffemblatt Silveira por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41249 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimotercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ TRIDENT SOC. COM. POR ACCIONES "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1587/89), se cita, llama y emplaza a Trident Soc. Com. por acciones, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41259 Mar 29- v May 21

DE DECIMOQUINTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoquinto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ WALTER TANNER "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 736/89), se cita, llama y emplaza a Walter Tanner por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de desinársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41258 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno en los autos redicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c./ ALAZAN S.R.L. y Otro- "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1808/89), se cita y emplaza a Alazan S.R.L. y a su fiador William Nery Sosa Soto, a que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, noviembre 20 de 1989. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41262 Mar 29- v May 21

DE DECIMOSEXTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ JORGE DOMINGO PEREIRA DHO "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1644/89), se cita, llama y emplaza a Jorge Domingo Pereira por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41252 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ WALTER STRATTA MARQUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha No. 1521/89), se cita, llama y emplaza a Walter Stratta Márquez por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41254 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ MABEL QUINTANA ROSELLI "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1506/89), se cita, llama y emplaza a Mabel Quintana Roselli por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41255 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ ELECTROFIL S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha No. 808/89), se cita, llama y emplaza a Electrofil S. A. por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41257 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos caratulados ANTEL c./ ALBA CENTURION "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2062/89), se cita, llama y emplaza poor el término de noventa días a Alba Recoba Centurión López a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41264 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos caratulados ANTEL c/LIDIA ALONSO. "Juicio Ejecutivo". (Ficha 2145/89) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos a Lidia Alonso González de Serodi. - Montevideo, 13 de diciembre de 1989. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41266 Mar 29- v May 21

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/JOAQUIN LAVIE ARROCHA "Juicio Ejecutivo", (Ficha 751/89), se cita llama y emplaza a Joaquín Lavie Arrocha por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45592 Mar 09- v Abr 27

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos caratulados "ANTEL c/ANGELITO DAGUERRE "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1864/89) se cita llama, y emplaza por el término de noventa días a Angelito Nicasio Daguerre Verde a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimentos. - Montevideo, veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.- Esc. Edith E. Baigorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45595 Mar 09- v Abr 27

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: ANTEL c./ PILAR N. RIOS DUBRA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2043/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pilar N. Ríos Dubra a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41244 Mar 29- v May 21

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/EMMA ROSA ALZUGARAY APECECHE DE GONZALEZ "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1939/89), se cita, llama y emplaza a Emma Rosa Alzugaray Apeceche de González por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45594 Mar 19- v May 08

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulado: ANTEL c/ ALBERTO FREIRE MUÑOZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1684/89), se cita y emplaza a Alberto Freire Muñoz, para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41236 Mar 29- v May 21

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c./ CARMEN NOGUEZ GORRICHO "Juició Ejecutivo" (Ficha 1465/89), se cita y emplaza a Carmen Noguez Gorricho, para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, marzo 6 de 1990. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41240 Mar 29- v May 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ DAVID TRENER BUTERMAN "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1942/89), se cita, llama y emplaza a David Trener Buterman por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41250 Mar 29- v May 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: ANTEL c./ ROBERTO LUIS SOMMA KELL "Juicio Ejecutivo" (Ficha 847/89), se cita, llama y emplaza a Roberto Luis Somma Kell, para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de

designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, octubre 10 de 1989. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41263 Mar 29- v May 21

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE CONSUMO DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Asociados de la Cooperativa, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social calle Arturo Lezama 1909 el día 6 de abril de 1990, a la hora 19 y 30 en primera convocatoria. Para el caso que no se llevara a cabo por falta de quórum, se realizará en segunda convocatori el mismo día y en el mismo lugar a la hora 20, para tratar el siguiente orden del día:
1) Balance y memoria anual correspondiente al ejercicio 1989.
2) Informe Económico y Financiero y ajuste de cuota social.
3) Designación de dos Asociados para firmar el Acta.
- El Consejo Directivo.
27) N$ 21.600,00 5/pub 15471 Mar 30- v Abr 05

VARIOS

DACARTO URUGUAY S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Dacarto Uruguay S.A., reunida en Montevideo el 9 de marzo de 1990, por unanimidad de votos (100% de capital integrado) resolvió reformar el Art. 3º del contrato social, aumentando el capital autorizado a N$400:000.000.-, el cual estará representado por accionistas nominativas endosables de N$ 1.000.- cada una. El mismo podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea, hasta el máximo legal.- Montevideo, 13 de marzo de 1990. César A. Bado, Abogado.
27) N$ 36.000,00 10/pub 14185 Mar 21- v Abr 03

El Comité Ejecutivo del Partido Colorado del departamento de Maldonado, pone en conocimiento a los poseedores de Bonos Colaboración Pro Casa del Partido, que fue realizado el sorteo correspondiente conjuntamente con la Lotería Nacional del 20 de octubre de 1989, resultando favorecido el Nº 428.
A la persona que posea el talón debe presentarse a cobral el premio correspondiente en taller "Los Amigos", calle 19 de Abril, Maldonado dentro de los noventa días a partir de la fecha.
27) N$ 36.000,00 10/pub 14266 Mar 21- v Abr 03

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura 26/12/85.
Insc. R. G. T. D. Nº 9, folio 9, Libro 836 el 27/12/85.
Constituyentes: HORACIO JOSE SEQUEIRA CALLEGARI y MARIA INES MEDEIRO GAITE, casados entre sí en únicas nupcias constituyen en bien de familia a favor de ambos el Padrón Nº 45207 sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, con frente a Waldemar Hansen Nº 1948.
Tasación BHU: U.R. 4121 del 18/12/85.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 40892 Mar 23- v Abr 05

EDICTO. - Por disposición de la Sta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en los autos caratulados: "Acuña Tito, por sus menores hijos, Gervasio, Leonardo y Gonzalo Ignacio C/ SOSA, CLAUDIA ZULEMA. Guarda". (Ficha 34/89). Dispuso por decreto Nº 45 del 21/12/89 conferir traslado de la demanda y el emplazamiento de la Sra. Claudia Zulema Sosa, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer en autos, (Arts. 89 y 127.3 del C.G.P.) Dra. Ana María Peirano, Juez Letrado.
Tacuarembó, 2 de febrero de 1990.-Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
27) N$ 21.000,00 10/pub 15305 Mar 29- v Abr 18

ARENERA CARRASCO S. A. EN LIQUIDACION

Asamblea General Extraordinaria 15/2/90, resolvió por unanimidad la disolución anticipada nombrando liquidadores a Roberto A. Castro y Alvaro Paleo.
27) N$ 14.400,00 10/pub 15503 Mar 30- v Abr 20

CONCOCATORIA- Cooperativa Médica de Tacuarembó (COMTA)- Primera Convocatoria

Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 22 del estatuto, a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó COMTA, para la Asamblea a realizarse el día jueves 26 de abril de 1990 a las 21 horas, en el local de la Cooperativa 18 de Julio 309, con el objeto de considerar el siguiente:
Orden del día.
1º.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º.- Declarar de carácter ordinario a la Asamblea.
3º.- Memoria, balance y proyecto de distribución de excedentes de percepción ejercicio 89/90.
4º.- Presupuesto ejercicio 89/90.
5º.- Elección de miembros del Consejo Directivo, Comisión Fiscal, Comisión Electoral y su proclamación.
6º.- Designación de 2 asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.
Quorum mínimo 30 socios.
Las listas de candidatos se recibirán por el Consejo Directivo hasta el día 20 de abril de 1990 (inclusive); debiendo darse cumplimiento previamente a las disposiciones vigentes.
27) N$ 32.400,00 5/pub 15673 Abr 02- v Abr 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: FLORES ZULMA.- Posesión Notoria de Estado Civil" (Fa. f/128/89), se emplaza y cita a quienes se consideren con derecho para que los deduzcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este trámite se realiza con Auxiliatoría de Pobreza.- Bella Unión, 6 de marzo de 1990.- Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41003 Mar 16- v May 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Prime ra Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, en autos: "Panizza Manfredi, Walter y Fernández Camet, María Irene c./ HIDALGO, MIGUEL ANGEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 10/89), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Hidalgo, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Las Piedras, 5 de febrero de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub. 41224 Mar 28- v Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Primer Turni, en autos: "GALLEROS, IRENE C/ALBERICO DUARTE "PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" F/C/ 247/1988, se cita llama y emplaza a ALBERICO DUARTE, para que comparezca en autos a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- Pando, 7 de diciembre de 1988.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 45637 Mar 07- v Abr 25

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en los autos Ferreyro, Mabel y Antonio Ramírez c./ HECTOR RAUL LAMOGLIA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C/367/89), se cita, llama y emplaza a Héctor Raúl Lamoglia para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y por el plazo de treinta días. - Pando, 25 de setiembre de 1989. - Esc. María Elhordoy Peluffo, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10/pub 41112 Mar 21- v Abr 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, 1er. Turno en los autos caratulados; BARROSO A. Antonio y Susana BARROS.- Pérdida de la Patria Potestad, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a MARIA DEL CARMEN MENENDEZ, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio.- Pando, 1º de febrero de 1990.- Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 41148 Mar 22- v Abr 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Somma, Hugo Daniel y María Graciela Fumero de Somma contra MARIA ESTHER GIMENEZ GARCIA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 105/988), se cita y emplaza por el término de noventa días a doña María Esther Giménez García, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Se hace constar que este trámite está comprendido en la ley 13.209. - Y a tales efectos se hacen estas publicaciones. - Durazno, nueve de marzo de mil novecientos noventa. - Esc. Ivan Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 41294 Mar 30- v May 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados: "ANTEL contra AIDA FLEISHMAN. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1096/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Aída Fleishman Buscanitz de Stolarz a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 26 de octubre de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 45302 Mar 09- v Abr 27

DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos caratulados: "ANTEL contra HUGO AMBROA Juicio Ejecutivo" (Ficha 1663/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hugo Walter ambroa Fleitas a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 45597 Mar 09- v Abr 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: "SILVEIRA, Severino - OLIVIAS FREDES C/ José BLANCO y Gladys MEDINA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD F.C. Nº 300/89, "citar y emplazar a JOSE LUIS BLANCO para que dentro de 90 días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defen-

sor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Res. del 20 de abril de 1955.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, diciembre 11 de 1989.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 41192 Mar 27- v Abr 16

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEPTIMO TURNO
COBRO DE MEDIANERIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos: PELUFFO y SCHIAVO LTDA. c/ KRISSIA S. A., "Cobro de Medianería", (Ficha 25/89), se enplaza a KRISSIA S. A., por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. - Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.000,00 10/pub 15586 Mar 30- v Abr 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Peluffo y Schiavo Ltda. C/KRISS IA S.A., Cobro de Medianería". (Ficha 26/89), se emplaza a "Krissia S.A"., por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.- Maldonado, 13 de febrero de 1990.- Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.000,00 10/pub 15587 Mar 30- v Abr 20

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: COMMAND de AGUIRRE, FILOMENA EMILIA "Sucesión" (F& B/4/1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los coherederos Ricardo Manuel y Elvira Emilia Aguirre Díaz para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el término del emplazamiento bajo apercibimiento de designárseles curador que los represente en la partición. - Paysandú, 22 de febrero de 1990.- Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
27) N$ 17.500,00 10/pub 14924 Mar 26- v Abr 06

SEXTO TURNO
JUICIO DE GUARDA

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: González, Marta Raquel c/CORAJORIA, PEDRO MARINO "Juicio de Guarda" (Fa. C./24/1989), se cita, llama y emplaza, al Sr. Pedro Marino Corajoria, a comparecer en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 16 de marzo de 1990. - Está auxiliada de pobreza. - Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 41287 Mar 29- v Abr 18

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos Estado c./ SUC. ISIDRO CASTRO y Otros "Urgente Ocupación" (Ficha A. 154/83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Isidro Estanislao Castro y sucesores de Juan Eberhard Hassis y Elsa Aumueller y a Jorge Herocildo Castro y Armelinda Castro, Elías Castro, Clementino Castro, Esmeraldo Castro y Amadeo Rodríguez Castro, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que por Toma Urgente de Posesión le ha iniciado el Estado, con relación al bien Padrón 4808 manzana 572 sito en la Novena Sección Judicial de Rivera, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el trámite. - Rivera, 8 de agosto de 1988. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) N$ 28.000,00 10/pub 15691 Abr 02- v Abr 23

DE SEGUNDO TURNO
SUCESION

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EDGAR CARNET BARRIA o EDGAR CARNET (B/69/987), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 7 de junio de 1988.- Esc. Walter Figueredo, Actuario.
27) N$ 14.400,00 30/pub 3932 Mar 13- v May 02

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
EMANCIPACION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José, en autos caratulados: ANTOGNAZZA BESCA GABRIEL "Emanciación" (Ficha F. 253/988) se hace saber al público, que por resolución Nº 4791 de fecha 3 de junio de 1988, dictada por el señor Juez, con la debida intervención de la señorita Fiscal Letrado, se concedió a los señores Edgar Enrique Antognazza Olague y Karla Besca Fasola, la autorización necesaria para emancipar a su hijo legítimo llamado Gabriel Antognazza Besca, mayor de 18 años de edad para ejercer en el comercio.
A los efectos legales se hace la presente publicación. - San José, 21 de junio de 1988. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 21.000,00 10/pub 15139 Mar 28- v Abr 17

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: LOPEZ PERDOMO Feliciano.- CONCURSO VOLUNTARIO.- F.A. 133 bis/1989, se hace saber que el 25 de julio de 1989 se presentó ante este Juzgado (Treinta y Tres 621), el Sr. Feliciano López Perdomo, solicitando se le declare en estado de Concurso voluntario, a lo cual se proveyó de conformidad por decreto 5491 del 27 de julio de 1989, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el 4 de mayo de 1990 a las 14 horas, en esta Sede, ordenándose el presente por el cual se convoca a los acreedores con las prevenciones dispuestas por el Art. 960 del C.P.C..- San José, 15 de marzo de 1990. Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
27) N$ 37.800,00 18/pub 15341 Mar 29- v May 02

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Telef. 90 33 71
91 65 83 - 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo en el año 1908.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL
EDUARDO PEDUZZI

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de San José, en autos: "Gaione de Martínez, María Nivia c./ OTTONELLO, GUSTAVO MARTIN - Intimación de pago" (Ficha: 71/84), el día 24 de abril del corriente año a las 15:00 horas, ante las puertas de este Juzgado (Treinta y Tres Nº 643) el martillero Eduardo Peduzzi, asistido por la Actuaria ad-hoc Sra. Esc. Marta Bernasconi y por el funcionario Sr. Luis Chávez en calidad de Alguacil ad-hoc, se procederá a la subasta pública del inmueble embargado en autos, padrón Nº 7102, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, zona urbana, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de fojas 80 o sea la suma de N$ 3:574.897,00 encontrarándose ubicado en 25 de Mayo 816 con un área de 314 mts. cuadrados con 20 dmts.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrración comisión del Rematador así como los impuestos que la ley pone de cargo, serán de cargo, serán de cargo del comprador. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Banco de Crédito. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dra. Ana Carolina Alvez Hourcade, Juez de Paz, Sus.
27) N$ 21.000,00 5/pub 15126 Mar 28- v Abr 03

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Gargantini, Juan Bautista c/a. MARIANO KLEIMAN WAINDEMBAUM y RAQUEL SCHEINBAUM - Juicio de Entrega de la cosa" (Fa. 68/89), atento a lo dispuesto por auto Nº 2.3[illegible]6 del 12/12/89, se transcribe la providencia Nº 665. Paso de los Toros, 5 de mayo de 1989. Por presentado, acreditada la representación y constituido el domicilio. Intímese como se solicita, cometiéndose. A otrosí; téngase presente. - Dra, Cabrera, Juez Letrado. - Esc. Balserini, Actuaria Adjunta. - Se intima a los demandados Sr. Mariano Kleiman Waindembaum y Sra. Raquel Scheinbaum, en el domicilio denunciado, la entrega de la cosa, del inmueble rural Padrón Nº 9055 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, paraje"Clara", dentro del plazo de tres días y bajo apercibimiento de proceder a la vía de apremio.
En consecuencia se hace el emplazamiento por el término de noventa días, en virtud de que se desconoce el domicilio real de los demandados, se hacen estas publicaciones, bajo apercibimiento de apremio y de designarse Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Paso de los Toros, 9 de marzo de 1990. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
27) N$ 38.500,00 10/pub 15250 Mar 29- v Abr 18

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "Giménez Martínez, José Alberto Jesús, Juana Elvira, Juan Antonio, José gervasio y Carlos Wilson González Olivera c/ TERESITA LILA y Ma. ISABEL GIMENEZ MARTINEZ. Partición". (Ficha 130/1989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Isabel Giménez Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. - Treinta y Tres, 5 de abril de 1989. - Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria.
27) N$ 33.000,00 30/pub 33884 Feb 22- v Abr 17

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

NELLY ADAY CENTENA de NOVO, (Ficha 3/989).
Montevideo, 31 de marzo de 1989.
Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15745 Abr 03- v Abr 24

SEXTO TURNO

MARIANA ZADIK ASCHER, (Ficha E. Nº 953/989).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
, Actuario..
01) N$ 10.500,00 10/pub 15773 Abr 03- v Abr 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

MIGUEL AMICONE PANUNZIO, (Ficha S/130/89).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15774 Abr 03- v Abr 24

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA AIDA MANZONI BARRIOS, (Ficha A/76/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
María M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15810 Abr 03- v Abr 24

DECIMOSEXTO TURNO

ENRIQUE CILIANO LOPEZ, (Ficha A. 39/990).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15772 Abr 03- v Abr 24

MARIA ANGELICA CURA APUD, (Ficha A/6/90).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15775 Abr 03- v Abr 24

HORFINDA CIMADEVILLA de METALLO, (Ficha A. 56/990).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15776 Abr 03- v Abr 24

GASTON ABDALAH DUBA CHAGRA, (Ficha A/51/90).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15796 Abr 03- v Abr 24

MALVINA ENRIQUETA CASTRO VAZQUEZ, (Ficha A/44/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15797 Abr 03- v Abr 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

ESMERALDA SEÑORIS VIEITES, (Ficha A/39/90).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15798 Abr 03- v Abr 24

VIGESIMOTERCER TURNO

JACOBO SZLOWIN WODOWSKI o SCHKLOWIN WODOWSKI, (Ficha S/28/90).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15778 Abr 03- v Abr 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

GLADYS GONZALEZ DE GIANOLI y de RUBEN ANGEL GIANOLI, (Ficha S/35/90).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15800 Abr 03- v Abr 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

RUBENS ELISEO BORRONE TRAVERSO y LUISA IRENE TRAVERSO PARODI, (Ficha S. 22/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14412 Abr 03- v Abr 24

TEKLA TYSZ KURYLA, (Ficha S/21/89).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15777 Abr 03- v Abr 24

RAUL o RAUL RAMIRO LEIRANA, (Ficha S/30/90).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15779 Abr 03- v Abr 24

SEVERINO ABASCAL PEREZ, (Ficha S/27/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15799 Abr 03- v Abr 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

WALDEMAR GENARO ARAUJO MOREIRA, (Ficha S. 29/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13636 Abr 03- v Abr 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUANA SANTORO DE SPINELLI o JUANA SANTORO ZAPATTINI DE SPINELLI, (Ficha S/37/90).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15780 Abr 03- v Abr 24

PIERINA PETRILLO ANTOGNOLI, (Ficha S/43/90).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Esc. Glória Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15802 Abr 03- v Abr 24

MAXIMO PEREIRA CASSANELLO, (Ficha S/46/90).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15803 Abr 03- v Abr 24

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

MORIS YAFE COHEN, (Ficha S/45/90).
Montevideo, 28 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15781 Abr 03- v Abr 24

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

BLANCA LIRIA PEREIRA TORT o TORTE, (Ficha S/35/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15801 Abr 03- v Abr 24

ANIELLO MAUTONE CAMPANILE, (Ficha S/52/90).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15811 Abr 03- v Abr 24

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de INUVERSINDA o INOVERSINA o UNIVERSINDA o INOVERCINA o INUVERSINA FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 5 de setiembre de 1989. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15734 Abr 03- v Abr 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

CELINA SANDEZ RODRIGUEZ o CELINA SANDES RODRIGUEZ, (Ficha 40/990).
Cerro Largo, 23 de marzo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actua
01) N$ 10.500,00 10/pub 15746 Abr 03- v Abr 24

LINA ROSENDA ALVAREZ y CLAUDIO CARCAÑA o CALCAGNO, (Ficha 7/990).
Cerro Largo, 20 de febrero de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15747 Abr 03- v Abr 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

JUAN ALCIDES BACIGALUPE RODRIGUEZ.
Carmelo, 20 de febrero de 1990.
Esc. José Luis Sarachu, Actuario Ad-Hoc.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15452 Abr 03- v Abr 24

ANATOLES RAUL ROSSELLI CABALLERO, (Ficha 32/90/B).
Carmelo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15453 Abr 03- v Abr 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

PATRICIO ESPOCITO o ESPOSITO GONZALEZ y MARIA ANTONIA ROBAINA MENDIETA, (Ficha B. 801/989).
Florida, 9 de noviembre de 1989.
, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15677 Abr 03- v Abr 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

JUANA ANA REGGIO DELLANEGRA de MAÑARES, (Ficha letra B. 39/89).
Fray Bentos, 25 de mayo de 1989.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15708 Abr 03- v Abr 24

JOSE ZOILO BACCI NEREITTER, (Ficha letra B. Nº 21/1989).
Fray Bentos, 26 de abril de 1989.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15709 Abr 03- v Abr 24

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

CASIMIRA GUILLAMA, (Ficha B/21/1990).
Rivera, 20 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15683 Abr 03- v Abr 24

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

PEDRO ADALBERTO MARTINEZ CORBO, (Ficha 322/989).
Rocha, 14 de noviembre de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15759 Abr 03- v Abr 24

ILDA CARDOZO CROCCE de COLA, (Ficha 162/988).
Rocha, 7 de abril de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15760 Abr 03- v Abr 24

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

, MARGARITA CATALINA KELLY SELLANES o MARGARITA KELLY de GREEN, (Ficha Nº 171 año 1989).
Mercedes, 11 de mayo de 1989.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 15712 Abr 03- v Abr 24

ALEJANDRINA AMBROSONI, CARLOS AMADO CLAVIJO CLAVIJO, ANICETO CLAVIJO AMBROSONI y ABDON CLAVIJO AMBROSINI, (Ficha Nº 704 año 1989).
Mercedes, 20 de noviembre de 1989.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15715 Abr 03- v Abr 24

CONVOCATORIAS COMERCIALES

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO OBSTETRICO "PIEDRA ALTA" S.A.
ASAMBLEA

El Directorio del Sanatorio Médico Quirúrgico Obstétrico "Piedra Alta S.A." convoca para Aamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en su sede, el 21 de abril de 1990 la hora 10:00, tratándose la siguiente Orden del día:
1) Consideración de la memoria y balance de resultados y situación; e informes de la Sindicatura, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1989.
2) Elección de un Síndico Titular y un suplente para el ejercicio 1990.
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
La asistencia de accionista estará sujeta al artículo 13 de los Estatutos, debiendo depositar las acciones o documentos sustitutivos con anticipación a la Asamblea. - Florida, abril de 1990. - El Directorio.
03) N$ 12.960,00 3/pub 15728 Abr 03- v Abr 05

"C.I.R." SOC. ANON.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "C.I.R." SOC. ANON. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de abril de 1990, a las 15.00 horas en nuestro local social de Bv. Artigas 2879 para tratar el siguiente
Orden del Día
1º) Considerar la memoria, balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989 y resolver sobre ellos.
2º) Resolver sobre capitalización de fondos de reserva, estableciendo el monto a distribuirse y la forma de efectuarla.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio en el ejercicio sometido a consideración por la Asamblea.
4º) Elección de directores titulares y suplentes, fijando la remuneración de directores que a la vez desempeñen funciones administrativas o técnicas.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
La Asamblea se constituirá con la presencia de accionistas que representen el treinta por ciento del capital integrado de las acciones serie "C". Transcurrida media hora de la fijada sin haberse logrado quórum, la Asamblea quedará constituida con los asistentes, siempre que hayan concurrido tenedores de acciones de la Serie "C" que representen el quince por ciento del total integrado de estas acciones. Para resolver sobre el punto 2º se requiere -si la emisión fuera superior al 20 % del total integrado de la Serie "C"- el voto favorable del 51 % del total integrado de dicha serie, de acuerdo a lo previsto en los artículos 4º y 6º del Estatuto Social.
Los accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deben inscribir sus acciones o certificados bancarios, hasta cinco días antes de la fecha de la Asamblea. - El Directorio.
03) N$ 32.400,00 2/pub 15769 Abr 03- v Abr 04

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordananza Nº 4714/80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres. Néstor Julio Moreno Garca; Renée Adooraida y Francisco Servando Tastas Moreno. Solicitan título del Panteón Nº 24 Sector C del Cementario de la ciudad de Sauce que figura en su lápida a nombre de flía Moreno en razón de caracter de título. En consecuencia se cita a todos los intresador que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municifo estableciendo en plazo de 90 días a partir de la presente puboicación.- Expte. F 19205/83 Agdo. F 25943/88.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 25.200,00 5/pub 15818 Abr 03- v Abr 16

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DECIMOSEPTIMO TURNO

LLORACH, LUIS W. c/ Ma. TERESA RIVAROLA "Dis. Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D/48/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15804 Abr 03- v May 09

TRIGESIMO TURNO

VILLALBA IAURRECHE, MARIA MABEL y MARQUEZ FERNANDEZ, EDUARDO BERNARDINO "Dis. Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 65/90).
Montevideo, 23 de marzo de 1990. -
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15814 Abr 03- v May 09

INCAPACIDADES

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 5085 del 21/11/89 se declaró en estado de Incapacidad a MAZURQUIVEZ MENDEZ (B. 209/89), habiéndose designado curador del mismo a Elizabeth Méndez. - Rivera, 2 de febrero de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario Adjunto.
10) N$ 14.000,00 10/pub 15689 Abr 03- v Abr 24

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimonoveno Turno, se hace saber que en este Juzgado se presentó: VIRGINIA NAHIR ROSCA COLLAZO, (Ficha 11/90), en autos caratulados: Rosca Collazo Virginia, "Información de Vida y Costumbres, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Nancy Rocca y Nibia Marione. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 17.500,00 10/pub 14529 Abr 03- v Abr 24

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos DANIELA DINES HARTMANN (Ficha V.F. 3/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Daniela Dines Hartmann, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Marcela Gavilán Burgueño y Neyla Nelly Lores de Martínez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 17.500,00 10/pub 13466 Abr 03- v Abr 24

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO
A. N. E. P.
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
Licitación Pública Nº 8/90

Contratación de cuadrillas de limpieza.
Retiro y Precio de Recaudos:
Lugar: Dpto. de Proveeduría de Educación Secundaria, Joaquín de Salterain 1016.
Fecha: 6 de abril de 1990.
Horario: 13 a 17 horas.
Precio: N$ 5.000 (nuevos pesos cinco mil).
Recepción y apertura de propuestas:
Lugar: Depto. de Proveeduría de Educación Secundaria,

Joaquín de Salterain 1016.
Fecha: 4 de mayo de 1990.
Recepción de ofertas: hasta una hora antes.
Apertura: 4 de mayo de 1990. Primer llamado: 14.30 horas. Segundo llamado: 14.45 horas.
Garantías de mantenimiento de propuestas.
1% S/monto de oferta.
5% S/monto de la adjudicación.
Depositar Garantía en Tesorería del Organismo (Rincón 690).

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41341 Abr 03- v Abr 05

A.N.C.A.P.- División Combustibles

Licitación Pública: 0/1147.- Compra de piezas de platos, tazas y grapas para las torres de la refinería La Teja. Apertura: 8 de mayo de 1990. Hora: 16:00. Valor del pliego: N$ 15.00.- (nuevos pesos quince mil).
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 8:00 a 15:30 horas a la División Combustibles, (Caja) sita en Humboldt 3900 "La Teja". La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Avda Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú- 1er. piso).

12) (Cta. Cte.) 2/pub 41332 Abr 03- v Abr 04

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
PRORROGA DE LICITACION
Licitación Pública Nº 824 en Plaza

Pliego de condiciones A 784.
Expediente Nº 8362/5.
Objeto: Venta parcial del inmueble padrón Nº 410.022 sito en Pablo Galarza, Decimoctava Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, por cuyo pago el adjudicatario deberá construir una unidad que servirá de asiento para Telecentro Buceo.
La Administración Nacional de Telecomunicaciones ha dispuesto prorrogar el acto de apertura de la Licitación de la referencia para la siguiente fecha:
Primer llamado: 6 de abril de 1990 hora 14. Segundo llamado: 6 de abril de 1990 hodra 15.
Los pliegos continúan a la venta en Licitaciones, Piso 8, sector 16, Sede Central de ANTEL en el horario de 13 a 18 hodras. Precio del ejemplar: N$ 3.000 (IVA incluido).
- Prensa y Relaciones Públicas/90.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41344 Abr 03- v Abr 05

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES
Construcción de 58 Viviendas Cat. 1 en Villa Vergara
LICITACION PUBLICA Nº 1/90
Apertura de ofertas: Martes 3 de abril de 1990, hora 16:00 en primer llamado y hora 17:00 en 2º llamado; Junta Local de Vergara.
Informes: Sección Proveeduría, Tel 3544 (0452).

12) N$ 2.160,00 1/pub 15468 Abr 03- v Abr 03

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE GENERACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA
Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger"
Unidad Coordinadora Proyecto CIAAB/BID. - Licitación Pública Internacional Nº 2/90
Obra: Ejecución del Edificio sede de la Estación Experimental Las Brujas (Canelones).
Obra a financiarse parcialmente con el Préstamo 524/ OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres, entregados en el mismo acto: uno contendrá la documentación para la precalificación y el otro la propuesta.
Podrán participar solo empresas de los países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo.
La documentación relacionada con la presente documentación puede ser examinada en la Unidad Coordinadora del Proyecto CIAAB/BID, Andes 1365 Of. 919-921, Montevideo.
La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso en la UCP CIAAB/ BID.
La apertura de las ofertas se realizará a la hora 14.00 del día 23 de mayo de 1990, en la Sala de Reuniones de la DGGTT, Andes 1365, Piso 12.
Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado el mismo día 23 de mayo de 1990 a la hora 14.30 en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.
La adquisición de la documentación de la licitación, necesaria para la presentación de las ofertas, se efectuará en la UCP CIAAB/BID (domicilio preindicado), previo pago de la suma de N$ 100.000 (nuevos pesos cien mil), en el horario de 10.00 a 15.00 horas. - Relaciones Públicas, Prensa y Biblioteca.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41333 Abr 03- v Abr 05

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
LICITACION PUBLICA Nº 1a/90

Apertura: 18 de abril de 1990.
Primer llamado: 13 horas.
Segundo llamado: 14 horas.
Objeto: Para contratar un sistema telefónico.
Esta Licitación se realizará en forma pública de acuerdo con sus respectivos Pliegos de Codiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de compras, sito en la calle Colonia 1206, 5º piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en el horario de oficina.
Las propuestas se abrirán en el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) N$ 3.600,00 1/pub 15733 Abr 03- v Abr 03

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, Abril 3 de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

RAUL ALMEIDA, 29 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Tillant 1473/1 y ISABEL CECILIA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Tillant 1484.

NELSON EDUARDO DEAN, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Valparaíso 1279/304 y LAURA MAZZAROVICH, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Valparaíso 1279/304.

OFICINA N.o 2

JORGE OSCAR BRUNO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 4390 y ROSARIO MAGIELA ISLAS , 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4855.

OFICINA N.o 3

LEONARDO RAFAEL CONDE, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes 1820 y ANA ALICIA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje 7- 4450- Cerro.

ROMEO CIARLARIELLO, 37 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado en Marcos Salcedo 5331 y MARIA DEL CARMEN EREBIA, 36 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada en Fray Bentos 4499/3.

OFICINA N.o 4

JORGE WASHINGTON POLIADOS, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Durant 5638 y MARIA DEL ROSARIO SUAREZ, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada en Durant 5638.

JOSE FONTEROSA, 43 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Calle E. 5985 Sarandí y SUSANA NIEVAS, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Calle E. 5985 Sarandí.

OFICINA N.o 5

EDGARD RICARDO GALAÑENA, 40 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Pastoriza 1420 y ADRIANA GABRIELA CERUTI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pastoriza 1420.

OFICINA N.o 6

LINDBERG MACIEL, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro de León 6752 y NIVIA MARGARITA MARTINEZ, 51 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Pedro de León 6752.

JORGE ALFREDO METRAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Basagoiti 4027 y CLAUDIA ROXANA HESRI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guadalupe 2018.

OFICINA N.o 7

WALKER HUGO PINTOS, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Torres 4643 bis. y ESTELA ELIZABETH MARIU, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Domingo Torres 4643 bis.

JULIO CESAR PEÑA, 42 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Holanda 1973 y GINA MARYLIN IRIGARAY, 35 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Holanda 1973.

ESTEBAN SANTIAGO PALLES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 4038 y ROXANA LIRIA AREVALO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4038.

OFICINA N.o 8

EUGENIO ERNESTO ZAPATA, 25 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Dieulafoy 1381 y GRACIELA NANCY CASTRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Dieulafoy 1381.

GUILLERMO SEGUNDO REYES, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Luis Surraco 2572/3 y MARIA MIGUEL, 68 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Luis Surraco 2572/3.

CARLOS RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santos 4519 y MARIA DEL ROSARIO CARTAGENA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Santos 4519.

OFICINA N.o 9

ALVARO JORGE SIMEONE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rostand 1574 y VIRGINIA ALBANA BERETTA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Izcúa Barbat 1175.

JOSE ALBERTO SANCHEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mazangano 783 y MARIA de los ANGELES CARREÑO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Primero 821.

OFICINA N.o 10

GUSTAVO OLAZAR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Adolfo Lapuente 2461 y DIANA CARINA FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla República del Perú 851/ 1001.

14) N$ 2.000.00 3 pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Jurgado se presentó MARIA AYDE ANADON RODRIGUEZ, promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria - Ficha 86/89, respecto de un terreno, edificio y mejoras sito en la Undécima Sección Judicial de Montevideo, Padrón 135.930, Solar 22, Manzana 3, del plano del agrimensor Miguel Costa inscripto en Topografía el 3/3/1928, consta de una superficie de 409 mtros 25 decímetros con 10 metros 15 centímetros de frente al S.E. a la calle Oficial (hoy Bérgamo 3547); 36 metros 35 centímetros al S.O. con Solar 23; 14 metros 55 centímetros al N.O. con parte de solar 24 y 45 metros 50 centiemtros al N.E. con parte de Solar 21.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Dorinda García, sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito, para que comparezcan a decucirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de desginárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 14 de setiembre de 1989.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 66.000,00 30/pub 32240 Abr 03- v May 24

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: MARQUEZ ELIAS, MOISES "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 433/87), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles sitos en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, Padrones números 51.681 y 51.680, zona urbana, solares números 1 y 2 respectivamente, del plano del Agrimensor Ever Irisit Jover de enero de 1979 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 88.006 y que tiene una superficie de 349 metros cuadrados con 65 decímetros cada uno. El solar 1, padrón 51.681 con 9 metros de frente al N.E. a la calle Domingo Torres por 38 metros 85 decímetros de fondo, lindando al S.E. con el solar 2; al S.O. con el padrón Nº 51.711 y al N.O. con el padrón Nº 51.682. El solar 2, padrón Nº 51.680 con 9 metros de frente al N.E. a la calle Domingo Torres, por 38 metros 85 decímetros de fondo, lindando al S.E. con el padrón 51.679, al S.O. con el padrón Nº con el padr69n Nº 51.712 y al N.O. con el padrón Nº 51.681. Se cita y emplaza en especial a María Celia Garra Márquez y a Alba Mabel Garra Márquez y a los señores Antonio Bez; María Elena Poggio; Adolfo Lima y Juan Carlos Quinteros y/o sucesores a título universal o particular, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 6 de noviembre de 1989. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 10 pub 41343 Abr 03 - v Abr 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictado en autos: Viviano Sergio Gómez Martínez- Emancipación (Ficha D 1411/88) se hace saber que por resolución Nº 287, del día 9 de febrero de 1989 se concedió la autorización para ejercer el comercio y para emancipar a Viviano Sergio Gómez Martínez, habiéndose otorgado la escritura respectiva por ante el Escribano David Bucheli Huertas, el 29 de agosto de 1989, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el Nº 122, Fº 28 vto., del Lº 126, y en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 87, Fº 228 vto. del Lº Nº 1.- Esc. Mónica Paysée de Tornaria, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.450,00 1/pub 12669 Abr 03- v Abr 03

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado JESUS LUIS GARIGLIO DAMAS y otros (Ficha A/230/1989) iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Rivera, solar Nº 1 de la manzana 144 de la planta urbana de esta ciudad, padrón Nº 1062; según plano del agrimensor Julio L. Pereyra, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el día 9 de noviembre de 1988 con el Nº 6.058 (Doc. Letra B), tiene un área de 922 m. con 57 dm. cuadrados, que se deslinda así: 42 m. 95 cm. de f sobre la calle Figueroa, 21 m. 48 cm. al Noroeste sobre la calle José Pedro Varela, formando la esquina con la anterior y por la cual la puerta de la vivienda está señalada con el Nº 457; 42 m. 95 cm. al Suroeste con el Padrón 1.069 y 21 m. 48 cm. al Sureste con el padrón 1063, en parte de éste.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Rivera, 8 de diciembre de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 49.000,00 10/pub 15694 Abr 03- v Abr 24

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Carnicelli Pereira, Pablo, María del Carmen, Ramona, Bolívar, Iracema, Luciana, Angela y Geremías Carnicelli Pereira "Prescripción Treintenaria" (Ficha A 42/982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Pablo, María del Carmen, Ramona, Bolívar, Iracema, Luciana, Angela y Geremías Carnicelli Pereira, iniciando acción de prescripción treintenaria del inmueble padrón 372 de esta ciudad, con una superficie de 625 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble de referencia y en especial a Glorinda, Narciso, Ramona, Aquiles, Agilo y Rufino Pereira y sus sucesores, como así también a los linderos existentes: Eudoro Notte, Nery Quintana Real y Carlos Rossano, bajo apercibimiento de que de no comparecer se les designará defensor de oficio con quién se continuarán los procedimientos.- Paso de los Toros, 17 de marzo de 1988.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 10/pub 25552 Abr 03- v Abr 24

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DANIEL JORGE FISCHER, , solicita la inscripción de la obra titulada: "MANUAL PARA ANALISIS DE PROCESOS", de la cual se declaró autor. - Montevideo, 29 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 15819 Abr 03- v Abr 24

MARIA OFELIA GILLESPIE SANGUINETTI, , solicita la inscripción del album de poemas titulado: "ENTRE UN ESPEJO Y EL AMOR", del cual se declaró autora. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 15788 Abr 03- v Abr 24

RECTIFICACION DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de familia de Décimo Turno, en autos: González Miranda, Jacqueline Adriana. Rec. de Partida (Ficha F. 210/84) se hace saber que se solicito la rectificación de partida de nacimiento de Jacqueline Adriana González Miranda pues en donde dice el nombre como Jacquelin Adriana debe decir: Jacqueline Adriana por así corresponder.- Montevideo, 16 de febrero de 1990.- Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.000,00 10/pub 15736 Abr 03- v Abr 24

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

nto de Montevideo, Acta Nº 166, en el sentido que donde dice: "Marcoti" debe decir "Marcote" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 13 de marzo de 1990.- Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 10/pub 14801 Abr 03- v Abr 24

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
ALBERTO J. BÖCKING

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, recaida en autos Interagrovial S.A. c/ BRIANZA BERNARDI, MARIO ORESTE o SUCESORES A CUALQUIER TITULO "Ejecución de Prenda" (Ficha C/135/89), se hace saber que el próximo 26 de abril a las 17 hodras y en el local sito en la Av. Agraciada Nº 2506, el martillero Alberto J. Böcking, matrícula 1766 y R.U.C. 210603840019, asistido por la señorita Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 8:000.000 (nuevos pesos ocho millones), o sea los 2/3 de la tasación, del camión marca International, año 1980, modelo 2554, padrón Nº 68.515 y matrícula A831.095, con motor Nº 467TM24-108957. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar, en efectivo y en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma en calidad de seña. 2º) Que será de cargo del comprador, por concepto de comisión de compra e Impuestos el 13% del precio de venta. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta, o sea el 1.21% del precio de remate. 4º) Que el vehículo se vende en el estado en que se encuentra, a la vista y sin reclamo. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo 23 de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 11.550,00 3/pub 15782 Abr 03- v Abr 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE CUARTO TURNO
JOSE JUAN EDUARDO MILAN FRUGONE

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Departamental de Paz de Cuarto Turno de Montevideo, en autos caratulados: Administración Zefferino c/ LUPINACCHI y Otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2021/88), el día martes

24 de abril de 1990 el martillero José Eduardo Milán Frugone, matrícula 4329, rematará judicial al mejor postor, y en las condiciones que se indicarán, la unidad de propiedad horizontal señalada con el padrón 3944/403 según plano del Agrim. Nelson E. Galmarini de octubre de 1974 -área de 25 metros 66 decímetros- inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 76801 el 3 de febrero de 1975, sito en la calle Bueno. 403, Tercera Sección Judicial de Montevideo, con base en las dos terceras partes de su tasación (Base N$ 1:218.667,00). Dicha unidad forma parte del efificio construído en un solar de terreno ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 3944, que según plano citado anteriormente, tiene frente sobre el Sureste a la calle Buenos Aires en una longitud de 5 metros 36 centímetros y frente a la calle Zabala al Norte en una longitud de 12 metros 33 centímetros teniendo un área total de 140 metros 99 decímetros.

Se previene: a) Los antecedentes del caso, se encuentran radicados en la oficina actuaria del Juzgado, calle Zabala Nº 1367, piso 3º; b) El bien se encuentra ocupado por su dueño; c) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20% de la misma al contado y en efectivo; d) Será también de cargo del comprador, la comisión más IVA del Rematador que asciente al 3.63% del precio ofertado; que deberá ser abonado al contado y en efectivo; e) Será de cargo del comprador, los gastos, honorarios de escrituración e impuestos que la ley ponga a su cargo; f) Será de cargo de la parte demandada el 1.21% en concepto de comisión más IVA del rematador actuante sobre el precio de venta. En fe de ello y a los efectos de su publicación por cinco días extiendo el presente, en la ciudad de Montevideo, a los 19 de marzo de 1990. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

20) N$ 31.500,00 5/pub 15722 Abr 03- v Abr 16

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FERROMAR LIMITADA
Cesión de cuota

Contrato: 31.10.89.
Registro: Nº 1578, Fº 5980 v. Lº 2.
Cedente: HERMELINDA IRIS RUSSO MANCINI, ALBERTO GERARDO BOLATTO RUSSO, CECILIA MARGARITA FOURCADA DARVASLE.
Cesionarios: Mario Emilio Pérez Asteggiante, Laura Encarnación Alaman Fernández.

22) N$ 48.000,00 10/pub 10300 Abr 03- v Abr 24

KRHOMA PRODUCCIONES S. R. L.
Contrato: 7/3/990.
Inscripción: Nº 211, folios 790 al 794, Libro 3.
Capital: N$ 700.000,00.
Socios: VICTOR NORBERTO TODARO RODRIGUEZ, y SONINO PRODUCCIONES LTDA.
Administración: Víctor Norberto Todaro Rodriquez.
Objeto: Industrialización y comercialización, compra, venta de mercaderías en general; importación, exportación; producción, organización, y promoción de espectáculos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 6.400,00 1/pub 15729 Abr 03- v Abr 03

DISTRIBUIDORA HOMERO & RUBEN LTDA.
Contrato: 23/02/90.
Inscripto: Registro Público de Comercio de "33" Nº 7 folios 23 a 27 Lº 37 de Cont.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas.
Domicilio: Cebollatí 1426 T. y Tres.
Capital: N$ 5:000.000,00.
Socios: HOMERO RODRIGUEZ TRABUCO y RUBEN DARIO KIGUETI ALVAREZ.
Administración: Homero Rodríguez.
Plazo: 2 años prorrogable.

22) N$ 4.800,00 1/pub 15738 Abr 03- v Abr 03

TECUM LIMITADA
Contrato: 12/3/990.
Inscripción: Nº 170, Fº 613, Lº 2 de Contratos.
Socios: VICTOR ALBERTO ROSADO y WASHINGTON REY CABRERA.
Objeto: Reparaciones metalúrgicas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios.
Capital: N$ 2:000.000,00, aportado por mitades.

22) N$ 4.800,00 1/pub 15739 Abr 03- v Abr 03

TODOCAR LIMITADA
Contrato: 5/3/90.
Inscripción: Nº 204, Fº 752, Lº 1 de Contratos.
Socios: JORGE LUIS RAGGIO y MICHELA DANIELE.
Objeto: Taller de reparaciones de chapa y pintura.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: cualquiera de los socios.
Capital: N$ 1:000.000,00, aportado: N$ 100.000,00 Raggio y N$ 900.000,00 Daniele.

22) N$ 4.800,00 1/pub 15740 Abr 03- v Abr 03

SMEC LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Fecha: 9/03/990.
Inscripción: Nº 171 folios 616 a 618 Lº 2 de Contratos - Legajo 721.
TERESA MARIA OTAZU cede a Nelson Diego Otazú y elevan capital a N$ 600.000,00, correspondiendo 90 % a Nelson Otazú y 10 % a Giselle Licio.

22) N$ 4.800,00 1/pub 15741 Abr 03- v Abr 03

DELGARDEN LTDA.
Registro: Nº 266 F. 997 L. 1.
Fecha: 15/03/90.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Empresa de servicios de comunicación, agencia de publicidad, etc.
Socios: WALDEMAR CARREÑO CASTRO y MILTON PARDO DAVIDOFF.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 4.800,00 1/pub 15742 Abr 03- v Abr 03

ARCO IRIS S. R. L.
Contrato: 15/3/990.
Inscripción: Nº 281 folios 1044/1047 Lº I.
Socios: WALTER HUGO MAHIA RODRIGUEZ, BEATRIZ YOLANDA RECOBA RETTA, RUBEN ANTONIO LOPEZ RECOBA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Agencia de viajes, turismo y afines.
Capital: N$ 400.000,00 (100 cuotas).
Plazo: 30 años.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 4.800,00 1/pub 15743 Abr 03- v Abr 03

BUGGATI LTDA.
Contrato: 7 de marzo de 1990.
Socios: CRISTINA LAURA CARDOZO LABORITI; PABLO ERRECART AYALA; WALTER MARCIO CARDOZO LABORITI; NELSON DAVID ESNAL PEREZ; GRACIELA CELIA CARDOZO LABORITI.
Objeto: Industrialización y venta de prendas de vestir.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Cuotas: N$ 10.000,00. Aporte: Cristina Cardozo: N$ 150.000,00; Pablo Errecart: N$ 100.000,00; Walter Cardozo: N$ 250.000,00; Nelson Esnal: N$ 250.000,00; Graciela Cardozo: N$ 250.000,00.
Administración: Pablo Errecart Ayala; Nelson David Esnal Pérerez, Graciela Cardozo Laboriti; conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Inscripción: Nº 230, Fº 856 al Fº 859 v. Lº 3 de Contratos.

22) N$ 9.600,00 1/pub 15744 Abr 03- v Abr 03

ORGANIZACION NYCLAJO S. R. L.
Contrato: 15 enero 1990.
Inscripción: Nº 187 folios 686/90 Lº 2 Legajo 734.
Socios: JORGE ARIAS ATIENZA (500 cuotas), NYDIA FREIRE DIDONE (500 cuotas).
Objeto: Venta y service de artículos de oficina, representaciones, consignaciones y comisiones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo, Gaboto 1478.
Capital: N$ 18:000.000,00 (1.000 cuotas de N$ 18.000,00 cada una).
Administración: Por los socios indistintamente.

22) N$ 6.400,00 1/pub 15808 Abr 03- v Abr 03

KOPETIN S.R.L.

Contrato: 14/3/990.
Inscripción: Nº 242, folio 898/901 v., libro 1, Legajo 666.
Socios: HENRY SALESE GERVASIO (40 cuotas); MARIA DEL CARMEN DI CHIARA VILLAMIL (10 cuotas); SILVIA MARIA RODRIGUEZ SARMIENTO (10 cuotas); JUAN MANUEL CASTRO COLLAZO (40 cuotas).
Objeto: Elaboración y comercialización de productos de copetín, fabricación, importación y exportación de todo tipo de mercaderías y materias primas.
Capital: N$ 400.00.- (100 cuotas de N$ 4.000.-).
Domicilio: Montevideo, Andrés Spikerman 4068/bis.
Plazo: 6 años prorrogable.
Administración: Henry Salese Gervasio o Juan Manuel Castro Collazo indistintamente.

22) N$ 9.600,00 1/pub 15809 Abr 03- v Abr 03

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 236.048. - Montevideo, 9 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, Héctor Corbo Zuasnabar (Uruguay), solicita marca: "NITO'S, clase/s Int. 42.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 14215 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 235.748.- Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Mónica Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá) solicita marca:



clase/s Int. 1, 3, 5, 10, 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 13179 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.465.- Montevideo, marzo 28 de 1990. Alvaro Crocco, por Atro S.A. (Italia), solicita marca:



clase/s Int. 6 y 16 (s/d).-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 28.800,00 10/pub 15725 Abr 03- v Abr 24

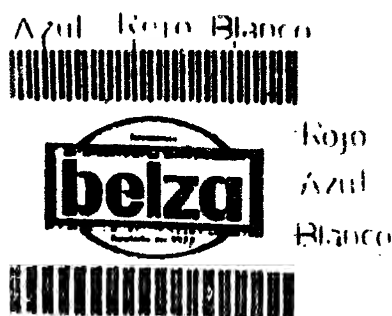
ACTA Nº 236.386. - Montevideo, 23 de marzo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Texaco Uruguay S.A. (Montevideo), solicita marca START MART, clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15763 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.387. - Montevideo, 23 de marzo de 1990.- Manfredo A. Cikato por Texaco Uruguay S.A. (Montevideo), solicita marca: STAR WASH, clase Int. 37.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15764 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.430. - Montevideo, 27 de marzo de 1990. - José L. Guichón, por Liscoy S. A., de Uruguay, solicitó marca



clase Int. 30 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 15731 Abr 03- v Abr 24

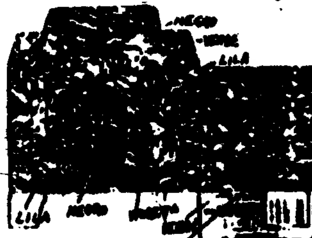
ACTA Nº 236.431. - Montevideo, 27 de marzo de 1990. José L. Guichón, por Frigorífico Tacuarembó s. A., solicitó marca



clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 15732 Abr 03- v Abr 24

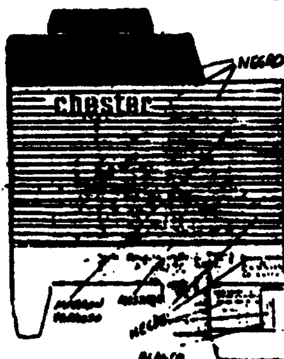
ACTA Nº 236.355. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Con esta fecha 21 de marzo de 1990. (Uruguay) solicitó registro la marca LA REINA, de la clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15737 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.348. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Guzman González Ruiz por Cannon S. A. (Argentina) solicita marca



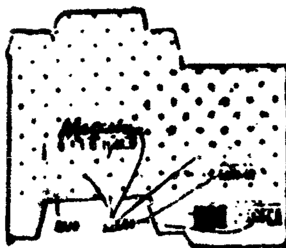
clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 15748 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.349. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Cannon S. A. (Argentina) solicita marca



clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 15749 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.350. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Cannon S. A. (Argentina) solicita marca



clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 15750 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.351. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Sociedad Anónima, Importadora y Exportadora de la Patagonia (Argentina) solicita marca SUPERQUICK, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15751 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.352.- Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia (Argentina) solicita marca:



clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 15752 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.453. - Montevideo, 27 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Uruguay) solicita marca NORTEÑA CLUB, clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15753 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.454. - Montevideo, 27 marzo, 1990. - Guzmán González Ruiz por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Uruguay) solicita marca: NORTEÑA DORADA clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15754 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.455. - Montevideo, 27 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Uruguay) solicita marca: BUENAGUA clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15755 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.456. - Montevideo, 27 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Unisys Corporation (USA) solicita marca LINC, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15756 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.457. - Montevideo, 27 de marzo de 1990. - González Ruiz por Banco de Montevideo, Sudameris,Latín América) Banco Real del Uruguay, Banco Holandés Unido (Uruguay) solicita marca



clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 15757 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.381. - Montevideo, 22 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por César Ruben Guardia (Argentina) solicita marca EVER GREEN, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15758 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.384. - Montevideo, 23 de marzo de 1990. - Manfredo A. Cikato, por "Vinos Finos Juan Carrau S.A. (Montevideo), solicita renovación marca: CERRO CHAPEU, clases Ints. 32 y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15761 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.385. - Montevideo, 23 de marzo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Texaco Uruguay S.A. (Montevideo), solicita marca: STAR LUB, clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15762 Abr 03- v Abr 24

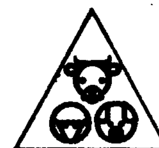
ACTA Nº 236.388. - Montevideo, 23 marzo 1990. - Manfredo A. Cikato por Lanafil S. A. (Montevideo) solicita marca: CARBENDAFLOW 500 clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15765 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.389. - Montevideo, 23 de marzo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Lanafil S. A. (Montevideo) solicita marca CYPERPAZ 25 CE, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15766 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.390. - Montevideo, 23 de marzo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Lanafil S. A. (Montevideo) solicita marca ACRITIN 60 F, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15767 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.280. - Montevideo, marzo 19, 1990. - Juan Miguel Freira por Semiconductor S.R.L. (Mvdeo.) solicita marca: REGAL clase Int. 21.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15784 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.498. - Montevideo, 29 de marzo de 1990. - Con esta fecha Andrea Vence por José Enrique Rabino, solicitó registro de la marca



de la clase 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 15787 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.204. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Con esta fecha Lucía Derman y Santiago Mailhos (Uruguay) solicita la marca



de la clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 15794 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.386. - Montevideo, 23 de marzo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Texaco Uruguay S.A. (Montevideo), solicita marca START MART, clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15763 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.387. - Montevideo, 23 de marzo de 1990.- Manfredo A. Cikato por Texaco Uruguay S.A. (Montevideo), solicita marca: STAR WASH, clase Int. 37.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15764 Abr 03- v Abr 24

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

A.N.C.A.P.

Llamado a aspirantes para operar una estación de servicios en carácter de agente ANCAP. Ubicación: Camino Maldonado y Guerra (Punta de Rieles).

ANCAP llama a interesados para operar en carácter de Agente la estación antes mencionada. La misma será explotada por cuenta y riesgo de quien resulte seleccionado. Podrán presentar propuestas sociedades integradas preferentemente por dos o tres personas que cumplan con los siguientes requisitos:

a) Al menos uno de los integrantes de la Sociedad deberá:
- Ser funcionario de una Estación Oficial de ANCAP, a ser o haber sido titular o encargado de una estación de Servicios, preferentemente en Montevideo, con un volumen mínimo mensual de ventas de combustibles según se indica en Anexo 2 y con una experiencia mínima de 3 años en el cargo.

b) Presentar certificado de aptitud física para el desempeño de la función.

En el pliego respectivo, se detallan los requerimientos para efectuar la presentación, las inversiones que se solicitarán, el procedimiento de selección, así como las condiciones de la contartación con quién resulte adjudicatario.

Apertura. Fecha: 8 de mayo de 1990.
Lugar: Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y Paysandú.- Hora: 10.00.
Adquisición del pliego.
Lugar: División Combustibles- Tesorería. Humboldt 3900. Horario: 8.00 a 15.00 horas. Precio: N$ 20.00.

27) (Cta. Cte.) 2/pub 41331 Abr 03- v Abr 04

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

MERCADERIA EN ABANDONO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 236 de la Ley Nº 700 del 13 de marzo de 1862 y el decreto del Poder Ejecutivo Nº 356/86, Capítulo II, Numeral 6/16/12, se intima a los propietarios consignatarios o a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías y demás bienes depositados hasta el 30 de junio de 1989, en los puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos sea que se encuentren almacenados en los mismos para ser exportados o que hubieran llegado al país en tránsito Internacional o Nacional o para ser importados, a que procedan a retirarlos de la zona portuaria previo pago de los precios adeudados, dentro del término de (10) diez días contados desde la última publicación de este aviso bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer su inmediata subasta pública. Quedan excluídas las mercaderías y bienes destinados a consumo de buques que hayan arribado al país en los 24 meses anteriores a esta intimación.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 41342 Abr 03- v Abr 24

INTENDENCIA

Departamento Administrativo- Notificación

Se notifica a los Sres. Miguel Angel Almeda o Almeida de León, Osvaldo Almeda o Almeida Sánchez, Abel Almeda o Almeida Sánchez y Cipriano Almeda o Almeida, que cuentan con un plazo de 60 días para construir la vereda correspondiente al predio de su propiedad, Padrón Nº 062870, ubicado en la calle Vera Nº 2571, y que en caso de omisión serán pasibles de las sanciones que correspondan.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41334 Abr 03- v Abr 05

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña CRISTINA LISCANO PERAZZO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 26 de marzo de 1990. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 2.880,00 1/pub 15771 Abr 03- v Abr 03

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Sección Concursos
Cartelera Nº 11/90

Llamado a concurso para la provisión efectiva de dos cargos docentes de la Lic. de Relaciones Internacionales. Por resolución del Consejo de la Facultad de Derecho y C. Sociales, de fecha 22.II.90, Num. 32, Bol. 4; llámase a:

Concurso abierto de Méritos y Pruebas para la provisión efectiva de un (1) cargo docente de Gr. 5 y un (1) cargo de Gr. 3 para los cursos de Metodología de la Lic. de Relaciones Internacionales, con una asignación presupuestal mínima de 5 (5) horas semanales (Exp. 362/90). las designaciones estarán sujetas a la existencia de disponibilidad presupuestal y su plazo inicial será de dos años. Vencimiento del Plazo de Inscripciones: lunes 11 de junio de 1990 a la hora doce (12.00).

Requisitos para la presentación de aspirantes: Los interesados deberán retirar los formularios de inscripción, así como las pautas para la presentación de sus méritos, en la Sección Concursos de la Facultad de Derecho; Av. 18 de Julio 1824, 1er. piso, de lunes a viernes de 9.00 a 12.00 horas.

En el momento de la inscripción los interesados deberán presentar:

a) Su aspiración en el formulario proporcionado por la Sección Concursos; por duplicado;
b) Relación de méritos, por cuadruplicado; y
c) Documentación probatoria de la misma, mediante un ejemplar fotocopiado.

Exhibir: Cédula de Identidad vigente; Credencial Cívica; Constancia de Biblioteca y Elecciones Universitarias.
Lugar de presentación: Sección Concursos Facultad de Derecho, Avda. 18 de Julio 1824, 1er. piso, de lunes a viernes de 9.00 a 12.00 horas. - Sección Concursos.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 41340 Abr 03- v Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: JUAN PABLO RUSSI e HIJOS S.A. "Moratoria" (Ficha 92/53/90), del 7 de marzo de 1990 se concedió al solicitante la moratoria provisional prevista por el artículo 1.766 del Código de Comercio, convocándose a los acreedores a la Junta que tendrá lugar el 4 de mayo de 1990 a la hora 13.00. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de marzo de 1990. - Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

27) N$ 17.500,00 10/pub 15783 Abr 03- v Abr 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: BELLO, MARIA DEL CARMEN c./ CALCAGNO, JUAN "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 54/89), se cita, llama y emplaza a Juan Calcagno Carnevali para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 23 de marzo de 1990. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41329 Abr 03- v May 24

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza a don Juan Alberto González para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Bueno Jose y Caprio Blanca C/ GONZALEZ JUAN ALBERTO" Pérdida de Patria Potestad. (Ficha C 11/990), por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta

27) (Ley 13.209) 10/pub 41330 Abr 03- v Abr 24

VARIOS

TREINTA Y TRES

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DESERET

Convocatoria a Asamblea

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito DESERET convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria (2a. convocatoria) a realizarse el 21 de abril de 1990, a las 19.00 horas, en el salón cultural de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Ultimos Días sito en Manuel Meléndez y Juan Spikerman, ciudad de Treinta y Tres para considerarse el siguiente orden del día:

1. Designación de los asambleístas para firmar acta.
2. Memoria y Balance anual.
3. Designación de Comisión Electoral.
4. Fijación de fecha de elecciones.
5. Reforma del Art. 29 del estatuto.
6. Aumento de la cuota social.
7. Informe del Consejo Directivo.
8. Informe del Comité de Crédito. - Horacio Bordón, Presidente. - Luis Silvera, Secretario.

27) N$ 25.200,00 5/pub 15735 Abr 03- v Abr 16

ACLARACION

En "Diario Oficial" Nos. 22981/990 del 8 al 21 de noviembre 1989, se publicó contrato de IMAGENES S.R.L., padeciéndose error: donde dice: "Rafael Horacio Scaglia Feo", debió decir: RAFAEL y HORACIO SCAGLIA FEO.
Queda hecha la salvedad.

27) N$ 1.440,00 1/pub 15807 Abr 03- v Abr 03

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

VONDERCO S.A.
Soriano 887 P. 4º Esc. 10

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, se hace saber que "VONDERCO SOCIEDAD ANONIMA", ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio
ARTICULO 1º. — Constitúyese "VONDERCO SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto
ARTICULO 2º. — Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra, y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones que se hallen en vigencia. C) Importación, exportación, representaciones y comisiones. D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital
ARTICULO 3º. — El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.oo (Nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 21.000.000. (nuevos pesos veintiún millones). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 50:000.000.oo.

Directorio
ARTICULO 4º. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

ARTICULO 5º. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado.

Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad. B) Designar más miembros hasta siete. C) Distribuir o redistribuir sus cargos. D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

ARTICULO 6º. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario. C) Dar poderes generales o especiales. D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros. E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios. G) Fijar o cambiar la fecha del balance, cumpliéndose las normas legales. H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

ARTICULO 7º. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas
ARTICULO 8º. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocarán el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

ARTICULO 9º. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

ARTICULO 10º. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la Ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

ARTICULO 11º. — La asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado. otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% ni la acumulación tres ejercicios. B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete. C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio
ARTICULO 12º. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a la Srta. Marisa González. y/o al Sr. Hugo Prieto. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 7 de noviembre de 1989.

MIGUEL ROZEMBLUM. DANIEL A. PEREZ. MARISA GONZALEZ.

CERTIFICO QUE: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Daniel Pérez y Marisa González, que firman "Miguel Rozemblum", Daniel A. Pérez" y "Marisa González", uruguayos, mayores de edad, casado en únicas nupcias con Eva Cukierman y solteros respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

EN FE DE ELLO, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. ESTHER ROZANER PERELMAN, ESCRIBANA.

80. — Montevideo, 8 de febrero de 1990. Vistos: Con el Sr. Fiscal, apruébanse los Estatutos de la sociedad y autorízase la inscripción en el Registro Público General de Comercio. Recibida la constancia de inscripción, expídanse testimonios y efectuénse los desgloses que se solicitaren y previo pago de tributos, fijándose por H. Fictos N$ 20.000, o si se hubieran abonado, archívese. María Elena Iriarte. Juez. Gladys Paiva Pacheco. Actuaria.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 13.2.90.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Inscripta el 15.2.90 con el Nº 8 del Fº 55 al Fº 62 del Lº Nº 3 de Estatutos. Se pagó Impuesto Ley Nº 15.767 Recibo Nº 961699 de fecha 5.12.89. Legajo Nº 337. GERARDO G. MARICHAL GARCIA. ESCRIBANO.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de febrero de 1990. Esc. ALBA ECHEVERRY ACTUARIA.

N$ 214.400 — 14841 — 1 pub.

EDISUR S. A.

Reforma de nombre de "Serno S. A.", ahora EDISUR S. A.
Inscripción Reg. Púb. de Comercio el 15 de febrero de 1990, N° 2, folios 9 al 14, Libro 3 de Estatutos.

Publicación Art. 255, ley 16.060.

N$ 6.400,00 — 14540 — 1 pub.

EDITORIAL OCEANO DEL URUGUAY S. A.

Reforma de nombre de "Ginger S. A.", ahora EDITORIAL OCEANO DEL URUGUAY S. A.
Inscripción Registro Público de Comercio el 20 de febrero de 1990 con el N° 11 del folio 77 al 81 vto., Libro N°3 de Estatutos.
Publicación Art. 255, ley 16.060.

N$ 9.600,00 — 14541 — 1 pub.

INVERSORA PROGRESO S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que INVERSORA PROGRESO S. A. (Ficha C. 240/88), ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos, que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1° Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7°, se constituye "Inversora Helvética Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2° Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7°, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3° Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100,00 cada una, será de dólares 100.000,00 (dólares cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta dólares 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4° Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.
Art. 5° Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.
Art. 6° El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social; otorgar poderes generales o especiales; aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, dos directores cualesquiera o el director especialmente desigado para un asunto determinado, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7° La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o/o del capital integrado.
Art. 8° Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.
Art. 9° Sesionará con asistencia que represente el 50 o/o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o/o del capital integrado.
Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señora Mariella Martorell.
Los firmantes solicitan al escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Rubinoff. — Duthilleul. — Duthilleul.
Certifico la autenticidad de las firmas que anteceden, las que fueron puestas por las personas de mi conocimiento, señores Szabsaj Rubinoff Gersonowicz, casado en únicas nupcias con Teresita Zak; Gerardo Julio Duthilleul Lorenzo, casado en segundas nupcias con Raquel Lataste; y Ronald Alain Duthilleul Hendler, soltero, ciudadano legal uruguayo el primero y orientales los restantes, mayores de edad, domiciliados en Montevideo, calle Sarandí 690 D, Escritorio 201. El tipo comprador del Banco República, hoy, es de N$ 434,00 por dólar.
En fe de ello, a solicitud de los firmantes, les leí lo que antecede, éstos se ratificaron, firmaron en mi presencia y expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el 2 de diciembre de 1988. — Telmo Riveiro, Escribano.
Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno. — Gerardo Duthilleul, autorizado en el estatuto de INVERSORA HELVETICA S. A., en el expediente Ficha C. 240/88, en virtud de existir otra sociedad con igual denominación, los fundadores por unanimidad han modificado su artículo primero, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"Artículo 1° Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7°, se constituye INVERSORA PROGRESO SOCIEDAD ANONIMA".
Por lo expuesto al señor Juez, solicitamos se continúe con el trámite. — Duthilleul.
6.083. — Montevideo, 12 de diciembre de 1989. — Vistos, y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de INVERSORA PROGRESO S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. (Honorarios: N$ 20.000,00). — Díaz. — (Sigue una firma ilegible).
La resolución fue notificada con fecha 19 de diciembre de 1989.
Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, a las 10:14 horas e inscripto en este Registro con el N° 834 al folio 5138 vto., del Libro N° 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de febrero de 1990. — María Cristina Partelli, Actuaria.

N$ 249.600,00 — 14733 — 1 pub.

KELTHAN S. A.

Avda. 18 de Julio 1268 (Esc. 501)

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que KELTHAN SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1° Constitúyese KELTHAN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2° Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automortiz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3° El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 cada una, será de N$ 11:900.000,00 (nuevos pesos once millones novecientos mil). El Directorio, por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta **N$ 500:000.000** (nuevos pesos quinientos millones).

Art. 4° **Los accionistas existentes** tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5° Tendrá de uno a siete miembros, **personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes** de los miembros del Directorio.

Art. 6° Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverán por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7° El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar fondos de reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8° El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9° La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o/o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o/o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo con**formidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o/o del capital integrado.**

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o/o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o/o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a Ida Buczynski y a Susana Estrella.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Mauricio Sulimovich. — Marisa Rubinstein. — Ensi Sulimovich.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Mauricio Moisés Sulimovich Barki y Marisa Rubinstein Rener, casados entre sí en únicas nupcias; y Ensi Sulimovich Barki, casada en únicas nupcias con David Edelsztejn Ziger, todos orientales, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, domiciliados en la Avda. 18 de Julio 1268 Esc. 501, de esta ciudad, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron en mi presencia.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el tres de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Ida Buczynski. — (Hay un sello notarial: Ida Buczynski Knochen - Escribano Público).

11.131. — Montevideo, diciembre 19 de 1988. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de KELTHAN S. A., autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídanse los testimonios, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Notifíquese personalmente a la Inspección General de Hacienda. (Honorarios fictos: N$ 1.500,00). Al petitorio 5°: Como pide. (Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones). — Esc. Silvia P. Cavagnaro, Actuaria. — Ma. Isabel Vaccaro, Juez.

La resolución fue notificada el día 20 de diciembre de 1988.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el día 30 de diciembre de 1988, con el N° 843 al folio 5026 vto., del Libro N° 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, trece de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 256.000,00 — 14938 — 1 pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 18/12/89 22/12/89

ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
01.01.01.07	CABALLOS P/CARRERAS	UNID	4	ARGENTINA	1.000,00
01.02.01.00	BOVINOS DE PEDIGREE	UNID	5	ARGENTINA	1.600,00
01.02.01.00	VAQUILLONAS DE PEDIGREE	UNID	4	ARGENTINA	500,00
02.05.01.01	GRASA DE CERDO CONGELADA	KG.	0	DINAMARCA	0,83
04.04.01.19	QUESOS DE PASTA BLANDA PAQ.DE 125 GRS.	UNID	720	DINAMARCA	0,65
04.04.01.91	QUESO FUNDIDO EN PAQ.DE 400 GRS.	UNID	960	SUIZA	1,30
04.05.01.13	HUEVOS FERTILES	DOC	4620	BRASIL	6,10
04.05.01.13	HUEVOS FERTILES	DOC	1020	BRASIL	8,22
05.05.00.00	VEGIGAS NATATORIAS	KG.	5000	CHILE	0,50
05.15.01.00	SEMEN BOVINO	UNID	425	CANADA	17,30
05.15.01.00	SEMEN BOVINO CONGELADO	UNID	455	ESTADOS UNIDO	32,87
05.15.01.00	SEMEN BOVINO CONGELADO	UNID	80	REINO UNIDO	14,96
07.01.01.01	SEMILLA PAPA	KG.	765000	CANADA	0,36
07.01.01.01	SEMILLA DE PAPA	KG.	60000	CANADA	0,36
07.01.01.01	PAPAS PARA LA SIEMBRAS	KG.	195600	CANADA	0,36
07.01.01.01	PAPA PARA SEMILLA	KG.	350000	CANADA	0,36
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	56000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	84000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	800000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANA	KG.	200000	BRASIL	0,12
08.01.02.19	COCO RALLADO	KG.	12000	SRI LANKA	0,79
08.01.03.04	ANANAS FRESCOS	KG.	16200	BRASIL	0,31
08.05.04.29	NUECES SIN CASCARA	KG.	991	ARGENTINA	4,03
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANOS SACOS DE 60 KGS.	KG.	12000	PARAGUAY	0,90
09.01.01.11	CAFE CRUDO VERDE EN GRANO	KG.	12000	PARAGUAY	1,05
09.01.01.11	CAFE CRUDO	KG.	6000	PARAGUAY	1,05
09.01.01.11	CAFE	KG.	12000	BRASIL	1,01
09.02.89.10	TE	KG.	8490	BRASIL	1,88
09.02.89.90	TE EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	130	REINO UNIDO	24,95
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	28500	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS D/60 KG.	KG.	21000	PARAGUAY	0,75
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	25200	PARAGUAY	0,97
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	27000	BRASIL	1,53
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	27000	BRASIL	1,59
09.04.01.01	PIMIENTA	KG.	4000	BRASIL	2,45
11.08.01.01	PRODUCTOS QUIM.P/FABRIC.MEDICAMENTOS	KG.	3600	FRANCIA	0,62
11.08.02.04	FECULA DE PAPA	KG.	21000	DINAMARCA	0,25
11.08.02.04	FECULA DE PAPA	KG.	19500	PAISES BAJOS	0,25
12.03.01.16	SEMILLAS TOPINAMBUR	KG.	900	ARGENTINA	0,47
12.03.01.99	SEMILLA DE TREBOL SERRADELLA	KG.	2000	NUEVA ZELANDI	4,50
12.03.02.99	SEMILLAS DE COLIFLOR	KG.	10	ESTADOS UNIDO	40,37
	SEMILLAS DE RABANITO	KG.	30		7,85
	SEMILLAS DE HORTALIZAS(VARIAS)	KG.	260		4,39
12.07.01.99	BOLDO A GRANEL	KG.	5000	CHILE	0,43
12.07.89.49	HOJAS BELADONA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	3,27
12.07.89.49	QUINA ROJA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	3,06
12.07.89.99	PETALOS CON FLORES DESECADAS	KG.	350	ESTADOS UNIDO	35,26
13.02.02.01	CASEINA	KG.	1500	ESPAÑA	7,02

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
13.02.02.99	MIRRA GRANOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	4,78
13.03.02.10	PECTINA CITRICA	KG.	250	BRASIL	10,08
13.03.03.90	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAM.USO HUMANO	KG.	600	R.F.ALEMANIA	8,06
13.03.03.90	GOMA VEGETAL	KG.	45	ESTADOS UNIDO	28,11
14.05.01.04	PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL P/COLOREAR ALIMENTOS	KG.	200	REINO UNIDO	4,63
14.05.89.19	CORTEZA QUILLAYA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	2,30
15.05.02.11	LANOLINA MEDICINAL	KG.	1000	REINO UNIDO	2,85
15.07.89.07	ACEITE DE TUNG	KG.	2400	PARAGUAY	0,98
15.07.89.99	ACEITE GERMAN DE TRIGO	KG.	34	ESTADOS UNIDO	19,86
15.08.06.00	ACEITE DE SOJA EPOXIDADO	KG.	2000	BRASIL	1,03
15.12.01.01	GRASA VEGETAL	KG.	7280	BRASIL	0,77
16.02.89.00	HIGADO DE PATO	KG.	9	FRANCIA	84,74
16.04.01.07	SARDINAS PERUANAS ENTERAS EN AGUA Y SAL EN CAJAS DE 24 LATAS DE 425 GRS.	CAJA	2250	PERU	9,81
17.02.01.21	LACTOSA	KG.	1000	REINO UNIDO	5,91
17.04.89.01	PASTVILLAS EN CAJAS DE 12 UND.C/U	CAJA	100	ESPAÑA	12,46
17.04.89.99	CHUPA CHUPAS EN CAJAS DE 36 UND.	CAJA	200	ESPAÑA	10,73
18.03.01.00	CACAO EN MASAS	KG.	20000	BRASIL	0,59
18.06.89.99	CHUPETINES DE CHCOLATE EN CAJAS X 24 UN.	CAJA	100	ESPAÑA	12,69
19.08.02.00	GALLETITAS	KG.	730	REINO UNIDO	3,85
19.08.89.00	PRODUCTOS DE PANADERIA FINA CJAS.25 UNID	CAJA	483	R.F.ALEMANIA	10,37
20.02.01.00	ACEITUNAS EN SALMUERA	KG.	15050	ARGENTINA	0,86
20.02.89.01	HONGOS EN CAJAS DE 50K C/U	CAJA	8	BRASIL	74,00
20.02.89.05	PURE DE TOMATE EN CAJAS DE 24 LTAS.DE 440 GRS. C/UNA	CAJA	2000	ARGENTINA	4,93
20.02.89.99	JARDINERAS EN CAJAS DE 24 LATAS/440 GRS.	CAJA	500	ARGENTINA	4,18
20.02.89.99	ARVEJAS AL NATURAL EN CAJAS D/24 LATAS DE 440 GRS.	CAJA	1000	ARGENTINA	4,16
20.02.89.99	ARVEJAS DAL NATURAL EN CAJAS DE 24 LATAS DE 440 GRS.	CAJA	500	ARGENTINA	4,18
20.02.89.99	CONCENTRADO DE TOMATE PMEUSSO,85 EL K.	KG.	17910	ARGENTINA	0,85
20.05.01.00	DULCE DE CASSIS, GROCELLA COLORADA CEREZA NEGRA, SAUCO,BOYSENBERRY FRANBUESA	KG.	324	ARGENTINA	0,87
20.07.01.99	JUGO DE DURAZNO	LT.	4960	BRASIL	0,29
20.07.01.99	JUGO DE UVA	LT.	2240	BRASIL	0,29
21.07.89.04	PALMITOS	UNID	200	BRASIL	38,00
21.07.89.11	MED.USO HUMANO LTA. X 454 GRS.	UNID	9000	PAISES BAJOS	1,93
21.07.89.11	MED.USO HUMANO LTA. X 454 G.	UNID	12600	ESTADOS UNIDO	1,69
21.07.89.99	PROTEINAS TEXTURIZADA DE SOJA	KG.	10005	BRASIL	0,50
22.05.01.01	CHAMPAGNE EN ENVASES DE 750 CC.(PME.US$ 1,20 EL LT.)	UNID	300	ARGENTINA	1,98
22.05.03.00	VINO FINO EN ENVASES DE 250 CC.(PME.US$ 1,20 EL LT.)	UNID	684	ARGENTINA	1,41
22.09.02.04	WHISKY ESCOCES BOT.DE UN LITRO	UNID	6600	REINO UNIDO	5,35
22.09.02.04	WHSKY	LT.	42885	REINO UNIDO	4,03
22.09.02.04	WHISKY EMBOTELLADO	LT.	9840	REINO UNIDO	3,42
22.09.02.04	WHISKY EN CAJAS DE 192 BOT.DE 5 CTLS. WHISKY EN CAJAS DE 12 BOT.DE 1 LT. WHISKY EN CAJAS DE 12 BOT.DE 075 LTS.	CAJA CAJA CAJA	10 709 130	REINO UNIDO	88,70 53,62 29,59
22.09.02.04	WHISKY	LT.	8640	REINO UNIDO	3,58
22.09.02.04	WHISKY	LT.	1920	REINO UNIDO	2,86
22.09.02.04	WHISKY	LT.	10200	REINO UNIDO	5,37
22.09.02.04	WHISKY	LT.	10200	REINO UNIDO	5,01
22.09.02.04	WHISKY ENVADASADO EN BOT.1 LT. S/ESTUCHE	LT.	9492	REINO UNIDO	3,24
22.09.02.13	COGNAC EN ENVASES DE 200 CC.	UNID	3248	FRANCIA	3,33

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
22.09.04.99	LICORES	UNID	180	FRANCIA	3,42
23.07.01.03	PREMIX MINERALES AML	KG.	9000	CHILE	0,74
23.07.01.03	PREMEZCLA MINERAL B	KG.	4000	ESTADOS UNIDO	1,00
	PREMEZCLA MINERAL A	KG.	6000		0,97
23.07.89.04	ALIMENTO PARA ANIMALES	KG.	900	SUIZA	27,05
25.01.01.11	SAL A GRANEL	KG.	5000000	CHILE	0,03
25.01.01.11	SAL GRUESA	KG.	3500000	CHILE	0,03
25.04.00.00	MEZCLA DE GRAFITO	KG.	3000	ARGENTINA	0,81
25.07.01.21	BENTONITA	KG.	18000	ESTADOS UNIDO	0,67
25.13.89.11	TRIPOLI	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.927,97
25.15.01.11	MARMOL EN BRUTO	KG.	135000	ARGENTINA	0,15
25.30.02.00	ULEXITA	KG.	20000	ARGENTINA	0,19
26.01.06.01	BAUXITA EN POLVO	KG.	150000	BRASIL	0,06
27.04.01.01	COQUE DE HULLA	KG.	21000	ARGENTINA	0,20
27.04.01.99	COQUE	KG.	5000	ARGENTINA	0,43
27.06.89.01	AT ALQUITRAN DE HULLA	KG.	25000	R.F.ALEMANIA	0,77
27.10.08.00	FUEOL OIL	TON.	25500	ARGENTINA	122,27
27.10.09.29	GRASAS LUBRICANTES	KG.	1296	ESTADOS UNIDO	1,51
27.10.09.49	ACEITE HIDRAULICOS	KG.	367	ESTADOS UNIDO	1,04
27.12.00.00	VASELINA	KG.	172	REINO UNIDO	1,60
27.14.01.99	CARBON DE COQUE	KG.	22000	ARGENTINA	0,21
27.14.01.99	CARBON DE COQUE	KG.	150000	ARGENTINA	0,27
28.04.03.21	ARGON	KG.	20	ARGENTINA	7,22
28.04.03.22	NEON	KG.	20	ARGENTINA	7,22
28.06.01.99	ACIDO CLORHIDRICO	KG.	116	R.F.ALEMANIA	3,98
28.06.02.00	ACIDO CLOROSULFONICO	KG.	10230	BELGICA	0,98
28.08.01.00	ACIDO SULFURICO	KG.	276	R.F.ALEMANIA	4,01
28.09.01.00	ACIDO NITRICO	KG.	7	R.F.ALEMANIA	9,17
28.13.01.31	ARSENICO BLANCO	KG.	10000	R.DE SUDAFRIC	0,78
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICIO	KG.	12000	ARGENTINA	0,68
28.13.01.41	DIOXIDO DE SILICONA	KG.	5	ESTADOS UNIDO	40,00
28.13.01.41	AGENTE MATEANTE	KG.	250	R.F.ALEMANIA	9,22
28.15.89.99	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	50	ARGENTINA	46,00
28.16.01.00	AMONIACO	KG.	2750	ARGENTINA	0,36
28.16.02.99	AMONIACO EN SOLUCION	KG.	46	R.F.ALEMANIA	5,47
28.17.01.11	HIDROXIDO DE SODIO	KG.	2	R.F.ALEMANIA	14,56
28.17.01.91	SODA CAUSTICA	KG.	24000	ARGENTINA	0,36
28.17.01.99	TIOSULFATO DE SODIO. PME. U$S 0,26.	KG.	6	R.F.ALEMANIA	14,76
28.23.89.01	OXIDO ROJO	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	1,83
28.23.89.02	OXIDO AMARILLO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,91
28.29.02.90	FLUORSALES	KG.	1500	REINO UNIDO	2,80
28.30.01.02	CLORURO DE CALCIO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	9,31
28.30.01.03	BARIO CLORURO DIHYDRATO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	7,59
28.30.05.03	POTASIO YODURO	KG.	20	R.F.ALEMANIA	28,81
28.35.01.01	AT. SULFURO DE SODIO	KG.	100000	POLONIA	0,41
28.35.01.01	AT. SULFURO DE SODIO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,50
28.38.01.09	AT. SAL DE CROMO	KG.	100000	POLONIA	0,70
28.38.01.15	SULFATO DE COBRE	KG.	10	R.F.ALEMANIA	21,65
28.38.01.99	SULFATO DE BARIO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,66
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	20000	MEXICO	0,67
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	25000	ARGENTINA	0,72
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	25000	ARGENTINA	0,72

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO	KG.	15000	BRASIL	0,29
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO	KG.	15000	BRASIL	0,22
28.45.89.99	MATERIA PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	36,28
28.48.02.00	SODIO META-ARSENIATO	GRMS	500	R.F.ALEMANIA	0,14
28.50.00.00	MATERIAL RADIACTIVO	GRMS	0	FRANCIA	87,57
28.50.00.00	MATERIAL RADIACTIVO	GRMS	0	FRANCIA	40,98
28.50.00.00	MATERIAL RADIACTIVO	GRMS	0	FRANCIA	8,22
28.50.00.00	MATERIAL RADIACTIVO	KG.	1	FRANCIA	2.293,14
28.50.00.00	MATERIAL RADIACTIVO	GRMS	0	FRANCIA	38.11
29.00.00.00	MATERIAS PRIMAS P/LA ELAB.D/MEDICAM.	KG.	141	SUIZA	287,64
29.01.02.02	TOLUENO	KG.	78000	BRASIL	0,30
29.01.02.02	TOLUENO	KG.	24000	BRASIL	0,25
29.01.02.02	AT TOLUENO	KG.	23000	BRASIL	0,28
29.01.02.02	TOLUENO	KG.	23000	BRASIL	0,26
29.02.01.07	CLORURO DE METILENO	KG.	4420	FRANCIA	0,67
29.02.04.02	PARADICLOROBENCENO	KG.	10000	ARGENTINA	0,98
29.04.02.03	ALCOHOL BUILICO (N-BUTANOL)	KG.	24832	BRASIL	0,61
29.04.02.03	ALCOHOL BUTILICO	KG.	24832	BRASIL	0,61
29.04.02.03	ALCOHOL BUTILICO	KG.	24832	BRASIL	0,61
29.04.03.07	PENTAERITRITOL	KG.	15000	CHILE	1,38
29.04.03.99	HEXILENGLICOL	KG.	3515	BRASIL	1,35
29.07.01.05	DERIVADO HALOGENADO	KG.	5	REINO UNIDO	16,38
29.08.04.99	AT AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	15120	R.F.ALEMANIA	1,65
29.08.05.03	EUGENOL PRODUCTO QUIMICO	KG.	250	SUIZA	11,84
29.08.05.99	ISO EUGENOL	KG.	15	ESTADOS UNIDO	17,28
29.11.01.99	FORMALDEHIDO EN SOLUCION	KG.	54	R.F.ALEMANIA	4,66
29.11.01.99	ALDEHIDO C10	KG.	15	ESTADOS UNIDO	11,35
29.13.01.01	ACETONA	KG.	8	R.F.ALEMANIA	9,87
29.13.01.04	METILETILCETONA	KG.	22000	ARGENTINA	0,50
29.13.01.04	METILETILCETONA	KG.	22000	ARGENTINA	0,48
29.13.01.04	METILETILCETONA	KG.	22000	ARGENTINA	0,50
29.13.02.01	IONONAS	KG.	20	ESTADOS UNIDO	30,03
29.13.02.99	ISOFORONA	KG.	3990	R.F.ALEMANIA	1,80
29.13.07.99	BISULFITO SODICO DE MENADIONA	KG.	100	SUIZA	15,20
29.14.01.02	FORMIATO DE SODIO	KG.	20000	ESPAÑA	0,31
29.14.01.02	FORMIATO SODICO 97% MINIMO	KG.	20000	ESPAÑA	0,31
29.14.01.09	ACIDO ACETICO	KG.	32	R.F.ALEMANIA	8,89
29.14.01.23	ACETATO DE ISOBUTILO	KG.	340	BRASIL	1,17
29.14.01.23	ACETATO DE BUTILA	KG.	210	BRASIL	1,18
29.14.01.31	LINALINO ACETATO	KG.	25	ESTADOS UNIDO	14,71
29.14.01.49	MIRISTATO DE ISOPROPILO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	3,58
29.14.01.99	ACIDO MONOCARBOXILICO	KG.	790	ESTADOS UNIDO	2,04
29.14.03.41	ACIDO CARBOXILICO AROMATICO	KG.	450	SUIZA	24,85
29.15.01.01	ACIDO OXALICO	KG.	2	R.F.ALEMANIA	29,71
29.15.02.06	AT FTALATO DE DIOCTILO	KG.	23000	ARGENTINA	0,87
29.15.02.06	AT PALATINOL.	KG.	30000	R.F.ALEMANIA	1,02
29.15.02.15	SANTICIZER	KG.	3629	ESTADOS UNIDO	2,20
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	3000	BELGICA	1,50
29.16.02.32	SALICILATO DE ISOBUTILO	KG.	10	ESTADOS UNIDO	11,86
29.16.02.33	ACIDO ACETILSALICILICO	KG.	2000	FRANCIA	3,95
29.22.01.19	ETILENO-IMINA	KG.	100	ARGENTINA	39,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.22.03.01	ETILENDIAMINA	KG.	18	R.F.ALEMANIA	8,07
29.23.01.99	FENILPROPANOLAMINA HCL	KG.	20	SUIZA	40,00
29.23.01.99	FENESINA(CAJAS X 774 GRS.)	CAJA	100	ARGENTINA	25,71
29.23.02.65	DIMETILAMINOBENZALDEHIDO	KG.	2	R.F.ALEMANIA	208,26
29.23.03.15	MAT.PRIMA P/ELABORAC.DE MEDICAMENTOS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	20,21
29.23.03.99	D-FENILALANINA	KG.	10	JAPON	200,00
29.23.03.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	2	REINO UNIDO	182,56
29.23.03.99	METIL ANTRANILATO DE METILO	KG.	1	ESTADOS UNIDO	33,54
29.24.01.99	PRODUC.QUIMICOS DE ELABORAC.DE PRODUCT. DE TOCADOR	KG.	50	R.F.ALEMANIA	2,68
29.25.02.34	BARBITAX	KG.	2	ESTADOS UNIDO	257,75
29.27.89.00	MATERIA PRIMA P/PROD.VETERINARIOS	KG.	250	FRANCIA	95,50
29.28.02.99	ETERES	KG.	600	ARGENTINA	3,61
29.30.89.00	AT DI ISOCIANATO DE ISOFORONA	KG.	7000	R.F.ALEMANIA	8,14
29.31.04.99	TIOCOMPUESTOS ORGANICOS	KG.	2	REINO UNIDO	136,66
29.31.08.01	ACIDO TIOGLICOLICO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	80,12
29.31.89.01	ALIMENTO PARA ANIMALES	KG.	12000	SUIZA	3,00
29.31.89.99	COMPUESTOS ORGANICO AT	KG.	14700	REINO UNIDO	16,38
29.35.03.00	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	15	FRANCIA	165,00
29.35.06.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	5	BELGICA	751,20
29.35.06.99	MAT.PRIMA P/MEDICAM.USO HUMANO	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	15.464,51
29.35.16.00	MAT.PRIMA P/FABRICAR MED.VETERINARIO	KG.	1980	JAPON	7,60
29.35.16.00	TRIMETOPRIM	KG.	10	DINAMARCA	49,50
29.35.18.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	GRMS	300	BELGICA	25,00
29.35.89.19	MATERIA PRIMA P/LA ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	50	SUIZA	299,00
29.35.89.20	CATALIZADOR AMINADO	KG.	100	ESPAÑA	3,40
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	GRMS	1100	SUIZA	9,47
29.35.89.99	CUMARINA PRODUCTO QUIMICO	KG.	250	SUIZA	23,72
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/MEDICAM.EN CJAS.DE 2950 GRS.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	1.314,14
29.35.89.99	ACIDO NALIDIXICO	KG.	100	REINO UNIDO	98,56
29.35.89.99	AUXILIAR P/INDUSTRIA TEXTIL	KG.	330	R.F.ALEMANIA	7,70
29.35.89.99	BENCIDAMINA HCL	KG.	10	SUIZA	80,00
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	5,28
29.36.01.99	SULFAMETOXAZOL	KG.	50	DINAMARCA	24,50
29.36.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	27,98
29.36.89.99	VULKANOX G	KG.	500	R.F.ALEMANIA	11,00
29.38.01.05	VITAMINAS	KG.	6	SUIZA	20,38
29.38.01.05	VITAMINAS	KG.	30	SUIZA	20,38
29.38.01.07	ACIDO POLICO	KG.	1	SUIZA	99,75
29.38.01.08	VITAMINA B-12	KG.	150	FRANCIA	3,90
29.38.01.09	VITAMINA C	KG.	95	SUIZA	12,17
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	750	SUIZA	11,88
29.38.01.14	VITAMINAS	KG.	7	SUIZA	26,98
29.38.01.25	ACIDO ASCORBICO	KG.	100	SUIZA	11,88
29.39.03.16	MAT.PRIMA P/MEDICAM.EN CJAS.DE 760 GRS.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	1.741,03
29.39.03.16	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	2	R.F.ALEMANIA	2.286,47
29.39.03.17	MATERIAS PRIMAS DE US MEDICAMENTOSO	GRMS	50	FRANCIA	5,60
29.39.03.19	MAT.PRIMA P/MEDICAM.EN CJAS.DE 100 GRS.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	7.299,48
29.39.03.19	MAT.PRIMA P/MEDICAM.CJAS.DE 1330 GRS.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	27.712,81
29.39.05.05	MATERIA PRIMA P/MEDICAM.EN CAJAS D/45 GR	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	647,09
29.39.05.08	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	2	FRANCIA	450,00
29.39.05.99	MAT.PRIMA P/MEDICAM.EN CAJAS 175 GRS.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	20.738,89

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
29.39.06.99	MAT.PRIMA P/MEDICAM.CJAS.DE 4500 UNID.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	19.229,66
29.42.89.99	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	GRMS	200000	PAISES BAJOS	0,17
29.44.01.99	AMPICILINA	KG.	100	ESPAÑA	68,00
29.44.01.99	PENICILINA	GRMS	20000	R.F.ALEMANIA	0,08
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	GRMS	100000	ESPAÑA	0,16
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	GRMS	5000	SUIZA	1,20
29.44.02.90	MAT.PRIMA P/LA ELAB.DE MEDICAMENTOS	GRMS	2000	ESTADOS UNIDO	3,55
30.01.89.18	VALVULAS CARDIACAS	UNID	13	ESTADOS UNIDO	999,83
30.02.03.49	VACUNA PARA USO VETERIANRIO	KG.	50	BRASIL	85,03
30.02.03.55	REACTIVOS ORIGEN MICROBIANO	UNID	15	ARGENTINA	16,02
30.02.03.55	KIT DE TEST ANALITICO	UNID	48	R.F.ALEMANIA	90,69
30.02.03.55	KIT DE TEST ANALITICO	UNID	72	R.F.ALEMANIA	90,56
30.02.03.99	REACTIVOS PARA LABORATORIO	UNID	127	ESTADOS UNIDO	62,71
30.03.01.16	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO	KG.	2400	SUIZA	6,50
30.03.01.29	ANALGESICO BUTANOR	UNID	400	ARGENTINA	0,88
30.03.01.58	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO	KG.	480	ARGENTINA	9,27
30.03.01.62	COLLARES P/PERROS	UNID	5100	PORTUGAL	0,68
30.03.01.64	PLAGUICIDA DE USO EN GANADERIA	KG.	480	SUIZA	28,23
30.03.01.64	PLAGUICIDA DE USO EN GANADERIA	KG.	390	SUIZA	28,23
30.03.01.64	INSECTICIDA VETERINARIO	KG.	130	SUIZA	28,23
30.03.01.98	PLAGUICIDA DE USO EN GANADERIA	KG.	260	SUIZA	3,39
30.03.01.98	PARASINORT D	UNID	1000	ARGENTINA	1,17
30.03.01.99	ATOX PRIX	UNID	200	ARGENTINA	2,67
30.03.01.99	CREMA BALSAMO ANALGESICA NORT	UNID	300	ARGENTINA	2,41
30.03.01.99	NORT CARIN PLUS	UNID	200	ARGENTINA	2,77
30.03.01.99	HEPATOPROTECTOR 15	UNID	300	ARGENTINA	0,82
30.03.01.99	GLUCO B	UNID	300	ARGENTINA	1,53
30.03.01.99	POLIAMIN	UNID	300	ARGENTINA	2,84
30.03.01.99	H-500 PLUS	UNID	300	ARGENTINA	1,39
30.03.01.99	SOLUCION ELECTROLITICA BALANCEADA	UNID	300	ARGENTINA	1,10
30.03.01.99	URONORT	UNID	200	ARGENTINA	0,67
30.03.01.99	PREPARADOS USO VETERINARIO	KG.	480	CANADA	8,96
30.03.01.99	MEDICAMENTOS P/USO VETERINARIO	KG.	545	ESTADOS UNIDO	10,55
30.03.02.16	MEDICAMENTO P/USO HUMANO EN CAJAS X 422 UNID.	UNID	10	REINO UNIDO	1.280,00
30.03.02.16	MED.USO HUMANO POMO X 20G.	UNID	1920	ESTADOS UNIDO	1,98
30.03.02.16	PRODUCTO TERMINADO DE USO HUMANO	UNID	1998	ARGENTINA	0,40
30.03.02.16	MAT.PRIMAS DE USO MEDICAMENTOSO	GRMS	54000	ARGENTINA	0,05
30.03.02.16	MEDICAMENTOS USO HUMANO EN CAJAS DE 1188	CAJA	2	REINO UNIDO	3.742,00
30.03.02.22	ANTITUSIGENOS DE USO HUMANO	UNID	1000	BELGICA	2,24
30.03.02.23	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	GRMS	22000	ARGENTINA	0,05
30.03.02.23	MEDICAMENTOS USO HUMANO EN CAJAS D/200 U	CAJA	10	REINO UNIDO	870,00
30.03.02.23	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	GRMS	16000	ARGENTINA	0,08
30.03.02.27	INSULINA EN CAJAS DE 131 UNID.	CAJA	10	DINAMARCA	1.012,73
30.03.02.28	MEDICAM.USO HUMANO CJAS.9000 TABLETAS	CAJA	3	R.F.ALEMANIA	8.146,22
30.03.02.28	MEDICAMENTO USO HUMANO	UNID	149500	ARGENTINA	0,13
30.03.02.97	MAT.PRIMA P/MED.USO HUMANO	KG.	107	ARGENTINA	82,24
30.03.02.97	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	4	REINO UNIDO	1.967,78
30.03.02.99	MEDICA.USO HUMANO	UNID	3000	BRASIL	0,80
30.03.02.99	PRODUCTOS QUIMICOS P/FAB.MEDICAMENTOS	KG.	260	ITALIA	44,41
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO 5 MG.	UNID	600	REINO UNIDO	5,90
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO X 13 ML.	UNID	300	REINO UNIDO	5,86

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
30.03.02.99	PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	KG.	90	R.F.ALEMANIA	50,39
30.03.02.99	PRODUCTO TERMINADO DE USO HUMANO	UNID	1000	BRASIL	0,80
30.03.02.99	PROFLAT OFT.	KG.	130	ARGENTINA	231,92
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	600	R.F.ALEMANIA	2,70
30.03.02.99	NIFEDIPINA	KG.	631	ARGENTINA	27,10
30.03.02.99	SUPOSITORIOS	UNID	1000	ARGENTINA	2,02
30.03.02.99	SOLUCION KETOCONAZOL	UNID	100	ARGENTINA	14,95
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO.(CAJAS X 10 UNID.)	CAJA	100	ARGENTINA	89,94
30.03.02.99	MEDICAMENT.P/USO HUMANO(CAJAS X 750 UN.)	CAJA	10	REINO UNIDO	872,00
30.03.02.99	AMPOLLAS DUBOJECT	UNID	2000	FINLANDIA	3,00
30.03.02.99	MEDICAMENTO P/USO HUMANO	KG.	145	ARGENTINA	74,83
30.03.02.99	MEDICAMENTO P/USO HUMANO	KG.	42	ARGENTINA	244,05
30.03.02.99	MEDICAMENTO P/USO HUMANO	KG.	36	ARGENTINA	169,44
30.03.02.99	MEDICAMENTO P/USO HUMANO	KG.	24	ARGENTINA	191,67
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	2	PANAMA	825,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	26	SUIZA	150,69
30.04.02.91	CINTA ADHESIVA	KG.	1040	ARGENTINA	3,57
30.04.02.99	MALLAS DE VICRIL	UNID	18	ESTADOS UNIDO	17,43
30.05.01.01	SUTURAS SINTETICAS	UNID	3312	ESTADOS UNIDO	2,40
30.05.01.01	SUTURAS SINTETIAS	UNID	2880	ESTADOS UNIDO	2,25
30.05.01.01	SUTURAS SINTETICAS	UNID	16812	BRASIL	0,41
30.05.01.01	SUTURAS QUIRURGICAS SINTETICAS EN CAJAS DE 36 SOBRES	CAJA	83	ESTADOS UNIDO	53,01
30.05.01.01	SUTURAS QUIRURGICAS	KG.	4	FRANCIA	222,02
30.05.01.01	SUTURAS QUIRURGICAS	KG.	9	FRANCIA	309,70
30.05.01.99	SUTURAS NATURALES	UNID	2052	ESTADOS UNIDO	1,39
30.05.01.99	SUTURAS NATURALES	UNID	6372	BRASIL	0,50
30.05.89.30	MAT.PRIMA P/MEDICAM.CJAS.DE 10 FRASCOS	CAJA	100	R.F.ALEMANIA	59,90
30.05.89.30	MEDICAM.USO HUMANO EN CAJAS 125 UNID.DE 20 ML.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	4.236,09
30.05.89.40	REACTIVOS	UNID	1330	ESTADOS UNIDO	4,52
30.05.89.50	CEMENTOS PARA ODONTOLOGIA	KG.	1	R.F.ALEMANIA	1.411,49
31.02.04.00	AT SULFATO DE AMONIO	KG.	80000	R.F.ALEMANIA	0,12
31.04.02.03	CLORURO DE POTASIO	KG.	1000000	R.F.ALEMANIA	0,14
31.04.02.03	AT CLORURO DE POTASIO	KG.	1000000	R.F.ALEMANIA	0,14
32.01.01.01	EXTRACTO DE QUEBRACHO ATOMIZADO	KG.	10000	ARGENTINA	1,05
32.01.01.01	EXTRACTO DE QUEBRACHO ATO	KG.	33000	ARGENTINA	1,02
32.01.01.01	EXTRACTO DE QUEBRACHO ATO	KG.	7000	ARGENTINA	1,09
32.01.03.00	TANINO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	13,38
32.03.01.00	AT AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	20020	SUIZA	1,38
32.03.01.00	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,75
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	86,03
32.05.01.10	AT PIGMENTOS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	11,15
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	500	ARGENTINA	7,01
32.05.01.90	AT COLORANTES P/INDUSTRIAL TEXTIL	KG.	2525	R.F.ALEMANIA	26,32
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	500	ESTADOS UNIDO	9,57
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	100	SUIZA	22,75
32.05.01.90	NEGRO DIRECTO EW	KG.	500	ARGENTINA	5,50
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	150	SUIZA	25,99
32.05.01.90	PIGMENTOS	KG.	25	ESPAÑA	46,30
32.05.01.90	COLORANTES COMO MATERIA PRIMA	KG.	1	ESTADOS UNIDO	191,32
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	300	R.F.ALEMANIA	10,06

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
32.C5.01.90	MATERIAS COLORANTES ORG.SINTETICAS A.T	KG.	200	SUIZA	14,06
32.05.01.90	AT MATERIAS COLORADAS ORG.SINTETICAS	KG.	100	SUIZA	17,16
32.05.01.90	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	16,88
32.05.01.90	AT COLORANTES ORGANICOS P/CUEROS	KG.	2830	SUIZA	11,96
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	700	ESPAÑA	9,26
32.05.01.90	PIGMENTOS	KG.	40	FRANCIA	51,00
32.05.01.90	AT CURTIENTES P/CUEROS EN BOLSAS D/25 KG	KG.	500	R.F.ALEMANIA	13,87
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	700	REINO UNIDO	9,25
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	150	SUIZA	20,17
32.05.02.11	PRDO SODYOSUL LIQUIDO	KG.	600	BRASIL	4,38
32.05.02.19	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	2010	R.F.ALEMANIA	9,59
32.05.02.71	BETA CAROTENO	KG.	12	SUIZA	109,25
32.05.02.72	BETA CAROTENO EN POLVO	KG.	10	SUIZA	61,75
32.05.02.72	MATERIA PRIMA P/USO VETERINARIO	KG.	180	SUIZA	107,25
32.05.02.90	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	210	R.F.ALEMANIA	8,03
32.07.01.09	PIGMENTOS DE DIOXIDO DE TITANIO	KG.	6000	MEXICO	2,95
32.07.01.09	AT DIOXIDO DE TITANIO	KG.	25000	REINO UNIDO	2,85
32.07.01.09	AT DIOXIDO DE TITANIO	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	3,25
32.07.01.09	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	3,10
32.07.01.09	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,92
32.08.01.00	AT ESMALTES	KG.	572	ESTADOS UNIDO	4,12
32.08.01.00	PIGMENTOS	KG.	25	ARGENTINA	22,98
32.08.03.00	PASTA CONDUCTIVA EN TARROS DE 500 GR.	KG.	4	BRASIL	584,24
32.08.03.00	FRITAS DE VIDRIO	KG.	5000	ARGENTINA	0,89
32.09.07.02	AT BARNICES P/CUEROS EN TAB.DE 50 KGS.	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	5,08
32.09.07.03	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	500	PAISES BAJOS	8,03
32.09.07.03	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	500	PAISES BAJOS	3,08
32.09.07.99	BARNICES	KG.	239	BRASIL	5,24
32.09.07.99	BARNICES	KG.	241	BRASIL	5,27
32.09.07.99	LIGANTE PARA TINTA DE COPIA.(AT)	KG.	3510	BRASIL	1,27
32.09.09.12	ESMALTES	KG.	15	ESTADOS UNIDO	48,45
32.09.09.12	PINTURA FLUORESCENTE EN 7 CAJAS DE 96 UN DE 100 CMS.CUB.Y 1 CAJA DE 48 UNID.	CAJA	8	ARGENTINA	110,93
32.09.09.99	PINTURAS	KG.	2405	BRASIL	7,76
32.09.09.99	PINTURAS	KG.	694	BRASIL	7,07
32.09.09.99	AT PINTURA PARA ESPEJOS	KG.	1488	ITALIA	2,96
32.09.09.99	PINTURA EN SPRAY	UNID	1650	ESTADOS UNIDO	2,13
32.09.13.06	ALUMINIO EN PASTA	KG.	4000	ARGENTINA	4,22
32.09.13.06	ALUMINIO EN PASTANOS A NAFTA, 1,1 KVA	KG.	5000	ARGENTINA	2,99
32.09.13.11	NEGRO DE HUMO	KG.	1300	REINO UNIDO	9,70
32.09.13.99	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	18,80
32.10.89.00	COLORES P/PINTURA ARTISTICA EN POTES	UNID	3079	BRASIL	0,81
32.12.01.02	MASILLA PLASTICA	KG.	2096	ARGENTINA	1,12
32.12.01.99	SILOPREN RTV	UNID	1080	R.F.ALEMANIA	2,50
32.12.01.99	MASILLA SILICONADA	UNID	615	SUIZA	5,85
32.12.01.99	MASILLA		1	SUIZA	2,30
32.13.01.19	AT TINTA DE IMPRENTA	KG.	4000	ARGENTINA	0,99
32.13.01.19	TINTAS	KG.	3800	BRASIL	0,97
32.13.01.20	TINTAS GRAFICAS	KG.	22	JAPON	57,35
32.13.01.99	POLVO RELIEVE PLATA	KG.	10	REINO UNIDO	26,31
32.13.05.99	TINTA PARA MARCADORES EN FCOS.DE 25 CM3	UNID	3200	R.F.ALEMANIA	0,84
32.13.89.08	TINTA PARA CODIFICAR	KG.	20	ESTADOS UNIDO	35,30

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
32.13.89.08	TINTA PARA SELLOS	UNID	3050	AUSTRIA	0,48
33.01.01.05	CITRONELLA	KG.	540	ARGENTINA	8,63
33.01.01.99	ACEITES ESENCIALES	KG.	17	ESTADOS UNIDO	42,17
33.01.02.00	RESINOIDES	KG.	1	ESTADOS UNIDO	29,58
33.04.01.99	ESENCIA P/JABONERIA	KG.	200	SUIZA	19,00
33.04.01.99	SUSTANCIA ODORIFERAS PARA INDUSTRIA	KG.	250	SUIZA	25,53
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	20	BRASIL	38,02
33.04.01.99	ESENCIA P/JABONERIA	KG.	750	SUIZA	32,19
33.04.01.99	ESENCIA PARA JABONERIA	KG.	300	SUIZA	22,17
33.04.01.99	ESENCIA PARA JABONERIA	KG.	750	SUIZA	32,02
33.04.01.99	ESENCIA P/PERFUMERIA	KG.	85	FRANCIA	32,80
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	35	R.F.ALEMANIA	24,88
33.04.02.99	ESENCIA P/INDUSTRIA ALIMENTICIA	KG.	20	SUIZA	65,88
33.04.02.99	AROMAS PARA LA IND.ALIMENTICIA	KG.	62	ARGENTINA	16,18
33.04.02.99	ESENCIA	KG.	50	ARGENTINA	20,88
33.04.02.99	MATERIA PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	3	R.F.ALEMANIA	100,15
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	50	ESPAÑA	28,80
33.04.02.99	NARANJA PERM.7509	KG.	50	ARGENTINA	17,34
33.04.02.99	SABOR CUSTARD	KG.	600	ESTADOS UNIDO	20,30
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	332	ESTADOS UNIDO	2,60
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	3362	BRASIL	0,72
33.06.01.90	COLONIA BS 50 CC	UNID	450	REINO UNIDO	3,10
33.06.01.90	COLONIA BREZE	UNID	432	COLOMBIA	2,30
33.06.01.90	PERFUMES EN ENVASES P.LA VENTA POR MENOR	UNID	200	ARGENTINA	0,47
33.06.01.90	PERFUMES EN FCOS.DE 50 ML.	UNID	1640	FRANCIA	4,54
33.06.01.90	MUESTRAS DE PERFUMES	UNID	1160	FRANCIA	0,25
33.06.02.99	COLONIA AFTER SHAVE	UNID	48	ESTADOS UNIDO	5,77
33.06.02.99	TALCOS LOCION PARA DESPUES DE AFEITAR	UNID UNID	414 120	BRASIL	0,55 0,34
33.06.02.99	TALCO PARA BEBE	UNID	4602	BRASIL	0,34
33.06.02.99	TABLETAS DESODORANTES		293	ARGENTINA	0,36
33.06.02.99	ANTISUDORALES	UNID	480	CHILE	0,84
33.06.02.99	ESPUMA DE AFEITAR	UNID	188	FRANCIA	2,67
33.06.02.99	PRODUCTOS DE TOCADOR	UNID	236	PUERTO RICO	55,26
33.06.03.01	LAPIZ DELINEADOR DE OJOS	UNID	900	FRANCIA	0,93
33.06.03.99	BRILLANTINA	KG.	1	TAIWAN	576,00
33.06.03.99	LOCION	UNID	6	ESTADOS UNIDO	5,91
33.06.03.99	DESODORANTES CREMAS PRODUCTOS MAQUILLAJE	UNID UNID UNID	822 2344 1839	BRASIL	0,69 0,42 0,37
33.06.03.99	COSMETICOS	KG.	71	FRANCIA	7,50
33.06.03.99	COSMETICOS	UNID	5040	ESTADOS UNIDO	0,21
33.06.03.99	CREMA DE BELLEZA	UNID	642	REINO UNIDO	1,27
33.06.03.99	CREMAS BELLEZA DESODORANTES	UNID UNID	144 576	COLOMBIA	1,31 1,40
33.06.03.99	COSMETICOS EN ENVASES P/VENTA POR MENOR	UNID	3450	ARGENTINA	0,36
33.06.03.99	CREMAS P/ROSTROS	UNID	7610	FRANCIA	2,08
33.06.03.99	DESODORANTES	UNID	468	FRANCIA	1,87
33.06.03.99	CREMAS P/COSMETICOS	UNID	1680	FRANCIA	0,48
33.06.03.99	CREMAS P/ROSTROS	UNID	5670	FRANCIA	3,45
33.06.03.99	CREMAS P/ROSTROS	UNID	5767	FRANCIA	4,14
34.01.01.01	JABON DE TOCADOR	UNID	19800	BRASIL	0,18
34.01.01.01	JABONES DE TOCADOR	UNID	240	FRANCIA	1,95

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
34.02.01.29	TEXAPON N 70	KG.	1950	R.F.ALEMANIA	1,12
34.02.01.29	PRODUCT.QUIMIC.P/ELAB.DE COSMETICOS	KG.	650	R.F.ALEMANIA	1,53
34.02.01.40	DEHYQUART A (CLORURO AMONIACO DE CETIL-TRIMETILO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,95
34.02.01.40	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	730	ESTADOS UNIDO	2,60
34.02.01.40	AT AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	1020	SUIZA	2,59
34.02.01.50	DEHYTON AB 30	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,14
34.02.01.50	PROD.ORGANICOS TENSOACTIVOS	KG.	120	R.F.ALEMANIA	1,79
34.02.01.90	COMPERLAND KD DIETANOLAMIDA DE ACIDO GRASO DE COCO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,02
34.02.01.90	COMPERLAND COD	KG.	600	R.F.ALEMANIA	1,78
34.02.01.90	COMPERLAN 100	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,91
34.02.01.90	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	818	ESTADOS UNIDO	2,67
34.02.01.90	SAPOGENAT T 130	KG.	14910	R.F.ALEMANIA	1,79
34.02.01.90	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	25	REINO UNIDO	8,21
34.02.01.90	DISPERSION ACUOSA SAL SODICA Y ALQUILA-RIL POLIESTER SULFONADO	KG.	410	ESTADOS UNIDO	7,40
34.02.01.90	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAM.USO HUM.	KG.	2	R.F.ALEMANIA	9,07
34.02.02.11	PROD.ORGANICOS TENSOACTIVOS	KG.	2400	R.F.ALEMANIA	1,62
34.02.02.28	PREPARADO TENSOACTIVO	KG.	1772	ESTADOS UNIDO	2,56
34.02.02.91	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	3,08
34.02.03.99	PRODUCTO P/LAVAR	UNID	5	ARGENTINA	9,20
34.02.03.99	LIMPIADOR DE CRISTALES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	2,29
34.03.01.99	ACEITE REFRIGERANTE	KG.	149	FRANCIA	15,93
34.03.03.90	AT PREPARACIONES P/CURTIDURIA	KG.	500	SUIZA	8,26
34.03.89.00	SPRAY AFLOJA TUERCAS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	1,68
34.03.89.00	TUBOS DE GRASA DE SELICONAS	KG.	4	R.F.ALEMANIA	3,88
34.03.89.00	LUBRICANTE	KG.	1	ESTADOS UNIDO	17,37
34.04.01.12	ESTEARATOS DE GLICERINA	KG.	660	R.F.ALEMANIA	4,22
34.04.01.90	ACEITE DE CASTOR HIDROGENADO	KG.	200	ESTADOS UNIDO	3,76
34.04.01.90	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	7,82
34.04.01.90	AT CERAS ARTIFICIALES	KG.	4007	ESTADOS UNIDO	5,22
34.04.01.90	ESPERMA DE BALLENA SINTETICO	KG.	227	ESTADOS UNIDO	4,15
34.04.01.90	CERA ARTIFICIAL LOXIOL A.T	KG.	2500	R.F.ALEMANIA	3,71
34.04.01.90	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	50	REINO UNIDO	10,70
34.04.02.10	CERA PARA HUESOS	UNID	852	BRASIL	0,38
34.04.02.90	CERAS PREPARADAS	KG.	250	R.F.ALEMANIA	4,12
34.05.89.02	PASTA DE PULIR	KG.	575	ARGENTINA	1,03
34.05.89.99	AT PREPARADO LIQUIDO A BASE DE RESINA CUMAZRONA INDENO Y SOLVENTES ORGANICOS	LT.	3000	ARGENTINA	1,82
34.06.01.00	VELAS	UNID	6	BRASIL	1,58
35.02.02.99	DERIVADOS ALBUMINAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	19,96
35.03.01.13	AT GELATINA	KG.	5000	ARGENTINA	3,49
35.04.89.91	REACTIVOS	UNID	10	ARGENTINA	4,90
35.04.89.91	REACTIVOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	16,32
35.06.01.09	ADHESIVO EN LATA DE 1 KG.	UNID	12	ESTADOS UNIDO	36,67
35.06.01.99	COLAS	KG.	8	BRASIL	1,16
35.06.01.99	CEMENTOS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	15,30
35.06.01.99	ADHESIVO	KG.	1800	FRANCIA	3,54
35.06.89.99	PEGAMENTO EN POTES	UNID	1	REINO UNIDO	55,61
35.06.89.99	PEGAMENTOS,ENVASES DE KG. 0,380	UNID	50	R.F.ALEMANIA	16,78
35.06.89.99	SOLUCION PARA PARCHES	KG.	86	TAIWAN	5,16
35.07.89.11	REACTIVOS	UNID	270	ARGENTINA	34,39

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
37.01.89.21	PLANCHAS PRESENSIBILIZADAS WIPE ON	UNID	100	ESTADOS UNIDO	8,33
37.01.89.49	PELICULAS P/ARTES GRAFICAS (CAJAS 100 HOJAS)	CAJA	10	JAPON	258,82
37.01.89.49	POLIMEROS	KG.	42	ESTADOS UNIDO	35,11
37.01.89.49	PLACAS FOTOGRAFICAS	UNID	80	R.F.ALEMANIA	80,67
37.01.89.49	PELICULA GRAFICA PLANA CAJA POR 100C/U	CAJA	12	ARGENTINA	56,68
37.01.89.49	PELICULA GRAFICA PLANA	KG.	82	ARGENTINA	22,21
37.02.89.34	PELICULA P/ARTES GRAFICAS	UNID	24	MEXICO	185,06
37.02.89.34	PELICULA P/ARTES GRAFICAS	UNID	32	MEXICO	185,06
37.02.89.36	PELICULA GRAFICA EN ROLLO	KG.	461	ARGENTINA	22,06
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAF.COLOR LTAS.30 MTS. PELIC.FOTOGRAF.COLOR ROLLITOS 126X24 EXP	UNID UNID	200 3000	JAPON	13,50 0,90
37.02.89.99	PELICULA FOTOG.COLOR LATAS DE 30 MTS. PELICULAS FOTOG.COLOR ROLLITOS 135X36EXP OTRAS PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR	UNID UNID UNID	200 300 8200	JAPON	13,60 1,46 0,71
37.02.89.99	PELICULAS FOTOG.COLOR LATAS DE 30 MTS.	UNID	100	JAPON	14,70
37.03.01.12	PAPEL P.FOTOCOMPOSICION	UNID	168	ESTADOS UNIDO	14,50
37.03.01.19	PAPEL FOTOGRAFICO P/TRABAJO GRAFICO	KG.	104	ARGENTINA	22,06
37.03.01.50	PAPEL COLOR CAJAS P/100	CAJA	238	R.F.ALEMANIA	66,87
37.03.01.99	PAPEL FOTOGRAFICO CAJA P/100C/U	CAJA	36	ARGENTINA	138,33
37.08.01.11	SENSIBILIZANTES P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	120	ESTADOS UNIDO	6,55
37.08.01.15	REVELADORES P/EMP. PERIODISTICAS	KG.	780	ESTADOS UNIDO	4,27
37.08.01.30	CARTUCHOS DE TONER	UNID	30	JAPON	75,72
37.08.01.95	REVELADORES P/IND.GRAFICA REVELADORES P/INDUS.GRAFICAS OTROS REVELADORES P/INDUS.GRAFICA	UNID UNID UNID	2 40 20	JAPON	35,56 26,75 20,01
37.08.01.99	PRODUCT.QUIM.EN PAQUETES	UNID	30	JAPON	14,55
37.08.01.99	FIJADOR RADIOGRAFICO	UNID	288	ARGENTINA	2,06
38.08.01.00	RESINA COLOFONIA	KG.	13110	BRASIL	0,58
38.11.01.99	AEROSOLES INSECTICIDAS	UNID	10000	ARGENTINA	0,65
38.11.01.99	INSECTICIDAS PREPARADOS	LT.	4480	ARGENTINA	7,23
38.11.01.99	INSECTICIDAS PREPARADOS	LT.	1260	ARGENTINA	10,41
38.11.01.99	LINSECTICIDA EN AEROSOL USO DOMESTICO ENVASES DE 440 CC. CAJA DE 12 UNIDADES INSECTICIDAMATA CUCARACHAS Y HORMIGAS EN ENVASES DE 440CC CAJAS DE 12 UNIDADES LINSECTICIDA ANTIPOLILLA ENVASES 440CC CAJAS DE 12 UNIDADES P/USO DOMESTICO	CAJA CAJA CAJA	200 200 200	ARGENTINA	7,55 7,48 7,23
38.11.01.99	INSECTICIDA	KG.	864	REINO UNIDO	8,51
38.11.01.99	INSECTICIDA USO AGRICOLA	KG.	3345	BRASIL	4,55
38.11.02.01	FUNGICIDA DE USO AGRICOLA	KG.	5000	HUNGRIA	1,70
38.11.02.21	FUNGICIDA	KG.	1200	REINO UNIDO	5,00
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	4685	ARGENTINA	7,90
38.11.04.10	RATICIDA	KG.	3000	BRASIL	1,87
38.11.04.92	CONSERVADOR USO AGRICOLA	KG.	300	ARGENTINA	17,71
38.11.04.99	CONSERVADOR USO AGRICOLA	KG.	500	ARGENTINA	3,27
38.11.06.19	TABLETAS INSECTICIDAS		1925	ARGENTINA	0,86
38.11.89.11	ESPIRALES CONTRA MOSQUITOS	UNID	120000	ARGENTINA	0,01
38.11.89.19	TABLETAS INSECTICIDAS	UNID	200000	ARGENTINA	0,02
38.14.01.00	ADITIVOS	KG.	1000	FRANCIA	3,72
38.14.01.00	ADITIVOS	KG.	215273	ARGENTINA	1,60
38.16.01.00 38.16.01.00	MEDIOS DE CULTIVO MEDIOS DE CULTIVO	UNID KG.	275 10	ESTADOS UNIDO FRANCIA	23,16 447,21
38.18.89.99	LIMPIADOR DESENGRASANTE	UNID	36	PAISES BAJOS	1,85
38.19.01.01	CATALIZADOR	KG.	1120	R.F.ALEMANIA	11,00
38.19.01.17	ESTELAN	KG.	120	R.F.ALEMANIA	13,38
38.19.01.17	CATALIZADORES EPOXI	KG.	180	SUIZA	3,78

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
38.19.01.99	CATALIZADORES	KG.	3	BRASIL	14,92
38.19.01.99	CATALIZADORES	KG.	11	BRASIL	6,99
38.19.02.01	MAGNESITA CALCINADA	KG.	12000	BRASIL	0,42
38.19.02.99	MASAS REFRACTARIAS	KG.	450	REINO UNIDO	0,64
38.19.02.99	TIERRA REFRACTARIA	KG.	100000	BRASIL	0,04
38.19.89.04	ESTABILIZANTES PARA PVC	KG.	2250	ARGENTINA	2,28
38.19.89.04	VESTABLIT BCB 123	KG.	1000	ARGENTINA	2,13
38.19.89.05	PREPOLIMEROS EN SOLUCION	KG.	100	R.F.ALEMANIA	8,45
38.19.89.29	LIQUIDOS DE FRENO	LT.	500	R.F.ALEMANIA	3,48
38.19.89.32	CARBONATO DE CALCIO HIDROFUGADO	KG.	5000	BRASIL	0,27
38.19.89.33	AGENTE REOLOGICO	KG.	1700	ESTADOS UNIDO	6,16
38.19.89.49	PREPARADO DE LA INDUSTRIA DEL CAUCHO	KG.	3000	REINO UNIDO	3,05
38.19.89.59	AT AUXILIAR P/IND.TEXTIL	KG.	1200	ITALIA	3,04
38.19.89.59	AT PREPARADO P/INDUST.TEXTIL	KG.	550	R.F.ALEMANIA	4,80
38.19.89.69	AT AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	2000	SUIZA	1,70
38.19.89.71	SILICAGEL	KG.	5	R.F.ALEMANIA	17,70
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	UNID	1340	ARGENTINA	7,84
38.19.89.74	REACTIVOS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	122,00
38.19.89.74	SOLUCION PARA CALIBRACION	KG.	2	ESTADOS UNIDO	12,48
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	4	ESTADOS UNIDO	407,25
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	510,73
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	54	ESTADOS UNIDO	27,04
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS CLINICOS	UNID	260	ESTADOS UNIDO	15,48
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	7	ESTADOS UNIDO	155,48
38.19.89.74	REACTIVOS LIQUIDOS	LT.	39	R.F.ALEMANIA	10,93
	REACTIVOS OTROS	KG.	1		350,82
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	16	ARGENTINA	241,49
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	16	FRANCIA	24,19
38.19.89.87	TAMISES MOLECULARES	KG.	10	R.F.ALEMANIA	190,16
38.19.89.91	PLASTIBASE	KG.	700	ESTADOS UNIDO	6,25
38.19.89.98	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	40	REINO UNIDO	12,77
38.19.89.99	ANTISEDIMENTANTE	KG.	340	ESTADOS UNIDO	3,35
38.19.89.99	AT SOLUCION PARA PLATEAR ESPEJOS	LT.	76	ESTADOS UNIDO	26,67
	DISPERSION DE CERA	KG.			
38.19.89.99	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	540	R.F.ALEMANIA	2,77
38.19.89.99	AEROSOL LIMPIA CONTACTOS	UNID	288	PAISES BAJOS	1,19
38.19.89.99	GAS FRIGEN 502	KG.	128	R.F.ALEMANIA	9,74
38.19.89.99	PRODUC.QUIMICOS P/ELAB.D/PROD.D/TOCADOR	KG.	200	R.F.ALEMANIA	2,10
38.19.89.99	VASOS CON SUSTANCIAS AROMATIZADAS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	10,98
39.01.02.01	AT PESINA SP	KG.	50400	ESTADOS UNIDO	3,00
39.01.02.01	RESINA FENOLICA	KG.	1250	R.F.ALEMANIA	4,06
39.01.02.99	POLVO P/MOLDEO DE FENOL FORMALDEHIDO	KG.	20000	ARGENTINA	1,22
39.01.05.01	AMINIPLASTOS	KG.	150	R.F.ALEMANIA	3,80
39.01.05.01	RESINA	KG.	18	BRASIL	8,47
39.01.08.05	RESINAS	KG.	2027	BRASIL	0,93
39.01.08.05	AT RESINA SINTETICA	KG.	15810	BRASIL	1,39
39.01.08.05	AT RESINA	KG.	10070	ARGENTINA	0,94
39.01.08.08	RESINA POLIESTER	KG.	660	ARGENTINA	1,13
39.01.08.13	RESINAS	KG.	450	R.F.ALEMANIA	3,54
39.01.08.13	AT RESINA POLIESTER	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	4,82
39.01.09.99	MATRICES DE POLIESTER 100 UNID. C/CAJA	CAJA	40	ARGENTINA	88,66
39.01.11.07	RESINA POLIAMIDICA	KG.	250	ARGENTINA	2,12

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.01.13.01	TUBOS DE NYLON,EN ROLLOS 160 MTS.C/U	UNID	5	BRASIL	50,78
39.01.14.01	RESINA DE POLIURETANO	KG.	20000	BRASIL	3,31
39.01.14.05	POLIURETANO EN EMULSION	KG.	720	ESPAÑA	4,48
39.01.14.05	AT POLIURETANO	KG.	800	R.F.ALEMANIA	3,02
39.01.16.07	RESINA EPOXI	KG.	400	SUIZA	3,26
39.01.16.07	ARALDIT 7097	KG.	500	ARGENTINA	4,26
39.01.18.19	SILICONA	KG.	317	ESTADOS UNIDO	9,89
39.01.18.19	ACEITE DE SILICONA	KG.	300	R.F.ALEMANIA	4,50
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	8,93
39.01.19.01	POLIESTERES LIQUIDOS	KG.	3360	BRASIL	2,09
39.01.19.01	POLIOLES POLIETERES	KG.	25000	ARGENTINA	1,41
39.01.19.01	VORANOL	KG.	26500	ARGENTINA	1,39
39.01.19.03	AT POLIMEROS	KG.	3000	PAISES BAJOS	2,95
39.01.19.99	PRODUC.QUIM.P/ELAB.DE PROD.COSMETICOS	KG.	30	R.F.ALEMANIA	3,73
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	0,98
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	0,97
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	11000	FRANCIA	1,40
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	17000	BRASIL	1,07
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	50000	ARGENTINA	0,87
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	12000	BRASIL	0,99
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,37
39.02.02.10	POLIETIELENO EN GRANO	KG.	66000	BRASIL	0,92
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	66000	BRASIL	0,92
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	51030	BRASIL	0,90
39.02.03.00	TUBOS DE POLIETILENO,EN ROLLOS 160 MTS.	UNID	16	BRASIL	24,28
39.02.04.01	SEPARADORES DE ALIMENTOS	KG.	50	ARGENTINA	2,20
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	17500	ARGENTINA	0,86
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	11250	ARGENTINA	0,92
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	5000	BRASIL	0,98
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	0,97
39.02.06.10	POLIPROPILENO EN GRANULOS	KG.	50000	ARGENTINA	0,92
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	5000	BRASIL	0,98
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	2000	BRASIL	0,93
39.02.06.10	AT POLIPROPILENO EN GRANOS	KG.	100000	ARGENTINA	1,28
39.02.07.03	POLIPROPILENO	KG.	2441	ESTADOS UNIDO	4,25
39.02.07.03	POLIPROPILENO	KG.	3134	BRASIL	2,78
39.02.07.99	ROLLOS DE CINTA ADHESIVA	UNID	15222	ARGENTINA	0,14
39.02.07.99	CINTA DE POLIPROPILENO	KG.	1350	AUSTRIA	3,48
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	25000	BRASIL	1,13
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	4000	ARGENTINA	1,25
39.02.09.19	COPOLIMERO DE ACRILONITRILO BUTADIENO	KG.	6000	BRASIL	1,87
39.02.09.19	COPOLIMEROS EN GRANULOS	KG.	3000	ARGENTINA	1,95
39.02.09.19	RESINA DE COPOLIMEROS	KG.	4000	ARGENTINA	1,91
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	30000	ARGENTINA	0,70
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	500	BRASIL	1,80
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	5000	BRASIL	0,80
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	50000	ARGENTINA	0,70
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	14250	SUECIA	1,36
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	8000	BRASIL	1,39
39.02.14.03	TUBO AISLANTE DE ELECTRICIDAD	MTL	601	BRASIL	1,46
39.02.16.09	PVC	KG.	1000	BRASIL	2,53

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.02.16.99	CINTAS DE TEFLON	UNID	5000	R.F.ALEMANIA-	1,04
39.02.16.99	PVC. CON ADHESIVO COMO MATERIA PRIMA	KG.	364	R.F.ALEMANIA	14,56
39.02.16.99	FILM AUTOADHERENTE	KG.	120	ARGENTINA	3,70
39.02.23.13	RESINA POLIACRILICA	KG.	1135	ESTADOS UNIDO	3,47
39.02.23.13	AT PLEXION	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	3,80
39.02.23.23	LIGANTE	KG.	50	ESPAÑA	2,50
39.02.23.23	POLIACRILICOS	KG.	3040	BRASIL	1,33
39.02.23.23	RESINA ACRILICA	KG.	9911	ESTADOS UNIDO	1,82
39.02.23.27	RESINAS ACRILICAS	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	3,61
39.02.26.23	AT LIGANTES	KG.	6000	VENEZUELA	0,95
39.02.27.12	AT DISPERSANTE	KG.	11200	ESTADOS UNIDO	3,17
39.02.27.19	RESINA	KG.	2268	ESTADOS UNIDO	1,23
39.02.27.19	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	108000	ARGENTINA	0,88
39.02.27.19	POLIETILENO	KG.	22000	BRASIL	1,04
39.02.27.19	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	1,08
39.02.27.22	RESINA	KG.	5520	ESPAÑA	3,06
39.02.27.22	AT EMULSIONES ACUOSAS	KG.	9000	VENEZUELA	1,00
39.02.27.22	AT EMULSIONES	KG.	12090	BRASIL	1,28
39.02.27.71	CINTAS DE TEFLON EN ROLLOS	UNID	6000	BRASIL	0,22
39.02.27.71	CINTA DE TEFLON	MTL	60	ITALIA	8,03
39.02.27.79	FILM DE POLIETILENO	KG.	374	BRASIL	3,02
39.03.02.11	CELOFAN EN BOBINAS	KG.	8007	ARGENTINA	3,00
39.03.02.11	AT PAPEL CELOFAN	KG.	1078	ARGENTINA	2,84
39.03.02.11	CELULOSA REGENERADA	KG.	1000	MEXICO	3,30
39.03.02.29	CINTA DE CELOFAN CON ADHESIVO	UNID	27616	ARGENTINA	0,13
39.03.02.92	ENVULTURA CELULOSICA	KG.	413	ESTADOS UNIDO	1,39
39.03.02.92	CELULOSA REGENERADA	KG.	163	BRASIL	12,08
39.03.02.99	CELULOSA REGENERADA	KG.	2133	BRASIL	13,61
39.03.03.02	AT NITROCELULOSA	KG.	28080	BRASIL	1,96
39.03.03.02	AT NITROCELULOSA	KG.	16020	BRASIL	1,96
39.03.03.02	NITROCELULOSA	KG.	12060	BRASIL	2,02
39.03.03.02	NITROCELULOSA	KG.	8000	BRASIL	2,07
39.03.03.02	NITROCELULOSA	KG.	5040	BRASIL	2,11
39.03.06.39	ACETATO D/CELULOSA UTILIZADO P/REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	197,75
39.03.07.11	AT ACETOBUTIRATO DE CELULOSA	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	8,00
39.03.07.12	METILCELULOSA	KG.	23	ESTADOS UNIDO	13,17
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	2000	MEXICO	3,08
39.03.07.19	CULNIMAL	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	3,50
39.03.07.19	CELLOSIZE	KG.	3000	BRASIL	4,85
39.03.07.19	HIDROXIETILCELULOSA	KG.	7000	BRASIL	4,83
39.06.89.09	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	21,93
39.06.89.09	GOMA XANTHAM	KG.	25	R.F.ALEMANIA	22,68
39.07.01.00	DUCHA PARA OJOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	10,86
39.07.01.00	ACCESORIOS DE BAÑO	UNID	718	ITALIA	22,36
39.07.02.00	JARRAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	207,41
39.07.03.07	BOLSAS P/ENVASADO AT	UNID	50000	ARGENTINA	0,11
39.07.03.99	POTES PLASTICOS	UNID	100000	ARGENTINA	0,03
39.07.03.99	AT BOLSAS TIPO SUPER CRYOVAC EN FARDOS DE 100 UNID.	UNID	2150	ARGENTINA	9,18
39.07.03.99	ART. DE PLASTICO P/ENVASADO O TRANSPORTE	UNID	24	ESTADOS UNIDO	24,90
39.07.03.99	CAPSULAS TERMOCONTRAIBLES EN CAJAS DE 9300 UNIDADES	CAJA	22	CHILE	99,36

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.07.03.99	POTES PLASTICOS	UNID	230000	ARGENTINA	0,03
39.07.03.99	AT TAMBORES DE POLIETILENO	UNID	1300	ARGENTINA	16,26
39.07.03.99	AT BANDEJAS PLASTICAS	KG.	385	BRASIL	1,95
39.07.03.99	POMOS PLASTICOS P/ENVASADO DE COMESTIBLE	UNID	15120	BRASIL	0,36
39.07.04.99	HIELERAS	UNID	1032	HONG KONG	2,58
39.07.04.99	MANTELES PLASTICOS DE MESA	UNID	480	CHILE	1,57
39.07.04.99	TERMOCOPO	UNID	36	BRASIL	0,85
39.07.04.99	BANDEJAS DE PLASTICO	UNID	820	TAIWAN	2,61
39.07.06.99	JUNTAS	UNID	800	BRASIL	0,03
39.07.07.08	CARPETAS	UNID	2900	ESPAÑA	0,32
39.07.07.99	ARTICULOS DE ESCRITORIO	UNID	384	TAIWAN	2,14
39.07.07.99	PORTA CLIPS	UNID	1872	TAIWAN	0,16
39.07.07.99	PALILLO APRIETA PAPEL	UNID	1152	HONG KONG	0,81
39.07.07.99	CINTAS PARA MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	100	JAPON	6,52
39.07.08.99	PRENDEDORES	UNID	100	ARGENTINA	1,06
39.07.08.99	ESTATUILLAS	UNID	550	HONG KONG	4,60
39.07.09.01	GUANTES EN CAJAS CONTENIENDO 50 PARES	CAJA	300	TAIWAN	2,22
39.07.10.00	LUMINOSO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	299,49
39.07.89.21	ABRAZADERAS	UNID	42000	BRASIL	0,26
39.07.89.26	PUNTERO ASPIRADORAS	UNID	15	PAISES BAJOS	4,19
39.07.89.26	PUNTERO ASPIRADORA	UNID	6	PAISES BAJOS	4,19
39.07.89.52	CORREAS P/RELOJES	UNID	5000	HONG KONG	6,71
39.07.89.54	ESPONJAS	UNID	1000	REINO UNIDO	0,90
39.07.89.57	MANGUERA DE TEFLON P/PLANCHADORAS IND.	UNID	7	ESTADOS UNIDO	36,14
39.07.89.57	MANGUERA PLASTICA	UNID	22	SUIZA	3,31
39.07.89.88	CONECTOR C/CAJA 100 UNID.	CAJA	95	R.F.ALEMANIA	5,77
39.07.89.89	TUBO DE MUESTRA	UNID	2	PAISES BAJOS	1,03
39.07.89.99	PIEZAS EN Y DE PLASTICO P/ESTETOSCOPIO	UNID	30	JAPON	0,58
39.07.89.99	PORTA BANDERAS	UNID	300	TAIWAN	2,73
39.07.89.99	EXIBIDORES PLASTICOS	UNID	11	JAPON	2,00
39.07.89.99	LUMINARIAS A PRUEBA DE AGUA	UNID	150	PAISES BAJOS	35,34
	TUBOS DE POLICARBONATO	UNID	300		15,15
	OTROS REPUESTOS	UNID	100		23,72
39.07.89.99	CINTAS TAPA COLA ASIENTO P/MOTOS	UNID	10	JAPON	1,69
39.07.89.99	VASOS PLASTICOS P/YOGURT	UNID	444600	BRASIL	0,09
39.07.89.99	CAJA MULTIUSO PLASTICO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	78,96
39.07.89.99	EXHIBIDORES	UNID	6835	JAPON	0,17
39.07.89.99	BROCHE PLASTICO	UNID	30	ARGENTINA	0,35
39.07.89.99	BANDEJAS	UNID	100	ARGENTINA	1,69
39.07.89.99	CLIPS PLASTICOS	UNID	33	ARGENTINA	0,88
39.07.89.99	PASTILLEROS	UNID	36	ARGENTINA	0,77
39.07.89.99	REPUESTOS P/MOTOBARREDORA	UNID	2	ARGENTINA	19,00
39.07.89.99	PORTACASETEROS DE PLASTICO	UNID	1050	HONG KONG	0,78
39.07.89.99	PUNTEROS DE SILICONA PARA ARENERO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	137,50
39.07.89.99	PLASTICO DE LA BAGUETA	UNID	900	R.F.ALEMANIA	0,52
	PLASTICO SAPITO	UNID	425		0,23
	ACCESORIOS VARIOS P/AUTOMOTOR	UNID	1901		0,15
39.07.89.99	VASOS PLASTICOS	UNID	500000	ARGENTINA	0,02
39.07.89.99	PRECINTO PARA CABLE	KG.	10	AUSTRIA	72,20
39.07.89.99	SOPORTES DE PLASTICO P/PARED P/TELEFONO	UNID	20	JAPON	4,58
39.07.89.99	FUNDAS DE POLIESTER	UNID	3	ESTADOS UNIDO	19,63
39.07.89.99	CINTAS P/MANUBRIO DE BICICLETA	UNID	550	TAIWAN	0,39
39.07.89.99	CALCOMANIAS	UNID	153	BRASIL	2,23

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.07.89.99	CINTA PARA SELLAR DUCTOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	25.73
39.07.89.99	CINTA DECORATIVA	UNID	24	BRASIL	2.97
39.07.89.99	DISPLAY DE PLASTICO	UNID	1	FRANCIA	52.26
39.07.89.99	SUPERTERMO	UNID	420	BRASIL	3.45
39.07.89.99	GALONES PARA CAPOT P/AUTOMOTORES	UNID	100	BRASIL	1.09
39.07.89.99	LAVADOR DE PIPETAS TAPONES	UNID UNID	3 250	FRANCIA	90.53 0.51
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	100800	MALASIA	0.89
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL AT	KG.	20400	MALASIA	0.94
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	10500	MALASIA	0.92
40.02.03.00	POLIBUTADIENO	KG.	279	BRASIL	1.08
40.02.04.00	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	41000	ESPAÑA	1.58
	AT CAUCHO SINTETICO	KG.			
40.02.05.00	AT BAYPREN	KG.	15000	R.F.ALEMANIA	4.18
40.05.01.02	GOMA DE LIGACION CJAS.DE 240 UNID.	CAJA	85	BRASIL	42.97
40.06.01.99	CEMENTO PARA NEUMATICO	KG.	292	BRASIL	2.24
40.06.89.99	SOLUCION PARA CAUCHO	KG.	720	BRASIL	3.25
40.08.01.99	PRECURADO	KG.	5750	BRASIL	1.05
40.08.89.01	BURLETES DE GOMA	UNID	5	ARGENTINA	8.84
40.08.89.01	BURLETES DE GOMA USADOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1.63
40.08.89.01	CONTRAVIENTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	23.50
40.08.89.01	BURLETES VENTANILLA	UNID	21	BRASIL	9.97
40.08.89.99	ROLLOS DE NEOPRENO	UNID	40	SUIZA	6.34
40.09.01.00	MANGUERA RADIADOR P/MOTOR GRUPO ELECTROGENO	UNID	2	BRASIL	15.43
40.09.02.00	GOMA UNION FILTRO AIRE	UNID	22	FRANCIA	4.31
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	22.00
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA P/AUTOS	UNID	25	JAPON	3.16
40.09.02.00	TUBO FLEXIBLE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	5	BRASIL	5.59
40.09.02.00	TUBOS DE ACEITE	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0.90
40.09.02.00	MANGUERA DE CAUCHO	UNID	32	ARGENTINA	4.45
40.09.02.00	MANGUERAS DE GOMA	UNID	9	ARGENTINA	7.12
40.09.02.00	TUBO DE GOMA	UNID	130	BRASIL	0.17
40.09.02.00	TUBO DE GOMA	UNID	96	FRANCIA	2.02
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA	UNID	60	ESTADOS UNIDO	14.33
40.09.02.00	MANGUERA DE CAUCHO	UNID	46	ARGENTINA	3.24
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	25.50
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA	UNID	7	BRASIL	18.78
40.09.02.00	MANGUERA PARA MOTO	UNID	10	BRASIL	1.11
40.09.02.00	MANGUERAS DE GOMA PARA AUTOMOTORES	UNID	17	BRASIL	13.66
40.10.01.00	CORREA CON.	UNID	23	PAISES BAJOS	1.90
40.10.01.00	CORREA WALKMAN	UNID	8	PAISES BAJOS	0.25
40.10.89.00	CORREAS	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0.93
40.10.89.00	CORREAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.00
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1.47
40.10.89.00	CORREAS ENJUEGOS	UNID	21	R.F.ALEMANIA	309.33
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	4	ESTADOS UNIDO	19.50
40.10.89.00	CORREA TRAPEZOIDAL P/VEHIC.AUTOM.	UNID	6	BRASIL	9.25
40.10.89.00	CORREAS DISTRIBUCION 58148 CORREAS DISTRIBUCION 58130 CORREAS DISTRIBUCION VARIAS	UNID UNID UNID	100 100 330	R.F.ALEMANIA	9.90 9.05 5.58
40.10.89.00	CORREAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	3.49
40.10.89.00	CORREAS DE CAUCHO	UNID	2	ARGENTINA	1.64

16

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	50,98
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	18	BRASIL	14,02
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	77	ESTADOS UNIDO	4,76
40.10.89.00	CORREAS	UNID	3	REINO UNIDO	206,60
40.10.89.00	CORREA DENTADA	UNID	9	SUIZA	24,38
40.10.89.00	CORREAS	UNID	16	ITALIA	10,62
40.10.89.00	CORREAS	UNID	6	BRASIL	1,47
40.11.01.01	CUBIERTAS	UNID	16	R.F.ALEMANIA	138,59
40.11.01.99	CUBIERTAS MACIZAS	UNID	16	R.F.ALEMANIA	215,23
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOMOVILES PME US$ 4,5/KG	UNID	180	R.F.ALEMANIA	59,36
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTOMOVIL	UNID	5	BRASIL	61,82
40.11.02.00	CUBIERTAS NUEVAS (PME US$ 4,50/KG)	UNID	100	ESTADOS UNIDO	87,00
40.11.03.99	CUBIERTAS	UNID	23	BRASIL	169,67
40.11.03.99	CUBIERTAS	UNID	4	BRASIL	48,71
40.11.03.99	CUBIERTAS	UNID	4	BRASIL	48,71
40.11.03.99	CUBIERTAS. P.REF. US$ 4,10 /KG.	UNID	39	ARGENTINA	197,97
40.11.05.01	CUBIERTAS P/BICICLETAS	UNID	2120	BRASIL	1,80
40.11.06.39	CUBIERTAS	UNID	6	BRASIL	230,00
40.11.06.41	CUBIERTAS	UNID	4	BRASIL	71,76
40.11.07.10	CAMARAS P/CUBIERTAS DE BICICLETAS	UNID	400	BRASIL	0,58
40.11.07.18	CAMARAS	UNID	4	BRASIL	12,17
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	UNID	1360	BRASIL	24,25
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	23	BRASIL	3,79
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	2	BRASIL	1,25
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	4	BRASIL	1,27
40.11.89.00	MEMBRANAS	UNID	6	ITALIA	6,65
40.12.89.03	PRESERVATIVOS	UNID	1488	BRASIL	0,35
40.12.89.99	PERAS SUCCIONADORAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,31
40.13.89.01	GUANTES PARA CIRUGIA	PAR	90000	TAIWAN	0,08
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	90	ITALIA	0,56
40.14.01.11	JUNTA P/VEHIC.AUTOM	UNID	4	BRASIL	0,71
40.14.01.11	JUNTA VASO	UNID	300	ARGENTINA	0,04
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	30,92
40.14.01.11	JUNTAS TAPA DE VALVULA P/AUTOMOTORES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,26
40.14.01.12	JUNTA DE GOMA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	4,60
40.14.01.13	JUNTAS	UNID	20	BRASIL	1,30
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	17,97
40.14.01.19	EMPAQUE PARA MOTOS	UNID	10	JAPON	0,07
40.14.01.19	O'RING PARA BOMBA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4,64
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,01
40.14.01.19	ARO GOMA CAFETERA	UNID	5	PAISES BAJOS	0,61
40.14.01.19	JUNTAS P/GRUPOS ELECTROGENO	UNID	8	BRASIL	20,58
40.14.01.21	ANILLOS DE GOMA	UNID	234	ESTADOS UNIDO	4,98
40.14.01.21	RETENES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	14	BRASIL	3,61
40.14.01.21	ANILLOS DE GOMA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	2,04
40.14.01.21	RETENES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	4,78
40.14.01.21	SELLOS DE GOMA RADIALES	UNID	176	ESTADOS UNIDO	1,48
40.14.01.22	ANILLOS GOMA ACCION RADIAL	UNID	12	ESTADOS UNIDO	30,00
40.14.01.22	ANILLOS DE GOMA	UNID	61	BRASIL	10,20
40.14.01.23	SELLOS DE GOMA P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	244	ESTADOS UNIDO	1,31
40.14.01.29	RETENES DE GOMA P/MOTOBARREDORA	UNID	6	ARGENTINA	4,10

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.
40.14.01.31	JGOS.REPARACION DIRECCION HIDRAULICA	UNID	184	BRASIL	6,50
40.14.01.31	RETENES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	4,00
40.14.01.39	SELLOS	UNID	24	BRASIL	19,36
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS	UNID	20	ITALIA	0,29
40.14.02.01	GUARDAPOLVO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,50
40.14.02.01	FUNDA PALANCA CAMBIO P/AUTOS	UNID	3	JAPON	1,99
	FUNDA CILINDRO PRINCIPAL P/AUTOS	UNID	10		0,55
40.14.02.01	FUELLE CARDAN	UNID	100	ARGENTINA	1,09
40.14.02.01	COFIA	UNID	4	BRASIL	1,10
40.14.02.01	GUARDAPOLVO DE GOMA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,25
40.14.02.01	FUELLE CAPUCHON	UNID	5	ESTADOS UNIDO	6,00
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS DE GOMA	UNID	110	R.F.ALEMANIA	2,34
	FUELLES DE GOMA	UNID	24		2,20
40.14.03.90	EMPAQUETADURA DE GOMA	UNID	48	SUIZA	3,52
40.14.89.13	PARCHES	UNID	24800	TAIWAN	0,02
40,14.89.85	GOMA RELLENO	KG.	810	BRASIL	5,95
40.14.89.85	TIPOS DE GOMA	KG.	2	ESTADOS UNIDO	415,45
40.14.89.85	DIAFRAGMA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2,43
40.14.89.85	MEMBRANA D/GOMA P/MAQ.SECADORA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	130,93
40.14.89.85	DIAFRAGMA DE GOMA	UNID	96	SUIZA	18,92
40.14.89.85	CILINDROS DE GOMA	UNID	3500	ESTADOS UNIDO	0,96
40.14.89.89	ANILLO TANQUE RESERVA P/MOTOS	UNID	10	JAPON	0,42
	RELLENO PEDAL PARA AUTOS	UNID	10		0,36
40.14.89.89	SOPORTE DE GOMA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	BRASIL	1,35
40.14.89.89	GOMA SELLADORA	UNID	15	ESTADOS UNIDO	3,26
40.14.89.89	TOPES DE GOMA	UNID	52	ARGENTINA	0,32
40.14.89.89	GOMA CENTRO CARDAN	UNID	30	ARGENTINA	1,08
40.14.89.89	GOMA PATA MOTOR	UNID	4	JAPON	1,32
40.14.89.89	GOMA POSA PIE DEL PEDAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3,75
40.14.89.89	PEZONERAS	UNID	1025	ITALIA	1,58
40.14.89.89	GOMAS P/ESPOLON DE AUTOMOTORES	UNID	50	BRASIL	2,06
40.14.89.89	COJIN DE MOTOR	UNID	7	BRASIL	1,72
40.14.89.99	CAMARA DE GOMA	UNID	110	JAPON	2,31
	PERAS DE GOMA	UNID	150		0,84
40.14.89.99	GOMA ESCABEL DELANTERO P/MOTOS	UNID	50	JAPON	0,64
40.14.89.99	ALFOMBRAS PARA BAÑO DE GOMA	UNID	720	ESTADOS UNIDO	0,47
40.14.89.99	REP.P/MOTOBARREDORA	UNID	10	ARGENTINA	33,88
40.14.89.99	SOPORTE DE GOMA	UNID	4	BRASIL	0,09
40.16.01.99	TAPONES DE GOMA	UNID	24000	ARGENTINA	0,02
41.01.04.00	CUEROS	KG.	800	PERU	7,69
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS SECOS Y SALDOS C/LANA	UNID	4119	BOLIVIA	4,23
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS SECOS Y SALDOS C/LANA	UNID	1328	BOLIVIA	2,12
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS SECOS Y SALDOS C/LANA	UNID	1900	BOLIVIA	2,33
41.01.04.00	AT CUEROS DE CORDERITO SALADOS	UNID	20000	BRASIL	0,53
41.01.05.00	CUEROS OVINOS	KG.	1200	PERU	3,92
42.02.02.99	BOLSAS DE LONA	UNID	67	ARGENTINA	13,76
42.02.03.11	CARTERAS	UNID	76	ARGENTINA	20,29
42.02.03.99	MALETINES	UNID	100	ARGENTINA	6,24
42.02.04.10	CARTERAS DE CUERO	UNID	40	ARGENTINA	16,02
42.02.04.10	BILLETERAS	UNID	10	ARGENTINA	20,82
42.02.04.10	ESTUCHES DE CUERO	UNID	15	JAPON	4,99
42.02.04.91	ESTUCHE LENTES	UNID	5	ARGENTINA	13,08
42.02.04.99	MOCHILAS DE PLASTICO	UNID	756	TAIWAN	3,48

N A B I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
42.02.04.99	BOLSOS DE LONA	UNID	25	ARGENTINA	13,35
42.02.04.99	MONEDEROS	UNID	115	ARGENTINA	1,30
42.03.01.00	CINTURONES DE CUERO	UNID	47	ARGENTINA	6,41
42.03.01.00	CAMPERAS	UNID	23	ARGENTINA	94,08
44.03.89.99	POSTES DE QUEBRACHO COLORADO	UNID	490	ARGENTINA	3,99
44.05.01.11	MADERA DE PINO ASERRADA	M3	70	BRASIL	347,44
44.05.01.11	MADERA D/PINO BRASIL,ASERRADA DE MAS DE 25 MMS.DE ESPESOR	M3	70	BRASIL	336,00
44.05.01.19	MADERA PINO BRASIL DE MAS DE 25 MMS.ESP.	M3	80	BRASIL	340,00
44.05.89.99	MADERA DE PETEREBI	M3	30	PARAGUAY	263,50
44.05.89.99	MADERA ASERRADA	M3	47	BOLIVIA	382,98
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE LAPACHO	M3	30	PARAGUAY	290,00
44.05.89.99	MADERA DE LAPACHO	M3	25	PARAGUAY	281,84
44.05.89.99	MADERA DE LAPACHO	M3	25	PARAGUAY	281,84
44.11.01.01	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA	KG.	1	ARGENTINA	0,21
44.11.01.99	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA	KG.	1	ARGENTINA	0,49
44.11.01.99	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA	KG.	1	ARGENTINA	0,34
44.15.02.00	MADERA CONTRACHAPADA.P.REF.US$ 439.-M3)	M3	12	BRASIL	272,16
44.23.01.00	CASAPREFABRICADA	UNID	1	BRASIL	7.765,00
44.23.01.00	CASA PREFABRICADA	UNID	1	BRASIL	7.765,00
44.28.89.99	BANDEJAS DE MADERA	UNID	27	R.F.ALEMANIA	3,58
45.03.01.01	JUNTAS DE CARTER P/AUTOMOTORES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,69
45.03.01.99	JUNTAS DE CORCHO	UNID	55	ESTADOS UNIDO	2,13
46.03.89.31	BANDEJAS DE BAMBU	UNID	18	R.F.ALEMANIA	4,98
46.03.89.39	CANASTOS	UNID	1380	FILIPINAS	5,14
48.01.01.01	PAPEL PRENSA P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	50000	CHILE	0,61
48.01.01.01	PAPEL PRENSA P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	20000	BRASIL	0,62
48.01.01.01	PAPEL PRENSA DE DIARIO P/EMP.PERIODIST.	KG.	51000	BRASIL	0,58
48.01.01.01	PAPEL PRENSA P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	50000	BRASIL	0,61
48.01.01.01	PAPEL PARA DIARIO	KG.	50000	CHILE	0,61
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIOS	KG.	99774	CHILE	0,60
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIOS	KG.	99156	CHILE	0,60
48.01.01.01	PAPEL PARA PERIODICOS	KG.	101566	BRASIL	0,62
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIOS	KG.	99615	CHILE	0,60
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	30000	BRASIL	0,57
48.01.02.01	PAPEL DIARIO DE CALIDAD SUPERIOR	KG.	21706	ARGENTINA	0,68
48.01.02.55	CARTULINA CON TRAPO	KG.	1429	FRANCIA	4,73
48.01.89.06	PAPEL BASE P/CARBONICOS	KG.	3000	ARGENTINA	1,13
48.01.89.12	PAPEL BALANCE	KG.	22200	BRASIL	0,93
48.01.89.54	CARTON FIBRA	KG.	1000	REINO UNIDO	0,74
48.03.01.00	PAPEL GLASEADO	KG.	2500	BRASIL	1,58
48.07.07.07	PAPEL CARBONICO	KG.	4584	ARGENTINA	1,95
48.07.07.16	PAPELES POSITIVOS 100 UNIDADES C/CAJA	CAJA	38	ARGENTINA	40,68
48.07.07.52	PAPEL FAX CAJA CON 6 UNIDADES	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	21,86
48.07.07.52	PAPEL PARA FAX	KG.	40	ESTADOS UNIDO	0,99
48.07.07.99	CARTULINA MB PRINTKOT	KG.	7600	BRASIL	0,60
48.07.07.99	CARTULINA DUPLEX	KG.	12000	BRASIL	0,63
48.07.09.32	PAPEL MILIMETRADO	KG.	68	FRANCIA	5,55
48.08.00.00	MASA FILTRANTE	KG.	200	R.F.ALEMANIA	8,88
48.10.01.00	PAPEL PARA FUMAR	KG.	185	FRANCIA	11,94
48.15.01.99	PAPEL ENGOMADO	KG.	44	FRANCIA	11,84
48.15.01.99	CARTULINA	KG.	4968	BRASIL	0,89

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
48.15.03.01	FILTROS DE PAPEL	UNID	9000	R.F.ALEMANIA	0,21
48.15.03.07	DISCOS P/ANTIBIOGRAMAS	UNID	151	ESTADOS UNIDO	21,66
48.15.03.07	DISCOS IMPREGNADOS DE REACTIVOS	UNID.	22	ESTADOS UNIDO	13,88
48.16.01.00	HOJALATA AT	KG.	13500	BRASIL	0,81
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON	UNID	10000	BRASIL	0,96
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON CORRUGADO AT	UNID	6000	BRASIL	1,13
48.16.01.00	SOBREENVOLTURAS P/SAQUITOS DE TE EN CA-JAS DE 10000 UNID.	CAJA	150	ARGENTINA	22,30
48.16.01.00	BOLSAS DE PAPEL	UNID	140	PAISES BAJOS	1,88
48.16.01.00	AT CAJAS D/CARTON NO CORRUGADO	UNID	68000	BRASIL	0,41
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON CORRUGADO.P.REF.US$ 800. LA TON.	UNID	1000000	ARGENTINA	0,02
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON.PME.US$ 800.LA TON.	KG.	13500	BRASIL	0,81
48.16.01.00	AT CAJAS D/CARTON CORRUGADO.PME US$800 LA TONELADA	UNID	5000	BRASIL	1,04
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON.PME US$800 X TON.	KG.	23000	BRASIL	0,80
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON. PME. US$ 800 LA TON.	KG.	8500	BRASIL	0,80
48.16.01.00	BOLSAS DE PAPEL	UNID	2400	ARGENTINA	0,59
48.18.01.00	FORMULARIOS	UNID	200	ARGENTINA	0,40
48.18.89.19	LIBRETAS	UNID	1000	TAIWAN	0,40
48.18.89.20	INDICES TELEFONICOS	UNID	648	HONG KONG	1,33
48.18.89.90	INDICES	UNID	4560	TAIWAN	1,01
48.19.00.00	ETIQUETA	UNID	4	FRANCIA	1,61
48.19.00.00	ETIQUETAS EN CAJAS DE 10000 UNID.	CAJA	300	ARGENTINA	3,17
48.19.00.00	ETIQUETAS P/CIGARRILLOS	UNID	100000	ARGENTINA	0,01
48.19.00.00	ETIQUETAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	0,11
48.19.00.00	AT ETIQUETAS.(CAJAS X 500000 UNID.)	CAJA	3	ESTADOS UNIDO	940,00
48.19.00.00	ETIQUETAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	1,24
48.19.00.00	ETIQUETAS	UNID	54500	ESTADOS UNIDO	0,01
48.21.02.01	JUNTA DE PAPEL	UNID	10	ESTADOS UNIDO	3,70
48.21.02.01	JUNTAS TAPA DE VALVULAS P/AUTOMOTORES	UNID	60	R.F.ALEMANIA	0,42
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	27,97
48.21.89.15	PAPELES REACTIVOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	12,07
48.21.89.15	PAPELES REACTIVOS	UNID	1070	ARGENTINA	9,54
48.21.89.19	DISCOS DE DIAGRAMA EN CAJAS 100 C/U	CAJA	2	R.F.ALEMANIA	36,52
48.21.89.19	PAPEL DIAGRAMDAO EN PIEZAS	UNID.	24	ITALIA	8,75
48.21.89.99	ESTATUILLAS	UNID	336	FILIPINAS	8,29
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	3	MEXICO	7,20
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,05
49.01.00.00	DOC.TECNICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	15,90
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	1	MEXICO	0,50
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	6	MEXICO	0,34
49.01.00.00	MANUAL PROPIETARIO P/AUTO	UNID	40	JAPON	12,55
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,02
49.01.00.00	MANUALES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	78,65
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	5	MEXICO	0,10
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	104	MEXICO	7,98
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	29	MEXICO	1,96
49.01.00.00	INFORMACION TECNICA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	0,03
49.05.00.00	GLOBO TERRAQUEO INFLABLE	UNID	1980	TAIWAN	0,98
49.09.00.00	POSTALES EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	1098	ESPAÑA	1,42
49.10.00.00	CALENDARIOS	UNID	50	REINO UNIDO	3,79
49.11.01.99	CATALOGOS COMERCIALES	KG.	50	FRANCIA	0,34

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
49.11.01.99	CATALOGOS COMERCIALES	UNID	1500	R.F.ALEMANIA	0,43
49.11.01.99	FOLLETOS	UNID	600	ARGENTINA	0,84
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	250	JAPON	0,50
49.11.01.99	CATALOGOS COMERCIALES	UNID	550	ESTADOS UNIDO	0,02
49.11.89.99	POSTERS	UNID	10	ITALIA	6,29
49.11.89.99	MANUALES Y FOLLETOS	KG.	2	IRLANDA	3,46
49.11.89.99	FOLLETOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,32
49.11.89.99	PANCARTAS P/PUBLICIDAD DE COSMETICOS	UNID	64	FRANCIA	15,93
49.11.89.99	POSTERS	UNID	130	FRANCIA	6,87
49.11.89.99	PANCARTAS P/PUBLICIDAD DE COSMETICOS	UNID	10	FRANCIA	12,97
51.01.01.19	HILO PARA COSER	MTL	100	ESTADOS UNIDO	0,07
51.01.01.59	AT HILOS NYLON P/TEJIDOS DE PUNTO	KG.	500	ESTADOS UNIDO	22,57
51.02.01.19	MONOFILAMENTO DE POLIESTER	MTL	1206896	BRASIL	0,00
51.03.01.01	HILO DENTAL	UNID	4416	BRASIL	0,29
51.04.03.99	TELA PLASTILLERA	MTL	75472	BRASIL	0,11
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLIESTER.P.REF.US$15./KG.	MT2	13378	COREA DEL SUR	1,19
51.04.04.00	TEJIDOS POLIESTER.P.REF.US$ 15.-/KG.	MT2	550	AUSTRIA	1,72
51.04.04.00	TELAS EN POLIESTER,LANA EN MOHAIR,ANCHO MTS.1,50. P.REF.US$15./KG.	MTL	315	REINO UNIDO	17,14
51.04.05.00	TELA RAYON	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	5,65
51.04.05.00	TELA CORD RAYON	KG.	60	MEXICO	4,98
51.04.05.00	TELA CORD RAYON	KG.	261	MEXICO	5,20
51.04.06.99	AT FORRO DE MANGA 100% ACETATO	MTL	13300	ESTADOS UNIDO	1,72
53.05.01.20	TOPS DE PELO DE ALPACA	KG.	2000	PERU	5,73
53.11.89.00	AT TEJIDO DE LANA	MT2	12619	ITALIA	9,66
53.11.89.00	TELAS 60%LANA,40%CASHEMER.ANCHO 1,50MTS. 380 GRS.P/M2	MTL	109	REINO UNIDO	27,95
54.05.89.00	TEJIDOS DE LINO	MT2	175	AUSTRIA	1,84
55.01.01.00	AT ALGODON	KG.	86460	PARAGUAY	1,72
55.01.01.00	AT ALGODON	KG.	33500	PARAGUAY	1,72
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	40000	PARAGUAY	1,50
55.02.00.00	LINTER DE ALGODON	KG.	25000	BRASIL	0,52
55.05.01.01	HILADO DE ALGODON SIN MERCERIZAR.P.REF. US$ 3.00X KG.	KG.	160	PERU	8,97
55.09.89.91	TEJIDO 100%ALGODON.P.REF.US$13.-/KG.	MT2	3269	R.F.ALEMANIA	1,83
55.09.89.91	TEJIDO 100=%ALGODON.P.REF.US$ 13.-/KG.	MT2	523	R.F.ALEMANIA	1,20
55.09.89.91	TEJIDO 100=%ALGODON.P.REF.US$ 13.-/KG.	MT2	5405	R.F.ALEMANIA	1,90
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON.P.REF.US$ 13.-/KG.	MT2	1676	AUSTRIA	1,71
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON.P.REF.US$ 9.--/KG.	MT2	1005	AUSTRIA	1,87
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON.P.REF.US$ 9.--/KG.	MT2	362	AUSTRIA	1,89
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON.P.REF.US$13.-EL KG.	MT2	4619	AUSTRIA	1,84
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON.P.REF.US$ 9.-EL KG.	MT2	478	R.F.ALEMANIA	1,59
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON.PR.US$ 9.-/KG.	MTL	1619	FRANCIA	3,74
55.09.89.91	AT TEJIDO 87% ALGODON.13% ACRILICO	MTL	41000	ARGENTINA	1,60
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON.P.REF. US$ 13.-/KG.	MT2	694	R.F.ALEMANIA	1,91
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON.P.REF.US$ 9.-/KG.	MT2	1046	R.F.ALEMANIA	2,28
55.09.89.91	TEJIDOS 100% ALGODON ANCHO 90CMS.118GR/ M2 (PR US$ 13/KG)	MTL	18235	HUNGRIA	0,94
55.09.89.99	TEJIDO 100% ALGODON.P.REF.US$13.-/KG.	MT2	2665	AUSTRIA	1,62
55.09.89.99	TEJIDO 100% ALGODON.P.REF.US$13.-/KG.	MT2	720	R.F.ALEMANIA	1,84
55.09.89.99	TEJIDO 100% ALGODON.P.REF.US$13.-/KG.	MT2	5870	AUSTRIA	1,92
55.09.89.99	TEJIDOS DE ALGODON.P.REF.US$ 13.-/KG.	MT2	659	AUSTRIA	2,02
55.09.89.99	TEJIDOS DE ALGODON.P.REF.US$ 9.-/KG.	MT2	1821	R.F.ALEMANIA	1,68

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
55.09.89.99	TEJIDOS DE ALGODON.P.REF.US$ 9.-/KG.	MT2	3077	AUSTRIA	2,36
55.09.89.99	TEJIDOS DE ALGODON.P.RER.US$ 13.-/ KG.	MT2	126	AUSTRIA	1,61
55.09.89.99	TEJIDOS DE ALGODON.P.REF.US$ 9.-/KG.	MT2	1013	R.F.ALEMANIA	1,42
55.09.89.99	TEJIDO DE ALGODON.P.REF.US$ 13.-/KG.	MT2	171	R.F.ALEMANIA	1,91
55.09.89.99	TEJIDO DE ALGODON.P.REF.US$ 13.-/KG	MT2	3424	R.F.ALEMANIA	1,91
55.09.89.99	TEJIDO DE ALGODON.P.REF.US$ 9.-/KG	MT2	552	R.F.ALEMANIA	2,28
56.01.02.11	FIBRA RAYON VISCOSA	KG.	20000	AUSTRIA	2,57
56.02.02.01	MECHAS ACETATO	KG.	8565	MEXICO	2,94
56.04.01.00	FIBRA DE POLIAMIDA	KG.	500	FRANCIA	7,55
56.04.04.00	AT FIBRA ACRILICA	KG.	5100	R.F.ALEMANIA	2,65
56.04.04.00	TOPS ACRILICOS	KG.	17000	ARGENTINA	2,59
56.04.04.00	FIBRA ACRILICA	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	2,40
56.05.01.08	HILADO POLIESTER ROLLOS X 1000 MTS.	UNID	120	REINO UNIDO	3,09
56.05.01.11	AT HILADO ACRILICO EN CONOS,TIT.30 M.CABOS 2	KG.	5200	MEXICO	5,75
56.07.01.99	AT CINTA DE PRETINA 100% POLIESTER	MTL	32940	ESTADOS UNIDO	0,12
56.07.03.99	TELA 50% POLYESTER,50% ALGODON A.T	MTL	20000	BRASIL	1,65
56.07.03.99	TEJIDO DE POLIESTER.P.REF.US$10.-/KG.	MT2	850	AUSTRIA	2,35
56.07.03.99	TEJIDO DE ALGODON Y POLYESTER.P.REF.US$ 15.-/KG.	MT2	2669	R.F.ALEMANIA	1,62
56.07.03.99	TEJIDOS POLYESTER.P.REF.US$15.-/KG.	MT2	262	AUSTRIA	2,36
56.07.03.99	TEJIDOS POLYESTER.P.REF.US$15.-/KG.	MT2	31	AUSTRIA	2,78
56.07.03.99	TELA MEZCLA. P.REF. US$ 10.-/KG.	MT2	329	COREA DEL SUR	2,60
56.07.05.99	AT PERCALINA	MT2	13826	ESTADOS UNIDO	1,00
56.07.06.00	TEJIDO DE POLIESTER .P.REF.US$10/KG.	MT2	999	AUSTRIA	1,90
56.07.06.00	TEJIDO POLIESTER.P.REF.US$ 10/KG.	MT2	185	R.F.ALEMANIA	1,88
56.07.08.99	TEJIDO DE RAYON	MTL	880	ARGENTINA	3,01
57.04.01.11	SISAL EN RAMA	KG.	20000	BRASIL	0,48
58.02.02.41	ALFOMBRAS	UNID	1220	ESTADOS UNIDO	1,46
58.04.01.10	PANA 100% ALGODON 1,50MTS.280GR/M2.	MTL	1000	R.F.ALEMANIA	3,15
58.04.01.10	TEJIDO CORDEREOY.P.REF.US$ 8.-/KG.	MT2	4480	ARGENTINA	2,81
59.01.01.05	HISOTOPOS C/ALGODON EN LOS EXTREMOS	UNID	10440	BRASIL	0,21
59.01.01.06	PROTECTOR INTIMO CAJA X 100 UNID.	CAJA	1692	BRASIL	4,40
59.02.01.91	FIELTROS	UNID	2580	BRASIL	0,69
59.02.01.99	AT TELA BAJO CUELLO 50% LANA 50% RAYON	MTL	552	ESTADOS UNIDO	7,93
59.02.02.11	ALFOMBRAS DE FIBRAS SINTETICAS	KG.	2310	BRASIL	9,28
59.03.01.01	TELA SIN TEJER	KG.	1152	R.F.ALEMANIA	6,13
59.03.01.99	TELA SIN TEJER	KG.	756	BRASIL	6,52
59.03.01.99	FILTRO AIRE	UNID	54	PAISES BAJOS	2,32
59.03.01.99	AT TELAS SIN TEJER,ANCHO 90 CMS.41 GR/M2	MTL	10000	ARGENTINA	0,37
59.03.02.00	PAÑOS PARA LIMPIEZA	UNID	1200	BRASIL	0,31
59.04.89.52	PIOLA ARRANQUE	UNID	7	JAPON	1,41
59.07.89.99	BASTIDORES	UNID	156	BRASIL	2,29
59.11.89.00	CINTA ADHESIVA.PR. US$ 15/KG	KG.	36	AUSTRIA	10,75
59.17.02.10	EMPAQUETADURAS DE ALGODON	KG.	20	BRASIL	3,78
59.17.89.05	CINTA BEAD TAPE	KG.	37	REINO UNIDO	31,36
59.17.89.89	ROLLO MOLETON NO. 5	UNID	8	JAPON	140,43
	ROLLO MOLETON NO.4	UNID	8		127,81
	ROLLO MOLETON VARIOS	UNID	24		101,30
59.17.89.89	FELPAS PARA TELARES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	67,71
59.17.89.99	BRAZALES P/APARATOS DE PRESION	UNID	70	JAPON	2,50
60.03.00.00	MEDIAS ALGODON PR US$13.5 KG SON 6300 KG	UNID	84	ARGENTINA	1,60
60.03.00.00	MEDIAS. PR. US$ 30. EL KG.	PAR	165	ESTADOS UNIDO	2,18

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
60.03.00.00	MEDIAS DEPORTIVAS.P.REF.USS 13,50 X KG.	PAR	306	ESTADOS UNIDO	0,52
60.03.00.00	MEDIAS PARA DAMAS.P.REF.USS 30°-2/KG	UNID	678	BRASIL	3,62
60.03.00.00	MEDIAS ALGODON (PR USS 13,50/KG)	PAR	96	ARGENTINA	1,56
60.04.03.00	REMERAS ALGODON PR USS19.5KG SON 38700KG	UNID	133	ARGENTINA	12,81
60.04.03.00	REMERAS 100% ALGODON (PR USS 19,50/KG)	UNID	85	ARGENTINA	12,48
60.04.04.00	REMERAS ALGODON	UNID	20	ARGENTINA	9,08
60.04.04.00	REMERAS	UNID	288	ARGENTINA	8,36
60.04.04.00	CHOMBAS P/TENIS DE PIQUE PR.USS 13,50/KG	UNID	284	ARGENTINA	5,19
60.04.04.00	REMERAS DE JERSEY DE ALGODON.PR.USS 19,5 EL KG.	UNID	230	ARGENTINA	2,74
60.04.04.00	REMERAS 100% ALGODON (PR USS 19,50/KG)	UNID	127	ARGENTINA	8,84
60.04.05.00	MEDIAS PANTIES PR USS 30 EL KG.	UNID	3000	CHILE	0,71
60.04.05.00	MEDIAS PANTIE USS 30°-/KG	UNID	1146	BRASIL	5,33
60.04.07.00	MUSCULOSAS CALADAS.PR.22,50 EL KG.	UNID	0	ARGENTINA	1,95
60.04.07.00	MUSCULOSAS REVERSIBLES.PR.USS22,50/KG.	UNID	33	ARGENTINA	2,63
60.05.11.99	BUZOS PELO DE CONEJO	UNID	132	ITALIA	28,17
60.05.13.99	MALLAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	6,10
60.06.89.01	GUANTES	PAR	10	ESTADOS UNIDO	4,88
61.01.04.20	BERMUDAS	UNID	80	ARGENTINA	3,14
61.01.04.20	SHORT DE BAÑO.PR.USS 13,50 EL KG.	UNID	276	ARGENTINA	3,43
61.01.04.20	PANTALONES 100% ALGODON	UNID	1260	ARGENTINA	9,08
61.01.04.20	VAQUEROS DE JEAN.P.REF.USS 9.-/KG.	UNID	65	ESTADOS UNIDO	9,23
61.01.05.20	AT CAMPERAS DE ALGODON	UNID	8400	CHINA	5,20
61.01.05.20	CHAQUETAS DE ALGODON.P.REF.USS 13,50/KG.	UNID	60	ESTADOS UNIDO	11,78
61.01.89.20	CAMPERAS ALGODON	UNID	54	ARGENTINA	18,69
61.01.89.20	CAMPERAS 100 % ALGODON	UNID	250	ARGENTINA	18,69
61.01.89.20	SHORT. PREF. USS 19,50-/KG.	UNID	8	CHILE	6,41
61.01.89.20	CHALECOS 100% ALGODON (PR USS 9/KG)	UNID	27	ARGENTINA	18,19
61.01.89.30	SACOS	UNID	24	ARGENTINA	20,04
61.02.02.20	AT CAMPERAS DE NIÑO SEMIELEABORADAS	UNID	14400	CHINA	5,00
61.02.04.30	VESTIDOS DE FIBRA SINTETICA	UNID	30	BRASIL	114,29
61.02.05.20	FALDAS 100% ALGODON	UNID	60	ARGENTINA	8,07
61.02.05.20	FALDAS DE ALGODON.P.REF.USS 9.-/KG.	UNID	52	ESTADOS UNIDO	5,77
61.02.05.20	FALDAS. P.REF. USS 19,50 /KG.	UNID	27	CHILE	5,85
61.02.89.20	AT PANTALONES CORTOS	UNID	120000	CHINA	2,50
61.02.89.20	BUZOS.P.R. 19,50 USS EL KG.	UNID	21	CHILE	38,02
61.03.01.20	CAMISAS 100% ALGODON	UNID	300	ARGENTINA	9,05
61.03.01.20	CAMISAS D/ALGODON.P.REF.USS 19,50/KG.	UNID	91	ESTADOS UNIDO	2,73
61.03.02.20	POLERAS. P.R.USS 19,50 /KG.	UNID	71	CHILE	6,21
61.03.02.20	SLIPS 100% ALGODON (PR USS 19,50/KG)	UNID	60	ARGENTINA	1,25
61.06.01.02	PAÑUELOS ALGODON PR USS19.5KG SON 6400KG	UNID	150	ARGENTINA	1,60
61.09.89.00	MALLAS DE LYCRA	UNID	90	ARGENTINA	10,24
61.09.89.00	TIRADORES	UNID	45	ARGENTINA	2,14
62.03.89.00	AT BOLSAS DE PLASTILLERA.PME.USS2,58/KG.	UNID	21000	BRASIL	0,32
62.03.89.00	AT BOLSAS DE PLASTILLERA	UNID	100000	BRASIL	0,28
62.04.89.90	VELAS P/TABLAS SIN P/.REF.	KG.	530	HONG KONG	16,45
62.05.89.99	FORRO P/TABLA DE PLANCHAR	UNID	5	PAISES BAJOS	0,66
62.05.89.99	BOLSOS DE TELA DE ALGODON	UNID	27	ARGENTINA	20,84
62.05.89.99	CORDONES P/ZAPATOS.P.REF.USS6.-/KG.	PAR	290	ESTADOS UNIDO	0,17
62.05.89.99	MUÑEQUERAS Y VINCHAS.PR.USS9.-/KG.	KG.	14	ESTADOS UNIDO	46,19
64.01.89.00	CALZADO DEPORTIVO.P.REF.USS 5.62/EL PAR	PAR	1064	ARGENTINA	8,87
64.02.01.00	ZAPATOS DE HOMBRE PR USS13 EL PAR SON 30 PARES	PAR	30	ARGENTINA	16,07

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
64.02.01.00	CALZADO PARA HOMBRE	PAR	191	ARGENTINA	24,77
64.02.01.00	CALZADO PARA DAMA	PAR	72	ARGENTINA	29,87
64.02.01.00	CALZADO DEPORTIVO C/SUELA DE GOMA Y CAPELLADA DE CUERO	PAR	429	ARGENTINA	14,95
64.02.01.00	CALZADO DE FUTBOL C/CAPELLADA DE CUERO	PAR	65	ARGENTINA	21,99
64.02.01.00	CALZADO DEPORTIVO.P.REF. US$ 10.-EL PAR	PAR	96	ARGENTINA	14,33
64.02.89.99	ZAPATILLAS DE LONA	PAR	46	ARGENTINA	3,20
64.02.89.99	ZAPATILLAS	PAR	30	ARGENTINA	1,68
64.02.89.99	CHAMPIONES.PR.US$ 5,62 EL PAR	PAR	156	ESTADOS UNIDO	27,40
64.02.89.99	SANDALIAS DE GOMA	PAR	275	R.F.ALEMANIA	3,05
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO DE TELA AVION.P.REF. US$ 5,62 EL PAR	PAR	140	R.F.ALEMANIA	17,36
64.02.89.99	SANDALIAS PLASTICAS	PAR	20	ESTADOS UNIDO	4,62
64.02.89.99	CHAMPIONES C/CAPELLADA DE TELA.P.REF.US$ 5,62 EL PAR	PAR	180	ESTADOS UNIDO	16,15
64.02.89.99	CHAMPIONES. P.R.5,62 US$ EL PAR	PAR	220	CHILE	11,64
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO CAPELLADA TELA TALLE 33 ARRIBA PR US$ 5,62	PAR	193	ARGENTINA	8,13
64.02.89.99	ZAPATILLAS DE LONA	PAR	11	ARGENTINA	3,12
64.05.89.99	AT SUELAS DE YUTE C/APLICACION DE GOMA	PAR	60000	FRANCIA	0,87
64.06.00.00	ESPINILLERAS	PAR	150	R.F.ALEMANIA	4,92
65.05.02.00	GORROS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	4,39
66.01.01.00	SOMBRILLAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	45,48
68.02.01.00	BOLAS PARA MOLINOS TRITURADORES	KG.	100	R.F.ALEMANIA	12,96
68.02.01.00	PERLAS DE VIDRIO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	5,15
68.04.02.00	PIEDRAS TITANIA POMEZ	UNID	2400	R.F.ALEMANIA	0,46
68.04.89.00	PIEDRAS DE AFILAR P/MAQ.DE CORTAR TELAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1,65
68.04.89.00	PIEDRAS DE AFILAR P/MAQ. COSER INDUST.	UNID	100	R.F.ALEMANIA	5,86
68.04.89.00	PIEDRAS DE AFILAR	UNID	40	ITALIA	4,71
68.04.89.00	PIEDRA DE AFILAR	UNID	11	ESTADOS UNIDO	4,55
68.04.89.00	SIERRAS Y BROCAS DIAMANTADAS	UNID	26	BRASIL	88,76
68.06.01.01	HOJAS DE PAPEL DE LIJA	UNID	351000	BRASIL	0,07
68.06.03.15	FIBRA POLIAMIDICA C/ABRASIVO	UNID	36	BRASIL	4,28
68.06.03.99	BANDAS DE ESMERIL P/MAQ.DE CORTAR TELAS	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,08
68.06.03.99	CINTAS ABRACIBAS	MTL	3300	ESTADOS UNIDO	0,08
68.06.03.99	ROLLOS DE CINTA ESMERIL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	64,40
68.06.89.01	DISCOS DE FIBRA	UNID	15500	BRASIL	0,33
68.08.89.00	MEMBRANA IMPERMEABILIZANTE	MT2	1000	ARGENTINA	2,20
68.13.02.01	AMIANTO EN HOJAS C/METALICO GRAFITADAS	KG.	290	BRASIL	1,97
68.13.02.01	ABESTO COMPENSADO P/FAB.JUNTAS P/VEHIC.	MT2	1525	ITALIA	2,70
68.13.02.99	CARTONES AMIANTO BLANCO P/EMPAQUETADURAS	KG.	1111	BRASIL	0,83
68.13.03.01	HILO DE AMIANTO	KG.	3000	ARGENTINA	2,92
68.13.03.99	TELAS DE AMIANTO ROLLOS P/EMPAQUETADURA	KG.	240	BRASIL	5,51
68.13.04.01	EMPAQUETADURA	UNID	16	ESTADOS UNIDO	0,31
68.13.04.01	RETENES TRASEROS	UNID	10	REINO UNIDO	3,76
68.13.04.01	EMPAQUETADURAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	4,33
68.13.04.01	JUNTAS TAPA DE CILINDROS P/AUTOMOT.	UNID	120	R.F.ALEMANIA	3,06
68.13.89.99	CARTON DE AMIANTO P/EMPAQUETADURA	KG.	90	BRASIL	5,42
68.14.04.99	RETENES	UNID	200	R.F.ALEMANIA	11,43
68.16.01.99	CARBONES	UNID	6	BRASIL	181,20
69.02.89.00	LADRILLOS	UNID	600	BRASIL	8,10
69.02.89.00	LADRILLOS REFRACTARIOS	UNID	1150	REINO UNIDO	6,33
69.02.89.00	PLACAS DE NITRITO DE SILICIO EN CAJAS DE 50 UNID.	CAJA	1	BRASIL	209,20

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
69.02.89.00	LADRILLOS REFRACTARIOS	KG.	195000	BRASIL	0,56
69.03.89.99	SOPORTE RESISTENCIA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	21,18
69.03.89.99	TUBOS REFRACTARIOS (CAJAS X 60 UNID.)	CAJA	1	BRASIL	325,80
69.08.01.00	AZULEJOS	UNID	288	ITALIA	4,79
69.08.01.00	AZULEJOS	UNID	841	ITALIA	2,79
69.08.89.00	BALDOSAS CERAMICAS	MT2	1676	ARGENTINA	4,35
69.08.89.00	BALDOSAS P/PISOS	MT2	34	ITALIA	12,62
69.08.89.00	BALDOSAS P/PISOS	MT2	157	ITALIA	10,42
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS	MT2	423	ITALIA	7,85
69.09.89.05	GUIA HILOS	UNID	150	REINO UNIDO	1,84
69.09.89.05	GUIA HILO DE CERAMICA	UNID	55	ESTADOS UNIDO	0,96
69.11.89.00	PORCELANAS	MT2	3912	HONG KONG	0,48
69.12.01.90	TORTERAS DE CERAMICA	UNID	844	ITALIA	3,14
6 .12.89.00	FUENTE DE LOSA	UNID	142	R.F.ALEMANIA	3,70
69.13.02.00	LAMPARAS DE CERAMICA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	53,33
70.03.05.00	TUBOS DE VIDRIO	KG.	1495	ARGENTINA	1,80
70.06.01.02	PLANCHAS DE CRISTAL	UNID	58	REINO UNIDO	145,69
70.06.01.02	CRISTAL 10 MMS.P.REF.US$ 0,40/KG.	MT2	845	CHECOSLOVAQUI	12,42
70.06.01.05	CRISTALES EN PLANCHAS P/TEMPLAR DE COLOR	MT2	200	ESPAÑA	7,19
70.06.01.99	PLANCHAS DE CRISTAL FANTASIA	UNID	27	REINO UNIDO	194,56
70.08.01.01	VIDRIOS DE PUERTA P/AUTOMOVILES, USADOS	UNID	23	R.F.ALEMANIA	2,47
70.08.01.01	PARABRISAS USADO	UNID	17	ESTADOS UNIDO	19,92
70.08.01.01	CRISTALES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	15	ARGENTINA	41,37
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	21	FRANCIA	63,01
70.08.01.02	PARABRISAS DE AUTOMOVIL	UNID	4	ARGENTINA	85,05
70.08.01.02	PARABRISAS DE AUTOMOVIL	UNID	2	ARGENTINA	250,45
70.08.01.99	VIDRIOS DE PUERTA P/AUTOS USADOS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	8,14
70.08.89.03	VIDRIOS TEMPLADOS P/SPIEDO	UNID	10	BRASIL	92,00
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	1600	TAIWAN	0,59
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR INTERIOR P/VEHIC.AUTOM	UNID	4	BRASIL	14,21
70.09.01.00	ESPEJO DE PUERTA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,45
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR	UNID	30	ARGENTINA	12,85
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	16	ARGENTINA	13,89
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES P/AUTOMOTORES	UNID	30	TAIWAN	15,55
70.09.01.00	ESPEJOS	UNID	105	BRASIL	1,02
70.09.01.00	ESPEJOS	UNID	195	BRASIL	5,71
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	35,09
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	10	BRASIL	43,48
70.09.01.00	RETROVISORES PARA AUTOMOTORES	UNID	300	BRASIL	5,68
70.09.01.00	RETROVISORES C/COMANDO INTERIOR P/AUTO.	UNID	40	BRASIL	16,97
70.09.02.00	ESPEJOS	UNID	60	ARGENTINA	2,87
70.09.89.99	ESPEJOS DE MESA	UNID	600	ARGENTINA	0,65
70.09.89.99	ESPEJOS	MT2	1841	R.F.ALEMANIA	10,53
70.10.04.00	PERFUMADORES	KG.	12	TAIWAN	49,17
70.10.01.00	FRASCOS	UNID	15000	ARGENTINA	0,15
70.10.01.00	FCOS.P/PERFUMES	UNID	500	FRANCIA	0,48
70.10.01.00	FCOS.P/PERFUMES	UNID	2050	FRANCIA	2,11
70.10.01.00	FCOS.DE VIDRIO	UNID	1	FRANCIA	32,80
70.11.01.01	AMPOLLAS DE VIDRIO	UNID	10164	ARGENTINA	0,05
70.12.00.00	AMPOLLAS	UNID	60	BRASIL	1,07
70.13.01.00	FLOREROS DE VIDRIO P/ADORNO	UNID	180	CHINA	1,79

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
70.13.01.00	FLOREROS DE VIDRIO	UNID	32	ARGENTINA	4.75
70.13.01.00	ADORNOS DE VIDRIO	UNID	264	BRASIL	3.28
70.13.01.00	FLOREROS DE VIDRIO	UNID	4056	ITALIA	0.34
70.13.02.90	COMPOTERAS	UNID	2	ARGENTINA	5.87
	DULCERAS	UNID	10		4.98
	OTROS ARTICULOS DE VIDRIO PARA MESA	UNID	812		1.34
70.13.02.90	JUEGOS VASOS 18 PZAS.	UNID	240	ITALIA	9.50
	JUEGOS VASOS 7 PZAS.	UNID	306		4.90
	VARIOS ARTS.DE VIDRIO	UNID	1267		2.50
70.13.04.00	CENICEROS DE VIDRIO	UNID	600	CHINA	1.76
70.14.05.00	CRISTAL ESTRIADO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	4	BRASIL	4.37
70.17.89.01	CRISTALERIA DE LABORATORIO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	11.06
70.17.89.01	TUBO DE VIDRIO	UNID	24	ESTADOS UNIDO	8.80
70.17.89.01	TUBOS DE DIGESTION RECTOS	UNID	1	SUECIA	81.43
70.17.89.01	MATERIAL PARA LABORATORIO	UNID	28	FRANCIA	4.00
70.19.03.00	MICROESFERAS DE VIDRIO	KG.	4000	BRASIL	0.61
70.20.89.90	MASTILES PARA TABLAS DE SURF	UNID	100	R.F.ALEMANIA	31.39
70.21.89.00	ADORNOS	UNID	1	ARGENTINA	129.00
71.16.89.99	BISUTERIA DE FANTASIA	UNID	30	ARGENTINA	1.03
71.16.89.99	CADENITAS DORADAS (BISUTERIA)	UNID	1600	R.F.ALEMANIA	0.81
73.02.89.00	FERROCROMO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1.10
73.02.89.00	FERROSILICIO MANGANESO	KG.	30000	BRASIL	0.58
73.07.00.00	PALANQUILLA DE ACERO	KG.	600000	ARGENTINA	0.29
73.07.00.00	PALANQUILLA	KG.	300000	BRASIL	0.23
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	50000	ARGENTINA	0.38
73.10.01.00	FERMACHIN ALAMBRON	KG.	150000	BRASIL	0.36
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	50000	ARGENTINA	0.38
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	100000	BRASIL	0.33
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	200000	BRASIL	0.33
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	60000	BRASIL	0.33
73.11.02.10	PERFILES IPN DE 120 MM.	KG.	19875	ARGENTINA	0.39
73.11.03.91	ANGULOS DE ACERO	KG.	5000	ARGENTINA	0.40
73.12.01.90	AT FLEJES DE ACERO	KG.	17000	CANADA	1.22
73.13.01.00	CHAPAS ACERO DE MAS DE 4.75 MM	KG.	20000	BRASIL	0.49
73.13.01.00	CHAPA DE HIERRO DE 6 MMS.	KG.	9000	BRASIL	0.58
73.13.01.00	CHAPA DE HIERRO DE MAS DE 4.75 MM.ESPES.	KG.	70000	BRASIL	0.49
73.13.02.00	CHAPA DE ACERO DE 4.5 MMS.	KG.	7000	BRASIL	0.58
73.13.02.00	CHAPAS ACERO DE 3 A 4.75 MM DE ESPESOR	KG.	60000	BRASIL	0.49
73.13.02.00	CHAPA D/HIERRO D/3MM.A4.75MM.D/ESPESOR	KG.	80000	BRASIL	0.48
73.13.02.00	CHAPAS DE HIERRO DE 3 A 4.75 MMS.	KG.	7161	BRASIL	0.49
73.13.03.00	CHAPA	KG.	100	ARGENTINA	0.42
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO LAMINADAS EN FRIO	KG.	120000	ARGENTINA	0.52
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO LAMINADAS EN FRIO	KG.	200000	ARGENTINA	0.54
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO LAMINADAS EN FRIO	KG.	75000	ARGENTINA	0.55
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO LAMINADAS EN FRIO	KG.	130000	ARGENTINA	0.55
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	KG.	50000	ARGENTINA	0.58
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	250	ARGENTINA	490.00
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	30000	ARGENTINA	0.53
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	42000	ESTADOS UNIDO	0.60
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	25400	BRASIL	0.59
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	32160	BRASIL	0.44
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	1730	BRASIL	0.44
73.13.04.90	AT HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	75000	JAPON	0.88

NABI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA LAMINADA EN FRIO	TON.	35	BRASIL	743,94
73.14.01.19	AT ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO	KG.	941	ARGENTINA	0,52
73.15.10.10	BARRAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	107	AUSTRIA	6,26
73.15.10.90	BARRAS DE ACERO	KG.	2817	AUSTRIA	2,39
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	30743	ESPAÑA	2,32
73.15.43.21	FLEJES DE ACERO	KG.	153	R.F.ALEMANIA	7,17
73.15.43.29	FLEJE DE ACERO LAMINADO EN FRIO	KG.	2152	BRASIL	2,06
73.15.45.29	AT ALAMBRE DE ACERO	KG.	159	ESTADOS UNIDO	21,88
73.18.89.99	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE		3350	SUECIA	1,89
73.20.01.19	CODOS 1/2" TEE 1/2"	UNID UNID	50000 25000	ARGENTINA	0,03 0,04
73.20.89.00	NIPLE ACOPLE	UNID	2	JAPON	10,27
73.21.89.00	COLUMNAS	UNID	12	ARGENTINA	564,97
73.24.89.99	CILINDROS P/GASES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	45,00
73.24.89.99	CILINDROS DE ACERO P/GAS LICUADO	UNID	50	ARGENTINA	142,01
73.25.01.00	CABLE DE ACERO	UNID	59	SUIZA	10,48
73.25.01.00	STEEL CORD	KG.	10000	BRASIL	2,87
73.25.01.00	STEEL CORD	KG.	2000	BRASIL	4,25
73.25.89.00	CABLE DE EMBRAGUE	UNID	20	ESTADOS UNIDO	2,45
73.25.89.00	CABLES DE ACERO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	98,28
73.25.89.00	CABLE DE FRENO	UNID	6000	TAIWAN	0,10
73.25.89.00	CABLE P/MOTO	UNID	10	BRASIL	6,08
73.25.89.00	CABLE DE ACERO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	74,32
73.29.01.01	CADENAS	UNID	10000	CHINA	0,96
73.29.01.01	CADENAS	UNID	308	ESPAÑA	1,02
73.29.01.01	CADENA EJE LEVA P/AUTOS	UNID	20	JAPON	10,40
73.29.01.01	CADENAS	UNID	2500	ESPAÑA	5,63
73.29.01.01	CADENA COMPLETA PARA BULLDOZERS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.837,75
73.29.01.01	CADENA P/MAQ.FILETEADORA DE PESCADO	UNID	16	R.F.ALEMANIA	173,67
73.29.01.01	CADENAS DE DISTRIBUCION	UNID	10	REINO UNIDO	2,26
73.29.01.01	CADENAS DE DISTRIBUCION DE ESLABONES ARTICULADOS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	21,89
73.29.01.01	CADENA DE ESLABONES	UNID	9	BRASIL	114,24
73.29.01.01	CADENA DE ESLABONES	UNID	19	ESTADOS UNIDO	3,42
73.29.01.01	CADENAS DE DISTRIBUCION	UNID	250	R.F.ALEMANIA	22,14
73.29.01.01	CADENAS P/MOTOS	UNID	1400	TAIWAN	1,36
73.29.90.01	ESLABONES	UNID	32000	CHINA	0,04
73.29.90.01	ESLABONES DE CADENA	UNID	35	ESTADOS UNIDO	0,34
73.32.02.11	TORNILLO ALLEN	UNID	10	SUIZA	0,28
73.32.02.99	TUERCAS	MT2	800000	ARGENTINA	0,01
73.32.02.99	CAGO DE GOMA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	0,40
73.32.02.99	TUERCA PARA MOTOS	UNID	10	JAPON	0,30
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	100	FRANCIA	0,05
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	274	ESTADOS UNIDO	0,29
73.32.02.99	REPUESTOS PARA REGISTRADOR	UNID	8	ITALIA	31,97
73.32.02.99	TORNILLO MANDO FINAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	14,00
73.32.02.99	TORNILLOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID UNID	32 102	BRASIL	0,67 0,47
73.32.02.99	TUERCAS P/VEHIC.AUTOM. TORNILLOS	UNID	20	BRASIL	0,40
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	30	ARGENTINA	0,80
73.32.02.99	TORNILLOS PARA VEHICULOS	UNID	100	FRANCIA	1,66
73.32.02.99	TAPA DE GRASA	UNID	30	ARGENTINA	0,01
73.32.02.99	TUERCAS SOLAS	UNID	1000	ARGENTINA	0,29

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.32.02.99	REP.PARA MOTOBARREDORA	UNID	29	ARGENTINA	8,34
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	2,59
73.32.02.99	TORNILLO REGULADOR DE EMBRAGUE	UNID	280	REINO UNIDO	0,52
	TUERCAS DE RUEDA	UNID	520		0,47
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,04
73.32.02.99	TORNILLOS Y TUERCAS	UNID	150	ITALIA	2,38
73.32.02.99	CABEZAL	UNID	1	AUSTRIA	5.445,00
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	150	ESTADOS UNIDO	0,17
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1,38
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	40	BRASIL	1,07
73.32.02.99	TORNILLOS DE ACERO (CAJAS X 1000 UNID.=	CAJA	1906	BRASIL	4,61
73.32.02.99	MARIPOSA TOMA-AIRE	UNID	10	JAPON	1,72
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	0,30
73.32.02.99	TUERCAS P/MOTOS	UNID	8	BRASIL	1,39
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	157	SUIZA	3,08
73.32.02.99	BULON FIJADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9,71
73.32.02.99	TORNILLO DE BIELA	UNID	5	BRASIL	0,18
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	250	R.F.ALEMANIA	1,06
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	0,09
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	75	REINO UNIDO	0,91
73.32.02.99	TUERCAS PARA AUTOMOTORES	UNID	119	BRASIL	1,61
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	200	TAIWAN	0,15
73.32.03.99	REMACHE NUCLEO	UNID	16500	ARGENTINA	0,01
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	500	CHINA	2,71
73.32.04.01	SEGURO PERNO PISTON PARA MOTOS	UNID	50	JAPON	0,05
73.32.04.01	CHAVETA MEDIA LUNA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	BRASIL	0,18
73.32.04.01	PASADORES	UNID	50	ARGENTINA	0,01
73.32.04.01	SEGUROS DE RUEDA	UNID	50	REINO UNIDO	0,58
73.32.04.01	PINO CONTRAPESA ACELERADOR	UNID	2	JAPON	0,20
73.32.04.01	SEGUROS ESPECIALES	GRMS	0	ESTADOS UNIDO	0,06
73.32.04.01	GRAPA PERNO	UNID	15	BRASIL	0,32
73.32.05.07	ARANDELAS PARA MOTOS	UNID	90	JAPON	0,34
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	0,02
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	23	ESTADOS UNIDO	0,48
73.32.05.07	ARANDELA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	205	BRASIL	0,40
73.32.05.07	ARANDELA ESPECIAL P/MAQUINA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7,13
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	32	R.F.ALEMANIA	7,29
73.32.05.07	ARANDELAS P/MAQ.FILITEADORA DE PESCADO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	46,51
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,55
73.32.05.07	ARANDELAS P/MOTOS	UNID	13	BRASIL	3,26
73.32.05.07	ARANDELAS PARA AUTOMOTORES	UNID	60	BRASIL	0,22
73.32.05.99	ARANDELA GUIA	UNID	600	ARGENTINA	0,01
73.32.05.99	ARANDELA PLANA	UNID	50	SUIZA	0,10
73.35.04.00	RESORTES PARA MOTOS	UNID	28	JAPON	2,79
73.35.04.00	RESORTE C.CAMBIOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	0,44
73.35.04.00	RESORTE DELANTERO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	3,26
73.35.04.00	SUSPENSION P/AUTOM.	UNID	1	BRASIL	32,58
73.35.04.00	RESORTES VALVULAS	UNID	240	REINO UNIDO	0,76
73.35.04.00	RESORTE	UNID	1	ARGENTINA	2,04
73.35.04.00	RESORTE P/MOTOS	UNID	2	BRASIL	0,75
73.35.04.00	RESORTES	UNID	162	BRASIL	0,11
73.35.05.00	RESORTES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,16

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
73.35.05.00	RESORTES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	4,61
73.35.05.00	RESORTES	UNID	178	ESTADOS UNIDO	14,14
73.35.89.01	RESORTES COMBINADO	UNID	4	BRASIL	0,29
73.35.89.01	HUELLE DE PERILLA DE TV	UNID	120	BRASIL	0,02
73.35.89.01	RESORTE TAPA	UNID	10	PAISES BAJOS	0,11
73.36.89.10	COCINAS	UNID	25	BRASIL	123,24
73.36.89.10	COCINAS A LEÑA	UNID	2	BRASIL	61,53
73.36.89.10	COCINAS	UNID	300	BRASIL	64,16
73.37.01.00	CALDERAS	UNID	1	ITALIA	1.349,14
73.38.01.19	LATAS PARA COCINA	UNID	96	R.F.ALEMANIA	1,57
73.40.89.23	ABRAZADERAS PARA AUTOS	UNID	4	JAPON	1,96
73.40.89.23	ABRAZADERA	UNID	50	ARGENTINA	0,61
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	168	FRANCIA	0,12
73.40.89.23	ABRAZADERA	UNID	1	BRASIL	16,87
73.40.89.23	ABRAZADERAS PARA AUTOMOTORES	UNID	200	BRASIL	0,27
73.40.89.37	PINZAS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	1,39
73.40.89.39	CAJAS DE CLIPS P/PAPELES DE 100 UNID.	CAJA	30000	CHINA	0,08
73.40.89.41	APRIETAPAPELES NO.2 ,CAJAS X 144 UNID. APRIETAPAPELES.NO.1, CAJAS X 144 UNID.	CAJA CAJA	100 100	CHINA	4,21 2,85
73.40.89.45	JUNTA DE METAL	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,38
73.40.89.53	LLAVEROS	UNID	648	TAIWAN	0,55
73.40.89.53	LLAVEROS	UNID	32640	HONG KONG	0,09
73.40.89.99	CLIPS	KG.	1700	ARGENTINA	2,35
73.40.89.99	CENICEROS	UNID	400	TAIWAN	0,65
73.40.89.99	CANALETAS	UNID	24	FRANCIA	4,95
73.40.89.99	MOLDURAS CROMADAS P/PARABRISAS USADOS*	UNID	14	ESTADOS UNIDO	3,26
73.40.89.99	AT BROCHES DE ACERO	UNID	24000	CANADA	0,15
73.40.89.99	EXHIBIDORES	UNID	35	ARGENTINA	1,16
73.40.89.99	SOPORTE	UNID	5	ESTADOS UNIDO	33,35
73.40.89.99	PLANCHUELAS DE HIERRO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	23,46
73.40.89.99	CAÑO ASPIRADORA	UNID	5	PAISES BAJOS	1,66
73.40.89.99	BANDEJA PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	45,25
74.03.01.90	ALAMBRE DE COBRE	KG.	25000	CHILE	2,97
74.04.01.00	CHAPAS COBRE ALEADO (LATON DE 0,5 0,6 0,7 DE ESPESOR	KG.	2500	BRASIL	3,71
74.04.01.00	AT FLEJES DE LATON	KG.	2000	BRASIL	3,16
74.04.89.99	CHAPAS DE COBRE DE 0,6 Y 2MMS DE ESPESOR	KG.	1000	BRASIL	4,15
74.05.01.00	AT FLEJES DE COBRE	KG.	7000	BRASIL	3,44
74.07.01.00	TUBOS DE COBRE	KG.	2000	BRASIL	4,74
74.07.01.00	TUBOS DE LATON 7.5X1.5 MM A.T TUBOS DE LATON 25.4X08 MM A.T TUBOS DE LATON 31.75X08 MM A.T	KG. KG. KG.	546 513 973	ARGENTINA	3,06 2,46 2,42
74.07.89.00	CAÑOS DE NAFTA	UNID	16	ESTADOS UNIDO	2,24
74.08.89.10	TEE UNION (264 P 08) TEE UNION (264 P 06) ACCESORIOS P/TUBERIAS(VARIOS)	UNID UNID UNID	20 50 2930	BRASIL	2,38 1,39 0,55
74.08.89.10	BALONA DE BRONCE	UNID	150	SUIZA	0,16
74.08.89.20	ESPECIAL DE BRONCE	UNID	300	SUIZA	7,27
74.15.01.90	TUERCAS	UNID	6	ARGENTINA	53,66
74.15.02.10	REMACHES	UNID	5200	ARGENTINA	0,01
74.15.89.10	GRAPAS DE COBRE EN CAJAS 1000 UNIDADES	CAJA	450	BRASIL	4,02
74.18.01.99	MOLDES DE COBRE	UNID	84	R.F.ALEMANIA	2,32
75.03.02.00	NIQUEL EN POLVO	KG.	5	BRASIL	7,48
76.02.03.99	ALAMBRE DE ALUMINIO	KG.	14	ESTADOS UNIDO	9,99

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.[redacted].
76.08.89.99	ESTRUCTURAS DE ALUMINIO	UNID	1	ARGENTINA	2.425,[redacted]
76.11.89.00	BIOSTATO	UNID	1	CANADA	684,44
76.11.89.00	BIOSTATO P/CONSERVAC.DE SEMEN BOVINO CONGELADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	743,39
76.11.89.00	BIOSTATO P/CONSERVACION DE SEMEN BOVINO CONGELADO	UNID	1	REINO UNIDO	868,81
76.16.04.40	REMACHES	UNID	11600	ARGENTINA	0,01
76.16.89.99	PAPEL ALUMINIO CORTADO	KG.	550000	CHILE	0,03
76.16.89.99	GRAMPAS DE ALUMINIO CAJA DE 30000 UNID.	CAJA	34	BRASIL	110,27
76.16.89.99	SOPORTES	UNID	2	FRANCIA	292,02
77.02.89.99	BARRAS DE MAGNESIO	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	4,78
79.01.02.00	CINC EN BRUTO	KG.	10000	MEXICO	1,63
79.01.02.00	CINC EN LINGOTES	KG.	40000	ARGENTINA	1,61
79.01.02.00	CINC EN BRUTO	KG.	4896	MEXICO	1,29
79.03.01.00	AT PIGMENTOS	KG.	5000	PAISES BAJOS	2,50
82.01.01.00	ESCOBAS DE JARDIN	UNID	120	BRASIL	1,66
82.01.02.03	MACHETES	UNID	48	ARGENTINA	2,48
82.01.02.09	ESCARDILLOS	UNID	48	BRASIL	1,15
82.01.02.17	PALAS CARBONERAS PALAS DE PALEAR	UNID UNID	204 204	ARGENTINA	4,80 3,47
82.01.02.18	PALAS FORJADAS	UNID	276	ARGENTINA	6,03
82.01.02.23	PICOS	UNID	240	BRASIL	3,45
82.01.02.99	HORQUILLAS	UNID	414	ARGENTINA	6,39
82.01.02.99	HOCES	UNID	720	BRASIL	1,59
82.02.03.91	CADENAS CORTANTES COMPLETAS	MTL	1524	SUIZA	6,27
82.03.01.04	PINZAS PARA DEPILAR	UNID	12000	BRASIL	0,15
82.03.01.99	CORTA BULONES	UNID	167	REINO UNIDO	22,81
82.03.01.99	PINZAS PARA TUBO DE DIGESTION	UNID	1	SUECIA	35,71
82.03.89.07	LLAVES CRUZ	UNID	500	R.F.ALEMANIA	1,26
82.03.89.07	LLAVE ESTRIADA	UNID	57	ARGENTINA	3,24
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	641	ARGENTINA	6,76
82.03.89.07	LLAVES DE CAÑO	UNID	79	REINO UNIDO	16,80
82.03.89.07	LLAVES POLIGONALES	UNID	110	CHILE	6,59
82.03.89.07	TIRA RAYOS	UNID	200	TAIWAN	0,60
82.03.89.08	LIMAS DE DIAMANTE	UNID	30	ESTADOS UNIDO	29,64
82.03.89.99	LLAVE DE TUERCA DE RUEDA	UNID	10	BRASIL	2,33
82.04.01.11	MARTILLOS DE PENA	UNID	336	BRASIL	1,80
82.04.01.19	MARTILLOS	UNID	648	BRASIL	2,41
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	6048	R.F.ALEMANIA	0,07
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	100	CHILE	1,17
82.04.01.41	CUCHARAS ALBAÑIL	UNID	96	ARGENTINA	2,02
82.04.01.90	PINZA	UNID	1	FRANCIA	44,41
82.04.01.90	ESPATULAS	UNID	264	JAPON	0,36
82.04.01.90	EXTRACTOR DE BROCAS	UNID	2	JAPON	90,32
82.04.01.90	ESPATULAS	UNID	192	ARGENTINA	0,37
82.04.01.90	CORTA CAÑO FORMON	UNID UNID	2 44	REINO UNIDO	96,30 4,08
82.04.89.00	MORZA MORZA DE CADENA OTRAS HERRAIENTAS DE MANO (SARGENTO,MORZAS, ETC.)	UNID UNID UNID	34 15 86	REINO UNIDO	38,52 34,50 12,35
82.05.01.21	MECHAS	UNID	680	BRASIL	0,22
82.05.01.22	MECHAS	UNID	4080	BRASIL	0,32
82.05.01.29	MECHAS	UNID	650	BRASIL	2,86
82.05.89.00	TRAFILAS	UNID	646	AUSTRIA	30,03

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
82.05.89.00	MACHOS DE ROSCAR	UNID	700	ARGENTINA	2,68
82.05.89.00	MANDRILES	KG.	1	ARGENTINA	527,44
82.05.89.00	DADOS Y ACCESORIOS (HERRAMIENTAS)	UNID	350	CHILE	1,75
82.06.01.00	CUCHILLAS	UNID	15	ITALIA	68,15
82.06.90.10	GUILLOTINAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	35,22
82.06.90.90	PARES DE CUCHILLAS P/REBAJADORA DE CUERO	PAR	880	ESTADOS UNIDO	33,87
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQUINAS DE CORTAR TELAS	UNID	144	ESTADOS UNIDO	4,42
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.DE COSER INDUSTRIALES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	36,19
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	130	ESTADOS UNIDO	38,46
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.FILETEADORA DE PESCADO	UNID	207	R.F.ALEMANIA	155,86
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	90	ESTADOS UNIDO	12,00
82.06.90.90	CUCHILLOS DE CORTE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5,50
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	90	BRASIL	6,50
	MEDIA SECCION CUCHILLAS	UNID	515		1,01
82.06.90.90	CUCHILLA DEL ANUDADOR DE HILO	UNID	25	ESTADOS UNIDO	8,31
82.09.01.11	CUCHILLOS P/LA MESA Y POSTRE	DOC	300	BRASIL	3,46
82.09.01.91	CUCHILLOS MANGO BLANCO	UNID	1200	BRASIL	1,74
82.09.01.99	CUCHILLOS DE SUPERVIVENCIA	UNID	424	TAIWAN	1,71
82.09.02.90	NAVAJAS	UNID	480	TAIWAN	0,67
82.11.02.20	MAQUINAS DE AFEITAR	UNID	20016	BRASIL	0,81
82.11.90.30	REPUESTOS P.MAQUINAS DE AFEITAR EN CAJAS DE 2.117 UNID	CAJA	10	BRASIL	169,19
82.11.90.30	REPUESTOS P.MAQ.DE AFEITAR EN CAJAS DE	CAJA	10	BRASIL	285,05
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	960	TAIWAN	0,40
82.13.01.10	TIJERAS DE TRONCHAR AVES	UNID	96	BRASIL	2,52
82.13.89.39	SACAPUNTAS DE PLASTICO	UNID	360	ESTADOS UNIDO	0,15
82.13.89.41	ALICATES	UNID	21600	COREA DEL SUR	0,24
82.14.01.10	CUCHARA PARA MESA	DOC	50	BRASIL	2,10
	TENEDOR DE MESA	DOC	200		0,19
	OTROS CUBIERTOS PARA MESA	DOC	1000		1,17
83.01.01.01	CERRADURAS DE ATRAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	4,89
83.01.01.01	CERRADURA CON LLAVE	UNID	5	ARGENTINA	5,76
83.01.01.01	CILINDROS CON LLAVE	UNID	20	ARGENTINA	33,31
83.01.01.01	CILINDRO DE CERRADURA	UNID	19	BRASIL	9,53
83.01.01.99	CIERRES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	20,64
83.01.01.99	CERRADURAS P/CAJAS REGISTRADORAS	UNID	5	JAPON	1,84
83.01.89.05	TAPA DE TANQUE CON LLAVE	UNID	20	ARGENTINA	8,93
83.02.03.01	LEVANTA CRISTALES USADOS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	4,89
83.02.03.01	LEVANTAVIDRIOS	UNID	2	ARGENTINA	47,93
83.02.03.02	PESTILLOS P/AUTOMOTORES	UNID	3	ARGENTINA	2,60
83.02.03.02	CIERRE DE CAPOT P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	BRASIL	4,71
83.02.03.02	GANCHO SOPORTE AUXILIAR	UNID	30	ARGENTINA	1,62
83.02.03.02	BISAGRAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	8,14
83.02.03.02	MANIJAS DE AUTOMOVILES	UNID	52	ARGENTINA	0,51
83.02.03.02	MANIJAS DE PUERTA PARA AUTOS USADOS	UNID	41	ESTADOS UNIDO	1,63
83.02.03.02	MANIJA DE VENTANA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	6,50
83.02.03.02	PALANCA DE RETENCION DE LA PUERTA	UNID	42	BRASIL	5,78
83.02.03.02	CIERRES DE CAPOT PARA AUTOMOTORES	UNID	32	BRASIL	5,03
83.02.03.04	CENICERO	UNID	3	ARGENTINA	2,51
83.02.03.04	CENICEROS	UNID	6	ARGENTINA	2,51
83.02.03.04	CENICERO P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	52,69
83.02.03.06	MOLDURAS P/AUTOMOVILES	UNID	8	ARGENTINA	8,46
83.02.03.06	EMBLEMA P/AUTOS	UNID	60	JAPON	1,18

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
83.02.03.06	DESIGNACION MODELO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	4	BRASIL	1,40
83.02.03.06	MONOGRAMA	UNID	30	ARGENTINA	0,86
83.02.03.06	BAGUETAS AUTOADHESIVAS	UNID	101	BRASIL	22,80
83.02.03.06	MOLDURAS DE AUTOMOVILES	UNID	20	ARGENTINA	13,51
83.02.03.06	MONOGRAMA	UNID	20	ARGENTINA	1,15
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	640	R.F.ALEMANIA	5,55
	EMBLEMAS	UNID	90		2,46
83.02.03.06	MOLDURA EXTERNA	UNID	146	BRASIL	4,03
83.02.89.08	BISAGRAS	UNID	32	R.F.ALEMANIA	38,61
83.02.89.08	BISAGRAS DE CAPOT	UNID	8	BRASIL	15,99
83.03.00.00	COFRES DE SEGURIDAD	UNID	152	ARGENTINA	92,08
83.05.89.20	CLIPS	KG.	624	TAIWAN	1,13
83.07.01.90	ARTEFACTOS	UNID	3000	BRASIL	4,54
83.07.01.90	COLGANTES DE ILUMINACION	UNID	2061	ITALIA	3,05
83.07.01.90	COLGANTES MODELO 5612	UNID	1	BRASIL	61,23
	COLGANTES MODELO 5703	UNID	1		60,53
	COLGANTES VARIOS MODELOS	UNID	29		11,95
83.07.01.90	APARATOS DE ALUMBRADO	UNID	440	ARGENTINA	7,04
83.09.01.01	BROCHES MAGNETICOS, CJAS.X 15 JUEGOS	CAJA	1000	ITALIA	1,48
83.09.02.99	AT HEBILLAS METALICAS	UNID	2400	BRASIL	0,71
83.09.02.99	AT HEBILLAS DE METAL	UNID	14000	TAIWAN	0,64
83.09.02.99	AT HEBILLAS METALICAS	UNID	10080	ESTADOS UNIDO	0,18
83.09.89.41	BROCHES P/AUTOMOTORES	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,19
83.09.89.41	CLIP DE ACERO	UNID	200	ARGENTINA	0,02
83.11.01.01	TIMBRE PARA BICICLETAS	UNID	1800	TAIWAN	0,47
83.14.00.00	CHAPA DE MATRICULA	UNID	7	ESTADOS UNIDO	24,42
83.15.89.00	ESTAÑO FIDEO PARA SOLDAR		600	REINO UNIDO	4,19
84.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOELEVADOR	UNID	34	JAPON	35,08
84.00.00.00	RPTOS.PARA AUTOMOTORES DEL CAP.84	UNID	72	FRANCIA	62,85
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ.COMPUTAD.	KG.	20	FRANCIA	250,00
84.00.00.00	ENGRANAJE DISTRIBUCION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	96,50
	PREDEPURADOR	UNID	1		76,00
	RPTOS.VS. P/TRACTORES	UNID	1080		3,02
84.00.00.00	RULEMANES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	15,00
	COJINETES	UNID	15		10,00
	REP.VARIOS P/TRACTORES	UNID	288		2,44
84.00.00.00	FILTRO COMBUSTIBLE	UNID	60	ESTADOS UNIDO	18,00
	RETENES	UNID	10		15,50
	REP.VARIOS TRACTORES	UNID	298		5,17
84.00.00.00	OTROS REP.P/AUTOMOVILES	KG.	38	JAPON	20,62
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/AUTOS	KG.	204	JAPON	20,63
84.00.00.00	CHAPA CON REFUERZO	UNID	1	BRASIL	1.250,00
	TOLDO DE COSECHADORA	UNID	1		160,00
	REPUESTOS VARIOS P/COSECHADORA	UNID	17		28,74
84.00.00.00	REP.VARIOS P/AUTOMOTORES	KG.	12	REINO UNIDO	17,10
84.00.00.00	REP.VARIOS P/AUTOMOTORES	KG.	37	REINO UNIDO	67,59
84.00.00.00	BOMBA HIDRAULICA ROTATIVA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	295,00
	CIGUEÑAL DEL SACAPAJAS	UNID	1		252,50
	RPTOS.VARIOS P/TRACTORES	UNID	1027		3,71
84.00.00.00	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	55,00
	PISTONES DEL MOTOR	UNID	6		55,00
	RPTOS.VARIOS P/TRACTORES	UNID	1864		1,76
84.00.00.00	CIGUEÑAL DEL MOTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.200,00
	ARBOL DE LEVAS	UNID	1		260,00
	RPTOS.VARIOS P/CAIONES	UNID	764		9,33
84.00.00.00	JGO.JUNTAS MOTOR	UNID	17	ESTADOS UNIDO	54,00
	JUNTA METALOPLASTICAS	UNID	6		35,00
	RPTOS.VARIOS P/CAMIONES	UNID	60		6,13
84.00.00.00	MOTOR HIDRAULICO MOLINETE	UNID	1	BRASIL	228,36
	EJES MANDO FINAL	UNID	3		180,00
	RPTOS.VARIOS P/TRACTORES	UNID	410		5,24
84.00.00.00	BUJES	UNID	6	BRASIL	16,00
	FILTROS	UNID	20		9,00
	RPTOS.VARIOS COSECHADORAS	UNID	32		3,42

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.00.00.00	OTROS RPTOS.P/GRUPO ELECTROGENOS	KG.	7	BRASIL	30,10
84.00.00.00	RPTOS.PARA MOTOS	KG.	2	BRASIL	37,59
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MOTOS	KG.	8	BRASIL	46,89
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS PARA MOTORES	KG.	1900	R.F.ALEMANIA	4,99
84.00.00.00	REPUESTOS VS.P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	22	ESTADOS UNIDO	26,02
84.00.00.00	REPUESTOS VS.P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	43	ESTADOS UNIDO	39,30
84.06.05.30	CAJAS DE CAMBIOS MOTORES	UNID	4	FRANCIA	668,00
84.06.90.42	CAMISAS DE PISTON AUTOMOTORES	UNID	400	ARGENTINA	8,77
84.06.90.44	CAMISAS	UNID	6	ITALIA	76,79
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	15	ARGENTINA	5,82
84.06.90.44	JGO.REPARACION MOTOR	UNID	10	ARGENTINA	50,44
84.06.90.48	PISTONES	UNID	70	REINO UNIDO	9,02
84.06.90.48	PISTONES PARA AUTOS	UNID	90	JAPON	4,35
84.06.90.48	PISTON NORMAL P/VEHIC.AUTOM.	UNID	24	BRASIL	49,01
84.06.90.48	PISTONES USADOS	UNID	42	R.F.ALEMANIA	1,06
84.06.90.48	PISTONES	UNID	42	BRASIL	14,22
84.06.90.48	PISTON	UNID	3	JAPON	4,46
84.06.90.48	PISTONES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	54,83
84.06.90.48	PISTONES	UNID	10	ARGENTINA	56,75
84.06.90.48	PISTONES	UNID	2223	TAIWAN	2,47
84.06.90.48	PISTONES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	400	ARGENTINA	3,14
84.06.90.55	PERNOS	UNID	56	ITALIA	1,95
84.06.90.55	PERNOS Y RETENEDORES (SEGUROS)	UNID	70	REINO UNIDO	4,99
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	10	ARGENTINA	6,31
84.06.90.55	PERNO PISTON	UNID	10	JAPON	1,06
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON PARA AUTOMOTORES	UNID	400	ARGENTINA	1,03
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	24	FRANCIA	9,55
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	24	ITALIA	1,20
84.06.90.56	GUIAS VALVULAS 245 B	UNID	200	ARGENTINA	0,77
	GUIAS DE VALVULAS 245+1058	UNID	200		0,77
	GUIAS DE VALVULAS VARIAS	UNID	6882		0,40
84.06.90.56	VALVULAS P/MOTORES	UNID	161	ESTADOS UNIDO	7,23
	GUIAS DE VALVULAS	UNID	250		2,69
84.06.90.56	VALVULA ESCAPE	UNID	10	JAPON	6,31
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULAS PARA AUTOMOTORES	UNID	108	BRASIL	1,05
84.06.90.56	VALVULAS 378 AC	UNID	12	ARGENTINA	6,22
	VALVULAS 519 A	UNID	200		3,73
	VALVULAS VARIAS	UNID	3982		1,72
84.06.90.57	CARBURADORES USADOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	3,11
84.06.90.57	CARBURADOR	UNID	3	ARGENTINA	105,88
84.06.90.57	CARBURADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	26,45
84.06.90.57	DIAFRAGMA CARBURADOR	UNID	40	BRASIL	0,47
84.06.90.57	BASE CARBURADORES	UNID	20	ARGENTINA	17,57
84.06.90.57	JUEGO FLOTADOR	UNID	2	JAPON	6,46
84.06.90.61	TAPONES DE ACEITE	UNID	50	REINO UNIDO	1,31
84.06.90.61	TAPA ACEITE	UNID	120	BRASIL	1,09
84.06.90.90	JUEGOS DE ANILLOS	UNID	70	REINO UNIDO	5,27
84.06.90.90	ASIENTO DE VALVULAS 1109	UNID	48	ARGENTINA	0,94
	ASIENTO DE VALVULAS 1109+0,2	UNID	26		0,96
	ASIENTO DE VALVULAS VARIOS	UNID	532		0,80
84.06.90.90	AROS DE PISTON P/MAQ. DE OBRA VIAL	UNID	130	ESTADOS UNIDO	10,54
84.06.90.90	BALANCIN P/VEHIC.AUTOM.	UNID	102	BRASIL	3,14
	VARILLA DE ACEITE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1		1,80
	PARTES Y PZAS.SUELTAS P/MOTORES	UNID	44		4,32
84.06.90.90	VARILLA NIVEL ACEITE	UNID	9	ARGENTINA	1,08
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	14,92

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.06.90.90	BOTADOR DE VALVULAS	UNID	120	ARGENTINA	1,28
84.06.90.90	JGOS.DE 12 UND.DE AROS DE PISTON P/VEHIC AUTOMOTORES	UNID	470	ARGENTINA	7,02
84.06.90.90	CULATA	UNID	5	BRASIL	268,90
84.06.90.90	CARTER ACEITE	UNID	22	ARGENTINA	9,77
84.06.90.90	TAPAS DE CILINDRO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	106,33
	ANTECAMARAS	UNID	20		3,93
84.06.90.90	BIELA	UNID	13	JAPON	9,19
84.06.90.90	AROS DE PISTON(NO.6443 STD/4)	UNID	4	ARGENTINA	44,28
	AROS DE PISTON(NO.[illegible] 1/8)	UNID	8		39,84
	OTROS AROS DE PISTON	UNID	2825		0,90
84.06.90.90	BOTADOR	UNID	25	BRASIL	4,14
84.06.90.90	COMANDO DE VALVULAS P/AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	17,63
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	685	BRASIL	9,30
84.06.90.90	TOBERAS INYECTOR	UNID	5	JAPON	596,36
84.08.89.99	CILINDRO NEUMATICO	UNID	3	ITALIA	518,90
84.08.90.75	PISTON	UNID	12	ESTADOS UNIDO	83,82
	PASADOR	UNID	12		147,60
84.08.90.90	ANILLOS DE PISTON	UNID	24	ESTADOS UNIDO	27,71
84.08.90.90	CONJUNTO DE REPUESTOS PARA CILINDROS DIAMETRO 100 MM	UNID	5	ARGENTINA	4,49
	CONJUNTO DE REPUESTOS PARA CILINDRO DIAMETRO 63 MM	UNID	3		0,04
	CONJUNTO DE REPUESTOS P/CILINDROS VARIOS	UNID	16		3,48
84.10.01.11	CEBADOR BOMBIN	UNID	20	ARGENTINA	1,89
84.10.01.19	BOMBAS DE ACEITE PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	200	ARGENTINA	11,66
84.10.01.19	BOMBA DE EMBRAGUE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	3	BRASIL	9,59
84.10.01.19	BOMBA DE FRENO USADA	UNID	34	R.F.ALEMANIA	5,65
84.10.01.19	BOMBA DE FRENO	UNID	23	ESTADOS UNIDO	10,62
84.10.01.19	CILINDRO PRINCIPAL	UNID	3	JAPON	21,59
84.10.01.19	BOMBAS PARA SALA CALDERAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.788,86
84.10.01.19	BOMBAS	UNID	1	ARGENTINA	49,21
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	1.584,20
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA USADAS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	0,92
34.10.01.29	BOMBA DE ACEITE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	6,78
84.10.01.29	BOMBINES P/AGUA PARA AUTOMOTORES	UNID	30	TAIWAN	5,82
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	10	REINO UNIDO	8,58
84.10.01.29	BOMBAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	226,43
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	80	R.F.ALEMANIA	17,31
84.10.01.29	BOMBAS PARA AGUA	UNID	2	ITALIA	449,23
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	91	ITALIA	88,52
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	4	ITALIA	225,41
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	15	ARGENTINA	42,06
84.10.01.30	BOMBA DE ACEITE USADA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	1,06
84.10.01.30	BOMBA ROTATIVA P/BULLDOZERS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.294,95
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE	UNID	3	REINO UNIDO	105,86
84.10.01.30	BOMBA DE ACEITE	UNID	3	BRASIL	74,66
84.10.01.30	BOMBAS	UNID	1	ITALIA	138,13
84.10.01.30	BOMBA DE AGUA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	54,16
84.10.01.90	CONJ.BOMBA ACEITE P/AUTOS	UNID	25	JAPON	18,87
84.10.01.90	BOMBAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	702,35
84.10.89.99	BOMBA PARA MAQ.TROQUELADORA	UNID	1	ITALIA	610,12
84.10.89.99	BOMBA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.005,00
84.10.90.21	ROTORES	UNID	10	ITALIA	83,93
	PALETAS	UNID	14		39,50
84.10.90.29	TURBINAS MOD. CM6/1	UNID	6	ITALIA	3,11
	TURBINAS MOD. CD65/2CD67	UNID	4		5,76
	TURBINAS MOD.CD67	UNID	1		6,65

N A B I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.10.90.29	ROTORES PARA BOMBA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	66,14
84.10.90.29	JUEGO DE REPARACION DE BOMBA	UNID	2	BRASIL	9,05
84.10.90.90	TOBERAS	UNID	192	ITALIA	5,41
84.10.90.90	BOMBAS	UNID	644	ITALIA	3,49
84.10.90.90	PIEZAS BOMBA DIRECCION HIDRAULICA	UNID	22	BRASIL	11,50
84.10.90.90	KIT REPARACION DE BOMBA	UNID	17	ESTADOS UNIDO	30,00
84.10.90.90	LEVA BOMBA INYECCION	UNID	5	JAPON	7,35
84.11.01.12	MOTOCOMPRESORES DE REFRIGERACION	UNID	1600	BRASIL	35,77
84.11.01.12	COMPRESORES DE REFRIGERACION	UNID	3	ESTADOS UNIDO	129,38
84.11.01.19	COMPRESOR	UNID	1	FRANCIA	4.765,67
84.11.01.19	COMPRESORES DE REFRIGERACION	UNID	9	ESTADOS UNIDO	235,19
84.11.01.21	COMPRESOR	UNID	225	BRASIL	237,20
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE USADO	UNID	1	BRASIL	85,62
84.11.01.29	COMPRESOR	UNID	1	BRASIL	1.293,44
84.11.01.39	BOMBA DE AIRE PARA COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	196,61
84.11.90.19	RPTOS.PARA COMPRESOR	KG.	46	BRASIL	130,67
84.11.90.23	PISTON CILINDRO	UNID UNID	2 1	ESTADOS UNIDO	3.381,29 21.032,42
84.11.90.29	TAPA COMPRESOR	UNID	15	ARGENTINA	6,75
84.11.90.29	TAPAS VALVULA SETS DE TORNILLOS	UNID UNID	12 12	ESTADOS UNIDO	389,31 45,86
84.11.90.29	INFLADORES	UNID	10	BRASIL	3,09
84.11.90.29	UNIDAD COMPRESORA CON ENGRANAJE INTEGRAD	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.906,26
84.11.90.30	PALETAS DE VENTILADOR	UNID	88	TAIWAN	0,55
84.11.90.93	CAMISA CILINDRO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	12	BRASIL	16,72
84.11.90.99	VENTILADOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	15	BRASIL	16,77
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	120	ESTADOS UNIDO	397,97
84.12.01.99	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	4	JAPON	508,54
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	95	ESTADOS UNIDO	411,27
84.12.01.99	VENTILADORES	UNID	111	ITALIA	214,74
84.12.01.99	UNIDAD ENFRIADORA	UNID	2	FRANCIA	21.118,40
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	3	JAPON	1.168,67
84.12.90.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DE ACONDIC.AIRE	UNID	34	ESTADOS UNIDO	37,48
84.12.90.00	REP.DE UNIDAD ENFRIADORA	UNID	2	FRANCIA	40,83
84.13.90.99	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	20	ITALIA	40,22
84.15.01.11	CONGELADORES HORIZONTALES	UNID	114	BRASIL	266,13
84.15.01.92	TANQUES REFRIGERADORES DE LECHE	UNID	10	FRANCIA	5.338,06
84.15.01.92	LOTE DE REPTOS.P/TANQUES REFRIGERADORES P/LA INDUST.LECHERA	UNID	1	FRANCIA	410,23
84.15.01.94	GRANIZADOR	UNID	1	ITALIA	1.802,06
84.15.03.11	CONGELADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	417,00
84.15.03.19	REFRIGERADORES C/FREEZERS	UNID	63	ESTADOS UNIDO	440,41
84.15.03.19	HELADERA USADA.(PME.US$3,60/KG.CIF	UNID	1	BRASIL	50,00
84.15.03.19	REFRIGERADORES .PME.US$ 4,10/KG.	UNID	102	ARGENTINA	308,72
84.15.03.19	REFRIGERADORES.PME.US$4,10/KG.	UNID	42	ESTADOS UNIDO	396,67
84.15.03.19	REFRIGERADORES.PME.US$ 4,10/KG.	UNID	18	ITALIA	319,55
84.15.03.19	HELADERA C/FREEZER USO DOMESTICO PME US$ 4,10	UNID	120	ARGENTINA	221,40
84.15.03.19	REFRIGERADORES (PME US$ 4,10/KG)	UNID	18	ESTADOS UNIDO	405,56
84.15.03.29	CONDENSADOR CON COMPRESOR	UNID	4	JAPON	508,54
84.15.03.29	CONDENSADORES CON COMPRESOR	UNID	3	JAPON	1.593,33
84.15.90.14	EVAPORADORES P/REFRIGERADORES	UNID	750	ARGENTINA	9,50
84.15.90.14	EVAPORADORES P/REFRIGERADORES	UNID	700	ARGENTINA	11,69

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.16.01.99	PLASTIFICADORA	UNID	15	ESPAÑA	230,46
84.17.01.01	UNIDAD DE DESTILACION Y SIST.DE DIGESTIO	UNID	2	SUECIA	2.890,86
84.17.01.02	ESTERILIZADORES PARA ODONTOLOGIA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	446,40
84.17.01.05	TORRE DE ENFRIAMIENTO DE AGUA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	20.751,00
84.17.01.06	ASADORES P/POLLOS	UNID	2	BRASIL	937,00
84.17.01.11	INTERCAMBIADOR MULTITUBULAR	UNID	4	ITALIA	478,83
84.17.01.99	SISTEMA D PRESECADO DE PASTA ALIMENTICIA	UNID	1	BRASIL	18.926,20
84.17.90.99	PINCHOS P/SPIEDOS QUEMADOR P/SPIEDOS OTROS REPUESTOS P/SPIEDOS	UNID UNID UNID	20 30 260	BRASIL	60,00 54,66 7,03
84.18.01.99	CENTRIFUGA AUTOMATICA (USADA)	UNID	1	ITALIA	6.482,83
84.18.02.13	FILTRO NAFTA	UNID	55	JAPON	4,67
84.18.02.13	FILTRO DE ACEITE	UNID	100	ARGENTINA	3,75
84.18.02.13	JUEGO FILTRO ACEITE P/AUTOS	UNID	30	JAPON	1,44
84.18.02.13	FILTROS P/CARBURADOR USADO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	8,14
84.18.02.13	FILTROS DE NAFTA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	8,14
84.18.02.13	FILTRO DE AIRE P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	2	BRASIL	51,35
84.18.02.13	FILTROS PARA AUTOMOTORES	UNID	960	ESTADOS UNIDO	4,09
84.18.02.13	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNID	40	BRASIL	15,38
84.18.02.13	FILTROS	UNID	6	BRASIL	16,36
84.18.02.99	APARATO PARA FILTRAR (USADO)	UNID	1	ITALIA	1.568,43
84.18.02.99	APARATO PARA FILTRADO DE VINO (USADO)	UNID	1	ITALIA	2.070,61
84.18.02.99	APARATOS FILTRO-USADO	UNID	1	ITALIA	1.045,62
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE	UNID	12	ESTADOS UNIDO	25,47
84.18.03.99	FILTROS DE ACEITE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	3,26
84.18.03.99	FILTRO PARA AIRE COMPRIMIDO DE 1/2" FILTROS P/AIRE COMPRIMIDO DE 1/4"Y3/8" FILTROS P/AIRE COMPRIMIDO1/4"Y6,35MM	UNID UNID UNID	10 6 15	ARGENTINA	13,30 12,33 8,33
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE EXTERIOR	UNID	6	JAPON	2,84
84.18.90.01	SOPORTE PARA FILTRO	UNID	3	FRANCIA	312,35
84.18.90.04	FILTROS	UNID	184	BRASIL	13,72
84.18.90.99	CUERPO DE FILTRO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	30	BRASIL	0,54
84.18.90.99	FILTROS P/MASCARAS DE PROTECCION	UNID	56	ESTADOS UNIDO	44,38
84.18.90.99	PARTES DE APARATOS FILTRANTES (USADAS)	UNID	1	ITALIA	149,00
84.18.90.99	VASO P/FILTRO EN POLICARBONATO VASO P/FILTRO EN CARBONATO REPUESTOS VARIOS PARA FILTROS	UNID UNID UNID	10 10 42	ARGENTINA	4,64 4,05 1,39
84.19.01.09	ENVOLVEDORA DE GALLETITAS	UNID	1	BRASIL	52.045,00
84.19.01.99	ENVASADORA DE TE USADA CERRADURA DE BOLSAS USADAS	UNID UNID	1 3	ARGENTINA	1.281,38 42,72
84.19.01.99	TAPADORA BOTELLAS (USADA)	UNID	1	ITALIA	2.614,04
84.19.01.99	BOSALADORA DE BOTELLAS (USADA)	UNID	1	ITALIA	3.345,98
84.19.01.99	TAPADORA BOTELLAS (USADA)	UNID	1	ITALIA	2.091,23
84.19.01.99	CAPSULADORA DE BOTELLAS (USADA)	UNID	1	ITALIA	1.045,62
84.19.01.99	CAPSULADORA DE BOTELLAS (USADA)	UNID	1	ITALIA	2.091,23
84.19.01.99	MAQUINA DESENCAJADORA DE BOTELLAS	UNID	1	ESPAÑA	52.459,91
84.19.02.00	LAVADORA DE BOTELLAS (USADA)	UNID	1	ITALIA	5.228,08
84.19.03.00	MAQ.ENVOLVEDORA SEMI AUTOM.DE ACCIONAMIENTO ELECTRONEUMATICO	UNID	1	ARGENTINA	7.456,45
84.19.90.99	TULIPAS	UNID	36	ESPAÑA	79,76
84.20.01.05	BALANZA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	342,03
84.20.01.05	INDICADORES DIGITALES DE PESO P/BALANZAS ELECTRONICAS	UNID	6	ARGENTINA	579,63
84.20.01.99	BALANZAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	96,62
84.20.01.99	BALANZAS	UNID	2	SUIZA	895,55
84.20.01.99	BASCULA USADA	UNID	1	ARGENTINA	106,80

N A D I	D E S C R I P C I O N	Nº	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.20.01.99	BALANZA INDUSTRIAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.233,78
84.21.01.12	LAVAPARABRISAS P/AUTOMOVILES	UNID	6	ARGENTINA	6,79
	CARROCERIAS	UNID			
84.21.01.19	PULVERIZADOR	UNID	10000	BRASIL	0,28
84.21.01.19	PULVERIZADOR MANUAL	UNID	152	R.F.ALEMANIA	40,69
84.21.01.95	SURTIDOR LAVAPARABRISAS	UNID	43	BRASIL	0,31
84.21.01.99	PISTOLA PULVERIZADORA	UNID	2	FRANCIA	26,43
84.21.90.01	TANQUE PARA LAVAPARABRISAS	UNID	10	ARGENTINA	7,71
84.21.90.13	BOMBAS P/PULVERIZADOR	UNID	200	BRASIL	0,21
84.21.90.99	MICROASPERSORES	UNID	1100	ISRAEL	11,74
84.21.90.99	ELEMENTO P/BOMBA RIEGO	UNID	10129	ESTADOS UNIDO	0,15
84.21.90.99	ACCESORIOS PARA ARENAR	UNID	4	ARGENTINA	649,73
84.22.01.01	POLIPASTO	UNID	1	AUSTRIA	10.408,00
84.22.02.99	GATO HIDRAULICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.531,04
84.22.02.99	GATOS DE AUTOS	UNID	16	BRASIL	9,31
84.22.03.99	GUINCHES	UNID	13	ESTADOS UNIDO	495,57
84.22.04.08	GRUA HIDRAULICA	UNID	1	SUECIA	26.857,59
84.22.04.99	PLUMA HIDRAULICA	UNID	5	BRASIL	424,70
84.22.05.07	CINTAS TRANSORTADORAS	UNID	3	ARGENTINA	1.647,00
84.22.89.00	BOMBAS P/TRASVASE DE MOSTO (USADA)	UNID	1	ITALIA	1.672,98
84.22.89.00	BALANCEADOR	UNID	1	ARGENTINA	662,48
84.22.90.99	FRENO GUINCHES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	25,04
84.22.90.99	TARJETAS PARA CARGADOR DE HORNO	UNID	2	ITALIA	385,90
84.23.01.20	TRACTOR	UNID	1	BRASIL	306.174,00
84.23.01.40	RETROEXCAVADORA	UNID	1	BRASIL	34.066,00
84.23.90.99	CUCHILLAS P/TRACTOR BULLDOZERS	UNID	90	BRASIL	117,22
84.23.90.99	RUEDA GUIA BULLDOZERS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	401,52
	RUEDA CABILLA BULLDOZERS	UNID	4		282,50
	OTROS RPTOS.BULLDOZERS	UNID	28		179,37
84.24.01.99	ARADOS DE CINCEL	UNID	3	CHILE	1.476,41
84.24.04.03	RASTRAS	UNID	2	BRASIL	4.789,83
84.24.04.03	RASTRAS DE DISCOS USADAS	UNID	15	BRASIL	1.020,80
84.24.04.03	RASTRA ARADORA	UNID	1	BRASIL	2.800,00
84.24.04.99	VIBROCULTIVADORES	UNID	13	CHILE	1.452,66
84.25.02.99	COSECHADORA	UNID	1	BRASIL	42.387,00
84.25.04.00	MAQ.DE PRELIMPIEZA DE CEREALES	UNID	2	BRASIL	10.054,92
84.25.90.99	CABLE CPTO.CAMBIO VELOCIDAD	UNID	2	ESTADOS UNIDO	52,00
	MAZA DE DEDO RETRACTIL	UNID	15		8,53
84.28.02.99	SISTEMA COMEDERO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	9.432,43
	SISTEMA LLENADO	UNID	2		1.936,75
	BEBEDEROS	UNID	1000		7,08
84.30.01.01	TURBO AMASADORA	UNID	1	ITALIA	31.726,80
84.30.02.99	PRENSA AUTOMATICA P/PROD.DE MASA ALIMENTICIA	UNID	1	BRASIL	31.142,21
84.30.05.02	PICADORAS DE CARNE	UNID	3	ARGENTINA	197,31
84.30.05.06	EMBUTIDORAS Y MEZCLADORAS DE CARNE	UNID	7	ARGENTINA	512,63
84.30.05.99	ROTOR P/MAQ.PROCESADORA DE CARNE	UNID	75	R.F.ALEMANIA	120,18
84.30.05.99	DISCOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	4,46
84.30.90.90	RPTOS.VARIOS P/MAQ.FILETEADORA D/PESCADO	UNID	35	R.F.ALEMANIA	597,85
84.30.90.90	RPTOS.P/MAQ.FREIDORAS Y EMPANADORAS DE PESCADO	UNID	7	PAISES BAJOS	898,73
84.32.01.00	MAQUINAS DE ENCUADERNAR	UNID	50	ESPAÑA	89,85
84.33.01.99	GUILLOTINA COMPLETA	UNID	1	R.D.ALEMANIA	25.133,50
84.34.02.01	LAMINAS DE ALUMINIO P/EMPRESAS PERIODIST	UNID	6000	ESTADOS UNIDO	4,96
84.34.02.01	PLANCHAS LITOGRAFICAS	UNID	100	BRASIL	20,82

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.34.02.04	CHAPAS PARA FOTOGRABADO	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	2,88
84.34.02.99	MAQUINAS DE IMPRENTA	UNID	1	ARGENTINA	1.770,00
84.35.01.10	MAQUINA ROTATIVA OFFSET	UNID	1	R.D.ALEMANIA	463.149,65
84.35.01.30	IMPRESORA PLANA OFFSET	UNID	1	R.D.ALEMANIA	37.704,15
84.35.01.40	APARATOS AUX.IMPRENTA(DOBLADORA MULTI - OFFSET)	UNID	1	R.D.ALEMANIA	40.761,24
	APARATOS AUX.DE IMPRENTA(MESA DE MONTAJE CASTOR II	UNID	1		3.057,09
	APARATOS AUX.DE IMPRENTA(UNIDAD DE SECA- DO TF-56)	UNID	1		509,52
84.35.90.00	PORTATIPOS SIMPLES Y DOBLES	KG.	2	ESTADOS UNIDO	2.783,55
84.36.02.00	ESTIRADOR TEXTIL USADO	UNID	1	ITALIA	44.388,75
84.36.02.00	MAQUINA CONTINUA DE HILAR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	148.194,92
84.36.04.99	BOBINADORA AUTOMATICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	234.159,51
84.38.90.19	PEINES P/TELARES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	396,25
84.38.90.19	RPTOS.PARA MAQUINA DE TEJER	UNID	120	R.F.ALEMANIA	10,60
84.38.90.19	MALLAS P/TELARES	UNID	62000	SUIZA	0,09
84.38.90.19	PARTES PARA TELARES	UNID	101	SUIZA	25,65
84.38.90.19	PARTES PARA TELARES	UNID	90	ESTADOS UNIDO	66,37
84.38.90.19	MANGUITOS	UNID	30	SUIZA	15,92
84.38.90.31	GUARNICIONES PARA CARDAS	KG.	140	BRASIL	9,55
84.38.90.39	MANCHONES	UNID	100	REINO UNIDO	57,49
84.38.90.39	MANCHONES	UNID	50	FRANCIA	55,00
84.38.90.39	INSERTOS PARA MAQUINARIA TEXTIL	UNID	40	JAPON	20,02
84.38.90.39	SEGMENTO P/PEINADORAS TEXTILES	UNID	6	JAPON	201,11
84.38.90.39	TRABA PORTA BOBINA	UNID	20	REINO UNIDO	5,93
84.38.90.39	CURSORES P/CONTINUAS DE HILAR,CAJAS X 100 UNID.	CAJA	3650	R.F.ALEMANIA	0,78
84.38.90.39	LIMPIADOR DE CILINDRO	UNID	480	ESTADOS UNIDO	2,12
84.40.01.10	LAVARROPAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	432,00
84.40.01.99	MAQUINA ENDEREZADORA DE TRAMA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	72.084,13
84.40.01.99	PLANCHAS Y PLANCHA AUTOMATICO	UNID	5	ITALIA	1.470,97
84.40.02.00	LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	250	BRASIL	146,33
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	1	ITALIA	102,42
84.40.02.00	MAQUINAS DE LAVAR AUTOMATICAS	UNID	72	ITALIA	164,26
84.40.90.99	RIELES DE DESLIZAMIENTO P/MAQ.SECADORAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	111,56
84.40.90.99	GUIA DE LA LLAMA PARA GASEADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	229,66
84.40.90.99	BASES DE TEFLON	UNID	12	ITALIA	18,87
84.41.01.90	REMALLADORAS	UNID	4	ITALIA	1.090,45
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.921,66
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER INDUSTRIALES	UNID	2	JAPON	2.607,74
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER USADAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1.418,00
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER INDUSTRIALES	UNID	3	PANAMA	3.152,67
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER INDUST.PFAFF	UNID	5	R.F.ALEMANIA	5.394,01
84.41.90.90	LANZADERAS	UNID	38	ESTADOS UNIDO	4,90
84.41.90.90	RPTOS.P/MAQUINA DE COSER	UNID	110	R.F.ALEMANIA	3,90
84.41.90.90	LANZADERAS P/MAQ.DE COSER INDUSTRIALES	UNID	100	JAPON	27,40
84.44.90.00	CILINDROS DE LAMINADORES	UNID	8	BRASIL	.854,65
84.45.01.99	RECTIFICADORA	UNID	1	ARGENTINA	6.419,63
84.45.07.99	MAQ.DE CORTAR PATAS DE COMPONENTES ELECT	UNID	1	ARGENTINA	1.685,66
84.45.89.00	UNA MAQUINA CONIFICADORA	UNID	1	SUIZA	129.453,43
84.45.89.00	GUILLOTINA	UNID	1	BRASIL	8.865,46
84.49.01.00	TALLADOR DE BLOQUES	UNID	1	ITALIA	6.767,57
84.49.90.00	ESPIGAS P/MANGUERAS P/PIQUETAS.YS-6	UNID	10	JAPON	16,33

N A B I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.51.01.11	MAQUINA ESCRIBIR	UNID	20	JAPON	92,32
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	75	R.F.ALEMANIA	221,44
84.51.01.11	MAQ.DE ESCRIBIR ELECTRICAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	118,79
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	5	R.F.ALEMANIA	218,07
84.51.01.12	MAQUINA DE ESCRIBIR	UNID	12	ESTADOS UNIDO	47,36
84.51.01.12	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	141,75
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	429	ESTADOS UNIDO	4,06
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR ELECTRONICAS	UNID	8	ITALIA	35,00
84.52.01.10	MAQUINA CALCULAR	UNID	1062	JAPON	8,80
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	40	R.F.ALEMANIA	68,98
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	15	R.F.ALEMANIA	72,69
84.53.02.00	MINICOMPUTADORA	UNID	10	JAPON	68,81
84.53.02.00	COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	387,47
84.53.03.00	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.466,35
84.53.03.00	COMPUTADORES	UNID	98	ESTADOS UNIDO	122,26
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	217,19
84.53.05.00	MONITOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	119,80
84.53.05.00	UNIDADES PERIFERICAS	UNID	3	IRLANDA	1.695,98
84.53.05.00	IMPRESORAS DE COMPUTACION	UNID	3	ESTADOS UNIDO	199,95
84.53.05.00	SISTEMA DE CAPTURA DE DATOS	UNID	1	ISRAEL	4.740,00
84.53.05.00	CONTROL DE SUBSISTEMA DE COMPUTADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	3.573,64
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	82	ARGENTINA	398,43
84.53.05.00	IMPRESORA DE COMPUTADORA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	771,35
84.53.05.00	IMPRESORA DE COMPUTADORA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1.028,39
84.53.05.00	PANTALLA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	238,00
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	112,19
84.53.05.00	CONTROL DE SUBSISTEMA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.586,00
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	230	ESTADOS UNIDO	180,29
84.53.05.00	IMPRESORAS MOD. 33440AB	UNID	18	ESTADOS UNIDO	1.695,00
	IMPRESORAS MOD. 12276A	UNID	3		1.178,40
	IMPRESORAS MOD. 7475A	UNID	14		485,40
84.53.05.00	IMPRESORAS DE COMPUTACION	UNID	10	ESTADOS UNIDO	206,73
84.53.05.00	UNIDAD DE CINTA MAGNETICA	UNID	3	ARGENTINA	18.737,79
84.53.05.00	TERMINALES DE COMPUTACION	UNID	12	ESTADOS UNIDO	420,25
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	47	JAPON	589,45
84.53.05.00	IMPRESORAS DE COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	458,56
84.53.05.00	COMPUTADORAS COMPLETAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	817,33
84.53.05.00	PERIFERICOS PARA COMPUTADORES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	22,23
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	912,63
84.53.05.00	IMPRESORA P/COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	181,01
84.53.89.00	COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.119,36
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	130	ESTADOS UNIDO	619,50
84.53.89.00	COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.433,00
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	786,75
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	60	ESTADOS UNIDO	616,92
84.53.89.00	COMPUTADOR	UNID	15	ESTADOS UNIDO	1.183,67
84.53.89.00	COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.920,85
84.53.89.00	COMPUTADOR	UNID	20	ESTADOS UNIDO	1.171,84
84.53.89.00	SISTEMA COMPLETO DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	12.970,00
84.53.89.00	SISTEMA COMPLETO DE COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	10.233,88
84.53.89.00	SISTEMA COMPLETO DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10.435,00
84.53.89.00	MICROCOMPUTADORAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	675,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.53.89.00	MINICOMPUTADORA	UNID	5	JAPON	105,14
84.53.89.00	EQUIPO DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	43.393,82
84.53.89.00	IMPRESOR DE DATOS P/BALANZA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	471,36
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.131,84
84.53.89.00	COMPUTADORES	UNID	27	ESTADOS UNIDO	370,08
84.54.01.99	MAQUINAS PARA OFICINA	UNID	6	ESPAÑA	1.537,94
84.54.89.05	ENGRAMPADORA	UNID	864	TAIWAN	0,25
84.54.89.17	MAQUINAS P/CINTA ADHESIVA	UNID	1200	TAIWAN	0,97
84.54.89.19	PERFORADOR	UNID	960	TAIWAN	0,84
84.55.02.00	ENTINTADORES	UNID	100	JAPON	1,63
84.55.02.00	RODILLO TRANSMISION PAPEL P/CAJAS REGISTRADORAS	UNID	10	JAPON	20,70
	RODILLO ENTINTADOR P/CAJAS REGISTRADORAS	UNID	50		11,95
	REPUESTOS VARIOS P/CAJAS REGISTRADORAS	UNID	60		5,91
84.55.03.00	DISKETTES P/COMPUTADORAS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	233,07
84.55.03.00	UNIDAD DE DISCO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	100,00
84.55.03.00	PLACAS ELECTRONICAS	UNID	4	FRANCIA	985,26
84.55.03.00	TARJETAS DE COMPUTACION	UNID	5	ESTADOS UNIDO	247,54
84.55.03.00	PLACA ELECTRONICA	UNID	3	ARGENTINA	532,97
84.55.03.00	PLACAS ELECTRONICAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.463,73
84.55.03.00	PLACAS ELECTRONICAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.009,78
84.55.03.00	DISCOS INTERNOS DE COMPUTACION	UNID	13	ESTADOS UNIDO	337,23
84.55.03.00	TARJETA EXPANSION MEMORIA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	306,50
	TAMBOR IMPRESORA EPL 6000	UNID	6		205,15
84.55.03.00	CI C.ELEM.MONTADOS DE COMPUTADOR	UNID	15	ESTADOS UNIDO	105,14
84.55.03.00	CI CON ELEM.MONTADOS P/COMPUTADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	172,46
84.55.03.00	TARJETA DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	463,38
84.55.03.00	TARJETA DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.476,75
84.55.03.00	TARJETA DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	670,47
84.55.03.00	TARJETA DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	393,00
84.55.03.00	PLACAS ELECTRONICAS	UNID	2	CANADA	329,91
84.55.03.00	PLACAS ELECTRONICAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	182,57
84.55.03.00	PLACAS ELECTRONICAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	34,68
84.55.03.00	PLACAS ELECTRONICAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	693,68
84.55.03.00	PLACAS ELECTRONICAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	206,59
84.55.03.00	CI C/ELEM.MONTADOS DE COMPUTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	377,44
84.55.03.00	TARJETAS P/COMPUTADORAS	UNID	2	HONG KONG	314,49
84.55.03.00	PLACAS ELECTRONICAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	880,93
84.55.03.00	TARJETAS P/COMP.	UNID	5	ESTADOS UNIDO	280,75
84.55.03.00	TARJETAS,UNIDADES DE DISCOS	UNID	33	ESTADOS UNIDO	64,26
84.55.03.00	PLACA ELECTRONICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	161,41
	CIRCUITO IMP.	UNID	1		112,01
	OTROS RPTOS.P/COMPUTADORA	UNID	15		25,45
84.55.03.00	CIRCUITOS IMPRESOS C/ELEMENTOS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	275,31
84.55.03.00	CONJ.PROPULSOR DE DISCO-MAGNETICO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	5.610,62
84.55.03.00	TARJETAS CON CABLE P/COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	401,61
84.56.90.99	RPTOS.P/MOLINO(PENDULO CON RODILLO)	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.739,15
	RPTOS.P/MOLINO (EJE DE PENDULO)	UNID	1		1.710,36
	OTRAS PARTES P/MOLINO	UNID	33		189,57
84.56.90.99	TELAS DE ACERO INOXIDABLE	UNID	200	ARGENTINA	40,71
84.56.90.99	GUIAS PARA CARRO DE PRENSA	UNID	12	ITALIA	351,51
84.59.04.99	MEZCLADORA DE CAUCHO	UNID	1	ARGENTINA	6.000,00
84.59.04.99	BATCHOFF P/BANBURY	UNID	1	ESTADOS UNIDO	211.384,96
84.59.89.06	AGITADORES	UNID	3	FRANCIA	734,98
84.59.89.19	SILOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.741,99

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF.	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
84.59.89.99	MAQ.FABRICADORA DE CREMA	UNID	1	ARGENTINA	11.100,58
84.59.89.99	DISPOSER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	96,82
84.59.89.99	MOLINO DE LABORATORIO	UNID	1	BRASIL	372,00
84.59.89.99	MAQ.P/PASTEURIZAR PRODUC.LACTEOS.PRODUC. DE DULCE DE LECHE	UNID	1	ARGENTINA	10.095,14
84.59.89.99	MAQ.P/CLAVAR CAJONES	UNID	1	ARGENTINA	7.935,84
84.59.89.99	MAQUINAS DESOBSTRUCTORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4.711,00
84.59.89.99	ENCERADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	570,54
84.59.89.99	ENCERADORAS ASPIRADORAS	UNID UNID	8 4	ESTADOS UNIDO	495,50 692,48
84.59.89.99	LUBRICADOR DE 3/8" LUBRICADOR DE 1/2"	UNID UNID	5 10	ARGENTINA	14,92 15,99
84.59.90.99	KIT S.M.O.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	37.554,98
84.59.90.99	REP.PARA MOTOBARREDORAS	UNID	116	ARGENTINA	18,35
84.59.90.99	COLECTOR DE CORRIENTE P/MAQ.ASPIRADORA	UNID	100	R.F.ALEMANIA	20,39
84.60.00.00	COQUILLAS PARA METALES	UNID	15	ITALIA	1.014,67
84.60.00.00	PORTAMOLDES COMPLETOS CON SUS COMPONENTES STANDARD	UNID	4	ARGENTINA	649,50
84.61.01.22	PISTOLAS FLEXIBLES	UNID	20	BRASIL	7,15
84.61.01.99	BOBINA NEUMATICA	UNID	5	FRANCIA	16,24
84.61.01.99	PULSADORES NEUMATICOS P/BAÑERAS DE HIDROMASAJE	UNID	150	ARGENTINA	1,21
84.61.01.99	VALVULA DE PRESION P/VEHIC.AUTOM.	UNID	17	BRASIL	36,77
84.61.01.99	ELECTROVALVULA	UNID	3	ITALIA	371,20
84.61.01.99	TRAMPAS DE VAPOR	UNID	3	R.F.ALEMANIA	428,81
84.61.01.99	REGULADORES P/TRAMPA DE VAPOR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	210,56
84.61.01.99	REGULADORES PARA GAS	UNID	20	ARGENTINA	24,25
84.61.01.99	MICROVALVULA P/MOTOBARREDORA	UNID	1	ARGENTINA	131,70
84.61.01.99	VALVULA CONTROL P/BULLDOZER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.634,97
84.61.01.99	VALVULAS P/CAMARA DE AIRE	UNID	2100	BRASIL	1,13
84.61.01.99	VALVULAS PARA NEUMATICOS	UNID	1100	BRASIL	0,30
84.61.01.99	VALVULA DE CONTROL DE GASES	UNID	1	PAISES BAJOS	19,54
84.61.01.99	CANILLA NAFTA	UNID	2	JAPON	4,46
84.61.01.99	AT MECANISMOS DE DESCARGA	UNID	1500	ESTADOS UNIDO	5,38
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	31	ITALIA	100,56
84.61.01.99	VALVULA NEUMATICA 1/4" MANIFOLD DE 3 VALVULAS ARTICULOS DE GRIFERIA (VARIOS)	UNID UNID UNID	2 2 164	ARGENTINA	54,08 269,57 21,21
84.61.01.99	VALVULAS (9300307/3) VALVULAS (8090213/1) OTRAS VALVULAS	UNID UNID UNID	5 3 33	BRASIL	39,05 36,25 26,69
84.61.90.01	JUEGOS DE ASIENTO DE TEFLON	UNID	2	ESTADOS UNIDO	380,81
84.61.90.01	ASIENTO DE ACERO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	100,44
84.61.90.99	PARTE VALVULA NEUMATICA	UNID	4	FRANCIA	22,51
84.61.90.99	JGO.REP.DE VALVULA P/VHEIC.AUTOM.	UNID	1	BRASIL	4,16
84.61.90.99	ALARGUES P/VALV.DE AIRE, ETC.	UNID	400	BRASIL	1,89
84.61.90.99	CONJUNTOS DE REPUESTOS P/VALVULA 1/4" CONJUNTO DE REPUESTOS P/VALVULA 1/4" 4 VIAS CONJUNTO DE REP.P/VALVULAS Y PERILLAS ACTUADORAS PARA REGULADOR DE PRESION	UNID UNID UNID	10 10 36	ARGENTINA	5,02 4,95 2,58
84.61.90.99	PARTES DE VALVULAS (NO:8300131/3) PARTES DE VALVULAS (NO:8300131/2) OTRAS PARTES DE VALVULAS	UNID UNID UNID	15 15 55	BRASIL	11,06 11,05 5,49
84.62.02.00	RULEMANES DE RODILLO (GR.1004) RULEMANES DE RODILLO(R.1544.J) OTROS RULEMANES DE RODILLO	UNID UNID UNID	1 1 2	ESTADOS UNIDO	2.064,26 922,51 338,29
84.62.02.00	RODAMIENTOS	UNID	50	BRASIL	22,00
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	70	ESTADOS UNIDO	1,54
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	18	R.F.ALEMANIA	35,06

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.[illegible]
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE BOLAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	54	BRASIL	1,[illegible]
84.62.89.00	RULEMAN PARA AUTOS	UNID	2	CHILE	48,49
84.62.89.00	RULEMANES ESFERAS	UNID UNID	50 540	BRASIL	6,50 0,10
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	6,19
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	5217	JAPON	2,35
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	1008	ESTÁDOS UNIDO	3,23
84.62.89.00	RULEMAN PIÑON RULEMAN DIFERENCIAL OTROS RULEMANES	UNID UNID UNID	20 120 60	REINO UNIDO	75,00 29,00 24,24
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	1655	ARGENTINA	2,28
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	5330	ARGENTINA	2,09
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	60	ARGENTINA	10,77
84.62.89.00	RULEMAN EMBRAGUE CUCHILLA	UNID	24	JAPON	2,63
84.62.89.00	RULEMANES DE RODILLO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	46,46
84.62.89.00	RULEMAN RADIAL	UNID	4	SUIZA	2,33
84.62.89.00	RODAIENTOS	UNID	670	BRASIL	2,17
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	540	BRASIL	10,50
84.62.89.00	RULEMANES A BOLAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	52,50
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	93	BRASIL	2,52
84.62.89.00	RULEMAN CIGUEÑAL RULEMAN CAJA DE CAMBIOS	UNID UNID	100 140	R.F.ALEMANIA	2,78 1,23
84.62.89.00	RULEMANES PARA AUTOMOTORES	UNID	160	R.F.ALEMANIA	3,42
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	1015	BRASIL	4,16
84.62.89.00	BOLILLAS	KG.	55	TAIWAN	2,64
84.62.89.00	ANILLOS DE BOLAS	UNID	60000	TAIWAN	0,05
84.63.00.00	RPTOS.VARIOS PARA MOTORES	KG.	486	R.F.ALEMANIA	5,00
84.63.01.01	COJINETES P/MAQ.FILETEADORA DE PESCADO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	218,02
84.63.01.01	EJES	UNID	2	SUIZA	18,91
84.63.01.01	EJE DE BOMBA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	640,58
84.63.01.99	CABLE DE VELOCIDAD	UNID	20	ARGENTINA	8,82
84.63.01.99	EJE PRINCIPAL	UNID	2	ARGENTINA	604,50
84.63.01.99	CIGUEÑAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	48,83
84.63.01.99	EJES	UNID	27200	ARGENTINA	0,06
84.63.01.99	ARBOLES DE LEVA	UNID	7	ARGENTINA	27,19
84.63.01.99	ARBOLES DE LEVA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	306,28
84.63.01.99	CABLES DEL VELOCIMETRO	UNID	70	BRASIL	4,66
84.63.01.99	EJE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	9,08
84.63.02.01	COJINETES P/PEINADORAS TEXTILES	UNID	24	ITALIA	16,58
84.63.02.01	BUJE DE EMPAQUETADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	104,60
84.63.02.01	COJINETES CASQUILLOS	UNID UNID	8 4	ITALIA	255,43 90,88
84.63.02.04	CASQUILLO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	14	BRASIL	6,44
84.63.02.04	METAL DE CIGUEÑAL	UNID	10	ESTADOS UNIDO	5,70
84.63.02.04	CIGUEÑAL ESFERICO	UNID	340	BRASIL	0,23
84.63.02.05	CAJA CON RODAMIENTO(MP.4190) CAJA CON RODAMIENTO(MP.3525)	UNID UNID	1 1	ESTADOS UNIDO	2.044,23 1.971,89
84.63.02.99	JUEGO DE METALES BANCADAS	UNID	15	REINO UNIDO	13,29
84.63.02.99	CASQUILLO DE COJINETE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	26	BRASIL	1,52
84.63.02.99	METALES BANCADA COJINETES ARBOL LEVAS	UNID UNID	20 400	REINO UNIDO	21,00 2,10
84.63.02.99	COJINETES	UNID	139	R.F.ALEMANIA	17,04
84.63.02.99	BUJES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	228,13
84.63.02.99	CASQUILLOS	UNID	64	ITALIA	0,42
84.63.03.02	ENGRANAJES P/SPIEDOS	UNID	20	BRASIL	9,87

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.63.03.02	ENGRANAJE DE DIENTES RECTOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	23,44
84.63.03.99	ENGRANAJE CORTAF.	UNID	6	PAISES BAJOS	1,77
84.63.03.99	ENGRANAJES DE ARRANQUE	UNID	3	BRASIL	28,11
84.63.03.99	PIÑONES	UNID	26200	ARGENTINA	0,01
84.63.05.99	VOLANTE CIGUEÑAL	UNID	8	JAPON	83,86
84.63.06.99	POLEA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	BRASIL	17,21
84.63.06.99	POLEA DE CORREA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1,90
84.63.06.99	POLEAS	UNID	5	BRASIL	4,52
84.63.07.00	EMBRAGUES	UNID	2	ITALIA	1.357,81
84.63.07.00	EMBRAGUES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	206,10
84.63.07.00	EMBRAGUE	UNID	1	SUIZA	752,66
84.63.90.00	PARTES DE EMBRAGUE	UNID	100	R.F.ALEMANIA	21,22
84.63.90.00	ESTRIA ACOPLE	UNID	12	PAISES BAJOS	0,49
84.63.90.00	EXCENTRICA	UNID	15	SUIZA	51,30
84.64.01.00	JGO.DE JUNTAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	75	BRASIL	1,98
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	26	ESTADOS UNIDO	4,14
84.64.01.00	JUNTA	UNID	50	BRASIL	1,77
84.64.01.00	JUNTAS TAPA CILINDROS	UNID	10	REINO UNIDO	8,72
84.64.01.00	JUNTAS METALOPLASTICAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	30	R.F.ALEMANIA	11,04
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	116	ARGENTINA	4,50
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS	UNID	224	BRASIL	3,44
84.64.01.00	JUNTAS TAPA CILINDRO	UNID	1700	R.F.ALEMANIA	4,94
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS	UNID	185	R.F.ALEMANIA	3,68
84.64.01.00	JUNTAS DE MOTOR PARA AUTOMOTORES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	4,97
84.64.89.99	JUNTA DE COMPRESION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4,28
84.64.89.99	JUNTA DE ACERO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	26,92
84.65.01.01	RETENES DE GRASA	UNID	20	ARGENTINA	0,01
84.65.01.01	CASQUILLO	UNID	50	BRASIL	0,27
84.65.01.01	RETENES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	850	R.F.ALEMANIA	2,30
84.65.01.01	RETENES DE BANCADA PARA AUTOMOT.	UNID	30	R.F.ALEMANIA	0,96
	SELLOS DE VALVULA P/AUTOMOTORES	UNID	500		0,14
84.65.01.02	RETENES ARMADOS C/METAL FRONTALES	UNID	297	ESTADOS UNIDO	7,47
84.65.01.02	RETENES DISTRIBUCION	UNID	130	REINO UNIDO	0,80
84.65.01.02	SELLOS	UNID	18	R.F.ALEMANIA	3,79
84.65.01.03	RETENES	UNID	6	ITALIA	526,86
84.65.89.99	HORQUILLA P/VASTAGO P/CILINDROS D.80 MM	UNID	2	ARGENTINA	11,72
	MONTAJE BASCULANTE TRASERO P/CILINDRO	UNID	2		12,07
	PARTES Y PIEZAS (VARIAS) P/CILINDROS	UNID	23		3,90
85.00.00.00	AUTOELEVADORES	UNID	15	JAPON	61,45
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.85	KG.	74	FRANCIA	39,58
85.00.00.00	OTROS REPUESTOS P/AUTOS	KG.	109	JAPON	20,69
85.00.00.00	REP.VARIOS P/AUTOS	KG.	20	JAPON	20,43
85.00.00.00	AUTOMATICO DE ARRANQUE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	40,00
	LLAVE CONTROL	UNID	2		38,50
	REP.VARIOS P/TRACTORES	UNID	11		20,59
85.00.00.00	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	KG.	6	CHILE	60,47
85.00.00.00	REP.VARIOS PARA AUTOMOTORES	KG.	4	REINO UNIDO	66,38
85.00.00.00	REP.P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	59	ARGENTINA	31,97
85.00.00.00	PLATINA MOTOR ARRANQUE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	55,00
	LEVA MOTOR ARRANQUE	UNID	1		20,50
	RPTOS.VARIOS P/CAMIONES	UNID	43		7,83
85.00.00.00	RPTOS.PARA MOTOS	KG.	4	BRASIL	50,80
85.00.00.00	OTROS RPTOS.P/AUTOMOVILES	KG.	5	BRASIL	545,77
85.00.00.00	RPTOS.PARA MOTOS	KG.	6	BRASIL	44,29
85.01.01.04	GRUPO ELECTROGENO	UNID	1	ITALIA	12.575,29

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.01.01.04	EQUIPOS ELECTROGENOS A NAFTA,2,5 KWA	UNID	8	BRASIL	555,74
	EQUIPOS ELECTROGENOS A NAFTA, 1,1 KVA	UNID	8		423,47
85.01.01.05	GRUPO ELECTROGENO	UNID	1	REINO UNIDO	14.339,66
85.01.01.05	GRUPO ELECTROGENO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	21.932,00
85.01.01.06	ALTERNADOR	UNID	1	REINO UNIDO	4.654,50
85.01.02.01	MOTORES	UNID	40	BRASIL	37,17
85.01.02.01	MOTORES ELECTRICOS	UNID	1000	BRASIL	11,09
85.01.02.01	MOTOR ASINCRONICO	UNID	10	PAISES BAJOS	6,65
85.01.02.01	MOTOR VENTILADOR	UNID	1	FRANCIA	343,87
85.01.02.01	MOTOR DE VENTILADOR	UNID	17	ITALIA	135,33
85.01.02.02	MOTOR DE 5,5 KW	UNID	1	BRASIL	297,00
	MOTOR DE 4 KW	UNID	1		250,00
	MOTORES (VARIOS)	UNID	4		184,00
85.01.02.02	MOTORES	UNID	271	BRASIL	70,54
85.01.02.07	POSICIONADORA P/ANTENA PARABOLICA	UNID	28	ESTADOS UNIDO	44,80
85.01.02.07	MOTOR	UNID	10	PAISES BAJOS	4,60
85.01.02.07	MOTOR DECK	UNID	4	BRASIL	3,66
85.01.02.07	MOTOR DE CTE.CONTINUA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	33,24
85.01.02.07	MOTORES PARA CAJAS REGISTRADORAS	UNID	20	JAPON	20,75
85.01.02.99	MOTORES DE 75 KW	UNID	1	BRASIL	2.292,00
	MOTORES DE 45 KW	UNID	1		1.298,00
	MOTORES DE 18,5 KW	UNID	1		574,00
85.01.02.99	MOTOR DE 100 HP	UNID	1	BRASIL	2.152,00
85.01.02.99	MOTOR ELECTRICO TRIFASICO	UNID	1	ARGENTINA	2.403,98
85.01.02.99	MOTORES	UNID,	100	BRASIL	54,27
85.01.02.99	MOTORES	UNID	17	BRASIL	307,70
85.01.02.99	MOTORES DE ELECTROVENTILADOR DE AUTOMOT.	UNID	20	TAIWAN	11,98
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA TRIFASICOS DE 4 POLOS	UNID	4	TAIWAN	1.956,00
85.01.04.92	TRANSFORMADOR DE MENOS DE 25 KWA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	218,79
85.01.04.94	TRANSFORMADOR RG	UNID	5	PAISES BAJOS	7,54
85.01.04.94	TRANSFORMADOR	UNID	3	PAISES BAJOS	3,95
85.01.04.95	FLYBACK	UNID	15	BRASIL	8,58
85.01.04.95	FLYBACK	UNID	3	ESTADOS UNIDO	17,69
85.01.04.99	TRANSFORMADORES	UNID	600	JAPON	0,26
85.01.04.99	TRANSFORMADORES DE MEDIDA	UNID	33	MEXICO	3.964,29
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	365,28
85.01.05.20	CARGADOR	UNID	8	JAPON	16,99
85.01.05.39	RECTIFICADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	53,24
85.01.05.39	PUENTE RECTIFICADOR	UNID	4	ITALIA	5,28
85.01.05.39	FUENTE REGULADA	UNID	7	ESTADOS UNIDO	74,94
85.01.05.39	RECTIFICADOR P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	96,48
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	624,03
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.367,74
85.01.05.90	FUENTES DE PODER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	159,64
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	123,61
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	676,18
85.01.05.90	ADAPTADOR	UNID	5	JAPON	12,56
85.01.05.90	FUENTE DE ALIMENTACION AUTORREGULADA	UNID	2	ITALIA	98,63
85.01.06.09	BOBINA TV	UNID	3	BRASIL	0,28
	BOBINA TVC	UNID	5		0,33
85.01.06.09	BOBINA AJUSTE	UNID	2	BRASIL	0,46
85.01.06.09	BOBINA P/T.V.	UNID	7200	JAPON	0,08
85.01.06.09	BOBINA R.G.	UNID	6	PAISES BAJOS	1,07
85.01.06.09	BOBINA	UNID	11	PAISES BAJOS	0,74

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.01.06.19	BOBINAS	UNID	4	FRANCIA	31,75
85.01.90.19	REP.MAQ.DE TEJER (EJE BOBINADO)	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.524,17
85.02.89.00	REPUESTOS PARA REGISTRADOR	UNID	3	ITALIA	13,68
85.02.89.00	NUCLEOS	UNID	179800	ARGENTINA	0,05
85.03.01.91	PILAS ALCALINAS (AAA)	UNID	10000	ESTADOS UNIDO	1,05
	PILAS ALCALINAS (AA)	UNID	3000		1,05
85.03.01.91	BATERIAS SECAS	UNID	4	HONG KONG	6,78
85.03.01.91	BATERIAS	UNID	37	JAPON	29,25
85.03.01.94	PILAS CHICAS	UNID	149760	BRASIL	0,05
85.03.01.95	PILAS MEDIANAS	UNID	46368	BRASIL	0,08
85.03.01.96	PILAS GRANDES	UNID	44064	BRASIL	0,11
85.04.01.05	BATERIA SHAVE	UNID	20	PAISES BAJOS	2,23
85.04.01.05	BATERIA SHAVE	UNID	20	PAISES BAJOS	2,36
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	51,57
85.04.01.99	BATERIAS NIQUEL CADMIO	UNID	10	JAPON	12,06
85.04.01.99	PORTAPILAS	UNID	4	JAPON	5,51
85.04.90.92	SEPARADORES P/BATERIAS EN FRDOS DE 100 U	UNID	939	BRASIL	0,80
85.04.90.95	CAJAS DE POLIPROPILENO P/BATERIAS	UNID	420	BRASIL	1,72
85.05.01.00	CIZALLAS	UNID	10	BRASIL	147,76
	SIERRA CIRCULAR	UNID	10		88,87
	OTRAS MAQUINAS	UNID	60		53,29
85.05.01.00	SIERRA 14	UNID	15	ESTADOS UNIDO	184,05
	CIZALLA	UNID	3		112,90
	HERRAMIENTAS VARIAS	UNID	343		40,54
85.06.01.59	ASPIRADORAS	UNID	200	BRASIL	57,12
85.06.01.59	ASPIRADORA DE POLVO	UNID	6	CHILE	51,06
85.06.02.05	VENTILADORES DE TECHO	UNID	702	HONG KONG	14,89
85.06.02.05	VENTILADORES DOMESTICOS COLGANTES	UNID	250	CHILE	26,06
85.06.03.05	EXPRIMIDORES	UNID	120	ESPAÑA	10,29
85.06.03.09	MOLINILLOS PARA CAFE	UNID	36	ESPAÑA	6,76
85.06.03.99	BATIDORAS PICADORAS	UNID	30	ESPAÑA	21,74
	BATIDORAS C/ACCESORIOS	UNID	30		11,48
	PICADORAS UNIVERSAL	UNID	30		22,44
85.06.90.01	BOLSA TELA	UNID	25	PAISES BAJOS	1,81
85.06.90.99	TAPA PROCESADORA	UNID	2	PAISES BAJOS	3,27
85.07.90.30	BRIDA AFEITADORA	UNID	8	PAISES BAJOS	0,82
85.07.90.30	SOPORTE INFER.CUCHILL.	UNID	5	PAISES BAJOS	0,86
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	200	TAIWAN	0,63
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	200	ESTADOS UNIDO	20,96
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	50	JAPON	1,46
85.08.89.07	CONDENSADOR	UNID	73	ESTADOS UNIDO	2,41
85.08.89.07	DISTRIBUIDOR	UNID	1	ARGENTINA	109,32
85.08.89.07	ROTORES PARA AUTOMOTORES	UNID	200	TAIWAN	0,65
85.08.89.07	DISTRIBUIDOR	UNID	669	ARGENTINA	2,45
85.08.89.14	SOLENOIDES DE ARRANQUE PARA AUTOMOT.	UNID	480	TAIWAN	3,26
85.08.89.14	PIÑON DEL MOTOR DE ARRANQUE	UNID	3	BRASIL	11,54
85.08.89.99	REGULADOR ELECTRICO	UNID	15	ARGENTINA	14,74
85.08.89.99	SET REPARADOR ALTERNADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	8,14
85.08.89.99	ROTOR DISTRIBUIDOR	UNID	100	ARGENTINA	0,80
85.08.89.99	REGULADOR AUTOMATICO VOLTAJE	UNID	2	JAPON	49,22
85.08.89.99	CONDENSADOR DE ACONDICONADOR	UNID	3	BRASIL	62,32
85.08.89.99	CAJA DE ENCENDIDO	UNID	100	FRANCIA	47,00
85.09.01.11	BOCINAS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	1,81
85.09.01.11	BOCINAS	UNID	4	ARGENTINA	6,44
85.09.01.11	BOCINAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	2,99

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	168	TAIWAN	3,77
85.09.01.91	LAMPARA SELLADA	UNID	34	BRASIL	18,83
85.09.01.91	LUCES PARA AUTOS USADOS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	6,51
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	300	BRASIL	10,61
85.09.01.91	BLOCK DE VIDRIO OPTICO	UNID	15	ARGENTINA	49,84
85.09.01.94	FAROS TRASEROS	UNID	16	ARGENTINA	19,65
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	510	TAIWAN	1,62
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	138	BRASIL	8,11
85.09.01.94	SEÑALERO	UNID	50	ARGENTINA	14,43
85.09.01.94	FAROL TRASERO	UNID	27	JAPON	2,06
85.09.01.96	FAROS CAMINEROS	UNID	400	BRASIL	9,35
85.09.01.99	FARITOS DE LECTURA	UNID	5	ARGENTINA	4,60
85.09.01.99	FARO P/AUTOS	UNID	22	JAPON	10,54
85.09.01.99	LUCES DE POSICION	UNID	195	TAIWAN	1,73
85.09.01.99	FAROL	UNID	2	BRASIL	40,94
85.09.01.99	FARO COMBINADO	UNID	12	FRANCIA	32,35
85.09.01.99	LUZ DE POSICION P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	BRASIL	2,44
85.09.01.99	LUCES DE POSICION USADOS	UNID	41	ESTADOS UNIDO	0,80
85.09.01.99	FAROS P/AUTOMOVILES	UNID	9	ARGENTINA	8,15
85.09.01.99	LUCES PARA AUTOS USADOS	UNID	26	ESTADOS UNIDO	6,52
85.09.01.99	FAROLES TRASEROS P/AUTOMOT.	UNID	170	TAIWAN	3,26
85.09.01.99	FAROS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	8,93
85.09.01.99	FAROL TRASERO P/MOTO	UNID	2	BRASIL	16,60
85.09.01.99	LUZ DE PLACA LICENCIA	UNID	200	BRASIL	0,95
85.09.89.01	LIMPIAPARABRISAS	UNID	1300	TAIWAN	0,46
85.09.89.01	CAJA COMANDO LIMPIAPARABRISAS	UNID	1	FRANCIA	12,76
85.09.89.01	LIMPIAPARABRISAS USADO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	3,26
85.09.90.91	CARCAZA DE SEMIOPTICA	UNID	2	TAIWAN	4,23
85.09.90.91	REFLECTOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	3	BRASIL	16,62
85.09.90.92	OJOS DE GATO	UNID	360	TAIWAN	0,74
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS	UNID	498	BRASIL	5,47
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,70
85.09.90.95	PARTES DE LIMPIAPARABRISAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	5,79
85.09.90.95	BRAZOS DE LIMPIAPARABRISAS DE AUTOMOT.	UNID	600	TAIWAN	1,09
85.09.90.95	ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS	UNID	100	REINO UNIDO	5,11
85.09.90.99	ACCESORIOS P/LIMPIPARABRISAS	UNID	500	TAIWAN	0,16
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	10560	CHINA	1,01
85.11.01.01	HORNOS ELECTRICOS ROTATIVOS PARA PANIFICADORA INDUSTRIAL	UNID	2	ARGENTINA	6.085,75
85.11.01.99	ESTUFA PARA LABORATORIO	UNID	1	FRANCIA	3.873,90
85.11.02.01	MAQUINAS SOLDAR ELECTRICAS	UNID	14	REINO UNIDO	1.094,19
85.11.02.99	EQUIPO DE SOLDADURA	UNID	1	FINLANDIA	4.093,86
85.11.02.99	MAQ.P/SOLDAR	UNID	2	AUSTRIA	2.737,50
85.11.90.09	SOPLETES MANGUERA	UNID	2	REINO UNIDO	43,41
85.11.90.09	PORTAELECTRODOS	UNID	16	ARGENTINA	406,63
85.12.01.00	CALENTADOR	UNID	1	FRANCIA	316,05
85.12.03.00	RIZADORES PARA CABELLO	UNID	1968	HONG KONG	1,51
85.12.03.00	SECADORES DE PELO	UNID	204	HONG KONG	5,35
85.12.04.19	PLANCHAS A VAPOR	UNID	12	ESTADOS UNIDO	155,53
85.12.05.09	HORNOS MICROONDAS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	295,50
85.12.05.09	HORNOS A MICROONDAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	239,00
85.12.06.04	RESISTENCIAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	69,83

NABANDINA	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.12.06.88	RESISTENCIAS P/MAQUINA INYECTORA	UNID	4	ITALIA	83,53
85.12.06.99	RESISTENCIAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	56,54
85.12.90.99	JARRA CAFETERA	UNID	30	PAISES BAJOS	3,66
85.12.90.99	JARRA CAFETERA	UNID	102	PAISES BAJOS	3,60
85.12.90.99	TUBO FLEXIBLE	UNID	12	PAISES BAJOS	0,32
85.12.90.99	FILTRO CAFETERA	UNID	85	PAISES BAJOS	0,98
85.13.01.19	UNA CENTRAL TELEFONICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.457,60
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	293,77
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	23	JAPON	359,87
85.13.01.21	TELEFONOS AUTOMATICOS	UNID	800	ESTADOS UNIDO	15,99
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	156	ESTADOS UNIDO	64,56
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID	46	ESTADOS UNIDO	90,31
85.13.01.29	TELEFONOS MULTILINEA	UNID	194	JAPON	85,48
85.13.01.29	TELEFONOS INALAMBRICOS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	32,12
85.13.01.31	INTERCOMUNICADORES	UNID	1	ARGENTINA	547,82
85.13.01.39	ALTAVOCES DE PUERTA	UNID	10	JAPON	23,64
85.13.01.90	BLOQUEADORES DE TELEDISCADO	UNID	1000	TAIWAN	4,35
85.13.89.00	FAX	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.347,00
85.13.89.00	FAX	UNID	1	ESTADOS UNIDO	786,64
85.13.89.00	FAX	UNID	1	ESTADOS UNIDO	610,24
85.13.89.00	MODEMS TELEFONICOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	130,70
85.13.89.00	MODEMS PARA COMPUTACION	UNID	5	ESTADOS UNIDO	872,10
85.13.89.00	APARATO FAX	UNID	22	JAPON	1.016,59
85.13.89.00	EQUIPOS DE TRANSMISION TELEFONICA	UNID	3	COREA DEL SUR	659,68
85.13.89.00	APARATO FAX	UNID	1	ESTADOS UNIDO	554,33
85.13.90.39	TECLADOS DIGITALES P/TELEFONOS	UNID	1000	TAIWAN	2,10
85.13.90.90	RPTOS.VARIOS P/CENTRALES TELEF.MANUALES	KG.	20886	ESPAÑA	24,60
85.13.90.90	PARTES P/EQUIPO DE TELEFONIA	KG.	43	ITALIA	1,16
85.13.90.90	PARTES P/EQUIPO DE TELEFONIA	KG.	35	ITALIA	5,71
85.13.90.90	PARTES DE EQUIPO PARA TELEFONIA	KG.	408	ITALIA	8,08
85.13.90.90	PARTES DE EQUIPO PARA TELEFONIA	KG.	205	ITALIA	1,52
85.13.90.90	TARJETAS MANOS LIBRES P/TELEF.MULTILINEA	UNID	40	JAPON	13,73
85.13.90.90	TARJETAS P/CENTRALES TELEFONICAS	UNID	3	JAPON	67,34
85.14.01.01	CAPSULAS TRASMISORAS	UNID	10000	BRASIL	0,83
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	12	JAPON	211,00
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	24	PAISES BAJOS	3,66
85.14.01.99	MICROFONO	UNID	10	PAISES BAJOS	9,15
85.14.01.99	MICROFONOS UNID.	UNID	24	PAISES BAJOS	6,70
85.14.01.99	MICROFONO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	52,18
85.14.01.99	MICROFONO UNID	UNID	10	PAISES BAJOS	15,95
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	12	JAPON	17,97
85.14.02.02	BAFLE COMP.COMB.	UNID	2	PAISES BAJOS	15,61
85.14.02.02	ALTOPARLANTE	UNID	3	ARGENTINA	6,79
85.14.02.02	CAJAS ACUSTICAS	UNID	2	JAPON	233,99
85.14.02.02	BAFLE COMPLETO	UNID	2	PAISES BAJOS	23,63
85.14.02.02	CAJAS ACUSTICAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	36,87
85.14.02.02	DIFUSOR	UNID	127	ARGENTINA	24,14
85.14.02.04	ALTAVOCES CIRC.	UNID	749	BRASIL	3,76
85.14.02.04	PARLANTE RADIO	UNID	2	PAISES BAJOS	4,42
85.14.02.05	ALTAVOCES AUTOMOVIL	UNID	114	ESTADOS UNIDO	8,48
85.14.02.05	ALTAVOCES PARA AUTOS	UNID	152	CHILE	5,10

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.14.02.06	ALTAVOCES	UNID	1	ARGENTINA	1.122,13
85.14.02.99	CAJAS ACUSTICAS	UNID	5	BRASIL	1,75
85.14.02.99	AURICULAR	UNID	36	PAISES BAJOS	5,77
85.14.02.99	AURICULAR SBC	UNID	400	PAISES BAJOS	1,42
85.14.02.99	AURICULAR	UNID	12	PAISES BAJOS	10,77
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	4000	HONG KONG	0,68
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	15	JAPON	27,55
85.14.02.99	AURICULAR BLANCO	UNID	40	PAISES BAJOS	2,60
85.14.03.01	ECUALIZADOR	UNID	1	ARGENTINA	632,59
85.14.03.01	ECUALIZADORES	UNID	2	JAPON	166,61
85.14.03.99	EMPLIFICADOR	UNID	1	JAPON	360,00
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	2	ARGENTINA	2.891,67
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	4	JAPON	162,49
85.14.90.99	ORNAMENTO PLATEADO	UNID	3	BRASIL	1,02
85.14.90.99	ORNAMENTO PLATEADO C/M310 ORNAMENTO PLATEADO C/M210 ORNAMENTO PLATEADO C/M210	UNID UNID UNID	3 6 3	BRASIL	0,49 0,88 1,02
85.15.01.21	KIT T.V. COLOR 14"	UNID	658	COREA DEL SUR	140,03
85.15.01.21	KITS TV COLOR 16"	UNID	250	R.F.ALEMANIA	194,63
85.15.01.21	KITS DE T.V.	UNID	500	BRASIL	143,82
85.15.01.21	KITS DE T.V.	UNID	500	BRASIL	158,87
85.15.01.21	KITS DE T.V.	UNID	500	BRASIL	177,88
85.15.01.22	MONITORES DE TV	UNID	19	ARGENTINA	697,11
85.15.01.23	T.V. ARMADOS 20" EN COLOR	UNID	420	COREA DEL SUR	207,90
85.15.01.29	AP T.V. COLOR 31"	UNID	13	ESTADOS UNIDO	564,38
85.15.02.00	MONITOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	70,00
85.15.02.00	MONITORES DE COMPUTADOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	269,73
85.15.02.00	CONJUNTO REPRESENTACION VISUAL	UNID	14	ESTADOS UNIDO	166,20
85.15.02.00	CONJUNTO DE REPRESENTAC.VISUAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	250,24
85.15.02.00	CONJUNTO DE REPRESENTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	199,23
85.15.02.00	MONITOR PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	67,88
85.15.09.99	RADIOS P/AUTOS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	13,88
85.15.09.99	RADIOS DE AUTOS	UNID	140	ESTADOS UNIDO	17,71
85.15.09.99	RADIO PARA AUTOMOVIL USADA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	8,14
85.15.09.99	RADIO RELOJ	UNID	10	ARGENTINA	463,24
85.15.09.99	RADIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	300	ESTADOS UNIDO	12,66
85.15.09.99	RADIO DE AUTOS	UNID	25	CHILE	72,26
85.15.13.01	EQUIPOS DE AUDIO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	393,33
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	306	HONG KONG	18,90
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	47,66
85.15.13.09	RADIO GRABADOR	UNID	100	HONG KONG	41,82
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	160	HONG KONG	40,77
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	500	HONG KONG	8,13
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	160	COREA DEL SUR	31,89
85.15.13.09	RADIOGRABADORES PORTATILES	UNID	150	PANAMA	44,13
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	372	COREA DEL SUR	76,15
85.15.13.09	RADIOGRADORES	UNID	169	ESTADOS UNIDO	18,48
85.15.13.09	RADIOGRADORES	UNID	10	HONG KONG	86,12
85.15.13.99	WALKMAN C/RADIO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	13,21
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	360	HONG KONG	7,37
85.15.13.99	RADIO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	6,46
85.15.13.99	WALKMAN RADIO CASSETTE	UNID	40	CHILE	25,13

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.15.13.99	RADIOS	UNID	1000	HONG KONG	7,80
85.15.13.99	RADIOS	UNID	1000	HONG KONG	5,05
85.15.17.01	RADIOGRABADOR CON TOCADISCO	UNID	50	COREA DEL SUR	62,71
85.15.17.01	EQUIPO DE AUDIO	UNID	50	COREA DEL SUR	119,70
85.15.17.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCO	UNID	370	BRASIL	56,70
85.15.17.01	TOCADISCOS 3 EN 1	UNID	12	CHILE	188,51
85.15.17.01	EQUIPOS DE AUDIO	UNID	50	PANAMA	115,32
85.15.17.01	EQ.DE AUDIO 3 EN 1	UNID	22	ESTADOS UNIDO	118,90
85.15.17.11	SINTONIZADORES	UNID	5	JAPON	162,95
85.15.17.99	SINTO AMPLIFICADORES AM/FM	UNID	6	ESTADOS UNIDO	76,55
85.15.29.99	TRANCEPTORES	UNID	30	JAPON	385,71
85.15.29.99	WALKIE TALKIE	UNID	100	HONG KONG	51,00
85.15.29.99	TRANSCEPTORES	UNID	20	JAPON	202,06
85.15.29.99	EQUIPOS DE TRASMISION	UNID	15	JAPON	283,81
85.15.29.99	EQUIPOS DE TRASMISION	UNID	83	JAPON	349,52
85.15.29.99	EQUIPOS DE TRASMISION	UNID	25	JAPON	338,95
85.15.90.10	PARTE P/RECEPTOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	59,41
85.15.90.10	ANTENAS P/TRASMISORES	UNID	8	JAPON	44,42
85.15.90.10	ANTENAS	UNID	35	JAPON	18,66
85.15.90.41	MODULO TVC PANEL FOCO	UNID UNID	3 2	BRASIL	4,79 1,50
85.15.90.46	GABINETE	UNID	3	BRASIL	22,83
85.15.90.46	PARTES DE GABINETES	UNID	27	BRASIL	2,80
85.15.90.46	GABINETES P/TELEVISORES	UNID	88	JAPON	2,51
85.15.90.46	TAPA PILAS	UNID	10	PAISES BAJOS	0,28
85.15.90.46	TAPA PILAS	UNID	7	PAISES BAJOS	0,98
85.15.90.46	TAPA PILAS	UNID	3	PAISES BAJOS	0,19
85.15.90.46	MANIJAS	UNID	6	PAISES BAJOS	1,34
85.15.90.46	TAPA PILAS RADIO	UNID	11	PAISES BAJOS	0,87
85.15.90.46	TAPA PILAS	UNID	3	PAISES BAJOS	1,04
85.15.90.47	CONJUNTO ANTENA	UNID	15	BRASIL	7,93
85.15.90.47	ANTENA TELESCOPICA	UNID	2	PAISES BAJOS	3,21
85.15.90.49	PERILLA DE TV	UNID	330	BRASIL	10,95
85.17.01.07	ALARMA	UNID	27	ARGENTINA	106,29
85.18.01.00	CONDENSADOR ELECTROLITICO	UNID	10	PAISES BAJOS	0,22
85.18.01.00	CAPACITOR ELECTROLITICO	UNID	12	ITALIA	6,78
85.18.01.00	CONDENSADOR ELECTRICO	UNID	6	PAISES BAJOS	1,08
85.18.89.11	CONDENSADORES	UNID	3600	JAPON	0,09
85.18.89.19	CONDENSADORES	UNID	40	BRASIL	0,03
85.18.89.19	CONDENSADOR	UNID	10	PAISES BAJOS	0,23
85.18.89.19	CONDENSADOR CERÁICO	UNID	100	PAISES BAJOS	0,10
85.18.89.19	CONDENSADOR	UNID	10	PAISES BAJOS	0,24
85.18.89.90	FILTROS PASABANDA P/VCP FILTROS CERAMICOS P/VCP	UNID UNID	2140 2140	COREA DEL SUR	0,83 0,26
85.18.89.90	CONDENSADORES P/AUTOMOTORES	UNID	600	TAIWAN	0,38
85.18.89.90	CONDENSADOR	UNID	303	ARGENTINA	1,78
85.19.01.19	INTERRUPTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	78,58
85.19.01.20	LLAVES	UNID	37	BRASIL	3,33
85.19.01.20	LLAVE RAG.	UNID	15	PAISES BAJOS	0,54
85.19.01.31	INTERRUPTOR DE ENFARDADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	7,50
85.19.01.32	RELAY P/MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	36,28
85.19.01.33	RELAY DE LUCES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	5,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.19.01.33	RELE	UNID	12	ESTADOS UNIDO	4.07
85.19.01.33	RELAY PARA AUTOMOTORES	UNID	200	TAIWAN	2.83
85.19.01.33	RELAY DE LUCES	UNID	2	BRASIL	4.39
85.19.01.33	RELAY DE LUCES	UNID	1500	R.F.ALEMANIA	5.74
85.19.01.39	INTERRUPTORES 7041 INTERRUPTORES 7300 INTERRUPTORES VARIOS	UNID UNID UNID	20 20 7494	BRASIL	2.22 1.64 0.62
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	19	ARGENTINA	7.13
85.19.01.39	CONTACTOS	UNID	150	TAIWAN	1.79
85.19.01.39	LLAVES	UNID	7000	R.F.ALEMANIA	0.45
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	1	FRANCIA	4.63
85.19.01.39	INTERRUPTOR RELE	UNID UNID	22 3	BRASIL	2.89 23.53
85.19.01.39	TEMPORIZADOR	UNID	20	ARGENTINA	11.27
85.19.01.39	INTERRUPTOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	25	BRASIL	13.50
85.19.01.39	LLAVES FUSIBLES	UNID UNID	36 10	BRASIL	9.10 1.44
85.19.01.39	SWITCHS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	24.05
85.19.01.39	FUSIBLES (CAJAS X 60 UNID.)	CAJA	1000	MALTA	6.88
85.19.01.39	BULBO DE ACEITE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	24.89
85.19.01.39	LLAVES ELECTRICAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	16.78
85.19.01.39	BULBO PRESION ACEITE	UNID	100	REINO UNIDO	2.07
85.19.01.39	FUSIBLES	UNID	150	BRASIL	0.07
85.19.01.43	INTERRUPTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	236.18
85.19.01.49	CELULOSA FOTOELECTRICAS	UNID	280	ARGENTINA	3.45
85.19.01.49	INTERIOR DE OJALATA		69	ARGENTINA	8.70
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES	UNID	6	ARGENTINA	25.63
85.19.01.99	RELAY	UNID	3	ESTADOS UNIDO	34.57
85.19.01.99	INTERRUPTOR P/MAQ.INYECTORA	UNID	2	ITALIA	50.03
85.19.01.99	CONTACTOR INVERSOR C/ENCLAVAMIENTO MECA-NICO P/MAQUINA TROQUELADORA	UNID	1	ITALIA	173.81
85.19.01.99	RELES REP.P/MAQ.INDUSTRIAL	UNID	50	FRANCIA	16.54
85.19.01.99	RELES	UNID	13	SUECIA	121.54
85.19.01.99	REPUESTOS P/REGISTRADOR	UNID	8	ITALIA	164.83
85.19.01.99	SENSORES P/CARDA TEXTIL	UNID	3	R.F.ALEMANIA	481.38
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	1	ITALIA	1.304.56
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	13.27
85.19.01.99	LLAVE COAXIAL	UNID	9	ESTADOS UNIDO	37.45
85.19.01.99	FUSIBLE	UNID	30	PAISES BAJOS	0.62
85.19.01.99	FUSIBLE TERMICO	UNID	30	PAISES BAJOS	0.09
85.19.01.99	RELES	UNID	9	FRANCIA	33.00
85.19.01.99	FUSIBLES	KG.	2	ESTADOS UNIDO	55.63
85.19.01.99	APARATOS DE CORTE	UNID	51	ITALIA	34.26
85.19.01.99	FUSIBLES ELECTRICOS 20/36 KV.	UNID	12	R.F.ALEMANIA	103.39
85.19.01.99	SECCIONADORES	UNID	22	ARGENTINA	4.571.86
85.19.01.99	SWITCH	UNID	300	JAPON	0.54
85.19.02.10	TOMA CORRIENTE P/TELEFONOS	UNID	600	ESTADOS UNIDO	0.75
85.19.02.20	ADAPTADORES	UNID	15	JAPON	11.12
85.19.02.39 85.19.02.39	CAJA DE FUSIBLES LLAVES DE SEÑALEROS USADOS.	UNID UNID	1 11	ESTADOS UNIDO ESTADOS UNIDO	26.62 11.40
85.19.02.39	CONECTORES P/CARRO ELEVADOR	UNID	24	ESTADOS UNIDO	27.61
85.19.02.39	PORTA LAMPARA	UNID	4	BRASIL	1.78
85.19.02.39	TERMINALES P/VEHIC.AUTOMOT.E/CAJAS D/100	CAJA	50	TAIWAN	0.70
85.19.02.39	PARTES ELECTRICAS P/AUTOMOV.(CAJAS 36 UN	CAJA	100	MALTA	21.78

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.19.02.39	PORTA LAMPARAS TRASERO	UNID	93	JAPON	2,06
85.19.02.90	ENCHUFE P/MAQUINA INYECTORA	UNID	20	ITALIA	8,32
85.19.02.90	FICHAS	UNID	11600	ARGENTINA	0,03
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	7,44
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	400	ESTADOS UNIDO	4,44
85.19.02.90	CONECTORES PARA CABLE COAXIAL	UNID	400	ESTADOS UNIDO	0,11
85.19.02.90	TERMINAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	51,96
85.19.02.90	CONECTORES PARA CABLES	UNID	62	BRASIL	11,02
85.19.02.90	CONECTOR R6	UNID	7	ESTADOS UNIDO	36,70
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	9,05
85.19.03.19	POTENCIOMETRO	UNID	800	BRASIL	1,22
85.19.03.19	RESISTENCIA	UNID	45	PAISES BAJOS	0,39
85.19.03.19	POTE VOLUMEN	UNID	11	PAISES BAJOS	5,02
85.19.03.90	RESORTE DE ALAMBRE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	65,18
85.19.03.90	ATENUADOR	UNID	25	ARGENTINA	9,13
85.19.04.00	PLAQUETA CON CIRCUITO	UNID	13	JAPON	0,80
85.19.04.00	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	27,00
85.19.05.01	CUADRO DE MANDO	UNID	74	FRANCIA	60,01
85.19.05.99	TAPAS	UNID	131	FRANCIA	4,70
85.20.01.40	LAMPARAS P/AUTOMOVILES	UNID	180	JAPON	0,38
85.20.01.50	LAMPARILLAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	7,32
85.20.01.91	LAMPARITAS P/LINTERNAS CAJA P/10000 UNID	CAJA	12	CHINA	293,99
85.20.01.91	LAMPARAS	UNID	6	ITALIA	7,97
85.20.02.91	LAMPARAS DE SODIO	UNID	252	BRASIL	13,03
85.20.90.00	FILAMENTOS EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	984	PAISES BAJOS	0,22
85.20.90.00	LEADS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	500	PAISES BAJOS	3,35
85.20.90.00	BASES DE ALUMINIO P/LAMPARAS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	1500	ESPAÑA	19,46
85.20.90.00	ELECTRODOS	UNID	18000	ARGENTINA	0,11
85.21.01.49	TUBOS DE IMAGEN P/T.V.	UNID	20	R.F.ALEMANIA	89,51
85.21.01.50	DIODO	UNID	20	BRASIL	0,18
85.21.01.50	DIODO SILICIO	UNID	10	BRASIL	0,10
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	55	BRASIL	0,86
85.21.01.50	DIODO SILICIO	UNID	10	BRASIL	0,30
85.21.01.50	DIODOS	UNID	1	JAPON	8,94
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	2	PAISES BAJOS	0,35
85.21.01.50	DIODOS	UNID	5	PAISES BAJOS	0,40
85.21.01.50	TRANSISTOR	UNID	4	PAISES BAJOS	0,80
85.21.01.50	DIODOS P/GRUPOS ELECTROGENOS	UNID	8	BRASIL	58,08
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	14	ESTADOS UNIDO	2,98
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	110	JAPON	0,58
85.21.01.70	CIRC.INTEGRADOS	UNID	2	BRASIL	8,81
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	229	BRASIL	9,56
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	7200	JAPON	1,51
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	4,58
85.21.01.70	COPROCESADOR	UNID	1	HONG KONG	4,05
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	6	BRASIL	8,16
85.21.01.70	C.INT.	UNID	5	PAISES BAJOS	5,53
85.21.01.70	C.INTEGRADO	UNID	5	PAISES BAJOS	3,23
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	4,56
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	43	PAISES BAJOS	2,88
85.21.01.70	C.INTEGRADO	UNID	6	PAISES BAJOS	5,48

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	35,96
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	124	JAPON	5,70
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	336	ESTADOS UNIDO	4,91
85.21.01.90	TIRISTOR PRINCIPAL	UNID	1	REINO UNIDO	35,59
85.21.01.90	CRISTALES OSCILANTES P/VCP	UNID	2140	COREA DEL SUR	0,88
85.21.01.90	CRISTALES PARA TV	UNID	7200	JAPON	1,53
85.21.01.90	CRISTALES	UNID	10	BRASIL	1,93
85.21.01.90	FOTOCELULAS	UNID	2	BELGICA	182,07
85.21.01.90	CRISTALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,85
85.21.01.90	LAMPARAS	UNID	42	REINO UNIDO	156,90
85.22.89.99	CONSOLA DIGITAL	UNID	2	JAPON	4.315,00
85.22.89.99	DETECTORES	UNID	38	FRANCIA	41,78
85.22.89.99	ELEMENTO ENCHUFE P/MAQ.MECHERAS	UNID	4	SUIZA	220,67
85.22.89.99	CONTROL Y FUENTE DE CAMARA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	625,82
85.22.89.99	FILTRO P/AUDIO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	72,26
85.22.89.99	PARTES DE GABINETES	UNID	5	BRASIL	14,28
85.22.89.99	PEDAL SUSTANCIADOR	UNID	6	JAPON	108,01
85.22.89.99	MAQUINA DE EFECTO DE HUMO	UNID	1	ARGENTINA	93,60
85.23.01.95	CABLE DE CONEXION	MTL	610	ESTADOS UNIDO	0,28
85.23.02.01	CABLE DEL RESISTOR DE ENCENDIDO	UNID	5	BRASIL	1,77
85.23.02.02	CONJUNTO DE CABLES	UNID	3	ARGENTINA	113,96
85.23.02.02	CABLE ELECTRICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8,00
85.23.02.99	CHACOTES DE CABLES	UNID	114	R.F.ALEMANIA	6,12
85.23.03.10	CABLES P/COMPUTADORAS	KG.	15	ESTADOS UNIDO	63,57
85.23.03.10	CABLES C/CONECTORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	3,14
85.23.03.10	CABLES CON CONECTORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	434,48
85.23.03.90	CABLES P/COMPUTACION	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,63
85.23.03.90	CABLE P/MAQ.DE OFICINA	MTL	305	ESTADOS UNIDO	0,87
85.23.03.90	CABLES P/COMPUTADORA	KG.	300	ESTADOS UNIDO	12,27
85.23.04.10	CINTA CABLE	UNID	10	PAISES BAJOS	3,40
85.23.04.10	CABLES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	33,31
85.23.04.10	CABLE RED	UNID	2	PAISES BAJOS	2,42
85.23.04.10	CINTA CABLE	UNID	20	PAISES BAJOS	2,97
85.23.04.90	CABLE COAXIAL EN ROLLOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	52,70
85.23.04.90	CABLES COAXILES	KG.	1550	ESTADOS UNIDO	3,83
85.23.04.90	CABLES COAXIAL		1300	BRASIL	1,96
85.23.05.99	ALAMBRE SOLIDO COPPERWELD.DE 3,25 MMS.	KG.	13739	BRASIL	4,03
85.23.89.10	CABLES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	57,65
85.23.89.29	ALAMBRE ESMALTADO PARA BOBINAS	KG.	3140	AUSTRIA	3,85
85.24.89.99	ESCOBILLA DE CARBON	UNID	4	R.F.ALEMANIA	6,72
85.24.89.99	CARBONES HUECOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	3,52
85.25.89.03	AISLADORES	UNID	80870	BRASIL	0,39
85.25.89.99	AISLACIONES P/AUTOMOTOR.EN CAJAS D/100	CAJA	100	TAIWAN	0,75
85.26.01.99	SOPORTES	UNID	3000	ARGENTINA	0,06
85.26.02.07	BASES DE PORCELANA P/LLAVES BIPOLARES	UNID	10000	ARGENTINA	0,24
85.26.89.99	PLACAS AISLANTES	UNID	4	BRASIL	0,02
85.28.00.00	DISPLAY P/COMPUTACION	UNID	1	HONG KONG	255,20
87.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOELEVADORES	UNID	20	JAPON	36,34
87.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.87	KG.	613	FRANCIA	10,84
87.00.00.00	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	KG.	14	JAPON	20,85
87.00.00.00	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	KG.	19	JAPON	21,10

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
87.00.00.00	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	KG.	199	JAPON	20,59
87.00.00.00	EXTENSION CAPOT	UNID	1	ESTADOS UNIDO	32,00
	SILENCIADOR	UNID	1		22,00
	TQUE.COMBUSTIBLE	UNID	1		9,00
87.00.00.00	REP.P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	5	ARGENTINA	9,44
87.00.00.00	REP.P/VEHIC.AUTOM.	KG.	116	ARGENTINA	9,44
87.00.00.00	RPTOS.PARA MOTOS	KG.	1	BRASIL	26,50
87.00.00.00	RPTOS.PARA MOTOS	KG.	9	BRASIL	48,62
87.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	956	R.F.ALEMANIA	5,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	BRASIL	11.591,00
87.01.89.01	TRACTORE AGRICOLA	UNID	2	BRASIL	9.205,50
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLA	UNID	2	BRASIL	17.612,50
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	BRASIL	17.612,50
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	1	BRASIL	9.460,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	BRASIL	11.591,00
87.01.89.01	TRACTORES	UNID	5	BRASIL	3.687,50
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	6	BRASIL	11.553,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	1	ARGENTINA	15.990,00
87.01.89.01	TRACTORES DE USO AGRICOLA	UNID	12	REINO UNIDO	12.393,92
87.02.01.02	AUTOMOVIL ARMADO DE 1600 CC	UNID	1	BRASIL	5.238,55
87.02.01.02	AUTOMOVIL. S.P.REF.	UNID	1	PARAGUAY	3.500,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	5.440,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL SEDAN	UNID	1	MEXICO	6.290,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL DE LISIADO	UNID	1	BRASIL	6.350,00
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.404,20
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.404,20
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.437,10
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.437,10
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	4	FRANCIA	4.413,08
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	4	FRANCIA	4.413,08
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.413,06
87.02.01.02	AUTOMOVIL 1600 C.C.	UNID	1	BRASIL	5.249,00
~~87.02.01.03~~	~~AUTOMOVIL DE LISIADO~~	~~UNID~~	~~1~~	~~BRASIL~~	6.975,00
87.02.01.03	AUTOMOVIL DE LISIADO	UNID	1	BRASIL	8.360,00
87.02.01.03	AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	5.687,50
87.02.01.03	AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	6.390,11
87.02.01.03	AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	13.685,00
87.02.01.03	AUTOMOV.ARMADOS DE 5 PUERTAS C/MOTOR A NAFTA	UNID	6	ITALIA	8.298,00
87.02.01.04	AUTOMOVIL	UNID	1	ARGENTINA	12.650,00
87.02.01.04	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	JAPON	17.500,00
87.02.01.05	CAMIONETA	UNID	1	BRASIL	5.500,00
87.02.01.05	CAMIONETA	UNID	1	MEXICO	6.950,00
87.02.01.05	CAMIONETA	UNID	1	MEXICO	6.927,00
87.02.01.06	AUTOMOVIL SOBRE RUEDAS 3246 CC.	UNID	1	ESPAÑA	18.327,78
87.02.01.06	VEHICULOS AUTOMOT.C/TRACCION EN 4 RUEDAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	7.150,00
87.02.01.12	CARROCERIAS	UNID	6	FRANCIA	6.181,20
87.02.01.12	CARROCERIAS	UNID	6	FRANCIA	6.181,20
87.02.01.12	KITS D/AUTOMOV.2 PUERTAS.C/MOTOR A NAFTA P.REF.USS3.20/KG.	UNID	48	BRASIL	2.902,23
87.02.01.12	KITS AUTOM.4 PUERTAS C/MOTOR A NAFTA.PR. USS 3,20 /KG.	UNID	48	BRASIL	4.050,72
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOTORES	UNID	20	JAPON	6.476,70
87.02.89.07	CAMION	UNID	1	ITALIA	19.545,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
87.05.89.00	CARROCERIAS SIN PARTES MOVILES	UNID	3	BRASIL	624.77
87.06.01.02	TAZA DE RUEDA	UNID	4	ARGENTINA	8.68
87.06.01.02	AROS DE FAROS	UNID	150	TAIWAN	1.30
87.06.01.02	PARAGOLPES USADOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	5.69
	TASAS DE RUEDA USADAS	UNID	16		0.07
87.06.01.02	TAZA RUEDA	UNID	12	FRANCIA	2.41
87.06.01.02	PARAGOLPES USADOS	UNID	22	ESTADOS UNIDO	32.56
87.06.01.02	TAZAS DE RUEDAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1.11
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	192	ITALIA	13.16
	CANTONERAS DE PARAGOLPES	UNID	55		8.37
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	69	R.F.ALEMANIA	9.01
	GOMA PARAGOLPES	UNID	130		5.12
87.06.01.02	RETEN DE EXTENSION DE PARAGOLPE	UNID	254	BRASIL	1.98
87.06.01.02	TAZAS PARA RUEDAS	UNID	197	TAIWAN	10.04
87.06.01.05	CALEFACCION COMPLETA	UNID	103	BRASIL	71.84
87.06.01.06	AIRE ACONDICIONADO	UNID	2	ITALIA	1.122.51
87.06.01.06	KIT P/ACONDICIONADOR DE AIRE	UNID	10	ARGENTINA	68.16
87.06.01.09	COLIZA	UNID	69	ARGENTINA	2.31
87.06.01.09	COLIZA DE PUERTA	UNID	7	ESTADOS UNIDO	6.14
87.06.01.15	CARETAS DE AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	19.90
87.06.01.15	CARETAS	UNID	76	TAIWAN	6.21
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	32.56
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOS USADOS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	8.14
87.06.01.15	MARCO CARETAS	UNID	22	ITALIA	14.00
	CARETAS	UNID	215		6.77
87.06.01.16	LUNETA TRASERA P/AUTOMOVIL	UNID	2	ARGENTINA	47.71
87.06.01.16	LUNETA TRASERA	UNID	1	ARGENTINA	159.80
87.06.01.99	EQUILIBRADOR	UNID	1	ARGENTINA	6.70
	TOBERA AIRE	UNID	1		4.50
	OTROS RPTOS.P/AUTOMOVILES	UNID	6		3.03
87.06.01.99	GUARDABARROS	UNID	134	TAIWAN	7.92
87.06.01.99	ADORNO CANALETA	UNID	6	FRANCIA	14.44
	GUANTERA	UNID	3		7.31
	OTROS REPUESTOS P/AUTOMOVILES	UNID	20		0.58
87.06.01.99	PUERTA	UNID	17	BRASIL	77.90
	TAPA	UNID	20		36.88
	OTROS REP.P/AUTOMOVILES	UNID	116		35.80
87.06.01.99	PARTES PARA CARROCERIAS	UNID	95	ESTADOS UNIDO	83.72
87.06.01.99	PUERTA PARA AUTOS	UNID	1	CHILE	370.71
	PANEL GUARDABARRO P/AUTOS	UNID	1		291.41
	GUARDABARRO PARA AUTOS	UNID	1		45.95
87.06.01.99	PANEL DE INSTRUMENTOS	UNID	5	ARGENTINA	137.00
	CONJUNTO DE TABLERO	UNID	3		19.00
	OTROS REPUESTOS P/AUTOS	UNID	105		3.95
87.06.01.99	SOPORTE	UNID	30	ARGENTINA	5.70
87.06.01.99	BAGUETAS	UNID	90	ARGENTINA	7.16
87.06.01.99	APOYABRAZOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	14	BRASIL	5.00
	REJILLA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	4		56.45
	PARTES Y PZAS. P/VEHIC.AUTOM.	UNID	19		9.47
87.06.01.99	PARTES DE CARROCERIA P/AUTOS USADOS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	28.01
87.06.01.99	PLATAFORMA P/AUTOMOVIL USADA	UNID	1	BRASIL	119.42
87.06.01.99	PUERTA PARA AUTOS	UNID	2	CHILE	339.26
87.06.01.99	TAPA	UNID	4	BRASIL	37.29
	ESTRUCTURA BUTACA	UNID	2		34.26
	OTROS RPTOS.DE AUTOMOVILES	UNID	224		0.32
87.06.01.99	SOPORTES DE CABINA	UNID	100	REINO UNIDO	2.26
87.06.01.99	BANDA ABROCHADO	UNID	216	FRANCIA	0.15
87.06.01.99	GRILLA LATERAL PLASTICA	UNID	41	ARGENTINA	7.35
87.06.01.99	REFLECTOR DE LUCES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.00
87.06.01.99	PANEL INTERIOR DE PUERTA P/AUTO	UNID	2	JAPON	148.52

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.01.99	ESPOLONES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	74.00
	PANELES	UNID	22		25.00
	OTRAS PARTES DE CARROCERIA	UNID	796		0.98
87.06.01.99	LUZ PLACA DE LICENCIA	UNID	388	BRASIL	20.25
87.06.01.99	ESTRIBOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	120	BRASIL	6.54
87.06.89.01	SILENBLOCK	UNID	250	REINO UNIDO	1.87
87.06.89.01	BUJES	UNID	150	R.F.ALEMANIA	4.40
87.06.89.06	MANCHONES DE CARDAN	UNID	75	R.F.ALEMANIA	10.23
87.06.89.15	RADIADOR DE ACEITE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	32.55
87.06.89.15	RADIADORES	UNID	3	BRASIL	134.03
87.06.89.15	RADIADORES DE AUTO USADOS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	19.53
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	4	BRASIL	31.96
87.06.89.15	RADIADORES	UNID	24	BRASIL	18.57
87.06.89.24	SOPORTE DE GUARDABARRO	UNID	2	BRASIL	26.33
87.06.89.24	SOPORTE MOTOR	UNID	3	FRANCIA	71.32
87.06.89.24	ALOJAMIENTO DE GOMA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	BRASIL	3.71
87.06.89.24	TACO MOTOR	UNID	220	ARGENTINA	3.19
87.06.89.24	SOPORTE CAJA ACERO	UNID	15	ARGENTINA	7.20
87.06.89.24	SOPORTE GOMA Y METAL	UNID	38	ESTADOS UNIDO	3.34
87.06.89.24	SOPORTE MOTOR	UNID	45	ARGENTINA	3.66
87.06.89.24	SOPORTES DE MOTOR EN GOMA ADHERIDA A METAL.	UNID	50	R.F.ALEMANIA	12.35
87.06.89.24	SOPORTES DE SUSPENSION	UNID	80	R.F.ALEMANIA	6.85
87.06.89.24	SOPORTE DE MOTOR	UNID	16	BRASIL	4.07
87.06.89.29	RUEDAS DE ALEACION	UNID	100	BRASIL	43.20
87.06.89.29	LLANTAS P/AUTOMOTORES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	11.00
87.06.89.29	LLANTAS DE RUEDA	UNID	6	ARGENTINA	157.18
87.06.89.41	CAJAS DE DIRECCION	UNID	3	BRASIL	141.45
87.06.89.71	TAPONES	UNID	16	ESTADOS UNIDO	4.69
87.06.89.71	TAPON DE RADIADOR	UNID	7	REINO UNIDO	1.37
87.06.89.71	TAPA DE RADIADOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	54	BRASIL	1.82
87.06.89.71	TAPON DE RADIADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.50
87.06.89.71	TAPA RADIADOR	UNID	9	BRASIL	0.13
87.06.89.97	BRAZOS SUSPENSION P/CAMIONES DE 110 HP	UNID	6	BRASIL	57.00
	OTROS BRAZOS P/CAMIONES DE 107 HP	UNID	36		31.00
	OTROS BRAZOS DE SUSPENSION	UNID	286		17.84
87.06.89.97	CUBIERTA DE PILAR TRASERO	UNID	2	ARGENTINA	3.37
87.06.89.97	EJE TRASERO P/RUEDAS	UNID	12	BRASIL	51.22
87.06.89.97	CRUCETAS	UNID	3200	ESTADOS UNIDO	7.15
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	410	ARGENTINA	11.59
87.06.89.97	DISCOS DE FRENO	UNID	285	TAIWAN	1.68
87.06.89.97	CORONA	UNID	1	FRANCIA	114.57
	PIÑON	UNID	1		94.00
	LEVA	UNID	6		34.68
87.06.89.97	AT TRABAS	UNID	6000	ARGENTINA	0.03
87.06.89.97	AT TULIPAS	UNID	1000	ARGENTINA	14.24
87.06.89.97	AT CONJUNTO TRIPODE	UNID	1500	ARGENTINA	9.10
87.06.89.97	AT CONJUNTOS TRIPODE.	UNID	500	ARGENTINA	9.10
87.06.89.97	HORQUILLA DE DESEMBRAGUE	UNID	1	FRANCIA	5.39
87.06.89.97	EJE PALLER USADOS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	17.58
	DIFERENCIAL USADO	UNID	1		14.22
	OTROS REP.P/AUTOMOVIL USADOS	UNID	76		2.83
87.06.89.97	PARTES PARA AUTOS USADOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	13.57
87.06.89.97	VOLANTES P/AUTOS USADOS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	15.74
87.06.89.97	LEVA DE EMBRAGUE	UNID	45	REINO UNIDO	50.41
87.06.89.97	SOPORTE RULEMAN	UNID	83	BRASIL	10.77

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF.	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.97	HELICE VENTILADOR	UNID	54	ARGENTINA	20,22
87.06.89.97	DIFERENCIAL P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	BRASIL	240,13
	CAZOLETA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	20		0,93
	REP.P/VEHIC.AUTOM.	UNID	107		28,37
87.06.89.97	PIEZAS P/DIRECCION HIDRAULICA	UNID	22	BRASIL	9,50
87.06.89.97	PARTES PARA AUTOS	UNID	85	ESTADOS UNIDO	9,88
87.06.89.97	TULIPAS A.T	UNID	1000	ARGENTINA	14,24
87.06.89.97	ENGRANAJE	UNID	107	ARGENTINA	21,07
87.06.89.97	DISCO DE FRENO USADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	81,38
87.06.89.97	CAÑO DE ESCAPE USADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	16,28
87.06.89.97	ARO SINCRONIZADO P/AUTOS	UNID	1	CHILE	81,97
87.06.89.97	PASTILLA DE FRENO	UNID	236	R.F.ALEMANIA	9,10
87.06.89.97	LLANTAS USADAS PARA AUTOS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	17,44
87.06.89.97	PARTES P/AUTOMOVILES USADOS	UNID	22	ESTADOS UNIDO	66,59
87.06.89.97	TRAVESAÑO	UNID	4	BRASIL	4,54
	TAPA DEPOSITO FRENO	UNID	30		2,78
	OTROS RPTOS.DE AUTOMOVILES	UNID	47		2,28
87.06.89.97	PUNTEROS DE DIRECCION	UNID	100	R.F.ALEMANIA	4,51
87.06.89.97	BRAZOS	UNID	2	ARGENTINA	208,92
87.06.89.97	MAZA TRASERA	UNID	322	ARGENTINA	6,13
87.06.89.97	DISCO EMBRAGUE	UNID	142	R.F.ALEMANIA	6,36
87.06.89.97	ENGRANAJE SINCRONIZADO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	126,00
	ENGRANAJE CAJA DE CAMBIOS	UNID	1		88,50
	RPTOS.VARIOS P/TRACTORES	UNID	44		27,99
87.06.89.97	ARO TRANSMISION P/AUTOS	UNID	2	CHILE	8,60
87.06.89.97	DISCOS DE EMBRAGUE	UNID	100	REINO UNIDO	20,36
87.06.89.97	CUBIERTA PARAGOLPE	UNID	16	JAPON	24,76
87.06.89.97	GUIAS,CABLES DE FRENO Y EMB.	UNID	520	R.F.ALEMANIA	6,30
87.06.89.97	CABLE DE EMBRAGUE	UNID	538	BRASIL	10,14
87.06.89.97	PLACAS DE EMBRAGUE P/AUTOMOTORES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	20,41
87.06.89.97	SINCRONIZADORES PARA AUTOMOTORES	UNID	100	BRASIL	7,44
87.06.89.98	ENGRANAJES C.CAMBIOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	102,00
	CRUCETA	UNID	4		55,00
	REP.VARIOS P/TRACTORES	UNID	63		11,86
87.06.89.98	VAINA DE MANDO FINAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	575,00
	EJE MANDO FINAL	UNID	1		408,00
	CAJA DE SATELITES	UNID	3		267,66
87.06.89.98	CORONA Y PIÑON DIFERENCIAL	UNID	3	ESTADOS UNIDO	605,00
	EXTREMO EJE DELANTERO	UNID	2		455,00
	RPTOS.VARIOS P/TRACTORES	UNID	84		49,25
87.06.89.99	PARTES PARA AUTOMOVILES USADOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	68,37
87.06.89.99	CAJA DE CAMBIOS USADA P/AUTOM.	UNID	1	BRASIL	43,42
87.07.01.00	AUTOELEVADOR	UNID	1	BRASIL	13.954,23
87.09.01.01	MOTOS HONDA 125 CC USADA	UNID	2	BRASIL	1.000,00
87.09.01.01	MOTOS USADAS	UNID	28	TAIWAN	167,14
87.09.01.01	MOTO USADA	UNID	12	TAIWAN	176,25
87.09.01.01	MOTOS	UNID	15	TAIWAN	446,40
87.09.01.01	MOTOS	UNID	33	JAPON	788,29
87.09.01.03	MOTOCICLETA USADA	UNID	1	BRASIL	1.200,00
87.09.01.03	MOTO ARMADA DE 600 CC.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.202,21
87.09.01.03	MOTOCICLETAS DE 600 C.C.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.239,79
87.09.01.99	MONOPATINES C/MOTOR	UNID	2	BRASIL	475,79
87.10.01.00	BICICLETAS	UNID	5	BRASIL	55,97
87.12.01.13	CANASTOS	UNID	15	TAIWAN	6,09
87.12.01.13	BAUL PARA MOTO	UNID	1	ITALIA	227,63
87.12.01.18	TAPON PLASTICO	UNID	266	JAPON	0,13
87.12.01.18	GUARDABARRO P/MOTO	UNID	120	BRASIL	7,07

NADI	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
87.12.01.38	VENTILADOR DE RADIADOR	UNID	12	JAPON	6,22
87.12.02.01	RAYOS Y NIPLES		12300	TAIWAN	2,05
87.12.02.05	HORQUILLAS P/BICICLETAS.PR.LUSS 4.-/KG.	UNID	102	TAIWAN	6,79
87.12.02.07	AVANCES	UNID	5400	TAIWAN	3,48
87.12.02.09	CUADROS DE BICICLETAS.PR.USS 4,90/KG.	UNID	72	TAIWAN	23,97
87.12.02.09	CAÑO ASIENTO	UNID	200	TAIWAN	2,74
87.12.02.11	LLANTAS DE ALUMINIO	UNID	70	TAIWAN	8,83
87.12.02.18	ASIENTOS PARA BICICLETAS	UNID	14600	TAIWAN	1,40
87.12.02.89	PIÑONES	UNID	11000	CHINA	1,71
87.12.02.89	PEDALES TACOS	UNID UNID	700 940	TAIWAN	1,48 0,45
87.12.02.89	MASAS PARA BICICLETAS	UNID	54630	TAIWAN	1,24
87.12.02.99	BASES DE ASIENTO	UNID	1600	ITALIA	2,39
87.14.90.29	RUEDAS PARA CARROS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	33,04
87.14.90.99	RUEDAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	116,66
89.01.02.99	TABLAS DE SURF	UNID	109	R.F.ALEMANIA	284,91
89.07.07.99	CARPETAS	UNID	1440	TAIWAN	0,45
90.01.01.20	LENTES	PAR	7965	BRASIL	2,91
90.01.01.90	COQUILLOS ORGANICOS DE PLASTICO EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	24	ITALIA	44,96
90.03.01.90	ARMAZONES P/LENTES	UNID	75	ITALIA	24,07
90.03.01.90	ARMAZONES PARA LENTES	UNID	300	ITALIA	6,33
90.03.01.90	ARMAZONES	UNID	1400	COREA DEL SUR	3,09
90.03.01.90	ARMAZONES PARA LENTES	UNID	690	ITALIA	6,54
90.04.01.00	GAFAS PROTECTORAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	24,84
90.04.01.00	GAFAS DE PROTECCION	UNID	4	FRANCIA	9,24
90.04.89.00	GAFAS	UNID	100	AUSTRIA	13,32
90.04.89.00	GAFAS	UNID	2400	TAIWAN	0,53
90.05.01.00	BINOCULARES	UNID	45	ESTADOS UNIDO	25,96
90.07.01.30	CAMARA VERTICAL CASTOR II	UNID	1	R.D.ALEMANIA	36.685,13
90.07.01.99	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	240	R.F.ALEMANIA	7,39
90.07.90.00	LUMINARIA LENTE CONCENTRICO P/800 W LUMINARIA DIFUSORA P/800 W DEMAS DE APARATOS FOTOGRAFICOS	UNID UNID UNID	2 1 70	ARGENTINA	54,70 54,69 16,23
90.10.02.00	LECTOR IMPRESOR	UNID	3	JAPON	4.032,80
90.10.02.00	PRENSA DE COPIADO AL VACIO CON FUENTE DE LUZ LK 500	UNID	1	R.D.ALEMANIA	7.133,22
90.10.90.01	CILINDROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	242,23
90.12.00.00	SISTEMA DE MICROFOTOGRAFIA	UNID	1	JAPON	3.590,34
90.15.01.00	BALANZAS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	145,34
90.15.90.00	RETICULOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	26,74
90.16.01.11	REGLAS	UNID	440	BRASIL	3,66
90.16.01.12	PLANTILLAS TECNICAS	UNID	163	BRASIL	2,26
90.16.01.13	COMPASES	UNID	8000	BRASIL	0,48
90.16.01.14	ARAÑAS	UNID	60	BRASIL	6,11
90.16.01.15	ESTILOGRAFOS	UNID	1008	BRASIL	1,77
90.16.01.19	CURVAS FLEXIBLES	UNID	40	BRASIL	2,38
90.16.01.29	COMPASES	UNID	150	JAPON	0,81
90.16.02.30	ESCALIMETROS	UNID	60	BRASIL	1,01
90.16.02.90	INSTRUMENTOS DE CONTROL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	353,55
90.16.90.00	MICROPTIPS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	52,86
90.17.01.99	APARATO ELECTROMEDICO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	328,89
90.17.03.90	INSTRUMENTOS PARA ODONTOLOGIA	UNID	2550	R.F.ALEMANIA	0,90
90.17.89.01	JERINGAS HIPODERMICAS	UNID	10250	BRASIL	0,28

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
90.17.89.07	EQUIPOS DE INFUSION	UNID	3700	R.F.ALEMANIA	2.17
90.17.89.09	SONDAS	UNID	6640	MALASIA	0.67
90.17.89.99	ESFIGMOMANOMETROS ESTETOSCOPIOS	UNID UNID	150 100	JAPON	14.13 3.08
90.17.89.99	MAQ.LIGA CLIPS	UNID	222	ESTADOS UNIDO	2.61
90.17.89.99	VENOCATH	UNID	4000	PAISES BAJOS	2.53
90.17.89.99	APARATO MEDICO	UNID	1500	PAISES BAJOS	3.54
90.17.89.99	ESFINGNOMANOMETROS	UNID	8	ISRAEL	55.01
90.17.89.99	INSTRUMENTAL MEDICO	UNID	237	R.F.ALEMANIA	5.04
90.17.89.99	DOSIFICADOR DE SUERO	UNID	2100	ESPAÑA	1.83
90.17.90.00	ANILLOS ROSCADOS (CADA CAJA 1000 UNIDA-DES	CAJA	3	R.F.ALEMANIA	490.76
90.17.90.00	HOJAS DE BISTURI	UNID	210	R.F.ALEMANIA	10.92
90.18.01.00	BAÑERAS EN FIBRA D/VIDRIO P/HIDROMASAJES	UNID	9	CHILE	791.00
90.18.01.00	BAÑERAS FIBRA D/VIDRIO P/HIDROMASAJES	UNID	5	BRASIL	720.46
90.18.89.00	COMPRESORES	UNID	2000	ARGENTINA	3.00
90.19.01.00	AUDIFONOS PARA SORDOS	UNID	10	BRASIL	93.06
90.19.02.91	VALVULAS ANORTICAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.497.37
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1.320.30
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	999.83
90.19.89.00	MARCAPASOS ELECTRODOS P/MARCAPASOS	UNID UNID	8 8	ITALIA	725.93 134.90
90.19.89.00	TORNILLOS P/ESTRUCTURAS OSEAS	UNID	560	R.F.ALEMANIA	0.72
90.19.89.00	MARCAPASOS Y CABLES	UNID	104	ESTADOS UNIDO	626.65
90.19.89.00	VALVULAS DE IDROSEFALIA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	143.45
90.23.89.90	MEDIDOR REGISTRADOR DE TEMP/HUMEDAD	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.507.20
90.23.89.90	BULBOS TEMPERATURA	UNID	200	R.F.ALEMANIA	1.47
90.23.89.90	MEDIDOR DE TEMPERATURA	UNID	600	TAIWAN	1.91
90.24.00.00	PRESOSTATOS	UNID	4	FRANCIA	66.75
90.24.00.00	INDICADOR TANQUE	UNID	5	ESTADOS UNIDO	20.90
90.24.00.00	TERMOSTATO CARBURADOR	UNID	5	REINO UNIDO	13.41
90.24.00.00	TELETERMOMETRO	UNID	4	BRASIL	9.59
90.24.00.00	BULBO	UNID	30	BRASIL	3.59
90.24.00.00	MEDIDORES DE AIRE	UNID	90	BRASIL	28.48
90.24.00.00	MEDIDOR TANQUE COMBUSTIBLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	13.00
90.24.00.00	TERMOSTATO CAFETERA	UNID	100	PAISES BAJOS	1.91
90.24.00.00	INDICADOR FLOTADOR TANQUE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	14.00
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	5	FRANCIA	71.51
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	30	ARGENTINA	4.40
90.24.00.00	CONTROL NEUMATICO DE PRESION	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.209.59
90.24.00.00	BULBOS FRENO Y BULBOS ACEITE	UNID	1285	R.F.ALEMANIA	0.65
90.24.00.00	MEDIDORES DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNID	113	BRASIL	2.67
90.24.00.00	TERMOSTATOS CONTROL DE NIVEL	UNID UNID	1 2	ITALIA	501.67 49.69
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	671	ITALIA	7.73
90.24.00.00	VACUOMETRO MECANICO 711H30 MONOMETRO MECANICO 615H80 INSTRUMENTOS MECANICOS VARIOS	UNID UNID UNID	5 150 192	ARGENTINA	4.98 2.96 2.06
90.25.89.90	TAMICES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	76.71
90.26.89.00	MEDIDOR DE FLUJO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	220.83
90.27.01.99	CUENTAMETROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	240.85
90.27.01.99	CONTADOR	UNID	2	AUSTRIA	478.00
90.27.02.00	VELOCIMETROS P/MOTOS	UNID	3	JAPON	36.18
90.27.02.00	TACOMETRO	UNID	2	BRASIL	23.07

N A B E	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
90.27.02.00	DISPLAY	UNID	8	BRASIL	25,27
90.27.02.00	CUENTA KILOMETROS	UNID	170	TAIWAN	4,71
90.28.01.00	REGULADORES DE VOLTAJE ELECTRONICOS	UNID	340	TAIWAN	2,00
90.28.03.01	BALANZAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.612,90
90.28.03.01	DENSITOMETROS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.315,49
90.28.03.01	BALANZA ELECTRONICA	UNID	1	JAPON	1.050,29
90.28.03.99	INSTRUMENTOS PARA INGENIERIA	UNID	36	JAPON	359,22
90.28.03.99	MEDIDOR DE PH	UNID	3	ESTADOS UNIDO	764,10
90.28.03.99	CONTROLADOR DE MOTORES	UNID	1	SUECIA	974,00
90.28.04.00	REGULADORES DE VOLTAJE	UNID	80	TAIWAN	3,78
90.28.89.01	CUBETA DE REACTIVOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	381,70
90.28.89.99	REGULADOR DE VOLTAJE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	8,14
90.28.89.99	CONJUNTO DE INSTRUMENTOS P/AUTOMOVIL	UNID	3	ARGENTINA	77,73
90.28.89.99	VOLTIMETRO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	65,09
90.28.89.99	APARATOS DE MEDIDA	UNID	18	ESTADOS UNIDO	28,69
90.28.89.99	MAQ.P/MEDIR LONGITUD DE CABLES	UNID	1	AUSTRIA	3.067,00
90.28.89.99	MEDIDORES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.055,46
90.28.89.99	OSCILOGRAFOS	UNID	74	ESTADOS UNIDO	122,98
90.28.89.99	TERMOMETRO ELECTRONICO 725H24	UNID	10	ARGENTINA	5,26
	TERMOMETRO ELECTRONICO 625H12	UNID	250		4,98
	INSTRUMENTOS VARIOS	UNID	560		2,73
90.29.01.00	PARTES PARA MEDID.ELECTRICOS	UNID	70400	ARGENTINA	0,14
90.29.02.00	ELECTRODOS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	45,50
	CAPSULAS P.H	UNID	30		7,50
90.29.02.00	REPUESTOS PARA REGISTRADOR	UNID	5	ITALIA	39,40
90.29.02.00	NEBULIZADOR	UNID	1	PAISES BAJOS	998,00
	ATOMIZADOR	UNID	1		418,00
	DISPLAY	UNID	3		3,12
90.29.02.00	KJELTABS	UNID	1	SUECIA	84,10
90.29.89.00	PLACAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	215,79
90.29.89.00	IMPULSOR CTA.REVOLUCIONES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5,00
90.29.89.00	JGO.TOMA MUESTRA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	33,05
90.29.89.00	FLOTADOR TANQUE COMBUSTIBLE	UNID	3	REINO UNIDO	16,48
90.29.89.00	TRANSMISOR	UNID	4	BRASIL	3,30
90.29.89.00	RELOJERIA COMPLETA MEDID. 4" 2",3" Y 4"	UNID	10	ISRAEL	88,02
	RELOJERIA COMPLETA MEDID. 3"	UNID	25		74,47
	RPTOS.VARIOS MEDIDORES DE AGUA. DIAM.1"	UNID	7820		6,29
90.29.89.00	PLATINA COMPLETA	UNID	1	SUECIA	1.817,02
90.29.89.00	CARGA FANTASMA	UNID	7	ESTADOS UNIDO	20,04
90.29.89.00	ELECTRODOS PARA EL MEDIDOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	62,92
90.29.89.00	BULBO P/TERMOMETROS H10123	UNID	120	ARGENTINA	1,58
	BULBO P/TERMOMETROS H10124	UNID	20		1,58
90.29.89.00	BULBO P/BAROMETRO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	30,00
91.01.02.00	RELOJES PULSERA DE ORO	UNID	6	SUIZA	518,78
91.01.03.00	RELOJ CON CAJA DE PLATA	UNID	1	SUIZA	146,92
91.01.89.10	RELOJ PULSERA CHAPADO EN ORO	UNID	3	SUIZA	55,96
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	425	ESTADOS UNIDO	6,19
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	79	ESTADOS UNIDO	2,31
91.01.89.90	RELOJES	UNID	18500	HONG KONG	0,62
91.01.89.90	RELOJES DE ACERO	UNID	8	SUIZA	318,89
91.03.00.00	RELOJ DIGITAL P/AUTOS	UNID	1	JAPON	40,85
91.04.89.31	RELOJES DE PARED SIN SONERIA	UNID	40	TAIWAN	5,58
91.04.89.39	RELOJES DE PARED	UNID	200	TAIWAN	3,05
91.05.00.00	RELOJES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	13,35
91.06.00.00	TIMER	UNID	3	ESTADOS UNIDO	235,83

N A B I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
92.02.01.00	GUITARRAS	UNID	52	ESPAÑA	60,06
92.02.01.00	GUITARRAS	UNID	70	ESPAÑA	80,49
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	110	JAPON	55,44
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	130	JAPON	60,32
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	70	JAPON	32,74
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	190	JAPON	51,64
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	70	JAPON	224,00
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	240	JAPON	49,58
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	233	JAPON	75,52
92.08.01.11	CAJAS DE MUSICA	UNID	1080	HONG KONG	3,23
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	373,49
92.11.01.00	CASETTE DECK GRABADOR	UNID	2	JAPON	445,00
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	11,39
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.066,67
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	3	JAPON	173,57
92.11.01.00	GRABADORES (DISK)	UNID	6	ESTADOS UNIDO	109,20
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	1	JAPON	154,25
92.11.05.01	EQ.COMPACT DISK	UNID	6	ESTADOS UNIDO	73,50
92.11.05.99	WALKMAN	UNID	100	ESTADOS UNIDO	6,12
92.11.05.99	REPRODUCTOR DE SONIDO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	615,56
92.11.05.99	COMPAC DISC	UNID	2	JAPON	234,37
92.11.07.00	SISTEMA VIGILANCIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	205,74
92.11.07.00	CAMARAS DE VIDEO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	916,38
92.11.07.00	REPRODUCTORES	UNID	100	COREA DEL SUR	150,77
92.11.07.00	REPRODUCTORES DE VIDEO	UNID	1020	ESTADOS UNIDO	150,00
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	5	JAPON	417,13
92.11.89.00	DUPLICADOR DE CASSETTES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.126,38
92.12.01.19	DISCO OPTICO SIN GRABAR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	28,00
92.12.01.20	CASSETTES	UNID	20000	ESTADOS UNIDO	0,54
92.12.01.20	CASSETTES NO GRABADOS	UNID	64200	BRASIL	0,78
92.12.01.20	CINTAS MAGNETOFONICAS SIN GRABAR	UNID	4000	CHILE	0,29
92.12.01.20	CINTAS MAGNETOFONICAS SIN GRABAR	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,89
92.12.01.20	CASSETTES	UNID	200	ESTADOS UNIDO	0,43
92.12.01.20	CINTAS DE AUDIO	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	2,69
92.12.01.90	CASSETTES DE VIDEO	UNID	1250	ESTADOS UNIDO	11,34
92.12.01.90	CINTAS MAGNETICAS	UNID	300		1,05
	DISKETTES	UNID	4000	CANADA	1,77
92.12.01.90	DISCOS MAG.VIRGENES	UNID	130	ESTADOS UNIDO	30,49
92.12.01.90	CARTUCHOS MAGNETICOS P/COMPUTACION	UNID	10	ESTADOS UNIDO	14,03
92.12.01.90	DISKETTES DE COMPUTACION	UNID	1627	ESTADOS UNIDO	2,58
92.12.01.90	CINTAS DE VIDEO	UNID	2	MEXICO	167,55
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	47,75
92.12.02.40	CINTA GRABADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	32,25
92.12.02.40	CINTAS GRABADAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	33,00
92.12.02.40	CINTAS GRABADAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	48,95
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA	UNID	3	MEXICO	151,76
92.12.02.40	CINTAS GRABADAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	235,78
92.12.02.50	DISKETTES GRABADOS P/COMPUTACION	UNID	15	ESTADOS UNIDO	15,17
92.12.02.50	DISCO MAG.GRABADO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,70
92.12.02.50	DISKETTES	UNID	3	MEXICO	30,68
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS	UNID	12	MEXICO	24,85
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO	UNID	14	ESTADOS UNIDO	48,00
92.12.02.50	MINIDISCOS GRABADOS				

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS GRABADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	17,66
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS GRABADOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	15,48
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS GRABADOS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	16,29
92.12.02.50	PROGRAMADOR DE TEXTOS. S.P.REF.	UNID	50	ESTADOS UNIDO	16,31
92.12.02.50	SOFTWARE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	384,29
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS	UNID	23	MEXICO	29,60
92.12.02.90	CINTAS MAGNETICAS	UNID	3	IRLANDA	6,91
92.12.02.90	CARTUCHO MAGNETICO	UNID	3	MEXICO	235,61
92.12.02.90	CARTUCHO MAGNETICO GRABADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	34,96
92.12.02.90	CARTUCHO MAGNETICO GRABADO	UNID	4	MEXICO	245,96
92.13.01.00	BOTON RADIO GRABADOR	UNID	1	BRASIL	0,93
92.13.01.00	CABEZA GRABADOR	UNID	543	PAISES BAJOS	0,41
92.13.01.00	CABEZA RE.	UNID	3	PAISES BAJOS	5,28
92.13.03.00	CONJUNTO LECTOR	UNID	1	PAISES BAJOS	45,09
92.13.90.10	TAPA CASSETTE	UNID	8	PAISES BAJOS	3,06
92.13.90.10	TAPA PILAS	UNID	6	PAISES BAJOS	0,81
92.13.90.10	TAPA CASSETTE	UNID	10	PAISES BAJOS	2,32
92.13.90.10	TAPA CASETTE	UNID	4	PAISES BAJOS	3,06
92.13.90.10	TAPA CASSETTE	UNID	2	PAISES BAJOS	5,27
92.13.90.10	TAPA CASSETTE	UNID	7	PAISES BAJOS	3,47
92.13.90.10	TAPA CASSETE	UNID	3	PAISES BAJOS	8,37
92.13.90.10	TAPA CASSETTE	UNID	6	PAISES BAJOS	3,47
92.13.90.10	TAPA CASSETTE	UNID	32	PAISES BAJOS	3,18
92.13.90.90	PARTES DE BANDEJAS	UNID	11	BRASIL	3,60
92.13.90.90	PARTES DE BANDEJA.	UNID	5	BRASIL	1,81
92.13.90.90	PUAS CENTRO MUSICAL	UNID	1	PAISES BAJOS	11,86
92.13.90.90	PUAS	UNID	10	PAISES BAJOS	3,66
92.13.90.90	REBOBINADORES DE CASETTES DE VIDEO	UNID	300	TAIWAN	10,20
93.05.89.00	RIFLES DE AIRE COMPRIMIDO 5,5	UNID	1700	CHINA	12,03
	PISTOLAS DE AIRE COMPRIMIDO 4,5	UNID	160		10,99
	RIFLES DE AIRE COMPRIMIDO 4,5	UNID	450		9,94
94.01.89.99	SILLAS Y REPOSERAS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	56,51
94.01.89.99	SILLAS DE METAL Y LONA	UNID	40	CHILE	6,55
94.01.89.99	MECANISMOS P/ASIENTOS DE AUTOS	UNID	220	FRANCIA	30,56
94.01.89.99	SILLAS	KG.	3756	BRASIL	1,51
94.03.02.99	RACK DE MADERA	UNID	1	JAPON	175,44
94.03.03.00	MESAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	72,16
94.04.01.00	ALMOHADONES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	36,84
94.04.01.00	NUCLEOS PARA ALMOHADILLAS	UNID	450	ARGENTINA	1,33
96.01.02.11	CEPILLOS DE DIENTES	UNID	27856	TAIWAN	0,14
96.01.02.11	CEPILLOS PARA DIENTES	UNID	12600	BRASIL	0,12
96.01.02.11	CEPILLOS PARA DIENTES	UNID	75	ARGENTINA	1,04
96.01.02.11	CEPILLOS P/DIENTES EN CAJAS D/100 UNID.	CAJA	24	BRASIL	7,77
	CEPILLOS P/DIENTES EN CAJAS D/100 UNID.	CAJA	24		6,01
96.01.02.12	CEPILLO DE MASAJES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,40
96.01.02.15	CEPILLOS	UNID	1020	ESPAÑA	4,14
96.01.02.19	CEPILLOS	UNID	6672	TAIWAN	0,39
96.01.02.19	CEPILLOS PARA COSMETICOS	UNID	200	BRASIL	1,58
96.01.02.19	CEPILLO ASPIRADORA	UNID	2	PAISES BAJOS	1,19
96.01.02.19	CEPILLO PARA PELO	UNID	99	ARGENTINA	1,08
96.01.02.19	CEPILLOS P/MOTOBARREDORA	UNID	2	ARGENTINA	80,60
96.01.02.19	FELPA DE CEPILLO	UNID	52	PAISES BAJOS	4,37
96.01.02.19	CEPILLOS	UNID	198	ARGENTINA	3,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
96.01.02.50	RODILLOS	UNID	4500	ARGENTINA	0.26
96.01.02.61	PINCELES PARA DIBUJO	UNID	3108	ARGENTINA	0.26
96.01.02.69	PINCELES	UNID	400	ARGENTINA	1.04
96.01.02.69	PINCELES	UNID	9324	ARGENTINA	0.61
97.01.00.00	SKATES	UNID	342	TAIWAN	8.52
97.03.01.01	JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	90	JAPON	5.21
97.03.89.99	SONAJEROS	UNID	2880	HONG KONG	0.31
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	3000	TAIWAN	0.94
97.04.01.00	MAQ.TRAGAMONEDAS ELECT.MINI ROULETTE	UNID	80	R.F.ALEMANIA	9.960.00
97.04.01.00	JUEGOS CON MOTOR	UNID	5	ARGENTINA	277.09
97.04.01.00	MAQUINAS FLIPPERS	UNID	2	ARGENTINA	405.50
97.04.89.00	NAIPES	KG.	385	ESPAÑA	11.37
97.04.89.00	JUEGOS DE SOCIEDAD	UNID	942	ARGENTINA	4.96
97.06.02.00	PELOTAS DE BASQUETBALL	UNID	200	HONG KONG	3.53
97.06.02.00	PELOTAS DE FUTBOL	UNID	100	HONG KONG	7.57
97.06.02.00	PELOTAS DE TENIS	UNID	5472	ESTADOS UNIDO	0.72
97.06.02.00	RAQUETAS DE TENNIS	UNID	155	ESTADOS UNIDO	58.80
97.06.02.00	PELOTAS DE TENIS EN CAJAS X 12	CAJA	180	REINO UNIDO	9.43
97.06.89.99	PALETAS PARA PLAYA	UNID	1200	TAIWAN	1.24
97.07.00.00	CAÑAS DE PESCAR EN CAJAS DE 20 UNID.	CAJA	10	FRANCIA	185.45
98.01.01.99	BOTONES FORADOSCON SATINC/144UNIDADES AT	CAJA	382	ESTADOS UNIDO	12.22
98.01.01.99	AT BOTONES DE METAL	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	0.17
98.01.89.00	AT PARTES DE BOTONES DE METAL EN CAJAS DE 5000 UNID. C/U	CAJA	30	R.F.ALEMANIA	38.68
98.02.90.01	CURSORES	UNID	100000	TAIWAN	0.01
98.02.90.01	AT CURSORES PARA CIERRES	UNID	40000	BRASIL	0.04
98.02.90.02	AT TOPES P7CURSORES(CAJAS X 10000 UNID.)	CAJA	4	BRASIL	28.47
98.02.90.99	AT CORREDERAS P/CIERRES	MTL	10000	BRASIL	0.18
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0.64
98.03.02.00	LAPIZ MECANICO	UNID	630	TAIWAN	0.83
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	1120	JAPON	8.19
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	2520	TAIWAN	0.41
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0.64
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	5700	JAPON	0.78
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	11800	ESPAÑA	0.34
98.03.03.99	CARGAS PARA BOLIGRAFOS	UNID	3500	JAPON	0.05
98.03.04.00	DESTACADOR	UNID	3600	TAIWAN	0.14
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	1000	TAIWAN	0.77
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3.29
98.03.04.00	MARCADORES EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	344	R.F.ALEMANIA	28.21
98.05.01.00	LAPICES DE MADERA EN CAJAS DE 12 UN.	UNID	10680	BRASIL	1.28
98.07.01.00	SELLOS FECHADORES	UNID	3344	AUSTRIA	1.75
98.07.89.00	IMPRENTILLAS	UNID	140	AUSTRIA	6.17
98.08.01.21	CINTAS PARA MAQ.COMPUTADORA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	5.66
98.08.01.90	JUEGO DE CINTAS	UNID	1	ESPAÑA	189.90
98.08.89.00	RODILLOS ENTINTADORES	UNID	10	ESPAÑA	45.89
98.12.01.99	PEINETAS	UNID	400	ARGENTINA	0.52
98.12.02.00	PASADORES PARA PELO	UNID	600	ARGENTINA	0.40
98.12.89.02	TIARAS PLASTICAS	UNID	400	ARGENTINA	1.10
98.12.89.99	BROCHES PARA EL PELO	UNID	3500	ARGENTINA	0.80
98.15.01.99	TERMOS	UNID	192	HONG KONG	1.85
98.15.01.99	TERMOS	UNID	1440	BRASIL	1.46
99.03.00.00	ESTATUA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.000.00

27) (Cta. Cte.) 40601 Abr. 3 Vto. Abr. 3